



Libros que ayudan a entender el mundo

La nueva razón del mundo

Podría parecer innecesario denunciar una vez más el absurdo de un mercado omnisciente, omnipotente y autorregulador. La presente obra, sin embargo, demuestra que este aparente caos procede de una racionalidad cuya acción es subterránea, difusa y global. Dicha lógica construye y define la esencia del neoliberalismo. Al explorar su génesis doctrinal, los autores despejan numerosos malentendidos: no se trata de un retorno al liberalismo clásico, ni un retorno a un capitalismo «puro», y sostener este contrasentido es no entender sus nuevos rasgos. Por múltiples vías, el neoliberalismo se ha impuesto como la nueva razón del mundo, que hace de la competencia la norma universal de los comportamientos, sin dejar intacta ninguna esfera de la existencia humana. Una lógica tan corrosiva erosiona hasta la concepción clásica de la democracia, e introduce formas novedosas de sujeción que constituyen, para quienes las rechazan, un desafío político e intelectual inédito. Sólo entendiendo esta racionalidad se le podrá oponer una verdadera resistencia y abrir la puerta a otro porvenir.

Christian Laval es profesor de Sociología en la Universidad de París X Nanterre y director del programa en el *Collège international de philosophie*. También es miembro del Centro Bentham e investigador asociado del Instituto de la *Fédération Syndicale Unitaire*. Está especializado en la filosofía utilitarista de Jeremy Bentham, sobre el cual ha publicado varias obras, como *La escuela no es una empresa* (2004), y en el análisis de las políticas educativas de inspiración neoliberal. Actualmente participa en las revistas *Revue du MAUSS* y *Cités et La Pensée*. Entre sus trabajos recientes destacan: *L'Homme économique, Essai sur les racines du néolibéralisme* (2007), *La nouvelle école capitaliste* (2011) y *Marx au combat* (2012).

Pierre Dardot es docente y filósofo especializado en la obra de Marx y Hegel. Junto a Christian Laval, fundó en 2004 el grupo Question Marx. En colaboración con este autor ha publicado varios libros sobre Marx y su obra, como *Sauver Marx?* (2007) y *Marx, Prénom: Karl* (2012), que han despertado el interés de los grupos de izquierdas en diversos países.

En *La nueva razón del mundo*, ambos desarrollan la genealogía de la representación utilitarista más neoliberal, que Laval ya había iniciado en su libro *La nouvelle école capitaliste*, con el objetivo de contribuir a la renovación del pensamiento crítico.



gedisa
editorial

IBIC: KCA
ISBN 978-84-9784-744-5



9 788497 847445

891021



Libros que ayudan a entender el mundo

Christian Laval y Pierre Dardot

Introducción especial de los autores para la edición española

La nueva razón del mundo

→ Ensayo sobre
la sociedad neoliberal

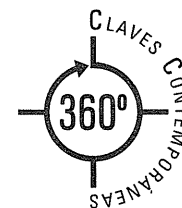
«Un análisis fundamental de la "sociedad neoliberal". Su cuerpo de investigación trata la historia de las ideas, la filosofía y la sociología». *Le Monde*

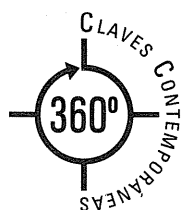
«Este libro es una llamada urgente a impulsar la teoría crítica y social del orden actual». *Le Monde Diplomatique*

gedisa
editorial

Christian Laval y Pierre Dardot

LA NUEVA RAZÓN DEL MUNDO





El salario de lo ideal

El paso de una burguesía propietaria a una burguesía asalariada

Jean Claude Milner

De la riqueza al poder

Los orígenes del liderazgo mundial de Estados Unidos

Fareed Zakaria

Carisma

Análisis del fenómeno carismático y su relación

con la conducta humana y los cambios sociales

Charles Lindholm

Imagine... No copyright

Joost Smiers

Marieke van Schijndel

El miedo al disenso

*El disenso periodístico como expresión democrática
de las diferencias y no como provocación de violencia*

Ana María Miralles

El sueño de la igualdad de oportunidades

Crítica de la ideología meritocrática

Ángel Puyol

Informar no es comunicar

Contra la ideología tecnológica

Dominique Wolton

Historia de las lenguas y los nacionalismos

Xabier Zabaltza

Multitudes inteligentes

Las redes sociales y las posibilidades de las tecnologías de cooperación

Howard Rheingold

LA NUEVA RAZÓN DEL MUNDO

Ensayo sobre la sociedad neoliberal

Christian Laval y Pierre Dardot

gedisa
editorial

La nouvelle raison du monde, Christian Laval y Pierre Dardot
© Éditions La Découverte, Paris, 2009, 2010
9 bis, rue Abel Hovelacque
75013 Paris

Traducción: Alfonso Diez

Diseño de cubierta: Elisabeth Pla Juncà

Primera edición: marzo de 2013, Barcelona

Derechos reservados para todas las ediciones en castellano en todo el mundo

© Editorial Gedisa, S.A.
Avda. Tibidabo, 12, 3º
08022 Barcelona (España)
Tel. 93 253 09 04
Fax 93 253 09 05
Correo electrónico: gedisa@gedisa.com
<http://www.gedisa.com>

Preimpresión:
Editor Service S.L.
Diagonal 299, entresòl 1ª – 08013 Barcelona
www.editorservice.net

ISBN: 978-84-9784-744-5
Depósito legal: B. 297-2013
IBIC: KCA

Impreso por Romanyà Valls, S.A.

Impreso en España
Printed in Spain

Queda prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio de impresión, en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o en cualquier otro idioma.

Índice

Introducción. Aviso de crisis para la Europa neoliberal	11
Un error de diagnóstico	12
El neoliberalismo como racionalidad	15
La crisis generalizada de un modo de gobierno de los hombres ..	17
Liberalismo clásico y neoliberalismo	23

Parte I Los límites del gobierno

1. Crisis del liberalismo y nacimiento del neoliberalismo ...	29
Una ideología demasiado estrecha	31
La inquietud precoz de Tocqueville y de Mill.....	34
La defensa del libre mercado	38
Contra la superstición estatal	41
El nacimiento del competencialismo de fin de siglo	44
El «nuevo liberalismo» y el «progreso social».....	49
La doble acción del Estado según Karl Polanyi.....	56
El neoliberalismo y las discordancias del liberalismo	61

Parte II La refundación intelectual

2. El Coloquio Walter Lippmann o la reinención del liberalismo	67
Contra el naturalismo liberal	69

La originalidad del neoliberalismo	75
La agenda del liberalismo reinventado	82
Neoliberalismo y revolución capitalista.....	85
El reino de la ley	90
Un gobierno de las élites	94
 3. El ordoliberalismo entre «política económica» y «política de sociedad»	 99
El «orden» (<i>ordo</i>) como tarea política	99
La legitimación del Estado por la economía y su «suplemento social»	104
El orden de competencia y la «constitución económica»	109
Política de «ordenamiento» y política «reguladora»	111
El ciudadano-consumidor y la «sociedad de derecho privado» ...	114
La «economía social de mercado»: los equívocos de lo «social» ..	118
La «política de sociedad» del ordoliberalismo	121
La pequeña empresa como remedio a la proletarización	127
La «tercera vía»	129
 4. El hombre empresarial	 133
Crítica del intervencionismo	136
Una nueva concepción del mercado	139
El mercado y el conocimiento.....	142
El emprendimiento como modo del gobierno de sí	145
Formar al nuevo emprendedor de masas	149
La universalidad del hombre-empresa.....	152
 5. El Estado, fuerte guardián del derecho privado	 157
Ni <i>laissez-faire</i> ni «fines sociales».....	158
El «orden espontáneo del mercado» o «catalaxia».....	160
La «esfera garantizada de libertad» y el derecho de los individuos	165
El «dominio legítimo de las actividades gubernamentales» y la regla del Estado de derecho	171
El Estado fuerte, mejor que la democracia.....	182

Parte III

La nueva racionalidad

6. El giro decisivo	189
Una nueva regulación mediante la competencia.....	194
El auge de capitalismo financiero.....	200
Ideología (1): el «capitalismo libre»	206
Ideología (2): el «Estado providencia» y la desmoralización de los individuos	211
Disciplina (1): un nuevo sistema de disciplinas.....	217
Disciplina (2): la obligación de elegir.....	225
Disciplina (3): la gestión neoliberal de la empresa.....	227
Racionalidad (1): la práctica de los expertos y de los administradores.....	232
Racionalidad (2): la «tercera vía» de la izquierda neoliberal.....	235
 7. Los orígenes ordoliberales de la construcción europea ...	 247
Arqueología de los principios del Tratado Constitucional Europeo	252
La hegemonía del ordoliberalismo en la RFA	258
La construcción europea, bajo influencia.....	262
¿Hacia la competencia entre legislaciones?.....	266
 8. El gobierno empresarial.....	 273
De la «gobernanza de empresa» a la «gobernanza de Estado».....	277
Gobernanza mundial sin gobierno mundial	288
El modelo de la empresa	291
La hipótesis del actor egoísta y racional	294
<i>Public Choice</i> y la nueva gestión pública	299
La competencia en el corazón de la acción pública	306
¿Una política de izquierdas?.....	311
Una tecnología de control.....	317
Gerencialismo y democracia política.....	321

9. La fábrica del sujeto neoliberal.....	325
El sujeto plural y la separación de las esferas	326
La modelización de la sociedad mediante la empresa	330
La «cultura de empresa» y la nueva subjetividad.....	332
La empresa de sí como <i>ethos</i> de autovalorización	337
Las «ascesis del rendimiento» y sus técnicas	342
El <i>management</i> del alma y el <i>management</i> de la empresa.....	347
El riesgo: una dimensión de existencia y un estilo de vida impuesto	350
« <i>Accountability</i> ».....	355
El nuevo dispositivo «rendimiento/goce»	358
De la eficacia al rendimiento	362
Las clínicas del neosujeto.....	366
<i>El sufrimiento en el trabajo y la autonomía contrariada</i>	367
<i>La erosión de la personalidad</i>	369
<i>La desmoralización</i>	370
<i>La depresión generalizada</i>	371
<i>La desimbolización</i>	373
<i>La «perversión ordinaria»</i>	375
<i>El goce de sí del neosujeto</i>	377
<i>El gobierno del sujeto neoliberal</i>	379
 Conclusión. El agotamiento de la democracia liberal	383
Una racionalidad a-democrática	385
Un dispositivo de naturaleza estratégica.....	391
Inventar otra gubernamentalidad	395
Las contra-conductas como prácticas de subjetivación	402
 Índice de nombres.....	411
 Índice de contenidos	421

Introducción

Aviso de crisis para la Europa neoliberal

«No hemos terminado con el neoliberalismo»: tal era la primera frase de la introducción a la primera edición francesa del libro, publicada en enero de 2009. Se trataba entonces de disipar lo antes posible las ilusiones que siguieron a la quiebra de Lehman Brothers en septiembre de 2008. Fueron muchos los que, tanto en Europa como en Estados Unidos, anunciaron el fin del neoliberalismo y dijeron que había llegado la época del «retorno al Estado» y a la regulación de los mercados. Joseph Stiglitz recorría el planeta anunciando «el fin del neoliberalismo» y responsables de primera fila, como el presidente francés Nicolas Sarkozy, proclamaban la intervención gubernamental en la economía.

Estas ilusiones, peligrosas ya que podían provocar una desmovilización política, no podían sorprendernos: se basaban en un error de diagnóstico muy común que nuestro libro, precisamente, tenía como objetivo combatir. Equivocarse en cuanto a la verdadera naturaleza del neoliberalismo, ignorar su historia, no ver sus profundos mecanismos sociales y subjetivos, era en efecto condenarse a la ceguera y a permanecer desarmados ante lo que no iba a tardar en llegar: lejos de acarrear un debilitamiento de las políticas neoliberales, la crisis ha llevado a su *refuerzo* brutal, en forma de planes de austeridad instaurados por Estados cada vez más activos en la promoción de la lógica de la competencia de los mercados financieros. Nos parecía entonces, y nos parece hoy día más que nunca, que el análisis de la génesis y del funcionamiento del neoliberalismo es la condición de una resistencia eficaz,

tanto a escala europea como a escala mundial. Así, aunque este libro pretende respetar los criterios de la investigación científica, no es «académico» en el sentido tradicional del término, sino que se plantea, de entrada y ante todo, como una obra de clarificación política en lo referente a esa lógica normativa global que es el neoliberalismo. En pocas palabras: la comprensión del neoliberalismo representa a nuestro modo de ver una cuestión de alcance *estratégico* universal.

Un error de diagnóstico

Desde finales de la década de 1970 e inicios de la de 1980, el neoliberalismo ha sido interpretado, por lo general, como si fuera al mismo tiempo una *ideología* y una *política económica* directamente inspirada en esta ideología. El núcleo duro de tal ideología estaría constituido por la identificación del mercado con una realidad natural.¹ De acuerdo con esta ontología naturalista, bastaría con dejar que dicha realidad actúe por sí misma para conseguir equilibrio, estabilidad y crecimiento. Toda intervención del gobierno, por el contrario, sólo podría desajustar y perturbar este curso espontáneo, de modo que habría que fomentar una actitud abstencionista a ese respecto. El neoliberalismo, entendido de esta forma, se presenta como una rehabilitación del puro y simple *laissez-faire*. Considerado en su implementación política y desde un punto de vista restringido fue analizado, de acuerdo con la perspicaz observación de Wendy Brown, «como un instrumento de la política económica del Estado, con el desmantelamiento de las ayudas sociales, de la progresividad del impuesto y otros útiles de redistribución de las riquezas, por una parte, y la estimulación de la actividad sin trabas del capital mediante la desregulación del sistema de la salud, el trabajo y el medio ambiente, por otra parte».² Aunque se admite que sí hay «intervención», se hace tan solo en el sentido de una acción mediante la cual el Es-

1. Este credo naturalista, que fue el de Jean-Baptiste Say y de Frédéric Bastiat, fue perfectamente formulado por el ensayista francés Alain Minc en estos términos: «El capitalismo no puede hundirse, es el estado natural de la sociedad. La democracia no es el estado natural de la sociedad. El mercado sí»; en *Cambio 16*, Madrid, diciembre de 1994.

2. Wendy Brown, *Les habits neufs de la politique mondiale. Néolibéralisme et néoconservatisme*, Les prairies ordinaires, 2007, pág. 37. Este ensayo incisivo nos ayudó mucho a formular nuestra propia comprensión del neoliberalismo.

tado socavaría los fundamentos de su propia existencia debilitando las misiones vinculadas al servicio público que se le habían confiado. «Intervencionismo» exclusivamente negativo, se podría decir, que no es nada más que la organización por parte del Estado de su propia retirada, siguiendo, por lo tanto, un principio anti-intervencionista.

No es nuestra intención discutir la existencia y la difusión de esta ideología, como tampoco se trata de negar que tal ideología ha alimentado por mucho tiempo las políticas económicas masivamente fomentadas desde los años de Reagan y Thatcher, o que encontró en Alan Greenspan a su adepto más entusiasta, con consecuencias que son bien conocidas.³ Lo que Joseph Stiglitz llamó con justicia «fanatismo del mercado» es todavía hoy, por otra parte, lo que mejor saben fomentar entre sus lectores el *Wall Street Journal* o *The Economist*, así como todos sus equivalentes en el mundo.⁴ Pero el neoliberalismo está muy lejos de reducirse a un acto de fe fanático en la naturalidad del mercado. El profundo error cometido por quienes anunciaron la «muerte del liberalismo» fue confundir la representación ideológica que acompaña a la instauración de las políticas neoliberales con la normatividad práctica que caracteriza propiamente al neoliberalismo. Por este motivo, el relativo descrédito que afecta hoy día a la ideología del *laissez-faire* no impide en absoluto al neoliberalismo prevalecer más que nunca como sistema normativo dotado de cierta eficiencia, o sea, capaz de orientar desde el interior la práctica efectiva de los gobiernos, de las empresas y, más allá de esto, de millones de personas que no son necesariamente conscientes de ello. Porque éste es, ciertamente, el meollo de la cuestión: ¿cómo es posible que, a pesar de las consecuencias más catastróficas a las que han llevado las políticas neoliberales, éstas sean cada vez más activas, hasta el punto de hundir a los Estados y las sociedades en crisis políticas y regresiones sociales cada vez más graves? ¿Cómo es posible que, desde hace treinta años, estas mismas políticas se hayan desarrollado y que se haya profundizado en ellas sin tropezar con resistencias masivas que las impidan?

La respuesta no se limita, ni puede limitarse, a los aspectos «negativos» de las políticas neoliberales, es decir, la destrucción programada de las reglamentaciones y las instituciones. El neoliberalismo no es sólo destructor de reglas,

3. Reagan hizo de *La ley*, de Frédéric Bastiat, su libro de cabecera a comienzos de los años sesenta; véase Alain Laurent, *Le libéralisme américain*, Les Belles Lettres, 2006, pág. 177.

4. Joseph Stiglitz, *Un autre monde. Contre le fanatisme du marché*, Fayard, 2006.

de instituciones, de derechos, es también *productor* de cierto tipo de relaciones sociales, de ciertas maneras de vivir, de ciertas subjetividades. Dicho de otro modo, con el neoliberalismo lo que está en juego es, nada más y nada menos, *la forma de nuestra existencia*, o sea, el modo en que nos vemos llevados a comportarnos, a relacionarnos con los demás y con nosotros mismos. El neoliberalismo define cierta norma de vida en las sociedades occidentales y, más allá de ellas, en todas las sociedades que las siguen en el camino de la «modernidad». Esta norma obliga a cada uno a vivir en un universo de competición generalizada, impone tanto a los asalariados como a las poblaciones que entren en una lucha económica unos con otros, sujeta las relaciones sociales al modelo del mercado, empuja a justificar desigualdades cada vez mayores, transforma también al individuo, que en adelante es llamado a concebirse y a conducirse como una empresa. Desde hace más de treinta años, esta norma de existencia preside las políticas públicas, rige las relaciones económicas mundiales, remodela la subjetividad. Las circunstancias de este éxito normativo han sido descritas a menudo. Ya sea en su aspecto político (conquista del poder por las fuerzas neoliberales), ya sea en su aspecto económico (auge del capitalismo financiero mundializado), ya sea en su aspecto social (individualización de las relaciones sociales a expensas de las solidaridades colectivas, con la polarización extrema entre ricos y pobres), ya sea en su aspecto subjetivo (aparición de un nuevo sujeto y desarrollo de nuevas patologías psíquicas). Todo ello son dimensiones complementarias de la *nueva razón del mundo*. Esto da a entender que se trata de una *razón global*, en los dos sentidos que puede revestir el término: es «mundial», porque es válida a escala mundial y además porque, lejos de limitarse a la esfera económica, tiende a totalizar, o sea, a «hacer mundo» mediante su poder de integración de *todas* las dimensiones de la existencia humana. Razón del mundo, es al mismo tiempo una «razón-mundo».⁵

5. La idea de una razón configuradora de mundo se encuentra en Max Weber, con la limitación de que concierne esencialmente al orden económico capitalista, ese «inmenso cosmos» que «impone al individuo atrapado en las redes del mercado las normas de su actividad económica» (*La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Prometeo, 2003). Pero en un pasaje de esta misma obra, consagrado al carácter «relativo» e «impersonal» del amor al prójimo en el calvinismo, encontramos la expresión «configuración racional del cosmos social». En cierto sentido, y con la condición expresa de no reducir lo social a una dimensión entre otras de la existencia humana, de la razón neoliberal se podría decir del modo más preciso que es la razón de *nuestro* «cosmos social».

El neoliberalismo como racionalidad

La tesis que defiende este libro es precisamente que el neoliberalismo, antes que una ideología o una política económica es, de entrada y ante todo, una *racionalidad*; y que, en consecuencia, tiende a estructurar y a organizar, no sólo la acción de los gobernantes, sino también la conducta de los propios gobernados. La racionalidad neoliberal tiene como característica principal la generalización de la competencia como norma de conducta y de la empresa como modelo de subjetivación. El término «racionalidad» no se emplea aquí como un eufemismo que permite evitar pronunciar la palabra «capitalismo». El neoliberalismo es la *razón del capitalismo contemporáneo*, un capitalismo sin el lastre de sus referencias arcaizantes y plenamente asumido como construcción histórica y norma general de la vida. El neoliberalismo se puede definir como el conjunto de los discursos, de las prácticas, de los dispositivos que determinan un nuevo modo de gobierno de los hombres según el principio universal de la competencia.

El concepto de «racionalidad política» fue elaborado por M. Foucault en relación directa con sus investigaciones consagradas a la cuestión de la «gubernamentalidad». Así, en la exposición del curso impartido en el Collège de France durante el año 1978-79 —publicado con el título *Nacimiento de la biopolítica*⁶— encontramos una presentación del «plan de análisis» elegido para el estudio del neoliberalismo: se trata, dice esencialmente M. Foucault, «de un plan de análisis posible —el de una “razón gubernamental”, es decir de esos tipos de racionalidad que se han instaurado en los procedimientos mediante los cuales se dirige, a través de una administración de Estado, la conducta de los hombres».⁷ Una racionalidad política es pues en este sentido una racionalidad «gubernamental».

Pero hace falta un mayor esclarecimiento acerca de esta noción de «gobierno»: «se trata [...], no de la institución “gobierno”, sino de la actividad consistente en regir la conducta de los hombres en un marco y con instru-

6. Michel Foucault, *Naissance de la biopolitique*, Seuil/Gallimard, París, 2004. Indicado en adelante como *NBP*. Este curso constituye la referencia central que rige en todo el análisis que tratamos de hacer del neoliberalismo en la presente obra. [En español: *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-79)*, Fondo de Cultura Económica, 2007.]

7. *NBP*, op. cit., reproducido en *Dits et écrits II*, 1976-1988, Quarto Gallimard, p. 823. Sobre la noción de «racionalidad política», ver en la misma obra, pág. 818 y págs. 1645-1646.

mentos de Estado».⁸ M. Foucault retoma varias veces esta idea del «gobierno» como «actividad» más que como «institución». Por ejemplo, en el resumen del curso del Collège de France titulado *Del gobierno de los vivos*, esta noción «se extiende al sentido amplio de técnicas y procedimientos destinados a dirigir la conducta de los hombres».⁹ O bien, en el Prefacio a la *Historia de la sexualidad*, encontramos esta ilustración retrospectiva de su análisis de las prácticas punitivas, cuando dice haberse interesado, sobre todo, en los procedimientos del poder, o sea, «la elaboración y la implementación, desde el siglo XVII, de técnicas para “gobernar” a los individuos, en el sentido de “conducir su conducta”, y ello en dominios tan diferentes como la escuela, el ejército, el taller».¹⁰ El término «gubernamentalidad» fue introducido, precisamente, para significar las múltiples formas de esa actividad mediante la cual los hombres, que pueden pertenecer o no a un «gobierno», pretenden conducir la conducta de otros hombres, o sea, gobernarlos.

Es bien cierto que el gobierno, lejos de recurrir tan solo a la disciplina para alcanzar al individuo en lo más íntimo, apunta últimamente a conseguir un *auto-gobierno* del propio individuo, producir cierto tipo de relación consigo mismo. En 1982, M. Foucault dirá que se había interesado cada vez más «en el modo de acción que un individuo ejerce sobre sí mismo a través de las técnicas de sí», hasta el punto de ampliar su primera concepción de la gubernamentalidad, demasiado centrada en técnicas de ejercicio del poder sobre los demás: «Llamo gubernamentalidad —escribe entonces— al encuentro entre las técnicas de dominación ejercidas sobre los otros y las técnicas de sí».¹¹ Así, gobernar es conducir la conducta de los hombres, a condición de precisar que esta conducta es tanto la que se tiene *hacia uno mismo* como la que se tiene hacia los demás. Por eso el gobierno requiere la libertad como su condición de posibilidad: gobernar no es gobernar contra la libertad o a pesar de ella, es gobernar mediante la libertad, o sea, jugar activamente con el espacio de libertad dejado a los individuos para que acaben sometiéndose por sí mismos a ciertas normas.

Abordar la cuestión del neoliberalismo por la vía de una reflexión política sobre el modo de gobierno modifica, inevitablemente, la forma de enten-

8. NBP, pág. 324, reproducido en *Dits et écrits II*, op. cit., pág. 819.

9. *Dits et écrits II*, op. cit., pág. 944.

10. *Dits et écrits II*, op. cit., pág. 1401.

11. «Les techniques de soi», en *Dits et écrits II*, op. cit., pág. 1604. Aquí tomaremos el término «gubernamentalidad» en este sentido ampliado.

derlo. En primer lugar, permite refutar los análisis simplistas en términos de «retirada del Estado» frente al mercado, ya que lo que se revela es que esta oposición entre el mercado y el Estado es uno de los principales obstáculos para caracterizar con exactitud el neoliberalismo. En contra de lo que se ve en una percepción inmediata y de la idea, demasiado simplista, de que son los mercados los que, desde el exterior, han conquistado los Estados y les dictan las políticas a seguir, son ciertamente los Estados —empezando por los más poderosos entre ellos— los que han introducido y universalizado en la economía, en la sociedad y hasta en su propio seno, la lógica de la competencia y el modelo de la empresa. No hay que olvidar nunca que la expansión de las finanzas de mercado, así como la financiación de la deuda pública en los mercados de bonos son fruto de políticas deliberadas. Como se ve incluso en la crisis actual en Europa, los Estados llevan a cabo políticas muy «intervencionistas» con el objetivo de modificar profundamente las relaciones sociales, así como el papel de las instituciones de protección y educación, orientando los comportamientos mediante la introducción de una competencia generalizada entre los sujetos; y ello es así porque los mismos Estados están inmersos en un campo de competencia regional y mundial que los conduce a actuar como lo hacen. Una vez más, se verifican aquí los grandes análisis de Marx, de Weber o de Polanyi, de acuerdo con los cuales el mercado moderno no actúa solo, sino que siempre se ha apoyado en el Estado.

Por otra parte, esto permite comprender que es una misma lógica normativa la que rige las relaciones de poder y las formas de gobernar en niveles y dominios muy diferentes de la vida económica, política y social. Contrariamente a lo que plantea una lectura del mundo social que lo divide en campos autónomos y los fragmenta en microcosmos y tribus separadas, el análisis en términos de gubernamentalidad destaca el carácter transversal de los modos de poder ejercidos en una sociedad en una misma época.

La crisis generalizada de un modo de gobierno de los hombres

Al destacar la dimensión «productiva» del neoliberalismo, un análisis de este tipo permite pensar la crisis actual de un modo distinto que como la consecuencia de un «exceso de las finanzas», como un efecto de «la dictadura de

los mercados», o incluso como una «colonización» de los Estados por el capital. La crisis que atravesamos se muestra entonces como lo que es: una crisis global del neoliberalismo como modo de gobierno de las sociedades.

La crisis actual del euro no es una simple crisis «monetaria», como las crisis de los países del Sur de Europa no son simples crisis «presupuestarias», ni la crisis mundial que se abrió en otoño de 2008 es una simple crisis «económica». La primera, considerada aisladamente, puede parecer una réplica diferida de la crisis de las *subprimes*, una transición entre una crisis de la deuda privada y una crisis de la deuda pública, debida a los efectos de los mercados especulativos incontrolados. Pero esta visión es estrecha, incluso engañosa. La crisis mundial es una crisis general de la «gubernamentalidad neoliberal», o sea, de un modo de gobierno basado en la generalización del mercado y de la competencia. La crisis financiera está profundamente ligada a medidas que, desde finales de la década de 1970, introdujeron en la esfera de las finanzas de Estados Unidos, así como en la de las finanzas mundiales, nuevas reglas basadas en la instauración de una competencia generalizada entre establecimientos bancarios y fondos de inversión, que los llevó a incrementar el nivel de los riesgos asumidos y a difundirlos por el resto de la economía con el fin de acumular ganancias especulativas colosales.

Aunque ya es cosa corriente achacar la crisis al «nuevo régimen de acumulación financiera», caracterizado por una inestabilidad crónica en la que se suceden la formación de «burbujas especulativas» y su estallido, no se destaca lo suficiente que la financiarización del capitalismo a escala mundial es sólo un aspecto de un conjunto de normas que han invadido progresivamente todos los aspectos de la actividad económica, de la vida social y de la política de los Estados desde finales de los años 1970. La autonomía y la inflación de la esfera financiera no son las causas primeras y espontáneas de un nuevo modo de acumulación capitalista. La hipertrofia financiera es, sin duda, el efecto históricamente constatable de políticas que han estimulado la competencia entre los actores nacionales y mundiales del mundo financiero. Creer que los «mercados financieros», un buen día, escaparon del control político es un puro y simple cuento de hadas. Son los Estados y las organizaciones económicas mundiales, en estrecha connivencia con los actores privados, los que forjaron las reglas favorables al presente auge del mercado financiero.

Mientras que la crisis financiera norteamericana mostró sobre qué bases inestables y productoras de desigualdad funciona el nuevo capitalismo mun-

dial (especulaciones cínicas del mercado financiero, sucesión de burbujas cada vez más gigantescas, sometimiento a la deuda bancaria de las poblaciones, de las clases pobres y los países periféricos, etcétera), la actual crisis europea muestra hasta qué punto los fundamentos de la construcción europea («el orden de la competencia libre y no falseada») conducen a asimetrías crecientes entre países más o menos «competitivos». Ya que es ciertamente este imperativo de la «competitividad», que en todas partes es elogiada como único «remedio», lo que da cuenta de la especificidad de la actual crisis europea. La carrera de la competitividad, a la que Alemania se lanzó a comienzos de la década del 2000 con éxitos crecientes, no es sino el efecto de la implementación de un principio inscrito en la *Constitución Europea*: la competición entre las economías europeas, combinada con la existencia de una moneda única gestionada por un Banco Central garante de la estabilidad de los precios, constituye en efecto la base misma del edificio comunitario y el eje dominante de las políticas nacionales. Lo cual significa que cada país miembro es libre de utilizar el *dumping* fiscal más hostil para atraer a las multinacionales y a los contribuyentes más ricos, libre de bajar el nivel de los salarios y de la protección social para crear empleo a expensas de sus vecinos, libre de buscar la bajada de los costes de producción deslocalizándola, del todo o en parte, libre de reducir la inversión pública y el gasto, también en salud y educación, para poder disminuir el nivel de las contribuciones obligatorias y los impuestos.

Como principio general de gobierno, la «competitividad» representa precisamente la extensión de la norma neoliberal a todos los países, a todos los sectores de la acción pública, a todos los dominios de la vida social, y la puesta en marcha de esta norma es lo que conduce a disminuir en todas partes, simultáneamente, la demanda —con la excusa de hacer que la oferta sea más «competitiva»—, a introducir la competencia entre los asalariados de los países europeos y de los otros países del mundo, con la consecuencia de una deflación salarial y desigualdades crecientes.

La actitud de la casa Renault en España es a este respecto muy ilustrativa: mientras que la dirección del grupo elogia la competitividad de los asalariados españoles ante los trabajadores franceses, en España no duda en destacar el ejemplo de Rumanía para pedir a los asalariados que trabajen gratuitamente los sábados.¹²

12. Véase *Le Monde* 08-11-2012, «En France, Renault veut une compétitivité espagnole».

¿Cómo explicar esta carrera suicida por saber quién será el campeón de la austeridad? ¿Hay que achacarlo a una falta de lucidez o, más profundamente, ver en ello la consecuencia del propio mecanismo de la competencia? En el interior de un sistema europeo basado en la competencia y la moneda única, la presión especulativa de los inversores privados en el mercado de la deuda pública y la presión ejercida por las agencias de calificación, por no mencionar la imposibilidad de devaluar, son otros tantos aspectos de una misma lógica disciplinaria dotada de una temible eficacia para deprimir los salarios y disminuir la protección social. Resulta incomprensible la obstinación, hasta el fanatismo, con el que los expertos de los gobiernos de la Unión Europea y del FMI persiguen una política llamada de «austeridad», si no se ve que están atrapados en un marco normativo, tanto mundial como europeo, hecho de reglas privadas y públicas y de «consensos» que tienen valor de compromiso de cara al futuro, contruidos activamente por ellos mismos a lo largo de decenios. Incapaces de romper con este marco y sin querer hacerlo, se ven arrastrados en una fuga hacia adelante para adaptarse cada vez más a los efectos de su propia política anterior. En este sentido, los planes de austeridad que disminuyen los ingresos de la gran masa de la población son inseparables de la voluntad de gestionar las economías y las sociedades como empresas «lanzadas a la competición mundial».

Aquí y allá, donde todavía quedan espacios para la crítica, se condenan los «errores» de las políticas de austeridad europeas que, repitiendo las de los años 1930, agravan la depresión dondequiera que se instauran, llevando a sociedades enteras a una regresión social hace poco inimaginable. Paul Krugman reclama desde hace años un relanzamiento del gasto público para volver a poner en marcha la máquina.¹³ Pero hay que ir más lejos en el análisis para comprender mediante qué encadenamientos mortíferos los gobiernos «técnicos» instaurados en Grecia, España, Portugal o Italia, pero también el gobierno «socialista» francés, se ven conducidos a llevar a cabo políticas tan contrarias al «buen sentido», ya que reducen la demanda y matan el empleo, cuando deberían ser expansionistas y creadoras de actividad.

Mentes keynesianas o postkeynesianas bienintencionadas pueden poner de relieve hasta qué punto estas políticas aplicadas en Europa del Sur, no sólo son contrarias al bienestar de la mayoría, sino igualmente suicidas para

13. Paul Krugman, *End this Depression now*, Norton & Company, 2012.

el crecimiento, incluso para la supervivencia de la construcción europea; pero fracasarán al intentar convencer mediante simples razonamientos a los dirigentes europeos, a los medios financieros y a todos los expertos y periodistas encargados de la justificación del suicidio colectivo. Seguir creyendo que el neoliberalismo se reduce a no ser más que una «ideología», una «creencia», un «estado de ánimo», que los hechos objetivos, debidamente observados, bastarían para disolver de la misma manera que el sol disipa las nieblas matinales, es equivocarse de combate y condenarse a la impotencia. El neoliberalismo es un sistema de normas ya profundamente inscritas en prácticas gubernamentales, en políticas institucionales, en estilos empresariales. Y también hay que precisar que este sistema es tanto más «resiliente» cuanto que excede ampliamente a la esfera mercantil y financiera donde reina el capital: lleva a cabo una extensión de la lógica del mercado mucho más allá de las estrictas fronteras del mercado, especialmente produciendo una subjetividad «contable» mediante el procedimiento de hacer competir sistemáticamente a los individuos entre sí. Piénsese, en particular, en la generalización de los métodos de evaluación, surgidos de la empresa, en la enseñanza pública: la larga huelga de los profesores de Chicago en septiembre de 2012 puso freno, al menos momentáneamente, a un proyecto de evaluación de los docentes en función de la tasa de éxito de sus alumnos, valorados mediante tests hechos a medida para permitir la calificación de los profesores por parte de sus alumnos, con la posibilidad de despedir a aquellos cuyo alumnado obtuviera resultados insuficientes. Piénsese, igualmente, en el modo en que el endeudamiento crónico es productor de subjetividad y acaba convirtiéndose en un verdadero «modo de vida» para cientos de miles de individuos: el movimiento de los estudiantes quebequeses permitió evidenciar la lógica infernal del endeudamiento de por vida, impuesto por el alza brutal de los derechos de matrícula.

De lo que se trata en todos estos ejemplos es de la construcción de una nueva subjetividad, lo que llamamos una «subjetivación contable y financiera», que no es sino la forma más lograda de la subjetivación capitalista. Se trata, de hecho, de producir una relación del sujeto individual consigo mismo que sea homóloga a la relación del capital consigo mismo: una relación, precisamente, del sujeto con él mismo como «capital humano» que debe aumentar indefinidamente, o sea, un valor que hay que incrementar cada vez más. Como se ve, no se trata tanto de teorías falsas que hay que combatir, o

de conductas inmorales que hay que denunciar, como de todo un marco normativo que hay que dismantelar para sustituirlo por otra «razón del mundo». Esto es lo que está en juego en las luchas sociales actuales, que decidirán la prolongación o incluso la radicalización o, por el contrario, el fin de esta lógica neoliberal.

En cuanto al Estado, con el que algunos todavía cuentan ingenuamente para que «controle» los mercados, la crisis ha mostrado hasta qué punto se erigía en co-productor muy voluntario de las normas de competitividad, a expensas de todas las consideraciones de salvaguarda de las condiciones mínimas de bienestar, de salud y educación de la población; pero también ha mostrado que, mediante su defensa incondicional del sistema financiero, estaba implicado en las nuevas formas de sometimiento de los asalariados al endeudamiento de masas característico del funcionamiento del capitalismo contemporáneo. En consecuencia, el Estado neoliberal no es un «instrumento» que se pueda someter indiferentemente a finalidades contrarias. Como «Estado-estratega» que interviene en la decisión de las inversiones y mediante normas, es una pieza de la máquina que es preciso combatir.

Al golpear a Europa, la crisis mundial ha actuado como un revelador brutal y despiadado. Ha puesto al desnudo las ilusiones sobre las cuales hasta ahora se había construido: la creencia de que se podía construir la Europa política sobre el éxito económico y la prosperidad material, «constitucionalizando» las normas del equilibrio presupuestario, de la estabilidad monetaria y de la competencia. La crisis de Europa es una crisis de sus fundamentos. No bastará con «reorientar» Europa hacia el crecimiento, ni siquiera «resolver el déficit democrático» adornando el gran mercado con la superestructura institucional de un Estado federal pero dejando intactos sus fundamentos. No es el techo de la «casa Europa» el que es demasiado frágil, sino sus cimientos, que crujen por todas partes. En efecto, es necesario entender hasta qué punto los tres aspectos de la Europa actual están íntimamente ligados entre sí: constitucionalización de la competencia y de la regla de oro presupuestaria, «federalismo ejecutivo» que consagra la primacía de lo intergubernamental y secundariedad de los derechos sociales.¹⁴

En particular, el hecho de que el Parlamento esté privado de todo poder de iniciativa en materia de legislación, que la Comisión, instancia no elegida,

14. Recordemos que el artículo 210-2 del Tratado de Lisboa prohíbe a los Estados tomar medidas dirigidas a una armonización social.

sea la única habilitada para proponer leyes y disponga de un poder de bloqueo en materia legislativa, y que esta misma Comisión y el Consejo de Ministros (exentos de cualquier responsabilidad ante el Parlamento) sean considerados órganos independientes encargados de promover el «interés general», nada de ello se deriva de un concurso accidental de las circunstancias: por el contrario, hay ahí una fuerte coherencia institucional, basada en el principio antidemocrático de acuerdo con el cual la independencia respecto de los ciudadanos es la mejor garantía para perseguir el interés general.

Así, hay que *refundar* Europa. O sea, entendiendo bien este término: darle nuevos fundamentos. Contrariamente a los tratados precedentes, un acto así no puede ser negociado e implementado por una instancia intergubernamental, ni siquiera puede ser monopolio de un parlamento. Sólo puede ser el acto de los propios ciudadanos europeos.

Liberalismo clásico y neoliberalismo

Aparte de esta cuestión, decisiva en lo político, abordar el estudio del neoliberalismo a partir del problema de la gubernamentalidad produce por fuerza ciertos desplazamientos con respecto a los planteamientos dominantes o las líneas divisorias mejor establecidas. El presente volumen se propone examinar las características diferenciales que especifican a la gubernamentalidad neoliberal. No se trata aquí, por lo tanto, de tratar de restablecer una simple continuidad entre liberalismo y neoliberalismo, como se suele hacer, sino de destacar lo que constituye propiamente la novedad del «neo»-liberalismo. Esto implica ir en dirección contraria a la tendencia que consiste en presentar el neoliberalismo como un «retorno» al liberalismo de los orígenes o como su «restauración» tras el largo eclipse posterior a la crisis de los años 1890-1900.

En la izquierda, las consecuencias políticas de esta confusión de pensamiento son fácilmente discernibles. Dado que toda reglamentación de la vida económica es considerada por definición como a- o anti- liberal, se considerará obligado apoyarla, sin tener en cuenta su contenido. O, peor aún, prejuzgando favorablemente dicho contenido.¹⁵

15. Tal fue uno de los argumentos invocados constantemente por aquéllos de los responsables socialistas que militaron por la ratificación del Tratado Europeo durante la campaña del referéndum en Francia.

El «primer liberalismo», el que toma cuerpo en el siglo XVIII, se caracteriza por la elaboración de la cuestión de los *límites* del gobierno. El gobierno liberal está enmarcado por «leyes» más o menos ensambladas unas con otras: leyes naturales que hacen del hombre lo que es «naturalmente» y que deben servir como límites a la acción pública; leyes económicas, igualmente «naturales», que deben circunscribir la decisión política. Pero, más finas y flexibles que las doctrinas del derecho natural y de la dogmática del *laissez-faire*, las técnicas utilitaristas del gobierno liberal persiguen orientar, estimular, combinar los intereses individuales para hacer que sirvan al bien general. Aunque es cierto que hay en este primer liberalismo una primera concepción compartida del hombre, de la sociedad y de la historia, y también es cierto que en él el problema de la limitación de la acción gubernamental es central, la unidad del liberalismo «clásico» se tornará cada vez más problemática, como lo ponen de manifiesto las vías divergentes que seguirán los liberales a lo largo del siglo XIX, entre el dogmatismo del *laissez-faire* y cierto reformismo social, divergencia que conducirá a una crisis cada vez más marcada de las antiguas certezas.¹⁶

La primera parte de este libro muestra que desde su acta de nacimiento, durante la gran crisis de la década de 1930, el neoliberalismo introduce una distancia, incluso una franca ruptura respecto de la versión dogmática del liberalismo que se había impuesto en el siglo XIX. Y es que la gravedad de la crisis de dicho dogmatismo obligaba a una revisión explícita y asumida de la doctrina del *laissez-faire*. Combatir el socialismo y todas las versiones del «totalitarismo» imponía un trabajo de refundación de las bases intelectuales del liberalismo. En esta coyuntura de crisis económica, política y doctrinal, se produce la refundación «neoliberal» de la doctrina, que tampoco entonces conduce a una doctrina enteramente unificada. En el Coloquio Walter Lippmann de 1938 se esbozaron dos grandes corrientes: la corriente del ordoliberalismo alemán, representada principalmente por W. Eucken y W. Röpke, y la corriente austro-norteamericana, representada por Ludwig von Mises y Friedrich Hayek.

La segunda parte permitirá establecer que la racionalidad neoliberal que se despliega verdaderamente en los años 1980-1990 no es la simple puesta en práctica de la doctrina elaborada en la década de 1930, no se pasa de la teoría

a su aplicación. Una especie de filtro, que no se debe a una selección consciente y deliberada, elige ciertos elementos a expensas de otros, en función de su valor operatorio o estratégico en una situación histórica dada. Se trata, no de la acción de una monocausalidad (de la ideología hacia la economía o a la inversa), sino de una multitud de procesos heterogéneos que han conducido, en virtud de «fenómenos de coagulación, de apoyo, de refuerzo recíproco, de cohesionamiento, de integración», a un «efecto global»: la instauración de una nueva *racionalidad* gubernamental, en el sentido antes definido.¹⁷

En consecuencia, el neoliberalismo no es heredero natural del primer liberalismo, como tampoco constituye su traición, ni su extravío. No retoma la cuestión de los límites del gobierno allí donde el liberalismo la había dejado. Ya no se pregunta por el tipo de límite que se debe asignar al gobierno político: el mercado (Adam Smith), los derechos (John Locke) o el cálculo de utilidad (Jeremy Bentham). Sino, más bien: ¿cómo hacer del mercado el principio del gobierno de sí (Parte I). Considerado como *racionalidad* gubernamental, y no como doctrina más o menos heteróclita, el neoliberalismo es precisamente el despliegue de la lógica del mercado como lógica normativa generalizada, desde el Estado hasta lo más íntimo de la subjetividad (Parte II). Es esta coherencia práctica y normativa, más que la de las fuentes históricas y las teorías de referencia, lo que funda nuestro planteamiento. Esclareciendo el modo en que se imponen y funcionan a todos los niveles cierto tipo de normas, nuestra finalidad no es sino contribuir a la renovación del pensamiento crítico y la reinención de las formas de lucha.

17. Michel Foucault, *Sécurité, territoire, population*, op. cit., pág. 244. En este pasaje, el autor sustituye la pregunta acerca de la asignación de una causa o fuente única por la de la constitución o composición de los efectos globales como medio privilegiado de establecimiento de la inteligibilidad en la historia.

16. La edición francesa del presente libro contiene cuatro capítulos consagrados a este primer liberalismo.

Parte I

Los límites del gobierno

Crisis del liberalismo y nacimiento del neoliberalismo

El liberalismo es un mundo de tensiones. Su unidad, desde el comienzo, es problemática. El derecho natural, la libertad del comercio, la propiedad privada, las virtudes del equilibrio del mercado son cada uno, ciertamente, dogmas en el pensamiento liberal dominante a mediados del siglo XIX. Tocar los principios sería quebrar la máquina del progreso y romper el equilibrio social. Pero este whiggismo triunfante no ocupará él solo todo el terreno en los países occidentales. A lo largo del siglo XIX se desarrollarán críticas tanto en el plano doctrinal como en el político. Y es que en todas partes y en todos los dominios, la «sociedad» no se deja reducir a una serie de intercambios contractuales entre individuos. La sociología francesa no había dejado de decirlo al menos desde Auguste Comte, por no hablar del socialismo, que denuncia la mentira de una igualdad tan solo ficticia. En Inglaterra, el radicalismo, después de haber inspirado las reformas más liberales de la asistencia a los pobres y de ayudar a la promoción del libre intercambio, alimentará una oposición a esa metafísica naturalista e incluso impulsará reformas democráticas y sociales a favor del mayor número.

La crisis del liberalismo es también una crisis interna, lo cual se suele olvidar cuando se insiste en hacer la historia del liberalismo como si se tratara de un corpus unificado. Desde mediados del siglo XIX, el liberalismo expone líneas de fractura que se irán profundizando hasta la Primera Guerra Mundial y el período de entreguerras. Las tensiones entre dos tipos de liberalismo, el de los reformadores sociales que defienden un ideal de bien común, y el de

los partidarios de la libertad individual como fin absoluto, en realidad nunca cesaron.¹ Este desgarramiento, que reduce la unidad del liberalismo a un simple mito retroactivo, constituye propiamente esa larga «crisis del liberalismo» que va desde los años 1880 hasta la década de 1930 y que ve cómo poco a poco se van cuestionando dogmas en todos los países que se industrializan, donde los reformadores ganan terreno. Este cuestionamiento, que a veces parece conciliarse con las ideas socialistas de dirección de la economía, constituye el contexto intelectual y político del nacimiento del neoliberalismo en la primera mitad del siglo xx.

¿De qué naturaleza es esta «crisis del liberalismo»? Sin duda, Marcel Gauchet tiene razón cuando identifica, entre sus aspectos, un problema eminente: ¿de qué modo la sociedad que se ha liberado de los dioses para descubrirse como plenamente histórica podría abandonarse a un destino fatal y perder, así, todo control de su porvenir? ¿Acaso podría ser la autonomía humana sinónimo de impotencia colectiva? Tal como lo plantea M. Gauchet: «¿Qué es una autonomía que no se dirige a sí misma?» El éxito del socialismo se debería precisamente a que supo mostrarse —y en esto es digno sucesor del liberalismo— como encarnación de la voluntad optimista de construir el porvenir.² Pero ello sólo es cierto si se reduce el liberalismo a la sola creencia en las virtudes del equilibrio espontáneo de los mercados y si se sitúan las contradicciones únicamente en la esfera de las ideas. Pero, como hemos visto, desde el siglo xviii la cuestión de la acción gubernamental se planteó de forma mucho más compleja. En realidad, lo que se acostumbra llamar «crisis del liberalismo» es una crisis de la gubernamentalidad liberal, de acuerdo con el término de M. Foucault, o sea, una crisis que plantea esencialmente el problema de la intervención política en materia económica y social, así como su justificación doctrinal.³

Lo que estaba planteado como una limitación exterior a esta acción, en particular los derechos inviolables del individuo, se convirtió en un puro y simple factor de bloqueo del «arte del gobierno», en un momento en que este último, precisamente, se ve confrontado a cuestiones económicas y so-

ciales a la vez nuevas y apremiantes. Lo que hace entrar en crisis al liberalismo dogmático es la necesidad práctica de la intervención gubernamental para hacer frente a las mutaciones en la organización del capitalismo, los conflictos de clase que amenazaban a la «propiedad privada» y las nuevas correlaciones de fuerza internacionales.⁴ Solidarismo y radicalismo en Francia, fabianismo y liberalismo social en Inglaterra, nacimiento del «liberalismo» en el sentido norteamericano del término, son tanto los síntomas de esta crisis del modo de gobierno como algunas de las respuestas que se produjeron para responder a ellos.

Una ideología demasiado estrecha

Mucho antes de la Gran Depresión de los años 1930, la doctrina del libre mercado no conseguía integrar los nuevos datos del capitalismo tal como se había desarrollado durante la larga fase de industrialización y urbanización, mientras que cierto número de «viejos liberales» no querían renunciar a sus proposiciones más dogmáticas.

La constatación de la «debacle del liberalismo» iba mucho más allá de los medios socialistas o reaccionarios más hostiles al capitalismo. Todo un conjunto de nuevas tendencias y realidades obligaron a revisar a fondo la representación de la economía y la política. El «capitalismo histórico» correspondía cada vez menos a los esquemas teóricos de las escuelas liberales cuando hacían florituras idealizando las «armonías económicas». En otras palabras, el triunfo liberal de mediados del siglo xix fue poco duradero. Los capitalismos norteamericano y alemán, las dos potencias emergentes de la segunda mitad del siglo, demostraban que el modelo atomístico de agentes económicos independientes, aislados, guiados por la preocupación por su interés bien entendido y cuyas decisiones estaban coordinadas por la competencia de mercado, ya no correspondía a las estructuras y a las prácticas del sistema industrial y financiero realmente existente. Este último, cada vez más concentrado en ramas principales de la economía, dominado por una oligarquía estrechamente imbricada con los dirigentes políticos, se regía por «reglas de juego»

1. Para la presentación de estas dos formas de liberalismo, véase M. Freeden, *Liberalism Divided. A Study in British Political Thought 1914-1939*, Clarendon Press, Oxford, 1986.

2. Véase Marcel Gauchet, *La Crise du libéralisme*, vol. II, *L'Avènement de la démocratie*, Gallimard, París, 2007, pág. 64 y siguientes y pág. 306.

3. Véase Michel Foucault, *NBP*, op. cit., pág. 71.

4. Cada país ha conocido, en función de sus tradiciones políticas, su propia forma de renovación del liberalismo. Sin duda, Francia tuvo en el republicanismo de fin de siglo y en las doctrinas solidaristas su forma singular de repensar las tareas gubernamentales.

que no tenían nada que ver con las concepciones rudimentarias de la «ley de la oferta y la demanda» de los teóricos de la economía ortodoxa. El reino de algunos autócratas al frente de compañías gigantescas que en los Estados Unidos controlaban los sectores del ferrocarril, del petróleo, de la banca, del acero, de la química —quienes en la época fueron calificados como «barones ladrones» (*robber barons*)— daba pie quizás al nacimiento de la mitología del *self-made man*, pero al mismo tiempo dejaba sin crédito a la idea de una coordinación armoniosa de los intereses particulares.⁵ Mucho antes de la elaboración de la «competencia imperfecta», del análisis de las estrategias de la empresa y de la teoría de los juegos, el ideal de una competencia de mercado perfecta ya parecía quedar muy lejos de las realidades del nuevo capitalismo de grandes dimensiones.

Lo que el capitalismo clásico no había integrado suficientemente era, precisamente, el propio hecho de la empresa, de su organización, sus formas jurídicas, la concentración de sus medios, las nuevas formas de competencia. Las nuevas necesidades de la producción y de la venta reclamaban una «gestión científica», que movilizara ejércitos industriales enmarcados en un sistema jerárquico de tipo militar, por parte de personales cualificados y abnegados. La empresa moderna, compuesta de una multiplicidad de divisiones, administrada por especialistas de la organización, se había convertido en una realidad que la ciencia económica dominante todavía no conseguía comprender, pero que mentes menos preocupadas por los dogmas, particularmente muchos economistas «institucionalistas», habían empezado a someter a examen.

La aparición de los grandes grupos cartelizados marginalizaba al capitalismo de pequeñas unidades, el desarrollo de las técnicas de venta debilitaba la fe en la soberanía del consumidor, los acuerdos, las prácticas de dominación y manipulación de los precios por parte de los oligopolios, arruinaban las representaciones de una competencia leal en provecho de todos. Una parte de la opinión empezaba a ver en los *businessmen* a estafadores de altos vuelos más que a héroes del progreso. La democracia política parecía definitivamente comprometida por los fenómenos masivos de corrupción en todos los escalones de la vida política. Los políticos hacían el papel, sobre todo, de marionetas en manos de los detentadores del poder del dinero. La «mano

visible» de los *managers*, de los financieros y los políticos a ellos vinculados había debilitado formidablemente la creencia en una «mano invisible» del mercado.

La inadecuación de las fórmulas liberales a las necesidades de mejora de las condiciones de trabajo, incluso su incompatibilidad con las tentativas de reformas sociales hechas aquí o allí, constituyeron otro factor de crisis del liberalismo dogmático. Desde mediados del siglo XIX, con una intensificación a partir de las primeras reformas de Bismarck —a finales de los años 1870 y a principios de los años 1880—, se asistió en Europa a un movimiento ascendente de dispositivos, reglamentos, de leyes destinadas a consolidar la situación de los asalariados y evitar todo lo posible que siguieran cayendo en la pauperización obsesivamente presente durante todo el siglo XIX: legislación sobre el trabajo de los niños, limitación de los horarios, derecho de huelga y asociación, indemnización por accidentes, jubilaciones obreras. La nueva pobreza, conectada con el ciclo de los negocios, era sobre todo lo que había que contrarrestar mediante medidas de protección colectiva y de seguridad social. Cada vez más, la idea de que la relación salarial era un contrato que comprometía a dos voluntades independientes e iguales, mostraba ser una ficción perfectamente alejada de las realidades sociales en el momento de las grandes concentraciones industriales y urbanas. El movimiento obrero, en pleno desarrollo tanto en el plano sindical como en el plano político, hacía que estuviera constantemente presente la dimensión al mismo tiempo colectiva y conflictual de la relación salarial, desafiando la concepción estrictamente individual y «armónica» del contrato de trabajo tal como lo pensaba la dogmática liberal.

En el plano internacional, el final del siglo XIX no se parecía en nada a aquella gran sociedad universal y pacífica organizada de acuerdo con los principios racionales de la división del trabajo imaginada por Ricardo a principios de siglo. Protección aduanera y ascenso de los nacionalismos, imperialismos rivales y crisis del Fondo Monetario Internacional (FMI), surgían como otras tantas derogaciones del orden liberal. Ni siquiera parecía ya cierto que el libre intercambio debiera ser la fórmula de la prosperidad universal. Las tesis de Friedrich List sobre la «protección educativa» parecían más fiables y adecuadas a las nuevas realidades: tanto Alemania como Norteamérica ofrecían igualmente el rostro de un capitalismo de grandes unidades protegido por barreras aduaneras muy elevadas, mientras que Inglaterra veía como sus propias posiciones industriales eran puestas en entredicho.

5. Sobre este punto, véase M. Debouzy, *Le Capitalisme «sauvage» aux États-Unis, 1860-1900*, Seuil, París, 1991.

La concepción del Estado como «vigilante nocturno», difundida en Inglaterra por la Escuela de Manchester y en Francia por los economistas doctrinarios sucesores de Jean-Baptiste Say, proporcionaba una visión singularmente estrecha de las funciones gubernamentales (mantenimiento del orden, respeto de los contratos, eliminación de la violencia, protección de los bienes y las personas, defensa del territorio contra los enemigos exteriores, concepción individualista de la vida social y económica). Lo que en el siglo XVIII constituía una crítica de las diferentes formas posibles del «despotismo» se había convertido progresivamente en una defensa conservadora de los derechos de propiedad. Esta concepción, muy restrictiva incluso en relación a los campos de intervención de las «leyes de policía» imaginadas por Smith y los dominios de administración del Estado benthamiano, parecía cada vez más desfasada frente a las necesidades de organización y de regulación de la nueva sociedad urbana e industrial de finales del siglo XIX. En otros términos, los liberales no disponían de la teoría de las prácticas gubernamentales que se habían desarrollado desde mediados de siglo. Lo que es peor, se aislaban y parecían conservadores obtusos e incapaces de comprender la sociedad de su tiempo, aun cuando pretendían encarnar su mismo movimiento.

La inquietud precoz de Tocqueville y de Mill

Esta «crisis del liberalismo» a finales de siglo, lo que algunos han llamado el sentimiento del «paraíso perdido del liberalismo», no estalló de repente. Aparte de los socialistas o de los conservadores declarados, hubo, en el seno mismo de la gran corriente liberal, mentes lo suficientemente inquietas como para poner en duda muy pronto la creencia en las virtudes de la armonía natural de los intereses y en el libre desarrollo de las acciones y las facultades individuales.

Los intercambios intelectuales entre Tocqueville y Mill, por no tomar más que un ejemplo, ilustran esta lúcida inquietud. Es entre 1835 y 1840 cuando estos dos hombres conversan sobre las tendencias profundas de las sociedades modernas, y en particular la tendencia del gobierno a intervenir de forma más extensa y detallada en la vida social. Quizás más que su viaje a Norteamérica, fueron los encuentros que tuvo Tocqueville durante su viaje de 1835 a Inglaterra los que le permitieron establecer la relación entre democracia, centrali-

zación y uniformidad.⁶ Esta relación está para él vinculada a la sociedad democrática, aunque, en su opinión, ciertos países como Inglaterra o los Estados Unidos podrían resistir mejor debido a la vitalidad de las libertades locales.⁷

Estas ideas, que elabora durante su viaje a Inglaterra, se encuentran desarrolladas en la segunda *Democracia en América*, de 1840, y en particular en el capítulo 2 del libro IV, «Que las ideas de los pueblos democráticos en materia de gobierno son naturalmente favorables a la concentración de los poderes». Partiendo de la constatación de que a los pueblos democráticos les gustan las «ideas simples y generales», Tocqueville deduce de ello la preferencia por un poder único y central y una legislación uniforme. La igualdad de condiciones conduce a los individuos a querer un poder central fuerte, surgido del poder del pueblo, que los lleve de la mano en todas las circunstancias. Una de las características de los poderes políticos modernos es, pues, la ausencia de límite a la acción gubernamental, el «derecho a hacerlo todo». La sociedad, representada por el Estado, es omnipotente, a expensas de los derechos de los individuos. Los soberanos terminan comprendiendo, a su vez, que «el poder central que representan puede y debe administrar por sí mismo y en un plano uniforme todos los asuntos y a todos los hombres».⁸ Así, sean cuales sean sus posiciones políticas, «todos conciben el gobierno a imagen de un poder único, simple, providencial y creador».

Esta fuerza secreta empuja a que el Estado se apodere de todos los dominios, aprovechando el repliegue de cada cual en sus asuntos privados. En consecuencia, la demanda que hacen todos de protección, educación, socorro, administración de justicia, aumenta, del mismo modo que, con la industria, crecen la reglamentación de las actividades y de los intercambios y la necesidad de llevar a cabo obras públicas. Este nuevo despotismo, como lo llama Tocqueville, este «poder inmenso y tutelar» más extendido y más suave a la vez, es tolerable desde el punto de vista del individuo porque es ejercido

6. A. de Tocqueville, *Voyage en Angleterre et en Irlande de 1835*, *Oeuvres I*, Gallimard, «La Pléiade», París, 1991, pág. 466 y ss.

7. Apela, por otra parte, a un ejercicio de ponderación entre el centro y lo local, una neutralización recíproca entre dos principios opuestos, el de la centralización de los Estados modernos y el de la libertad local. La ley inglesa relativa a los pobres del 14 de agosto de 1834 es para él, precisamente, un modelo de esta clase de ponderación entre el Estado y las comunas. *Ibid.*, *Appendice II*, pág. 597.

8. A. de Tocqueville, *De la Démocratie en Amérique*, II, libro IV, cap. 2, *Oeuvres II*, Gallimard, «La Pléiade», París, 1992, pág. 810.

en nombre de todos y ha surgido de la soberanía del pueblo. Este instinto de la centralización, tal crecimiento del dominio de la administración a expensas de la esfera de la libertad individual, no provienen de alguna perversión ideológica, sino que dependen de una tendencia inscrita en el movimiento general de las sociedades hacia la igualdad.

En cuanto a este punto, John Stuart Mill manifiesta su acuerdo, aunque formula cierto número de objeciones. La reacción de J. S. Mill marca una inflexión respecto a las perspectivas utilitaristas de su padre, James Mill y del propio Jeremy Bentham, cuando imaginaban una democracia representativa capaz de autocorregirse.⁹ J. S. Mill mantiene, es cierto, que los peligros concebidos por Tocqueville tienen su fundamento en una idea errónea de la democracia. Ésta no es el gobierno directo del pueblo, sino la garantía de que el pueblo será gobernado de acuerdo con el bien de todos, lo cual supone el control de los gobernantes por electores capaces de juzgar su acción. Pero reprocha, sobre todo, a Tocqueville, haber confundido la igualdad de las condiciones y el camino hacia una «civilización mercantil», en la cual la aspiración a la igualdad no es sino un aspecto entre otros.

Para J. S. Mill, la tendencia fundamental la constituyen el progreso económico y la «multiplicación de quienes ocupan las posiciones intermedias»:¹⁰

Pero esta igualdad creciente es sólo uno de los elementos de la civilización; uno de los efectos accidentales del progreso de la industria y de la riqueza: un efecto de los más importantes y que, como lo muestra nuestro autor, actúa de mil formas sobre los otros, pero no por ello hay que confundirlo con la causa.¹¹

Para John Stuart Mill, la transformación principal reside en el predominio de la búsqueda de la riqueza,¹² en el origen del declive de ciertos valores intelectuales y morales. No sin hacerse eco de las preocupaciones de un Thomas Carlyle, deplora el aplastamiento del individuo valioso bajo el peso de la opinión, describe la charlatanería generalizada que invade el comercio, denuncia la devaluación de todo lo que es más elevado y más noble en el arte y en la literatura. Si el nuevo estado de la sociedad se manifiesta por el irre-

9. Véase J. S. Mill, *Essais sur Tocqueville et la société américaine*, Vrin, París, 1994.

10. *Ibid.*, pág. 195.

11. *Ibid.*, pág. 195.

12. J. S. Mill, «Civilisation», retomado en *Essays on Politics and Culture*, Peter Smith, Gloucester, 1973, pág. 45 y ss.

versible poder de las masas y por la extensión de las interferencias políticas, es preciso examinar, por lo tanto, cuáles podrían ser los medios para remediar la impotencia del individuo. Considera dos medios principales: uno, ya promovido por Tocqueville, es la «combinación» de los individuos formando asociaciones para adquirir la fuerza que le falta a cada átomo aislado; el otro es una educación concebida para revigorizar el carácter personal con el fin de resistir a la opinión de la masa.¹³

Con Tocqueville y J. Stuart Mill, se entiende mejor la duda que se apoderó del campo liberal bastante tempranamente, y sobre todo *desde dentro*. Los poderes gubernamentales aumentan con la civilización mercantil: he aquí una observación que revela el hecho de que los dogmas del *laissez-faire* no eran objeto de una creencia unánime. Por el contrario, no se comprendería nada del siglo XIX conformándose perezosamente con leer en él tan solo la triunfal historia intelectual y política de las virtudes del libre intercambio y de la propiedad privada absoluta. Muy precozmente, el optimismo ante el advenimiento de la sociedad de libertad individual, de progreso y de paz fue objeto de las mayores reservas. Pero muy pronto también, la tradición del radicalismo abrió brechas en el dogma de la no intervención. El recorrido de John Stuart Mill es en sí mismo significativo de esta evolución.

J. S. Mill, en *On socialism*, un texto tardío de 1869 y que no se publicó estando él en vida, criticaba severamente el ideal socialista del control total de la política, pero sostenía igualmente, en un capítulo cuyo título era muy fiel al espíritu de Bentham («The Idea of Private Property not Fixed but Variable»), que las «leyes de propiedad deben depender de consideraciones de naturaleza pública».¹⁴ A su modo de ver, la sociedad está plenamente justificada para modificar o incluso derogar derechos de propiedad que, tras un debido examen, no sean favorables al bien público.¹⁵ Encontramos aquí de nuevo algo que ya era objeto de debate desde finales del siglo XVIII. ¿Se debe considerar el derecho de propiedad como un derecho sagrado, o es preciso considerarlo de acuerdo con los efectos que tiene sobre la felicidad del mayor número, o sea, de acuerdo con su utilidad relativa?

Que el utilitarismo podía desembocar en una justificación de la intervención política e incluso en un relativismo del derecho de propiedad, fue un

13. *Ibid.*, pág. 63.

14. J. S. Mill, *On Socialism*, Prometheus Books, Buffalo, Nueva York, 1987, pág. 56.

15. *Ibid.*, págs. 145 y 146.

hecho rápidamente destacado, y con intención polémica, por Herbert Spencer. Su violenta reacción, a finales del siglo XIX, contra el intervencionismo económico y social, así como contra el «utilitarismo empírico» que era, según él, su fundamento doctrinal, es un síntoma principal de esta crisis de la gubernamentalidad liberal. Su evolucionismo es igualmente una primera tentativa de refundación filosófica del liberalismo que no puede ser obviada, a pesar del olvido en el que ha caído. El «spencerismo» introdujo algunos de los temas más importantes del neoliberalismo, en particular la primacía de la competencia en las relaciones sociales.

La defensa del libre mercado

El spencerismo participa de una contraofensiva de los «individualistas» que denuncian como traidores y acusan de «socialismo» a todos aquéllos que sostienen las reformas sociales buscando el bienestar de la población.¹⁶ Hacia 1880, los viejos liberales sienten que el triunfo de 1860 ha quedado atrás, arrastrado por un amplio movimiento anti *laissez-faire*. Reagrupados en la Liberty and Property Defence League, fundada en 1882, han perdido mucha de la influencia intelectual y política que tenían en plena edad victoriana.

Spencer considera necesario refundar el utilitarismo sobre nuevas bases para remediar las derivas del «utilitarismo empírico». Como se sabe, la filosofía spenceriana fue extremadamente popular en Inglaterra y en los Estados Unidos a finales del siglo XIX.¹⁷ Para É. Durkheim, H. Spencer, que fue su gran adversario en el plano teórico y político, es el prototipo del utilitarista. Pero ¿de qué utilitarismo se trata? Spencer reivindica un utilitarismo evolucionista y biológico mucho más que jurídico y económico.¹⁸ Sus consecuencias políticas son explícitas: se trata de transformar las bases teóricas del utilitarismo para contrarrestar la tendencia reformista del benthamismo. En efecto, Spencer trata de desbaratar la «traición» de los reformadores que quie-

16. M. W. Taylor, *Men versus the State*, op. cit., pág. 13.

17. P. Tort, *Spencer et l'évolutionnisme philosophique*, op. cit.

18. Él mismo advierte, por otra parte, hasta qué punto ha «evolucionado» con respecto a Bentham bajo el efecto de los progresos de la ciencia de la naturaleza. Se podría añadir que la doctrina de Spencer debe mucho a Saint-Simon y a Comte, aunque transformó sus doctrinas respectivas e invirtió las consecuencias políticas que ellos extraían de las mismas.

ren tomar medidas coercitivas cada vez más numerosas reivindicando el bien del pueblo. Estos falsos liberales no hacen más que obstaculizar la marcha de la historia hacia una sociedad en la que debería predominar la cooperación voluntaria de tipo contractualista en detrimento de las formas militares de coordinación.

Es en función de una «ley de evolución»¹⁹ como Spencer se alza contra toda intervención del Estado, incluso cuando es llevada a cabo por responsables del Estado que proclaman su liberalismo. En las disposiciones legislativas y en las instituciones públicas que extienden las protecciones de la ley a los más débiles, no ve más que «injerencias» y «restricciones» que entorpecen la vida de los ciudadanos. Las leyes que limitan el trabajo de las mujeres y de los niños en las manufacturas de tinte o en las lavanderías, las que imponen la vacunación obligatoria, las que instauran cuerpos de inspectores y controles en las fábricas de gas, las que sancionan a los propietarios de minas que emplean a niños de menos de doce años, las que ayudan a la compra de simiente para los arrendatarios irlandeses, todas estas leyes, que toma como ejemplos de lo que no hay que hacer, deben ser revocadas porque pretenden hacer el bien directamente organizando de un modo coercitivo la cooperación. Lo que resulta insoportable y retrógrado es su carácter obligatorio.²⁰ La lista de las «leyes de coerción» que denuncia es en sí misma muy significativa, puesto que concierne a los dominios sociales, médicos y educativos: trabajo, alojamiento, salud, higiene, educación, investigación científica, museos y bibliotecas, etcétera.²¹

Spencer explica esta traición por la desafortunada precipitación en querer socorrer a los pobres. Se ha tomado el camino equivocado. En efecto, hay dos formas de conseguir un bien. O bien se consigue por medios coercitivos,

19. El discurso, de tono profético, de Spencer en la segunda mitad del siglo XIX supone una naturalización integral de la historia humana que va mucho más allá de todo lo que antes se hubiera podido imaginar. Según él, la sociedad es un organismo, sometido, como todo organismo, a una ley de evolución. De acuerdo con tal concepción, la historia de la humanidad debe ser entendida como un proceso que conduce desde la horda primitiva hasta la sociedad industrial, pasando por la sociedad militar. Cada uno de estos momentos debe ser pensado, por su parte, según un modelo de tipo biológico.

20. *Ibid.*, pág. 13.

21. *Ibid.*, págs. 13-19. Karl Polanyi da mucha importancia a esta lista, considerándola particularmente indicativa del «contra-movimiento» que se esbozó a partir de 1860 (K. Polanyi, *La Grande Transformation*, Gallimard, París, 1983, pág. 197). Desarrollamos este punto más adelante.

o sea, directamente, o bien se consigue disminuyendo tales medios, o sea indirectamente:

Siendo la adquisición de un bien por el pueblo la característica externa sobresaliente, común a las medidas liberales en los tiempos antiguos (y dicho bien consistía entonces esencialmente en una disminución de la opresión), ocurrió que los liberales vieron en el bien del pueblo no un fin que había que alcanzar indirectamente mediante la disminución de la coacción, sino el fin que había que alcanzar directamente. Y, tratando de alcanzarlo directamente, emplearon métodos intrínsecamente contrarios a los que habían empleado en el origen.²²

En respuesta a la demanda de mejora social de las poblaciones desheredadas, esos liberales reformadores habían destruido el sistema de libertad y de responsabilidad que los *old whigs* quisieron instaurar.²³ Esto se ve particularmente bien en lo relativo a la ayuda a los pobres, contra la cual Spencer no encuentra palabras lo suficientemente duras.

Spencer retoma los argumentos malthusianistas contra este género de ayuda: hay quien lamenta «las miserias de los pobres merecedores (*worthy poor*), en vez de representárselas —lo cual en la mayoría de casos sería más justo— como las miserias de los pobres no merecedores» *unworthy poor*)²⁴ Y propone como regla de conducta una máxima «cristiana» cuya relación con el deber de caridad es lejano:

En mi opinión hay un dicho, cuya verdad es igualmente admitida por la creencia común y por la creencia de la ciencia, que puede considerarse como provisto de una autoridad indiscutible. ¡Pues bien! El mandamiento «si alguien no quiere trabajar no debe comer» es simplemente el enunciado cristiano de esa ley de la naturaleza bajo el imperio de la cual la vida ha alcanzado su grado actual, la ley según la cual una criatura que no tiene la suficiente energía como para bastarse a sí misma, debe perecer.

22. H. Spencer, *L'individu contre l'État*, op. cit., pág. 10. Distinción que coincide ampliamente con la diferencia que popularizará Isaiah Berlin entre libertad positiva y libertad negativa, que ya está presente en el propio Bentham.

23. El mismo esquema explicativo («La impaciencia de las masas») se encuentra en F. Hayek, *Camino de servidumbre*, Alianza Editorial, 2005.

24. H. Spencer, *L'individu contre l'État*, op. cit., pág. 26 (*Le Droit d'ignorer l'État*, op. cit., págs. 43-44). [Nota del T.: desde la época isabelina, se introdujeron en Inglaterra leyes que establecían dos categorías de pobres, los merecedores de ayuda y los no merecedores. Entre los primeros se incluían las personas incapacitadas por la edad o por una minusvalía, así como viudas y huérfanos. La segunda categoría se componía, supuestamente, de aquéllos que podían trabajar pero preferían no hacerlo.]

Pero esta asistencia a los pobres no es más que un aspecto de los perjuicios de la injerencia del Estado, que no tiene límites si pretende remediar todos los males de la sociedad. Esta tendencia casi automática a la ilimitación de la intervención estatal es reforzada por la educación, que acrecienta los deseos inaccesibles para la gran masa, y por el sufragio universal, que empuja a hacer promesas políticas. Spencer quiere ser el pájaro de mal agüero que anuncia esa «esclavitud futura» que es el socialismo. Pretende impedir su advenimiento mediante una obra de sociología científica que expondrá las verdaderas leyes de la sociedad. Porque la sociedad tiene leyes fundamentales, como cualquier otra parte de la naturaleza. Los utilitaristas, o más bien los «falsos utilitaristas» ignoran las leyes del contrato, de la división del trabajo, de la limitación ética de la acción. Toman, pues, sin saberlo, por ignorancia y por superstición, la vía del socialismo. Esos falsos utilitaristas han resultado ser empiristas demasiado cortos de vista. Su comprensión empírica de la utilidad «les impide partir de los hechos fundamentales que dictan los límites de la legislación». La ciencia sociológica podrá decir, por el contrario, qué es la verdadera utilidad, o sea, la fundada en leyes exactas: «Así, la utilidad, no evaluada empíricamente, sino determinada racionalmente, prescribe mantener los derechos individuales y, por implicación, prohíbe todo lo que les puede ser contrario».²⁵

Contra la superstición estatal

Una de las fuentes de la deriva socialista del utilitarismo empírico es la creencia metafísica en la instancia soberana. El Estado y las categorías políticas que fundan su legitimidad constituyen una «gran superstición política». Spencer muestra de este modo hasta qué punto Hobbes y luego Austin trataron de justificar la soberanía sobre la base del derecho divino. Esto es lo mismo que decir que dichos filósofos fueron incapaces de fundar la soberanía en sí misma, o sea, sobre la función que debe desempeñar. Por lo tanto, hay que corregir toda la teoría política que trata de fundar la democracia moderna. La omnipotencia gubernamental, que la caracteriza, descansa en la superstición de un derecho divino de los parlamentos que es también un derecho divino

25. *Ibid.*, pág. 156 (pág. 201).

de las mayorías, el cual no ha hecho más que prolongar el derecho divino de los reyes.²⁶

No debe causar sorpresa, pues, ver que Spencer la emprende contra Bentham y sus discípulos a propósito de la creación de los derechos por el Estado. Spencer recuerda el contenido de esa teoría, mostrando que implica una creación *ex nihilo* de los derechos, a menos que quiera decir que, antes de la formación del gobierno, el pueblo no poseía la totalidad de los derechos de forma indivisa. Para Spencer, la teoría benthamiana y austriana de la creación de los derechos es falsa, ilógica y peligrosa, porque utiliza una *fallacy*.²⁷ El Estado, de hecho, se limita a dar forma a lo que ya existe.

La referencia al «derecho natural» no tiene pues más sentido del que tenía en el iusnaturalismo de los siglos XVII y XVIII. En adelante, el derecho se basará tanto en las condiciones de la vida individual como en las de la vida social, que provienen de la misma necesidad vital. En lo concerniente a las segundas, según Spencer, es «la experiencia de las ventajas posibles de la cooperación» lo que animó a los primeros hombres a vivir en grupo. Ahora

26. *Ibid.*, págs. 116 y 122 (págs. 121 y 132).

27. *Ibid.*, pág. 132 (pág. 153). [Nota del T.: es interesante notar que en este punto Spencer usa contra Bentham —en cierto sentido, falaciosamente!— sus propias armas, ya que recurre a un término, el de «falacia», que había sido fundamental en la parte crítica de su teoría benthamiana de las «ficciones», en la que se demuestra, precisamente, la falsedad y los efectos perniciosos de toda una serie de instituciones jurídicas y políticas. Una diferencia fundamental, sin embargo, es que para Bentham no todas las ficciones son falacias, mientras que en la epistemología spenceriana, plenamente naturalista, ambos términos serían tendencialmente equivalentes. Para Bentham, por otra parte, si el gobierno puede «crear derechos», es precisamente porque lo que debe crear son ficciones, pero no cualesquiera, sino aquellas capaces de maximizar la felicidad pública. La idea de que el derecho de propiedad no tenga origen natural, sino que sea creado por una ficción jurídica, abre un frente fundamental de debate, y los partidarios de los derechos naturales, como l'Abbé André Morellet (*Traité de la propriété de l'homme sur les choses*, ed. Eugenio di Rienzo y Lea Campos Boralevi, Centro Editoriale Toscano, Florencia, 1990), vieron enseguida los riesgos que ello suponía, ya que abría a la posibilidad de un reformismo radical. El debate de Spencer contra Bentham se inscribe en este aspecto en la misma línea, en torno a una discusión todavía plenamente vigente en la actualidad, sobre las ficciones, lo ficticio, lo falacioso y lo real. Cuestión, por otra parte, vinculada desde su origen con el impacto del discurso de la ciencia. En cuanto a las ficciones en Bentham, véase Ch. Laval, *Jeremy Bentham et le pouvoir des fictions*, PUF, 1994. Para el tema subyacente de la ficción, la realidad y lo real, véase a lo largo del presente volumen: «ficción de la mercadería», «entrega y conciencia profesional como ficciones engañosas según la nueva doxa», «derechos naturales como «ficciones liberales» en Lippmann, relación salarial igualitaria como «ficción alejada de las realidades sociales».]

bien, esta cooperación, demostrada según Spencer por las costumbres de las sociedades salvajes, tiene por condición la existencia de contratos tácitos que todos se comprometen a respetar. La «evolución» testimonia aquí en favor de la anterioridad inmemorial del derecho y de los contratos en relación a toda legislación posterior. La misión del Estado está por este motivo estrechamente circunscrita: no hace otra cosa más que garantizar la ejecución de contratos libremente consentidos; no crea en absoluto derechos nuevos *ex nihilo*.

La función del liberalismo en el pasado fue poner un límite a los poderes de los reyes. La función del liberalismo en el futuro será limitar el poder de parlamentos sometidos a la presión impaciente de las masas incultas.²⁸ Al atacar a Bentham, Spencer va a la raíz teórica de las tendencias intervencionistas del liberalismo y del radicalismo inglés surgido del utilitarismo. La emprende contra una interpretación que consiste en hacer del bienestar del pueblo el fin supremo de la intervención del Estado, sin tomar lo suficientemente en cuenta las leyes naturales, o sea, las relaciones de causalidad entre los hechos.

La cuestión esencial planteada concierne a la verdad de la teoría utilitaria, tal como es recibida generalmente, y la respuesta que hay que dar aquí, es que, tal como es recibida generalmente, no es verdadera. Los tratados de los moralistas utilitarios y los actos de los hombres políticos que consciente o inconscientemente siguen su dirección, suponen que la utilidad debe ser determinada directamente por la simple inspección de los hechos presentes y la estimación de los resultados probables; en lugar de esto, el utilitarismo, bien comprendido, implica guiarse por conclusiones generales proporcionadas por el análisis experimental de los hechos ya observados.²⁹

Esta justa comprensión de la utilidad en el marco de una sociología evolucionista permitirá evitar la esclavitud socialista, que es siempre, únicamente, la regresión a un estado anterior de la evolución, la edad militar. Para evitarlo, el liberalismo debe apartarse de la lógica mortal de las leyes sociales a donde lo condujo un reformismo benthamiano científicamente inepto.

28. *Ibid.*, pág. 158 (pág. 206). Sobre la experiencia de las ventajas posibles de la cooperación en el origen de la vida en grupo de los hombres primitivos: H. Spencer, «La grande superstition politique», en *L'Individu contre l'État*, Alcan, París, 1885, p. 146.

29. *Ibid.*, pág. 154 (pág. 198).

El nacimiento del competencialismo de fin de siglo

Aunque el evolucionismo biológico de Spencer les parecerá a ciertos neoliberales muy anticuado, hasta tal punto que muy a menudo «olvidarán» mencionarlo, salvo para rechazarlo, dejó sin embargo una marca profunda en el curso ulterior de la doctrina liberal. Puede decirse incluso que *el spencerismo representa un momento decisivo*. Ya hemos dicho más arriba de qué modo Spencer, a través de Comte, había hecho de la división fisiológica del trabajo una de las piezas principales de su «síntesis filosófica». En un primer tiempo, la evolución se explica como un fenómeno general que obedece a dos procesos, la integración en un «aglomerado» y la diferenciación de las partes mutuamente dependientes. Con esta última idea del paso, observable en todas partes, de lo homogéneo a lo heterogéneo,³⁰ Spencer opera una extensión del principio de la división del trabajo al conjunto de las realidades físicas, biológicas y humanas; hace de él un principio del funcionamiento universal de la materia y de la propia vida.

Comte, así como Darwin más tarde, destacaron la especificidad de la especie humana y mostraron, por vías diferentes, lo que Comte llamó una «inversión radical de la economía individual», que hacía primar los motivos simpáticos sobre el instinto egoísta. Si bien Spencer retoma la idea de la diferenciación de las funciones económicas, se niega a admitir la necesidad, para la especie humana, de un centro político dedicado a la regulación de las actividades diferenciadas. Ciertamente, cuando examina la evolución de la mente humana comparando las «razas superiores» con las «razas inferiores», no olvida la lección comtiana que hacía del altruismo una reacción al impulso egoísta de la economía liberal.³¹ Pero se niega a extraer la conclusión de que el gobierno tenga un deber regulador del tipo que sea. La «cooperación voluntaria», tal como se desarrolla en las sociedades más evolucionadas en forma del contrato le parece que asegura, a diferencia de Comte y más tarde de Durkheim, una dependencia mutua entre las unidades lo suficientemente consistente como para hacer que se sostenga el «superorganismo social». Esta premisa lo conducirá a reinterpretar la teoría

darwiniana de la selección natural a su manera y a integrarla en su síntesis evolucionista.³²

Darwin había publicado en 1859 su obra *El origen de las especies*, haciendo de la selección natural, como todo el mundo sabe, el principio de la transformación de las especies. Algunos años más tarde, rindiendo homenaje a Darwin, Spencer forjará en sus *Principios de biología* (1864) la famosa expresión «supervivencia de los más aptos» (*survival of the fittest*),³³ que a su vez Darwin retomará en la quinta edición de *El origen de las especies*, presentándola como equivalente a la de la «selección natural». Sin entrar en el detalle de las razones de estos entrecruzamientos y los malentendidos mutuos que los caracterizan, nótese que, para Spencer, la teoría darwiniana parecía corroborar la teoría del *laissez-faire* cuyo heraldo se consideraba, como lo indica suficientemente el paralelo que establece en sus *Principios de biología* entre la evolución económica y la evolución de las especies en general. La primera, a su modo de ver, no es sino una variedad de la «lucha por la vida» que hace que prevalezcan las especies más adaptadas a su medio. Este paralelismo conducía directamente a una profunda deformación de la teoría de la selección, en la medida que ya no era la herencia selectiva de los caracteres más aptos para la supervivencia de la especie lo que importaba, sino la lucha directa entre clases, interpretada en términos biológicos. Una problemática de la competición prevalecía entonces sobre la de la reproducción, dando así nacimiento a lo que se llamó de forma muy impropia «darwinismo social». Como lo mostró Patrick Tort, Darwin, por su parte, consideraba que la civilización se caracterizaba más bien por la prevalencia de «instintos sociales» capaces de neutralizar los aspectos eliminatorios de la selección natural, y pensaba que el sentimiento de simpatía estaba llamado a extenderse indefinidamente.³⁴

32. Acerca de todos estos puntos, véase la tesis clásica del historiador norteamericano Richard Hofstadter, redactada en 1944, *Social Darwinism in American Thought* (reeditada por Beacon Press, Boston, 1992). Fue esta obra la que popularizó la expresión «darwinismo social», hasta entonces raramente usado. Advuéntase que dicha expresión, aparecida en 1879 en un artículo de la revista *Popular Science* y firmado por Oscar Schmidt, fue utilizada luego por un anarquista, Émile Gautier, en un escrito publicado en París en el año 1880, bajo el título *Le Darwinisme social*.

33. En la tercera parte de esta obra, en referencia a los *Principles of Biology*, Spencer escribe: «This survival of the fittest [...] is that which Mr. Darwin has called *natural selection*, or the *preservation of the favored races in the struggle for life*».

34. Véase P. Tort, *Spencer et l'évolutionnisme philosophique*, op. cit. Léase también la actualización completa acerca de este punto por parte del mismo autor, en *L'Effet Darwin. Sélection naturelle et naissance de la civilisation*, Seuil, París, 2008.

30. H. Spencer, «Progress: its law and causes», *The Westminster Review*, vol. 67, 1857.

31. H. Spencer, «Esquisse d'une psychologie comparée de l'homme», *Revue philosophique de la France et de l'étranger*, t. I, 1876.

Conviene subrayar el giro que representa el pensamiento de Spencer en la historia del liberalismo. El punto decisivo que permite pasar de la ley de la evolución biológica a sus consecuencias políticas es el predominio en la vida social de la lucha por la supervivencia. Sin duda, la referencia a Malthus sigue siendo en Spencer muy importante: no todos los hombres están invitados al gran «banquete de la naturaleza». Pero a esta influencia se ha añadido la idea de que la competición entre los individuos constituye para la especie humana, en esto asimilable a las otras especies, el principio mismo del progreso de la humanidad. De ahí la asimilación de la competencia económica a una lucha vital general, que hay que dejar que se desarrolle para no detener su evolución, de ahí las principales consecuencias políticas que hemos examinado más arriba, especialmente la condena de la ayuda a los más desfavorecidos, que deben ser abandonados a su suerte.

Spencer desplazará de este modo el centro de gravedad del pensamiento liberal, pasando de un modelo de la división del trabajo al de la competencia como necesidad vital. Este naturalismo extremo, además de que podía satisfacer intereses ideológicos y dar cuenta de las luchas comerciales feroces entre empresas y economías nacionales, hace pasar la concepción del motor del progreso desde la *especialización* hasta la *selección*, lo cual no tiene las mismas consecuencias, indudablemente.

En el primer modelo, que se encuentra ejemplarmente en Smith y Ricardo, pero que les es muy anterior, el libre intercambio favorece la especialización de las actividades, la repartición de las tareas en el taller, así como la orientación de la producción nacional. El mercado, nacional o internacional, con su juego propio, es la mediación necesaria entre las actividades, el mecanismo de su coordinación. La primera consecuencia de este modelo comercial y mercantil es que, mediante el aumento general de la productividad media derivada de la especialización todo el mundo gana en el intercambio. No es una lógica eliminadora del peor de los sujetos económicos, sino una lógica de complementariedad, que mejora incluso la eficacia y el bienestar del peor de los productores. Sin duda, aquél que no quiera obedecer a esta «regla del juego» debe ser dejado a su suerte, pero el que participa no puede perder con ello. En el segundo modelo, muy al contrario, nada garantiza que el que participa en la gran lucha de la selección natural sobreviva a pesar de sus esfuerzos, su buena voluntad, sus capacidades. Los menos aptos, los más débiles, serán eliminados por quienes son los más aptos, los

más fuertes en el lucha. Ya no se trata, entonces, de una lógica de promoción general, sino de un proceso de eliminación selectiva. Este modelo ya no hace del intercambio el medio de reforzarse, de mejorar; lo convierte en una prueba constante de confrontación y supervivencia. La competencia ya no es pues considerada, como en la economía ortodoxa, clásica o neoclásica, una condición de la buena marcha de los intercambios en el mercado, es directamente la ley despiadada de la vida y el mecanismo del progreso por eliminación de los más débiles. Muy marcado por la «ley de la población» de Malthus, el evolucionismo spenceriano concluye abruptamente que el progreso de la sociedad y, más ampliamente, de la humanidad, supone la destrucción de algunos de sus componentes.

Ciertamente, estos dos modelos seguirán superponiéndose en las argumentaciones del liberalismo ulterior. En el propio Spencer, no resulta simple la delimitación entre la cooperación voluntaria, característica de la sociedad industrial, y la ley de selección. De todos modos, la «reacción» de Spencer a la crisis del liberalismo, con el deslizamiento que opera desde el modelo del intercambio hasta el de la competencia, constituye un acontecimiento teórico que tendrá efectos múltiples y de larga duración. El neoliberalismo, en sus diferentes ramas, quedará profundamente marcado por él, aun cuando el evolucionismo biológico sea abandonado. En adelante, resultará obvio que la competencia es, como lucha entre rivales, el motor del progreso de las sociedades y que todo obstáculo que se le oponga, en particular mediante el apoyo a las empresas, a los individuos, incluso a los países más débiles, debe ser considerado un obstáculo al proceso continuo de la vida. ¡Ay de los vencidos en la competición económica!

El tan mal llamado «darwinismo social» es más exactamente un «competencialismo social» que instituye la competición como norma general de la existencia individual y colectiva, de la vida nacional y de la vida internacional.³⁵ De este modo, la adaptación a una situación de competencia considerada como natural se convirtió en la consigna de la conducta individual, asimilada a un combate por la supervivencia. Prolongación del malthusianismo, que, en la gran época victoriana, hacía de la pobreza un efecto de la irresponsable fecundidad de las clases populares, el competencialismo tuvo un gran éxito en Europa y sobre todo en los Estados Unidos. En respuesta a

35. M. Hawkins, *Social Darwinism in European and American Thought, 1860-1945. Nature as Model and Nature as Threat*, Cambridge University Press, 1997.

las acusaciones de predación y pillaje, grandes industriales norteamericanos como Andrew Carnegie o John D. Rockefeller emplearon esta retórica seleccionista para justificar el crecimiento de los grupos capitalistas gigantes que estaban edificando. Este último resumió la ideología declarando: «La variedad de rosa American Beauty no puede ser producida con el esplendor y el perfume que entusiasman a quien la contempla, salvo si se sacrifican los primeros capullos que crecen a su alrededor. Lo mismo ocurre en la vida económica. Esto no es más que la aplicación de una ley de la naturaleza y una ley de Dios». ³⁶ Esta ideología competencialista renovó el dogmatismo del *laissez-faire*, con prolongaciones políticas significativas en los Estados Unidos, que pusieron en tela de juicio cierto número de leyes de protección de los asalariados.

Pero en el plano teórico, fue el sociólogo norteamericano y profesor en el Yale College William Graham Sumner (1840-1910) quien puso las bases de este competencialismo del modo más explícito. ³⁷ En su ensayo *The Challenge of Facts*, dirigido contra el socialismo y todas las tentaciones del pensamiento social «sentimental», Sumner quiere recordar que el hombre está desde el inicio de los tiempos en lucha por su existencia y por la de su mujer e hijos. Esta lucha vital contra una naturaleza que sólo con parsimonia dispensa los medios de subsistencia obliga a los hombres a trabajar, a disciplinarse, a moderarse sexualmente, a fabricar útiles, a constituir un capital. La escasez es la gran educadora de la humanidad. Pero la humanidad tiene tendencia a reproducirse más allá de sus capacidades de subsistencia. La lucha contra la naturaleza es al mismo tiempo, inevitablemente, una lucha de los hombres entre ellos. Esta tendencia es la que ha sido fuente del progreso. Lo propio de la sociedad civilizada, caracterizada por el reino de las libertades civiles y de la propiedad privada, consiste en hacer de esta lucha una competición libre y pacífica de la que resulta una distribución desigual de las riquezas, produciendo necesariamente ganadores y perdedores. No hay razón para deplorar las consecuencias no igualitarias de esta lucha, como hacen los filósofos sentimentales desde Rousseau, destaca Sumner. La justicia no es nada más que la justa recompensa del mérito y de la habilidad en la lucha. Aquéllos que frac-

san sólo se lo deben a su debilidad y a su vicio. Así, uno de los ensayos más significativos de Sumner afirma que:

También la propiedad privada, que como hemos visto es una de las características de una sociedad organizada de acuerdo con las condiciones naturales de la lucha por la existencia, produce desigualdades entre los hombres. La lucha por la existencia se libra contra la naturaleza. Debemos extraer los medios de satisfacer nuestras necesidades a pesar de su avaricia, pero nuestros compañeros son nuestros competidores para disponer de los magros recursos que ella nos ofrece. La competición, en consecuencia, es una ley de la naturaleza. La naturaleza es enteramente neutra, se somete a aquél que la asalta con más energía y con mayor resolución. Concede sus recompensas a los más aptos, sin tener en cuenta otras consideraciones del tipo que sea. Así pues, si la libertad existe, lo que los hombres obtienen de ella está en la exacta proporción de sus trabajos, y aquello que poseen y de lo que gozan está en la exacta proporción de lo que son y de lo que hacen. Tal es el sistema de la naturaleza. Si no nos gusta y si tratamos de corregirla, sólo hay un medio de hacerlo. Podemos quitarle al mejor y darle al peor. Podemos quitar los castigos a aquéllos que lo han hecho mal para infligirlos a los que lo han hecho mejor. Podemos quitar las recompensas a aquéllos que lo han hecho mejor y darlas a aquellos que lo han hecho peor. Así disminuiremos las desigualdades. Favoreceremos la supervivencia de los menos aptos (*the survival of the unfittest*) y lo llevaremos a cabo destruyendo la libertad. Hay que entender bien que no podemos salir de esta alternativa: libertad, desigualdad, supervivencia de los más aptos (*survival of the fittest*); no libertad, igualdad, supervivencia de los más ineptos (*survival of the unfittest*). La primera vía conduce a la sociedad hacia adelante y favorece a todos sus mejores miembros. La segunda vía lleva a la sociedad hacia atrás y favorece a todos sus peores miembros.

Tenemos aquí una perfecta síntesis de este «darwinismo social», que de darwiniano sólo tiene el nombre que se le aplicó. Pero ésta no es la única dirección en la que se transformará el liberalismo para salir de su crisis.

El «nuevo liberalismo» y el «progreso social»

Por importante que fuera esta reacción violenta del spencerismo, significativa por sí misma de los cambios en curso y preñada de las transformaciones ulteriores del liberalismo, fueron muchos quienes estuvieron de acuerdo en la segunda mitad del siglo con las observaciones de Tocqueville cuando éste describía el crecimiento de la intervención gubernamental, así como con los

36. Citado por John Kenneth Galbraith, «Derrière la fatalité, l'épuration sociale. L'art d'ignorer les pauvres», *Le Monde Diplomatique*, octubre de 2005.

37. Véase W. G. Sumner, *The Challenge of Facts and Other Essays*, ed. Albert Galloway Keller, Yale University Press, New Haven, 1914.

argumentos económicos y sociológicos planteados por John Stuart Mill. Muchos igualmente, también entre las filas de quienes decían ser liberales, fueron los que, siguiendo a Comte o a Darwin, hicieron de los instintos de simpatía y de solidaridad la más elevada expresión de la civilización. En un libro famoso en su tiempo, John Atkinson Hobson había hecho del crecimiento de las funciones gubernamentales uno de los temas principales de su reflexión, al igual que, en Alemania, el «socialista del púlpito» Adolf Wagner.³⁸ A muchos, el Estado les parecía un interviniente, no sólo legítimo sino necesario en la economía y en la sociedad. En todo caso, la cuestión de la «organización» del capitalismo y la mejora de la condición de los pobres, que no eran todos perezosos y viciosos, se había convertido ciertamente en la cuestión central al final del siglo XIX.

La Primera Guerra Mundial y las crisis que vinieron a continuación no hicieron más que acelerar un cuestionamiento general de los dogmas liberales del siglo XIX. ¿Qué hacer de las viejas imágenes idealizadas del libre intercambio cuando es todo el equilibrio social económico el que parece tambalearse. Las crisis económicas repetidas, los fenómenos especulativos, los desórdenes sociales y políticos, mostraban toda la fragilidad de las democracias liberales. El período de crisis múltiples engendraba una desconfianza muy generalizada ante una doctrina económica que promulgaba una libertad completa para los actores en el mercado. Se consideró que el *laissez-faire* estaba superado, también en el campo de quienes decían pertenecer al liberalismo. Fuera de un núcleo de economistas universitarios irreductibles, aferrados a la doctrina clásica y profundamente hostiles a la intervención del Estado, cada vez más autores esperaban una transformación del sistema liberal capitalista, no para destruirlo sino para salvarlo. Sólo el Estado parecía estar capacitado para restaurar una situación económica y social dramática. De acuerdo con la fórmula propuesta por K. Polanyi, la crisis de los años 1930 hizo que sonara la hora de un «re-encaje» del mercado en disciplinas reglamentarias, marcos legislativos y principios morales.

Si bien la Gran Depresión fue la ocasión para un cuestionamiento más radical de la representación liberal, en los países anglosajones, como se ha visto, mucho antes de eso ya se permitían dudar. El *New Deal* fue preparado por un trabajo crítico considerable que fue mucho más allá de los medios

38. Véase J. A. Hobson, *The Evolution of Modern Capitalism*, The Walter Scott Publishing Co., Londres, Nueva York, 1894.

tradicionalmente hostiles al capitalismo. Por otra parte, desde finales del siglo XIX, en los Estados Unidos, las significaciones respectivas de las palabras *liberalism* y *liberal* empezaban a modificarse, para designar una doctrina que rechazaba el *laissez-faire* y apuntaba a reformar el capitalismo.³⁹ Un «nuevo liberalismo», más consciente de las realidades sociales y económicas, trataba de definir desde hacía tiempo una nueva manera de comprender los principios del liberalismo, tomando del socialismo algunas de sus críticas, pero para llevar a cabo mejor los fines de la civilización liberal.

El «nuevo liberalismo» se basa en la constatación de la incapacidad de los dogmas liberales para redefinir los límites de la intervención gubernamental. Esta incapacidad de los dogmas antiguos, en ninguna otra parte se puede leer mejor que en el pequeño ensayo de J. M. Keynes cuyo título es por sí solo una indicación acerca del espíritu de la época: *El final del laissez-faire* (1926). Aunque más tarde Keynes se convertiría en el blanco del neoliberalismo, no hay que olvidar que keynesianismo y neoliberalismo compartieron por un tiempo las mismas preocupaciones: ¿cómo salvar, contra el propio liberalismo, lo que se pueda del sistema capitalista? Este cuestionamiento concierne a todos los países, con notables variaciones de acuerdo con el peso que en cada caso tuviera la tradición del liberalismo económico. Estaba de moda, en efecto, la búsqueda de una tercera vía entre el puro liberalismo del siglo pasado y el socialismo, pero sería erróneo representarse esta «tercera vía» como un «justo medio». En realidad, esta búsqueda sólo adquiere todo su sentido si se la sitúa en el marco de la pregunta central de la época: ¿sobre qué bases repensar la intervención gubernamental?⁴⁰

Toda la fuerza de Keynes fue, ciertamente, saber plantear este problema de la época en términos de gubernamentalidad, como lo hará algo más tarde,

39. Ciertos autores consideran este deslizamiento como una traición o una «desviación» del liberalismo. Es el caso de A. Laurent, *Le Libéralisme américain. Histoire d'un détournement*, Les Belles Lettres, París, 2006.

40. Gilles Dostaller presenta así la visión política de Keynes: «La visión política de Keynes se dibuja, en un primer tiempo, en negativo. Es más clara respecto de lo que rechaza que de lo que promueve. Por un lado, Keynes sostiene una lucha contra el liberalismo clásico, del que se había apropiado un conservadurismo que podía, en su forma extrema, convertirse en fascismo. Por otro lado, rechaza las formas radicales del socialismo, que califica según las veces de leninismo, bolchevismo y comunismo. Se trata, pues, de navegar entre la reacción y la revolución. Tal es la misión de una «tercera vía», calificada alternativamente como nuevo liberalismo, liberalismo social o socialismo liberal, en cuyo propagandista se erige él mismo». G. Dostaller, *Keynes et ses combats*, Albin Michel, París, 2005, pág. 156.

por otra parte, su amigo Walter Lippmann, aunque en una dirección diferente. Tras recordar el planteamiento de E. Burke⁴¹ y la distinción de Bentham entre *agenda* y *non-agenda*, Keynes escribe lo siguiente:

La tarea esencial de los economistas es hoy, sin duda, repensar la distinción entre *agenda* del gobierno y *non-agenda*. El contrapeso político de esta tarea sería concebir, en el marco democrático, formas de gobierno que serían capaces de llevar a cabo las *agenda*.⁴²

Keynes no pretende cuestionar el liberalismo por entero, sino la deriva dogmática que de él resultó. Así, cuando plantea que «lo esencial para un gobierno no es hacer un poco mejor o un poco peor lo que los individuos ya hacen, sino hacer lo que en la actualidad no se hace en absoluto»,⁴³ no podría ser más claro en cuanto a la naturaleza de la «crisis del liberalismo»: ¿cómo reformular teóricamente, moralmente y políticamente la distinción entre *agenda* y *non-agenda*? Esto era volver a una cuestión antigua, sabiendo que la respuesta ya no podía ser exactamente la de los fundadores de la economía liberal, y en particular la de Adam Smith.

Keynes quiere establecer la distinción entre lo que los economistas han dicho efectivamente y lo que la propaganda ha difundido. A su modo de ver, el *laissez-faire* es un dogma social simplista que ha amalgamado tradiciones y épocas diferentes, principalmente la apología de la libre competencia del siglo XVIII y el «darwinismo social» del siglo XIX:

Los economistas enseñaban que la riqueza, el comercio y la industria eran fruto de la libre competencia —que la libre competencia había fundado Londres. Pero los darwinistas iban más lejos: la libre competencia había creado al hombre. La humanidad ya no era el fruto de la Creación, que todo lo disponía a pedir de boca, sino el fruto supremo del azar sometido a las condiciones de la libre competencia y del *laissez-faire*. El principio mismo de la supervivencia del mejor adaptado se podía considerar, de este modo, una amplia generalización de los principios económicos ricardianos.⁴⁴

41. E. Burke consideraba que «uno de los problemas más sutiles del derecho» era «la definición exacta de aquello que el Estado debe asumir a su cargo y gestionar de acuerdo con los deseos de la opinión pública, y de aquello que debe ser dejado a la iniciativa privada, protegida tanto como sea posible de toda injerencia».

42. J. M. Keynes, *The End of Laissez-faire*, Agone, Marseille, 1999, pág. 26.

43. *Ibid.*, pág. 31.

44. *Ibid.*, pág. 9.

Keynes destaca que esta creencia dogmática es ampliamente rechazada por la mayoría de los economistas desde mediados del siglo XIX, a pesar de que siga siéndoles presentada a los estudiantes como una propedéutica. Aunque quizás exagera la amplitud de la revisión, silenciando la constitución de la economía de inspiración «marginalista», que hace de la competencia la condición más perfecta para el funcionamiento de los mercados, sin embargo indica un momento de refundación de la doctrina que se llamó «nuevo liberalismo», en el que él mismo se reconoce. Este nuevo liberalismo apuntaba a controlar las fuerzas económicas con el fin de evitar la anarquía social y política, decantando la cuestión de la *agenda* y la *non-agenda* en una dirección favorable a la intervención política. Se concede al Estado un papel regulador y de redistribución fundamental en lo que también se presenta como un «socialismo liberal».⁴⁵

Como lo demuestra Gilles Dostaler, esto era, sobre todo, reconciliarse con el radicalismo inglés, que siempre defendió la intervención del Estado cuando era necesaria. En esta tradición, sin duda, se inscribían a finales del siglo XIX y a principios del siglo XX autores como John A. Hobson y Leonard Hobhouse. Ambos defendían una democracia social considerada como la prolongación normal de la democracia política. En la pluma de estos partidarios de las reformas sociales, los principios de la libertad del comercio y de la propiedad se convertían en medios entre otros, no ya en fines por sí mismos, lo cual evidentemente recordaba a Bentham y J. S. Mill. Más aún, este movimiento pretendía llevar a cabo una lucha radical contra el individualismo en la comprensión de los mecanismos económicos y sociales, criticando frontalmente la ingenuidad dogmática del viejo liberalismo que lo llevaba a confundir el Estado moderno con el Estado monárquico despótico.

45. Gilles Dostaler describe así este «nuevo liberalismo»: «Se trata en definitiva de transformar profundamente un liberalismo económico que había tenido costes sociales demasiado elevados durante la era victoriana y que corría el riesgo de provocar el alzamiento de la clase obrera. El nuevo liberalismo se presenta como una alternativa al socialismo colectivista y marxista. Los nuevos liberales rechazan la lucha de clases como motor de transformación social. Más bien se adhieren a una forma de socialismo liberal, que se puede calificar de social-demócrata, al menos en el sentido que adquirirá esta expresión tras las escisiones en los partidos obreros a comienzos de la Segunda Guerra Mundial. Por supuesto, este nuevo liberalismo es exactamente lo opuesto de lo que hoy día se llama neoliberalismo, que es, en primer lugar, una reacción ultraliberal contra el intervencionismo keynesiano» (G. Dostaler, *Keynes et ses combats*, op. cit., pág. 179).

Hobhouse había propuesto en 1911 un relectura sistemática de la historia del liberalismo.⁴⁶ El lento y progresivo movimiento de liberación del individuo de las dependencias personales es, según él, un fenómeno eminentemente histórico y social. Condujo a una cierta forma de organización, imposible de reducir a un ensamblaje imaginario de individuos formados todos ellos fuera de la sociedad. Esta organización social tiende a producir colectivamente las condiciones de desarrollo de la personalidad, también en el plano económico. Esto sólo es posible si las relaciones múltiples que cada uno mantiene con los demás obedecen a reglas colectivamente establecidas. La democracia más completa, fundada en la proporcionalidad de la representación, es necesaria para que esta realización sí sea efectiva: cada cual debe estar en condiciones de participar en la instauración de las reglas que asegurarán su libertad efectiva.⁴⁷ Y es que la libertad conoce una nueva concepción, más concreta, con la legislación protectora de los trabajadores. Según L. Hobhouse, en el siglo XIX pareció necesario reequilibrar los intercambios sociales en favor de los más débiles mediante una intervención de la legislación: «El verdadero consentimiento es un consentimiento libre, y la plena libertad del consentimiento implica la igualdad de las dos partes comprometidas en la transacción».⁴⁸ Al Estado le corresponde asegurar esta forma real de libertad que no había concebido el viejo liberalismo, a él le corresponde esa «libertad social» (*social freedom*), que Hobhouse opone a la «libertad no social» (*unsocial freedom*) de los más fuertes. De un modo una vez más muy benthamiano, Hobhouse explica que la libertad real sólo puede asegurarse mediante la coerción ejercida sobre aquél que resulta más amenazador para la libertad de los demás. Esta coerción, lejos de ser atentatoria contra la libertad, procura a la comunidad una ganancia de libertad en todas las conductas evitando la desarmonía social.⁴⁹ La libertad no es lo contrario de la coerción, sino más bien la combinación de las coerciones ejercidas sobre aquellos que son fuertes y las protecciones de aquellos que son los más débiles.

46. L. Hobhouse, *Liberalism and Other Writings*, ed. James Meadowcroft, Cambridge University Press, 1994.

47. Se puede advertir que este nuevo liberalismo es un movimiento profundamente democrático, que abandona la desconfianza que todavía se encontraba en Mill hacia la «tiranía de la mayoría». Más cercano en este punto a Bentham, teme más la reconstitución de las oligarquías que el poder de las masas.

48. L. Hobhouse, *op. cit.*, pág. 43.

49. *Ibid.*, pág. 44.

En esta perspectiva, la lógica liberal auténtica se puede condensar fácilmente: la sociedad moderna multiplica las relaciones contractuales, no sólo en el dominio económico, sino en toda la vida social. Conviene, por lo tanto, multiplicar las acciones reequilibradoras y protectoras para asegurar la libertad de todos y sobre todo de los más débiles. El liberalismo social asegura de este modo, mediante su legislación, una extensión máxima de la libertad para el mayor número. Filosofía plenamente individualista, este liberalismo otorga al Estado el papel esencial de asegurar a cada uno los medios para realizar su propio proyecto.⁵⁰

Entre las dos guerras, este nuevo liberalismo tendrá importantes prolongaciones en los Estados Unidos.⁵¹ John Dewey, en sus conferencias de 1935, reunidas en *Liberalism and Social Action*, mostró la impotencia del liberalismo clásico en lo que se refiere a realizar su proyecto de libertad personal en el siglo XIX, al ser incapaz de pasar de la crítica de las formas antiguas de dependencia a la organización social enteramente basada en los principios liberales. Dewey reconoce a Bentham el mérito de haber visto la gran amenaza que pesaba sobre la vida política en las sociedades modernas. La democracia que éste quería instaurar estaba destinada a impedir a los hombres políticos que se sirvieran de su poder en su propio interés. Pero Dewey le reprocha, tanto a él como al conjunto de los liberales, haber ignorado que el mismo mecanismo iba a intervenir en la economía, y no haber previsto, en consecuencia, «cerrojos» para evitar esta desviación.⁵² En suma, en Dewey, como anteriormente en Hobhouse, el liberalismo del siglo XX ya no puede conformarse con los dogmas que permitieron la crítica del orden antiguo, debe plantearse imperativamente el problema de la construcción del orden social y del orden económico. A esto es, sin duda, a lo que pronto se dispondrán —aunque en una dirección del todo opuesta— los neoliberales modernos.

50. Este «resurgir» liberal debe articularse, evidentemente, con la tradición republicana en el mundo euro-atlántico. En Francia le corresponde al proyecto republicano moderno estudiado por J.-F. Spitz, *Le Moment républicain en France*, Gallimard, «NRF Essais», 2005.

51. Según Alain Laurent, los «liberales modernos», conducidos por J. Dewey, habrían llevado a cabo una operación muy semejante en los años 1920 en Estados Unidos, lo cual sería determinante en cuanto a la significación que luego ha tomado en el léxico político norteamericano el término «liberal».

52. Véase J. Dewey, *Liberalism and Social Action*, en *The Later Works*, vol. 11, 1935-1937, Southern Illinois University Press, Carbondale, 1987, pág. 28.

Hobhouse, Keynes o Dewey encarnan una corriente, o más bien un medio difuso a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, en la encrucijada entre el radicalismo y el socialismo, que se pone a pensar la reforma del capitalismo.⁵³ La idea de que la política está guiada por un bien común, de que debe estar sometida a fines morales colectivos, resulta esencial en esta corriente, lo cual explica sus intersecciones posibles con el movimiento socialista. El fabianismo, a través de revistas y círculos, constituye uno de los polos de estos encuentros. Pero este nuevo liberalismo debe ser reinscrito, sobre todo, en la historia del radicalismo inglés. Hay que tomarse en serio a Hobson cuando declara querer «un nuevo utilitarismo en el que las satisfacciones físicas, intelectuales y morales tengan su justo lugar».⁵⁴

Ver aquí una «desviación» del verdadero liberalismo sería evidentemente un error basado en el postulado de una identidad esencial del liberalismo.⁵⁵ Supondría olvidar que, más adelante, el utilitarismo doctrinal se vio llevado a oponer una pura lógica hedonista a una ética de la mayor felicidad de la mayoría, como en Sidgwick. Pero también ignorar el sentido de las inflexiones manifiestas que dio J. S. Mill a su propia doctrina, como lo hemos recordado más arriba.

La doble acción del Estado según Karl Polanyi

La cuestión de la naturaleza de la intervención gubernamental debe distinguirse de la de las fronteras entre Estado y mercado. Esta distinción permite captar mejor un problema planteado en *La Gran Transformación*, libro en el que K. Polanyi sostiene que el Estado liberal llevó a cabo una doble acción de sentido contrario en el siglo XIX. Por un lado, actuó a favor de la creación de los mecanismos de mercado y, por el otro, tuvo en cuenta y reforzó el «contramovimiento» de resistencia de la sociedad frente a los mecanismos de mercado.

K. Polanyi muestra que la puesta en marcha de los factores económicos es la condición del crecimiento capitalista. La revolución industrial tuvo

53. P. Clarke, *Liberals and Social Democrats*, Cambridge University Press, 1978.

54. Citado por M. Freedon, *Liberalism Divided. A Study in British Political Thought 1914-1939*, op. cit., tomado de J. A. Hobson, *Wealth and Life*, Macmillan, Londres, 1929.

55. Véase A. Laurent, *Le Libéralisme américain. Histoire d'un détournement*, op. cit.

como condición la constitución de un sistema mercantil en el que los hombres deben concebirse a sí mismos, «aguijoneados por el hambre», como vendedores de servicios para poder adquirir los recursos vitales mediante el intercambio monetario. Para que esto sea así, es preciso que la naturaleza y el trabajo se conviertan en mercancías, que las relaciones que el hombre mantiene con sus semejantes y con la naturaleza adopten la forma de la relación mercantil. Para que la sociedad entera se organice de acuerdo con la ficción de la mercancía, para que se constituya en una gran máquina de producción y de intercambio, la intervención del Estado es indispensable, no sólo en el plano legislativo para fijar el derecho de propiedad y de contrato, sino también en el plano administrativo para instaurar en las relaciones sociales múltiples reglas necesarias para el funcionamiento del mercado de la competencia y hacerlas respetar. El mercado autorregulador es producto de una acción política deliberada, uno de cuyos teóricos principales fue precisamente, según Polanyi, J. Bentham. Citemos aquí un pasaje decisivo de *La Gran Transformación*:

El *laissez-faire* no tenía nada de natural; los mercados libres nunca hubieran podido ver la luz si simplemente las cosas hubieran sido dejadas a ellas mismas [...] Entre 1830 y 1850, no se ve únicamente una explosión de las leyes que derogan reglamentos restrictivos, sino también un crecimiento enorme de las funciones administrativas del Estado, que ahora está dotado de una burocracia central capaz de cumplir con las tareas fijadas por los partidarios del liberalismo. Para el utilitarista típico, el liberalismo económico es un proyecto social que debe ser instaurado para la mayor felicidad de la mayoría; *el «laissez-faire» no es un método que permite llevar a cabo algo, es la cosa que se debe realizar*.⁵⁶

Este Estado administrativo creador y regulador de la economía y de la sociedad de mercado es inmediatamente también, sin que se pueda distinguir dónde acaba lo uno y donde empieza lo otro en cada intervención, un Estado administrativo que pone diques a la dinámica espontánea del mercado y protege a la sociedad. Ésta es la segunda paradoja de la demostración de K. Polanyi, que él formula así: «Mientras que la economía del *laissez-faire* era creada por la acción deliberada del Estado, las restricciones ulteriores empezaron espontáneamente. *El «laissez-faire» fue planificado, la planificación no lo fue*».⁵⁷

56. K. Polanyi, *La Grande Transformation*, op. cit., pág. 189. La cursiva es nuestra.

57. *Ibid.*, pág. 191. La cursiva es nuestra.

A partir de 1860 y para gran pesar de Herbert Spencer, se generalizó un «contramovimiento» en todos los países capitalistas, tanto en Europa como en los Estados Unidos. Inspirado en las ideologías más diversas, respondía a una lógica de «protección de la sociedad». Tal movimiento de reacción contra las tendencias destructivas del mercado autorregulado adquirió dos formas: el proteccionismo comercial nacional y el proteccionismo social que se instauró a partir de finales del siglo XIX. Por lo tanto, la historia debe leerse teniendo en cuenta un «doble movimiento» de sentido contrario, el que empuja a la creación del mercado y el que tiende a resistírsele. Este movimiento de autodefensa espontánea, como dice Polanyi, demuestra que la sociedad de mercado integral es imposible, que los sufrimientos que acarrea son tales que los poderes públicos se ven obligados a establecer «diques» y «muros».

Todo desequilibrio ligado al funcionamiento del mercado amenaza a la sociedad que le está sometida. La inflación, el desempleo, la crisis del crédito internacional, el *crack* bursátil, todos estos fenómenos golpean directamente a la sociedad misma y exigen, por lo tanto, defensas políticas. A falta de haber entendido esta lección, que se podía extraer del período previo a la Primera Guerra Mundial, los responsables políticos, tras la detención de las hostilidades, quisieron reconstruir un orden liberal mundial muy frágil, que acumularía las tensiones entre el movimiento de reconstrucción del mercado (en particular, a nivel mundial, con la voluntad de restauración del sistema del patrón oro) y el movimiento de autodefensa social. Dichas tensiones, derivadas de la contradicción interna propia de la «sociedad de mercado», pasaron de la esfera económica a la esfera social, desde ésta a la esfera política, de la escena nacional a la escena internacional, e inversamente, lo cual provocó finalmente la reacción fascista y la Segunda Guerra Mundial.

La «gran transformación» que caracteriza a los años 1930 y 1940 es una respuesta de gran envergadura al «colapso de la civilización del mercado»⁵⁸ y, más precisamente, una reacción frente a la tentativa última y desesperada de restablecer el mercado autorregulador en los años 1920: «El liberalismo económico llevó a cabo un órdago por el restablecimiento de la autoregulación del sistema, eliminando todas las políticas intervencionistas que comprometían la libertad de los mercados de la tierra, del trabajo y de la

58. *Ibid.*, pág. 285.

moneda».⁵⁹ Desde este órdago, en el que la moneda desempeñó el papel principal, hasta la gran transformación, hay una relación de consecuencia directa. El imperativo de la estabilidad monetaria y la libertad del comercio mundial prevaleció sobre la preservación de las libertades públicas y la vida democrática. El fascismo fue el síntoma de una «sociedad de mercado que se negaba a funcionar»⁶⁰ y el signo del fin del capitalismo liberal tal como había sido inventado en el siglo XIX. El gran giro político de los años 1930 se manifiesta como una resocialización violenta de la economía.⁶¹ En todas partes la tendencia es la misma: se sustraen al mercado de la competencia las reglas de fijación de los precios del trabajo, de la tierra y de la moneda, para someterlas a lógicas políticas cuyo objetivo es la «defensa de la sociedad». Lo que K. Polanyi llama «la gran transformación» es ciertamente, a su modo de ver, el fin de la civilización del siglo XIX, la muerte del liberalismo económico y de su utopía.

Pero K. Polanyi creyó demasiado pronto en la muerte definitiva del liberalismo. ¿Por qué cometió este error de diagnóstico? Se puede plantear la hipótesis de que subestimó uno de los principales aspectos del liberalismo, que sin embargo él mismo había puesto de relieve. Como hemos visto más arriba, entre las diferentes formas de intervencionismo estatal, había dos que iban oponiéndose una a otra: las intervenciones de *creación del mercado* y las de *protección de la sociedad*, el «movimiento» y su «contra-movimiento». Pero hay intervenciones de una tercera clase, de las que Polanyi habla más sumariamente: las intervenciones de *funcionamiento del mercado*. Aunque indica que son difíciles de distinguir de las otras, las menciona, de todos modos, como una constante de acción del gobierno liberal. Estas intervenciones, destinadas a asegurar la autoregulación del mercado, están destinadas a hacer respetar el principio de competencia que debe regirlo. Polanyi cita a modo de ejemplos las leyes *anti-trust* y la reglamentación de las asociaciones sindicales. En ambos casos, se trata de ir en contra de la libertad (en este caso, de la libertad de coalición) para hacer que las reglas de la competencia funcionen mejor. Por otra parte, K. Polanyi menciona a esos «liberales consecuentes consigo mismos», entre ellos Walter Lippmann, que no dudan en sacrificar el *laissez-faire*

59. *Ibid.*, pág. 299.

60. *Ibid.*, pág. 308.

61. Véase «Prefacio» de L. Dumont, en K. Polanyi, *La Grande Transformation*, op. cit., pág. 1.

en provecho de la competencia en el mercado.⁶² Porque una cosa y la otra no son sinónimos, a pesar del lenguaje corriente que las confunde. Citemos un pasaje particularmente elocuente:

Estrictamente hablando, el liberalismo económico es el principio director de una sociedad en la cual la industria se basa en la institución de un mercado autorregulador. Es cierto que una vez que este sistema ya está más o menos realizado, se hacen necesarias intervenciones de cierto tipo. Sin embargo, ello no significa, ni mucho menos, que el sistema de mercado y las intervenciones sean términos mutuamente excluyentes. Ya que mientras este sistema no esté instaurado, los partidarios de la economía liberal deben reclamar —y no dudarán en hacerlo— que el Estado intervenga para establecerlo y, una vez establecido, para mantenerlo. El partidario de la economía liberal puede, por lo tanto, sin ninguna inconsecuencia, pedir a un Estado que utilice la fuerza de la ley, puede incluso apelar a la fuerza violenta, a la guerra civil, para instaurar las condiciones previas de un mercado autorregulador.⁶³

Este pasaje, demasiado poco citado, notable incluso en lo que tiene de anticipación de ciertas «cruzadas» recientes, nos lleva lejos de la «disyunción» entre Estado y mercado que se creía que era lo propio de liberalismo. La realidad histórica es en efecto muy diferente, como lo pone de manifiesto Polanyi al citar la guerra que declaró el Norte contra el Sur para unificar las reglas de funcionamiento del capitalismo norteamericano.

Esta forma permanente de intervención y «mantenimiento» del mercado muestra bajo una nueva luz el error de K. Polanyi y de quienes le han seguido: no es más que la presunción optimista de un fin ardientemente deseado o el resultado de una confusión de pensamiento, cuyo riesgo vio el propio Polanyi.⁶⁴ El liberalismo económico no se confunde con el *laissez-faire*, no es contrario al «intervencionismo» como todavía se piensa a menudo.

En realidad, lo que hay que distinguir son diferentes clases de intervenciones del Estado. Pueden derivarse de principios heterónomos a la mercantilización y obedecer a principios de solidaridad, de reparto, de respeto de tradiciones o de normas religiosas. En este sentido, participan del «contramovimiento» que se opone a la tendencia principal del gran mercado. Pero también pueden derivarse de un programa cuya finalidad es la extensión del

62. *Ibid.*, pág. 200.

63. *Ibid.*, pág. 201.

64. *Ibid.*

mercado (o cuasi-mercado) de sectores enteros de la producción y de la vida social, mediante ciertas políticas públicas o ciertos gastos sociales que enmarcan o sostienen el despliegue de empresas capitalistas. K. Polanyi, cuando quiso ser «profeta», quedó como fascinado por la contradicción entre el movimiento mercantil y su contra-movimiento social, contradicción que, a su modo de ver, condujo finalmente a la «explosión del sistema». Pero esta fascinación, explicable tanto por el contexto como por las intenciones demostrativas de su obra, le hizo olvidar las intervenciones públicas a favor del mercado autorregulador que, sin embargo, él mismo había evidenciado.

Este error de K. Polanyi es importante, en la medida que tiende a oscurecer la naturaleza específica del neoliberalismo, que no es simplemente una nueva reacción frente a la «gran transformación», una «reducción del Estado» que precedería a un nuevo «retorno del Estado». Lo que mejor lo define es cierto tipo de intervencionismo destinado a dar forma políticamente a relaciones económicas y sociales regidas por la competencia.

El neoliberalismo y las discordancias del liberalismo

La «crisis» del liberalismo reveló la insuficiencia del principio dogmático de la no intervención en la conducción de los asuntos gubernamentales. El carácter fijo de las «leyes naturales» las hizo incapaces de guiar a un gobierno cuyo objetivo declarado fuese asegurar la mayor prosperidad posible y al mismo tiempo el orden social.

Quienes siguen apegados a los ideales del liberalismo clásico, han formulado dos tipos de respuestas que es importante distinguir, aunque históricamente a veces se han mezclado. La primera en el orden de la cronología es la del «nuevo liberalismo», la segunda es la del «neoliberalismo». Los nombres dados a cada una de estas vías no se impusieron de golpe, por supuesto. Lo que nos permite distinguirlas *a posteriori* es el uso que se ha hecho de estos dos términos, los contenidos que se les han ido dando, las líneas políticas que poco a poco se individualizaron. La proximidad de nombres traduce, de entrada, una comunidad de proyecto: se trataba en ambos casos de responder a una crisis del modo de gobierno liberal, de superar las dificultades de toda clase surgidas de las mutaciones del capitalismo, de los conflictos sociales, de los enfrentamientos internacionales. Se trataba también, más fundamental-

mente, de hacer frente a lo que en cierto momento pudo parecer el «fin del capitalismo», encarnado en la ascensión de los «totalitarismos» tras la Primera Guerra Mundial. Lo que una y otra corriente descubrieron progresivamente que compartían, por decirlo brutalmente, era un enemigo común, el totalitarismo, o sea, la destrucción de la sociedad liberal. Esto es sin duda lo que las llevó a forjar un discurso al mismo tiempo teórico y político que da una razón, una forma y un sentido a la intervención gubernamental, un discurso nuevo capaz de producir una nueva racionalidad gubernamental. Ello suponía cuestionar, de parte a parte, el naturalismo liberal que se había transmitido a lo largo del siglo XIX.

La distinción entre uno y otro nombre, «nuevo liberalismo» y «neoliberalismo», por discreta que sea en apariencia, traduce una oposición que no se hizo manifiesta de una vez, ni siquiera a veces para los mismos actores implicados en estas dos formas de renovación del arte del gobierno. El «nuevo liberalismo», una de cuyas expresiones tardías y más elaboradas en el plano de la teoría económica fue la de J. M. Keynes, consistió en reexaminar el conjunto de los medios jurídicos, morales, políticos, económicos, sociales, que permitían realizar una «sociedad de libertad individual» provechosa para todos. Dos proposiciones podrían resumirlo: 1. Las *agenda* del Estado deben ir más allá de las fronteras que el dogmatismo del *laissez-faire* les había impuesto, si se quiere salvaguardar lo esencial de los beneficios de una sociedad liberal; 2. Estas nuevas *agenda* deben poner en cuestión en la práctica la confianza hasta entonces concedida a los mecanismos autorreguladores del mercado y la fe en la justicia de los contratos entre individuos supuestamente iguales. En otros términos, la realización de los ideales del liberalismo reclama que se sepan utilizar medios aparentemente ajenos y opuestos a los principios liberales, para mejor defender su puesta en práctica: leyes de protección del trabajo, impuestos progresivos sobre los beneficios, seguros sociales obligatorios, gastos presupuestarios activos, nacionalizaciones. Pero, aunque este reformismo acepta restringir los intereses individuales para proteger mejor el interés colectivo, lo hace siempre, únicamente, para garantizar mejor las condiciones reales de los fines individuales.

El «neoliberalismo» surge más tarde. Se presenta, en ciertos aspectos, como una decantación del «nuevo liberalismo» y en otros aspectos como una alternativa a los tipos de intervención económico y al reformismo social promovidos por el «nuevo liberalismo». Compartió con él ampliamente la pri-

mera proposición. Pero, aun cuando los neoliberales admiten la necesidad de una intervención del Estado y rechazan la pura pasividad gubernamental, se oponen a toda acción que obstaculice el juego de la competencia entre intereses privados. La intervención del Estado tiene incluso un sentido contrario: se trata, no de limitar el mercado mediante una acción correctiva del Estado, sino de desarrollar y purificar el mercado de la competencia mediante un marco jurídico cuidadosamente adaptado. Ya no se trata de postular un acuerdo espontáneo entre los intereses individuales, sino de producir las condiciones óptimas para que el juego de la rivalidad satisfaga el interés colectivo. A este respecto, al rechazar la segunda de las dos proposiciones antes detalladas, el neoliberalismo combina la rehabilitación de la intervención pública con una concepción del mercado centrada en la competencia, cuya fuente hemos visto que se encontraba en el spencerismo de la segunda mitad del siglo XIX.⁶⁵

65. M. Foucault señaló este paso del intercambio a la competencia, que caracteriza al neoliberalismo en comparación con el liberalismo clásico. M. Foucault, *NBP, op. cit.*, págs. 121-122.

Parte II

La refundación intelectual

El Coloquio Walter Lippmann o la reinvencción del liberalismo

Si es cierto que la crisis del liberalismo tuvo como síntoma un reformismo social cada vez más pronunciado desde finales del siglo XIX, el neoliberalismo es una *respuesta* a dicho síntoma, o incluso una tentativa para obstaculizar esta orientación hacia las políticas redistributivas, garantistas, planificadoras, reguladoras y proteccionistas que se habían desarrollado al final del siglo XIX, orientación considerada como una descomposición que conducía directamente al colectivismo.

Se cita a menudo erróneamente la creación de la Sociedad de Mont-Pèlerin en 1947 como el acto de nacimiento del neoliberalismo.¹ En realidad, el momento fundador del neoliberalismo se sitúa antes: se trata del coloquio Walter Lippmann, que se celebró en París a partir del 26 de agosto de 1938 y durante cinco días en el marco del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual (ancestro de la Unesco), en la calle Montpensier, en el centro de París.² La reunión de París destaca por la calidad de sus participantes, quienes, en gran medida, marcarán la historia del pensamiento y de la política liberal en los países occidentales después de la guerra, como Friedrich Hayek, Jacques Rueff, Raymond Aron, Wilhelm Röpke o Alexander von Rüstow.

1. En cuanto a la historia de la Sociedad del Mont-Pèlerin, véase Ronald Max Hartwell, *A history of the Mont-Pèlerin Society*, Liberty Fund, Indianapolis, 1995.

2. Para más detalles, véase François Denord, «Aux origines du néolibéralisme en France: Louis Rougier et le Colloque Walter Lippmann de 1938», *Le Mouvement social*, 2001, n° 195, págs. 9-34; y, más recientemente, el libro muy documentado de Serge Audier, *Le Colloque Lippmann. Aux origines du néolibéralisme*, Le Bord de l'eau, Latresne, 2008.

La elección de una de estas dos fechas para situar un momento de origen no es indiferente, como veremos. Está en juego el análisis que se hace del neoliberalismo.

Por otra parte, estos dos acontecimientos no carecen de relación. El coloquio Walter Lippmann concluye con la declaración de la creación de un Centro Internacional de Estudios para la renovación del liberalismo, cuya sede se instalará en el Museo Social, en la calle Las Cases, en París, centro que entonces se concebía como una sociedad intelectual internacional destinada a celebrar sesiones regulares en un país distinto cada vez. Los acontecimientos en Europa decidieron que no fuera así. Desde este punto de vista, la Sociedad de Mont-Pèlerin se ve como una prolongación de la iniciativa de 1938. Uno de los puntos en común, que no tuvo una importancia menor para la difusión del neoliberalismo, es el cosmopolitismo del que da pruebas. Dicho coloquio es la primera tentativa de creación de una «internacional» neoliberal que luego tendría su prolongación en organismos, entre los cuales se encuentran, en estos últimos decenios, la Trilateral y el Fórum Internacional de Davos. El otro punto en común es la importancia concedida al trabajo intelectual de refundación de la doctrina para asegurar mejor su victoria contra los principios adversos. La reconstrucción de la doctrina liberal se beneficiará de instituciones académicas prestigiosas y bien financiadas, empezando, desde principios de los años 1930, por el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales, fundado en 1927 en Ginebra, la London School of Economics y la Universidad de Chicago, por no mencionar sino los lugares más célebres, para luego destilarse en algunos centenares de *think tanks* que difundirán la doctrina a través del mundo.

El neoliberalismo se desarrollará siguiendo diversas líneas de fuerza, sometidos a tensiones que es preciso tener en consideración. El coloquio de 1938 puso de manifiesto la discordancia que, desde el comienzo, divide a los intelectuales que reivindican el neoliberalismo. Incluso constituye un buen revelador de las divergencias que, tras la Segunda Guerra Mundial, seguirán actuando de forma más o menos abierta. Estas divergencias son de diversos tipos y no hay que confundirlas. El coloquio Walter Lippmann pone de manifiesto, en primer lugar, el hecho de que la exigencia común de reconstrucción del liberalismo no ha permitido todavía en 1938 que se distingan por completo las tendencias del «nuevo liberalismo» y las del «neoliberalismo». Como lo mostró Serge Audier, cierto número de participantes franceses en

el coloquio forman parte típicamente de la primera corriente cuando se refieren a un «liberalismo social», como Louis Marlio, o a un «socialismo liberal», como Bernard Lavergne.

Pero el «nuevo liberalismo» no es el eje principal del coloquio, que es más bien el momento en que se decanta otro modo de reconstrucción, que tendrá en común con este «nuevo liberalismo» su aceptación de la intervención gubernamental, pero que tratará de darle una nueva definición y, por lo tanto, asignarle nuevos límites. Aunque esto es simplificar las cosas. Otras divergencias se refieren al sentido mismo de este «neoliberalismo» que se quiere edificar: ¿se trata de transformar el liberalismo volviendo a darle una nueva fundación, o bien se trata, más bien, de darle vida nuevamente al liberalismo clásico, o sea, llevar a cabo un «retorno al verdadero liberalismo» en contra de las desviaciones y las herejías que lo pervirtieron? Frente a los enemigos comunes del colectivismo (el colectivismo bajo sus formas comunista y fascista, pero también las tendencias intelectuales y las corrientes políticas reformadoras que, se supone, conducen a ellas en los países occidentales, empezando por el keynesianismo), estas divergencias parecerán secundarias, sobre todo vistas desde el exterior. En efecto, durante la travesía del desierto intelectual y político de los neoliberales, es importante oponer un frente unido al «intervencionismo estatal» y al «ascenso del colectivismo». Esta oposición es la que la Sociedad de Mont-Pèlerin consiguió encarnar agrupando a las diferentes corrientes del neoliberalismo: la corriente norteamericana (fuertemente influenciada por los «neoaustriacos» Friedrich Hayek y Ludwig von Mises) y la corriente alemana —lo cual permite que se confundan las líneas divergentes que se habían afirmado antes de la guerra. Esta agrupación de los neoliberales ocultó, sobre todo, uno de los aspectos principales del vuelco que se produjo en la historia del liberalismo moderno: le teorización de un intervencionismo propiamente liberal. Esto es precisamente lo que ponía de relieve el Coloquio Walter Lippmann. En este sentido, este último no es sólo un acto de nacimiento, es un revelador.

Contra el naturalismo liberal

El coloquio se reunió del 26 al 30 de agosto de 1938. El arquitecto de esta reunión internacional de veintiséis economistas, filósofos y altos funcionarios

de diversos países es Louis Rougier, filósofo hoy olvidado. Rougier era entonces profesor de filosofía en Besançon, adepto del positivismo lógico, miembro del Círculo de Viena y autor de numerosas obras y artículos que promovían un «retorno del liberalismo» sobre bases nuevas. La ocasión, por partida doble, para esta reunión, es la publicación de la traducción francesa del libro de Walter Lippmann, *An inquiry into de Principles of the Good Society*, bajo el título *La Cité libre*,³ y la presencia del autor en París. Este libro es presentado por el organizador del coloquio como el manifiesto de una reconstrucción del liberalismo en torno al cual se pueden reunir espíritus diversos que han trabajado en la misma dirección. La idea que anima a Rougier es bastante simple: sólo habrá «retorno del liberalismo» si se consigue fundar teóricamente la doctrina liberal y deducir de ella una política liberal activa que evite los efectos negativos de la creencia metafísica en el *laissez-faire*. La línea que Rougier quiere fijar en el coloquio es una prolongación de la convicción afirmada con mucha fuerza por Lippmann en su obra, cuando definía de este modo la «agenda» del liberalismo que había que reinventar:

La *agenda* demuestra que el liberalismo es algo muy distinto que la estéril apologética en la que se había convertido en la época de su sujeción al dogma del *laissez-faire* y a la incompreensión de los economistas clásicos. Demuestra, en mi opinión, que el liberalismo es, no una justificación del *statu quo*, sino una lógica de reajuste social que se ha hecho necesaria debido a la revolución industrial.⁴

3. W. Lippmann, *La Cité libre*, Librairie de Médecis, París, 1938. Walter Lippmann, publicista y editorialista norteamericano, célebre por sus análisis de la opinión pública y de la política extranjera norteamericanas, se encontró, en el período de entreguerras, en la encrucijada entre el «nuevo liberalismo» y el neoliberalismo. En *Drift and Mastery* (1913), se pronunciaba por un control científico de la economía y de la sociedad. Más tarde, sus escritos sobre la Gran Depresión y sobre el *New Deal* prolongarán su tesis, de acuerdo con la cual no hay libertades sin intervención gubernamental. En *The New Imperative* (1935), subraya que el «nuevo imperativo» político, que fue puesto en práctica con las políticas de respuesta a la crisis, consiste en que el Estado «asuma la responsabilidad de la condición de vida de los ciudadanos». Estas políticas, llevadas a cabo tanto por Hoover como por Roosevelt, inauguraron según él un «*New Deal* permanente», rompiendo con la ideología del *laissez-faire* anterior a 1922, que da al gobierno una nueva función, consistente en «hacer uso de todos sus poderes para regular el ciclo de los negocios». Si el gobierno de la economía moderna es indispensable, queda por determinar la mejor política posible. Todos sus esfuerzos en este sentido apuntan a repensar un modo de gobierno liberal. Véase Ronald Steel, *Walter Lippmann and the American Century*, Little Brown, Boston, 1980.

4. W. Lippmann, *La Cité libre*, op. cit., pág. 272.

Rougier, en su apertura de los trabajos del coloquio, advierte que este esfuerzo de reconstrucción todavía no tiene nombre oficial: ¿hay que hablar de «liberalismo constructor», de «neocapitalismo», o bien de «neoliberalismo», término que, según él, se impone como más usual?⁵ Refundar el liberalismo para combatir mejor el gran ascenso de los totalitarismos es el objetivo que L. Rougier pretende dar a la reunión cuyo promotor fue él mismo, y destaca que la ambición de este coloquio es condensar un movimiento intelectual difuso.⁶ El coloquio es al mismo tiempo para él el acto inaugural de una organización internacional destinada a construir y a difundir una doctrina liberal de un género nuevo: el Centro Internacional de Estudios para la Renovación del Liberalismo, que antes hemos mencionado. Dicho centro llegará a organizar algunas reuniones temáticas más, pero acabará desapareciendo debido a la dispersión de sus miembros por causa de la guerra y la ocupación.

En su discurso de apertura, L. Rougier recuerda igualmente la importancia de la tesis de W. Lippmann, de acuerdo con la cual el liberalismo no se identifica con el *laissez-faire*. Esta asimilación ha demostrado, en efecto, tener todas sus consecuencias negativas, ya que, ante la evidencia de los males del *laissez-faire*, la opinión concluye apresuradamente que el socialismo es la única salvación contra el fascismo o que, a la inversa, el fascismo es la única salvación contra el socialismo, mientras ambos son variedades de una misma especie. Rougier insiste igualmente en la crítica que ha sabido llevar a cabo W. Lippmann del naturalismo de la doctrina «manchesteriana». A su modo de ver, *La Ciudad libre* tuvo el gran mérito de recordar que el régimen liberal es el resultado de un orden legal que supone un intervencionismo jurídico del Estado. Resume de este modo la tesis central de esa obra:

La vida económica se desarrolla dentro de un marco jurídico que fija el régimen de la propiedad, de los contratos, de las patentes, de la quiebra, de las asociaciones profesionales y las sociedades comerciales, la moneda y la banca, cosas todas

5. La expresión ya había sido utilizada antes del coloquio, en particular por Gaëtan Pirou.

6. L. Rougier considera el coloquio como la continuación de una serie de trabajos ya publicados dentro del pensamiento liberal y cuyo tema en común es la «crisis del capitalismo». Menciona las obras de Jacques Rueff, *La Crise du capitalisme* (1935), de Louis Marlio, *Le Sort du capitalisme* (1938), de Bernard Laverigne, *Grandeur et déclin du capitalisme* (1938).

ellas que no son datos de la naturaleza, como las leyes del equilibrio económico, sino creaciones contingentes del legislador.⁷

Ésta es la expresión de la línea dominante del coloquio, que será objeto de reticencias, incluso de oposición por parte de cierto número de invitados, en particular los «neo-austriacos» von Mises y, sin duda, Hayek. Este último, a pesar de que no se manifiesta durante las discusiones, en aquel entonces está de acuerdo con aquel a quien considera su maestro. Pero todos los participantes comparten sin lugar a dudas su rechazo del colectivismo, del dirigismo y del totalitarismo, bajo sus diferentes formas comunista y fascista. También está muy extendido el rechazo de las reformas de izquierda que apuntan a la redistribución de los beneficios y a la protección social, tales como las llevadas a cabo por el Frente Popular en Francia.⁸ Pero ¿qué hacer para combatir estas tendencias? ¿Reactualizar el liberalismo en un nuevo contexto, o revisar en profundidad el liberalismo? Esta alternativa está estrechamente ligada al diagnóstico de la «gran crisis» y de sus causas.

Las divergencias que entonces se expresan deben ser puestas en relación con una diferencia principal en la interpretación de los fenómenos económicos, políticos y sociales de la época de entreguerras, que cierto número de autores de diferentes horizontes políticos conciben como una «crisis del capitalismo». Sin lugar a dudas, como hemos visto antes, la situación ha sufrido un cambio profundo respecto a la «belle époque» del liberalismo, bien descrita por Karl Polanyi.

Dos interpretaciones radicalmente opuestas del «caos» del capitalismo se enfrentan durante estas jornadas. Por otra parte, en una perspectiva más amplia, dichas interpretaciones dividen a los medios liberales en Europa. Para unos, la doctrina del *laissez-faire* debe ciertamente ser renovada, pero ante todo hay que defenderla frente a quienes promueven injerencias estatales. Entre estos, Lionel Robbins en Inglaterra y Jacques Rueff en Francia son,

7. Travaux du Centre international d'études pour la rénovation du libéralisme, *Le Colloque Lippmann*, Librairie Médicis, París, 1939, pág. 15. La recensión del coloquio fue publicada recientemente por Serge Audier, en *Le Colloque Lippmann. Aux origines du néolibéralisme*, op. cit.

8. El acuerdo sobre este punto no es tan general. Demostrando la «complejidad del neoliberalismo francés», en expresión de Serge Audier, cierto número de participantes en el coloquio Walter Lippmann son partidarios de los «progresos sociales» y del «liberalismo social». Tal es el caso, ya mencionado, de Louis Marlio o de Bernard Lavergne. Véase Serge Audier, *Le Colloque Lippmann. Aux origines du néolibéralisme*, op. cit., págs. 140-157 y págs. 172-180.

con los «austriacos» von Mises y Hayek, de los autores más conservadores en materia doctrinal.⁹ Para los otros, el liberalismo debe ser completamente refundado y debe favorecer lo que ya se denomina un «intervencionismo liberal», de acuerdo con la expresión empleada por A. von Rüstow o Henri Truchy.¹⁰ Las divergencias de estas dos opciones posibles en los análisis de la gran crisis son particularmente significativas. Para los primeros, los factores principales del caos deben buscarse en la traición de la que fueron objeto progresivamente los principios del liberalismo clásico (Robbins, Rueff, Hayek, von Mises); para los otros, las causas de la crisis se deben encontrar en el propio liberalismo clásico (Rougier, Lippmann y los teóricos alemanes del ordoliberalismo).¹¹

Así, en su obra *La gran depresión, 1929-1934*, Lionel Robbins explicaba que la crisis es la consecuencia de las intervenciones políticas que desajustaron el mecanismo autocorrectivo de los precios. Como lo destaca J. Rueff en el prefacio que hace para el libro, fueron las buenas intenciones de los reformadores sociales las que condujeron al desastre. La reacción de L. Robbins y de J. Rueff pone de manifiesto la nostalgia de un mercado espontáneamente autorregulado que habría funcionado en una edad de oro de las sociedades occidentales. Esto es lo que traduce muy bien J. Rueff en su opúsculo *La crisis del capitalismo*, cuando opone el cuasi-equilibrio antes de la Primera Guerra Mundial al caos de la gran crisis.¹² Antes, escribe, «los hombres actuaban independientemente unos de otros, sin preocuparse nunca de las repercusiones de sus actos sobre el estado general de los mercados. Y, sin embargo, del caos de las trayectorias individuales nacía aquel orden colectivo que se traducía en el cuasi-equilibrio revelado por los hechos». ¹³ Pero luego, las intervenciones públicas, todas las formas de dirigismo, los impuestos, las planificaciones, las reglamentaciones, «hicieron posible la alegre caída de la prosperidad». ¹⁴ El postulado de estos autores, que se encuentra igualmente en von Mises o en Hayek, es que la intervención política es un proceso acumu-

9. Más adelante veremos que autores como Von Mises y sobre todo Hayek desarrollaron reflexiones originales, que no se pueden asimilar simplemente al viejo *laissez-faire*.

10. Henri Truchy, «Libéralisme économique et économie dirigée», *L'Année politique française et étrangère*, diciembre, 1934, pág. 366 (mencionado por F. Denord).

11. Les consagramos una presentación en el capítulo 3.

12. J. Rueff, *La Crise du capitalisme*, Éditions de la Revue bleue, París, 1936.

13. *Ibid.*, pág. 5.

14. *Ibid.*, pág. 6.

lativo. Una vez iniciado, conduce necesariamente a la colectivización completa de la economía y al régimen policial totalitario, ya que es preciso adaptar los comportamientos individuales a los imperativos absolutos del programa de gestión autoritaria de la economía. La conclusión es clara: no se puede hablar de fracaso del liberalismo, porque es la política intervencionista la que engendró la crisis. El mecanismo de los precios, cuando se deja que funcione libremente, resuelve todos los problemas de coordinación entre las decisiones de los agentes económicos.

J. Rueff, por ejemplo, durante la sesión del coloquio del domingo 28 de agosto, consagrada a las relaciones entre el liberalismo y la cuestión social, sostiene del modo más ortodoxo que la inseguridad social que sufren los trabajadores se debe a los desequilibrios económicos periódicos contra los cuales no se puede hacer nada y que no son tan graves como parece, en la medida en que si no se desajusta el mecanismo de los precios, hay una vuelta automática al equilibrio. Por el contrario, si el Estado interviene rompe la máquina automática:

El sistema liberal tiende a asegurar a las clases más desprovistas el máximo de bienestar. Todas las intervenciones del Estado en el plano económico han tenido como efecto el empobrecimiento de los trabajadores. Todas las intervenciones de los gobiernos han parecido querer mejorar la condición del mayor número, pero para ello no hay otro medio más que aumentar la masa de los productos a compartir.¹⁵

Ante la interrogación escéptica de W. Lippmann acerca de los beneficios sociales de la libertad de mercado («¿es posible aliviar los sufrimientos que conlleva la movilidad de un sistema de mercados privados? Si bien el equilibrio hay que dejarlo siempre solo, ello supone grandes sufrimientos»),¹⁶ J. Rueff responde poco después con la sentencia definitiva: «El sistema liberal deja al sistema económico una flexibilidad que permite, por sí sola, luchar contra la inseguridad». ¹⁷ Y von Mises recordará además, a propósito del seguro de desempleo, que «el paro, como fenómeno masivo y duradero, es la consecuencia de una política que apunta a mantener los salarios a un nivel

más elevado de lo que resultaría del estado del mercado. El abandono de esta política conduciría muy rápidamente a una disminución considerable del número de parados».¹⁸

El día anterior, una pregunta planteada, «¿se debe el declive del liberalismo a causas endógenas?», ilustraba igualmente las tensiones. Para el pensador ordoliberal W. Röpke, la concentración industrial que destruye la competencia se debe a causas técnicas (peso del capital fijo), mientras que von Mises sostiene más bien que los cárteles son producto del proteccionismo que fragmenta el espacio económico mundial, frena la competencia entre países y favorece, por lo tanto, los acuerdos a nivel nacional. Según él, pues, sería absurdo promover la intervención del Estado en materia de concentración, ya que ella es precisamente la causa del mal: «No es el libre juego de las fuerzas económicas, sino la política antiliberal de los gobiernos, lo que ha creado las condiciones favorables para el establecimiento de los monopolios. Son la legislación y la política las que han creado la tendencia al monopolio.»¹⁹

Esta línea de no intervención absoluta que se expresa en el coloquio pone de manifiesto en este plano la persistencia de una ortodoxia prácticamente intacta. Pero lo que M. Foucault llamará con razón una «fobia al Estado» no resume el planteamiento más novedoso del coloquio.

La originalidad del neoliberalismo

Mediante los planteamientos de numerosos participantes se impone una redefinición del liberalismo que deja a los ortodoxos particularmente desarmados. Esta línea de fuerza del coloquio reúne la perspectiva de L. Rougier, de naturaleza esencialmente epistemológica, con la de W. Lippmann, que recuerda la importancia de la construcción jurídica en el funcionamiento de la economía de mercado, el cual no es capaz por sí solo de asegurar la integración de todos.

Los participantes del coloquio eran aparentemente muy conscientes de las divisiones que los separaban. Así, A. von Rüstow afirma:

18. *Ibid.*, pág. 74.

19. *Ibid.*, pág. 37.

15. Travaux du Centre international d'études pour la rénovation du libéralisme, *Le Colloque Lippmann*, op. cit., pág. 69.

16. *Ibid.*, pág. 69.

17. *Ibid.*, pág. 71.

Es innegable que aquí, en nuestro círculo, están representados dos puntos de vista diferentes. Los hay que no encuentran nada esencial que criticar o cambiar en el liberalismo tradicional [...]. Nosotros buscamos la responsabilidad por el declive del liberalismo en el propio liberalismo; y, en consecuencia, buscamos la salida en una renovación fundamental del liberalismo.²⁰

Son particularmente L. Rougier y W. Lippmann quienes, durante el coloquio, definen lo que entonces debe entenderse por «neoliberalismo» y cuáles son las tareas que le corresponden. Ambos autores habían desarrollado anteriormente, en sus obras respectivas, ideas bastante parecidas y en especial la misma voluntad de reinventar el liberalismo. Para comprender mejor la naturaleza de esta reconstrucción, conviene examinar más detenidamente los escritos de L. Rougier y sobre todo los de W. Lippmann.

El «retorno al liberalismo» promovido por L. Rougier es en realidad una refundación de las bases teóricas del liberalismo y la definición de una nueva política. Rougier parece guiarse especialmente por su rechazo de la metafísica naturalista. Lo importante para él es afirmar de entrada la distinción entre un naturalismo liberal de corte tradicional y un liberalismo activo dirigido a la creación consciente de un orden legal en cuyo interior la iniciativa privada, sometida a la competencia, pueda desarrollarse con toda libertad. Este intervencionismo *jurídico* del Estado se opone a un intervencionismo *administrativo* que entorpece o impide la libertad de acción de las empresas. El marco legal debe dejar que sea el consumidor quien arbitre el mercado entre los productores que compiten, en vez de una gestión autoritaria de la economía.

La gran diferencia, según Rougier, entre este neoliberalismo y el liberalismo antiguo se basa en la concepción de la vida económica y social. Los liberales tenían tendencia a considerar el orden establecido como un orden natural, lo cual los conducía a adoptar sistemáticamente posiciones conservadoras que tendían a mantener los privilegios existentes. No intervenir era, en suma, respetar la naturaleza. Para Rougier,

20. F. Denord hace sobre esta declaración el siguiente comentario: «En público, Rüstow respeta las buenas formas universitarias, pero en privado confiesa a Wilhelm Röpke lo mal que piensa de Friedrich Hayek y Ludwig von Mises: su lugar se encuentra en el museo, en formol. La gente de su calaña son responsables de la gran crisis del siglo xx» (F. Denord, «Aux origines du néolibéralisme en France: Louis Rougier et le Colloque Walter Lippmann de 1938», *op. cit.*, pág. 88).

ser liberal no es en absoluto ser conservador, en el sentido de un mantenimiento de los privilegios de hecho resultantes de la legislación anterior. Es, por el contrario, ser esencialmente «progresivo», en el sentido de una perpetua adaptación del orden legal a los descubrimientos científicos, a los progresos de la organización y la técnica económicas, a los cambios de estructura de la sociedad, a las exigencias de la conciencia contemporánea. Ser liberal no es, como el «manchesteriano», dejar que los automóviles circulen en todas las direcciones, a su antojo, con el resultado de atascos y accidentes incesantes; no es, como el «dirigista», fijarle a cada automóvil su hora de salida y su itinerario; es imponer un código de circulación, admitiendo que no es el mismo en la época de los transportes rápidos que en la época de las diligencias.²¹

Esta metáfora del código de circulación es una de las imágenes más utilizadas por todo el neoliberalismo, casi constituye su firma distintiva más general. Lippmann la explota,²² pero también lo hace el libro famoso que publicará Hayek después de la guerra, *El camino de la servidumbre*.

La idea decisiva del Coloquio es que el liberalismo clásico es el primer responsable de la crisis que padece. Son los errores de gobierno a los que ha conducido los que favorecieron el dirigismo y la planificación. ¿Cuál es la naturaleza de dichos errores? En lo esencial, consistieron en confundir reglas de funcionamiento de un sistema social con leyes naturales intangibles. L. Rougier ve, por ejemplo, en la fisiocracia francesa la expresión más clara de este tipo de confusión.²³ Lo que él llama la «mística liberal», o creencia en una naturaleza inmutable, que por su parte quiere distinguir cuidadosamente de la verdadera ciencia económica, proviene del paso de la observación de las características científicas de un orden regido por la libre competencia a la idea de que tal orden es intocable y perfecto por ser obra de Dios.²⁴ El segundo error metodológico, vinculado a esta confusión, consiste en la creencia en la «primacía de lo económico sobre lo político». Este doble error puede re-

21. Travaux du Centre international d'études pour la rénovation du libéralisme, *Le Colloque Lippmann*, *op. cit.*, págs. 15-16.

22. W. Lippmann explica en *La Ciudad libre* que los funcionarios están ahí para hacer respetar el código de la carretera, no para decir a dónde hay que ir (*La Cité libre*, *op. cit.*, págs. 355-336).

23. Véase Louis Rougier, *Les Mystiques économiques. Comment l'on passe des démocraties libérales aux États totalitaires*, Librairie de Médecis, París, 1938.

24. Según L. Rougier, la creencia naturalista es una mística, pero menos grosera que la doctrina colectivista, que es una pura creencia mágica en los poderes absolutos de la razón humana sobre los procesos sociales y políticos. Hay, pues, distintos grados en la mística.

sumirse, según Rougier, mediante la siguiente fórmula: «El mejor legislador es el que se abstiene siempre de intervenir en el juego de las fuerzas económicas y les subordina todos los problemas morales, sociales y políticos». Tal sumisión a un supuesto orden natural, que se encuentra en el origen del *laissez-faire*, es una ilusión basada en la idea de que la economía constituye un dominio separado que no estaría regido por el derecho. Esta independencia de la economía respecto de las instituciones sociales y políticas es el error de fondo de la mística liberal, que lleva a ignorar el carácter construido del funcionamiento del mercado.

W. Lippmann, en *La Ciudad libre*, llevó a cabo un análisis muy parecido de los errores de los «últimos liberales», tal como él los llama. El *laissez-faire*, cuyo origen, recuerda, está en Gournay, era una teoría negativa, destructiva, revolucionaria, que por su propia naturaleza no podía guiar la naturaleza de los Estados. Se trataba, no de un programa, sino de una consigna que «no fue sino una objeción histórica a leyes obsoletas». ²⁵ Estas ideas, inicialmente revolucionarias, que habían permitido abatir los vestigios del régimen social político antiguo e instaurar un orden de mercado, «se transformaron en un dogma oscurantista y pedante». ²⁶ Es muy propio del naturalismo que impregnaba las teorías jurídico-políticas de los primeros liberales que condujera a esa mutación dogmática y conservadora. Si bien los derechos naturales fueron en cierta época ficciones liberales que permitieron resguardar las propiedades y, por lo tanto, favorecer los comportamientos de acumulación, tales mitos quedaron congelados como dogmas inalterables que impidieron toda reflexión sobre la utilidad de las leyes, explica Lippmann. Al impedir la reflexión sobre la importancia de las leyes, ese respeto absoluto de la «naturaleza» reforzaba las situaciones conquistadas por los privilegiados.

Este análisis no deja de mantener un estrecho parentesco con las posiciones de los fundadores franceses de la sociología del siglo XIX. El gran defecto del liberalismo económico, como mostró en su época Auguste Comte, residía en la imposibilidad de edificar un orden social viable sobre una teoría esencialmente negativa. La novedad del neoliberalismo «reinventado» reside en el hecho de poder pensar el orden del mercado como un orden construido y, por lo tanto, estar en condiciones de establecer un verdadero programa

25. W. Lippmann, *La Cité libre*, op. cit., pág. 227 y ss.

26. *Ibid.*, pág. 228.

político (una «agenda») que tenga como objetivo su establecimiento y su mantenimiento permanente.

La idea más falsa de los «últimos liberales» como J. S. Mill o H. Spencer ²⁷ consiste en sostener que hay dominios donde hay una ley y otros donde no la hay. Esta creencia en la existencia de esferas de acción «naturales», de regiones sociales sin derecho, como lo sería a su modo de ver la economía de mercado, fue lo que deformó la inteligencia del devenir histórico e impidió desarrollar las políticas necesarias. Como advierte Lippmann, además, la dogmática liberal se separó progresivamente en el siglo XIX de las prácticas reales de los gobiernos. Mientras los liberales discutían sentenciosamente sobre la extensión del *laissez-faire* y la lista de los derechos naturales, la realidad política era la de la invención de leyes, de instituciones, de normas de toda clase indispensables para la vida económica moderna: «Todas aquellas transacciones dependían de una ley u otra, de la disposición del Estado a hacer valer ciertos derechos y proteger ciertas garantías. En consecuencia, preguntarse dónde estaban los límites del dominio del Estado era no tener ningún sentido de las realidades». ²⁸ Los derechos de propiedad, los contratos más diversos, los estatutos jurídicos de las empresas y, finalmente, todo el enorme edificio del derecho comercial y el derecho laboral, desmentían en acto la apologética del *laissez-faire* de los «últimos liberales», que se habían vuelto incapaces de reflexionar sobre la práctica efectiva de los gobernantes y la significación de la obra legislativa. El error es incluso más profundo. Los liberales fueron incapaces de comprender la dimensión *institucional* de la organización social:

Sólo reconociendo que los derechos legales son proclamados y aplicados por el Estado se puede someter a un examen racional el valor de un derecho en particular. Los últimos liberales no se dieron cuenta. Cometieron el grave error de no ver que la propiedad, los contratos, las sociedades, así como los gobiernos, los parlamentos y los tribunales, son criaturas de la ley y sólo existen como haces de derechos y de deberes cuya aplicación puede exigirse. ²⁹

Estas fórmulas dan a ver hasta qué punto la crítica neoliberal de Lippmann desciende hasta el plano de la gubernamentalidad tal como la había pensado

27. W. Lippmann confunde a estos dos autores, sin tener en cuenta las dudas e inflexiones de Mill.

28. W. Lippmann, *La Cité libre*, op. cit., pág. 230.

29. *Ibid.*, pág. 293.

Bentham, antes de las fórmulas naturalistas que habían invadido la literatura apologética del mercado. Lippmann, aun sin establecer por completo el vínculo entre la crítica que lleva a cabo de la ilusión iusnaturalista y la forma en que Bentham pensaba las relaciones entre la libertad de acción y el orden jurídico, analiza la evolución doctrinal como una *degradación* que se produjo entre finales del siglo XVIII y finales del siglo XIX, entre Bentham y Spencer.

Lippmann considera que puede explicar las razones de la ignorancia que manifestaron los liberales tardíos en relación al trabajo de los juristas para definir, enmarcar, corregir el régimen de los derechos y obligaciones relativos a la propiedad, los intercambios y el trabajo. Esta ignorancia del hecho de que «todo el régimen de la propiedad privada y de los contratos, de la empresa individual, de la asociación y de la sociedad anónima forma parte de un conjunto jurídico del que es inseparable», se explica por el modo en que el derecho en cuestión ha sido producido. Debido a que, según él, es más producto de la jurisprudencia que sanciona los usos que de una codificación en toda regla, pudieron considerarlo erróneamente la expresión de una «especie de derecho natural fundado en la naturaleza de las cosas y dotado de un valor, por así decir, sobrehumano». Esta ilusión naturalista los empujaba a ver en cada disposición jurídica que no les gustaba una injerencia insoportable del Estado, una violación intolerable del Estado de naturaleza.³⁰ No reconocer el trabajo propio de la creación jurídica es el error inaugural en el origen de la retórica que denuncia la intervención del Estado:

El título de propiedad es una creación de la ley. Los contratos son instrumentos jurídicos. Las sociedades son criaturas del derecho. Se comete, por lo tanto, un error al considerar que tienen una existencia fuera de la ley y preguntarse luego si está permitido «intervenir» respecto a ellas [...]. Toda propiedad, todo contrato, toda sociedad existe tan solo porque existen derechos y garantías cuya aplicación se puede asegurar, cuando son sancionados por la ley apelando al poder de coerción del Estado. Decir que no se puede tocar nada es hablar por hablar.³¹

Una fuente suplementaria de error ha consistido en ver en las necesarias simplificaciones de la ciencia económica un modelo social a aplicar. Para Lippmann, como para Rougier, es perfectamente normal que el trabajo científico elimine las escorias y las hibridaciones de la realidad de las sociedades, para

30. *Ibid.*, pág. 252.

31. *Ibid.*, págs. 320-321.

extraer por abstracción relaciones y regularidades. Pero los liberales consideraron estas leyes como creaciones naturales, una imagen exacta de la realidad, de modo que ya no vieron en lo que se escapaba del modelo simplificado y purificado más que imperfecciones o aberraciones.³² La conjunción de esta interpretación epistemológica errónea con esa ilusión naturalista explica la fuerza duradera del dogmatismo liberal hasta comienzos del siglo XIX.

El liberalismo, que en el siglo XVIII era portador del ideal de la emancipación humana, se transformó progresivamente en un conservadurismo estrecho que se oponía a todo movimiento hacia adelante de las sociedades en nombre del respeto absoluto del orden natural:

Las consecuencias de este error han sido catastróficas. Porque al imaginar ese dominio de la libertad, enteramente hipotética e ilusoria, donde los hombres supuestamente trabajan, compran y venden, establecen contratos y poseen bienes, los liberales renunciaron a toda crítica para convertirse en los defensores del derecho que resultaba estar vigente en ese dominio. Se convirtieron, de este modo, en apologistas obligados de todos los abusos y todas las miserias que contenía. Al haber admitido que no existían leyes, sino un orden natural proveniente de Dios, su enseñanza sólo podía ser enseñar una alegre adhesión o una resignación estoica. De hecho, defendían un sistema compuesto de vestigios jurídicos del pasado e innovaciones interesadas introducidas por las clases más afortunadas y más poderosas de la sociedad. Además, como habían supuesto la no existencia de una ley humana que rigiera los derechos de propiedad, los contratos y las sociedades, no pudieron interesarse naturalmente en la cuestión de saber si tal ley era buena o mala, y si podía ser reformada o mejorada. Con razón hubo quien se burlaba del conformismo de estos liberales. Probablemente tenían tanta sensibilidad como el resto de los hombres, pero sus cerebros habían dejado de funcionar. Con la afirmación de que la economía de intercambio era «libre», o sea, situada fuera del dominio de la jurisdicción del Estado, se habían metido en un callejón sin salida [...] Por este motivo perdieron el dominio intelectual de las grandes naciones y el movimiento progresista dio la espalda al liberalismo.³³

No sólo liberalismo y progresismo se separaron, sino que, sobre todo, se vio surgir una protesta cada vez mayor contra el capitalismo liberal y las desigualdades que engendraba. El socialismo se desarrolló aprovechándose de la petrificación conservadora de la doctrina liberal, puesta al servicio de los intereses económicos de los grupos dominantes. El cuestionamiento de la propiedad es

32. *Ibid.*, pág. 244.

33. *Ibid.*, págs. 234-235.

para W. Lippmann particularmente sintomático de esta deriva: «Si la propiedad privada está tan gravemente comprometida en el mundo moderno, es porque las clases poseedoras, resistiendo a la modificación de sus derechos, ha provocado un movimiento revolucionario que tiende a abolirlas».³⁴

La agenda del liberalismo reinventado

Los «últimos liberales» no comprendieron que, «muy lejos de ser abstencionista, la economía liberal supone un orden jurídico activo y progresista» dirigido a la adaptación permanente del hombre a condiciones que cambian constantemente. Es preciso un «intervencionismo liberal, un «liberalismo constructor», un dirigismo del Estado que convendrá distinguir de un dirigismo colectivista y planificador. Apoyándose en la evidencia de los beneficios de la competición, este intervencionismo abandona la fobia spenceriana frente al Estado y combina la herencia del competencialismo social con la promoción de la acción estatal. Su finalidad es, precisamente, establecer sin cesar las condiciones de la libre competencia, amenazada por las lógicas sociales que tienden a limitarla, para garantizar la «victoria de los más aptos»:

El dirigismo del Estado liberal implica que se ejerza de tal modo que proteja la libertad, no que la someta; de tal manera que la conquista del beneficio será el resultado de la victoria de los más aptos en una competición leal, no el privilegio de los más protegidos o los más pudientes a consecuencia del apoyo hipócrita del Estado.³⁵

Este liberalismo «mejor entendido», este «liberalismo verdadero», pasa por la rehabilitación del Estado como fuente de autoridad imparcial frente a los particulares:

Quien quiera volver al liberalismo deberá devolver a los gobiernos una autoridad suficiente como para resistir al empuje de los intereses privados sindicados, y sólo se les devolverá esta autoridad mediante reformas constitucionales en la medida en que se haya recompuesto la opinión pública mediante la denuncia de los perjuicios del intervencionismo, el dirigismo y la planificación, que demasiado a

34. *Ibid.*, pág. 329.

35. L. Rougier, *op. cit.*, pág. 84.

menudo no son sino el arte de desajustar sistemáticamente el equilibrio económico en detrimento de la gran masa de ciudadanos-consumidores para beneficio, muy momentáneo, de un pequeño número de privilegiados, como vemos abundantemente en la experiencia rusa.³⁶

Sin duda, no resulta sencillo distinguir la intervención que mata la competencia de aquella que la refuerza. En todo caso, si se constata que hay fuerzas políticas y sociales que empujan para desajustar la máquina, es preciso aceptar que una contrafuerza apunte a devolver todo su lugar y su fuerza al «gusto por el riesgo y por las responsabilidades».³⁷ De hecho, Rougier sostiene dos posiciones diferentes. De acuerdo con una, el intervencionismo del Estado debe ser esencialmente *jurídico*. Se trata de imponer a todos los agentes económicos reglas universales y resistirse a todas las intervenciones que deformen la competencia dando ventajas o concediendo privilegios y protecciones a categorías particulares. El peligro es que el Estado quede sometido a grupos coaligados, ya se trate de los más ricos o de las masas pobres.

Para Rougier, hay fuerzas en la sociedad que se esfuerzan por pervertir en su provecho los juegos de la competencia, empezando por fuerzas políticas que, para conquistar los sufragios de los electores, no dudan en practicar políticas demagógicas. El Frente Popular francés constituye para él un ejemplo perfecto. También hay lógicas sociales que van a favor de estas deformaciones y que no son tenidas en cuenta por un pensamiento económico demasiado restringido: «[...] no somos moléculas de gas, sino seres pensantes y sociales: coaligamos nuestros intereses, estamos sometidos a tendencias gregarias, experimentamos presiones exteriores de agrupamientos organizados (sindicatos, organizaciones políticas, estados extranjeros, etcétera)».³⁸ Un Estado fuerte protege de los chantajes y las presiones, es necesario para garantizar una igualdad de tratamiento ante la ley.

Pero también sostiene otro argumento. El Estado no debe abstenerse de intervenir para hacer funcionar mejor los engranajes de la economía. El liberalismo constructor consiste en

lubrificar mejor la máquina económica, desatascar los factores autorreguladores del equilibrio; en permitir que los precios, la tasa de interés, la disparidad, re-

36. *Ibid.*, pág. 10.

37. *Ibid.*, pág. 192.

38. *Ibid.*, pág. 192.

adaptan la producción a las necesidades reales del consumo, devueltas a una situación de solvencia; el ahorro, a las necesidades de inversión justificadas en adelante por la demanda; los salarios, a las posibilidades técnicas y a la rentabilidad de las empresas.³⁹

Esta injerencia adaptadora llega a estimular ciertos comportamientos deseables de los agentes con el fin de restablecer equilibrios que, aunque sean «naturales», no se constituirían por sí solos:

Un intervencionismo liberal debe preocuparse, en un período de exceso de oferta, de estimular el consumo, lo único que permite valorizar la producción, ya que si el volumen de la producción es en función del precio coste, sólo la demanda solvente determina su valor mercantil y social; y esto, no mediante los procedimientos esterilizantes de ventas a crédito, sino distribuyendo la mayor parte de los beneficios en forma de dividendos a los accionistas y de salarios a los obreros. Al hacerlo, el Estado no tiene la finalidad de crear equilibrios artificiales, sino de restablecer los equilibrios naturales entre el ahorro y las inversiones, la producción y el consumo, las exportaciones y las importaciones.⁴⁰

El capitalismo competencial no es un producto de la naturaleza, es una máquina que reclama una vigilancia y una regulación constantes. Se ve, sin embargo la ambigüedad que rodea al «intervencionismo liberal» en la versión que de él da Rougier, que por fuerza tenía que causar inquietud a los liberales más cercanos a la ortodoxia. Rougier mezcla tres dimensiones en la legitimación de la política pública: el establecimiento de un Estado de derecho; una política de adaptación a las condiciones cambiantes; una política que ayuda a la realización de los «equilibrios naturales». Estas dimensiones no son del mismo orden. Romper con la «fobia al Estado» tal como ésta se manifestaba ejemplarmente en Spencer es una cosa, fijar el límite que separará a una intervención legítima de otra que no lo sea es otra cosa. ¿Cómo evitar caer en los extravíos de los «políticos demagogos» y los «doctrinarios iluminados»? El criterio absoluto es el respeto de los principios de la competencia. Contrariamente a quienes explican que «la competencia mata a la competencia», Rougier sostiene —con todos los demás liberales, por otra parte— que las distorsiones de la competencia provienen principalmente de las injerencias del Estado y no de un proceso endógeno. Desde el

39. *Ibid.*, pág. 194.

40. *Ibid.*, pág. 85.

proteccionismo aduanero hasta la instauración de un monopolio, siempre es el estado el que se encuentra, solo o acompañado, en el origen de una limitación o una supresión del régimen de competencia en detrimento de los intereses del mayor número. Lo que, sin embargo, introduce una distancia entre las diferentes posiciones es que para Rougier la competencia sólo puede establecerse mediante la injerencia del Estado. Esto constituye igualmente un eje del neoliberalismo alemán, como lo indica A. von Rüstow durante el Coloquio:

No es la competencia lo que mata la competencia. Es más bien la debilidad intelectual y moral del Estado, que, en primer lugar, ignorando y descuidando sus deberes como policía del mercado, deja que la competencia degenera, luego deja que los caballeros saqueadores abusen de sus derechos para dar el golpe de gracia a esa competencia degenerada.⁴¹

Para L. Rougier, el «retorno al liberalismo» sólo tiene sentido por el valor que se reconoce a la «vida liberal», que no es la jungla de los egoísmos, sino el juego reglado de las realizaciones de sí mismo. Así, predica el «sabor de la vida resultante del riesgo que comporta, pero en el marco ordenado de un juego cuyas reglas se conocen y se respetan».⁴²

Neoliberalismo y revolución capitalista

Lippmann, por su parte, desarrollará un conjunto de argumentos bastante diferente, y sin duda más consistente, para justificar el neoliberalismo y explicar su significación histórica. A su modo de ver, el colectivismo es una «contrarrevolución», una «reacción» contra la verdadera revolución nacida en las sociedades occidentales. Porque para él la verdadera revolución es la de la economía capitalista y mercantil extendida a todo el planeta, es la del capitalismo, que trastorna permanentemente los modos de vida al hacer del mercado el «regulador soberano de los especialistas en una economía basada en una división del trabajo muy especializado».⁴³

41. Travaux du Centre international d'études pour la rénovation du libéralisme, *Le Colloque Lippmann*, op. cit., pág. 41.

42. L. Rougier, *Les Mystiques économiques*, op. cit., pág. 4.

43. W. Lippmann, *La Cité libre*, op. cit., pág. 209.

Esto, olvidado por los últimos liberales, obliga a un «redescubrimiento del liberalismo». Este último, en efecto, no es una ideología como las otras. Todavía es menos aquel «adorno marchito» del conservadurismo social en el que se ha convertido progresivamente. Para Lippmann es la única filosofía capaz de conducir la adaptación de la sociedad y de los hombres que la componen a la mutación industrial y mercantil basada en la división del trabajo y la diferenciación de los intereses. Es la única doctrina capaz, si es bien comprendida, de construir la «Gran Asociación» y hacer que funcione armoniosamente: «El liberalismo no es, como el colectivismo, una reacción a la revolución industrial, es la filosofía misma de dicha revolución industrial».⁴⁴ El carácter *necesario* del liberalismo, su inscripción en el movimiento de las sociedades, sugiere una simetría respecto a la tesis marxiana que hace del socialismo otra necesidad de la historia.

La economía basada en la división del trabajo y regulada por los mercados es un sistema de producción que no puede modificarse en lo fundamental. Es algo dado por la historia, una base histórica, al igual que el sistema económico de los cazadores recolectores. Más todavía, es una revolución muy semejante a la que conoció la humanidad en el Neolítico. El error de los colectivistas es creer que se puede anular esta revolución social mediante el control total de los procesos económicos, y el de los manchesterianos pensar que se trata de un estado natural que no reclama ninguna intervención política.

La palabra importante en la reflexión de Lippmann es *adaptación*. La *agenda* del neoliberalismo está guiada por la necesidad de una adaptación permanente de los hombres y las instituciones a un orden económico intrínsecamente variable, basado en una competencia generalizada y sin descanso. La política neoliberal se requiere para favorecer este funcionamiento con un ataque contra los privilegios, los monopolios y las rentas. Va dirigida a crear y mantener las condiciones de funcionamiento del sistema de la competencia.

A la revolución permanente de los métodos y las estructuras de producción le debe corresponder igualmente la adaptación permanente de los modos de vida y de las mentalidades. Esto es ciertamente lo que habían comprendido los primeros liberales, inspirados por la necesidad de las reformas sociales y políticas, pero es también lo que habían olvidado los «últimos liberales», más preocupados por la conservación que por la adaptación. A decir verdad, los

44. *Ibid.*, pág. 285.

partidarios del *laissez-faire* suponían que estos problemas de adaptación se resolvían mágicamente o, más bien, que ni siquiera se planteaban.

El neoliberalismo se basa en la doble constatación de que el capitalismo ha abierto un período de revolución permanente en el orden económico, pero que los hombres no se han adaptado espontáneamente a este orden de mercado cambiante, porque fueron formados en un mundo diferente. Esta es la justificación de una política que debe tener como objetivo la *vida individual y social en su conjunto*, algo en lo que insistirán, después de Lippmann, los ordoliberales alemanes. Esta política de adaptación del orden social a la división del trabajo es una tarea inmensa, escribe Lippmann, que consiste en «dar a la humanidad un nuevo género de vida».⁴⁵ Es particularmente explícito en cuanto al carácter sistemático y completo de la transformación social que se debe producir:

La falta de adaptación se debe al hecho de que se ha producido una revolución en el modo de producción. Como esta revolución tiene lugar en hombres que han heredado un género de vida enteramente distinto, el reajuste necesario debe extenderse a todo el orden social por entero. Casi con toda seguridad, debe proseguir tanto como lo haga la propia revolución industrial. No puede haber un momento en el que el «orden nuevo» esté realizado. Debido a la naturaleza de las cosas, una economía dinámica debe alojarse necesariamente en un orden social progresista.⁴⁶

Al Estado y la legislación que éste produce, o de la que es garante, les corresponde insertar las actividades productivas y mercantiles en relaciones evolutivas, en armonía con la especialización productiva y la extensión de los intercambios mercantiles. Lejos de negar la necesidad de un marco social, moral y político para dejar jugar mejor los mecanismos supuestamente naturales de la economía de mercado, el neoliberalismo debe ayudar a la redefinición de un nuevo marco que sea compatible con la nueva estructura económica.

Más todavía, la política neoliberal debe *cambiar al hombre mismo*. En una economía en perpetuo movimiento, la adaptación es una tarea siempre actual con el fin de recrear una armonía entre la forma en que se vive y piensa y los condicionantes económicos a los que hay que someterse. Nacido en un

45. *Ibid.*, pág. 272.

46. *Ibid.*, pág. 256.

Estado antiguo, heredero de hábitos, de modos de conciencia y de condicionamientos inscritos en el pasado, el hombre es un inadaptado crónico que debe ser objeto de políticas específicas de readaptación y de modernización. Y estas políticas deben ir hasta la transformación de la forma misma en que el hombre se representa su vida y su destino, para evitar los sufrimientos morales y los conflictos inter o intra-individuales:

Los verdaderos problemas de las sociedades modernas se plantean sobre todo allí donde el orden social no es compatible con las necesidades de la división del trabajo. Una revisión de los problemas actuales no sería más que un catálogo de tales incompatibilidades. El catálogo empezaría por lo heredado, enumeraría todas las costumbres, las leyes, las instituciones y las políticas, y sólo se completaría después de haber tratado de la noción que tiene el hombre de su destino en la Tierra, de sus ideas acerca de su alma y la de todos los otros hombres. Porque todo conflicto entre la herencia social y la forma en que los hombres deben ganarse la vida acarrea necesariamente un desorden en sus asuntos y la división en sus espíritus. Cuando la herencia social y la economía no forman un todo homogéneo, hay necesariamente una revuelta contra el mundo o una renuncia al mundo. Por eso, en épocas como la nuestra, el descontento conduce a algunos a la violencia y a otros al ascetismo y al culto del más allá. Cuando los tiempos andan revueltos, unos hacen barricadas y otros entran en el convento.⁴⁷

Para evitar esa crisis de adaptación, es conveniente llevar a cabo un conjunto de reformas sociales, que constituyen una *verdadera política de la condición humana* en las sociedades occidentales. Lippmann indica dos aspectos propiamente humanos de esta práctica política global de adaptación a la competición: el eugenismo y la educación. La adaptación reclama hombres nuevos, dotados de cualidades no sólo diferentes, sino muy superiores a aquellas de las que disponían los hombres antiguos:

La economía necesita no sólo que la cualidad de la especie humana, que el equipamiento de los hombres para la vida se mantengan a un grado mínimo de calidad, sino también que tal calidad sea progresivamente mejorada. Para vivir con éxito en un mundo de interdependencia creciente del trabajo especializado, se requiere un crecimiento continuo de las facultades de adaptación, de la inteligencia y de la comprensión informada de los derechos y los deberes recíprocos, de los beneficios de tal género de vida y de sus posibilidades.⁴⁸

47. *Ibid.*, págs. 256-257.

48. *Ibid.*, pág. 258.

En particular, se requiere una gran política de educación de las masas que prepare a los hombres para las funciones económicas especializadas que les esperan y los forme en el espíritu del capitalismo al que deben adscribirse «para vivir en paz en una Gran Asociación de miembros interdependientes».⁴⁹

Educar a grandes masas, equipar a los hombres para una vida en la que deben especializarse aun permaneciendo capaces de cambiar de especialidad, he aquí un inmenso problema todavía no resuelto. La economía de la división del trabajo exige que estos problemas de eugenismo y de educación sean efectivamente tratados, y la economía clásica supone que ya lo están.⁵⁰

Lo que hace necesaria esta gran política educativa en beneficio de las masas, ya no únicamente de una pequeña élite cultivada, es que los hombres deberán cambiar de posición profesional y de empresa, adaptarse a nuevas técnicas, enfrentarse a la competencia generalizada. La educación no se corresponde, en Lippmann, con el argumentario republicano tradicional, sino con la lógica adaptativa, la única que justifica el gasto escolar: «Si el liberalismo quiere consagrar a la educación una parte considerable de los presupuestos públicos, es para hacer a los hombres más aptos para su nuevo género de vida».⁵¹

La política de Lippmann promueve otros aspectos, que la acercan, como se verá más adelante, a los temas de la sociología ordoliberal de W. Röpke y de A. von Rüstow: protección del marco de vida, de la naturaleza, de los barrios y de las ciudades. Los hombres, si bien tienen que ser móviles económicamente, no deben vivir como nómadas desarraigados, sin pasado. La cuestión de la integración social en las comunidades locales, muy presente en la cultura norteamericana, forma parte de los contrapesos necesarios para el desarrollo de la economía mercantil: «Es indudable que la revolución industrial descivilizó a enormes masas de hombres arrancándolos de sus hogares ancestrales y reuniéndolos en enormes suburbios monótonos y anónimos llenos de cuchitriles superpoblados».⁵² Al igual que los ordoliberales alemanes de la posguerra, Lippmann no ve contradicción entre el tipo de economía que quiere ver perdurar —pues la considera un hecho histórico cuyos límites

49. *Ibid.*, pág. 285.

50. *Ibid.*, pág. 258.

51. *Ibid.*, pág. 285.

52. *Ibid.*, pág. 260.

no se pueden franquear— y las consecuencias sociales que dicha economía puede engendrar. A su modo de ver, la defensa de una sociedad integrada y estabilizada corresponde a la política social, exactamente como la lucha contra el colectivismo de las grandes sociedades del tipo *holding* es una necesidad para mantener la competencia. En ciertos aspectos, este neoliberalismo, que quiere ser una política de adaptación, conduce a cierta hostilidad respecto a las formas que adquiere el capitalismo de las grandes unidades. Es así como se puede entender la voluntad de luchar contra las manipulaciones de los monopolios y el deseo de ver extenderse la vigilancia de las transacciones comerciales y financieras: «En una sociedad liberal, la mejora de los mercados debe ser objeto de un estudio incesante. Es un vasto dominio de reformas necesarias». ⁵³

Destaquemos, en todo caso, que esta reinvencción del liberalismo se niega a cerrar los ojos ante las necesidades políticas ligadas al funcionamiento de los mercados, en particular en el plano de la movilización, la formación de la fuerza de trabajo y su reproducción en estructuras sociales e institucionales estables y eficaces. Ésta es sin duda, incluso, la principal preocupación de *La Ciudad libre*, como lo demuestra la justificación del impuesto progresivo destinado entre otras cosas a la educación de los productores, pero también a su indemnización en caso de despido para ayudarlos a reconvertirse y a desplazarse: «No hay ninguna razón para que un Estado liberal no asegure e indemnice a los hombres contra los riesgos de su propio progreso. Por el contrario, tiene todas las razones para hacerlo». ⁵⁴

El reino de la ley

Hemos dicho más arriba hasta qué punto la crítica neoliberal del naturalismo llevada a cabo por W. Lippmann confirma la concepción benthamiana del papel creador de la ley, en particular en el dominio de la acción económica. La idea de que la propiedad no está inscrita en la naturaleza, sino que es producto de una madeja de derechos compleja, variable, diferenciada, les es común, indiscutiblemente. Encontramos igualmente la misma preocupación por el cambio de la armadura legal en función de las evoluciones sociales y

53. *Ibid.*, pág. 268.

54. *Ibid.*, pág. 270.

económicas, contra las concepciones conservadoras del iusnaturalismo. La ley debe ser modificada cuando haga falta en un sistema económico en permanente evolución. Pero Lippmann muestra mucha más simpatía que Bentham por la práctica jurisprudencial de la *Common Law* y mucha más desconfianza frente a la creación parlamentaria de la ley. Muestra incluso, mucho antes que Hayek, que hay una afinidad de espíritu entre la forma de creación de la ley en la práctica anglosajona y las necesidades de coordinación de los individuos en las sociedades modernas.

La cuestión del arte del gobierno es central. Los colectivistas y los partidarios del *laissez-faire* se engañan por razones opuestas en cuanto al orden político que corresponde a un sistema de división del trabajo e intercambio. Unos quieren administrar todas las relaciones de los hombres entre ellos, los otros quisieran creer que dichas relaciones son libres por naturaleza. La democracia es el reino de la ley para todos, es el gobierno mediante la ley común hecha por los hombres: «En una sociedad libre, el Estado no administra los asuntos de los hombres. Administra la justicia entre los hombres que conducen, ellos mismos, sus propios asuntos». ⁵⁵ Es cierto que hubo dificultades para llegar a esta conclusión, como lo demuestran los debates desde finales del siglo XVIII.

¿Cómo organizar el Estado en una época en la que el pueblo está en posesión legítima del poder, para hacer que sirva a los intereses de las masas? Éste es todo el problema de la constitución que se plantearon los *Founding Fathers*, es igualmente el de los republicanos franceses, así como de los demócratas radicales ingleses. Según W. Lippmann, el modo de gobierno liberal no atañe a la ideología, sino a la necesidad de estructura, como se ha dicho más arriba. Se debe a la naturaleza misma de los vínculos sociales en la sociedad mercantil.

La división del trabajo impone cierto tipo de política liberal y no permite la arbitrariedad de un poder dictatorial que disponga de los individuos como le plazca. En el plano político, es imposible dirigir mediante órdenes y decretos una sociedad civil compuesta de agentes económicos, como si se tratara de una organización jerarquizada. Sólo se pueden conciliar intereses diferenciados determinando una ley común. «El sistema liberal se esfuerza por definir lo que un hombre puede esperar de todos los demás, incluidos los fun-

55. *Ibid.*, pág. 318.

cionarios del Estado, y asegurar la realización de esta expectativa».⁵⁶ Esta concepción de las relaciones sociales define el único modo de gobierno posible de una ciudad libre que limita la arbitrariedad y no pretende dirigir a los individuos.

Una ley es una regla general de las relaciones entre individuos privados, sólo expresa las relaciones generales de los hombres entre sí. No es ni la emanación de un poder trascendente ni la propiedad natural del individuo. Es un modo de organización de los derechos y deberes recíprocos de los individuos unos con otros, objeto de cambios continuos en función de la evolución social. El gobierno liberal mediante la ley común, explica Lippmann, «es el control social ejercido no por una autoridad superior que da órdenes, sino por una ley común que define los derechos y los deberes recíprocos de las personas y las invita a hacer aplicar la ley sometiendo sus casos respectivos a un tribunal».⁵⁷ Esta concepción de la ley extiende al conjunto del derecho el dominio de los derechos privados como institución de las obligaciones relativas de los individuos unos respecto a los otros.

W. Lippmann restablece la concepción *relacional* de la ley, que era la de los primeros liberales. No somos, explica, pequeñas soberanías independientes, como Robinsones cada uno en su isla: estamos vinculados a un conjunto denso de obligaciones y de derechos que instauran cierta reciprocidad en nuestras relaciones.

Estos derechos no están calcados de la naturaleza, tampoco son deducidos de un dogma planteado de una vez por todas, todavía son menos la producción de un legislador omnisciente. Son producto de una evolución, de una experiencia colectiva de las necesidades de reglamentación nacidas de la multiplicación y la modificación de las transacciones individuales. Lippmann, heredero de los escoceses Hume y Ferguson, hace de la sociedad civil, mucho antes que Hayek, el resultado de un proceso de descubrimiento de la regla general que debe gobernar las relaciones recíprocas y que, por este mismo hecho, contribuye a *civilizarlas*, en el sentido de que la aplicación del *derecho civil* obedece al principio tan general como simple del rechazo de la arbitrariedad en las relaciones. Este principio de civilización asegura a cada uno una esfera de libertad, fruto de las restricciones del ejercicio del poder arbitrario del hombre sobre el hombre. El desarrollo de la ley, que es negación

56. *Ibid.*, pág. 343.

57. *Ibid.*, pág. 316.

ción de las posibilidades de agresión al prójimo, es lo único que permite liberar las facultades productivas y las energías creadoras.

Para W. Lippmann, la nueva gubernamentalidad es esencialmente *judicial*: más que someterse a la forma de la administración de la justicia en toda su extensión y en sus procedimientos, realiza una operación íntegramente judicial en su contenido y en su efecto. La oposición simplista entre intervención y no intervención del Estado, que tanto se impone en la tradición liberal, impidió comprender su papel efectivo en la creación jurídica y bloqueó las posibilidades de adaptación. El conjunto de las normas producidas por la costumbre, la interpretación de los juicios y la legislación, con la garantía del Estado, evoluciona mediante un trabajo constante de adaptación, mediante una reforma permanente que hace de la política liberal una función esencialmente judicial. No hay diferencia de naturaleza en las operaciones de los poderes ejecutivo, legislativo o propiamente judicial: todos se dedican a juzgar, en escenas diferentes y de acuerdo con procedimientos distintos, reivindicaciones, a menudo contradictorias, de grupos de individuos que tienen intereses diferentes. La ley como regla general apunta a asegurar obligaciones equitativas entre los individuos portadores de intereses particulares. Todas las instituciones liberales ejercen un juicio sobre los intereses. Adoptar una ley es decidir entre intereses en conflicto. El legislador no es una autoridad que ordena e impone, es un juez que decide entre intereses. El modelo más puro es, por lo tanto, el de la *Common Law*, opuesto al derecho romano del que surgió la teoría moderna de la soberanía.

La administración de la justicia, esencialmente conmutativa, adquiere un lugar vital en el universo social donde los conflictos de interés son inevitables. Precisamente porque los intereses se han diferenciado en la «Gran Asociación», de acuerdo con una imagen muy estimada por los primeros liberales, el modo de gobierno debe cambiar, pasando del «método autoritario» al «método recíproco» del control social. Los arreglos normativos están destinados a hacer compatibles las reivindicaciones individuales mediante la definición y el respeto de las obligaciones recíprocas, de acuerdo con una lógica esencialmente horizontal. El Soberano no gobierna por decreto, no es la expresión de un fin colectivo, ni siquiera el de «la mayor felicidad para el mayor número». La regla liberal de gobierno consiste en remitirse a la acción privada de los individuos y no a apelar a la autoridad pública para determinar lo que es bueno hacer o pensar. Éste es el principio del límite de la coerción

estatal. Lo cual, como veremos más adelante, supone una desconfianza respecto al poder del pueblo por medio del pueblo.

En W. Lippmann, lo esencial es, sin duda, que no se pueden pensar independientemente la economía y el sistema normativo. Su implicación recíproca parte de la consideración de la interdependencia generalizada de los intereses en la sociedad civil. El descubrimiento progresivo de los principios del derecho es al mismo tiempo el producto y el factor de esa «Gran Asociación» en la que cada uno está vinculado a los demás para la satisfacción de su interés.

Los hombres, que se han vuelto dependientes los unos de los otros por el intercambio del trabajo especializado en mercados cada vez más extensos, se han dado como armadura jurídica un método de control social que consiste en definir, juzgar y enmendar derechos y obligaciones recíprocas, no en ordenar por decreto.⁵⁸

El ejercicio de este nuevo modo de gobierno no pudo sino ensanchar el campo de la interdependencia, haciendo entrar cada vez más individuos y pueblos en la red de transacciones y de competiciones, hasta tal punto que es posible imaginar una «Gran Asociación» a escala mundial, resultado lógico de la división mundial del trabajo. Lejos de constituir un gobierno mundial o un imperio, la nueva sociedad civil establecerá relaciones pacíficas entre pueblos independientes gracias al refuerzo de la división mundial del trabajo, ligada ella misma a la «aceptación creciente en el mundo entero de los principios esenciales de una ley común que todos los parlamentos, representación de las diferentes colectividades humanas, respeten y adapten a la diversidad de sus condiciones respectivas».⁵⁹

Un gobierno de las élites

¿Qué es lo que distingue al colectivismo del Estado fuerte liberal? Los colectivistas se hacen ilusiones sobre la capacidad que tienen de controlar el conjunto de las relaciones económicas en una sociedad tan diferenciada como la sociedad moderna. La experiencia de la Primera Guerra Mundial y luego de

58. *Ibid.*, pág. 385.

59. *Ibid.*, pág. 383.

la Revolución de 1917 ha hecho creer en la posibilidad de una gestión directa y total de las relaciones económicas. Sin embargo, los hombres no pueden dirigir el orden social debido a la complejidad y a la maraña de los intereses: «Cuanto más complejos son los intereses que hay que dirigir, se hace menos posible dirigirlos por medio de la coerción ejercida por una autoridad superior».⁶⁰

Pero no nos equivoquemos. No se trata de disminuir la cantidad de fuerza de dicha autoridad. Se trata de cambiar el tipo de autoridad, el campo de su ejercicio. Deberá conformarse con ser garante de una ley común que gobernará indirectamente los intereses. Lippmann insiste en ello en todas sus publicaciones: hay que abandonar la ilusión de un poder gubernamental débil tal como pudo propagarse durante el siglo XIX. Esta gran creencia liberal en el Estado discreto, superfluo, ya no es admisible después de 1914 y 1917:

Mientras la paz parecía garantizada, el bien público residía en el agregado de las transacciones privadas. No había necesidad de un poder que fuera más allá de los intereses particulares y los mantuviera en un orden dado dirigiéndolos. Todo esto, ahora lo sabemos, no era más que el sueño de un día de buen tiempo excepcional. El sueño se terminó cuando sobrevino la Primera Guerra Mundial.⁶¹

Esta tesis del Estado fuerte lleva a los neoliberales a reconsiderar lo que se entiende por democracia y, más particularmente, por «soberanía del pueblo». El Estado fuerte sólo puede ser gobernado por una élite competente, cuyas cualidades están en el extremo opuesto de la mentalidad mágica e impaciente de las masas:

Es preciso que las democracias se reformen constitucionalmente, de tal manera que aquellos a quienes confían las responsabilidades del poder se consideren, no los representantes de los intereses económicos y los apetitos populares, sino como los garantes del interés general contra los intereses particulares; no como los instigadores de subastas electorales, sino como los moderadores de las reivindicaciones sindicales; dándose por tarea hacer respetar por todos las reglas comunes de las competiciones individuales y de los acuerdos colectivos; impidiendo que las minorías que actúan o las mayorías iluminadas falseen a favor suyo la

60. *Ibid.*, pág. 57.

61. W. Lippmann, *Crépuscule des démocraties?*, Fasquelle, París, 1956, pág. 18.

lealtad en el combate que debe asegurar, para el bien de todos, la selección de las élites. Es preciso que éstas inculquen a las masas, mediante la voz de nuevas instituciones, el respecto de la competencia, el honor de colaborar en una obra común.⁶²

Hay aquí un rasgo común entre las tesis políticas de L. Rougier, que desarrolló en su obra *La Mística democrática*,⁶³ y las posiciones de W. Lippmann en favor de un gobierno de las élites.⁶⁴ Encontraremos nuevamente esta redefinición de la democracia en la concepción hayekiana de la «demarquía».⁶⁵ Mucho antes de *La Ciudad libre*, en sus escritos sobre la opinión pública y los problemas de gobierno en las democracias, W. Lippmann examinó detenidamente la imposibilidad de conciliar un sistema de regla de juego imparcial con el principio efectivo de la soberanía popular, de acuerdo con el cual las masas podrían dictar sus deseos a los gobernantes.

La opinión pública, objeto de dos obras principales de Lippmann en la década de 1920, impide a los gobernantes adoptar medidas que se imponen, especialmente en lo concerniente a la guerra y la paz. El hecho de que los pueblos tienen demasiada influencia a través de la opinión pública constituye la debilidad congénita de las democracias. Este dogma democrático considera que los gobernantes deben seguir la opinión mayoritaria, los intereses del mayor número, lo que supone ir en la dirección de lo más agradable y menos penoso. Por el contrario, hay que dejar a los gobernantes gobernar y limitar el poder del pueblo a la nominación de los gobernantes de acuerdo con una línea «jeffersoniana». Lo esencial es proteger al gobierno ejecutivo de las interferencias caprichosas de las poblaciones, causa del debilitamiento y la inestabilidad de los regímenes democráticos. El pueblo debe nombrar a quien le dirigirá, no decir qué deberá hacer en todo momento. Tal es la condición para evitar que el Estado se vea llevado a una intervención generalizada e ilimitada. De ahí la necesidad de una tecnología política que le impida someterse a los intereses particulares, como ocurre con el parlamentarismo. Lippmann, de quien se ha llegado a

62. L. Rougier, *Les Mystiques économiques*, op. cit., págs. 18-19.

63. L. Rougier, *La Mystique démocratique (ses origines, ses illusions)*, 1929, reed. Éditions de l'Albatros, París, 1983.

64. Véase Francis Urbain Clave, «Walter Lippmann et le néolibéralisme de *La Cité libre*», *Cahiers d'économie politique*, vol. 48, 2005, págs. 79-110.

65. Véase *infra*, cap. 4.

decir que era «platónico» en política, tiene en todo caso el mérito de la coherencia.⁶⁶

El marco general del neoliberalismo fue diseñado en los años 1930, antes de que F. Hayek asumiera la dirección del movimiento inmediatamente después de *El Camino de la servidumbre*. Las relaciones entre esta fase inaugural, la evolución del neoliberalismo después de 1947 y la creación de la Sociedad de Mont-Pèlerin, no se pueden entender sólo en términos de «radicalización» o de «retorno al liberalismo clásico» contra las derivas intervencionistas surgidas en 1938.⁶⁷ El desarrollo del pensamiento de Hayek, en particular, no se puede comprender simplemente como una «reafirmación» de los principios antiguos, porque integrará de un modo singular la crítica del viejo *laissez-faire* con la necesidad de un «código de ruta» firme y riguroso. Este pensamiento, que se puede considerar como una respuesta original a los problemas planteados por la redefinición del liberalismo, tratará de articular las posiciones respectivas de la mayoría y de la minoría del coloquio Lippmann, permitiendo al menos por un tiempo mantener en la misma corriente a los ordoliberales alemanes y los austro-norteamericanos.

66. Su admiración por De Gaulle y su amistad con él se debían a esta encarnación del Estado por encima de los intereses particulares. Advuéntase, por otra parte, que muchos otros liberales, en particular en Francia, vieron en De Gaulle un modelo de política típicamente neoliberal, desde J. Rueff hasta R. Barre, pasando por R. Aron. Véase F. U. Clave, «Walter Lippmann et le néolibéralisme de *La Cité libre*», op. cit., pág. 91.

67. Tal es la interpretación errónea que da Alain Laurent en *Le libéralisme américain. Histoire d'un détournement*, op. cit., pág. 139 y ss. Su error, como el error, simétrico, de los «antiliberales», reside en la falta de comprensión de la naturaleza del «intervencionismo liberal», lo cual les impide entender el modo en que Hayek prolonga el liberalismo y la inflexión que le imprime.

3

El ordoliberalismo entre «política económica» y «política de sociedad»

Nacido en los años 1930, en Freiburg im Breisgau, de la aproximación entre economistas como Walter Eucken (1891-1950) y juristas como Franz Böhm (1895-1977) y Hans Grossman-Doerth (1884-1944), el ordoliberalismo es la forma alemana del neoliberalismo, que se impondrá tras la guerra en la República Federal de Alemania. El término «ordoliberalismo» se debe a la insistencia común de estos teóricos en el *orden* constitucional y procedimental que se encuentra en el fundamento de una sociedad y de una economía de mercado.

El «orden» (*ordo*) como tarea política

El propio término «orden» debe entenderse en dos sentidos: un sentido propiamente *epistemológico* o *sistémico*, derivado del análisis de los diferentes «sistemas» económicos, y un sentido *normativo*, que no deja de determinar una cierta política económica. Así, en el capítulo final de los *Grundlagen der Nationalökonomie* (1940), W. Eucken distingue entre «orden económico» (*Wirtschaftsordnung*) y «orden de economía» (*Ordnung der Wirtschaft*): el primer concepto se inscribe en una tipología de las «formas de organización»; el segundo tiene un sentido normativo, en la medida en que remite a la realización y la defensa de un orden económico capaz de superar los múlti-

ples aspectos de la crisis de la vida moderna, o sea, el orden de competencia (*Wettbewerbsordnung*).¹ En esta última perspectiva, se pone de manifiesto que el orden de competencia, lejos de ser un orden natural, debe ser constituido y ajustado mediante una política «ordenadora» o de «puesta en orden» (*Ordnungspolitik*). El objeto propio de dicha política es el marco institucional, único capaz de asegurar el buen funcionamiento de ese «orden económico» específico. En efecto, a falta de un marco institucional adecuado, las medidas de política económica, hasta las más bienintencionadas, están condenadas a la ineficacia.

En un artículo de 1948 titulado «Das ordnungspolitische Problem» («El problema político del ordenamiento»), Eucken toma como ejemplo la Alemania de la posguerra para subrayar la importancia decisiva de ese marco. En 1947 se promulgaron leyes de disolución de los carteles, para combatir la concentración del poder económico. Pero tales leyes fueron instauradas cuando el control del proceso económico estaba en manos de las oficinas del gobierno central. En el marco de un «orden económico» semejante, propio de una economía dirigida, aquellas medidas quedaron sin efecto: productos como el cemento, el acero, el carbón o el cuero siguieron siendo repartidos por la vía de la administración, de tal manera que la dirección de la economía no experimentó cambios esenciales. Pero si el «orden económico» hubiera sido distinto o, dicho de otra manera, si los precios hubieran servido como reguladores, no hay duda de que la ley antimonopolio hubiera tenido un resultado muy diferente.³ Por eso la tarea política del momento consiste en instaurar un orden de competencia fundado en el mecanismo de los precios y, con tal finalidad, crear un marco institucional específicamente adaptado a una economía de competencia.

Nacido en círculos intelectuales que se oponían al nazismo, el ordoliberalismo es también una doctrina de transformación social que apela a la

responsabilidad de los hombres. ¿Cómo actuar para refundar un orden social liberal tras los extravíos del estatalismo totalitario? Tal es la pregunta que se plantearon muy tempranamente sus principales representantes. Se trata, según ellos, de reconstruir la economía de mercado sobre la base de un análisis científico de la sociedad y de la historia.⁴ Pero este análisis incluye una dimensión moral que le es consustancial: el «orden liberal» pone de manifiesto la capacidad humana para crear voluntaria y conscientemente un orden social justo, conforme a la dignidad del hombre. La creación de un Estado de derecho (*Rechtsstaat*) es la condición de ese orden liberal. Lo cual significa que el establecimiento del capitalismo y su funcionamiento no están predeterminados, dependen de acciones políticas e instituciones jurídicas. M. Foucault insiste, con razón, en la importancia de confrontar esta concepción con la concepción marxista de la historia del capitalismo por entonces dominante.⁵ En efecto, el ordoliberalismo recusa con vigor toda forma de reducción de lo jurídico a una simple «superestructura», así como la idea correlativa de la economía como «infraestructura». Esto se aprecia particularmente en este pasaje del artículo de 1948 que acabamos de mencionar:

Sería falsa la visión de acuerdo con la cual el orden económico es como la infraestructura (*der Unterbau*) sobre cuya base se elevarían los órdenes de la sociedad, del Estado, del derecho y los demás órdenes. La historia de los tiempos modernos nos enseña, con igual claridad que las épocas más antiguas, que los órdenes estatales o los órdenes jurídicos ejercen igualmente una influencia sobre la formación del orden económico.

W. Eucken ilustra su afirmación refiriéndose de nuevo a la situación de Alemania después de 1945. Por un lado, la transformación del orden económico bajo el efecto del nacimiento de grupos de poder monopolísticos puede influir poderosamente en la toma de decisiones en el Estado; por otro lado, la formación de monopolios puede ser estimulada por el propio Estado, especialmente a través de su política de patentes, su política comercial, su política impositiva, como a menudo ha sucedido recientemente, según precisa Eucken:

4. Véase Jean-François Poncet, *La Politique économique de l'Allemagne occidentale*, Sirey, París, 1970, pág. 58.

5. M. Foucault, *NBP, op. cit.*, pág. 169 y ss.

1. Rainer Klump, «On the phenomenological roots of german *ordnungstheorie*: what Walter Eucken owes to Edmund Husserl?», en Patricia Commun, *L'ordoliberalisme allemand, aux sources de l'économie sociale de marché*, CIRAC/CICC, Cergy-Pontoise, 2003.

2. El término alemán *Ordnung* debe entenderse, por lo tanto, en un sentido activo: no la disposición de los elementos que da a un sistema ya constituido su coherencia propia, sino la actividad de puesta en orden, incluso de instauración de un orden. Traduciremos el sentido sistémico como «orden» y el sentido político activo por «puesta en orden» u «ordenamiento».

3. W. Eucken, «Das ordnungspolitische Problem», *Ordo-Jahrbuch für die Ordnung der Wirtschaft und Gesellschaft*, J. B. C. Mohr, Freiburg, 1948, vol. I, pág. 65.

En primer lugar, el Estado favorece la formación del poder económico privado y luego se hace parcialmente dependiente de él. De este modo, no hay una dependencia unilateral de los otros órdenes respecto del orden económico, sino una dependencia recíproca, una «interdependencia de los órdenes» (*Interdependenz der Ordnungen*).⁶

Este análisis tiene una consecuencia decisiva: la evolución del capitalismo no está enteramente determinada por la lógica económica de la acumulación del capital, contrariamente a lo que afirmaba cierto discurso marxista, entonces muy extendido. Desde este último punto de vista, «no hay de hecho sino un capitalismo, porque sólo hay una lógica del capital»; pero desde el punto de vista ordoliberal —que ya era el de L. Rougier— «la historia del capitalismo no puede ser sino una historia económico-institucional»; ello significa que el capitalismo, tal como lo conocemos, resulta de la «singularidad histórica de una figura económico-institucional», no sólo de la figura única dictada por la lógica de la acumulación del capital. La apuesta política de esta consideración es manifiesta: lejos de que el callejón sin salida de *esta* figura del capitalismo sea el callejón sin salida del «capitalismo a secas», se abre todo un campo de posibilidades, a condición de obrar en favor de cierto número de transformaciones económicas y políticas.⁷

Obra de la voluntad y no producto de una evolución ciega, el orden de mercado participa, por lo tanto, de un conjunto coherente de instituciones conformes a la moral. Los ordoliberales no son los únicos que en su época rompen de este modo con la perspectiva naturalista del viejo *free trade*, pero su característica propia es que sistematizaron teóricamente esta ruptura mostrando que toda actividad de producción y de intercambio se ejerce en el marco de una constitución económica específica y de una estructura social construida. La crítica de la economía política clásica la formula de un modo particularmente límpido W. Eucken, ya en 1948, en el artículo antes citado:

Los clásicos reconocieron claramente que el proceso económico de la división del trabajo impone una tarea de dirección difícil y diversificada. Esto ya fue un resultado eminente, respecto al cual la época ulterior se quedó rezagada. También vieron que este problema sólo se podía resolver mediante un orden econó-

6. W. Eucken, «Das ordnungspolitische Problem», *op. cit.*, pág. 72.

7. Acerca de todo este desarrollo, véase M. Foucault, *NBP*, *op. cit.*, págs. 170-171.

mico (*Wirtschaftsordnung*) adecuado. Este reconocimiento fue igualmente novedoso y de gran alcance, y del mismo modo se perdió posteriormente en gran medida. Con todo, la política económica, en la medida en que recibió la influencia de los clásicos, no se orientó lo suficiente hacia el problema del ordenamiento (*Ordnungsproblem*). Los clásicos veían la solución del problema de dirección en el orden «natural», en el que los precios de la competencia conducen automáticamente el proceso. Creían que el orden natural se realiza espontáneamente y que el cuerpo de la sociedad no necesita un «régimen alimenticio rigurosamente determinado» (Smith) y, por lo tanto, no requiere para prosperar una política determinada de ordenamiento de la economía (*Wirtschaftsordnungspolitik*). Así se llegó a una política de *laissez-faire* y con ella nacieron las formas de un orden en cuyo marco la dirección del proceso económico produjo daños importantes que se evidenciaron. La confianza en la autorrealización del orden económico natural era excesiva (*Das Vertrauen auf die Selbstverwirklichung der natürlichen Ordnung war zu gross*).⁸

De un modo aún más tajante, W. Röpke resume bien el espíritu de la doctrina en su *Civitas humana*, donde se encuentra, a modo de un eco del Colloquio Lippmann, el rechazo del *laissez-faire*:

No será dedicándonos a no hacer nada como suscitaremos una economía de mercado vigorosa y satisfactoria. Por el contrario, esta economía es una formación erudita, un artificio de la civilización; tiene en común con la democracia política el hecho de ser particularmente difícil, y presupone muchas cosas que debemos esforzarnos en alcanzar con tenacidad. Esto constituye un amplio programa de rigurosa política económica positiva, con una lista imponente de tareas que cumplir.⁹

Aquí resulta particularmente elocuente la comparación que se lleva a cabo entre economía de mercado y democracia política: tanto la una como la otra son artificios, en absoluto naturales.

Pero este amplio acuerdo sobre la crítica de las ilusiones naturalistas de la economía política clásica no consigue disimular ciertas diferencias, incluso divergencias, en cuanto a la naturaleza de los remedios que es preciso aportar a los males de los que sufre la sociedad moderna. Con razón, pues, han destacado a menudo los comentaristas que la unidad de esta corriente ya resul-

8. W. Eucken, «Das ordnungspolitische Problem», *op. cit.*, pág. 80.

9. W. Röpke, *Civitas humana ou les Questions fondamentales de la Réforme économique et sociale*, trad. P. Bastier, Librairie de Médicis, París, 1946, pág. 65.

taba problemática. Esquemáticamente se pueden distinguir dos grupos principales: por un lado, el de los economistas y juristas de la Escuela de Freiburg, entre los cuales destacan W. Eucken y F. Böhm; por otro lado, el de un liberalismo de inspiración «sociológica», cuyos principales representantes fueron Alfred Müller-Armack, W. Röpke y A. von Rüstow.¹⁰ Los fundadores de la Escuela de Freiburg hacen del *marco jurídico-político* el fundamento principal de la economía de mercado y el objeto de la constitución económica. Las «reglas del juego» institucionales parecen monopolizar su atención. Los autores del segundo grupo, con no menos influencia que los primeros sobre los responsables políticos, hacen mucho más énfasis en el *marco social* en el que debe desarrollarse la actividad económica. Es el caso de economistas con preocupaciones sociológicas, pero también religiosas y morales, más firmes, como W. Röpke y A. von Rüstow. Para decirlo rápidamente: mientras que el primer grupo concede la prioridad al crecimiento económico, que supuestamente sería portador en sí mismo del progreso social, el segundo está más atento a los efectos de desintegración social del proceso del mercado y asigna al Estado, en consecuencia, la tarea de instaurar un «entorno social» (*soziale Umwelt*) capaz de reintegrar a los individuos a sus comunidades. El primer grupo enuncia los principios de una «política económica» (*Wirtschaftspolitik*); el segundo aborda la tarea de elaborar una verdadera «política de sociedad» (*Gesellschaftspolitik*).¹¹

La legitimación del Estado por la economía y su «suplemento social»

El ordoliberalismo proporcionó la justificación doctrinal de la reconstrucción política de Alemania del Oeste haciendo de la economía de mercado la base de un Estado liberal-democrático. Esta justificación supone por sí misma dos aspectos, uno negativo y el otro positivo.

10. Ya se trató en el capítulo anterior de estos dos últimos, en relación al papel que desempeñaron en los debates del Coloquio Lippmann; en cuanto al tercero, lo presentaremos un poco más adelante en este capítulo.

11. Es lo que subraya Michel Senellart, quien encuentra en su sobreestimación de la homogeneidad del discurso ordoliberal uno de los límites del trabajo de M. Foucault. M. Senellart, «Michel Foucault: la critique de la *Gesellschaftspolitik* ordolibérale», en M. Foucault, *L'Ordoliberalisme allemand*, op. cit., pág. 48.

En primer lugar, el aspecto negativo: la crítica ordoliberal del nazismo lo considera como la conclusión natural y la verdad de la economía planificada y dirigida. Lejos de constituir una «monstruosidad» o un «cuerpo extraño», el nazismo fue como el revelador de una especie de invariante que reunía de forma necesaria entre sí ciertos elementos: economía protegida, economía de asistencia, economía planificada, economía dirigida.¹² Significativamente, W. Röpke llegará a designar la economía planificada... ¡como «economía de Kommando»! (*Kommandowirtschaft*).¹³ Pero esta crítica llega aún más lejos. Encuentra en el nazismo una lógica del crecimiento indefinido del poder del Estado y se permite devolverle, en consecuencia, la crítica que aquel no había dejado de plantear a la sociedad burguesa individualista: de acuerdo con los ordoliberales, no es el efecto de la economía de mercado el responsable de la disolución de los vínculos orgánicos tradicionales y de la atomización de los individuos, sino el crecimiento del poder del Estado, cuya consecuencia es la destrucción de los vínculos de comunidad entre los individuos.¹⁴ Una vez más, le incumbirá a W. Röpke dar a esta crítica del nazismo su fundamento filosófico: desde el punto de vista del ordoliberalismo, el nazismo no hace más que llevar hasta el extremo la aplicación a la economía y a la sociedad del tipo de racionalidad válida en las ciencias de la naturaleza. En esta perspectiva, el colectivismo económico es considerado como la extensión de la «eliminación cientifista del hombre» a la práctica económica y política. Este «napoleonismo económico» sólo puede prosperar a la sombra del tribunal militar,¹⁵ ya que busca el dominio total de la sociedad mediante una planificación a la que cada individuo está obligado a obedecer. Colectivismo económico y coerción tiránica del Estado están vinculados, como lo están economía de mercado y libertad individual. La economía de mercado, por el contrario, es un obstáculo contra toda «politización de la vida económica»; impide al poder político que decida por el consumidor. El principio de «libre elección» se plantea aquí no sólo como una práctica eficaz económicamente, sino también como un antídoto contra toda deriva coercitiva del Estado.

Considerándola ahora bajo su aspecto positivo, la originalidad doctrinal del ordoliberalismo, en el contexto histórico de la reconstrucción de las ins-

12. M. Foucault, *NBP*, op. cit., pág. 113.

13. P. Commun, *L'Ordoliberalisme allemand*, op. cit., pág. 196, nota 59.

14. M. Foucault, *NBP*, op. cit., pág. 117.

15. W. Röpke, *Civitas humana*, op. cit., pág. 57.

tituciones alemanas tras la guerra, es que instaura un «doble circuito» entre el Estado y la economía. Mientras que el primero proporciona el marco de un espacio de libertad en cuyo interior los individuos podrán perseguir sus intereses particulares, el libre juego económico creará y legitimará en otra dirección las reglas de derecho público del Estado. En otros términos, «la economía produce legitimidad para el Estado que es su garante».¹⁶ El problema de los ordoliberales es, en este sentido, rigurosamente inverso del que afrontaban los liberales del siglo XVIII: no dar lugar a la libertad económica en el interior de un Estado ya existente que tiene su legitimidad propia, sino hacer existir un Estado a partir del espacio preexistente de la libertad económica.¹⁷ Para poder entender la importancia de esta legitimación del Estado por el crecimiento económico y el aumento del nivel de vida, obviamente hay que reinscribirla en la historia política de Alemania, muy particularmente en la experiencia traumática del III Reich.

Esto explica, según M. Foucault, el amplio y constante «consenso» en torno a objetivos económicos planteados por los responsables de Alemania del Oeste en 1948. En efecto, en abril de 1948, el Consejo Científico constituido ante la administración alemana de la economía en la zona anglo-norteamericana, del que forman parte, en particular, W. Eucken, F. Böhm y A. Müller-Armack, remite a dicha administración un informe que afirma que la dirección del proceso económico debe darla el mecanismo de los precios. Algunos días más tarde, Ludwig Erhard,¹⁸ responsable de la administración económica de la «bizona», asume este principio y llama a liberar la economía de las constricciones del Estado. De hecho, a la liberalización de los precios se le añadirá una reforma monetaria en el mes de junio de 1949. Esta decisión política va a contracorriente del clima dirigista e intervencionista que por entonces prevalecía en toda Europa, principalmente debido a las exigencias de la reconstrucción.

Dos hombres jugaron un papel decisivo en la conversión de L. Erhard, al principio reticente a esta clase de medida. El primero no es sino el propio W. Eucken. Ya en 1947 había publicado un texto que llevaba un título significativo: «La miseria económica alemana» (*Die deutsche Wirtschaftsnot*). En

16. M. Foucault, *NBP*, op. cit., pág. 86.

17. *Ibid.*, pág. 88.

18. Ludwig Erhard, que será el Ministro de Economía de Adenauer en 1951, es considerado el padre del «milagro económico alemán».

él muestra cómo la economía dirigida conduce a la desintegración del sistema productivo, y apunta a la responsabilidad de los Aliados en ese estado de cosas. La política de estos últimos le parece la continuación directa de la política nazi: control de los precios y de la distribución, desmantelamientos, confiscaciones, etcétera. Eucken preconiza, pues, romper el sistema de la economía dirigida, coordinando la reforma monetaria con la liberalización de los precios. Manifiestamente, el trabajo de persuasión llevado a cabo por W. Eucken a lo largo del año 1947 explica en gran parte la rapidez con la que se ejecutó la reforma de la moneda.¹⁹ El segundo pensador que tuvo una influencia directa sobre L. Erhard fue W. Röpke. De vuelta en Alemania tras doce años de exilio, llevó a cabo el mismo análisis que W. Eucken: el problema principal de la economía alemana es la «pérdida de la función de los precios como indicadores de la escasez».²⁰ En abril de 1948, L. Erhard visita a W. Röpke, que por entonces vivía en Ginebra, y entonces, según uno de sus biógrafos, al volver de Suiza tomó la decisión de la reforma monetaria.²¹

De todos modos, la promoción de la economía a la categoría de instancia de legitimación no resuelve en absoluto por sí misma la pregunta sobre la forma exacta que debe adoptar la organización política del Estado que hay que reconstruir. La institución del mercado no basta para determinar la forma de la construcción constitucional. Si bien podemos admitir la tesis propuesta por M. Foucault de una legitimación del Estado por la economía, no hay que olvidar que hay igualmente en el ordoliberalismo, al menos en el segundo de los grupos que antes hemos distinguido, una tentativa de legitimación de la autoridad política por su «misión social». Así, consideraciones al mismo tiempo morales y sociales aportarán una inflexión significativa a la doctrina. Porque no se trata tan solo de decir cuáles son los derechos y las libertades de los individuos: es preciso también situar la raíz de los deberes que deberán cumplir y en qué medios concretos tendrán que hacerlo.

W. Röpke insistió particularmente en el hecho de que una de las dimensiones de la gran crisis de civilización que había desembocado en el totalita-

19. P. Commun, *L'Ordoliberalisme allemand*, op. cit., pág. 194. Iniciada el 20 de junio de 1948, esta reforma monetaria reemplaza el antiguo Reichsmark por el Deutsche Mark e instala la Bank deutscher Länder en sus funciones de banco emisor. Tiene un triple objetivo: disminuir la masa monetaria con el fin de reabsorber el excedente de poder de compra, aumentar la velocidad de circulación de la moneda y restablecer un patrón monetario de los intercambios.

20. *Ibid.*, pág. 195.

21. *Ibid.*

rismo adquirió el aspecto de una crisis de la legitimidad del Estado. ¿En qué debe basarse la legitimidad política? Un Estado legítimo es un Estado que se somete al derecho, que respeta el principio de libertad de elección, por supuesto, pero es también un Estado que obedece al principio de subsidiariedad, tal como lo defiende la doctrina católica, o sea, que respeta los medios de integración de los individuos en las esferas naturales jerarquizadas. El fundamento del orden político no es sólo económico, es sociológico. Si es preferible dotarse de un Estado descentralizado de tipo federal respetuoso del principio de subsidiariedad basado en la idea de esa jerarquía de «comunidades naturales», ello es porque sólo esta forma institucional proporciona un marco social estable, seguro, pero también moralizador a los individuos. Esta integración en la familia, en el vecindario, en el pueblo o en el barrio, o en la región, es lo que le dará al individuo el sentido de sus responsabilidades, el sentimiento de sus obligaciones hacia los demás, el gusto por cumplir con sus deberes, sin los cuales no hay ni vínculo social ni verdadera felicidad. Como se verá más adelante, se requiere una política específica, de tipo «sociológico», para asegurar esta base moral y social del Estado, de tal manera que se puede hablar también aquí de un «doble circuito» entre éste y la sociedad. La descentralización queda integrada en la doctrina liberal de la limitación del poder estatal. W. Röpke explica así el «principio de la jerarquía»:

Partiendo de cada individuo y ascendiendo hacia la central estatal, el derecho original se encuentra en cada escalón inferior, y cada escalón superior entra en juego únicamente de un modo subsidiario, supliendo al inmediatamente inferior, cuando una tarea excede el dominio de este último. Así se constituye un escalonamiento desde el individuo, pasando por la comuna, luego el cantón, para llegar finalmente al Estado central; escalonamiento que, al mismo tiempo, limita al propio Estado, imponiéndole el derecho propio de los escalones inferiores con su esfera inviolable de libertad. Así, en este sentido amplio de la «jerarquía», el principio de la descentralización política implica ya el programa del liberalismo en su significación más extendida y más general, programa que, de este modo, forma parte a su vez de las condiciones de un Estado sano, un Estado que se fija a sí mismo limitaciones necesarias y que, respetando las esferas libres de él, adquiere su propia salud, su fuerza y su estabilidad.²²

22. W. Röpke, *Civitas humana*, op. cit., pág. 161. Se sabe el lugar que la construcción europea ha reservado al principio de subsidiariedad. Sobre la relación de esta construcción con el ordoliberalismo, véase *infra*, cap. 7.

No hay que equivocarse, pues, en cuanto al sentido que da W. Röpke a la calificación de esta base social como «natural»: aquí el adjetivo sólo está para significar su carácter de condición de una «sana integración» del individuo en su medio. La evolución de las sociedades occidentales desde el siglo XIX engendró una desintegración patológica creciente de las comunidades. En consecuencia, le corresponde al Estado producir una adaptación permanente de esos marcos sociales mediante una política específica que tiene dos objetivos, presentados por W. Röpke como conciliables y complementarios: la consolidación social de la economía de mercado y la integración de los individuos en las comunidades de proximidad.

El orden de competencia y la «constitución económica»

Como se ha visto, en su sentido propiamente normativo, «ordo» designa una organización al mismo tiempo económicamente eficaz y respetuosa de la dimensión moral del hombre, una «organización capaz de funcionar y digna del hombre».²³ Esta organización no puede ser más que la de una economía de mercado. En esta medida, el *Ordnungspolitik* apunta, antes que nada, mediante una legislación económica adecuada, a determinar un «marco» estable en el que podrá desarrollarse de forma óptima un «proceso económico» basado en la libre competencia y en la coordinación de los «planes» de los agentes económicos por el mecanismo de los precios. En consecuencia, hace de la soberanía del consumidor y de la libre competencia y no falsificada los principios fundamentales de toda «constitución económica». ¿Cuál es el fundamento de la superioridad a la vez económica y moral de la economía de mercado respecto de otros órdenes económicos posibles?

La superioridad de la economía de mercado se debe según ellos al hecho de que es la única forma capaz, al mismo tiempo, de superar la escasez de los bienes (primer criterio o criterio de la «capacidad de funcionamiento») y de dejar libres a los individuos para que conduzcan su vida como les plazca (segundo criterio o criterio de la «dignidad del hombre»). El principio que está

23. W. Eucken, *Grundsätze der Wirtschaftspolitik*, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen, 1952 [6ª ed.], pág. 239, citado por Laurence Simonin, «Le choix des règles constitutionnelles de la concurrence: ordolibéralisme et théorie contractualiste de l'État», en P. Commun, *L'Ordolibéralisme allemand*, op. cit., pág. 71.

en el corazón de este orden económico no es más que el principio de competencia, y por eso precisamente este orden es superior a todos los demás. En palabras de F. Böhm, el sistema de la competencia es «el único sistema que da una oportunidad completa a los planes espontáneos del individuo» y consigue «poner de acuerdo los millones de planes espontáneos y libres con los deseos de los consumidores», todo ello «sin imperativos y sin obligaciones legales». ²⁴ Como se ha visto antes, esta promoción del principio de la competencia introduce necesariamente un desplazamiento fundamental respecto al liberalismo clásico, en la medida en que el mercado ya no se define por el *intercambio*, sino por la *competencia*. Mientras que el intercambio funciona mediante la equivalencia, la competencia implica la desigualdad. ²⁵

Pero lo más importante es la actitud profundamente antinaturalista y antifatalista que se desprende de este reconocimiento de la lógica de la competencia que rige la economía de mercado: mientras que los antiguos economistas liberales habían concluido en la necesidad de una no intervención del Estado, los ordoliberales hacen de la libre competencia el objeto de una opción política fundamental. Y esto porque la competencia no es para ellos, precisamente, un dato natural, sino una «esencia» extraída mediante el método de la «abstracción aisladora». ²⁶ Se trata de la «reducción eidética» elaborada por Husserl, puesta en acción en el campo de la ciencia económica. El objetivo es extraer lo necesario de lo contingente, haciendo variar mediante la imaginación un objeto cualquiera, hasta aislar un predicado que no pueda ser separado de él: el invariante así obtenido revela la esencia o *eidos* del objeto examinado, de ahí el nombre de «eidético» que se da a este método. Lejos de basarse en la observación de hechos naturales, el liberalismo rompe así con toda actitud de «ingenuidad naturalista», ²⁷ justifica su preferencia por una determinada organización económica mediante una argumentación racional que invita a la construcción jurídica de un Estado de derecho y de un orden de mercado.

De hecho, la política ordoliberal depende enteramente de una decisión constitutiva: se trata, literalmente, de institucionalizar la economía de merca-

do en la forma de una «constitución económica», ella misma parte integrante del derecho constitucional positivo del Estado, de tal forma que se desarrolle la forma de mercado más completa y más coherente. ²⁸ El derecho económico de la competencia, explican los economistas y juristas de Freiburg, es una de las vías principales del sistema jurídico establecido por el legislador y por la jurisprudencia. W. Eucken y L. Erhard llamarán a esta constitución económica la «decisión de base» o la «decisión fundamental». Su principio es simple: «la realización de un sistema de precios de competencia perfecta es el criterio de toda medida de política económica». ²⁹

Todos los artículos de la legislación económica deben contribuir a asegurar el buen funcionamiento de esta lógica de la «competencia perfecta». Las diferentes piezas del modelo se ajustarán unas con otras gracias al trabajo de los expertos científicos que elaboran sus «principios constituyentes» (*konstituierende Prinzipien*). Como su nombre indica, estos principios tienen por función constituir el orden como estructura formal. Son seis en total: principio de la estabilidad de la política económica, principio de la estabilidad monetaria, principio de los mercados abiertos, principio de la propiedad privada, principio de la libertad de los contratos y principio de la responsabilidad de los agentes económicos. ³⁰

Política de «ordenamiento» y política «reguladora»

Una vez establecidas las reglas institucionales, ¿cómo definir de un modo preciso la política que debe dirigir el gobierno? Ésta debe ejercerse a un doble nivel, de desigual importancia: en un primer nivel, proporcionando un marco sólido, incluso modelando la sociedad mediante la legislación y, en un segundo nivel, mediante la acción vigilante de una «policía de los mercados».

Los neoliberales alemanes están muy lejos de mostrar una hostilidad de principio frente a toda intervención del Estado. Consideran, por el contrario,

24. F. Böhm, «Die Idee des Ordo im Denken Walter Eucken», *Ordo*, vol. 3, 1950, pág. 15, citado por L. Simonin, «Le choix des règles constitutionnelles de la concurrence...», *op. cit.*, pág. 71.

25. Véase *supra*, cap. 1.

26. En alemán se lee exactamente: «pointiert hervorhebende Abstraktion».

27. De acuerdo con la expresión husserliana utilizada muy pertinentemente por M. Foucault, *NBP*, *op. cit.*, pág. 123.

28. Véase François Bilger, *La Pensée économique libérale dans l'Allemagne contemporaine*, cap. II, LGDJ, París, 1964.

29. Véase J.-F. Poncet, *La Politique économique de l'Allemagne occidentale*, *op. cit.*, pág. 60.

30. Sylvain Broyer, «Ordnungstheorie et ordoliberalisme: les leçons de la tradition. Du caméralisme à l'ordoliberalisme: ruptures et continuités?», en P. Commun, *L'Ordoliberalisme allemand*, *op. cit.*, pág. 98, nota 73.

que se pueden distinguir las buenas intervenciones de las malas de acuerdo con el criterio de su conformidad al «modelo» propuesto por la constitución. La distinción ordoliberal entre acciones «conformes» y acciones «no conformes» al orden del mercado no debe confundirse con la distinción behthamiana entre *agenda* y *non-agenda*. No es el resultado de la acción lo que constituye el criterio discriminante, sino el respeto o no de las «reglas del juego» fundamentales del orden competitivo. La lógica es más procedimental que consecuencialista.

La distinción fundamental entre el «marco» y el «proceso» funda la distinción entre los dos niveles de la política ordoliberal, o sea, la política de «ordenamiento» y la política «reguladora»: las acciones conformes pueden corresponder al «marco» y entonces definen una política «ordenadora» o de «ordenamiento», pero también pueden corresponder al «proceso» y entonces corresponden a una política «reguladora». Según W. Eucken, el «marco» es el producto de la historia de los hombres, de tal manera que el Estado puede seguir modelándolo mediante una política activa de «ordenamiento»; el proceso de la actividad tiene que ver con la acción individual, por ejemplo la iniciativa privada en el mercado, y deber ser regido exclusiva y estrictamente por las reglas de la competencia en una economía de mercado.

El objetivo de la política de «ordenamiento» es crear las condiciones jurídicas de un orden de competencia que funcione sobre la base de un sistema de precios libres. Usando una expresión de W. Eucken, conviene modelar los «datos» globales, aquéllos que se imponen al individuo y escapan al mercado, con el fin de construir el marco de la vida económica de tal modo que el mecanismo de los precios pueda funcionar regularmente y de forma espontánea. Estos datos constituyen las condiciones de existencia del mercado sobre las cuales debe intervenir el gobierno. Pueden dividirse en dos tipos: los datos de la organización social y económica y los datos materiales. Los primeros son las reglas de juego que es preciso imponer a los actores económicos individuales. El libre intercambio mundial es un ejemplo de ello. Hay que incluir igualmente la acción sobre los espíritus, incluso el condicionamiento psicológico (lo que con Erhard se llamó el *Seelen Massage*).³¹ Los datos materiales comprenden las infraestructuras (los equipamientos), por una parte, y los recursos humanos (demográficos, culturales, morales y escolares) por

31. ¡Literalmente, «masaje de las almas»!

otra. El Estado puede actuar igualmente sobre las técnicas favoreciendo la enseñanza superior y la investigación, así como puede estimular el ahorro personal gracias a su acción sobre el sistema fiscal y social. W. Röpke afirmará que esta política de enmarcamiento, típica del «intervencionismo liberal», se apoya en «instituciones y disposiciones que aseguran a la competencia ese marco, esas reglas de juego y ese aparato de vigilancia imparcial, de las cuales tiene tanta necesidad como la tiene un torneo, so pena de degenerar en una riña salvaje. En efecto, un ordenamiento de competencia verdadera, justa, leal, flexible en su funcionamiento, no puede funcionar sin un marco moral y jurídico bien concebido, sin una vigilancia constante de las condiciones que permitan a la competencia producir sus efectos como verdadera competencia de rendimiento».³²

Cuanto más eficaz es esta política de ordenamiento, menos importante se vuelve la política reguladora del proceso.³³ En efecto, la política «reguladora» tiene por función «ajustar» las estructuras existentes de tal modo que evolucionen hacia el orden de la competencia o se garantice su conformidad a dicho orden contra toda deriva. En consecuencia, lejos de contrariar la lógica de la competencia, su tarea consiste en suprimir todos los obstáculos al libre juego del mercado mediante el ejercicio de una verdadera policía de los mercados, uno de cuyos ejemplos es la lucha contra los carteles. Así, no se proscribía la política coyuntural, pero ésta debe obedecer a la regla constitucional suprema de la estabilidad de los precios y el control de la inflación, y no atentar contra la libre fijación de los precios. Ni el mantenimiento del poder de compra, ni el mantenimiento de un pleno empleo, ni el equilibrio de la balanza de pagos pueden constituir objetivos primordiales y están necesariamente subordinados a los «principios constituyentes».

La ley de 1957 sobre la creación del Bundesbank es un ejemplo perfecto de esta orientación, cuando precisa que el Banco Central es independiente, que no está sometido a las directivas del gobierno y que su misión esencial es salvaguardar la moneda. Debe negarse, por lo tanto, a intervenir en el «proceso», en particular con una política monetaria laxa que recurra a la bajada abusiva de las tasas de interés para conseguir el pleno empleo. La política

32. W. Röpke, *Civitas humana*, op. cit., pág. 66.

33. Como lo escribe J.-F. Poncet: «Cuando más activa y esclarecida es la política de ordenación, menos tendrá que manifestarse la política reguladora», *La Politique économique de l'Allemagne occidentale*, op. cit., pág. 61.

activa de tipo keynesiano es, de derecho, incompatible con los principios ordoliberales. Efectivamente, dicha política favorece la inflación y rigidifica los mercados, mientras que la política estructural debe apuntar, por el contrario, a la flexibilidad de los salarios y los precios. De una manera general, quedarán proscritos todos los instrumentos a los que recurre la planificación, como la fijación de los precios, el sostenimiento de un sector concreto del mercado, la creación sistemática de empleos, la inversión pública. Además de estar subordinada a las leyes de la constitución económica, la política reguladora está regida por cierto número de principios específicos, definidos precisamente como «reguladores» (*regulierende Prinzipien*): creación de una oficina de vigilancia de los carteles, política fiscal directa y progresiva, vigilancia de los efectos no deseados que pueden ser producidos por la libertad concedida a los agentes económicos, vigilancia específica del mercado del trabajo.³⁴ En resumen: la política de ordenamiento interviene en el «marco» o las condiciones de existencia del mercado de forma tal que se realicen los principios de la constitución económica; la política reguladora interviene, no directamente en el «proceso» mismo, sino mediante una vigilancia y un control destinados a apartar los obstáculos que se alzan contra el libre juego de la competencia y a facilitar, de este modo, el «proceso».

El ciudadano-consumidor y la «sociedad de derecho privado»

El ordoliberalismo pretende fundar un orden social y político en un tipo determinado de relación social: la competencia libre y leal entre individuos perfectamente soberanos en lo que a sus vidas se refiere. Toda distorsión de la competencia traduce la dominación ilegítima, ya sea del Estado, ya sea de un grupo de intereses privados sobre el individuo. Es asimilable a una tiranía y a una explotación.

La cuestión central, para el ordoliberalismo, es la del poder: al mismo tiempo, la del poder de derecho del que dispone cada individuo sobre su vida —la propiedad privada se entiende, a este respecto, como un medio de independencia—, y la del poder ilegítimo de todos los agrupamientos de inte-

34. S. Broyer, «*Ordnungstheorie et ordolibéralisme: les leçons de la tradition...*», *op. cit.*

reses capaces de atentar contra este poder de los individuos mediante prácticas contra la competencia. El ideal social, a veces muy arcaizante, remite al mismo tiempo, como ocurre en W. Röpke, a una sociedad de pequeños emprendedores, ninguno de los cuales puede ejercer un poder exclusivo y arbitrario sobre el mercado, y a una democracia de consumidores que ejercen cotidianamente su poder individual de elección. El orden político más perfecto parece ser el que da satisfacción a una multitud de soberanos individuales que tendrían la última palabra, tanto en política como sobre el mercado. Así, L. Erhard subrayaba que «la libertad de consumo y la libertad de producción son en la mente del ciudadano derechos fundamentales e intangibles».³⁵

Es preciso advertir que esta promoción política del consumidor, lejos de ser anodina, tiene una relación directa con el principio constitucional de la competencia. Ciertamente, los individuos se relacionan entre ellos mediante acciones económicas en las que intervienen al mismo tiempo como productores y como consumidores. La diferencia estriba en que el individuo como productor busca satisfacer una demanda de la sociedad —de este modo es como un «criado»— mientras que como consumidor está en posición de «mandar». La tesis de los ordoliberales es que existen entre los consumidores «intereses constitucionales comunes» que no existen en los productores. Efectivamente, los intereses de los individuos como productores son intereses de tipo proteccionista, ya que buscan obtener un tratamiento particular para personas o grupos determinados, o sea, un «privilegio», y no reglas válidas uniformemente para todos. Por el contrario, los intereses de los individuos como consumidores son consensuales y comunes, y ello aunque se concentren en mercados diferentes: todos los consumidores tienen, como consumidores, un mismo interés por el proceso de la competencia y el respeto de sus reglas. Desde este punto de vista, la «constitución económica» del orden de competencia parece emanar de una especie de contrato entre el consumidor-elector y el Estado, en la medida en que al consagrar la soberanía del consumidor consagra el interés general.³⁶

El Estado, evidentemente, tiene que empezar por respetar la igualdad de oportunidades en el juego de la competencia suprimiendo todo aquello que

35. L. Erhard, *La Prospérité pour tous*, Plon, París, 1959, pág. 7.

36. Para todo este desarrollo, véase L. Simonin, «Le choix des règles constitutionnelles de la concurrence...», *op. cit.*, pág. 70.

pueda parecerse a un privilegio o una protección concedidos a algún interés particular a expensas de los otros.³⁷ Uno de los argumentos principales de la doctrina, que se encuentra igualmente en otras corrientes liberales, pretende que una de las principales desviaciones del capitalismo, la concentración excesiva y la cartelización de la industria, no es de naturaleza endógena, sino que se origina en políticas de privilegio y de protección llevadas a cabo por el Estado cuando está bajo el control de grandes intereses privados. Por eso se necesita un «Estado fuerte», capaz de resistir a todos los grupos de presión y libre de los dogmas «manchesterianos» del Estado mínimo.

L. Erhard resumió muy bien el espíritu de esta doctrina en su obra *La prosperidad para todos*.³⁸ El Estado tiene un papel esencial que desempeñar: es el protector supremo de la competencia y de la estabilidad monetaria, considerada como «un derecho fundamental del ciudadano». El derecho fundamental a gozar de la igualdad de derechos y oportunidades, así como de un «marco estable», sin todo lo cual la competencia sería falsa, legítima y orienta la intervención pública. A su modo de ver, la política consiste en atenerse a reglas generales sin privilegiar nunca ningún grupo particular, porque esto sería introducir distorsiones graves, ya sea en la asignación de las ganancias, ya sea en la distribución de recursos en el conjunto de la economía. Ésta es un todo, cuyas partes están vinculadas entre sí de forma coherente: «Los intereses particulares y el sostenimiento de grupos bien definidos deben quedar proscritos, aunque sólo sea por la interdependencia de todos los fenómenos económicos. Toda medida especial tiene repercusiones en dominios muy diferentes, en los que nadie hubiera pensado que tales incidencias pudieran producirse.»³⁹

Pero es en el ensayo, ya clásico, de F. Böhm *Sociedad de derecho privado y economía de mercado*⁴⁰ (*Privatrechtsgesellschaft und Marktwirtschaft*) donde se encuentra la legitimación teórica, al mismo tiempo más lograda y más original, de la «preferencia constitucional» por el orden de la competencia. El autor ataca el prejuicio de los juristas de acuerdo con el cual el individuo, en el plano del derecho, estaría directamente confrontado al Estado. Muestra que

la Revolución Francesa, lejos de haber emancipado al individuo de la sociedad, en realidad «lo dejó en la sociedad»: es la sociedad la que quedó entonces transformada, dejando de ser sociedad feudal de privilegios para convertirse «en una pura sociedad de derecho privado» (*eine reine Privatrechtsgesellschaft*).⁴¹ Böhm precisa qué se debe entender por «sociedad de derecho privado»: «Sin embargo, una sociedad de derecho privado no es en ningún caso una simple vecindad de individuos sin vínculo, sino una multitud de hombres sometidos a un orden unitario (*einheitlichen Ordnung*) y, en verdad, a un orden de derecho (*Rechtsordnung*)». Este orden de derecho privado no establece únicamente reglas a las cuales todos los miembros de la sociedad están igualmente sometidos cuando concluyen contratos entre ellos, adquieren bienes y títulos los unos de los otros, cooperan unos con otros o intercambian servicios, etcétera, sino que, por encima de todo, otorga a todas las personas que están bajo su jurisdicción una gran libertad de movimiento, una competencia para concebir planes y conducir su existencia en relación con sus prójimos, un *estatus* en el seno de la sociedad de derecho privado que no es un «don de la naturaleza», sino un «derecho civil social», no un «poder natural» sino una «autorización social». La realidad de derecho es, pues, no que el individuo está frente al Estado, sino que está ligado a él «a través de la sociedad de derecho privado».⁴²

Innegablemente, hay aquí una forma de rehabilitación de la «sociedad civil» contraria a cierta tendencia del pensamiento alemán a subordinarla al Estado.⁴³ Este punto en particular merece ser subrayado, ya que el funcionamiento del sistema de dirección de la economía de mercado presupone la existencia de una sociedad de derecho privado.⁴⁴ En estas condiciones, la tarea del gobierno se limita a «establecer el orden-marco» (*die Rahmenordnung*), a cuidar de él y «obligar a su observancia».⁴⁵ Lo más notable es que F. Böhm no duda en adoptar la distinción de Rousseau entre «voluntad general» y «voluntad particular»,⁴⁶ alterando su sentido. Al cumplir con su misión, el Estado actúa imparcialmente y garantiza que la «voluntad general» no

41. *Ibid.*, págs. 84-85.

42. *Ibid.*, pág. 85.

43. No hay más que pensar en el modo en que Hegel hace del Estado el verdadero fundamento de la sociedad civil en sus *Principios de la filosofía del derecho*.

44. F. Böhm, *Privatrechtsgesellschaft und Marktwirtschaft*, op. cit., pág. 98.

45. *Ibid.*, pág. 138.

46. *Ibid.*, especialmente págs. 140-141.

37. Véase Viktor Vanberg, «L'École de Fribourg», en Philippe Nemo y Jean Petitot, *Histoire du libéralisme en Europe*, PUF, París, 2006, pág. 928 y ss.

38. L. Erhard, *La Prospérité pour tous*, op. cit.

39. *Ibid.*, pág. 85.

40. F. Böhm, *Privatrechtsgesellschaft und Marktwirtschaft*, *Ordo Jahrbuch*, vol. 17, 1966, págs. 75-151.

será sacrificada en el altar de las diferentes voluntades particulares. Por un lado, todos los grupos de presión organizados sobre la base de intereses profesionales, que tratan de debilitar el mandato constitucional del Estado haciendo prevalecer un interés particular en detrimento de la generalidad de las reglas del derecho privado; por otro lado, el interés general de todos los miembros de la sociedad porque se instaure y se mantenga un orden de competencia regido por el derecho privado. En esta perspectiva, la «voluntad general» es la voluntad de defender la generalidad de las reglas del derecho privado, mientras que la «voluntad particular» es la «voluntad profesional» en virtud de la cual uno u otro grupo de interés actúa para conseguir exenciones de la ley o una ley particular en su favor. Mientras que en Rousseau la voluntad general constituye, como relación del pueblo consigo mismo, el fundamento del derecho público, en Böhm tiene como objeto el establecimiento y el mantenimiento del derecho privado. El gobierno es, de este modo, el guardián de la «voluntad general» por el hecho de ser el guardián de las reglas del derecho privado.⁴⁷

La «economía social de mercado»: los equívocos de lo «social»

Para los ordoliberales, el término «social» remite a una forma de sociedad fundada en la competencia como tipo de vínculo humano, forma de sociedad que se trata de construir y defender mediante la acción deliberada de una «política de sociedad» (*Gesellschaftspolitik*), como la bautizaron A. Rüstow y A. Müller-Armack. Objeto de una política deliberada, este tipo de sociedad de individuos soberanos en sus elecciones es igualmente el fundamento último de un Estado de derecho, como acabamos de ver.

Pero este mismo término designa también, en un sentido más clásico, una cierta fe en el *resultado* benéfico del proceso económico de mercado, fe bien resumida en el título del libro famoso de L. Erhard antes citado: *La prosperidad para todos*. Así, A. Müller-Armack,⁴⁸ propagador de la expresión

«economía social de mercado», explicaba que la economía de mercado era llamada «social» porque obedece a las elecciones de los consumidores, porque realiza una democracia de consumo gracias a la competencia, presionando a las empresas y los asalariados para mejorar la producción de tal forma que se mejora la productividad: «Esta orientación al consumo equivale de hecho a una prestación social de la economía de mercado»; y añadía que «el aumento de la productividad, garantizada e impuesta constantemente por el sistema de la competencia, actúa al mismo tiempo como una fuente de progreso social».⁴⁹

Antes de terminar asumiendo este concepto, los socialistas alemanes lo criticaron objetando que la economía de mercado no podía ser social, que era incluso, por principio, contraria a toda economía fundada en la solidaridad y la cooperación social. A. Müller-Armack respondía con dos argumentos:

- Un sistema de economía de mercado es superior a toda otra forma de economía en lo que se refiere a asegurar el bienestar y la seguridad económica. «Es la búsqueda de una síntesis entre las reglas del mercado, por un lado, y las necesidades sociales de una sociedad de masas industrial, por otro lado».⁵⁰
- La economía *social* de mercado se opone a la economía *liberal* de mercado. La economía de mercado es querida por una sociedad, es una elección colectiva irrevocable. Un orden de mercado es un «orden artificial» determinado por fines de sociedad. Es una máquina social que hay que regular, un artificio, un medio técnico, que debe producir resultados

hombres más en la defensa de las condiciones alemanas en el proceso de construcción europeo. Profesor de economía y responsable en el Ministerio de Finanzas, establece el vínculo entre teoría y práctica. Es él quien en 1946 lanza la fórmula de «economía social de mercado», en su obra titulada *Wirtschaftslenkung und Marktwirtschaft* (*Economía planificada y economía de mercado*). Universitario en Colonia, fue sobre todo uno de los negociadores del Tratado de Roma de 1957, así como el artesano del compromiso que aseguró su doble firma. Después fue subsecretario de Estado para Asuntos Europeos a partir de 1958, y fue muchas veces el representante alemán en las diversas negociaciones vinculadas a la construcción europea.

49. Citado por Hans Tietmeyer, *Économie sociale de marché et stabilité monétaire*, Economica et Bundesbank, Frankfurt, 1999, pág. 6. Hay que señalar que la expresión fue creada un año antes de que A. Müller-Armack se adhiriera a la Sociedad de Mont-Pèlerin de Hayek y de Röpke (será uno de los primeros alemanes miembros de dicha sociedad).

50. A. Müller-Armack, *Auf dem Weg nach Europa. Erinnerungen und Ausblicke*, Rainer Wudersch, C. E. Poeschel, Tübingen y Stuttgart, 1971, citado por H. Tietmeyer, *Économie sociale de marché et stabilité monétaire*, op. cit., pág. 207.

47. Se verá en el capítulo 5 todo el partido que Hayek sacará de esta delimitación de la tarea del gobierno.

48. Alfred Müller-Armack fue el economista ordoliberal alemán más implicado en la implementación de las políticas económicas con Ludwig Erhard. Fue igualmente uno de los

benéficos con la condición de que ninguna ley contravenga las reglas del mercado.

El sentido de «social» es, pues, equívoco: unas veces remite directamente a una realidad construida por la acción política, otras veces procede de una creencia en los beneficios sociales del sistema de competencia perfecta. Por otra parte, lo cubre todo. Para A. Müller-Armack, una economía social de mercado comprende la política cultural, la educación y la política científica. La inversión en capital humano, el urbanismo, la política ecológica, participan de esta política de enmarcamiento social.

En su significación ordoliberal, la «economía social de mercado» es una expresión diametralmente opuesta a la del Estado providencia o el Estado social. La «prosperidad para todos» es una consecuencia de la economía de mercado por sí sola, mientras que las seguridades sociales y las indemnizaciones de toda clase que paga el Estado social —mal necesario, sin duda, pero provisorio y que hay que limitar todo lo que se pueda— corren el riesgo de desmoralizar a los agentes económicos. La responsabilidad individual y la caridad en sus diferentes formas son los únicos remedios verdaderos para los problemas de la pobreza.

Los ordoliberales, aun cuando tuvieron mucha influencia sobre el poder político en Alemania desde el final de la guerra, no pudieron desembarazarse de un sistema de seguridades sociales que provenía de Bismark, ni limitar su desarrollo como hubieran querido. Igualmente, tuvieron que admitir la co-gestión de las empresas, en una especie de solución de compromiso con los sindicatos alemanes en la postguerra. Pero es un contrasentido absoluto confundir este intervencionismo social con el ordoliberalismo.⁵¹ Según su doctrina, la «política social» debía limitarse a una legislación mínima de protección de los trabajadores y una redistribución fiscal muy moderada que debía permitir a todos seguir participando en el «juego del mercado». También debía ceñirse a la lucha contra la exclusión, tema que permite conjugar la doctrina cristiana de la caridad con la filosofía neoliberal de la integración de todos en el mercado mediante la «responsabilización individual». W. Röpke insistió en el hecho de que el «intervencionismo liberal» también tenía como tarea garantizar a los individuos un marco de vida estable y segu-

51. Véase sobre este punto el cap. 7, dedicado a la construcción europea.

ro, y esto suponía no tanto «intervenciones de conservación» como intervenciones de adaptación, las únicas capaces de proteger a los más débiles contra las asperezas de los cambios económicos y tecnológicos.

El progreso social pasa por la constitución de un «capitalismo popular» basado en la estimulación de la responsabilidad individual mediante la constitución de «reservas» y la creación de un patrimonio personal obtenido mediante el trabajo. L. Erhard lo explicaba sin ninguna ambigüedad: «Los términos libre y social son equivalentes [...]; cuanto más libre es la economía, más social se vuelve y mayor es el provecho para la economía nacional».⁵² De donde nacerá todo progreso social es de la libre competencia: «El bienestar para todos y el bienestar mediante la competencia» son sinónimos.⁵³ En materia de política social, hay que rechazar, por lo tanto, el principio indiscriminado de la protección de todos. El valor ético está en la lucha de la competencia, no en la protección generalizada del Estado providencia, «en el que cada uno mete la mano en el bolsillo de su vecino».⁵⁴

La «política de sociedad» del ordoliberalismo

Como se ha visto más arriba, uno de los aspectos de la doctrina es la afirmación de la *interdependencia* de todas las instituciones, así como de todos los niveles de la realidad humana. El orden político, los fundamentos jurídicos, los valores, las mentalidades, forman parte del orden global e influyen todos en el proceso económico. Los objetivos de la política incluirán, lógicamente, una acción sobre la sociedad y el marco de vida, con el fin de hacerlos conformes al buen funcionamiento del mercado. La doctrina conduce, en consecuencia, a reducir la separación entre el Estado, la economía y la sociedad existente en el liberalismo clásico. Confunde las fronteras al considerar que todas las dimensiones del hombre son semejantes a piezas indispensables para el funcionamiento de una «máquina económica» (A. Müller-Armack). La economía de mercado sólo puede funcionar si se apoya en una sociedad que le procura las formas de ser, los valores, los deseos que necesita. No basta con la ley, también se requieren las costumbres. En esto reside indudable-

52. Citado por H. Tietmeyer, *Économie sociale de marché et stabilité monétaire*, op. cit., pág. 6.

53. L. Erhard, *La Prospérité pour tous*, op. cit., pág. 3.

54. *Ibid.*, pág. 133.

mente la significación más profunda de la expresión «economía social de mercado», si se quiere considerar dicha economía como una entidad global dotada de coherencia.⁵⁵

El ordoliberalismo concibe la sociedad a partir de una determinada idea del vínculo entre los individuos. La competencia es, en materia de relación social, la *norma*. Va de par con la libertad. No hay libertad sin competencia, no hay competencia sin libertad. La competencia es el modo de relación interindividual que, al mismo tiempo, es más conforme con la eficacia económica y con las exigencias morales que se pueden esperar del hombre, en la medida que le permite afirmarse como un ser autónomo, libre y responsable de sus actos.

Esta competencia es leal si concierne a individuos capaces de ejercer su capacidad de juicio y de elección. Tal capacidad depende de las estructuras jurídicas, pero también de las estructuras sociales. De ahí la idea de una «política de sociedad», que en toda lógica completa las consideraciones constitucionales de la doctrina. Por lo tanto, es preciso, para evitar cualquier confusión, tener cuidado de traducir *Gesellschaftspolitik* como «política de sociedad», no como «política social»: el genitivo objetivo tiene aquí una función esencial, pues significa que la sociedad es el objeto y el blanco de la acción gubernamental, de ningún modo que dicha acción deba proponer una transferencia del tipo que sea de los beneficios más elevados hacia los más bajos. Por eso, cuando M. Foucault habla aquí de «gobierno de sociedad», en oposición al «gobierno económico» de los fisiócratas,⁵⁶ lo hace con todo fundamento.

W. Röpke es indiscutiblemente uno de quienes más teorizó esta especificidad de la política de sociedad. Para defender la economía de mercado contra el veneno mortal del colectivismo, es importante, escribe en sus numerosas y copiosas obras, criticar el capitalismo histórico, o sea, la forma concreta que ha tomado el principio de orden de la economía de mercado.⁵⁷ Ésta sigue siendo el mejor sistema económico y, como se ha visto, la única base para un Estado auténticamente liberal. Pero la economía de mercado

«ha sido falsificada y desfigurada por el monopolismo y los abusos irracionales del Estado»,⁵⁸ hasta tal punto, que en su forma actual el capitalismo es una forma «mancillada, adulterada, de la economía de mercado».⁵⁹ El «humanismo económico», aún llamado «tercera vía», se apoya en el *liberalismo sociológico* (*soziologische Liberalismus*) «contra el cual se embotan las armas empleadas contra el antiguo liberalismo únicamente económico».⁶⁰ W. Röpke admite que el antiguo liberalismo ignoraba la sociedad o suponía su adaptación espontánea al orden de mercado. Era ésta una ceguera culpable, producida por el racionalismo optimista de la Ilustración, que desconocía el vínculo social, la diversidad de sus formas, los marcos «naturales» en los que se desarrolla. En consecuencia, conviene definir las condiciones sociales de funcionamiento del sistema de la competencia y considerar las reformas que se debe emprender para reunir dichas condiciones. Esto especificará a la llamada «tercera vía» como la vía del «liberalismo constructor» y del «humanismo económico», tan ajenos al colectivismo como al capitalismo monopolista, dos tipos de economía que favorecen el autoritarismo, el despotismo y la dependencia.

La pregunta planteada en la obra de W. Röpke es, pues, la siguiente: ¿de qué clase deberá ser la sociedad en la que el consumidor pueda ejercer plenamente y de forma continua su derecho a elegir, en total independencia, los bienes que más lo satisfagan?

Esta «tercera vía», que se distingue del constitucionalismo más estrechamente jurídico de los fundadores de la Escuela de Freiburg por su dimensión moral muy reafirmada, tiene que responder a un desafío mucho mayor que los solos desajustes económicos. Debe remediar la «crisis total de nuestra sociedad». Ello explica que esta «política de estructura»⁶¹ se defina, de un modo más completo, como una «política de sociedad», es decir, como una política cuyo objetivo es una transformación completa de la sociedad, en un sentido, evidentemente, muy distinto del colectivismo. La fórmula decisiva la da *Civitas humana*: «Pero la propia economía de mercado sólo puede durar mediante una política de sociedad que se apoye en una base renovada.»⁶²

58. *Ibid.*, pág. 37.

59. *Ibid.*, pág. 65.

60. *Ibid.*, pág. 43.

61. *Ibid.*, pág. 69.

62. *Ibid.*, pág. 74. Hemos modificado la traducción, vertiendo *Gesellschaftspolitik* como «política de sociedad», no como «política social», por razones que luego explicaremos. La frase alemana es la siguiente: «Die Marktwirtschaft selbst ist aber nur zu halten bei einer widergela-

55. Remitirse en este punto a la lectura que hace de él M. Foucault en *NBP*, *op. cit.*, pág. 150. Véase igualmente el artículo de M. Senellart, «Michel Foucault: la critique de la *Gesellschaftspolitik*», en P. Commun, *L'ordoliberalisme allemand*, *op. cit.*, págs. 45-48.

56. M. Foucault, *NBP*, *op. cit.*, pág. 151 (la cursiva es nuestra).

57. Véase W. Röpke, *Civitas humana*, *op. cit.*, pág. 26.

Esta política, que pretende producir individuos capaces de elecciones responsables y fruto de la reflexión, debe buscar la descentralización de las instituciones políticas, la descongestión de las ciudades, la desproletarización y desmasificación de las estructuras sociales, la supresión de los monopolios, tanto en lo económico como en lo social: en una palabra, hacer una «economía humana», de acuerdo con una expresión que W. Röpke gusta de emplear y cuyo ejemplo ve en los pueblos de la comarca de Berna, compuestos de explotaciones agrícolas pequeñas y medianas, además de empresas artesanales.

El aspecto arcaizante y nostálgico de este liberalismo sociológico no debe enmascarar el hecho de que con él se trata de responder a un problema crucial para el conjunto de los neoliberales. ¿Cómo rehabilitar la economía de mercado, cómo seguir creyendo en la plena soberanía del individuo en el contexto del gigantismo creciente en la civilización capitalista industrial y urbana? Este problema se le planteó a Hayek, quien se vio obligado a distinguir entre «el orden espontáneo» de las interacciones individuales y «la organización», basada en una concertación deliberada, en particular la de la producción moderna en las empresas capitalistas y en los aparatos administrativos de Estado.⁶³ ¿En qué medida se puede considerar al individuo independiente, consumidor y productor, la entidad de referencia del orden económico de mercado? W. Röpke tiene el mérito de no eludir el problema. Si se quiere evitar la «sociedad de hormigas» del capitalismo de las grandes unidades y del colectivismo, hay que hacer de tal manera que las estructuras sociales proporcionen a los individuos las bases de su independencia y de su dignidad.

M. Foucault vio muy bien el equívoco que encierra esta «política de sociedad».⁶⁴ Tiene que hacer que la sociedad no esté del todo dominada por la lógica del mercado (principio de heterogeneidad de la sociedad respecto de la economía), pero tiene que hacer, igualmente, que los individuos se identifiquen con micro-empresas, lo cual permite la realización de un orden de competencia (principio de homogeneidad de la sociedad y la economía). «Economía de mercado y sociedad no comercializada se completan y se apoyan mutuamente. Se ajustan entre sí como espacio vacío y marco, como una

gerten Gesellschaftspolitik» (*Civitas humana, Grundfragen der Gesellschaft und Wirtschaftsreform*, Eugen Rentsch Verlag, Erlenbach, Zurich, 1944, pág. 85).

63. Véase *infra*, cap. 5.

64. M. Foucault, *NBP*, op. cit., págs. 246-247.

lente convexa y una lente cóncava que forman conjuntamente el objetivo fotográfico».⁶⁵

Este punto merece un atento examen. Hay que enmarcar la economía de mercado, situarla firmemente en el «marco sociológico-antropológico» del que se alimenta, pero sin desconocer el hecho de que también debe distinguirse de él.

La economía de mercado no lo es todo. En una sociedad sana y viva, tiene su lugar asignado, en el que no se puede prescindir de ella, en el que tiene que ser pura y nítida. Pero inevitablemente degenera, se pudre y envenena con sus gérmenes pútridos las otras fracciones de la sociedad si, además de este sector, no hay otros: los sectores del aprovisionamiento individual, de la economía de Estado, de la planificación, de la abnegación y de la simple y nada comercial humanidad.⁶⁶

El mercado debe encontrar sus límites en las esferas sustraídas a la lógica mercantil: la autoproducción, la vida familiar, el sector público, son indispensables para la existencia social.⁶⁷ Esta exigencia de pluralidad de las esferas sociales no se deriva de una preocupación por la eficacia o la justicia, sino de la naturaleza plural del hombre, lo que el «viejo liberalismo económico no entendió». El vínculo social no puede reducirse a una relación mercantil.

Se había perdido de vista que la economía de mercado no forma sino una sección estrecha de la vida social, enmarcada y sostenida por un dominio mucho más extenso: campo exterior, donde los hombres no compiten, no son productores, comerciantes, consumidores, miembros de sociedades de explotación, accionistas, ahorradores, sino simplemente hombres que no viven sólo de pan,

65. W. Röpke, *Civitas humana*, op. cit., pág. 74. Esta imagen del marco y del hueco, del borde y el vacío, no deja de recordar la temática del ajuste (*embeddedness*) de K. Polanyi. A partir de los mismos síntomas de la crisis de la civilización capitalista, W. Röpke y K. Polanyi extraen consecuencias políticas diametralmente opuestas.

66. *Ibid.*, pág. 72.

67. En *La Crisis de nuestro tiempo* (*La Crise de notre temps*, Payot, París, 1962), W. Röpke escribía en este mismo sentido: «El principio del mercado supone, también él, ciertos límites, y si la democracia debe tener esferas sustraídas a la influencia del Estado para que no vire hacia el despotismo excesivo, la economía de mercado también debe de tener esferas que no estén sometidas a las leyes del mercado, so pena de llegar a ser intolerable: queremos decir la esfera del auto-aprovisionamiento, la esfera de las condiciones de vida simples y modestas, la esfera del Estado y de la economía planificada» (pág. 136).

miembros de familias, vecinos, correligionarios, colegas profesionales, ciudadanos de la cosa pública, seres de carne y hueso, con sus pensamientos y sentimientos eternamente humanos, que aspiran a la justicia, al honor, a la ayuda mutua, al sentido del interés general, a la paz, al trabajo bien hecho, a la belleza y a la paz de la naturaleza. La economía de mercado es sólo una organización determinada y, como hemos visto, absolutamente indispensable dentro de un estrecho dominio en el que encuentra su lugar verdadero y no deformado; abandonada a sí misma, es peligrosa y hasta insostenible, porque entonces reduciría a una existencia del todo antinatural a los hombres, quienes, tarde o temprano, rechazarían tanto esa organización como la economía de mercado, que habría acabado por resultarles odiosa.⁶⁸

La causa principal de la gran crisis social y moral de Occidente, que conduce directamente al colectivismo, se debe al hecho de que el marco social no fue lo suficientemente sólido. No fue la economía de mercado la que no funcionó, fueron las estructuras que debían enmarcarla las que cedieron. W. Röpke piensa la crisis social como un hundimiento de los diques que debían «contener» al mercado: «Esos bordes carcomidos fueron los que llevaron a la ruina a la economía liberal de tiempos pasados, con todo el sistema social del liberalismo».

¿Cuál sería, pues, el remedio? Si la economía de mercado es como un hueco, conviene consolidar sus bordes, proseguir una política dirigida a conseguir «una mayor solidez del marco sociológico-antropológico».⁶⁹

Este «programa sociológico» comprende diversas vías: descentralización, desproletarización, desurbanización. Todas ellas tienden a un objetivo común: una sociedad de pequeñas unidades familiares de habitación y de producción, independientes entre sí y que compiten entre ellas. Cada persona debe insertarse profesionalmente en un marco de trabajo que le garantice su independencia y su dignidad. En una palabra, cada uno debe gozar de las garantías que ofrece la pequeña empresa, o mejor, *cada uno debe funcionar como una pequeña empresa*. Se aprecia el equívoco que subraya M. Foucault: aquello que se supone debe funcionar como un *exterior* del mercado, limitándolo desde fuera, es pensado precisamente de acuerdo con el *modelo* de un mercado atomístico compuesto de múltiples unidades interdependientes.

68. W. Röpke, *Civitas humana*, op. cit., págs. 71-72.

69. *Ibid.*, pág. 74.

La pequeña empresa como remedio a la proletarización

Examinemos más detalladamente la crítica que plantea W. Röpke a la proletarización, principal factor del colectivismo. La sociedad industrial ha llevado a un desarraigo urbano y a un nomadismo sin precedentes de masas asalariadas: «Es un Estado patológico como nunca antes ha existido, con tal amplitud, a lo largo de la historia».⁷⁰ Volviendo a un discurso cargado de resonancias casi ausentes desde Auguste Comte, W. Röpke muestra que este nomadismo proletario, vinculado a la destrucción del campesinado y el artesano por la gran explotación concentrada, ha creado un gran vacío en la existencia de trabajadores privados de seguridad y de estabilidad: «asalariados urbanos, sin independencia, sin propiedad, insertos en explotaciones gigantes de la industria y del comercio».⁷¹ Debido al vacío que crea, la proletarización es analizada como una pérdida de autonomía y un aislamiento social.

La proletarización significa que hay hombres que caen en una situación sociológica y antropológica peligrosa, caracterizada por la falta de propiedad, la falta de reservas de toda clase (incluyendo los vínculos de la familia y de la vecindad), la dependencia económica, el desarraigo, las viviendas masificadas como cuarteles, la militarización del trabajo, el alejamiento de la naturaleza, la mecanización de la actividad productiva, en suma, una desvitalización y despersonalización generalizadas.⁷²

La política de sociedad debe tener como prioridad «cerrar el foso que existe entre los proletarios y la sociedad burguesa, desproletarizándolos, haciendo de ellos, en el sentido más verdadero y noble de la palabra, burgueses, ciudadanos, o sea, auténticos miembros de la *civitas*».⁷³ Esta política de integración, cuyo campo ya había despejado A. von Rüstow durante el Coloquio Walter Lippmann, pasa por el desarrollo de la pequeña explotación familiar y la difusión de la propiedad en el marco de pequeñas ciudades o de pueblos donde se puedan establecer vínculos de conocimiento mutuo. Tal política se

70. *Ibid.*, pág. 228.

71. *Ibid.*, pág. 229.

72. *Ibid.*, pág. 230.

73. *Ibid.*, pág. 167. Hay que destacar que W. Röpke juega deliberadamente con el equívoco de la palabra alemana *Bürger*, que significa tanto «burgués» como «ciudadano». Pero este juego dice mucho acerca de la tendencia del neoliberalismo a la dilución de la distinción entre lo económico y lo político.

opone, por lo tanto, al Estado social, que no hace sino disminuir todavía más al hombre haciéndolo depender de subsidios colectivos. El gran peligro es que el desarraigo proletario y la pérdida de toda propiedad personal, característicos de esta situación, conduzcan a la nueva esclavitud que es el Estado Providencia: «Cuanto más se extiende la proletarización, más impetuosamente se afirma el deseo de los desarraigados de que el Estado garantice sus necesidades y su seguridad económica, y más desaparecen los restos de la responsabilidad personal».⁷⁴ Desproletarizar las masas desarraigadas por el capitalismo industrial es hacer de ellas, no asegurados sociales, sino propietarios, ahorradores, productores independientes. La propiedad es, a su modo de ver, el único medio para volver a arraigar a los individuos en un medio, para aportarles la seguridad que desean y motivarlos para el trabajo: «Nuestro deber es mantener con todas nuestras fuerzas el número de campesinos, de artesanos, de pequeños industriales y comerciantes, en suma, de todos los individuos independientes, provistos de propiedad, de producción y de habitación».⁷⁵ La economía de mercado necesita esos «zócalos humanos», esos «hombres sólidamente anclados en la existencia gracias a su género de trabajo y de vida».⁷⁶

Esta idealización de la explotación familiar que inspira la política de restauración de la propiedad individual, considerada como punto esencial de la reforma social, nunca da a pensar que todos los asalariados vayan a convertirse efectivamente en pequeños empresarios. Se trata más bien de un *modelo social* al que cada cual podrá acercarse y cuyos beneficios morales y materiales podrá apreciar, gracias a la propiedad de su casa y el cultivo de su jardín: «Estamos persuadidos, incluso, de que el huerto detrás de la casa producirá milagros», exclama Röpke.⁷⁷ Con su huerto, gracias a la autoproducción de la que podría disponer, el asalariado será su propio amo, como un empresario que es responsable de todo el proceso de producción. Convirtiéndose en propietario y productor familiar, el individuo recuperará las virtudes de la prudencia, la seriedad, la responsabilidad, tan indispensables para la economía de mercado. Esta última necesita que las estructuras sociales le proporcionen los hombres independientes, valientes, honrados, trabajadores, rigurosos, sin

74. *Ibid.*, pág. 231.

75. *Ibid.*, pág. 257.

76. W. Röpke, *La Crise de notre temps*, op. cit., pág. 198.

77. *Ibid.*, pág. 152.

los cuales sólo puede caer en el hedonismo egoísta. Esta dimensión moral de la pequeña empresa constituye lo que Röpke llama, significativamente, el «núcleo campesino de la economía política».⁷⁸ Sólo cuando el «código de la honradez», una ética del trabajo y un deseo de libertad están lo suficientemente anclados en cada individuo, se puede desarrollar una competencia sana y leal en el mercado, y entonces se puede recuperar igualmente el equilibrio social. En una palabra, los «diques» morales que permiten que los individuos «aguanten» son idénticos a los que permiten que «se sostenga» la economía de mercado. Dichos diques se basan en la generalización efectiva del modelo de la empresa a escala del conjunto de la sociedad. La empresa pequeña y media es la muralla contra los desórdenes introducidos por el capitalismo, exactamente del mismo modo que las comunidades naturales, en el principio federalista de subsidiariedad, constituyen los límites del poder del Estado.

La «tercera vía»

El neoliberalismo de W. Röpke es un proyecto social cuya meta es una «organización económica de hombres libres».⁷⁹ Según él, sólo se es libre si se es propietario, miembro de una comunidad familiar, empresarial y local, capaz de contar con las solidaridades de proximidad (familia, amigos, colegas), y si se tiene la suficiente energía como para hacer frente a la competencia generalizada. Esta «tercera vía» se sitúa entre el «darwinismo social» del *laissez-faire* y el Estado social que cuida del individuo desde la cuna hasta la tumba.⁸⁰ Debe basarse en la idea de la «responsabilidad individual»: «Cuanto más se ocupe el Estado de nosotros, menos inclinados nos sentiremos a recurrir a nuestras propias fuerzas».⁸¹ Así, la propiedad y la empresa son los marcos sociales de esta autonomía de la voluntad económica: «El campesino sin deudas, en posesión de un dominio lo suficientemente grande, es el hombre más libre del globo».⁸²

78. W. Röpke, *Civitas humana*, op. cit., pág. 290.

79. W. Röpke, *La Crise de notre temps*, op. cit., pág. 201.

80. *Ibid.*, pág. 183.

81. *Ibid.*

82. *Ibid.*, pág. 227.

Esta tercera vía tiene diversos rostros. Podríamos limitarnos a leer en ella tan solo una fórmula de compromiso, una especie de vía intermedia entre liberalismo y planificación. Es lo que W. Röpke parece indicar en algunos de sus escritos de antes de la guerra⁸³ cuando rechaza las oposiciones brutales entre las diferentes «soluciones totales» de los fanáticos:

¿Por qué seguir disponiendo en orden de batalla, el uno contra el otro, a liberalismo e intervencionismo, si en verdad no puede tratarse más que de más o menos liberalismo, no un sí o un no brutal, porque el liberalismo integral es una imposibilidad y el intervencionismo integral se anula a sí mismo y se convierte en puro comunismo?⁸⁴

Pero en otros lugares sus planteamientos son mucho más ambiciosos. La tercera vía define un liberalismo sociológico «constructor» cuyo objeto es una completa refundación de la sociedad, indispensable para remediar la gran crisis de nuestra época. Röpke define la *Gesellschaftspolitik* como

una política que perseguirá al unísono la restauración de la libertad económica, la humanización de las condiciones de trabajo y de vida, la supresión de la proletarización, del desarraigo social, de la formación en masa, del gigantismo y del privilegio; una política semejante es más que una simple reforma económica y social [...] Todos los desórdenes económicos de nuestro tiempo no son sino los síntomas superficiales de una crisis total de nuestra sociedad, y como tal hay que tratarla y curarla. De este modo, una reforma económica eficaz y duradera debe ser al mismo tiempo una *reforma radical de la sociedad*.⁸⁵

Sin duda, con esta insistencia en el aspecto moral del «espíritu de empresa», de la «responsabilidad individual», de la «ética de la competición», el liberalismo sociológico de W. Röpke ilustra muy bien todos los esfuerzos desplegados con el fin de hacer de la empresa una especie de forma universal que daría a la autonomía de elección de los individuos el poder de ejercerse.

Desde luego, la exaltación de las virtudes de la vida campesina puede hacernos sonreír hoy día, por su romanticismo y su vitalismo, algo anticuados. Pero la contribución esencial de W. Röpke a la gubernamentalidad

83. Como, por ejemplo, en W. Röpke, *Explication économique du monde moderne*, Librairie de Médecis, París, 1940, pág. 281.

84. *Ibid.*, pág. 282.

85. W. Röpke, *Explication économique du monde moderne*, op. cit., págs. 284-285.

neoliberal es otra: reside en el hecho de recentrar la intervención gubernamental en el individuo, con el fin de conseguir que organice su propia existencia, ya sea su relación con su propiedad privada, con su unidad familiar, con sus seguros o su jubilación, de tal manera que su propia vida haga de él como «una especie de empresa permanente y múltiple».⁸⁶ Hay que destacar aquí hasta qué punto esta promoción a la universalidad del modelo de la empresa nos aleja de J. Locke. Para este último, el sentido extendido de la noción de «propiedad» tenía la función de legitimar la propiedad de los bienes exteriores como extensión de la propiedad de sí mismo realizada mediante el trabajo.⁸⁷ Para algunos de los neoliberales contemporáneos, tanto la relación consigo mismo como la relación con los bienes exteriores debe tomar como modelo la lógica de la empresa, entendida como unidad de producción que entra en competencia con otros. Dicho de otra manera, no es el resultado del trabajo lo que se anexa a la persona como su prolongación, es el gobierno de sí del individuo lo que en adelante deberá interiorizar las reglas de funcionamiento de la empresa; no es que el exterior (o sea, el resultado del trabajo) pase de algún modo al interior, sino que el exterior (la empresa) proporciona a la interioridad de la relación con uno mismo la norma de su propia reorganización.

86. M. Foucault, *NBP*, op. cit., pág. 247.

87. Hay un punto, indiscutiblemente, en el que todo el liberalismo ulterior, neoliberalismo incluido, está en deuda con Locke: la justificación filosófica del derecho de propiedad. Sin embargo, si se lee bien el *Segundo Tratado*, se aprecia que «el derecho de propiedad sobre los bienes materiales no es primero, ni está directamente anclado en la naturaleza: se deriva del deber de cada cual de preservarse a sí mismo» (John Locke, *Second Treatise on Civil Government*, cap. 5, «Of Property»), de tal manera que la justificación de este derecho no se puede abstraer de las premisas teológicas de la argumentación de Locke. Cosa bien difícil, ya que, de acuerdo con estas mismas premisas, «Dios dio el mundo a los hombres en común». ¿Cómo justificar el derecho a la apropiación privada a partir de la tesis de una posesión originalmente indivisa, sin hacer intervenir una convención? En último análisis, es el trabajo el operador de la transformación de la posesión común inclusiva en apropiación privada exclusiva. La acción misma de trabajar consiste en hacer tuyo eso que trabajas y, por lo tanto, apropiártelo. Se confirma así que el derecho de propiedad no puede tener la primacía de un derecho puramente «natural»: es cierto que tampoco tiene un origen convencional, pero sólo se introduce como «medio para el cumplimiento de una obligación» (J.-F. Spitz, *La liberté politique. Essai de généalogie conceptuelle*, PUF, París, 1995, pág. 57). En último análisis, el hecho de que el hombre sea propiedad de Dios limita la propiedad que el hombre puede tener de sí mismo, de sus acciones y de su trabajo, en cuanto a este último a título de su autor. Y tal límite afecta igualmente al derecho a la apropiación privativa. Véase J. Tully, *A Discourse on Property: John Locke and His Adversaries*, Cambridge University Press, 1978.

En definitiva, aunque la coherencia de conjunto de la doctrina resulte problemática, el legado político de las dos ramas del ordoliberalismo alemán al neoliberalismo contemporáneo consiste en dos cosas esenciales. En primer lugar, la promoción de la competencia a la categoría de norma destinada a guiar una «política de ordenamiento»: si bien es cierto que la epistemología de W. Eucken, más allá de algunos círculos de especialistas, ha caído en el olvido, los principios de la «constitución económica» siguen siendo invocados para evaluar tal o cual medida de política económica, aunque a menudo la cosa se reduzca a una machacona repetición formal. En segundo lugar, la asignación a la acción política de un objeto completamente específico, o sea, la «sociedad» entendida hasta su trama más fina y, en consecuencia, el individuo como sede del gobierno de sí y punto de apoyo del gobierno de las conductas. Aquí es, en efecto, donde debemos situar el sentido profundo de la universalización de la lógica de la empresa, preconizada por la «política de sociedad» en su forma más desarrollada.

4

El hombre empresarial

No captaríamos la originalidad del neoliberalismo si no viéramos su punto focal en la relación entre las instituciones y la acción individual. En efecto, cuando ya no se considera como enteramente natural la conducta económica maximizadora, condición absoluta del equilibrio general, conviene explicar los factores que en ella influyen, el modo en que se aproxima, sin poder alcanzar nunca la perfección, a cierto grado de eficiencia. Las diferencias entre los autores neoliberales se deben en parte a las soluciones respectivas que aportan a este problema. Mientras que los principales responsables del «renacimiento neoliberal, L. Rougier, W. Lippmann y los ordoliberales alemanes enfatizan la necesidad de la intervención gubernamental, L. von Mises se niega a definir la función de las instituciones en términos de intervencionismo. Mises reivindica incluso, en voz alta, su apego al principio del *laissez-faire*: «En la economía de mercado, tipo de organización social centrado en el *laissez-faire*, hay un dominio en el interior del cual el individuo es libre de elegir entre diversas formas de actuar, sin que le ponga trabas la amenaza de ser castigado».¹ Leyendo pasajes como éste, parecería que con L. von Mises, como por otra parte ya lo había observado A. von Rüstow en 1938, se vuelve a las apologías más dogmáticas del *laissez-faire* como fuente de prosperidad para cada uno y para todos.

1. L. von Mises, *L'Action humaine, Traité d'économie*, PUF, 1985, pág. 297.

Pero sería precipitado concluir que esta corriente de pensamiento no aporta nada nuevo y se contenta con un simple retorno al liberalismo dogmático. Sobre todo, ello supondría ignorar un cambio fundamental en la argumentación, que reside en la valorización de la competencia y de la empresa como forma general de la sociedad. Ciertamente, el punto en común con el liberalismo clásico es la exigencia de justificar la limitación del Estado en nombre del mercado, destacando el papel de la libertad económica en la *eficacia* de la máquina económica y en la prosecución del proceso de mercado. De ahí cierta confusión que lleva a pensar que L. von Mises y F. Hayek serían tan solo «resucitados» del viejo liberalismo manchesteriano.

Lo que puede confundir en la tendencia austro-americana² es su «subjetivismo»³ más o menos acentuado, que pudo conducir a algunos de los discípulos de L. von Mises, como Murray Rothbard, hasta el «anarco-capitalismo», o sea, la negación radical de toda legitimidad a la entidad estatal. Sin desconocer lo mucho que tiene de «clásica» esta orientación, que la aleja de la inspiración constructivista del neoliberalismo, es importante situar la contribución original del pensamiento de estos autores: está enteramente estructurada por la oposición entre dos tipos de procesos, uno de destrucción y otro de construcción. El primero, llamado por von Mises el «destruccionismo», tiene como agente principal al *Estado*. Se basa en el encadenamiento perverso de las injerencias estatales que conducen al totalitarismo y a la regresión económica. El segundo, que corresponde al capitalismo, tiene como agente al *emprendedor*, o sea, potencialmente a todo sujeto económico.

Al hacer énfasis en la acción individual y el proceso de mercado, los autores austro-norteamericanos apuntan, en primer lugar, a producir una descripción realista de una máquina económica que tiende hacia el equilibrio si no es perturbada por ningún moralismo o por intervenciones políticas y sociales, todos ellos destructivos. En segundo lugar, apuntan a mostrar cómo se

2. La expresión «austro-norteamericano» designa aquí a los economistas inmigrados a Estados Unidos, así como a los estadounidenses que se vinculan a la escuela austríaca moderna, cuyas dos figuras teóricas e ideológicas importantes son L. von Mises y F. Hayek. Además de las teorías de estos últimos, enfatizaremos los desarrollos de la doctrina producidos por Israel Kirzner.

3. En *The Counter-Revolution of Science*, The Free Press, Nueva York, 1955, Hayek escribe que todos los avances en la teoría económica durante los últimos cien años fueron pasos adelante en la aplicación coherente del subjetivismo (pág. 31). Y en este punto rinde un homenaje especial a Von Mises, a quien considera su maestro.

construye en la competencia general cierta dimensión del *entrepreneurship*,⁴ que es el principio de conducta potencialmente universal más esencial para el orden capitalista. De este modo, como lo dice con tanta pertinencia Thomas Lemke en su comentario de M. Foucault, el neoliberalismo se presenta, ni más ni menos, «como un proyecto político que busca crear una realidad social supuestamente ya existente».⁵ Será precisamente esta dimensión antropológica del hombre-empresa, bajo una modalidad distinta de la propia de la sociología ordoliberal, la principal contribución de esta corriente.

A ella, mucho más que a la economía neoclásica, se deben las vías estratégicas promovidas por el neoliberalismo: la creación de situaciones de mercado y la producción del sujeto empresarial. En el programa neoclásico, la competencia remite siempre a un determinado Estado, y en este sentido corresponde más a una estática que a una dinámica. Más exactamente: es un canon respecto del cual pueden ser juzgadas diversas situaciones en las que se encuentra un mercado y, al mismo tiempo, el marco en el que la acción racional de los agentes puede conducir, idealmente, al equilibrio. Toda situación que no corresponda a las condiciones de la competencia pura y perfecta es considerada una anomalía que no permite realizar la armonía preconcebida entre los agentes económicos. De este modo, la teoría neoclásica se ve llevada a prescribir un «retorno» a las condiciones de la competencia planteadas *a priori* como «normales». Si bien es cierto que el programa neoclásico aportó al discurso del libre mercado una fuerte caución académica, en particular bajo la forma del «mercado eficiente» de las finanzas globales, es falso que la racionalidad neoliberal se apoye exclusivamente, o incluso primordialmente, en la base que constituye el programa walras-paretiano del equilibrio general.

Lo que constituye el fundamento específico de la doctrina neoliberal en este aspecto es una concepción muy distinta de la competencia, que sólo tiene en común con la versión neoclásica el nombre. El gran paso adelante que dieron los austríacos von Mises y F. Hayek, consiste en considerar la competencia en el mercado como un proceso de descubrimiento de la información pertinente, como cierto modo de conducta del sujeto que busca

4. Este término es traducido como «entrepreneurialité» en francés. [Nota del T.: el Diccionario de la Real Academia Española incluye en el término «emprendimiento» una segunda acepción que en este caso conviene: «cualidad de emprendedor».]

5. T. Lemke, «The birth of bio-politics: Michel Foucault's lecture at the *College de France* on neo-liberal governmentality», *Economy and Society*, vol. 30, n° 2, 2001, pág. 203.

superar a los demás en el descubrimiento de nuevas oportunidades de ganancias y adelantarse a ellos. En otras palabras: al radicalizar y sistematizar, en una teoría coherente de la acción humana, cierto número de aspectos ya presentes en el pensamiento liberal clásico (el deseo de mejorar el propio destino, de hacerlo mejor que el prójimo, etcétera), la doctrina austríaca privilegia una dimensión agonística, la de la competición y la rivalidad. A partir de la lucha de los agentes se podrá describir, no la formación de un equilibrio definido por condiciones formales, sino la vida económica misma, cuyo actor real es el emprendedor, animado por un espíritu empresarial que está presente en todo sujeto en grados diferentes y que encuentra ante sí, como único freno, al Estado cuando éste dificulta la libre competencia o la suprime.

Esta revolución en la forma de pensar ha inspirado múltiples investigaciones, como aquellas, en plena expansión, que tienen como objeto la innovación y la información. Pero, sobre todo, llama a una política que va mucho más allá de los mercados y servicios y que concierne a la totalidad de la acción humana. Aunque muy a menudo se destaca como típica de una política neoliberal la construcción de una situación económica que la acercaría al canon de la competencia pura y perfecta, se suele olvidar que hay otra orientación, más enmascarada o quizás menos inmediatamente perceptible, que apunta a introducir, a restablecer o sostener dimensiones de rivalidad en la acción y, más fundamentalmente, a modelar a los sujetos para hacer de ellos emprendedores capaces de aprovechar las oportunidades de ganancias, dispuestos a comprometerse en el proceso permanente de la competencia. Donde esta orientación ha encontrado su traducción más fuerte es en el dominio del *management*.

Crítica del intervencionismo

Recordemos que, durante el Coloquio Walter Lippmann, L. von Mises era uno de los que más vituperios lanzaban contra cualquier clase de relegitimación de la intervención estatal, hasta tal punto que algunos de los demás participantes lo veían como un *old liberal* bastante fuera de lugar en aquel encuentro. De hecho, von Mises ni soporta el socialismo ni tolera la intervención estatal.⁶ Por otra parte, a su modo de ver, la última es el germen del

6. Stéphane Longuet, *Hayek et l'École autrichienne*, Nathan, París, 1998.

segundo. La interferencia del Estado puede destruir la economía de mercado y arruinar la prosperidad confundiendo la información transmitida por el mercado. Los precios orientan los proyectos individuales en el tiempo y permiten coordinar sus acciones. La manipulación de los precios o de la moneda perturba sobre todo el conocimiento de los deseos de los consumidores e impide a las empresas responder a ellos de un modo conveniente y a tiempo. Estos efectos negativos, resultado de las trabas a la adaptación, desencadenan un proceso cada vez más nefasto. Cuánto más interviene el Estado, más trastornos provoca, más interviene a su vez para eliminarlos y ello sucesivamente hasta la instauración de un socialismo totalitario. Esta cadena de reacciones es facilitada por la ideología de la democracia ilimitada, que a su vez se funda en los mitos de la soberanía del pueblo y la justicia social.

Desde este punto de vista, no hay tercera vía posible entre el *free market* y el control del Estado. Para von Mises, la intervención es, por definición, una traba a la economía de mercado. Por eso no se ahorra críticas contra los ordoliberales, esos «intervencionistas que buscan soluciones en un “tercer camino”»⁷ Sin miedo a la exageración, von Mises ve en esos teóricos a secuestrados, sin duda involuntarios, de la dictadura. Según él, no se dan cuenta de que conducen al despotismo absoluto del gobierno, en vez de a la soberanía absoluta del consumidor sobre las decisiones de producción, por lo que son los dignos herederos del «socialismo alemán, modelo Hindenburg».⁸ El gobierno debe conformarse con asegurar las condiciones de la cooperación social sin intervención. «El control es indivisible»: o es todo él privado, o es del todo estatal; o la dictadura del Estado o la soberanía del consumidor. No hay término medio entre el totalitarismo estatal y el mercado definido como

7. L. von Mises, *L'Action humaine*, op. cit., pág. 858.

8. *Ibid.*, pág. 761. Mises añade: «También los partidarios de la variante más reciente del intervencionismo, la *Soziale Marktwirtschaft* [economía social de mercado] afirman en voz alta que consideran la economía de mercado como el mejor y más deseable de los sistemas de organización económica de la sociedad, y que rechazan la omnipotencia gubernamental de los socialistas. Pero, evidentemente, todos estos abogados de una economía de “tercer camino” insisten con el mismo vigor en su rechazo del liberalismo manchesteriano y el *laissez-faire*. Es necesario, dicen, que el Estado intervenga en los fenómenos de mercado, cada vez y en cada lugar en que “el libre juego de las fuerzas económicas” conduzca a situaciones que parezcan “socialmente” indeseables. Al sostener esta tesis, consideran como obvio que es al gobierno a quien le corresponde decidir, en cada caso particular, si tal o cual hecho económico debe ser considerado reprehensible desde el punto de vista “social” y, en consecuencia, si la situación del mercado requiere o no del gobierno un acto especial de intervención».

una «democracia de consumidores».⁹ Esta posición radical, que prohíbe toda intervención, se basa en la disyunción entre dos procesos autoalimentados y de sentido contrario: el mal proceso estatal que crea seres asistidos y el proceso de mercado que crea emprendedores creativos.

Lo que perturba la perfecta democracia del consumidor y abre la puerta al despotismo totalitario es la intrusión de principios éticos heterogéneos al proceso del mercado, diferentes del que constituye el solo interés:

[A la economía] no le interesa saber si las ganancias deben ser aprobadas o condenadas desde el punto de vista de una supuesta ley natural o un supuesto código eterno e inmutable de la moralidad, comunicados por las informaciones pretendidamente precisas de la intuición personal o la revelación divina. La economía establece simplemente el hecho de que las ganancias y las pérdidas son fenómenos esenciales de la economía de mercado.¹⁰

Lo mismo ocurre con los juicios de valor aportados por los intelectuales, juicios que, ajenos a la lógica económica, no respetan la democracia absoluta del consumidor y, por lo tanto, del funcionamiento del mercado:

Los moralistas y los predicadores formulan críticas erróneas contra las ganancias. No es culpa de los emprendedores que los consumidores —el pueblo, el hombre ordinario— prefieran un aperitivo a la Biblia y las novelas policíacas a los libros serios; y si hay gobiernos que prefieren a la mantequilla los cañones. El emprendedor no obtiene ganancias más elevadas vendiendo cosas «malas» en vez de «buenas». Sus ganancias son mayores si consigue procurar mejor a los consumidores lo que piden con más intensidad.¹¹

El ejercicio de la autoridad llama a su propio reforzamiento. Ante los fracasos de sus intervenciones, el Estado siempre irá más lejos en los actos de autoridad, poniendo en tela de juicio de forma cada vez más acusada las libertades individuales:

Es importante recordar que la intervención del gobierno significa siempre, ya sea una acción violenta, ya sea la amenaza de recurrir a ella [...] Gobernar es, en último análisis, hacer uso de hombres armados, policías, soldados, guardianes de prisión y verdugos. El aspecto esencial del poder es que puede imponer sus vo-

9. *Ibid.*, pág. 856.

10. *Ibid.*, pág. 315.

11. *Ibid.*, pág. 316.

luntades aporreando, matando y encarcelando. Los que reclaman más gobierno, lo que reclaman a fin de cuentas es más coacción y menos libertad.¹²

Esta condena inapelable de la intervención se basa en la denuncia de una usurpación. El Estado pretende saber, en lugar de los individuos, qué es bueno para ellos. Ahora bien, lo que tanto para von Mises como para Hayek constituye la particularidad y la superioridad de la economía de mercado, es que el individuo debe decidir él solo la finalidad de sus acciones, porque sólo él sabe lo que es bueno para él.

En la economía de mercado, el individuo es libre de actuar en el interior de la órbita de la propiedad privada y del mercado. Sus elecciones son inapelables. Para sus semejantes, sus acciones son hechos que por fuerza han de tener en cuenta en su propia actividad. La coordinación de las acciones autónomas de todos los individuos está asegurada por el funcionamiento del mercado. La sociedad no dice a alguien qué debe hacer. No hay necesidad de hacer que la cooperación sea obligatoria mediante órdenes y prohibiciones. La no-cooperación se penaliza por sí sola. El ajuste a las exigencias del esfuerzo productivo en sociedad y la persecución de objetivos propios del individuo no están en conflicto entre sí. En consecuencia, no hay necesidad de arbitraje. El sistema puede funcionar y cumplir su papel sin la intervención de una autoridad que emita órdenes y prohibiciones y castigue a los recalcitrantes.¹³

Sin duda, es imposible ser más explícito en la exaltación de las virtudes del libre mercado y del papel del interés individual en el funcionamiento de la economía capitalista. Pero, ¿significa ello, acaso, una vuelta a Adam Smith, o a Mandeville?

Una nueva concepción del mercado

Si el pensamiento austro-americano concede un papel central al mercado, es porque lo considera como un *proceso subjetivo*. La palabra clave, *mercado*, sigue siendo la misma que en el pensamiento liberal tradicional, pero el *concepto* por ella designado ha cambiado. Ya no es el de Adam Smith, ni el de los neoclásicos. Es un proceso de descubrimiento y de aprendizaje que modifica

12. *Ibid.*, págs. 756-757.

13. *Ibid.*, pág. 762.

a los sujetos ajustándolos unos con otros. La coordinación no es estática, no vincula seres que permanecen semejantes a sí mismos; produce una realidad siempre cambiante, un movimiento que afecta a los entornos en los que evolucionan los sujetos y los transforma, también a ellos. El proceso de mercado, una vez instaurado, constituye un marco de acción que ya no requiere ninguna otra clase de intervenciones: éstas sólo podrían constituir obstáculos, fuente de destrucción de la economía. Pero el mercado ya no es ese «aire» natural por el que circulan las mercancías sin obstáculo, ya no es un «medio» dado de una vez por todas, regido por leyes naturales, gobernado por un principio misterioso de equilibrio. Es un proceso regulado que pone en acción mecanismos psicológicos y competencias específicos. Es un proceso que es menos autorregulador (o sea, conducente al equilibrio perfecto) que autocreador, capaz de auto-engendrarse en el tiempo. Y si no tiene necesidad, precisamente, de poderes externos reguladores, es porque tiene su propia dinámica. Una vez instaurado, podría seguir un perfecto movimiento perpetuo, autopropulsado, salvo en caso de que lo ralenticen o lo perviertan los obstáculos estatales o éticos que constituyen, todos ellos, fricciones perjudiciales.

El mercado se concibe, en consecuencia, como un proceso de autoformación del sujeto económico, como un proceso subjetivo auto-educador y auto-disciplinario mediante el cual el sujeto aprende a conducirse. El proceso de mercado construye su propio sujeto. Es *autoconstructivo*.

Von Mises quiere ver al hombre como un ser activo, como un *Homo agens*. El motor inicial es una especie de vaga aspiración a estar mejor, un impulso a actuar para mejorar la propia situación. No define la acción humana mediante un cálculo de maximización propiamente dicho, sino mediante una racionalidad mínima que lo empuja a destinar medios a un objetivo de mejora de la situación. La acción humana tiene una finalidad. He aquí el punto de partida, lo esencial: a partir de este impulso a realizar tal finalidad, no se trata de que vaya a intercambiar lo que, debido a algún hecho azaroso, ya tenía *en exceso* —las pieles de conejo o los peces de los que no sabía qué hacer— como lo suponían los teóricos del orden del mercado; lo que hace es *emprender*, y emprendiendo, *aprenderá*. Concebirá un *plan individual de acción* y se lanzará a otras empresas, elegirá sus objetivos y les destinará medios, construirá, como lo dice un alumno y continuador de von Mises, Israel Kirzner, «sistemas fines-medios» en función de sus propias aspiraciones que

orientarán su energía. El ser de referencia de este neoliberalismo no es, de entrada y esencialmente, el hombre del intercambio que hace cálculos a partir de los datos disponibles, es el hombre del emprendimiento que elige un objetivo y pretende realizarlo. Von Mises proporciona la fórmula: «En toda economía real y viva, cada actor es siempre emprendedor».¹⁴

Podría parecer que con esta corriente de pensamiento austro-norteamericano ya hemos dejado atrás la problemática de la gubernamentalidad neoliberal. No es así, en absoluto. Es como si dejara exclusivamente en manos del proceso de mercado la tarea de construir al sujeto empresarial.

A diferencia de los ordoliberales alemanes, que confían al marco de la sociedad el cuidado de limitar las acciones humanas, los austro-norteamericanos toman la vía del «subjetivismo», o sea, del autogobierno del sujeto. Si el hombre sabe comportarse, no es gracias a la «naturaleza», sino gracias al mercado, que constituye un proceso de formación. Poniendo lo más a menudo posible al individuo en una situación de mercado es como se le permitirá aprender a conducirse racionalmente. Se esboza entonces, pero esta vez implícitamente, el tipo de acción relevante para la gubernamentalidad neoliberal: la creación de situaciones de mercado que permiten tal aprendizaje constante y progresivo. Esa ciencia de la elección en situación de competencia es en realidad la teoría sobre el modo en que el individuo se ve llevado a gobernarse en el mercado.

La economía es un asunto de elección más que de cálculo de maximización, o más exactamente, este último es tan solo un momento o una dimensión de la acción, que no puede resumirla enteramente. El cálculo presupone datos, en efecto, e incluso se puede considerar que los datos lo determinan —como ocurre en el caso de las doctrinas del equilibrio general. La elección es más dinámica: implica creatividad e indeterminación. Es el elemento propiamente humano del comportamiento económico. Como lo dice igualmente I. Kirzner, una máquina puede calcular, no puede elegir. La economía, por su parte, es una economía de la elección.¹⁵ Y, para empezar, la elección por parte de los consumidores, los nuevos soberanos activos que

14. Citado por I. Kirzner, *The Meaning of Market Process. Essays in the Development of Modern Austrian Economics*, Routledge, Londres, 1992, pág. 30.

15. *Ibid.*, pág. 123. En la famosa definición de Lionel Robbins («la economía es el estudio del comportamiento humano como una relación entre fines y medios escasos cuyos usuarios son mutuamente excluyentes») se advierte la influencia de los economistas austriacos, según I. Kirzner.

buscan el mejor negocio, el mejor producto que corresponderá a su propia construcción de los fines y los medios, o sea, su plan. Esta es la aportación, en suma, del subjetivismo que reivindican von Mises y Kirzner: haber «transformado la teoría de los precios del mercado en una teoría general de la elección humana».¹⁶

Este punto es fundamental. Si el *opus magnum* de L. von Mises se titula *La acción humana*, es conveniente tomarse el título con la mayor seriedad. De lo que se trata, ciertamente, es de una redefinición del *Homo oeconomicus*:

La teoría general de la elección y de la preferencia [...] es mucho más que una simple economía del «lado económico» de las iniciativas del hombre, de sus esfuerzos por procurarse cosas útiles y acrecentar así su bienestar material. Es la ciencia de todos los géneros del actuar humano. El acto de elegir determina todas las decisiones del hombre. Al elegir, el hombre no opta sólo entre los diversos objetos y servicios materiales. Todos los valores humanos se ofrecen como opciones. Todos los fines y los medios, las consideraciones, tanto materiales como morales, lo sublime y lo vulgar, lo noble y lo innoble, son dispuestos en una serie única y son sometidos a una decisión que toma una cosa y deja de lado otra. Nada de lo que los hombres desean obtener o evitar queda fuera de este ordenamiento en una sola gama de gradaciones y de preferencias. La teoría moderna del valor ensancha el horizonte científico y amplía así el campo de los estudios económicos. De este modo, de la economía política de la escuela clásica, emerge una teoría general de la acción humana, la *praxeología*. Los problemas económicos o *catalácticos*¹⁷ están arraigados en una ciencia más general y ya no pueden, en adelante, ser separados de esa conectividad. Ningún estudio de problemas propiamente económicos puede dispensarse de partir de actos de elección; la economía se convierte en una parte —aunque ésta sea, hasta ahora, la mejor elaborada hasta la actualidad— de una ciencia más universal: la *praxeología*.¹⁸

El mercado y el conocimiento

No hay punto medio: o la democracia del consumidor, o la dictadura del Estado. Los principios éticos no valen nada en la esfera del mercado, como hemos dicho. No puede haber economía de mercado sin la primacía absoluta del interés, con exclusión de todo otro motivo de acción:

16. L. von Mises, *L'Action humaine*, op. cit., pág. 3.

17. Sobre el sentido exacto de este término, véase *infra*, capítulo siguiente.

18. L. von Mises, *L'Action humaine*, op. cit., pág. 3-4.

La única razón por la que la economía de mercado puede funcionar sin que órdenes gubernamentales digan a cada cual lo que debe hacer y cómo debe hacerlo, es que no le pide a nadie que se aparte de las líneas de conducta que más convienen a sus propios intereses. Lo que asegura la integración de las acciones individuales en el conjunto del sistema social de producción es la persecución, por parte de cada individuo, de sus propios objetivos. Siguiendo su «avidez», cada actor aporta su contribución a la mejor disposición de las actividades de producción. Así, en la esfera de la propiedad privada y de las leyes que la protegen contra los atentados que suponen acciones violentas o fraudulentas, no hay ningún antagonismo entre los intereses del individuo y los de la sociedad.¹⁹

La limitación del poder gubernamental encuentra su fundamento, no en los «derechos naturales», ni tampoco, en última instancia, en la propiedad engendrada por la libre iniciativa privada, sino en las condiciones mismas de funcionamiento de la máquina económica. Sin duda, hay conciliaciones posibles, pero lo esencial se basa en la idea de que la economía de mercado tiene como condición la libertad individual más completa. Éste es un argumento más funcional que ético: la condición del funcionamiento del mecanismo de mercado es la libre decisión en función de las informaciones que cada uno posee. El mercado es, incluso, uno de esos instrumentos que funcionan solos, precisamente porque coordina los trabajos especializados usando de forma óptima conocimientos dispersos.

En este punto, la teoría hayekiana del conocimiento es particularmente significativa.²⁰ Hayek comparte con von Mises la idea de que el individuo no es un actor omnisciente. Es, quizás, racional, como sostiene von Mises, pero sobre todo es ignorante. Por eso, por otra parte, hay reglas que sigue sin saberlo. Lo que sabe, lo sabe a través de reglas, normas de comportamiento, esquemas de percepciones que la civilización ha desarrollado progresivamente.²¹

El problema del conocimiento no es periférico respecto de la teoría económica, es central aunque haya sido ignorado por mucho tiempo en prove-

19. *Ibid.*, pág. 763.

20. Esta teoría está contenida en dos textos principales, el de 1935, titulado «Economics and knowledge», y el de 1945, «The use of knowledge in society», ambos reproducidos en F. Hayek, *Individualism and Economic Order*, The University of Chicago Press, 1948.

21. *Ibid.*, pág. 88. F. Hayek cita a Alfred Whitehead, para quien «la civilización avanza incrementando el número de operaciones importantes que podemos llevar a cabo sin tener que pensar en ellas».

cho del análisis de la división del trabajo. El objeto económico por excelencia era el problema de la coordinación de las tareas especializadas y la asignación de los recursos. Pero, dice Hayek, lo que constituye «el principal problema de la economía, incluso de las ciencias sociales»,²² es el problema de la división del conocimiento. En una sociedad estructurada por la división del trabajo, nadie lo sabe todo. La información es estructuralmente dispersa. Pero, mientras que el primer reflejo consiste en querer «centralizar» la información —el socialismo lo intenta, como lo demuestran los teóricos que elogian la «superioridad del cálculo socialista»— Hayek, siguiendo a von Mises, muestra que se trata de una tentación condenada al fracaso debido a la insuperable dispersión del saber.

No se trata aquí de conocimiento científico. «Knowledge» significa para Hayek, que es el primero en desarrollar esta teoría, cierto tipo de conocimientos directamente utilizables acerca del mercado, los que conciernen a las circunstancias de tiempo y de lugar; los que se refieren, no al por qué sino al cómo; los que puede adquirir un individuo en su práctica; aquellos cuyo valor él solo puede captar y puede utilizarlos de modo provechoso para superar a los demás en la competición. Este conocimiento específico y disperso, demasiado a menudo despreciado y dejado de lado, tiene tanto valor como el conocimiento de los sabios y los administradores. En este sentido, para Hayek, no es anormal que un agente de cambio o un agente inmobiliario ganen mucho más que un ingeniero, un investigador o un profesor: todo el mundo gana, incluso lo hacen estas últimas categorías, con el hecho de que las posibilidades de ganancias se realicen efectivamente en el mercado.

Estos conocimientos individuales y particulares se encuentran entre los que más cuentan, son en todo caso más eficaces que los datos estadísticos añadidos, en la medida en que permiten la realización de todos los pequeños cambios permanentes a los que hay que adaptarse en el mercado. De ahí la importancia de una descentralización de las decisiones, para que cada cual pueda actuar con las informaciones de que dispone. Es inútil, incluso peligroso, reclamar un «control consciente» de los procesos económicos: la superioridad del mercado se debe, precisamente, a que puede prescindir de todo control de esa clase. Pero sí es preciso facilitar la comunicación de las informaciones, para completar los fragmentos cognitivos que cada uno po-

22. *Ibid.*, pág. 50.

see. El precio es un medio de comunicación de la información mediante la cual los individuos podrán coordinar sus acciones. La economía de mercado es una economía de información que permite prescindir del control centralizado. Sólo los móviles individuales llevan a los individuos a hacer lo que deben hacer, sin que nadie tenga que decirles que lo hagan, haciendo uso de los conocimientos que ellos solos poseen o buscan.

El mercado es un mecanismo social que permite movilizar esta información y comunicarla a los demás *a través* de los precios. El problema de la economía no es, pues, el del equilibrio general, sino el de saber cómo los individuos podrán sacar el mejor partido de la información fragmentaria de la que disponen.

El emprendimiento como modo del gobierno de sí

No se puede entender esta defensa de la libertad del mercado sin relacionarla con el postulado que la acompaña necesariamente: no hay ninguna necesidad de intervenir, porque sólo los individuos son capaces de calcular a partir de las informaciones que poseen. Este postulado de la acción humana es el que desbarata por adelantado las pretensiones del dirigismo. De ahí la importancia del esfuerzo de von Mises, que consiste en hacer que la ciencia económica se base en una teoría general de la acción humana, la «praxeología».

La economía clásica estándar dejaba abierta la posibilidad de una intervención correctiva del Estado. En efecto, al construir modelos de equilibrio sobre la base de hipótesis irreales (como el conocimiento perfecto de los datos), los marginalistas, por su propio irrealismo, no hicieron más que mostrar la irrealidad del mercado puro y perfecto. El subjetivismo que reivindicaban los austro-norteamericanos permite evitar tener que pagar caro políticamente un resultado teórico tan dudoso como el equilibrio general, que no tiene mucho interés para el conocimiento de las economías reales. Se trata más bien de comprender cómo actúa realmente el sujeto, cómo se conduce cuando se encuentra en una situación de mercado. A partir de este funcionamiento, se podrá plantear la pregunta por el modo de gobierno de sí.

Este autogobierno tiene un nombre: es el *entrepreneurship*. Tal dimensión prevalece sobre la capacidad de cálculo y maximizadora de la teoría económica estándar. Todo individuo tiene algo de *emprendedor* en él y la economía

de mercado tiene como característica liberar y estimular este «emprendimiento» humano. I. Kirzner define así esta dimensión fundamental: «El elemento emprendedor del comportamiento económico de los participantes consiste [...] en su vigilancia de los cambios de circunstancias, anteriormente no percibidas, que les permiten hacer el intercambio más provechoso de lo que lo era antes».²³

El puro espíritu de mercado no requiere ninguna dotación específica inicial, porque se trata de explotar una posibilidad de vender un bien más caro de como uno lo ha comprado: «De ello se sigue que *cada uno de nosotros es un emprendedor potencial*, ya que el papel del emprendedor puro no presupone ninguna buena fortuna inicial en forma de activos de valor».²⁴ El emprendedor no es un capitalista, no es un productor, tampoco es el innovador schumpeteriano que modifica sin cesar las condiciones de la producción y constituye el motor del crecimiento. Es un ser dotado de espíritu comercial, en busca de cualquier oportunidad de provecho que se le presente y de la que pueda sacar partido gracias a las informaciones que posee y que los demás no tienen. Se define únicamente por su intervención específica en la circulación de los bienes.

Para von Mises, como para Kirzner, el emprendimiento no es sólo un comportamiento «economizante», o sea, tendente a la maximización de los provechos. Conlleva igualmente una dimensión «extra-economizante» de actividad descubierta, de detección de «buenas ocasiones». La libertad de acción es la posibilidad de experimentar las propias facultades, de aprender, de corregirse, de adaptarse. El mercado es un *proceso de formación de sí*.

Para von Mises, el emprendedor es el hombre que actúa para mejorar su destino usando las diferencias de precios entre factores de producción y productos. El espíritu que desarrolla es el de la especulación, mezclando riesgo y anticipación:

Como todo hombre en tanto que productor, el emprendedor es siempre un especulador. Considera actuar en función de situaciones futuras e inciertas. Su éxito o fracaso dependen de la exactitud de su previsión de acontecimientos inciertos [...] La única fuente de la que provienen los provechos del emprendedor es su aptitud para prever mejor que los demás cuál será la demanda de los consumidores.²⁵

23. I. Kirzner, *Concurrence et esprit d'entreprise*, Economica, París, 2005, pág. 12.

24. *Ibid.*, pág. 12 (la cursiva es nuestra).

25. L. von Mises, *L'Action humaine*, op. cit., pág. 307.

A diferencia de Lionel Robbins, que supone que el hombre se encuentra siempre en una situación dada, en la que debe maximizar los recursos a su alcance, para conseguir una serie de metas que no se sabe de dónde le vienen, el *Homo agens* de von Mises y de Kirzner que quiere mejorar su suerte tiene que constituir los «marcos de fines y de medios» en los que deberá llevar a cabo sus elecciones. No es un maximizador pasivo, es un constructor de las situaciones provechosas que descubre gracias a su vigilancia (*alertness*) y que podrá explotar. Debido a que el hombre es un sujeto activo, creativo, constructor, no hay que interferir en sus elecciones, pues se podría menoscabar su capacidad de vigilancia y ese espíritu comercial tan esencial para el dinamismo de la economía capitalista. Aprender a buscar información se convierte en una competencia vital en el mundo competitivo descrito por estos autores. Si bien no se puede tener conocimiento del futuro, se puede, gracias al proceso de competencia y emprendimiento, adquirir la información favorecedora de la acción.

La pura dimensión de emprendimiento, la capacidad de estar alerta ante la oportunidad comercial, es una *relación de uno consigo mismo*, principio fundamental de la crítica de la interferencia. Todos somos emprendedores, o más bien, aprendemos a serlo, nos formamos mediante el funcionamiento del mercado en la disciplina de gobernarnos como empresas. Lo cual significa igualmente que, si el mercado es considerado como un espacio libre para los emprendedores, todas las relaciones humanas pueden quedar afectadas por esta dimensión empresarial, constitutiva de lo humano.²⁶

La coordinación del mercado tiene por principio el descubrimiento mutuo de los planes individuales. Así, el proceso de mercado se parecería a un escenario donde una serie de ignorantes aislados, al interactuar, irían revelándose poco a poco, los unos a los otros, las oportunidades que mejorarán sus situaciones respectivas. Si todo el mundo lo supiera todo, habría un ajuste inmediato y todo se detendría.²⁷ El mercado es un proceso de aprendizaje continuo y de adaptación permanente.

26. I. Kirzner, *Concurrence et esprit d'entreprise*, op. cit., pág. 12.

27. Israel Kirzner, en su prefacio a la edición francesa de *Concurrence et esprit d'entreprise*, destaca hasta qué punto la teoría estándar difiere del planteamiento miseniano, ya que se centra en el equilibrio del mercado, no en el proceso de mercado, de modo que ignora el papel del emprendedor en el proceso de competencia, constituido por una serie de descubrimientos empresariales, prefiriendo, pues, meditar las condiciones hipotéticas del equilibrio en vez de estudiar los procesos reales de mercado. *Ibid.*, pág. IX.

Lo importante en el proceso es la reducción de la ignorancia que permite, el *learning by discovery*. Este aprendizaje se opone tanto al saber total del planificador como al saber total del equilibrio general. Los emprendedores no hacen siempre las mejores elecciones, porque ignoran las decisiones de los demás. Pero pueden aprender la naturaleza de los planes de los demás mediante la confrontación comercial, mediante el juego mismo de la competencia. Descubrir las oportunidades de comprar y de vender es descubrir las empresas rivales que podrían perturbarlas. Es pues, también, adaptar tu oferta o tu demanda a todos los que compiten. Lo que define al mercado, su naturaleza intrínseca, es la competencia. Cada participante trata de superar a los otros en una lucha incesante para llegar a ser el líder y seguir siéndolo. Esta lucha tiene virtudes contagiosas. Se imita a los mejores, uno se vuelve cada vez más vigilante, se gana progresivamente *entrepreneurship*. El emprendedor que trata de vender, mediante todos los métodos de la persuasión moderna, tiene los efectos más positivos sobre los consumidores. Haciéndolos conscientes de las posibilidades de compra, su esfuerzo apunta a «procurar a los consumidores el emprendimiento del que están privados, al menos parcialmente».²⁸

Aquí estamos ya muy lejos de Schumpeter, que se limitaba a jurar que el desequilibrio introduce la innovación. La competencia y el aprendizaje que ésta permite tienen efectos de equilibrado entre oferta y demanda debido a la información circulante.²⁹

El desequilibrio económico resulta de la mutua ignorancia en la que se encuentran los participantes potenciales en el mercado. Estos últimos no ven inmediatamente las oportunidades de ganancias mutuas, pero las descubren en un momento u otro. Las ignoran, pero están dispuestos a descubrirlas. El proceso de mercado no es nada más que la secuencia de descubrimientos que hacen salir de ese estado de ignorancia. El proceso de descubrimiento en cuestión es un proceso de equilibrado. Al final del proceso, cuando sólo quedan lagunas residuales de ignorancia, aparece un nuevo estado de equilibrio. Se trata, por supuesto, de un estado hipotético, en la medida en que se producen, incesantemente, cambios de toda clase que modifican las oportunidades: «las fuerzas en pro del descubrimiento mutuo y la eliminación de la ignorancia siempre están actuando».³⁰

28. *Ibid.*, pág. 117.

29. Sobre todos estos puntos, véase I. Kirzner, *The Meaning of Market Process...*, op. cit.

30. *Ibid.*, pág. 45.

El proceso de descubrimiento del mercado modifica el concepto mismo de lo que se debe entender por conocimiento e ignorancia. El descubrimiento de lo que no sabíamos no se confunde con una búsqueda deliberada de conocimiento, que supone que sepamos por adelantado lo que no sabemos. El descubrimiento que nos permite llevar a cabo la experiencia de mercado se basa en el hecho de que no sabíamos que ignorábamos, ignorábamos que ignorábamos. Si el descubrimiento pertinente está ligado a una ignorancia que se ignora en cuanto tal, entonces se entiende mejor la dificultad de los planificadores, quienes, ignorando que ignoran, no pueden encontrar. Esta ignorancia desconocida, es el punto de partida del análisis del mercado. La sorpresa, el descubrimiento hecho al azar, desencadena la reacción de aquéllos que se encuentran más «alerta», o sea, los «emprendedores». Si se descubre durante un paseo, por azar, que un comerciante vende a 1 dólar fruta que nosotros le compramos a otro a 2 dólares, el espíritu emprendedor que nos mantiene alerta nos alejará del más caro. El sujeto de mercado está comprometido en una experiencia de descubrimiento en la cual lo que primero descubre es que no sabía que ignoraba.

Como se ve, I. Kirzner llevó a cabo una síntesis de la teoría hayekiana de la información y de la teoría miseniana del emprendedor, renovando así el argumentario en favor del libre mercado. El mercado tiene necesidad de la libertad individual como uno de sus componentes fundamentales.³¹ Esta libertad individual no consiste tanto en definir la propia escala de preferencias como en llevar a cabo los propios descubrimientos de cara al emprendimiento: «El individuo libre tiene la libertad de decidir acerca de lo que ve».³² La libertad sin finalidad no es nada, su valor sólo proviene del único sistema que le proporciona metas concretas, o sea, ¡ocasiones de provecho! Las ventajas del capitalismo no se derivan de los contratos libres entre intercambiadores que saben de antemano qué quieren. Su motor es el proceso de descubrimiento «competitivo-empresarial».

Formar al nuevo emprendedor de masas

Según L. von Mises no hay conciencia espontánea de la naturaleza del espíritu humano, del mismo modo que según F. Hayek no hay conciencia de las reglas

31. *Ibid.*, pág. 52.

32. *Ibid.*, pág. 53.

que se obedecen. Así, la acción humana se desarrolla siempre dentro de cierta neblina. Tal es, incluso, una de sus cualidades más eminentes y menos conocidas. La racionalidad efectiva que la caracteriza, que es adaptación eficaz de los medios a los fines, excluye todo racionalismo que haga de la reflexión acerca de la acción una condición para una actuación correcta. Esta inconsciencia es igualmente una debilidad explotada por los racionalistas demagogos, que consideran que pueden reemplazar la coordinación del mercado, fuente según ellos de anarquía y de injusticia, por el control consciente de la economía. Permitir que todos se conviertan en verdaderos sujetos del mercado supone combatir a quienes critican el capitalismo. Esta batalla contra los intelectuales es indispensable en la medida en que las ideologías tienen gran influencia sobre las orientaciones de la acción individual. Von Mises y Hayek, y tras ellos sus sucesores, se convencieron de ello rápidamente. En su gran obra crítica, *El socialismo*, Mises sostiene que no hay nada más importante que la «batalla de ideas» entre capitalismo y socialismo.³³ Si las masas, que no piensan, se adhieren al socialismo, es porque creen que éste les garantizará un mayor nivel de bienestar.³⁴

Von Mises no oculta la influencia posible y deseable de la ciencia económica en las políticas económicas. Las políticas liberales se han limitado siempre a poner en práctica la ciencia económica. Fue esta última, por otra parte, la que consiguió hacer saltar cierto número de candados que entorpecían el desarrollo del capitalismo:

Fueron las ideas de los economistas clásicos las que hicieron apartar los obstáculos que leyes seculares, hábitos y prejuicios, alzaban contra las mejoras tecnológicas; fueron ellas las que liberaron el genio de los reformadores y de los innovadores, encerrado hasta entonces en la camisa de fuerza de las corporaciones, la tutela

33. L. von Mises, *Socialisme*, Librairie de Médicis, París, 1938, pág. 507.

34. Mises escribe lo siguiente: «Es exacto afirmar que las masas no piensan. Pero ésta es precisamente la razón por la que siguen a aquéllos que piensan. La dirección espiritual de la humanidad corresponde al pequeño número de hombres que piensan por sí mismos; estos hombres ejercen de entrada su acción sobre el círculo capaz de acoger y de comprender el pensamiento elaborado por otros; por esta vía, las ideas se difunden por las masas, donde se condensan poco a poco hasta formar la opinión pública de la época. El socialismo no se ha convertido en la idea dominante de nuestra época porque las masas hayan elaborado y luego transmitido a las capas intelectuales superiores la idea de la socialización de los medios de producción; el propio materialismo histórico, por impregnado que esté del «espíritu popular» del romanticismo y de la escuela histórica del derecho, nunca ha osado plantear semejante afirmación. El alma de las muchedumbres nunca ha producido por sí misma nada más que masacres colectivas, actos de devastación y de destrucción» (*Ibid.*, pág. 510).

gubernamental y las presiones sociales de toda clase. Fueron estas ideas las que menoscabaron el prestigio de los conquistadores y los expoliadores, y demostraron los beneficios sociales que se derivan de la actividad económica privada. Ninguna de las grandes invenciones modernas se hubiera podido producir si la mentalidad de la era precapitalista no hubiera quedado completamente desmantelada por los economistas. Lo que comúnmente se llama la «revolución industrial» fue un retoño de la revolución ideológica llevada a cabo por las doctrinas de los economistas.³⁵

Esto mismo intentarán hacer von Mises y Hayek, por su parte, para combatir los nuevos peligros que se oponen a la plena libertad del mercado, criticando las diferentes formas de la intervención del Estado.³⁶ Al igual que George Stigler y Milton Friedman, como se sabe, no sólo fueron economistas muy reconocidos, sino también temibles «emprendedores ideológicos», que no ocultaban su militancia constante y abierta en pro del capitalismo de la libre empresa, contra todos aquellos que, de un modo u otro, se habían resignado a la intervención reformadora del Estado. Estos autores desarrollaron incluso la teoría de la lucha ideológica: si las masas no piensan, como von Mises gustaba de decir, les corresponde a estrechos círculos de intelectuales sostener el combate contra todas las formas de progresismo y de reforma social, gérmenes de totalitarismo. De ahí la extrema atención que prestan los neoliberales norteamericanos a la difusión de sus ideas en los medios y a la enseñanza de la economía en las escuelas y los institutos norteamericanos.³⁷ Si el mercado es un proceso de aprendizaje, si el hecho de aprender es, incluso, un factor esencial del proceso subjetivo de mercado, el trabajo de educación realizado por los economistas puede y debe contribuir a la aceleración de la autoreforma del sujeto. La cultura de empresa y el espíritu de empresa pueden aprenderse desde la escuela, al igual que las ventajas del capitalismo sobre toda otra organización económica. El combate ideológico es parte integrante del buen funcionamiento de la máquina.

35. L. von Mises, *L'Action humaine*, op. cit., pág. 9.

36. El destino expreso de la praxeología es servir de base teórica para las nuevas políticas liberales.

37. Una de las principales movilizaciones públicas de los autores neoliberales fue una viva protesta ante el informe de la *Task force* encargada de establecer un programa de enseñanza en economía para las *high schools*, demasiado descriptivo para su gusto y poco positivo para con la economía capitalista. L. von Mises, «The objectives of economic education», Memorandum for Foundation for Economic Education, en *Economic Freedom and Interventionism. The Foundation for Economic Education*, Nueva York, 1990, pág. 167.

La universalidad del hombre-empresa

Esta valorización del emprendimiento y la idea de que esta facultad sólo puede formarse en un medio mercantil forman parte de la redefinición del sujeto de referencia de la racionalidad neoliberal. Con von Mises se opera un claro desplazamiento de tema. Ya no se trata tanto de la función específica del emprendedor en el funcionamiento económico como de la *facultad* de emprendimiento tal como existe en todo sujeto, de la capacidad que tiene éste para convertirse en emprendedor en los diversos aspectos de su vida, incluso ser el emprendedor de su vida. Se trata, en suma, de hacer que cada cual se haga lo más *enterprising* posible.

Esta proposición genérica, de naturaleza antropológica, rediseña en parte la figura del hombre económico: le da un aspecto aún más dinámico y más activo del que tenía en el pasado. La importancia que se concede al papel del emprendedor no es nueva. Ya en el siglo XVIII, el hombre de proyecto (*projector*) les parece a algunos, como a Daniel Defoe, el verdadero héroe moderno. Tras Richard Cantillon, que destacará la función económica del emprendedor, será sobre todo Jean-Baptiste Say quien, queriendo distinguirse de Adam Smith, distribuirá la noción de trabajo, a su modo de ver demasiado homogénea, en tres funciones separadas: la del sabio que produce conocimientos, la del emprendedor que las lleva a cabo para producir nuevas utilidades, la del obrero que ejecuta la operación productiva.³⁸ El emprendedor es un mediador entre el conocimiento y la ejecución: «El emprendedor saca provecho de las facultades más elevadas y al mismo tiempo de las más humildes de la humanidad. Recibe las orientaciones del sabio y las transmite al obrero».³⁹ Únicamente en él se apoya el progreso de la empresa y, generalizándolo, la prosperidad de un país. Por muchos sabios que tenga Francia, Inglaterra la supera en el plano industrial por el talento de sus emprendedores y la habilidad de sus obreros.⁴⁰ ¿Por qué es esta función tan importante?

El emprendedor industrial es el agente principal de la producción. Las otras operaciones son, ciertamente, indispensables para la creación de los productos; pero

38. Véase J.-B. Say, *Traité d'économie politique*, Guillaumin, París, 1841 [6ª ed.], libro I, cap. VI, pág. 78 y ss., y *Cours complet d'économie politique pratique*, Guillaumin, París, 1848, 1ª parte, cap. VI, pág. 93 y ss.

39. J.-B. Say, *Cours complet d'économie politique pratique*, op. cit., pág. 94.

40. J.-B. Say, *Traité d'économie politique*, op. cit., pág. 82.

es el emprendedor quien las lleva a la práctica, quien les da un impulso útil, quien extrae de ellas valores. Él es quien juzga las necesidades y sobre todo los medios de satisfacerlas, quien compara el fin con los medios; de este modo, su principal cualidad es el juicio.⁴¹

El emprendedor, si bien deberá tener un juicio sano, necesita igualmente la ciencia de su práctica, que sólo se aprende mediante la experiencia. Por otra parte, debe estar dotado de ciertas virtudes que harán de él un verdadero jefe capaz de mantener el rumbo: la audacia juiciosa y la perseverancia tenaz.⁴² Pero estas cualidades tan necesarias en la incertidumbre de los negocios no están distribuidas por igual entre la población. Ellas constituyen el mérito de los emprendedores que tienen éxito y justifican su provecho. Tal es el origen de la leyenda de los emprendedores que acompañará a la revolución industrial, leyenda a cuya propagación contribuyeron mucho, en Francia, los partidarios de Saint-Simon.⁴³

La valorización teórica del emprendedor tendrá un nuevo impulso, más adelante, con Joseph Schumpeter y su *Teoría de la evolución económica* (1911).⁴⁴ Para este economista austríaco, el hecho fundamental que debe tener en cuenta la teoría es la modificación de los Estados históricos, que excluye que se pueda razonar como si el circuito fuera puramente repetitivo. En otros términos: una ciencia económica que privilegia la inmovilidad sobre el movimiento, el equilibrio sobre el desequilibrio, deja de lado lo esencial. La evolución económica resulta de rupturas ligadas a nuevas combinaciones productivas, técnicas y comerciales, a innovaciones de muchas clases, desde la creación de nuevos procedimientos, pasando por la utilización de nuevas materias primas, para llegar a la puesta en práctica de nuevas formas de organización.

Este punto de vista dinámico, que destaca las discontinuidades, obliga a redefinir los conceptos: la empresa es el lugar de ejecución de esas nuevas combinaciones, del mismo modo que el emprendedor es el personaje activo y creativo cuya función es ponerlas en práctica. Por su esencia, el emprendedor schumpeteriano es un innovador que se opone al personaje rutinario que

41. J.-B. Say, *Cours complet d'économie politique pratique*, op. cit., pág. 97.

42. *Ibid.*, cap. XII.

43. Véase Dimitri Uzinidis, *La légende de l'entrepreneur. Le capital social, ou comment vient l'esprit d'entreprise*, Syros, París, 1999.

44. J. A. Schumpeter, *Théorie de l'évolution économique*, Dalloz, París, 1999.

se conforma con explotar los métodos tradicionales.⁴⁵ Su función es central en la explicación de la evolución económica, que opera mediante rupturas sucesivas de los «Estados económicos».

Pero para Schumpeter no todo el mundo es emprendedor. Sólo los «conductores» (*Führer*) pueden serlo. Aunque su tarea no es la de dominar, sino realizar posibilidades que existen en la situación en estado latente.⁴⁶ El emprendedor es un jefe que tiene la voluntad y la autoridad, y que no teme ir a contracorriente: crea, importuna, rompe el curso ordinario de las cosas.⁴⁷ Es el hombre del «plus ultra», el hombre de la «destrucción creadora»⁴⁸. No es un individuo calculador hedonista, es un combatiente, un competidor, a quien le gusta luchar y vencer, cuyo éxito financiero no es sino un índice de su éxito como creador. La actividad económica debe ser entendida como un deporte, como un combate de boxeo, perpetuo y despiadado.⁴⁹ La innovación es inseparable de la competencia, es su forma principal, porque la competencia no afecta sólo a los precios sino también y sobre todo a las estructuras, las estrategias, los procedimientos y los productos.

J. Schumpeter no tiene nada de un militante neoliberal. En una obra escrita treinta años más tarde, *Capitalismo, socialismo y democracia*, expresa su pesimismo prediciendo «el crepúsculo de la función de emprendedor»,⁵⁰ que conducirá a una situación estacionaria. La innovación se ha convertido en rutina, ya no provoca rupturas. Se burocratiza, se automatiza. De forma más general, el capitalismo, al no beneficiarse ya de las condiciones sociales y políticas que hasta entonces lo protegían, está amenazado.

Lejos de este pesimismo, un neoschumpeterismo se propagará durante los años 1970 y 1980, tras las crisis petrolíferas y con las nuevas formas de funcionamiento del capitalismo. La referencia a la figura del emprendedor-innovador, tal como la trazó Schumpeter, adquirirá entonces una dimensión claramente apologética, convirtiéndose además en uno de los elementos de la vulgata gerencial (*managerial*). Lo que es todavía más importante, este neoschumpeterismo contribuirá a la concepción de la «sociedad del empen-

45. *Ibid.*, pág. 106.

46. *Ibid.*, pág. 125.

47. *Ibid.*, pág. 126.

48. Título del capítulo VII de J. A. Schumpeter, *Capitalisme, socialisme et démocratie*, Payot, París, 1990.

49. *Ibid.*, pág. 135.

50. *Ibid.*, pág. 179.

dimiento» (*entrepreneurial*). Peter Drucker, gran figura del *management*, rehabilitará esa figura heroica anunciando el advenimiento de la nueva sociedad de emprendedores y formulando el deseo de que se difunda ese espíritu de empresa en toda la sociedad.⁵¹ El *management* será la verdadera fuente del progreso, la nueva ola tecnológica que relanzará la economía. La gran innovación «schumpeteriana», según P. Drucker es, más que la informática, el *management*: «El *management* es la nueva tecnología que, mejor que ninguna ciencia o invención particular, hizo que la economía norteamericana alcanzara el estadio de la economía de emprendedores».⁵² Tal sociedad se caracteriza por su «adaptabilidad» y su norma de funcionamiento, el cambio perpetuo: «El emprendedor va en busca del cambio, sabe actuar sobre él y explotarlo como una oportunidad».⁵³ El nuevo «*management* de emprendedores», como lo define P. Drucker, pretende extender y sistematizar el espíritu de empresa en todos los dominios de la acción colectiva, muy particularmente el del servicio público, haciendo de la innovación el principio universal de organización. Todos los problemas se pueden resolver dentro del «espíritu de gestión» y con la «actitud *managerial*»; todos los trabajadores deben contemplar sus funciones respectivas y su compromiso para con la empresa con los ojos del *manager*.

La concepción del individuo como un emprendedor al mismo tiempo innovador y explotador de las oportunidades es, por lo tanto, la culminación de varias líneas de pensamiento, entre las cuales se encuentran la «praxeología» de von Mises y la difusión de un modelo de *management* que aspira a una validez universal. Esta dimensión del discurso neoliberal se manifestará bajo múltiples formas, que volveremos a considerar en la última parte de esta obra. La educación y la prensa, sobre todo, serán llamadas a desempeñar un papel determinante en la difusión de este nuevo modelo humano genérico. Las grandes organizaciones internacionales e intergubernamentales, unos veinte o treinta años más tarde, desempeñarán un papel muy importante en lo que se refiere a estimular dicho modelo. No carece de interés la constatación de que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económi-

51. P. Drucker, *Les Entrepreneurs*, Hachette, París, 1985. Peter Drucker no comparte del todo la visión romántica de Schumpeter. Ser emprendedor es una profesión y supone una disciplina.

52. *Ibid.*, pág. 41.

53. *Ibid.*, pág. 53.

cos (OCDE) y la Unión Europea, sin referirse explícitamente a los lugares de elaboración de este discurso sobre el individuo-empresa universal, serán agentes muy potentes al servicio de su transmisión, haciendo de la formación en el «espíritu emprendedor», por ejemplo, una prioridad de los sistemas educativos en los países occidentales. Que cada cual sea emprendedor en sí y por sí mismo: tal es la inflexión principal que la corriente austro-norteamericana y el discurso *managerial* neo-schumpeteriano habrán dado a la figura del hombre económico. Sin duda, respecto a las formas contemporáneas de la gubernamentalidad neoliberal, el principal límite de esta corriente parece residir en una fobia al Estado que la lleva demasiado a menudo a reducir la actividad de gobierno a la imposición de una voluntad por medio de la coacción. Esta actitud le impide comprender cómo podría el gobierno del Estado articularse positivamente con el gobierno de sí del sujeto individual, en vez de contrariarlo o de obstaculizarlo de algún modo. Pero limitarse a este punto sería ignorar la originalidad de Hayek, que consiste en haber legitimado abiertamente el recurso a la coacción del Estado cuando se trata de hacer respetar el derecho del mercado o derecho privado.

5

El Estado, fuerte guardián del derecho privado

A menudo Hayek tiende a la subestimación retrospectiva del papel determinante que desempeñó el Coloquio Walter Lippmann en el «resurgir» del liberalismo. Esta propensión se revela de un modo particularmente notorio en cierta nota añadida *a posteriori* al artículo de 1951 titulado «La transmisión de los ideales de la libertad económica». En el momento de presentar al «grupo alemán» de los ordoliberales (W. Eucken, W. Röpke) Hayek escribe lo siguiente:

En la versión original de este artículo tuve un olvido imperdonable al no mencionar un inicio prometedor de este renacimiento liberal que, aunque se detuvo en seco por el estallido de la guerra en 1939, permitió numerosos contactos personales que formaron la base de un esfuerzo renovado a escala internacional después de la guerra. En 1937, Walter Lippmann entusiasmó y animó a los liberales con la publicación de su brillante «reafirmación» de los ideales fundamentales del liberalismo clásico en *The Good Society*.¹

Antes hemos visto en qué consistía esta supuesta «reafirmación» que en realidad pretendía ser una verdadera «revisión».² La confesión contenida en esta nota dice mucho de la voluntad de negar toda discontinuidad entre liberalismo y neoliberalismo. Pero sería un error concluir que Hayek haya pura y

1. F. Hayek, «La transmission des idéaux de la liberté économique», en *Essais de philosophie, de science politique et d'économie*, trad. C. Piton, Les Belles Lettres, París, 2007, pág. 300, nota 3 (la cursiva es nuestra).

2. Véase *supra*, cap. 2.

simplemente ignorado la contribución del Coloquio Lippmann. En realidad, se mostrará siempre preocupado por desmarcarse del viejo liberalismo manchesteriano, siguiendo fielmente la crítica ya esbozada en 1938.³

En consecuencia, lejos de que el liberalismo «renovado» condene por principio la intervención del Estado como tal, su originalidad consiste en sustituir la alternativa «intervención/no intervención» por la cuestión de saber de qué naturaleza deben ser dichas intervenciones. Más precisamente, la cuestión es diferenciar las intervenciones legítimas de las intervenciones ilegítimas. Es lo que dice de un modo del todo explícito en *El camino de la servidumbre*: «¿Debe o no el Estado “actuar” o “intervenir”? Plantear la alternativa de este modo es desplazar la pregunta. La expresión *laissez-faire* es extremadamente ambigua y no sirve sino para deformar los principios en los que se basa la política liberal». ⁴ En suma, «lo que importa es el carácter de la actividad del gobierno, más que su volumen». ⁵ La recurrencia de estas fórmulas permite verificar que cierta crítica de las insuficiencias del «viejo liberalismo» iniciada por el Coloquio Lippmann fue compartida ampliamente y de un modo duradero por quien se convirtió en el principal artesano del «renacimiento liberal» después de la guerra.

Ni *laissez-faire* ni «fines sociales»

Esta proximidad en la crítica, sin embargo, no debe dar lugar a engaño. En efecto, no implica de ningún modo una completa similitud entre las visiones acerca de la naturaleza de las intervenciones que el Estado debe llevar a cabo y sobre el criterio de su legitimidad. El mejor índice de la existencia de un desacuerdo persistente nos lo proporciona lo que parecería ser del orden de una discrepancia puramente terminológica. Lo que está en juego es el sentido de una palabrita de nada: la palabra «social». Un ensayo de Hayek publicado en 1957, «¿Social? ¿Qué puede significar esto?»⁶, evidencia hasta qué

3. Véase, en particular, *La Route de la servitude*, PUF, París, 2002, pág. 33.

4. *Ibid.*, pág. 64 (la cursiva es nuestra).

5. F. Hayek, *La Constitution de la liberté*, Litec, París, 1994, pág. 223. En el mismo sentido, *ibid.*, pág. 231, y *Droit, législation et liberté*, vol. 1, PUF, París, 1980, pág. 73.

6. Título original: «What is Social? What does it mean?», en *Essais de philosophie, de science politique et d'économie*, op. cit., págs. 353-366.

punto este solo término cristaliza una divergencia irreductible respecto del ordoliberalismo alemán. A su modo de ver, el error de esta corriente consiste en sostener una confusión conceptual entre las condiciones del orden de mercado y las exigencias «morales» de la justicia. De hecho, cierta preocupación por la «justicia social»⁷ anima desde el origen a los promotores de la «economía social de mercado»: como se pudo ver, esta perspectiva carga efectivamente la palabra «social» con todos los equívocos.⁸

Por eso Hayek no deja de insistir. Además del ensayo de 1957, otros dos textos van exactamente en la misma dirección. Para empezar, la conferencia titulada «Clases de racionalismo» (1964), que retoma la misma crítica de fondo contra «una de las palabras más engañosas y más perjudiciales de nuestro tiempo», puesto que «la palabra “social” priva a los términos con los que es combinada de todo contenido preciso (como en las expresiones alemanas *soziale Marktwirtschaft* o *sozialer Rechtsstaat*)»: «Me sentí obligado a tomar posición contra la palabra “social” y demostrar, en particular, que el concepto de justicia social no tenía ninguna significación y creaba una ilusión engañosa que la gente de ideas claras debía evitar». ⁹ En segundo lugar, un desarrollo consagrado al sentido del término «social» en el volumen II de *Derecho, legislación y libertad* (publicado en 1973): «Se habla no sólo de “justicia social” sino también de “democracia social de mercado” o de “Estado de derecho social” (o de soberanía social de la ley, en alemán *sozialer Rechtsstaat*); y aunque justicia, democracia, economía de mercado o Estado de derecho sean expresiones con un sentido perfectamente claro, la adición del adjetivo “social” las hace susceptibles de designar cualquier cosa deseable». ¹⁰

Se comprende mejor, en consecuencia, que la posición de Hayek acerca de la cuestión espinosa de la legitimidad de la intervención gubernamental exige ser situada en el interior de un marco que ha quedado delimitado de un

7. O, al menos, la voluntad de asignar al gobierno «objetivos sociales» (véase *supra*, cap. 3).

8. Véase *supra*, cap. 3.

9. *Ibid.*, pág. 141.

10. F. Hayek, *Droit, législation et liberté*, vol. 2, PUF, París, 1981, pág. 96. Vale la pena reproducir la nota que sigue a la frase citada: «Deploro este uso, aunque con él algunos amigos de mis amigos en Alemania (y más recientemente también en Inglaterra) han conseguido que resultara aceptable para medios más amplios la clase de orden social por el que abogo» (pág. 207). Si hemos entendido bien, la única justificación del uso del término «social» por parte de los neoliberales alemanes es que permitió aclimatar al «espíritu de la época» la propia doctrina de Hayek...

modo enteramente negativo: por un lado, una crítica de las insuficiencias del liberalismo manchesteriano cuya función es justificar cierto tipo de intervención, que todo indica que se vuelve indispensable por el papel esencial de la «armadura jurídica» para el buen funcionamiento del mercado; por otro lado, un rechazo de principio de toda forma de asignación al gobierno de objetivos «sociales», por el motivo fundamental de que tales objetivos implican necesariamente una concepción artificialista de la sociedad, de acuerdo con la cual ésta podría ser conscientemente dirigida hacia fines colectivos positivamente definibles.¹¹

El definitiva, la cuestión es saber cómo legitimar cierto tipo de intervención gubernamental (contra la doctrina del *laissez-faire*) sin por ello admitir que el orden de mercado —fundamento, según Hayek, de la cohesión de la sociedad— es un orden artificial (en contra de la opinión de los neoliberales alemanes, que lo sostienen como una de sus tesis principales). Responder a esta pregunta implica clarificar en qué consiste la armadura jurídica misma (¿es un artificio o, por el contrario, es de algún modo «natural»?) y, en una perspectiva más amplia, examinar la concepción alternativa de la sociedad que Hayek opone a toda concepción artificialista.

El «orden espontáneo del mercado» o «catalaxia»

En un artículo demasiado poco conocido que supone un momento decisivo en la elaboración de su pensamiento, titulado significativamente «El resultado de la acción humana pero no de un designio humano»¹², Hayek complica la oposición clásica entre lo «natural» y lo «convencional» elaborando una división tripartita entre tres clases de fenómenos. En efecto, el principal inconveniente de la oposición clásica —heredada de la distinción establecida por los sofistas griegos entre *physis* y aquello que es *thesei* o *nomos*— es que puede significar tanto la diferencia entre el resultado de la acción humana y lo que es independiente de ella, como la diferencia entre lo que resulta de

una *voluntad* humana y lo que es independiente de ella. Hayek destaca que hay ahí una fuente de confusión: lo que es independiente de la voluntad humana no es necesariamente independiente de la acción humana; ciertos resultados de la acción humana pueden no haber sido deseados en sí mismos y aun así poner de manifiesto una forma de orden o de regularidad.

De este modo, conviene introducir entre lo *artificial* (que procede directamente de la acción humana) y lo *natural* (independiente de la acción humana) una «categoría intermedia»: la clase de fenómenos correspondientes a todas aquellas estructuras que, aun siendo independientes de toda intención, resultan de la acción humana. En la sistematización posterior de esta división tripartita, tendremos: *taxis*, término griego que designa un orden construido por el hombre, de acuerdo con un designio claramente establecido, lo más a menudo de acuerdo con un plan (se le llamará «orden fabricado», o bien «artificial», algo que Hayek designará a menudo con el término «organización»: puede ser una vivienda, una institución o un código de reglamentos); *kosmos*, término griego que designa un orden independiente de la voluntad humana, porque tiene en sí mismo su propio principio motor (se le llamará «orden natural» u «orden madurado»: un organismo, por ejemplo, es un orden natural de esta clase); y, finalmente, el tercer tipo de orden al que Hayek llamará «orden espontáneo», que escapa a la alternativa de lo artificial y lo natural, ya que agrupa a todos los fenómenos resultantes de la acción humana sin que sean consecuencia de un designio (*design*) humano. La ganancia conceptual obtenida con esta tripartición es ciertamente decisiva, porque permite pensar el orden específico que constituye el mercado: éste es, en efecto, un orden espontáneo, de ningún modo un orden artificial.

Esta tesis, central en el pensamiento de Hayek, tiene diversos aspectos. El primero de ellos es que no hay que confundir el orden del mercado con una «economía». En el sentido estricto del término, una «economía» (por ejemplo, una pareja, una granja, una empresa) es una «organización» o una «disposición» deliberada de cierto número de recursos al servicio de un mismo fin o de un «orden unitario de fines» que, como tal, corresponde a la categoría de la primera de las categorías mencionadas, la *taxis*.¹³ Pero a diferencia de una economía, el orden de mercado es independiente de todo fin particular, lo cual hace que «pueda ser utilizado para perseguir objetivos individuales

11. Al mismo tiempo, F. Hayek muestra muchas reservas acerca de la pertinencia práctica de la distinción que hace W. Röpke entre acciones y acciones no conformes (*ibid.*)

12. El título original, «The results of human action but not of human design», alude a una fórmula de Ferguson, tomada de *An Essay on the History of Civil Society*, en *Essais de philosophie, de science politique et d'économie*, op. cit., pág. 159-172.

13. *Ibid.*, pág. 252, (véase también *Droit, législation et liberté*, vol. 2, op. cit., págs. 129-130).

muy numerosos, divergentes e incluso opuestos». En suma, se basa, no en objetivos comunes, sino en la «reciprocidad, o sea, la reconciliación de objetivos diferentes, en beneficio mutuo de los participantes».¹⁴

El segundo aspecto de la tesis de Hayek es que la cohesión del orden de mercado se hace posible por reglas formales que valen, precisamente, por su generalidad: toda regla que procediera de un fin particular determinado sería en este caso ruinosa, ya que al prescribir una conducta determinada (la correspondiente a dicho fin particular), no podría sino perturbar el funcionamiento de un orden independiente, por su principio, de todo fin particular. Las reglas, por lo tanto, no deben fijar lo que las personas deben hacer, sino únicamente lo que *no* deben hacer. Consisten «tan solo en prohibiciones de invadir el dominio protegido de cada cual».¹⁵ Hayek llama *leyes* a este tipo de reglas, para distinguirlas de las prescripciones positivas particulares (llamados también *mandatos*)¹⁶: de este modo, el orden de mercado podrá ser caracterizado como *nomocracia* (regido por la ley) y no como *teleocracia* (regido por una finalidad u otra).¹⁷

El tercer aspecto es que la sociedad misma debe ser comprendida como un orden espontáneo. Ciertamente, la sociedad no se puede reducir al orden del mercado, aunque sólo sea porque en ella se encuentran, al mismo tiempo, órdenes espontáneos (el mercado, la moneda) y organizaciones u órdenes contruidos (las familias, las empresas, las instituciones públicas, entre las cuales se encuentra el propio gobierno). Ello no impide que, en este orden de conjunto que es una sociedad, el orden del mercado ocupe un lugar esencial. Para empezar, en el sentido de que es la extensión de este orden del mercado a lo largo de la historia la que tuvo como resultado la ampliación de la sociedad desde las estrechas organizaciones de la horda, el clan y la tribu, hasta la aparición de lo que Hayek llama la «Gran Sociedad» o «Sociedad Abierta».¹⁸

14. *Ibid.*, pág. 251.

15. *Ibid.*, pág. 253 (véase también *Droit, législation et liberté*, vol. 2, *op. cit.*, pág. 148).

16. Acerca de la distinción ley/mandato, véase *La Constitution de la liberté*, *op. cit.*, págs. 148-149. [Nota del T.: traducimos como «mandatos» el término francés «commandements», que a su vez traduce el inglés «commandments». A menudo en español se usa «órdenes», pero esto introduciría confusiones en lo sucesivo ya que en el texto se usa «orden» en diversos contextos en el sentido de «ordenamiento».]

17. *Ibid.*, pág. 251.

18. *Ibid.* De este modo, Hayek no deja de estar renovando una de las grandes ideas de Ferguson, la de la «sociedad civil» como motor del progreso histórico (dando por entendido que el concepto de «orden de mercado» no coincide exactamente con el de «sociedad civil»). Así, no debe producir sorpresa que siempre se haya desmarcado de toda forma de «conservadurismo».

Y también, porque «los únicos vínculos que mantienen unida a una Gran Sociedad son puramente económicos»: porque, aunque existan indudablemente en la estructura de conjunto de dicha sociedad relaciones distintas de las económicas, «es el orden de mercado el que hace posible la conciliación de proyectos divergentes», y ello aunque tales proyectos persigan fines no económicos.¹⁹ Este tercer aspecto de la posición de Hayek no se subraya lo suficiente: el orden de mercado no es *una* «economía», sino que está constituido por «relaciones económicas» (en las cuales la competición entre proyectos divergentes es lo que dispone la asignación de todos los medios disponibles) y son estas relaciones económicas las que están en el *fundamento del vínculo social*.²⁰

Una concepción como esta del orden del mercado como orden espontáneo es solidaria de otra tesis, igualmente central en el pensamiento de Hayek: la de la «división del conocimiento». Esta noción, elaborada muy tempranamente,²¹ está construida por analogía con la noción smithiana de «división del trabajo». Cada individuo dispone únicamente de conocimientos limitados y fragmentarios (constituidos por informaciones prácticas y por *savoir-faire* más que por conocimientos racionales), por lo que nadie puede poseer en un momento dado el conjunto de los conocimientos dispersos entre los millones de individuos que componen la sociedad. Sin embargo, gracias al mecanismo del mercado, la combinación de esos fragmentos dispersos engendra, a escala de la sociedad, resultados que no se hubieran podido producir deliberadamente por la vía de una dirección consciente. Ello sólo es posible en la medida en que, en un orden de mercado, los precios desempeñan el papel de vectores de transmisión de la información.²²

En el plano de la doctrina económica, tal concepción se opone irreductiblemente a la teoría del equilibrio general (L. Walras): mientras que esta última presupone agentes perfectamente informados de todos los datos susceptibles de fundamentar sus decisiones, la concepción hayekiana insiste, por el

19. F. Hayek, *Droit, législation et liberté*, vol. 2, *op. cit.*, pág. 135.

20. Aquí va mucho más allá del liberalismo clásico, que en sus primeros representantes (Smith, Ferguson) siempre se negó a fundar el vínculo social únicamente en el vínculo económico. Una nota de *Droit, législation et liberté* (cap. 10, pág. 212, nota 12) cita en favor de esta tesis la afirmación de Antoine-Louis-Claude Destutt de Tracy: «Commerce is the whole of Society».

21. Para este punto, remitirse al capítulo anterior.

22. F. Hayek, *Droit, législation et liberté*, vol. 2, *op. cit.*, pág. 141.

contrario, en la situación de incertidumbre en la que el mercado pone a los agentes económicos.²³ También en este caso, Hayek vuelve de forma original a una de las ideas-fuerza del liberalismo smithiano, ya que, como se ha visto, la metáfora de la «mano invisible» significa esencialmente la imposibilidad de una totalización del proceso económico y, por lo tanto, una especie de incognoscibilidad benéfica.²⁴

El término con el que Hayek pretende condensar su concepción del orden de mercado es el de «catalaxia»:

Propongo que llamemos a este orden espontáneo del mercado una *catalaxia*, por analogía con el término «catalaxia», que fue propuesto para reemplazar a la expresión «ciencias económicas». *Catalaxia* está derivado del verbo griego antiguo *kattallattein*, cuyo sentido, muy significativamente, es no sólo «trocar» e «intercambiar», sino también «admitir en la comunidad» y «convertir a un enemigo en amigo».²⁵

Aquí, ante todo, hay que prestar atención al doble sentido del verbo griego, que da a entender que el intercambio está en el origen del vínculo social en tanto que crea un orden mediante un ajuste mutuo de las acciones de los diferentes individuos.

Hayek vincula esta noción de orden espontáneo con la gran filosofía escocesa del siglo XVIII, ilustrada por los nombres respectivos de Ferguson, Smith y Hume. En el artículo de 1965, «Clases de racionalismo», opone una a otra dos clases de racionalismo: un «racionalismo ingenuo» y un «racionalismo crítico». El primero, el de Bacon, Descartes y Hobbes, sostiene que todas las instituciones humanas son «creaciones deliberadas de la razón consciente»: a este primer racionalismo, ignorante de los límites de los poderes de la razón, le conviene la apelación de «constructivismo»²⁶. El segundo se define, por el contrario, por la conciencia de esos límites, y es precisamente dicha conciencia lo que le permite dar un lugar a órdenes no procedentes de una deliberación consciente.

23. Acerca del vínculo entre orden espontáneo de mercado y división del conocimiento, véase la presentación clara e informada que da G. Dostaler, *Le libéralisme de Hayek*, La Découverte, París, 2001, págs. 31-32 y págs. 50-51. Véase igualmente *supra*, cap. 4.

24. M. Foucault, *NBP*, op. cit., pág. 285.

25. F. Hayek, *Essais de philosophie, de science politique et d'économie*, op. cit., págs. 252-253.

26. *Ibid.*, pág. 143.

La «esfera garantizada de libertad» y el derecho de los individuos

Como hemos visto, para Hayek el orden espontáneo debía ser caracterizado como «nomocrático» y no como «teleocrático». Para comprender el lugar asignado por este autor al derecho, conviene volver brevemente a esa noción de «ley» (*nomos*). En efecto, este término debería designar, *strictu sensu*, sólo las reglas impersonales y abstractas que se imponen a todo individuo con independencia de que persiga uno u otro fin particular e independientemente de toda circunstancia particular.²⁷ Tales reglas de conducta formales constituyen la armadura del *derecho privado* y del *derecho penal*. La confusión más desastrosa consistiría en asimilarlas a las reglas del *derecho público*. Estas últimas no son reglas de *conducta*, sino reglas de *organización*: su función es definir la organización del Estado y dan a una autoridad el poder de actuar de tal o cual manera «a la luz de fines particulares». Hayek observa que la intromisión progresiva del derecho público en el derecho privado a lo largo del siglo anterior tuvo como consecuencia que el término «ley», que en el origen designaba sólo reglas de conducta aplicables a todos, acabó designando «toda regla de organización o incluso todo orden particular aprobados por la legislatura constitucionalmente instituida».²⁸

El liberalismo por fuerza tiene que oponerse a esta evolución: el orden que él quiere promover puede ser definido, efectivamente, como una «sociedad de derecho privado» (*Privatrechtsgesellschaft*), de acuerdo con la fuerte expresión del ordoliberal alemán F. Böhm, que Hayek adopta.²⁹ Precisamente porque toda regla de organización se dirige a un fin, mientras que lo propio de una regla de conducta es ser independiente de todo objetivo, hay que tener cuidado de distinguirlas nominalmente. No hay que olvidar que los Griegos distinguían muy juiciosamente *nomos* y *thesis*: sólo el derecho privado es *nomos*, el derecho público es *thesis*, lo cual significa que el derecho público es «dictado» o «construido», y en este sentido constituye un orden «fabricado» o «artificial»; mientras que el orden privado es esencialmente un

27. F. Hayek, *Droit, législation et liberté*, vol. 2, op. cit., pág. 42. Por «abstracta», hay que entender que «la regla debe aplicarse en un número indeterminado de instancias futuras».

28. F. Hayek, *Essais de philosophie, de science politique et d'économie*, op. cit., págs. 258-259.

29. *Ibid.*, pág. 258; Ver también F. Hayek, *Droit, législation et liberté*, vol. 2, op. cit., pág. 37. Para este concepto, véase *supra*, cap. 3.

orden «espontáneo». Las reglas de conducta, únicas que hacen posible la formación de un orden espontáneo del mercado, han surgido a su vez, no de la voluntad arbitraria de algunos hombres, sino de un proceso espontáneo de selección que opera a largo plazo.

En este punto es donde el pensamiento de Hayek se inspira de cerca en la teoría darwiniana de la evolución, y no faltan razones para hablar a este respecto de un «evolucionismo cultural». Tal como la comprende Hayek, la noción de evolución designa un «proceso de adaptación continua a acontecimientos imprevisibles, a circunstancias aleatorias que no se hubieran podido prever». ³⁰ Esta idea es la que autoriza una analogía entre la evolución biológica y la evolución de las reglas de derecho a escala de las sociedades humanas. Al igual que el mecanismo de la selección natural asegura la supervivencia de las especies mejor adaptadas a su entorno y la desaparición de las otras, la selección inconsciente de reglas de «conducta justa» (o reglas de derecho privado) favorece la adaptación de las sociedades a un entorno a menudo hostil. Este proceso de selección de las reglas «por ensayo y error» permitió a la larga la más amplia difusión de las reglas más eficaces de acuerdo con una lógica de «evolución convergente», sin que sea necesario, en consecuencia, postular una imitación consciente de ciertas sociedades por parte de otras. ³¹

Cualquiera que sea la pertinencia de la referencia a Darwin, lo que está en juego es la idea de que la selección de las reglas de conducta justa (*just conduct*) está en el origen del progreso de las sociedades. Por esta vía pudo salir la humanidad de las primeras sociedades tribales y liberarse de un orden fundado en el instinto, la proximidad y la cooperación directa, hasta formar los vínculos de la «Gran Sociedad». El punto esencial es que este progreso no se debe a una creación consciente por parte de legisladores particularmente inventivos: esas reglas de derecho privado (en particular, las del derecho mercantil) fueron incorporadas a la tradición y a la costumbre mucho antes de ser codificadas por los jueces, quienes en suma no hicieron más que descubrirlas sin nunca haberlas tenido que crear. Por otra parte, esto es lo que justifica suficientemente que se distingan tales reglas de las que han sido «establecidas» (*thesis*). Como Hayek plantea explícitamente, «el empleo del ca-

30. F. Hayek, *La Présomption fatale: les erreurs du socialisme*, PUF, París, 1993, pág. 38 (citado por G. Dostaler, *Le Libéralisme de Hayek*, op. cit., pág. 86).

31. F. Hayek, *Droit, législation et liberté*, vol. 2, op. cit., pág. 48.

lificativo “positivo” aplicado a la ley se deriva del latín, que traducía mediante *positus* o *positivus* (que ha sido establecido) la expresión griega *thesei*, que designaba algo creado deliberadamente por una voluntad humana, por oposición a lo que no había sido inventado sino que se había producido *physei*, por naturaleza». ³²

Aquí Hayek se opone directamente a toda la tradición del positivismo jurídico. Dos autores en particular son objeto de crítica. En primer lugar, Hobbes: éste, al hacer suyo el adagio latino *non veritas sed auctoritas facit legem*, ³³ define la ley como «el mandato de aquél que tiene el poder legislativo» ³⁴. No se puede expresar mejor la confusión entre la ley y el mandato denunciada por Hayek, ya que para Hobbes es el soberano, él solo, quien es el legislador. Luego le toca a Bentham: mientras que el derecho inglés se divide en dos ramas, según él sólo la ley *hecha por el legislador* merece ser designada con el nombre de derecho *real* (*statute law*); entonces «todos los arreglos que se considera que han sido hechos por la otra rama [...] deberían ser distinguidos mediante las apelaciones de derecho irreal, no realmente existente, imaginario, facticio, ilegítimo, derecho hecho *por el juez*». ³⁵ Este derecho «hecho» por el juez es la *common law*, o ley *no escrita*, que Bentham insiste en desacreditar en la medida en que no es «la voluntad de la orden de un legislador», lo cual sería propiamente la ley. ³⁶ En opinión de Hayek, esta tradición intelectual —prolongada por John Austin y Hans Kelsen— reduce el derecho a la voluntad de un legislador, en oposición a la tradición liberal que afirma la anterioridad del derecho sobre la legislación.

Sin embargo, el reconocimiento por parte de Hayek de esta anterioridad de la justicia sobre toda legislación y sobre todo Estado organizado no supone en absoluto su adhesión a la doctrina del derecho natural. Hayek da vuelta a la alternativa entre el positivismo y el naturalismo: las reglas de la justicia, ni se deducen abstractamente mediante la razón «natural» (iusnaturalismo), ni son el fruto de un designio deliberado (positivismo). Son «producto de la

32. *Ibid.*, pág. 53 (ver también *Essais de philosophie, de science politique et d'économie*, op. cit., pág. 169, nota 21).

33. Citado por F. Hayek, *ibid.* (T. Hobbes, *Léviathan*, 1651, cap. 26, «No es la verdad sino la autoridad lo que hace la ley»).

34. Citado por F. Hayek, *ibid.*, pág. 54 (T. Hobbes, *Dialogue on the Common Laws*, 1681).

35. Citado por F. Hayek, *ibid.* (la cursiva es nuestra).

36. Citado por F. Hayek, *ibid.*, pág. 197, nota 35 : «The primitive sense of the word law, and the ordinary meaning of the word, is... the will of command of a legislator.»

experiencia práctica de la especie humana»,³⁷ o sea, «el resultado imprevisto de un proceso de crecimiento»³⁸. No es cuestión, pues, para Hayek, de invocar, siguiendo a Locke, una «ley natural» inscrita por Dios en la criatura bajo la forma de un mandamiento de la razón.³⁹ Si se insiste en hablar de «ley de la naturaleza», hay que entenderlo en el sentido de Hume: las reglas de justicia no son conclusiones de la razón, que es perfectamente incapaz de constituir-las. Por otra parte, se las podría llamar «artificiales» (puesto que no son innatas) pero no «arbitrarias», ya que su elaboración ha sido progresiva, como la de las lenguas y el dinero, a partir de la experiencia repetida de los inconvenientes de su transgresión.⁴⁰ Estas reglas se resumen todas ellas en tres leyes fundamentales: «las de la estabilidad de las posesiones, de su transferencia consentida y el cumplimiento de las promesas»,⁴¹ o sea, el contenido esencial de todos los sistemas de derecho privado, «la libertad de contrato, la inviolabilidad de la propiedad y el deber de indemnizar a otros por los perjuicios que uno les inflige».⁴²

Esta identificación del núcleo fundamental de la reglas del comportamiento adecuado es inseparable de una reelaboración del problema de la libertad y los derechos individuales, tal como había sido planteada por las principales corrientes del liberalismo clásico. Efectivamente, estas reglas son las que, al ir tomando cuerpo de un modo progresivo, hicieron posible, paralelamente a la formación del orden espontáneo del mercado, una extensión del «dominio» de la libertad individual. Este dominio coincide con la «esfera de decisión privada» de la que dispone el individuo cuando sitúa su acción en el interior del marco formal de las reglas. Hasta tal punto la libertad, lejos de ser un dato natural o una invención de la razón, resulta de una larga evolución cultural: «Aunque la libertad no sea un estado de naturaleza, sino un bien fabricado por la civilización, no nació de designio alguno».⁴³ Una vez más, no se da la razón ni al naturalismo y ni al voluntarismo. La libertad no es «poder hacer lo que uno quiere», es indisoluble de la existencia de reglas

37. *Ibid.*, pág. 180.

38. *Ibid.*, pág. 167.

39. F. Hayek, *Essais de philosophie, de science politique et d'économie*, op. cit., pág. 162-163, nota 7.

40. *Ibid.*, pág. 183.

41. *Ibid.*; ver también, F. Hayek, *La Constitution de la liberté*, op. cit., pág. 157.

42. F. Hayek, *Droit, législation et liberté*, vol. 2, op. cit., pág. 48.

43. F. Hayek, *La Constitution de la liberté*, op. cit., pág. 53.

morales transmitidas por la costumbre y la tradición que, debido a su misma generalidad, prohíben a todo individuo ejercer coacción alguna sobre los demás. En consecuencia, la única definición de la libertad que resulta aceptable para Hayek es «negativa»: es la «ausencia de ese obstáculo muy preciso que es la coerción ejercida por los demás».⁴⁴ Toda otra definición de la libertad es engañosa, ya sea la «libertad política» entendida como participación de los hombres en la elección de gobierno, o la elaboración de la legislación, incluso la «libertad interior» tan alabada por los filósofos (el dominio de sí, opuesto a la esclavitud de las pasiones).⁴⁵ De la coerción como contraria a la libertad, Hayek da la siguiente definición: «Por coerción entendemos el hecho de que una persona sea tributaria de un entorno y de circunstancias tan controlados por otro, que está obligada, para evitar un mayor daño, a no actuar en conformidad con su propio plan y a hacerlo en cambio al servicio de los fines de la otra persona».⁴⁶

Esta definición de la coerción como la imposición a un individuo de los fines de uno o varios otros parece situar a Hayek en línea directa como heredero de un John Stuart Mill. Pero al autor de *La Constitución de la libertad*, la distinción entre las acciones que sólo afectan a su propio agente y las que afectan a los intereses de otros (se sabe lo importante que esto podría resultar para J. S. Mill) le parece poco operativa en sí misma.⁴⁷ Por otra parte, Hayek juzga excesiva la violenta carga de J. S. Mill contra el «despotismo de la costumbre» en el capítulo III de *De la libertad*: en su crítica a la coerción moral «llevaba demasiado lejos la defensa de la libertad», ya que la presión de la opinión pública no puede ser asimilada a una «coerción».⁴⁸ Sólo una definición estricta de la coerción, que implica una instrumentalización de la persona al servicio de los fines de otros, parece poder «trazar los límites de la esfera protegida». En tanto que las «reglas-leyes» tienen como función proteger al individuo de la coerción ejercida por otros, hay que establecer que en un régimen de libertad «la esfera libre del sujeto comprende toda acción que no está explícitamente restringida por una ley general».⁴⁹ Si se puede esperar

44. *Ibid.*, pág. 19.

45. *Ibid.*, pág. 13-16. Hayek denuncia la confusión de pensamiento que rodea al concepto filosófico de «libertad de la voluntad» (*freedom of the will*).

46. *Ibid.*, pág. 21.

47. *Ibid.*, pág. 145.

48. *Ibid.*, pág. 146.

49. *Ibid.*, pág. 215.

encontrar un fundamento de los derechos individuales, será con la condición de haber producido previamente esa delimitación. La originalidad de Hayek consiste en vincular tales derechos, no con una ley natural prescrita por Dios (Locke) o con la ley general de la vida (Spencer), sino con las propias reglas de conducta justa: «Hay un sentido de la palabra “derecho” según el cual *toda regla de conducta justa crea un derecho correspondiente en los individuos*», de tal manera que, al delimitar dichas reglas «los dominios personales», «el individuo tendrá derecho a ese dominio».⁵⁰

Se ve bien aquí que todo depende del reconocimiento previo de una «esfera privada» o «reservada», garantizada por las reglas generales: «El carácter “legítimo” de las expectativas de alguien, o los “derechos” del individuo, son la culminación del reconocimiento de la esfera privada considerada».⁵¹ De este modo, definir la coerción como «violación de los derechos individuales» sólo es lícito si ese reconocimiento fue consentido, porque el reconocimiento efectivo de la esfera privada equivale al reconocimiento de los derechos otorgados por las reglas que delimitan dicha esfera. Por lo tanto, las reglas generales son ante todo reglas de composición de las esferas protegidas y, como tales, garantizan a cada individuo derechos cuya extensión es estrictamente proporcional a la de su esfera propia. El error consistiría en restringir esta extensión a la de los bienes materiales que pertenecen a un individuo:

No hay que representarse esta esfera como constituida exclusivamente, ni siquiera principalmente, por bienes materiales. Sin duda, repartir las cosas que nos rodean entre lo que es mío y lo que no lo es, es el objetivo principal de las reglas de composición de las esferas, pero estas reglas nos garantizan también una serie de «derechos» diferentes, como la seguridad en ciertos usos de los objetos, o simplemente, la protección contra las injerencias en nuestras actividades.⁵²

De un modo más general, se otorgará a la noción de «propiedad» un sentido ampliado, que coincide con el que Locke ya había dado al término genérico «propiedad» en el *Segundo Tratado del gobierno*:

Desde la época de John Locke, es habitual llamar a este dominio protegido «propiedad» (algo que el propio Locke había definido como «la vida, la libertad y las

50. F. Hayek, *Droit, législation et liberté*, vol. 2, op. cit., pág. 121 (la cursiva es nuestra).

51. F. Hayek, *La Constitution de la liberté*, op. cit., pág. 139.

52. *Ibid.*, pág. 140.

posesiones de un hombre»). Aunque el término en sí sugiere una concepción mucho más estrecha y puramente material del dominio protegido, de hecho incluye no sólo los bienes materiales, sino igualmente recursos diversos contra los demás, así como ciertas expectativas. Si el concepto de propiedad es interpretado en este sentido ampliado (con Locke) es cierto que la ley, en el sentido de reglas de justicia, y la institución de la propiedad son inseparables.⁵³

En todo caso es importante ver que, aunque Hayek recupera de este modo el concepto lockeano de «propiedad», lo hace deduciéndolo de su propia idea de la ley entendida como regla general resultante de un «crecimiento inconsciente». Separándola, por lo tanto, de su fundación iusnaturalista.

El «dominio legítimo de las actividades gubernamentales» y la regla del Estado de derecho

Los contornos de la esfera protegida parecen trazar por sí mismos los límites de la intervención del Estado: toda injerencia de este último en el interior de dicha esfera constituirá un atentado arbitrario contra los derechos del individuo. En consecuencia, se tiene ahí el criterio que permite discriminar entre intervenciones legítimas e intervenciones ilegítimas. Efectivamente, hay que insistir en ello, la cuestión es para Hayek, en primer lugar, la *legitimidad*, no la *eficacia*. El argumento de la ineficacia práctica o de los efectos perjudiciales de la intervención judicial le parece propenso a oscurecer la «distinción fundamental entre medidas compatibles y medidas incompatibles con un sistema de libertad».⁵⁴

No hay más que recordar el modo en que John Stuart Mill busca determinar los límites de la acción gubernamental en el capítulo V de su ensayo *De la libertad*, para tomar la medida de la distancia entre la vía que él adoptó respecto de la iniciada por Hayek. J. S. Mill no hace derivar la doctrina del libre intercambio del principio de la libertad individual: las restricciones impuestas al comercio son, sin duda, coerciones, pero «si son condenables, ello es únicamente porque en verdad no producen los resultados esperados», no porque la sociedad no tenga el derecho de ejercer coerción alguna.⁵⁵ Hayek

53. F. Hayek, *Essais de philosophie, de science politique et d'économie*, op. cit., pág. 257.

54. F. Hayek, *La Constitution de la liberté*, op. cit., pág. 222.

55. J. S. Mill, *De la liberté*, Gallimard, París, 2005, pág. 209.

es consciente de la insuficiencia del punto de vista de J. S. Mill a este respecto. En la nota 2 del capítulo XV de *La constitución de la libertad*, subraya lo siguiente: como los economistas tienen el hábito de considerarlo todo desde el punto de vista de la oportunidad, «no es sorprendente que hayan perdido de vista los criterios más generales». Y sigue una referencia a Mill: «John Stuart Mill, al admitir (*On Liberty*, 1946, pág. 8) que “de hecho no hay principio reconocido que permita juzgar de un modo general la legitimidad de la intervención del poder”, ya dio la impresión de que todo era un asunto de oportunidad».⁵⁶ Lo que pretende enunciar Hayek es, precisamente, un principio general de legitimidad.

Para acceder a este principio, hay que entender, de entrada, que la constitución de la esfera de acción reservada al individuo procede entera y exclusivamente de la existencia de las reglas generales de conducta justa. En consecuencia, todo lo que suponga cuestionar dichas reglas sólo puede ser una amenaza contra la libertad individual misma. Por eso hay que plantear como principio que ninguna intervención del Estado, por bien intencionada que sea, debe eximirse del respecto debido a las reglas generales. Dicho de otra manera: el Estado debe aplicarse a sí mismo las reglas que valen para toda persona privada. Ahora se ve cómo hay que entender la proposición de acuerdo con la cual el orden liberal constituye una «sociedad de derecho privado», según la fórmula de F. Böhm retomada por Hayek: las reglas del derecho privado deben prevalecer universalmente, no sólo para las «organizaciones» que conciernen al orden espontáneo del mercado, sino también al Estado. En cierto sentido, aquí se encuentra la consecuencia jurídica de la idea de que es la sociedad *por entero* («the whole of Society»⁵⁷) la que se basa en «relaciones económicas» (ya que éstas están estructuradas por el derecho privado). Para Hayek, es este principio de auto-aplicación por parte del Estado de las reglas generales del derecho privado lo que ha recibido históricamente en Alemania la denominación de «Estado de derecho» (*Rechtsstaat*). De ahí su tesis: «el Estado de derecho es el criterio que nos permite establecer la distinción entre las medidas que son compatibles con un sistema de libertad y las que no lo son».⁵⁸

¿De dónde viene esta «tradición alemana del *Rechtsstaat*» cuya importancia decisiva para todo el movimiento liberal ulterior destaca *La constitución de*

56. *Ibid.*, pág. 484.

57. Véase *supra*, nota 17 del presente capítulo.

58. *Ibid.*, pág. 223.

la libertad? De creer a Hayek, esta tradición debería lo esencial de su inspiración teórica a la influencia ejercida por la filosofía del derecho de Kant. Invirtiendo el orden deductivo en el que el propio Kant articula moralidad y derecho, Hayek interpreta libremente el célebre «imperativo categórico»⁵⁹ como una «extensión al dominio total de la ética de la idea que se encuentra en la base de la noción de supremacía del Derecho».⁶⁰ Esta inversión adquiere, a partir de 1963, su formulación más clara en el texto de la conferencia consagrada a *La filosofía jurídica y política de David Hume*:

A veces se sugiere que Kant desarrolló su teoría del Estado de derecho aplicando a los asuntos públicos su concepto moral del imperativo categórico. Lo que ocurrió fue probablemente lo *inverso*, o sea, que Kant desarrolló su teoría del imperativo categórico aplicando a la moral el concepto de Estado de derecho (*Rule of Law*) que encontró listo para ser usado.⁶¹

La equivalencia aquí postulada entre la expresión alemana «Estado de derecho» y la expresión inglesa «soberanía de la ley» permite a Hayek ir más lejos todavía y afirmar en el mismo texto que «lo que Kant tenía que decir a este respecto parece derivarse directamente de Hume».⁶²

Para situar lo que está en juego en el plano teórico y político en este punto, hay que recordar, siguiendo a M. Foucault,⁶³ que la norma del Estado de derecho se constituyó en Alemania a partir de una doble oposición: opo-

59. «Actúa únicamente según la máxima gracias a la cual puedes querer al mismo tiempo que se convierta en una ley universal», E. Kant, *Fondation de la métaphysique des moeurs*, Flammarion, París, 1994, pág. 97.

60. F. Hayek, *Essais de philosophie, de science politique et d'économie*, op. cit., pág. 197. Es cierto que, en la arquitectura del sistema kantiano, la *Doctrina del derecho* precede a la *Doctrina de la virtud*, pero ambas son precedidas por la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, a la que le corresponde extraer en toda su pureza el principio supremo de la moralidad.

61. *Ibid.*, pág. 189. Si bien es cierto que el problema de la «aplicación» de la moralidad pura es, con toda evidencia, en el interior del kantismo, un problema delicado, nada justifica la afirmación de que Kant habría «aplicado» el derecho a la moral para alcanzar el concepto de imperativo categórico.

62. *Ibid.*, pág. 188. También en este caso, por fuerza hay que oponerse a la posibilidad de semejante «derivación»: en Hume, las «leyes de la naturaleza» son fruto de una experiencia progresiva, mientras que en Kant la «ley moral» es enteramente *a priori* y, en tanto tal, independiente de toda experiencia, lo cual verifica el carácter puramente formal de dicha ley (en contraste con el contenido determinado de las tres reglas destacadas por Hume: estabilidad de las posesiones, transferencia de las posesiones por consentimiento, ejecución de las promesas).

63. M. Foucault, *NBP*, op. cit., pág. 173-174.

sición al despotismo, por una parte, oposición al Estado policial (*Polizeistaat*), por otra. Una y otra noción no son equivalentes. El despotismo hace de la voluntad del soberano el principio de la obligación, impuesta a todos, de obedecer a los mandatos del poder público. El Estado policial se caracteriza, por su parte, por la no diferenciación entre las prescripciones generales y permanentes del poder público (lo que se conviene en llamar las «leyes») y los actos particulares y coyunturales de ese mismo poder público (que en derecho corresponden al nivel de los «reglamentos»). De ahí una doble definición del Estado de derecho: para empezar, el Estado de derecho enmarca los actos del poder público mediante leyes que los limitan por adelantado, de manera que no es la voluntad del soberano sino la forma de la ley lo que constituye el principio de la obligación; en segundo lugar, el Estado de derecho establece una distinción de principio entre las leyes, que valen por su validez universal, y las decisiones particulares o medidas administrativas.⁶⁴

Un poco más tarde, en la segunda mitad del siglo XIX, fue cuando la elaboración de esta noción de Estado de derecho fue desarrollada en una dirección que puso de relieve el problema de los «tribunales administrativos» como un asunto central. Efectivamente, de acuerdo con esta elaboración, el Estado de derecho no tiene como única característica la de restringir su acción al marco general de la ley, es también un Estado que ofrece a cada ciudadano vías de recurso jurídicas contra el poder público. Facilitar estas vías implica la existencia de instancias judiciales encargadas de arbitrar las relaciones entre los ciudadanos y el poder público. Precisamente sobre la condición de tales tribunales cristalizará la controversia en Alemania a lo largo del siglo XIX.⁶⁵

Retomando la idea de que el Estado debe poder ser denunciado ante un tribunal por todo ciudadano como cualquier particular, en la medida en que está sometido a las mismas reglas de derecho que cualquier persona privada, Hayek da a esta noción de Estado de derecho una amplitud inédita, haciéndole desempeñar el papel de *regla para toda legislación*. Un pasaje de *La constitución de la libertad* lo dice muy explícitamente:

Dado que el Estado de derecho es una limitación de toda legislación, no puede

64. *Ibid.*, pág. 174-175. Foucault se refiere a la obra pionera de C. T. Welcker, *Les Derniers Principes du droit, de l'État et de la punition* (1813).

65. Sobre estas controversias, F. Hayek, *La Constitution de la liberté*, op. cit., pág. 201-204, así como el comentario de M. Foucault, *NBP*, op. cit., pág. 175-176.

ser una ley en el mismo sentido que la leyes hechas por el legislador [...] El Estado de derecho no es, en consecuencia, una regla instituida por la ley, sino una regla que concierne a lo que debería ser la ley, una regla meta-legal o un ideal político.⁶⁶

Quedan establecidos así tres niveles distintos, que convendría poder jerarquizar siempre cuidadosamente: primero, el nivel *meta-legal*, que es el de la regla del Estado de derecho; en segundo lugar, el nivel propiamente *legal*, que es el de la legislación, entendida en el sentido de la determinación de *nuevas reglas generales de conducta*; en tercer lugar, por fin, el nivel *gubernamental*, que es el de la promulgación de los decretos y reglamentos *particulares*. Como se ve, en esta jerarquización la regla del Estado de derecho es la regla que debe presidir la elaboración de todas las reglas generales o leyes. Lo importante es comprender el verdadero alcance de este principio: constituir «una limitación de los poderes de todo gobierno, incluidos los poderes del legislador».⁶⁷ Porque esta función prohíbe que se la reduzca a una simple exigencia de legalidad: la conformidad de las acciones del gobierno con las leyes existentes no garantiza en absoluto por sí misma que el poder de actuar del gobierno quede limitado (ya que, en efecto, una ley podría dar al gobierno la potestad de actuar como le parezca); lo exigido por la regla del Estado de derecho es que todas las leyes existentes «se ajusten a ciertos principios».⁶⁸

Habrà que distinguir, en consecuencia, el «Estado de derecho formal» (*formelle Rechtsstaat*) del «Estado de derecho material» (*materielle Rechtsstaat*): el Estado de derecho tal como lo entiende Hayek corresponde al «Estado de derecho material», que exige que la acción coercitiva del Estado quede estrictamente limitada a la aplicación de reglas uniformes de conducta justa, mientras que el «Estado de derecho formal» sólo requiere la legalidad, o sea, «exige simplemente que cada acción del Estado sea autorizada por la legislación, ya sea que dicha ley consista en una regla general de conducta justa, o no».⁶⁹ Así adquiere todo su sentido la crítica dirigida contra la concepción íntegramente artificialista de la ley, como la de Bentham. Plantear que todo, incluso los derechos reconocidos al individuo, procede de la «fábrica» del

66. *Ibid.*, pág. 206.

67. *Ibid.*, pág. 205.

68. *Ibid.*

69. F. Hayek, *Essais de philosophie, de science politique et d'économie*, op. cit., pág. 197. pág. 254.

legislador, es consagrar teóricamente «la omnipotencia del poder legislativo». ⁷⁰ A la inversa, reconocer que la extensión de los derechos individuales va de par con la elaboración de las reglas del derecho privado, es hacer de tales reglas el modelo al que debe conformarse en su actividad el poder legislativo mismo y, por lo tanto, asignarle por adelantado límites infranqueables.

¿Cuáles son, pues, más precisamente, las condiciones que debe satisfacer toda ley para conformarse a la regla meta-legal del Estado de derecho? Hayek enumera tres «atributos de la verdadera ley», es decir, de la ley en el sentido «sustancial» o «material» que acabamos de especificar. El primer atributo de estas reglas es, por supuesto, su generalidad: no deben hacer referencia «a ninguna persona, espacio u objeto particulares», deben «siempre apuntar al futuro y nunca tener un efecto retroactivo». ⁷¹ Lo cual implica que la ley auténtica se abstenga de dirigirse a un fin particular, por deseable que éste pueda parecer a primera vista. Su segundo atributo es que «deben ser conocidas y seguras». ⁷² Si Hayek insiste muy particularmente en esta condición, es porque la certeza de la ley y la previsibilidad de sus decisiones garantizan al individuo —destinado, en virtud del orden espontáneo del mercado, a actuar en un contexto de incertidumbre— ese mínimo de estabilidad sin el cual tendría las mayores dificultades para llevar a buen fin sus propios proyectos: «La cuestión es saber si el individuo puede prever la acción del Estado, y si este conocimiento le proporciona puntos de referencia para ajustar sus propios proyectos». ⁷³ Finalmente, el tercer atributo de una verdadera ley no es sino la igualdad, lo cual significa que «toda ley debe aplicarse de forma igual a todos». ⁷⁴ Esta última exigencia es «incompatible con el hecho de proporcionar ventajas o desfavorecer a personas determinadas». ⁷⁵ En consecuencia, implica que el Estado «se someta a la misma ley que todos y se encuentre así limitado del mismo modo que cualquier persona privada». ⁷⁶

De los tres atributos de la ley (generalidad, certidumbre, igualdad), es indudablemente la tercera la que más evidencia el hecho de que, en la mente de Hayek, *el ideal del Estado de derecho se confunde con el ideal de una sociedad*

70. F. Hayek, *Droit, législation et liberté*, vol. 2, op. cit., pág. 63.

71. F. Hayek, *La Constitution de la liberté*, op. cit., pág. 208.

72. *Ibid.*

73. F. Hayek, *La Route de la servitude*, op. cit., pág. 64.

74. F. Hayek, *La Constitution de la liberté*, op. cit., pág. 209.

75. *Ibid.*, pág. 210.

76. *Ibid.*

de derecho privado. Es en este punto donde el neoliberalismo va mucho más allá del principio de control de la autoridad política, enunciado por toda una corriente del liberalismo clásico. Hume hace de las leyes «generales e iguales» a las que deben someterse los órganos del gobierno el principio de una limitación que impide que la autoridad se convierta en absoluta, ⁷⁷ pero nunca afirma que las leyes dictadas por la autoridad legislativa deban obedecer al modelo de las reglas del derecho privado, ni tampoco confunde tales leyes con los principios de justicia que son las «leyes de naturaleza» (estabilidad de las posesiones, transferencia consentida de la propiedad, obligación de las promesas).

La misma observación es válida para Locke. Hayek, en *Derecho, legislación y libertad* se refiere elogiosamente al *Segundo tratado del gobierno* y cita en una nota ⁷⁸ el inicio del apartado 142: allí explica Locke que el Estado «debe gobernar de acuerdo con *leyes estables y promulgadas* (*promulgated stablished laws*), que no deben variar a merced de los casos particulares; tiene que haber una sola regla para el rico y para el pobre, para el favorito en la corte y para el campesino en su carreta». ⁷⁹ Pero también en este caso hay que destacar que la argumentación de Locke se inscribe en una problemática de la limitación del poder legislativo que no equivale en absoluto a trazar el ideal de una «sociedad de derecho privado». Una cosa es sujetar el poder de hacer leyes a la regla formal de la fijeza y de la igualdad, otra muy distinta exigir de esas leyes que se alineen en cuanto a su «sustancia» con las leyes del derecho privado, como sostiene Hayek. Lo demuestra suficientemente el hecho de que en Locke sólo se plantea el imperativo de igualdad en tanto concierne a la aplicación de la ley a individuos definidos por su situación social (el rico y el pobre, el cortesano y el campesino), nunca para la auto-aplicación por parte del Estado de una regla de derecho privado.

¿Qué consecuencias hay que extraer de esta extensión del derecho privado a la «persona» del Estado? La primera, y sin duda la más importante desde el punto de vista de Hayek, es que en un Estado de derecho «el poder político sólo puede intervenir en la esfera privada y protegida de una persona para castigar una infracción de una regla cualquiera promulgada». ⁸⁰ Ello sig-

77. D. Hume, *Essais moraux, politiques et littéraires*, Vrin, París, 1999, pág. 100.

78. Se trata de la nota 60 de la obra, pág. 201.

79. J. Locke, *Second Traité du gouvernement*, op. cit., pág. 104.

80. F. Hayek, *La Constitution de la liberté*, op. cit., pág. 206.

nifica que el ejecutivo no tiene que dar «órdenes» o imponer «mandatos» al individuo (o sea, recordémoslo, prescripciones particulares relativas a un fin determinado); sólo tiene que velar por el respeto de reglas de conducta justa igualmente válidas para todos, y es precisamente este deber de protección de la esfera privada de *todos* los individuos lo que, en caso de violación de las reglas por parte de un individuo, lo autoriza a intervenir en la esfera privada de *este* individuo, con el fin de aplicarle una sanción penal. Pero fuera de tales situaciones, tiene que quedar claramente establecido que «las autoridades gubernamentales no deben tener ningún poder discrecional que les permita esa clase de invasión» en la esfera privada de un ciudadano.⁸¹ Lo contrario equivaldría, efectivamente, a considerar a la persona privada y su propiedad como un simple medio a disposición del gobierno. Por eso debe caberle siempre a esa persona la posibilidad de recurrir ante tribunales independientes, habilitados para decidir si el gobierno se ha sometido en su función al marco estricto de las reglas generales o si, por el contrario, se ha salido arbitrariamente de dicho marco (aquí volvemos a encontrarnos con la cuestión del lugar que corresponde a los «tribunales administrativos»). Una vez más, el punto importante «es que toda acción coercitiva del poder político debe ser definida sin ambigüedad en un marco jurídico permanente que permita al sujeto gestionar sus proyectos en un clima de confianza, y que reduzca todo lo posible las incertidumbres inherentes a la existencia humana».⁸²

Lo que está en juego aquí es, ciertamente, la *preservación de la eficiencia del orden del mercado*, ya que el elemento decisivo de la confianza reside en el hecho de que el individuo pueda contar al mismo tiempo con la aptitud del Estado para hacer respetar las reglas generales y con el respeto de dichas leyes generales por parte del mismo Estado. En suma, la certidumbre procurada por el marco jurídico debe compensar la incertidumbre inherente al lugar que ocupa el individuo en un orden espontáneo como el orden del mercado. Se ve la importancia de la acción coercitiva del Estado cuando se trata de velar por el castigo de las infracciones de las reglas de conducta: garantizar la seguridad de los agentes económicos es la verdadera justificación del monopolio en el uso de la coerción por parte del Estado. Esto implica «que no tenga ningún otro monopolio más que éste y que, desde todos los puntos de

81. *Ibid.*, pág. 213.

82. *Ibid.*, pág. 223.

vista, opere en las mismas condiciones que todo el mundo»⁸³ (condición de igualdad reinterpretada por Hayek).

La segunda consecuencia de la necesaria subordinación del poder gubernamental al principio del Estado de derecho es de orden positivo: en la medida en que este principio sólo constituye una limitación para las acciones *coercitivas* del gobierno, queda libre para el Estado todo un campo de actividades, el de las *no coercitivas*. El liberalismo, tal como lo entiende Hayek, «exige una distinción neta entre los poderes de coerción del Estado, en cuyo ejercicio sus acciones están limitadas a la aplicación de reglas de conducta justa, con la exclusión de toda arbitrariedad, y la *prestación de servicios por parte del Estado*, en el curso de la cual puede usar los recursos puestos a su disposición para tal fin, en lo que no tiene poder de coerción ni de monopolio, pero puede hacer amplio uso de sus recursos a su discreción».⁸⁴ El problema aquí es que la financiación de las actividades de «puro servicio» hace intervenir cierta coerción en la forma de cobro de impuestos.⁸⁵ Este aspecto coercitivo de las actividades de servicio sólo se justifica con la condición de que el Estado no se arrogue el derecho exclusivo a proporcionar ciertos servicios, lo cual supondría *ipso facto* la constitución de un monopolio (y esto acarrearía la violación de la condición de igualdad antes mencionada). Pues «lo cuestionable no es la empresa del Estado, sino el monopolio del Estado».⁸⁶ De entre todas las actividades de servicio que pueden corresponder legítimamente al Estado, las más importantes son aquellas «relacionadas con su esfuerzo por instaurar un marco favorable para las decisiones individuales»: la instauración y el mantenimiento de un sistema monetario eficaz, la definición de los pesos y las medidas, la puesta a disposición de informaciones para la elaboración de estadísticas, la organización de la educación de una forma u otra, etcétera.⁸⁷ A esto conviene añadir «todos los servicios que son claramente deseables, pero no los proporciona la empresa en un marco de competencia, bien sea porque resulta imposible o difícil de costear por parte de los beneficiarios». En este apartado habría que incluir «lo esencial de los servicios sanitarios y de salud pública, la construcción y el mantenimiento de las carreteras y la mayoría de equipa-

83. *Ibid.*, pág. 224.

84. F. Hayek, *Essais de philosophie, de science politique et d'économie*, op. cit., pág. 254 (la cursiva es nuestra).

85. F. Hayek, *La Constitution de la liberté*, op. cit., pág. 223.

86. *Ibid.*, pág. 225.

87. *Ibid.*, pág. 224.

mientos urbanos creados por las municipalidades para sus administrados».⁸⁸

Por otra parte, hay medidas que la regla del Estado de derecho excluye por principio. Son todas aquellas cuya ejecución implica una discriminación arbitraria entre las personas porque se dirigen a la obtención de resultados particulares para personas particulares, en vez de limitarse a la aplicación de las reglas generales válidas indistintamente y uniformemente para todas las personas. Aquí se consideran, particularmente, «las medidas dirigidas a regir el acceso a los diversos negocios y oficios, los términos de las transacciones y los volúmenes producidos o comercializados».⁸⁹ Todo control de los precios y de las cantidades que hay que producir debe, pues, proscribirse, porque es necesariamente «arbitrario y discrecional» e impide al mercado funcionar correctamente (impidiendo que los precios desempeñen su papel de transmisores de la información). Por las mismas razones de fondo, se excluirá toda intervención del gobierno destinada a reducir las inevitables diferencias de situación material resultantes del funcionamiento de la catalaxia. La persecución de objetivos relativos a una justa distribución de los beneficios (lo que por lo general se llama «justicia social» o «distributiva») es, por lo tanto, una contradicción formal con la regla del Estado de derecho. Efectivamente, una remuneración o una distribución «justas» sólo tienen sentido en un sistema de «fines comunes» («teleocracia»), mientras que, en el orden espontáneo del mercado, no puede prevalecer ningún fin de esta clase, con la consecuencia de que la «distribución» de los beneficios no es ni «justa» ni «injusta».⁹⁰ En definitiva, «todas las tentativas para garantizar una «justa» distribución tienen que orientarse hacia la conversión del orden espontáneo del mercado en una organización o, en otros términos, en orden totalitario».⁹¹ Lo que queda así condenado por principio, es la idea de que la justicia distributiva pueda formar parte de las atribuciones del Estado: «Si se basa en una justicia conmuta-

88. *Ibid.* Hayek se refiere inmediatamente después a la famosa reflexión de Smith sobre «esos trabajos públicos que [...] son de una naturaleza tal que el beneficio no puede compensar el gasto que representarían para un individuo o un grupo numeroso».

89. F. Hayek, *La Constitution de la liberté*, op. cit., pág. 227.

90. A diferencia de los libertarios que, recordémoslo, consideran que este orden es intrínsecamente justo, y en consecuencia abogan por un «Estado mínimo» (W. Kymlicka, *Les théories de la justice: une introduction*, La Découverte, París, 2003, pág. 109). Hay que añadir que Hayek recusa incluso la pertinencia del término «distribución» aplicado a un orden espontáneo y prefiere el de «dispersión», que presenta la ventaja de no sugerir una acción deliberada (*Essais de philosophie, de science politique et d'économie*, op. cit., pág. 261).

91. *Ibid.*, pág. 261.

tiva, el Estado de derecho excluye perseguir una justicia distributiva».⁹² Por el contrario, el hecho de que el gobierno se dedique a asegurar «fuera del mercado» una protección contra la indigencia extrema a todos aquellos que son incapaces de ganarse su subsistencia en el mercado, «en forma de una remuneración mínima garantizada o un nivel de recursos por debajo del cual la persona no debe caer», no tiene por qué implicar «una restricción de la libertad o un conflicto con la soberanía del derecho»: lo único que plantea un problema es que la remuneración de los servicios sea fijada por la autoridad.⁹³

Se entiende ahora que, en su versión hayekiana, el neoliberalismo no sólo no excluye, sino que reclama la intervención del gobierno. Porque la concepción, que en él prevalece, de la ley como «regla del juego económico» determina necesariamente lo que Foucault llama un «crecimiento de la demanda judicial, que se deberá practicar como arbitraje en el marco de las reglas del juego».⁹⁴ Hay que tomar la medida de lo que supone la transformación que se ha producido con respecto a lo judicial en el pensamiento del liberalismo clásico. En el siglo XVIII, la idea de la primacía de la ley suponía necesariamente una «reducción de lo judicial o lo jurisprudencial»; en principio, lo judicial se dedicaba a la aplicación pura y simple de la ley, lo cual explica en gran parte que el *Segundo Tratado* no diga nada del poder judicial, junto a los poderes legislativo, ejecutivo y federativo.⁹⁵ Pero ahora, al no ser la ley nada más que «regla de juego para un juego cuyo amo es cada cual, para sí y por su parte», lo judicial adquiere «una nueva autonomía y una nueva importancia».⁹⁶ Porque en este «juego de catalaxia», el verdadero sujeto económico es la empresa misma. Cuanto más se anima a ésta a que haga su

92. F. Hayek, *La Constitution de la liberté*, op. cit., pág. 232. Desde Aristóteles, la expresión «justicia conmutativa» designa la justicia en los intercambios.

93. F. Hayek, *Droit, législation et liberté*, op. cit., pág. 105.

94. M. Foucault, *NBP*, op. cit., pág. 180 (la cursiva es nuestra).

95. La preocupación fundamental para Locke, en efecto, reside en el fundamento de la ley y en que el poder legislativo se ajuste a los límites que le impone el mismo hecho de que su función es instituida por la comunidad, por lo que no se deriva directamente de los derechos individuales. Los legisladores tienen el poder de hacer leyes por delegación del pueblo, mediante una «concesión positiva», de tal modo que la comunidad es siempre el poder supremo. En este sentido, se entiende la hostilidad de Locke contra la multiplicación de las leyes, así como contra el sistema de la *Common Law*, que según él conduce a una acumulación incoherente de legislaciones, derivadas de la costumbre. En definitiva, las leyes no tienen otro fin, en última instancia, más que el bien del pueblo, con lo que el acento no recae precisamente sobre el derecho privado (véase John Locke, *Second Traité*, op. cit., págs. 103 y 109).

96. M. Foucault, *NBP*, op. cit.

juego como considere en el marco de las reglas formales, más se fija por sí misma libremente sus propios objetivos, dando por supuesto que no hay ningún fin común impuesto y que la empresa misma constituye una «organización» (en el sentido técnico que Hayek da a este término). Así, cuanto más se multipliquen las oportunidades de conflicto y de litigio entre los sujetos económicos, más crecerá la demanda de arbitraje por parte de las instancias jurídicas; dicho de otra manera, cuanto más recula la acción administrativa, más campo de intervención gana la acción judicial.

Semejante autonomización de lo judicial no es en absoluto un accidente, forma sistema con otras modificaciones igualmente importantes respecto del liberalismo clásico. En último análisis, se pueden destacar tres modificaciones principales. La primera consiste en hacer de las relaciones económicas internas del juego del mercado el fundamento de «la sociedad entera». La segunda consiste en sustraer la armadura jurídica constitutiva de dicho orden a la alternativa entre el derecho natural y la creación deliberada: las reglas jurídicas se identifican con las reglas del derecho privado y penal (particularmente, las del derecho comercial), surgidas de un proceso inconsciente de selección. Este segundo deslizamiento ya permite trazar, en negativo, el ideal de una «sociedad de derecho privado», del que nada permite decir que fuese el ideal del liberalismo clásico. La tercera modificación corona a las otras dos y representa la culminación de toda esta doctrina: el Estado debe aplicarse a sí mismo las reglas del derecho privado, lo cual significa no sólo que tiene que considerarse igual que cualquier persona privada, sino que debe imponerse en su propia actividad legislativa la promulgación de leyes fieles a la lógica de ese mismo derecho privado. Todo ello queda lejos, muy lejos, de una simple «reafirmación» del liberalismo clásico.

El Estado fuerte, mejor que la democracia

Finalmente, Hayek está muy lejos de la «rehabilitación del *laissez-faire*» con la que demasiado a menudo se quiere definir el neoliberalismo. Por otra parte, Hayek considera la doctrina del *laissez-faire* como profundamente ajena a la tesis de los «economistas clásicos ingleses» en los que se reconoce:

De hecho su tesis nunca se dirigió contra el Estado como tal, ni se acercó al anarquismo —que es la conclusión lógica de la doctrina racionalista del *laissez-faire*; fue

una tesis que tenía en cuenta, al mismo tiempo, funciones propias del Estado y límites de su acción.⁹⁷

O sea, que para él no se trata de suscribir la concepción libertaria del «Estado mínimo» defendida por Robert Nozick, de acuerdo con la cual una agencia de seguridad que consiguiera otorgarse el monopolio de la fuerza al término de un proceso de competencia, haría perfectamente las veces de Estado, ni tampoco otras posiciones también radicales como el anarco-capitalismo (David Friedman), partidario de una privatización de todas las funciones atribuidas al Estado por el liberalismo clásico (ejército, policía, justicia, educación).

Pero muy en contra de la representación que él mismo da de su relación con el liberalismo clásico, Hayek no es un simple «continuador» que se limite a devolver su vigor a las tesis de esa corriente. Su insistencia en los derechos de los individuos no autoriza en absoluto hacer de él un heredero de Locke, del mismo modo que el constructivismo asumido por el ordoliberalismo alemán no permite ver en él a un heredero de Bentham. Lo que separa a Hayek de Locke respecto de la cuestión esencial de la función del poder político no consiste en unos pequeños ajustes sin consecuencias. En realidad, lo que está en juego es un profundo cuestionamiento de la *democracia liberal*. No hay más que tomar tres de las nociones clave que le permiten a Locke definir el «gobierno limitado» (el «bien común», el legislativo como poder supremo, el consentimiento de la mayoría del pueblo) para convencerse de que se trata, ciertamente, de una ruptura. En primer lugar, como se ha visto más arriba, Locke hace del «bien común» o «bien del pueblo», positivamente definido, el fin al que debe ajustarse toda la actividad gubernamental. Hayek, por su parte, vacía la noción de «bien común» de todo contenido positivo asignable: a falta de corresponder a un «fin», el «bien común» se reduce al «orden abstracto del conjunto», hecho posible por las «reglas de conducta justa», lo cual equivale exactamente a hacer consistir el «bien común» en un simple «medio», ya que dicho orden abstracto sólo vale como «medio que facilita la persecución de una gran diversidad de intenciones individuales».⁹⁸

En segundo lugar, como también se ha visto, Locke considera el poder legislativo como «poder supremo» del gobierno, lo cual se debe entender en

97. F. Hayek, *La Constitution de la liberté*, op. cit., pág. 59 (la cursiva es nuestra).

98. F. Hayek, *Droit, législation et liberté*, vol. 2, op. cit., pág. 6.

un sentido fuerte: le corresponde verdaderamente *hacer* leyes, algo que no se puede reducir a convalidar las variaciones de la «costumbre». Por su parte, Hayek denuncia sin cesar la confusión entre gobierno y legislación, entre elaboración de los decretos y reglamentos particulares, por un lado, y ratificación de las leyes o «reglas generales de conducta», por otro lado, y esto le lleva a atribuir estas dos funciones respectivamente a dos asambleas diferentes. A la asamblea gubernamental, el poder ejecutivo; a la asamblea legislativa, el poder de determinar las nuevas reglas generales. Esta última asamblea escapa a todo control democrático: los *nomotetas* serían hombres maduros (de 45 años como mínimo), elegidos por electores de la misma edad para un período de quince años. Para evitar el empleo de la palabra «democracia», «mancillada por un abuso prolongado», Hayek forja el término «demarquía».⁹⁹

En tercer lugar, y ahí está el fondo del problema, Locke hace del consentimiento de la mayoría del pueblo la regla que obliga a todos los miembros del cuerpo político. Llega a sostener, incluso, que «subsiste siempre en el pueblo un poder supremo de destituir o de cambiar al legislativo cuando se percata de que éste actúa en contradicción con la misión que le fue confiada».¹⁰⁰ Contrariamente a esto, Hayek se niega a otorgar a la mayoría del pueblo un poder absoluto para obligar a todos sus miembros. En su opinión, el contenido del concepto «soberanía popular»¹⁰¹ es que la regla mayoritaria no es limitada ni limitable; este concepto tiene la función de legitimar una «democracia ilimitada», siempre susceptible de degenerar en «democracia totalitaria». Esto significa que la democracia no es un fin en sí misma, sino un medio que carece de valor como método de selección de los dirigentes. De modo que Hayek tuvo el mérito de ser franco cuando declaró a un diario chileno, bajo la dic-

99. *Ibid.*, pág. 48. Mientras que la «democracia» puede generar una coerción ejercida por la mayoría sobre la minoría, la «demarquía» no concede ningún poder de obligar a la voluntad del mayor número, salvo con la condición de que la mayoría se comprometa a seguir la regla general.

100. J. Locke, *Second Traité du gouvernement*, op. cit., pág. 108. En Locke, en efecto, el acto de establecer al poder legislativo como poder supremo es inseparable del mismo acto de constitución de la república (*civitas* o *commonwealth*). En virtud de dicho acto, cada hombre entrega los dos poderes de los que dispone en la naturaleza, tanto el de hacer aquello que estima necesario para su propia preservación, como el de castigar a cualquiera que transgreda la ley de la naturaleza. La obligación que cada cual contrae para con todos los demás equivale al compromiso de someterse, en adelante, a las decisiones de la mayoría, ya que sólo el «consentimiento de la mayoría» puede dar a una comunidad la fuerza de actuar en una única dirección (véase op. cit., pág. 71).

101. F. Hayek, *La Constitution de la liberté*, op. cit., pág. 104.

tadura de Pinochet, exactamente en 1981: «Mi preferencia personal se inclina a una dictadura liberal y no a un gobierno democrático donde todo liberalismo esté ausente».¹⁰² Esta crítica de la «soberanía popular» y de la «democracia ilimitada» responde a una preocupación fundamental: se trata, en último análisis, de sustraer las reglas del derecho privado (el de la propiedad y el intercambio mercantil) a toda especie de control ejercido por una «voluntad colectiva». Resulta muy lógico, si recordamos qué implica el ideal de una «sociedad de derecho privado»: un Estado que adopta por principio someter su acción a las reglas del derecho privado no puede correr el riesgo de una discusión pública sobre el valor de dichas normas, *a fortiori* no puede aceptar remitirse a la voluntad del pueblo para decidir a este respecto.

¿Cómo valorar la contribución propia de Hayek a la elaboración del neoliberalismo? Está fuera de duda que su influencia intelectual y política fue determinante a partir de la fundación de la Sociedad de Mont-Pèlerin (1947). Numerosas proposiciones políticas formuladas en la tercera parte de *La constitución de la libertad*, en particular las que tienen como objetivo combatir la «coerción» ejercida por los sindicatos, inspiraron directamente los programas respectivos de Thatcher y Reagan.¹⁰³ Por otra parte, si adoptamos como criterio, no ya la influencia política directa, sino la contribución a la instauración de la *racionalidad* neoliberal (en el sentido de M. Foucault), se impone una reevaluación. Sin duda, Hayek dio una amplitud inédita a temas que pertenecían ya al fondo doctrinal de origen (el que instauraron L. Rougier y W. Lippmann al destacar la importancia de las reglas jurídicas y la necesidad de un «Estado fuerte liberal»). A él hay que reconocerle, igualmente, y quizás sobre todo, que profundizó en la idea planteada por F. Böhm de un gobierno guardián del derecho privado, hasta llegar a darle el significado explícito de una aplicación de tal derecho al propio gobierno. Finalmente, hay que reconocerle, en el orden de la teoría económica, la elaboración de la noción

102. Citado por Stéphane Longuet, *Hayek et l'École autrichienne*, Nathan, París, 1998, pág. 175. El texto de la entrevista de abril de 1981 en el diario *El Mercurio*, tal como lo publica el Instituto Hayek, dice exactamente: «As you will understand, it is possible for a dictator to govern in a liberal way. And it is also possible for a democracy to govern with a total lack of liberalism. Personally I prefer a liberal dictator to democratic government lacking liberalism.»

103. Margaret Thatcher declaró el 5 de enero de 1981 en la Cámara de los Comunes: «Soy una gran admiradora del profesor Hayek. Estaría bien que los honorables miembros de esta Cámara leyeran algunos de sus libros: *La Constitución de la libertad*, los tres volúmenes de *Derecho, legislación y libertad*» (Citado por G. Dostaler, *Le Libéralisme de Hayek*, op. cit., pág. 24).

de «división del conocimiento». Pero, en lo referente a la cuestión decisiva de la *construcción del orden del mercado*, forzoso es reconocer que lo que hoy tiende a prevalecer en la práctica del neoliberalismo es un procedimiento constructivista, muy alejado del evolucionismo cultural hayekiano.

Parte III

La nueva racionalidad

El giro decisivo

Los años 1980 estuvieron marcados en Occidente por el triunfo de una política que ha sido calificada a la vez como «conservadora» y «neoliberal». Los nombres de R. Reagan y M. Thatcher simbolizan esta ruptura con el «welfare» de la socialdemocracia y la instauración de nuevas políticas que se suponían capaces de superar la inflación galopante, el descenso de los beneficios y la ralentización del crecimiento. Los eslóganes, a menudo simplistas, de esa nueva derecha occidental son conocidos: las sociedades pagan demasiados impuestos, están demasiado reglamentadas, sometidas a las presiones múltiples de los sindicatos, de las corporaciones egoístas, de los funcionarios. La política conservadora y neoliberal pareció ser, sobre todo, una respuesta política a la crisis al mismo tiempo económica y social del régimen llamado «fordista» de acumulación del capital. Aquellos gobiernos conservadores cuestionaron profundamente la regulación keynesiana macroeconómica, la propiedad pública de las empresas, el sistema fiscal progresivo, la protección social, la restricción del sector privado por reglamentaciones estrictas, especialmente en materia de derecho del trabajo y representación de los asalariados. La política de la demanda destinada a sostener el crecimiento y a alcanzar el pleno empleo fue el blanco principal de aquellos gobiernos, para los cuales la inflación se había convertido en el problema prioritario.¹

1. Para tener una visión sintética de estas políticas, basta con considerar el manifiesto del partido conservador inglés de 1979 que coincidió con la elección de M. Thatcher. Su programa preveía el control de la inflación, la disminución del poder de los sindicatos, la restauración de los incentivos al trabajo y al enriquecimiento, el refuerzo del Parlamento y de la

Pero ¿es acaso suficiente relacionar con determinada coyuntura histórica las políticas neoliberales para comprender su naturaleza y situar las relaciones que mantienen con los esfuerzos de refundación teórica del liberalismo? ¿Cómo explicar la permanencia de estas políticas durante varios decenios? Y, sobre todo, ¿cómo dar cuenta del hecho de que algunas de estas políticas hayan podido ser llevadas a cabo tanto por la «nueva derecha»² como por la «izquierda moderna»?

En realidad, estas nuevas formas políticas implican un cambio mucho más importante que una simple restauración del «puro» capitalismo de antaño y del liberalismo tradicional. Su característica principal es que modifican radicalmente el modo de ejercicio del poder gubernamental, así como las referencias doctrinales, en el contexto de un cambio de las reglas de funcionamiento del capitalismo. Ponen de manifiesto una subordinación a cierto tipo de racionalidad política y social articulada con la mundialización y la financierización del capitalismo. En una palabra, si hay un «giro decisivo», es porque se instaura una nueva lógica normativa capaz de integrar y de reorientar de forma duradera políticas y comportamientos en una nueva dirección. Andrew Gamble resumió este nuevo curso de las cosas con la fórmula: «Economía libre, Estado fuerte». Esta expresión tiene el mérito de destacar que no nos enfrentamos a una simple retirada del Estado, sino a un nuevo compromiso político del Estado sobre nuevas bases, con nuevos métodos y nuevos objetivos. ¿Qué significa exactamente esta fórmula? Con toda naturalidad se puede ver en ella el contenido que las corrientes conservadoras quieren darle: el papel reforzado de la defensa nacional contra los enemigos exteriores, de la policía contra los enemigos interiores y, más generalmente, controles sobre la población, sin olvidar la voluntad de restaurar la autoridad establecida, instituciones y valores tradicionales y, en particular, «familiares». Pero hay algo más que esta línea de defensa del orden instituido, bastante conservadora clásicamente.

En este punto preciso los malentendidos persisten. Algunos autores han querido ver en las políticas sociales instauradas por la nueva derecha y por

ley, la ayuda a la vida familiar mediante una política más eficaz de los servicios sociales, el refuerzo de la defensa. Véase A. Gamble, *The Free Economy and the Strong State. The Politics of Thatcherism*, Duke University Press, Durham, 1988.

2. La expresión «nueva derecha» es la traducción de la expresión inglesa *new right*, que designa precisamente a las formaciones políticas, las asociaciones y los medios de comunicación que sostuvieron el discurso neoliberal y conservador desde los años 1980. No debe establecerse ningún parentesco con lo que recibió este mismo nombre en Francia.

la izquierda moderna tan solo un «retorno del mercado». Y recuerdan, con razón, que este tipo de políticas siempre se han apoyado en la idea de que para que los mercados funcionen bien, hay que reducir los impuestos, disminuir el gasto público, llegando a limitar su evolución mediante reglas constitucionales, transferir al sector privado las empresas públicas, restringir la protección social, privilegiar las «soluciones individuales» frente a los riesgos, controlar el crecimiento de la masa monetaria para reducir la inflación, disponer de una moneda fuerte y estable, desregular los mercados, en particular el del trabajo. En el fondo, si el «compromiso socialdemócrata» era sinónimo de intervencionismo estatal, por su parte el «compromiso neoliberal» era sinónimo de libre mercado. Lo que ha pasado más desapercibido es el carácter *disciplinario* de esta nueva política, que da al gobierno un papel de guardián vigilante de reglas jurídicas, monetarias, comportamentales, atribuyéndole la función oficial de controlador de las reglas de competencia en el marco de una colusión oficiosa con grandes oligopolios, y quizás aún más, asignándole el objetivo de crear situaciones de mercado y formar individuos adaptados a las lógicas del mercado. En otros términos, la atención exclusiva que se presta a la ideología del *laissez-faire* desvió la atención del examen de las prácticas y los dispositivos estimulados o directamente instaurados por los gobiernos. En consecuencia, lo que fue paradójicamente descuidado en la crítica «antiliberal» estándar es la dimensión estratégica de las políticas neoliberales, puesto que dicha dimensión está articulada, de entrada, con una racionalidad global que ha pasado desapercibida.

¿Qué entender exactamente por «estrategia»? En su sentido más corriente, el término designa la «elección de los medios empleados para alcanzar un fin».³ Es innegable que el giro de los años 1970-1980 movilizó todo un abanico de medios para alcanzar en el plazo más breve ciertos objetivos bien determinados (desmantelamiento del Estado social, privatización de las empresas públicas, etcétera). Con todo fundamento se puede hablar, por lo tanto, de una «estrategia neoliberal»: por ello entenderemos el conjunto de los discursos, las prácticas, los dispositivos de poder destinados a instaurar nuevas condiciones políticas, a modificar las reglas de funcionamiento económico, a transformar las relaciones sociales de manera que se impongan

3. Hubert Dreyfus y Paul Rabinow, *Michel Foucault. Un parcours philosophique*, Gallimard, París, 1984, págs. 318-319.

tales objetivos. Sin embargo, por legítimo que sea, este uso del término «estrategia» podría dar a entender que el objetivo de la competencia generalizada entre empresas, economías y Estados, fue resultado de una larga elaboración a partir de un proyecto madurado desde mucho tiempo atrás, como si hubiera sido objeto de una elección racional y controlada de medios puestos al servicio de los objetivos iniciales. De ahí a pensar este giro en términos de «complot», sólo hay un paso que algunos han franqueado enseguida, en particular en la izquierda.

Lo que vemos, más bien, es que el objetivo de una nueva regulación por la competencia no preexistió a la lucha contra el Estado providencia en la que se implicaron, sucesiva o simultáneamente, círculos intelectuales, grupos profesionales, fuerzas sociales políticas, a menudo por motivos bastante heterogéneos. El vuelco se produjo bajo la presión de ciertas condiciones, sin que nadie pensara todavía en una nueva regulación a escala mundial. Nuestra tesis es que este objetivo se constituyó en el curso del propio enfrentamiento, imponiéndose a fuerzas muy distintas debido a la misma lógica del enfrentamiento, y que a partir de ese momento desempeñó un papel de catalizador ofreciendo un punto de reagrupamiento para fuerzas hasta entonces relativamente dispersas. Para tratar de dar cuenta de esta emergencia del objetivo a partir de las condiciones de un enfrentamiento ya iniciado, hay que recurrir a otro sentido del término «estrategia», un sentido que no la hace derivar de la voluntad de un estratega o la intención de un sujeto. Esta idea de una «estrategia sin sujeto» o «sin estrategia» fue elaborada precisamente por M. Foucault: tomando como ejemplo el objetivo estratégico de moralización de la clase obrera en los años 1830, sostiene que aquel *objetivo produjo* entonces a la burguesía como agente de su implementación, lejos de que fuese la clase burguesa, como sujeto preconstituido, la que concibiera ese objetivo a partir de una ideología ya elaborada.⁴ Lo que se trata de pensar aquí es cierta «lógica de las prácticas»: hay de entrada prácticas, a menudo dispares, que ponen en funcionamiento técnicas de poder (entre ellas, en primer lugar, técnicas disciplinarias), y son la multiplicación y la generalización de todas esas técnicas

4. «Le jeu de Michel Foucault», (entrevista con D. Colas, A. Grosrichard, G. Le Gaufey, J. Livi, G. Miller, J. Miller, J.-A. Miller, C. Millot, G. Wajeman), *Ornicar?*, *Bulletin Périodique du champ freudien*, n° 10, julio de 1977, págs. 62-93. Incluido en M. Foucault, *Dits et Écrits*, tomo III, texto n° 206. Mencionado en H. Dreyfus y P. Rabinow, *Michel Foucault, op. cit.*, págs. 306-307.

las que, poco a poco, imprimen una dirección global, sin que nadie sea el instigador de este «avance hacia un fin estratégico».⁵

No se puede describir mejor la forma en que la competencia se constituyó como nueva norma mundial a partir de ciertas relaciones entre las fuerzas sociales y ciertas condiciones económicas, sin haber sido «elegida» de forma premeditada por ningún «Estado mayor». Poner de manifiesto la dimensión estratégica de las políticas neoliberales es, por lo tanto, no sólo evidenciar en qué corresponden a la elección de determinados medios (de acuerdo con el primer sentido del término «estrategia»), sino también evidenciar el carácter estratégico (en el segundo sentido del mismo término) del objetivo de la competencia generalizada que permitió dar a todos esos medios una coherencia global.

En este capítulo, nos proponemos examinar sucesivamente los cuatro puntos siguientes. El primero se refiere a la *relación de apoyo recíproco* en virtud del cual las políticas neoliberales y las transformaciones del capitalismo se respaldaron unas a otras para producir lo que hemos llamado el «giro decisivo». Pero ese giro no se debió solamente a la crisis del capitalismo, ni se produjo de golpe. Fue precedido y acompañado por una *lucha ideológica*, que consistió sobre todo en una crítica sistemática y duradera del Estado providencia por ensayistas y hombres políticos. Esta ofensiva alimentó directamente la acción de determinados gobiernos y contribuyó en gran medida a legitimar la nueva norma cuando ésta finalmente emergió. Éste es el segundo punto. Pero no bastó con la conversión de los espíritus; fue preciso conseguir una transformación de los comportamientos. Ésta fue, en lo esencial, obra de técnicas y dispositivos de *disciplina*, o sea, sistemas de coacción, tanto económicos como sociales, cuya función fue obligar a los individuos a gobernarse bajo la presión de la competición, de acuerdo con los principios del cálculo maximizador y en una lógica de valorización de capital. Es el tercer punto. La progresiva extensión de estos sistemas disciplinarios, así como su codificación institucional, condujeron finalmente a la instauración de una *racionalidad* general, una especie de nuevo régimen de evidencias que se impone a los gobernantes de toda clase como único marco de inteligibilidad de las conductas humanas.

5. H. Dreyfus y P. Rabinow, *Michel Foucault, op. cit.*, págs. 268-269.

Una nueva regulación mediante la competencia⁶

Hay dos formas de errar en cuanto al sentido del «giro decisivo». La primera consiste en hacerlo proceder exclusivamente de transformaciones económicas internas al sistema capitalista. De este modo se aísla artificialmente la dimensión de *reacción-adaptación* a una situación de crisis. La segunda consiste en ver en la «revolución neoliberal» la aplicación deliberada y concertada de una teoría económica, destacando, como se hace a menudo, la de Milton Friedman.⁷ Entonces, lo que se sobrevalora es la dimensión de *revancha* ideológica. En efecto, la instauración de la norma mundial de la competencia se operó mediante el *entronque* de un proyecto político en una dinámica endógena, al mismo tiempo tecnológica, comercial y productiva. En esta sección y en la siguiente, quisiéramos poner de relieve los principales aspectos de esta dinámica, reservando el examen específico de la segunda dimensión a las secciones ulteriores, consagradas a la ideología y a la disciplina.

El programa político de M. Thatcher y de R. Reagan, copiado luego por gran número de gobiernos y adoptado por organizaciones internacionales como el FMI o el Banco Mundial, se presenta de entrada como un conjunto de *respuestas* a una situación que se consideraba «imposible de administrar». Esta dimensión propiamente reactiva es perfectamente manifiesta en el informe de la Comisión Trilateral⁸ titulado *The Crisis of Democracy*, documento clave que da testimonio de la conciencia de la «ingobernabilidad» de las democracias, compartida por muchos dirigentes de los países capitalistas.⁹ Los expertos invitados a formular su diagnóstico en 1975 constataban que los gobernantes se habían vuelto incapaces de gobernar debido a la excesiva im-

6. El contenido de esta sección retoma en parte una exposición llevada a cabo por El Mouhoub Mouhoud y Dominique Plihon en el seminario «Question Marx». Ha sido revisado por entero con ocasión de la presente publicación por los autores, con la ayuda de El Mouhoub Mouhoud.

7. Este aspecto se destaca de un modo muy unilateral en la obra de Naomi Klein, *La Doctrina del shock. El ascenso del capitalismo del desastre*, Paidós, 2010.

8. La Comisión Trilateral, fundada en 1973 por David Rockefeller, agrupa, como dice su documento fundacional, a doscientos «ciudadanos distinguidos», o sea, miembros muy selectos de la élite política y económica mundial provenientes de la «tríada» (Estados Unidos, Europa, Japón), dedicados a «desarrollar proposiciones prácticas para una acción conjunta».

9. M. Crozier, S. Huntington y J. Watanuki, *The Crisis of Democracy: Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*, New York University Press, Nueva York, 1975.

plicación de los gobernados en la vida política y social. A la inversa que Tocqueville o Mill, que deploraban la apatía de los modernos, los tres redactores de la Comisión Trilateral, Michel Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki, se quejaban del «exceso de democracia» surgido en los años 1960, o sea, a su modo de ver, el ascenso de las reivindicaciones igualitarias y el deseo de participación política activa de las clases más pobres y más marginalizadas. Según ellos, la democracia política sólo puede funcionar normalmente con cierto grado de «apatía y de no-participación por parte de ciertos individuos y ciertos grupos».¹⁰ Retomando los temas clásicos de los primeros teóricos neoliberales, llegaban a reclamar que se reconociera que «hay un límite deseable para la extensión indefinida de la democracia política».¹¹

Esta llamada a poner «límites a las reivindicaciones» traducía a su manera la entrada en crisis de la antigua norma fordista. Esta última conjugaba los principios del taylorismo con reglas de reparto del valor añadido favorables a un alza regular de los salarios reales (indexados en función de los precios y las ganancias de productividad). Esta articulación de la producción con el consumo de masas se apoyaba, además, en el carácter relativamente auto-centrado¹² de ese modelo de crecimiento que garantizaba cierta «solidaridad» macroeconómica entre el salario y las ganancias. Las características de la demanda (poca diferenciación de los productos, elasticidad elevada de la demanda en relación a los precios,¹³ progresión de los beneficios) correspondían a la satisfacción progresiva de las necesidades de los hogares en forma de bienes de consumo y equipamiento. De este modo el crecimiento sostenido de los beneficios, asegurado por el aumento de los incrementos en productividad, permitía que la producción masiva fluyera hacia mercados esencialmente domésticos. Sectores industriales poco expuestos a la competencia internacional desempeñaban un papel motor en el crecimiento. La organización de la actividad productiva se basaba en una división del trabajo muy elevada, una automatización incrementada pero rígida, un ciclo de producción/consumo largo, que permitían obtener economías de escala so-

10. *Ibid.*, pág. 114.

11. *Ibid.*, pág. 115, citado por Serge Halimi, *Le Grand Bond en arrière*, Fayard, París, 2004, pág. 249.

12. El término permite definir un circuito macroeconómico centrado en la base territorial del Estado-nación.

13. La flexibilidad-precio de la demanda designa en el lenguaje económico la sensibilidad de la demanda a la variación de los precios.

bre bases nacionales e incluso internacionales, ya vinculadas éstas últimas a la deslocalización masiva de segmentos de ensamblamiento en los países asiáticos. Se comprende que tales condiciones harían posibles, en el plano político y social, equilibrios y ajustes que articulaban hasta cierto punto la valorización del capital con un aumento de los salarios reales (lo que se llegó a llamar «compromiso socialdemócrata»).

Pero al final de los años 1960, el modelo «virtuoso» del crecimiento fordista tropieza con límites endógenos. Las empresas experimentan entonces un descenso muy sensible de sus tasas de beneficio.¹⁴ Esta caída de la «rentabilidad» se explica por el enlentecimiento en los incrementos de productividad, debido a la relación de fuerzas sociales y la combatividad de los asalariados (lo que da a los «años 68» su característica histórica), debido a la fuerte inflación amplificada por las dos crisis petrolíferas de 1973 y 1979. La estancación pareció firmar el acto de defunción del arte keynesiano de «pilotar la coyuntura», que suponía el arbitraje entre la inflación y la recesión. La coexistencia de ambos fenómenos, altas tasas de inflación y de paro, parecía desacreditar los instrumentos de la política económica, en particular, la acción benéfica del gasto público sobre el nivel de la demanda y el nivel de actividad —en consecuencia, sobre el nivel de empleo.

La desregulación del sistema internacional instaurado tras la Segunda Guerra Mundial constituirá, al mismo tiempo, un factor suplementario de crisis. La flotación general de las monedas a partir de 1973 abre la vía a una mayor influencia de los mercados sobre las políticas económicas y, en un contexto nuevo, la apertura creciente de las economías socava las bases del circuito autocentrado «producción-beneficios-demanda».

La nueva política monetarista se esfuerza precisamente por responder a los dos problemas principales que constituían la estancación y el poder de presión ejercido por las organizaciones de asalariados. Rompiendo la indexación de los salarios en función de los precios, se trató de transferir la sangría producida por las dos crisis petrolíferas al poder de compra de los asalariados en beneficio de las empresas. Los dos ejes principales del vuelco de la política económica fueron la lucha contra la inflación galopante y la restauración de los beneficios a finales de los años 1970. El aumento brutal de las tasas de interés, a costa de una severa recesión y un aumento del paro, permitió lanzar

rápidamente una serie de ofensivas contra el poder sindical, recortar los gastos sociales al mismo tiempo que los impuestos y favorecer la desregulación. Los propios gobiernos de izquierdas se convirtieron a esta política monetarista a comienzos de los años 1980, como lo pone de manifiesto de un modo ejemplar el caso de Francia.¹⁵

Mediante otro «círculo virtuoso», esta alza de las tasas de interés desembocó en la crisis de la deuda de los países latinoamericanos —en especial México— en 1982, lo cual supuso la oportunidad para el FMI de imponer, a cambio de la negociación de las condiciones de reembolso, planes de ajuste estructural que suponían profundas reformas. La multiplicación por dos de las tasas de interés norteamericanas en 1979 y sus consecuencias, tanto internas como externas, volverán a dar a los acreedores más poder sobre los deudores, de modo que podrán exigir de ellos una remuneración real más elevada imponiéndoles al mismo tiempo condiciones sociales y políticas muy desfavorables.¹⁶ Esta disciplina monetaria y presupuestaria se convierte en la nueva norma de las políticas anti-inflacionistas en el conjunto de los países de la OCDE y los países de Sur que dependen de los créditos del Banco Mundial y el apoyo del FMI.

De este modo, una nueva orientación fue tomando cuerpo progresivamente en dispositivos y mecanismos económicos que modificaron profundamente las «reglas del juego» entre los diferentes capitalismos nacionales y entre las clases sociales en el interior de cada uno de estos espacios nacionales. Las más famosas de entre las medidas adoptadas son la gran ola de *privatizaciones* de las empresas públicas (la mayoría de las veces a precio de saldo) y el movimiento general de *desregulación* de la economía. La idea directiva de esta orientación es que la libertad dada a los actores privados, que se benefician de un mejor conocimiento del estado de los asuntos y de su propio interés, es siempre más eficaz que la intervención directa o la regulación pública. Mientras que el orden económico keynesiano y fordista se basaba en la idea de que la competencia entre empresas y entre economías capitalistas debía de estar enmarcada dentro de reglas fijas comunes en materia de tasas de cambio, políticas comerciales y reparto de beneficios, la nueva norma neoliberal

15. Con el viraje a una política de rigor monetarista llevado a cabo por el gobierno De-lors en 1983.

16. Véase Dominique Plihon, *Le Nouveau Capitalisme*, La Découverte, «Repères», París, 2003.

14. Véase Gérard Duménil y Daniel Lévy, *Crise et sortie de crise, ordre et désordres néolibéraux*, PUF, París, 2000.

instaurada a finales de los años 1980 erige la competencia en regla suprema y universal del gobierno.

Este sistema de reglas ha definido lo que podríamos llamar un *sistema disciplinario mundial*. Como mostraremos más adelante, la elaboración de este sistema representa la culminación de un proceso de experimentación de los dispositivos disciplinarios puesto a punto desde los años 1970 por los gobiernos que se habían sumado al dogma del monetarismo. Encontró su formulación más condensada en lo que John Williamson llamó el «consenso de Washington». Dicho consenso se estableció en la comunidad financiera internacional como un conjunto de prescripciones que deben seguir todos los países para obtener préstamos y ayudas.¹⁷

Las organizaciones internacionales desempeñaron un papel muy activo en la difusión de esta norma. El FMI y el Banco Mundial vieron como el sentido de su misión se transformó radicalmente en los años 1980, bajo la influencia de la adhesión rápida y progresiva de los gobiernos de los países más poderosos a la nueva racionalidad gubernamental. La mayoría de las economías más frágiles tuvieron que obedecer a las prescripciones de esos organismos para beneficiarse de sus ayudas o, al menos, para obtener su «aprobación», con el fin de mejorar su imagen ante los acreedores e inversores internacionales. Dani Rodrick, un economista de Harvard que trabajó mucho con el Banco Mundial, no dudó en hablar a este respecto de una «hábil estrategia de *marketing*»: «Se presentó el ajuste estructural como un procedimiento que los países debían emprender para salvar sus economías de la crisis».¹⁸ En realidad, como demostró Joseph Stiglitz, los resultados de los planes de ajuste fueron a menudo muy destructivos. Las «terapias de choque» ahogaron el crecimiento con tasas de interés muy elevadas, destruyeron producciones locales exponiéndolas sin precaución a la competencia de los países más desarrollados, a menudo agravaron las desigualdades e incre-

17. Entre las diez prescripciones que constituyen la nueva norma mundial, se encuentran: la disciplina presupuestaria y fiscal (respeto del equilibrio presupuestario y descenso de las retenciones obligatorias y tasas de imposición), la liberalización comercial con supresión de las barreras aduaneras y fijación de tasas de cambio competitivas, apertura a movimientos de capitales extranjeros, privatización de la economía, desregulación e instauración de mercados de libre competencia, protección de los derechos de propiedad, en particular la propiedad intelectual de los oligopolios internacionales.

18. Citado por N. Klein, *op. cit.*, pág. 202. Dicho sea de paso, tenemos aquí una ilustración bastante buena del primer sentido del término «estrategia» como elección de los medios que permiten alcanzar un objetivo determinado con anterioridad.

mentaron la pobreza, reforzaron la inestabilidad económica y social y sometieron esas economías «abiertas» a la volatilidad de los movimientos de capitales. La intervención del FMI y del Banco Mundial tenía como objetivo imponer el marco político del Estado de la competencia, o sea, el del Estado cuya acción, toda ella, tiende a hacer de la competencia la ley de la economía nacional, ya sea esta competencia la de los productores extranjeros o la de los productores nacionales.

De un modo más general, las políticas seguidas por los gobiernos, tanto del Norte como del Sur, consistieron en buscar en el aumento de sus cuotas respectivas de mercado a nivel mundial la solución a sus problemas interiores. Esta carrera de la exportación, a la conquista de los mercados extranjeros y la captación del ahorro, ha creado un contexto de competencia exacerbado que ha llevado a una «reforma» permanente de los sistemas institucionales y sociales, presentada a las poblaciones como una necesidad vital. Las políticas económicas y sociales han integrado todas ellas como dimensión principal esta «adaptación» a la mundialización, buscando incrementar la reactividad de las empresas, disminuir la presión fiscal sobre los beneficios del capital y los grupos más favorecidos, disciplinar la mano de obra, bajar los costos del trabajo y aumentar la productividad.

Los propios Estados se convirtieron en elementos clave de esta competencia exacerbada, tratando de atraer una parte mayor de las inversiones extranjeras mediante la creación de las condiciones fiscales y sociales más favorables a la valorización del capital. De este modo, por lo tanto, han contribuido a la creación de un orden que los somete a nuevas exigencias, que los lleva a comprimir los salarios y los gastos públicos, a reducir «derechos adquiridos», que se consideran demasiado costosos, a debilitar los mecanismos de solidaridad, que no entran en la lógica de los seguros privados. Al mismo tiempo actores y objeto, cada uno de ellos, de la competencia mundial, constructores y auxiliares del capitalismo financiero, los Estados están cada vez más sometidos a la ley de hierro de una dinámica de la mundialización que se les escapa en gran medida. Los dirigentes de los gobiernos y de los organismos internacionales (financieros y comerciales) pueden sostener, pues, que la mundialización es un *fatum*, mientras al mismo tiempo no dejan de obrar continuamente a favor de la creación de esa supuesta «fatalidad».

El auge de capitalismo financiero

A nivel mundial, la difusión de la norma neoliberal encuentra un vehículo privilegiado en la liberalización financiera y la mundialización de la tecnología. Un mercado único de los capitales se instaura a través de una serie de reformas de la legislación, las más significativas de las cuales han sido la liberalización completa de los cambios, la privatización del sector bancario, la liberalización de los mercados financieros, y, a nivel regional, la creación de la moneda única europea. Esta liberalización *política* de las finanzas se basa en una necesidad de financiamiento de la deuda pública que se satisfará recurriendo a los inversores internacionales. En la teoría, está justificada por la superioridad de la competencia entre actores financieros sobre la administración del crédito en lo que se refiere a la financiación de las empresas, las familias y los Estados endeudados.¹⁹ Ha sido facilitada por una revisión progresiva de la política monetaria norteamericana, que abandonó los cánones estrictos del monetarismo doctrinal.

Las finanzas mundiales han conocido durante cerca de dos decenios una extensión considerable. El volumen de las transacciones a partir de los años 1980 muestra que el mercado financiero se ha autonomizado respecto de la esfera de la producción y de los intercambios comerciales, incrementando así la inestabilidad, ya convertida en crónica, de la economía mundial.²⁰ Desde que la «globalización» es arrastrada por las finanzas, la mayoría de los países se encuentran en la imposibilidad de tomar medidas que vayan contra los intereses de los dueños de los capitales. Por este motivo no han impedido ni la formación de las burbujas especulativas ni su estallido. Lo que es más, han llegado a contribuir a su formación, como ocurrió en Estados Unidos a partir del año 2000, mediante una política monetaria que se alejó del monetarismo clásico. La unificación del mercado mundial del dinero se ha acompañado de una homogeneización de los criterios de contabilidad, una uniformización de las exigencias de rentabilidad, un mimetismo de las estrategias de los oligopolios, las oleadas de compras de empresas, fusiones y reestructuraciones de las actividades.

El paso del capitalismo fordista al capitalismo financiero ha estado marcado igualmente por una modificación sensible de las reglas de control de las

empresas. Con la privatización del sector público, el peso creciente de los inversores institucionales y el aumento de los capitales extranjeros en la estructura de la propiedad de las empresas, una de las transformaciones principales del capitalismo reside en los objetivos que persiguen las empresas bajo la presión de los accionistas. De hecho, el poder financiero de los propietarios de la empresa ha conseguido de los *managers* que ejerzan una presión continua sobre los asalariados con el fin de acrecentar los dividendos y aumentar los valores bursátiles. De acuerdo con esta lógica, la «creación de valor accionario», o sea, la producción de valor en provecho de los accionistas tal como los mercados bursátiles lo determinan, se convierte en el principal criterio de gestión de los dirigentes. Ello afectará profundamente a los comportamientos de las empresas. Éstas desarrollan toda clase de medios para aumentar esta «creación de valor» financiero: fusiones-adquisiciones, recentramiento en actividades principales (*core business*), externalización de determinados segmentos de la producción, reducción del tamaño de la empresa.²¹ La gobernanza de la empresa (*corporate governance*) está directamente ligada a la voluntad de tomar el control de la gestión de las empresas por parte de los accionistas. El control llamado «indicial», determinado solamente por la variación del índice bursátil, tiene la finalidad de reducir la autonomía de la gestión de los *managers*, que tienen supuestamente intereses diferentes de los de los accionistas, incluso opuestos a los suyos. El principal efecto de estas prácticas de control ha sido hacer del aumento del valor en bolsa el objetivo común de los accionistas y los dirigentes. El mercado financiero ha quedado así constituido como un *agente disciplinador* para todos los actores de la empresa, desde el dirigente hasta el asalariado de base: todos deben estar sometidos al principio de *accountability*, o sea, la necesidad de «rendir cuentas» y ser evaluados en función de los resultados obtenidos.

El reforzamiento del capitalismo financiero ha tenido otras consecuencias importantes y, en primer lugar, sociales. La concentración de los beneficios y de los patrimonios se ha acelerado con la financierización de la economía. La deflación salarial en la que se traduce el aumento de poder de los propietarios de capitales les ha permitido a estos últimos captar un incremento de valor imponiendo sus criterios de rendimiento financiero al conjunto de la esfera productiva y poniendo a todas las fuerzas de trabajo, a escala mundial,

19. Véase D. Plihon, «L'État et les marchés financiers», *Les Cahiers français*, n° 277, 1996.

20. Véase François Chesnais, *La Mondialisation financière, Genèse, coût et enjeux*, Syros, París, 1997.

21. D. Plihon, *Le Nouveau Capitalisme*, op. cit., pág. 67 y ss.

en competencia unas con otras. Además, esto ha conducido a muchos asalariados a recurrir al endeudamiento, que se volvió más fácil tras el *crack* monetario del 2000 debido al activismo monetario del Federal Reserve Bank. Su empobrecimiento relativo y a menudo absoluto los ha sometido de este modo al poder financiero.

En segundo lugar, la relación del sujeto consigo mismo se ha visto profundamente afectada. Debido a una fiscalidad más atractiva, y al estímulo de los poderes públicos, el patrimonio financiero e inmobiliario de muchas parejas de nivel medio y superior ha aumentado considerablemente desde los años 1990. Aunque se está lejos del sueño thatcheriano de poblaciones occidentales hechas de millones de pequeños capitalistas, la lógica del capital financiero ha tenido, sin embargo, efectos subjetivos que no se pueden despreciar. Cada sujeto se ha visto compelido a concebirse a sí mismo y a comportarse en todas las dimensiones de su existencia como portador de un capital que se debe revalorizar: estudios universitarios de pago, constitución de un ahorro y una jubilación individual, compra de su vivienda, inversiones a largo plazo en títulos bursátiles, tales son los aspectos de esta «capitalización de la vida individual» que, a medida que ganaba terreno entre los asalariados, erosionaba más las lógicas de solidaridad.²²

El advenimiento del capitalismo financiero, contrariamente a lo que vaticinaron algunos analistas, no nos ha hecho pasar del capitalismo organizado del siglo XIX a un «capitalismo desorganizado».²³ Más justo es decir que el capitalismo se ha organizado sobre nuevas bases, cuyo mecanismo es la instauración de la competencia generalizada, también en el ámbito de la subjetividad. Lo que algunos se han complacido en llamar desregulación, expresión equívoca que podría dar a pensar que el capitalismo ya no conoce ninguna forma de regulación, es en realidad un nuevo *ordenamiento* de las actividades económicas, de las relaciones sociales, los comportamientos y las subjetividades.

Nada lo indica mejor que el papel de los Estados y las organizaciones económicas internacionales en la instauración del nuevo régimen de acumulación de predominio financiero. Hay, en efecto, cierta falsa ingenuidad en

22. Véase sobre este punto, R. Martin, *The Financialization of Daily Life*, Temple University Press, Philadelphia, 2002. Sobre lo que llamaremos la «subjetivación financiera», véase *infra*, cap. 9.

23. Scott Lasch y John Urry, *The End of Organized Capitalism*, Polity Press, Cambridge, 1987.

el hecho de deplorar el poder financiero en oposición a la fuerza declinante de los Estados. El nuevo capitalismo está profundamente ligado a la construcción *política* de un mundo financiero global regido por el principio de la competencia generalizada. En esto, la «puesta en el mercado» (*marketization*) de las finanzas es hija de la razón neoliberal. Conviene, por lo tanto, no confundir el efecto con la causa identificando sumariamente neoliberalismo y capitalismo financiero.

Desde luego, no todo proviene de la mano del Estado. Si bien, al principio, uno de los objetivos de la liberalización de los mercados financieros era satisfacer las necesidades crecientes de los déficits públicos, la expansión de las finanzas globales es también resultado de múltiples innovaciones en productos financieros, prácticas y tecnologías que no habían sido previstos en el origen.

Lo que sí es cierto es que fue el Estado el que, en los años 1980, constituyó, mediante sus reformas de liberalización y privatización, un sistema financiero de mercado, en vez de una gestión más administrada de los financiamientos bancarios de las empresas y las familias. Recordemos que, desde los años 1930 a los años 1970, el sistema financiero estaba enmarcado por reglas cuyo objetivo era *protegerlo de los efectos de la competencia*. A partir de los años 1980, las reglas a las que el mundo financiero seguirá estando sometido cambian radicalmente de sentido, ya que se dirigen a *reglamentar la competencia general* entre todos los actores financieros a escala internacional.²⁴ Francia ofrece un buen ejemplo de esta transformación. Los gobiernos franceses acometieron la tarea de poner fin a la gestión administrada del crédito: supresión de su marco de contención, supresión del control de cambios, privatización de las instituciones bancarias y financieras. Estas medidas permitieron la creación de un gran mercado único de los capitales y estimularon el desarrollo de conglomerados que mezclaban las actividades de banca, seguros y asesoría. Paralelamente, la gestión de la deuda pública, en plena expansión a comienzos de los años 1990, fue profundamente modificada para recurrir a los inversores internacionales, de tal manera que, por este medio, los Estados contribuyeron ampliamente y de forma directa al auge

24. Como plantean Dominique Plihon, Hézabel Couppey-Soubeyran y Dhafer Saïdane, «entonces, la finalidad de la reglamentación ya no ha sido sustraer la actividad bancaria a la competencia, sino crear condiciones legales y leales de actividad (*level playing field*)». D. Plion, J. Couppey-Soubeyran y D. Saïdane, *Les Banques, acteurs de la globalisation financière*, La Documentation française, París, 2006, pág. 113.

de las finanzas mundializadas. Por un efecto «boomerang» de su propia acción, el mismo Estado vio como se le obligaba a llevar a cabo de forma acelerada su «adaptación» al nuevo reparto financiero internacional. Cuanto más importantes han sido las transferencias de beneficios a los prestamistas, por medio de los impuestos, más ha sido necesario disminuir el número de funcionarios y reducir sus remuneraciones, y más falta ha hecho transferir al sector privado segmentos enteros del sector público. Las privatizaciones, así como el estímulo del ahorro privado, han acabado por dar un poder considerable a los banqueros y los aseguradores.

La ampliación del tamaño de los mercados, su liberalización, la creación del mercado de los productos derivados, han sido sistemáticamente estimuladas por los poderes públicos para hacer frente a la competencia de otras plazas financieras (en particular, de las más poderosas, como Londres y Nueva York). En los Estados Unidos, en los años 1990, se asistió a la liberalización completa del sector bancario con la supresión de la *Glass-Steagall Act* de 1933 y el nacimiento paralelo de grandes conglomerados multifunción (*one-stop shopping*). La titularización de los créditos, iniciada en los Estados Unidos en los años 1970, se benefició de un marco legal en la mayor parte de países (en Francia en 1988).²⁵ Finalmente, en un dominio diferente, también le correspondió al Estado construir el vínculo entre el poder del capital financiero y la gestión de la empresa: dio a las normas de la gobernanza de la empresa un marco legal²⁶ que consagraba los derechos de los accionistas instaurando un sistema de remuneración de los dirigentes basado en el incremento de valor de las acciones (*stock-options*).²⁷

Esta construcción política del mercado financiero por parte de los gobiernos ha sido continuada y extendida sin cesar por la acción del FMI y el Banco Mundial. Las políticas públicas han ayudado activa y poderosamente a los «inversores institucionales» a instaurar la norma del máximo valor accionario, a captar flujos de beneficios cada vez más importantes, a alimentar, gracias a las deducciones fiscales, una especulación sin freno. La concentración de las instituciones financieras, ahora situadas en el centro de los nuevos dis-

25. *Ibid.*, págs. 18-19.

26. Como, en Francia, la «ley sobre las nuevas regulaciones económicas», de mayo de 2001.

27. No hay que olvidar que estas medidas favorables al capitalismo financiero fueron objeto de un gran consenso entre las élites políticas y económicas. En Francia le correspondió a un gobierno de izquierdas ponerlas en práctica.

positivos económicos, ha permitido un drenaje masivo del ahorro de las familias y las empresas, consiguiendo al mismo tiempo un control creciente sobre todas las esferas económicas y sociales. Lo que se llama, pues, «liberalización» de las finanzas, que es más propiamente la construcción de los mercados financieros internacionales, ha engendrado una «criatura» dotada de un poder al mismo tiempo difuso, global e incontrolable.

Paradójicamente, este papel activo de los Estados no fue ajeno al tropiezo que sufrieron las instituciones de crédito a mediados de los años 2000. Fue, ciertamente, la competencia exacerbada entre instituciones de crédito «multifuncionales», lo que las llevó a asumir riesgos cada vez mayores para mantener su propia rentabilidad.²⁸ Asumir esos riesgos sólo era posible si el Estado seguía siendo el garante supremo del sistema. El salvamento de las cajas de ahorro en los años 1990 en los Estados Unidos puso de manifiesto que el Estado no podía permanecer indiferente ante el hundimiento de los grandes bancos, de acuerdo con el principio «*too big to fail*». En realidad, el gobierno neoliberal desempeña desde hace tiempo el papel de prestamista en última instancia, como lo muestran claramente en Estados Unidos las prácticas de compra de créditos a los bancos y su titularización.²⁹ En consecuencia, no hay que sorprenderse al ver que los gobiernos multiplican las intervenciones de «salvamento» de las instituciones bancarias y de las sociedades de seguros desde el desencadenamiento de la crisis en 2007: estas intervenciones no hacen sino ilustrar a muy gran escala el principio de «nacionalización de los riesgos y privatización de las ganancias». Así, el gobierno británico de Gordon Brown nacionalizó cerca del 50% del sistema bancario, el gobierno norteamericano recapitalizó los bancos de Wall Street por un monto de billones de dólares. Contrariamente a lo que han pretendido ciertos analistas, no se trata, evidentemente, de «socialismo», ni de una nueva «revolución de octubre», sino de una *extensión forzada y forzosa del papel activo del Estado neoliberal*. Constructor, vector y socio del capitalismo financiero, el Estado neoliberal ha franqueado un paso suplementario convirtiéndose efectivamente, aprovechando la crisis, en la institución financiera de última instancia. Ello es

28. Sobre los mecanismos de la crisis financiera, véase Paul Jorion, *Vers la crise du capitalisme américain*, La Découverte, París, 2007 y Frédéric Lordon, *Jusqu'à quand? Pour en finir avec les crises financières*, Raisons d'agir, París, 2008.

29. Así, los créditos hipotecarios fueron garantizados masivamente en Estados Unidos por las dos agencias públicas encargadas de los préstamos para vivienda, Fannie Mae y Freddie Mac.

tan cierto, que dicho «salvamento» puede convertirlo provisionalmente en un Estado *bursátil* que compra a bajo precio títulos para tratar de revenderlos más tarde a un precio más elevado. La idea según la cual después de una «retirada del Estado», estaríamos asistiendo a un «retorno del Estado», debe ser seriamente cuestionada.

Ideología (1): el «capitalismo libre»

Que semejante ilusión sea tan común se debe en gran parte a una estrategia eficaz de conversión de las mentalidades que adoptó, durante los años 1960 y 1970, la doble forma de una lucha ideológica contra el Estado y las políticas públicas, por un lado, y una apología sin reservas del capitalismo más desatado, por otro lado. Toda una vulgata fue elaborada sobre el tema del necesario «desentendimiento del Estado» y la incomparable «eficacia de los mercados». Así, en algún momento de los años 1980, parecía que se estaba asistiendo al retorno del mito del mercado autorregulador, a pesar de políticas neoliberales dirigidas a la *construcción* más activa de los mercados.

Esta conquista política e ideológica fue objeto de numerosos trabajos. Algunos autores desarrollaron una estrategia muy consciente de *lucha ideológica*. Hayek, von Mises, Stigler o Friedman *pensaron* verdaderamente en la importancia de la propaganda y de la educación, tema que ocupa una parte notable de sus escritos y de sus intervenciones. Incluso quisieron dar a sus tesis una forma más popular, para que alcanzaran, si no directamente a la opinión, al menos a quienes la crean, y ello muy tempranamente, como lo demuestra el éxito mundial de *El camino de la servidumbre*, de Hayek. Esto explica igualmente la constitución de los *think tanks*, el más célebre de los cuales, la Sociedad de Mont-Pèlerin, fundada en 1947 en Vevey, Suiza, por Hayek y Röpke, es sólo la «cabeza de red» de un vasto conjunto de asociaciones y círculos militantes en todos los países. La historiografía describe así el modo en que los *think tanks*, «evangelistas del mercado», permitieron lanzar un asalto para copar los grandes partidos de derechas, apoyándose en una prensa dependiente de los medios financieros; y luego, ganando terreno, cuando las «ideas modernas» del mercado y de la mundialización habían conseguido que se retiraran y acabaran desapareciendo los sistemas ideológicos que se les oponían de un modo más inmediato, la emprendieron con la socialdemocracia.

Este aspecto de las cosas es sin duda esencial desde un punto de vista histórico. Fue mediante la fijación y la repetición de los mismos argumentos como acabó imponiéndose en todas partes una vulgata, particularmente en los medios de comunicación, la universidad y el mundo político. En Estados Unidos, Milton Friedman desempeñó el papel principal en la rehabilitación del capitalismo, además de con sus trabajos académicos, mediante una producción excepcional de artículos, libros y emisiones de televisión. Es el único economista de su época que haya aparecido en la portada de *Time* (en 1969). Perfectamente consciente de la importancia de esta propagación de las ideas procapitalistas, advertía que la mayoría de veces la legislación se limitaba a seguir un movimiento de la opinión pública efectuado veinte o treinta años antes.³⁰ Así, el giro de la opinión pública contra el *laissez-faire* de los años 1880 no se trasladó a las políticas hasta comienzos del siglo xx. Según Friedman, un nuevo cambio favorable al capitalismo de la competencia tuvo lugar hacia los años 1960 y 1970, tras el fracaso de las políticas de regulación keynesianas, de lucha contra la pobreza y redistribución de los beneficios, debido también al rechazo creciente del modelo soviético. Según él, la revuelta de los contribuyentes californianos, que se extendió progresivamente por los Estados Unidos y, más allá, por gran número de países occidentales, puso de manifiesto esa nueva aspiración de la población a reducir el gasto público y los impuestos. M. Friedman, consciente de estos ciclos de los efectos retardados de la opinión sobre la legislación y la política, acierta cuando anuncia en 1981 que se trata de un vuelco fundamental que se traducirá en medidas gubernamentales.

No ha habido país que no haya tenido conocimiento, en su día, de sus *best-sellers* alabando la revolución conservadora norteamericana y la vuelta al mercado, denunciando además con vehemencia los costosos abusos de la función pública y del «Estado providencia». Esta inmensa ola, portadora de nuevas evidencias, fue fabricando un nuevo consentimiento, si no de las poblaciones, al menos de las «élites» en posesión del discurso público, y permitió estigmatizar como «arcaicos» a quienes todavía osaban oponerse.³¹

30. Véase su conferencia «The invisible hand in economics and politics», Institute of Southeast Asian Studies, 1981.

31. Por ejemplo, en Estados Unidos, George Gilder, *Wealth and Poverty*, Bantam Books, Nueva York, 1981; o, en Francia, Henri Lepage, *Demain le capitalisme*, Hachette, «Pluriel», París, 1978.

No hay que olvidar, de todos modos, que no es la fuerza de las ideas neoliberales, por sí sola, lo que ha asegurado su hegemonía. Se han ido imponiendo a partir del debilitamiento de las doctrinas de la izquierda y el hundimiento de toda alternativa al capitalismo. Sobre todo, se afirmaron en un contexto de crisis de las formas antiguas de regulación de la economía capitalista, en el momento en que la economía mundial estaba tocada por las crisis petrolíferas. Esto es lo que explica que, a diferencia de lo sucedido en los años 1930, la crisis del capitalismo fordista desembocara en una situación favorable, no a *menos capitalismo*, sino a *más capitalismo*. El tema principal de esta guerra ideológica ha sido la crítica del Estado como fuente de todos los derroches y freno de la prosperidad.

El éxito ideológico del neoliberalismo fue posibilitado, en primer lugar, por el nuevo crédito concedido a críticas ya muy antiguas contra el Estado. Desde el siglo XIX, el Estado ha inspirado las mas virulentas diatribas. Frédéric Bastiat, precediendo a Spencer en este registro, sobresalió en sus *Armonías económicas*. Los servicios públicos —escribió— mantienen la irresponsabilidad, la incompetencia, la injusticia, el expolio y el inmovilismo: «Todo lo que ha caído en el dominio del funcionarismo es, poco más o menos, estacionario» a falta del aguijón indispensable de la competencia.³² No hay sorpresa, por lo tanto: se echa mano otra vez de temas apenas rejuvenecidos por un nuevo vocabulario: el Estado es demasiado costoso, desajusta la frágil máquina de la economía, «desincentiva» a los actores en lo que a producir se refiere. El «costo del Estado» y el peso excesivo del impuesto fueron destacados constantemente desde hace treinta años para legitimar un primer viraje en el plano fiscal. Luego se añadieron otras críticas, adornando el discurso en torno a la idea del derroche burocrático: el carácter inflacionista de los gastos del Estado, dimensión insostenible de la deuda acumulada, efectos disuasorios de impuestos demasiado elevados, fuga de empresas y de capitalistas fuera del espacio nacional que se ha vuelto «no competitivo» por el peso de las cargas que recaen sobre los beneficios del capital. M. Friedman soñaba en estos términos en una sociedad muy poco fiscalizada:

Mi definición sería la siguiente: es «liberal» una sociedad donde los gastos públicos, de todas las colectividades conjuntamente, no superan del 10 al 15% del

32. F. Bastiat, *Oeuvres économiques*, textos presentados por Florin Aftalion, PUF, «Libre Échange», París, 1983, pág. 207.

producto nacional. Estamos muy lejos de esto. Evidentemente, existen otros criterios, como el grado de protección de la propiedad privada, la presencia de mercados libres, el respeto de los contratos, etcétera. Pero todo esto se mide finalmente con el peso global del Estado. 10% era la cifra de Inglaterra en el apogeo de la reina Victoria, a finales del siglo XIX. En la época de la Edad de Oro de la colonia, Hong-Kong alcanzaba menos del 15%. Todos los datos empíricos e históricos muestran que 10-15% es el tamaño óptimo. Hoy día, los gobiernos europeos se sitúan en cuatro veces más de media. En Estados Unidos estamos sólo a tres veces.³³

Esta argumentación recupera el tema muy antiguo del «gobierno frugal» que debe evitar quedarse con riquezas excesivas para no estorbar la actividad de los agentes económicos privándolos de recursos y destruyendo sus motivaciones. Fue reforzada por los análisis de L. von Mises y F. Hayek en los años 1930 sobre la ineficacia burocrática, esencialmente debida, según ellos, a la imposibilidad del cálculo en la economía dirigida y a la ausencia de todo arbitraje posible entre soluciones alternativas. Los argumentos elaborados por estos autores contra la «burocracia» y el «Estado omnipotente», que en el momento de su formulación iban a contracorriente, conocieron cincuenta años más tarde un gran éxito en la prensa, y ello mucho más allá de la derecha, en un momento en que el hundimiento de la Unión Soviética parecía aportar la demostración en acto del fracaso de toda economía centralizada. Finalmente, la amalgama de la burocracia de tipo estalinista y las diferentes formas de intervención de la economía, que Hayek o von Mises no habían dudado en hacer, se convirtió en algo usual en la nueva vulgata. Los fracasos de la regulación keynesiana, las dificultades con las que tropezó la escolarización de las masas, el peso de la fiscalidad, los diferentes déficits de las cajas públicas de seguridad social, la incapacidad relativa del Estado social para suprimir la pobreza o reducir las desigualdades, todo fue un pretexto para cuestionar las formas institucionales que, tras la Segunda Guerra Mundial, habían asegurado un compromiso entre las grandes fuerzas sociales. Más aún, todas las reformas sociales desde finales del siglo XIX fueron cuestionadas en nombre de la libertad absoluta de los contratos y de la defensa incondicional de la propiedad privada. En claro ataque a las tesis de Polanyi sobre la «gran transformación», los años 1980 se caracterizan, en el plano ideológico, como una época «spenceriana».

33. «Milton Friedman: le triomphe du libéralisme», entrevista con Henri Lepage, *Politique internationale*, n° 100, verano de 2003.

Todo se ha mezclado, con un contenido sin duda algo diferente, pero de acuerdo con el mismo método empleado por Hayek en *El camino de la servidumbre*. El gulag y el impuesto no eran, en el fondo, más que dos elementos de un mismo *continuum* totalitario. En Francia, por ejemplo, «nuevos filósofos» y «nuevos economistas» participaron simultáneamente en la misma denuncia del gran Leviathan. Más aún, asistimos a una completa inversión de la crítica social: mientras que, hasta los años 1970, el paro, las desigualdades sociales, la inflación, la alienación, todas las «patologías sociales» eran relacionadas con el capitalismo, desde los años 1980 los mismos males eran sistemáticamente atribuidos al Estado. El capitalismo ya no es el problema, se ha convertido en la solución universal. Tal era el mensaje de las obras de M. Friedman desde los años 1960.³⁴

En efecto, en los años 1920 la intervención pública había sido justificada en nombre de los «fracasos del mercado», y pudo extenderse después de la guerra. Esta inversión de la crítica fue perfectamente resumida por M. Friedman en *La libertad de elección*:

El gobierno es uno de los medios con los cuales podemos tratar de compensar los «defectos del mercado», y utilizar nuestros recursos más eficazmente para producir las cantidades de aire, agua y tierra limpias que aceptemos pagar. Por desgracia, los mismos factores que producen el «defecto de mercado» impiden igualmente al gobierno alcanzar una solución satisfactoria. Por regla general, el gobierno tiene tanta dificultad como los participantes del mercado para identificar quién ha sufrido y quién se ha beneficiado, y para evaluar el volumen exacto de los perjuicios y los beneficios. Tratar de emplear el gobierno para corregir un «defecto de mercado» consiste a menudo, de hecho, en sustituir un «defecto de mercado» por un «defecto de gobierno».³⁵

Ronald Reagan lo hizo de ello un eslogan: «El gobierno no es la solución, es el problema».³⁶

34. Véase M. Friedman, *Capitalisme et libertés*, Robert Laffont, París, 1971 [1962].

35. M. Friedman, *La Liberté du choix*, Belfond, París, 1980, pág. 204.

36. Otros argumentos han concurrido para apoyar este cuestionamiento de la intervención pública. La escuela económica norteamericana llamada *Public Choice* desarrolló un punto de vista más elaborado, aplicando a las actividades públicas la lógica del cálculo económico individual. Examinaremos esta doctrina en el capítulo 9.

Ideología (2): el «Estado providencia» y la desmoralización de los individuos

Gran número de tesis, informes, ensayos y artículos tratarán de calcular el balance de los costes y ventajas del Estado, para concluir con un veredicto inapelable: el subsidio de paro y las rentas mínimas son responsables del paro, el hacerse cargo de los gastos por enfermedad agrava el déficit y provoca la inflación de los costes, la gratuidad de los estudios empuja a la vagancia y al nomadismo de los estudiantes, las políticas de redistribución de los beneficios no reducen las desigualdades, sino que desincentivan el esfuerzo, las políticas urbanas no han puesto freno a la segregación, pero han sobrecargado la fiscalidad local. En suma, se trataba de plantear en todas partes la pregunta decisiva por la utilidad de las interferencias estatales con un orden del mercado y de demostrar que, en la mayoría de los casos, las «soluciones» aportadas por el Estado producían más problemas de los que resolvían.³⁷

Pero la cuestión del coste del Estado social está lejos de limitarse a la dimensión contable. En realidad, es en el terreno moral donde la acción pública puede tener los efectos más negativos según numerosos polemistas. Más precisamente, si la política del «Estado providencia» ha llegado a ser particularmente costosa, ello es por la desmoralización que corre el riesgo de engendrar en la población. El gran tema neoliberal afirma que el Estado burocrático destruye las virtudes de la sociedad civil, la honradez, el sentido del trabajo bien hecho, el esfuerzo personal, la civilidad, el patriotismo. No es el mercado el que destruye la sociedad civil por el «apetito de ganancias»,³⁸

37. Uno de los primeros «dossiers inculpatórios» producidos en Francia: Henri Lepage, *Demain, le capitalisme*, Hachette, «Pluriel», París, 1978, cap. VI, «L'État-providence demystifié». [Nota del T.: *demystifier* es acabar con el misterio que rodea a algo.]

38. Recuérdese que Ferguson criticó el «apetito» en cuestión. En su *Ensayo sobre la historia de la sociedad civil* (1767) se ponen de relieve las tensiones que, ya en el liberalismo clásico, existían en torno a la cuestión del «interés» y la moral. En la Primera Parte de esta obra, considera haber descubierto los «caracteres generales de la naturaleza humana», que estarían en el origen de los principios de la moral. En la sección II de esta misma primera parte, Ferguson expone los «principios de conservación de sí» (empezando por el amor de sí o *self-love*) y muestra, en oposición a Mandeville (quien deriva todas las pasiones del amor propio o *self-liking*, derivado a su vez del amor de sí) que el interés nace de una «corrupción» de los principios y no de su desarrollo natural. La sección III se refiere a los «principios de unión entre los hombres», o sea, los vínculos del afecto que dan al tejido social su fuerza y su solidez.

porque no podría funcionar sin las virtudes de la sociedad civil; es el Estado el que mina los mecanismos de la moralidad individual. Como lo mostró Albert O. Hirschman, el argumento no era nuevo. Constituye uno de los tres esquemas fundamentales de la «retórica reaccionaria», el que él llama el «efecto perverso». Desear el bien de la mayoría mediante políticas protectoras y de redistribución conduce ineludiblemente a causarles la desgracia.³⁹ Tal fue la tesis ampliamente difundida de Charles Murray en *Losing Ground*, obra que se publicó en pleno período reaganiano.⁴⁰ La lucha generosa contra la pobreza fracasó porque disuadió a los pobres de tratar de progresar, contrariamente a lo que habían hecho numerosas generaciones de emigrantes. El mantenimiento de los individuos en categorías desvalorizadas, la pérdida de dignidad y de autoestima, la homogeneización de la clase pobre, he aquí algunos de los efectos no deseados de la ayuda social. Para Murray no hay más que una solución: la supresión del *Welfare State* y la reactivación de la solidaridad de la familia y el vecindario, que obliga a los individuos, para evitar la deshonra, a asumir sus responsabilidades, recuperar su orgullo.

Una de las constantes del discurso neoliberal es su crítica de la «cultura del subsidio» engendrada por la cobertura excesivamente generosa de los riesgos por parte de los sistemas de seguridad social. Los reformadores neoliberales no sólo recurrieron al argumento de la eficacia y el costo, sino que destacaron la superioridad *moral* de las soluciones del mercado o inspiradas por él.

Esta crítica se basa en un postulado que se refiere a la relación del individuo con el riesgo. El «Estado providencia», al querer promover el bienestar de la población mediante mecanismos de solidaridad, desresponsabilizó a los individuos, disuadiéndolos de buscar trabajo, de estudiar, de ocuparse de sus hijos, de protegerse de enfermedades debidas a prácticas nocivas. El remedio consiste, por lo tanto, en hacer que actúen en todos los dominios y a todos los niveles, pero empezando por el nivel microeconómico del comportamiento de los individuos, los mecanismos del cálculo económico individual. Esto debería tener un doble efecto: una moralización de los comportamientos, una mayor eficiencia de los sistemas sociales. Así, en los Estados Unidos, la ayuda prestada a las familias con niños a su cargo (*Aid to Families with Dependent Children*) se convirtió en los años 1970 en el símbolo de los efectos nefastos del *Welfare State*: estimulaba la disolución de los vínculos familiares,

39. A. O. Hirschman, *Deux siècles de rhétorique réactionnaire*, Fayard, París, 1995.

40. C. Murray, *Losing Ground. American Social Policy*, Basic Books, Nueva York, 1984.

la multiplicación de las familias asistidas y la falta de estímulo para el trabajo de las *welfare mothers*. Así lo confirmará, bajo una modalidad académica, la demostración aportada por el *Tratado de la familia* de Gary Becker, basado en el cálculo de las ventajas y los costos para las madres jóvenes de permanecer solteras.⁴¹ El «Estado providencia» tiene el efecto perverso de incitar a los agentes económicos a preferir el ocio al trabajo. Este argumentario, repetido hasta la saciedad, relaciona la seguridad aportada a los individuos con la pérdida del sentido de sus responsabilidades, el abandono de los deberes parentales, la pérdida del gusto por el esfuerzo y el amor por el trabajo. En una palabra, la protección social es destructora de los valores sin los cuales el capitalismo no podría seguir funcionando.⁴²

Sin duda, fue el ensayista norteamericano George Gilder, en su *best-seller* *Wealth and Poverty*, publicado en el momento de la llegada al poder de R. Reagan, quien insistió más elocuentemente en la relación entre valores y capitalismo.⁴³ Para él, el porvenir se basa en la fe en el capitalismo, tal como la manifestaba W. Lippmann en *The Good Society*:

La fe en el hombre, en el porvenir, la fe en los rendimientos crecientes del don, la fe en las ventajas mutuas del comercio, la fe en la providencia de Dios, son todas ellas esenciales para el éxito del capitalismo. Todas son necesarias para estimular el ardor en el trabajo y el espíritu de emprendimiento contra todos los fracasos y frustraciones inevitables en un mundo venido a menos; para inspirar la confianza y la solidaridad en una economía en la que a menudo serán traicionadas; para animar a la renuncia a los placeres inmediatos en nombre de un porvenir que corre el riesgo de desvanecerse en humo; y, finalmente, para estimular el gusto del riesgo y de la iniciativa en un mundo donde las ganancias se evaporan cuando otros se niegan a participar en el juego.⁴⁴

Si la riqueza se apoya en estas virtudes, la pobreza es estimulada por políticas doblemente disuasorias en relación al trabajo y la fortuna: «La ayuda social y las otras subvenciones, lo único que hacen es perjudicar al trabajo. Los pobres eligen el ocio porque se les paga para hacerlo, no por debilidad moral».⁴⁵ Y

41. G. S. Becker, *A Treatise on Family*, Harvard University Press, Cambridge, 1981.

42. Un ejemplo de este argumentario se encuentra en Philippe Bénétón, *Le Fléau du bien. Essai sur les politiques sociales occidentales*, Robert Laffont, París, 1983, pág. 287.

43. G. Gilder, *Richesse et pauvreté*, Albin Michel, París, 1981.

44. *Ibid.*, págs. 85-86.

45. *Ibid.*, pág. 81.

quitarles a los ricos para dar a los pobres, es igualmente disuadir a los ricos, mediante la fiscalidad, de enriquecerse: «El impuesto progresivo es el principal peligro que amenaza a este sistema y desanima a los ricos, que no querrán arriesgar su dinero».⁴⁶

Los remedios que cabe aportar a esta situación son evidentes: disminuir las transferencias entre unos y otros. La única guerra contra la pobreza que verdaderamente se sostiene consiste en volver a los valores tradicionales: «Trabajo, familia y fe, son los únicos remedios contra la pobreza».⁴⁷ Los tres medios están vinculados, porque es la familia la que transmite el sentido del esfuerzo y la fe. Matrimonio monógamo, creencia en Dios, espíritu emprendedor, son los tres pilares de la prosperidad una vez que nos desembarazamos de la ayuda social que destruye familia, coraje y trabajo.

Milton Friedman y su esposa Rose van en la misma dirección al considerar que «la expansión del Estado durante los últimos decenios y el desarrollo de la criminalidad durante el mismo período constituyen las dos facetas de una misma evolución».⁴⁸

Y es que la intervención del Estado se basa en una concepción del individuo como «producto de su entorno, por lo que no puede ser considerado responsable de sus actos». Hay que dar un vuelco a esta representación y considerar al individuo, por el contrario, como plenamente responsable. Responsabilizar al individuo es responsabilizar a la familia.⁴⁹ Tal será, entre otros objetivos, la finalidad de la libre elección de la escuela por parte de los padres y la libertad que les asistirá de financiar en parte la escolaridad de sus hijos. Si el enriquecimiento debe ser el valor supremo, es porque se considera la motivación más eficaz para estimular a los trabajadores de tal modo que aumenten sus esfuerzos y sus rendimientos, al igual que la propiedad privada de sus viviendas o de sus empresas se considera condición de la responsabilidad individual. Por eso hay que vender el parque de las viviendas sociales, para favorecer una «democracia de propietarios» y un «capitalismo popular». Del mismo modo, hay que someter mediante la privatización las direcciones de las empresas a accionistas que serán exigentes en lo que se refiere a la gestión de su patrimonio. Más globalmente, hay que poner al cliente en posición de arbi-

46. *Ibid.*, pág. 72.

47. *Ibid.*, pág. 81 (subrayado por el autor).

48. Milton y Rose Friedman, *La Tyrannie du statu quo*, Lattès, París, 1984, pág. 211.

49. *Ibid.*, págs. 214 y 215.

traje entre varios operadores, de modo que presione sobre la empresa y sus agentes para ser mejor servido. La competencia que se introduce así a través de los consumidores es el principal mecanismo de «responsabilización» y, por lo tanto, de rendimiento, de los asalariados en las empresas.

Un nuevo discurso que valoriza el «riesgo» inherente a la existencia individual y colectiva tenderá a hacer pensar que los dispositivos del Estado social son profundamente perjudiciales para la creatividad, la innovación, la realización de sí. Si cada uno es el único responsable de su destino, la sociedad no le debe nada; pero por otra parte, él debe someterse a pruebas para merecer las condiciones de su existencia. La vida es una perpetua gestión de los riesgos que reclama una rigurosa abstención de las prácticas peligrosas, el control permanente de sí, una regulación de los propios comportamientos que mezcla ascetismo con flexibilidad. La palabra clave de la sociedad del riesgo es la «autoregulación». Esta «sociedad del riesgo» se ha convertido en una de esas evidencias que acompañan a las proposiciones más variadas de la protección y de la seguridad privadas. Un inmenso mercado de la seguridad personal, que va desde la alarma doméstica a las inversiones para la jubilación, se ha desarrollado de forma proporcional a la debilitación de los dispositivos de seguros colectivos obligatorios, reforzando así, mediante un efecto de bucle, la sensación de riesgo y la necesidad de protegerse individualmente. Mediante una especie de extensión de esta problemática del riesgo, cierto número de actividades han sido reinterpretadas como medios de protección personal. Es el caso, por ejemplo, de la educación y de la formación profesional, consideradas como escudos que protegen contra el paro y aumentan la «empleabilidad».

Para comprender esta nueva moral, es preciso recordar la «revolución» que pretendieron llevar a cabo los economistas norteamericanos desde los años 1960. La razón económica aplicada a todas las esferas de la acción privada y pública permite hacer que se borren las líneas de separación entre política, sociedad y economía. Entendida como global, debe estar en la base de todas las decisiones individuales, permite la inteligibilidad de todos los comportamientos, sólo ella debe estructurar y legitimar la acción del Estado.⁵⁰

50. Para G. Becker, toda acción humana es económica: «The economic approach provides a valuable unified framework for understanding all human behavior», escribe en *The Economic Approach to Human Behavior*, University of Chicago Press, 1976, pág. 14. Lo que significa que todos los aspectos del comportamiento humano son traducibles a precios (véase pág. 6). Empezó sus trabajos con una tesis, *The Economics of Discrimination* (1957), que trata sobre fenómenos de discriminación en el mercado del trabajo en Estados Unidos. Los conti-

Esto es lo que muestran los economistas a quienes se ha venido en llamar «nuevos», que han buscado el modo de extender el campo de análisis de la teoría estándar a nuevos objetos. En este caso no se trata, como ocurría con los teóricos austro-americanos, de proporcionar nuevas bases para la ciencia económica mediante una teoría empresarial; para ellos la cuestión consiste en salir de los dominios tradicionales del análisis económico para generalizar el análisis costos-beneficios al conjunto de la acción humana —que es mucho decir. Sin duda, entre estas corrientes hay puentes muy numerosos, pero las lógicas son heterogéneas. Von Mises, por su parte, ambicionaba una ciencia total de la elección humana. Pero creía tener que elaborarla refundiendo los conceptos y los métodos de la economía. Así, trataba de distinguir entre la acción humana en general, considerada como creación de sistemas medios-fines y estudiada por la praxeología, y la economía monetaria y mercantil específica (correspondiente al dominio de la catalaxia).

Los economistas norteamericanos adeptos a la economía estándar pretenden establecer que los útiles más tradicionales del análisis son capaces de la mayor extensión, demostrando así que pueden ahorrarse una revolución paradigmática y conservar los viejos instrumentos del cálculo de maximización. La familia, el matrimonio, la delincuencia, la educación, el paro, pero también la acción colectiva, la decisión política, la legislación, se convierten en objetos del razonamiento económico. Es así como Gary Becker formula una nueva teoría de la familia, considerándola como una empresa que emplea cierto volumen de recursos en moneda y en tiempo para producir «bienes» de diferentes clases: competencias, salud, autoestima y otras «mercancías» como los niños, el prestigio, el placer de los sentidos, etcétera.⁵¹

El fundamento del procedimiento de G. Becker consiste en extender la función de utilidad, empleado en el análisis económico, de tal manera que el individuo sea considerado como un *productor* y no como un simple consumidor. Produce mercancías que van a satisfacerlo haciendo uso de bienes y servicios comprados en los mercados, tiempo personal y otros «inputs» dotados de valor, con precios ocultos pero calculables.

nuó con un análisis de los efectos de la educación en su libro sobre el capital humano, en 1964 (*Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis with Special Reference to Education*); y teorizó sobre su método en *Economic Theory* (1971) y en *Economic Approach to Human Behavior* (1976).

51. G. S. Becker, *A Treatise on Family*, op. cit., pág. 24.

Se trata, en suma, de elegir entre «funciones de producción» suponiendo que todo bien es «producido» por el individuo que moviliza recursos variados: dinero, tiempo, capital humano e incluso relaciones sociales identificadas como un «capital social».⁵² Lo cual plantea, evidentemente, el problema de la identificación de los «inputs», pero también de la cuantificación de todos los aspectos no monetarios que entran en el cálculo y que conducen a una decisión.

Lo esencial en esta nueva invasión de las regiones exteriores al campo clásicamente delimitado de la ciencia económica es dar, o mejor dicho, volver a dar una consistencia teórica a la antropología del hombre neoliberal. No sólo, como dice G. Becker, con la intención de alcanzar un objetivo científico desinteresado, sino para proporcionar apoyos discursivos indispensables a la gobernabilidad neoliberal de la sociedad. Por sí sola, por muy influyente que haya podido ser, esta concepción del *hombre como capital* —que es propiamente la significación del concepto «capital humano»— no habría podido producir las mutaciones subjetivas de masas que hoy día se pueden constatar. Para ello ha sido necesario que tomara cuerpo a través de la instauración de dispositivos múltiples, diversificados, simultáneos o sucesivos, que han modelado de forma duradera la conducta de los sujetos.

Disciplina (1): un nuevo sistema de disciplinas

El concepto mismo de gubernamentalidad, como acción sobre las acciones de individuos supuestamente libres en sus elecciones, permite redefinir la disciplina como técnica de gobierno propia de las sociedades de mercado. El término *disciplina* podrá sorprender aquí. Implica, al menos en apariencia, cierta inflexión respecto al término que le dio M. Foucault en *Vigilar y castigar* cuando lo aplicaba a las técnicas de distribución espacial, de clasificación y doma de los cuerpos individuales. El modelo de la disciplina era para él el Panóptico benthamiano. Sin embargo, lejos de oponer la «disciplina», la «normalización» y el «control», como han sostenido ciertos exégetas, M. Foucault hizo cada vez más visible la matriz de esta nueva forma de «conducción de las conductas», que puede diversificarse, según los casos a tratar, desde el

52. Como se hace en Gary Becker y Kevin M. Murphy, *Social Economics. Market Behavior in a Social Environment*, Harvard University Press, Cambridge, 2000.

encierro de los prisioneros hasta la vigilancia de la calidad de los productos vendidos en el mercado.⁵³ Si «gobernar es estructurar el campo de acción posible de los demás», la disciplina puede ser redefinida, de forma más amplia, como un conjunto de técnicas de estructuración del campo de acción, distintas según la situación en la que se encuentre el individuo.⁵⁴

Desde la edad clásica de las disciplinas, el poder no puede ejercerse, por lo tanto, mediante una pura coacción sobre los cuerpos, debe acompañar al deseo individual y orientarlo haciendo que intervengan todos los mecanismos de lo que Bentham llama la «influencia». Lo cual supone que penetre en el cálculo individual, que participe de él incluso, para actuar sobre las anticipaciones imaginarias que llevan a cabo los individuos: para reforzar el deseo (mediante la recompensa), para debilitarlo (mediante el castigo), para desviarlo (substituyendo su objeto).

Esta lógica consistente en dirigir indirectamente la conducta es el horizonte de las estrategias neoliberales de promoción de la «libertad de elegir». No siempre se aprecia la dimensión normativa que necesariamente les es propia: la «libertad de elegir» se identifica de hecho con la obligación de obedecer a una conducta maximizadora en un marco legal, institucional, reglamentario, arquitectónico, relacional, que debe estar construido, precisamente, para que el individuo elija «con toda libertad» lo que necesita elegir obligatoriamente en su propio interés. Todo el secreto del arte del poder, decía Bentham, es hacer de tal manera que el individuo persiga su interés como si fuera su deber e inversamente.

Hay que distinguir tres aspectos de las disciplinas neoliberales. La libertad de los sujetos económicos supone, para empezar, la seguridad de los contratos y la fijación de un marco estable. La disciplina neoliberal conduce a extender el campo de acción que es preciso estabilizar mediante reglas fijas. La constitución de un marco, no sólo legal, sino también presupuestario y monetario, debe impedir a los sujetos anticipar variaciones de política económica, o sea, hacer de dichas variaciones objeto de anticipación. Esto es lo mismo que decir que el cálculo individual requiere apoyarse en un orden de mercado estable, lo cual excluye que el marco mismo se convierta en objeto de un cálculo.

53. Tal es el sentido que hay que dar a la frase: «El panóptico es la fórmula misma de un gobierno liberal», M. Foucault, *NBP*, op. cit.

54. M. Foucault, «Le sujet et le pouvoir», *Dits et Écrits II, 1976-1988*, op. cit., pág. 1056 y ss.

La estrategia⁵⁵ neoliberal consistirá entonces en crear el mayor número posible de situaciones de mercado, o sea, en organizar por diversos medios (privatización, introducción en la competencia de servicios públicos, «hacer salir al mercado» la escuela o el hospital, obtención de recursos mediante la deuda privada) la «obligación de elegir», con el fin de que los individuos acepten la situación de mercado tal como se les impone a modo de «realidad», o sea, como la única «regla del juego», y así integren la necesidad de hacer un cálculo de interés individual si no quieren perder «en el juego» —más aún, si quieren valorizar su capital personal en un universo donde la acumulación parece la ley generalizada de la existencia.

Sistemas de recompensas y puniciones, sistemas de incentivación y «desincentivación» sustituirán finalmente a las sanciones del mercado para guiar las elecciones y la conducta de los individuos cuando las situaciones mercantiles no son enteramente realizables.⁵⁶ Se construirán sistemas de control y de evaluación de la conducta, con medidas que condicionarán la obtención de recompensas y la evitación de castigos. La expansión de la tecnología evaluativa como modo disciplinario se basa en el hecho de que cuanto más libre de elegir es, supuestamente, más es preciso vigilar y evaluar al individuo calculador para eludir su profundo oportunismo y para obligarlo a conjugar su interés con el de la organización que lo emplea.

Friedman es uno de los principales pensadores de esta nueva forma de disciplina. Ya hemos dicho más arriba qué papel desempeñó en la difusión masiva de los ideales del libre mercado y de la libre empresa. Mucho más conocido que Hayek y sin duda con más influencia que él sobre los responsables políticos norteamericanos, desarrolló una carrera académica —consagrada por el premio Nobel de Economía, que recibió como líder de la Escuela Económica de Chicago y como fundador del monetarismo— además de una carrera de propagandista en pro de los beneficios de la libertad económica.

Friedman se distinguió por hacer del principio del monetarismo algo equivalente, en un plano estrictamente económico, a las reglas formales que

55. El término debe entenderse aquí en su primer sentido (véase *supra* la distinción de los dos sentidos de «estrategia»).

56. Del mismo modo, pero en un contexto muy diferente, Bentham había distinguido entre la estructuración normalizadora de las acciones espontáneas en el mercado, por un lado, y la vigilancia más finamente construida, por otro lado, de las conductas en las instituciones destinadas a educar o reeducar a quienes no conseguían funcionar por sí solos en el espacio de los intercambios mercantiles.

concibieron los neoliberales en los años 1930. Este principio particular puede enunciarse así: para coordinar bien sus actividades en el mercado, los agentes económicos deben conocer por adelantado las reglas simples y estables que presiden sus intercambios. Lo que es cierto en materia jurídica, debe serlo *a fortiori* en las políticas económicas. Éstas debe ser automáticas, estables y perfectamente conocidas de antemano.⁵⁷ La moneda participa de esta estabilidad que les es indispensable a los agentes económicos para que puedan desarrollar sus actividades. Pero fijar este marco estable significa que los agentes económicos deberán adaptarse a él y modificar sus comportamientos. Todo el intervencionismo friedmaniano consiste en instaurar *restricciones de mercado* que fuerzan a los individuos a adaptarse a ellas. En otros términos, se trata de poner a los individuos en situaciones que los obligan a la «libertad de elegir», o sea, a manifestar prácticamente sus capacidades de cálculo y a gobernarse ellos mismos como individuos «responsables». Este intervencionismo especial consiste en abandonar toda una serie de instrumentos de gestión antiguos (gastos presupuestarios activos, políticas salariales, control de los precios y de los cambios) y limitarse a algunos indicadores clave y algunos objetivos limitados, como la tasa de inflación, la tasa de crecimiento de la masa monetaria, el déficit presupuestario y el endeudamiento del Estado, con el fin de encerrar a los actores de la economía en un sistema de limitaciones que los obligue a comportarse como lo exige el modelo.

A continuación de Friedman, cuya teoría de la moneda se basa en el principio de la ineficacia de las políticas monetarias activas, algunos economistas norteamericanos desarrollaron en los años 1970 la idea de que las políticas de regulación macroeconómicas sólo podían perder eficacia debido a los comportamientos de aprendizaje de los agentes económicos. La pretensión de una reactivación mediante una bajada de las tasas de interés, o mediante un estímulo presupuestario, tiene cada vez menos éxito a medida que se usa, ya que los agentes económicos «aprenden» que tales medidas no tienen los efectos proclamados. La «teoría de las anticipaciones racionales» es un caso particular de explicación por los efectos no deseados. Las intenciones políticas siempre se frustran en cuanto a sus resultados por no tener en cuenta las capacidades de cálculo sofisticado de los propios agentes, que, al cabo de una serie de experiencias de las consecuencias de tales políticas, no se dejan seguir

57. Bernard Élie, «Milton Friedman et les politiques économiques», en M. Lavoie y M. Seccareccia (dir.), *op. cit.*, pág. 55.

engañando por las ilusiones de la abundancia de moneda o las bajadas de impuestos. De ello resulta que el gobierno ya no puede considerarlos como seres pasivos, que reaccionan por reflejo a los estímulos monetarios y presupuestarios. El cálculo maximizador integra de algún modo las políticas mismas como uno de los parámetros a tener en cuenta. Esta «internalización» de lo político en el cálculo individual permite repensar el modo en que el propio neoliberalismo ha evolucionado.

El monetarismo, tal como Friedman lo había teorizado, conoció una rápida expansión debida a la situación creada por el estallido del Fondo Monetario Internacional (FMI) después de la guerra, la instauración de tasas de cambio flotantes y el papel cada vez mayor de capitales volátiles que podían poner en peligro cualquier divisa que no fuera gestionada de acuerdo con las nuevas normas de la disciplina monetaria. Dicha disciplina se convirtió, en suma, en una disciplina impuesta por los mercados financieros, como se vio en Gran Bretaña en 1976, en Francia en 1991 y en Suecia en 1994. Así, la lucha contra la inflación se convirtió en la prioridad de las políticas gubernamentales, mientras que la tasa de paro se convirtió en una simple «variable de ajuste». Toda la lucha por el pleno empleo cayó incluso bajo la sospecha de ser un factor de inflación sin efectos duraderos. La teoría friedmaniana de la «tasa de desempleo natural» fue ampliamente aceptada por los responsables políticos de todas las orientaciones.

El mismo presupuesto se convirtió en un instrumento de disciplina de los comportamientos. La bajada de los impuestos aplicados a las rentas más elevadas y las empresas ha sido presentada a menudo como un modo de reforzar las incitaciones al enriquecimiento y la inversión. En realidad, de forma mucho más disimulada, el objetivo de la disminución de la presión fiscal, así como la negativa a aumentar las cotizaciones sociales, han sido medios, más o menos eficaces según la situación de las relaciones de fuerza, para imponer reducciones del gasto público y de los programas sociales en nombre del respeto de los equilibrios y de la limitación de la deuda del Estado. El mejor ejemplo de esta estrategia fiscal sigue siendo, sin lugar a dudas, el de R. Reagan, quien hizo adoptar en 1985 una ley que obligaba a la reducción automática de los gastos públicos hasta el restablecimiento del equilibrio presupuestario en 1995 (*Balanced Budget and Deficit Reduction Act*), precisamente después de haber producido un déficit considerable. Consiguiendo que se olvide que los descensos en las retenciones obligatorias de unos tenían nece-

sariamente una contrapartida para los otros, los gobiernos neoliberales instrumentalizaron los «agujeros» que de este modo se iban abriendo para demostrar el costo «exorbitante» e «insostenible» de la protección social y los servicios públicos. Mediante un encadenamiento más o menos voluntario, el racionamiento impuesto a los programas sociales y a los servicios públicos, que degradaba las prestaciones, engendró muy a menudo un descontento de los usuarios y su adhesión, al menos parcial, a las críticas de ineficacia que habían recibido dichos servicios.⁵⁸

Esta doble presión, monetaria y presupuestaria, fue usada como una disciplina social y política «macroeconómica» cuyo objetivo era disuadir, debido a la inflexibilidad de las reglas establecidas, toda política que tratara de dar prioridad al empleo, que pretendiera satisfacer las reivindicaciones salariales o relanzar la economía mediante el gasto público. Todo ocurre, pues, como si el Estado estableciera para sí mismo, mediante estas reglas, prohibiciones definitivas impidiéndose el uso de ciertos mecanismos de acción sobre el nivel de actividad, pero como si, al mismo tiempo, al obligar a los agentes a interiorizar todas esas reglas, se diera los medios para actuar sobre ellos permanentemente a través de una «cadena invisible», por emplear una expresión de Bentham, que los obligara a comportarse como individuos en competición unos con otros.

Mientras que se intentaba persuadir a las poblaciones de que debían aceptar una menor cobertura social de las enfermedades y de la vejez, ya que se trata de «riesgos universales», era más fácil arremeter contra los parados y establecer un principio de división entre los buenos trabajadores serios, que tenían éxito, y todos aquéllos que habían fracasado por su propia culpa, que no conseguían «salir adelante» y, además, vivían a costa de la colectividad. El thatcherismo interpretó esa partitura de la culpabilidad individual, desarrollando la idea de que la sociedad ya nunca debía ser considerada responsable del destino de los individuos.

Uno de los argumentos principales de las políticas neoliberales ha consistido en denunciar la excesiva rigidez del mercado de trabajo. La idea directiva en este caso es la de la contradicción entre la protección de la que disfrutaría la mano de obra y la eficacia económica. Esta idea no es nueva. Jacques Rueff, ya en los años 1920, denunciaba el *dole*⁵⁹ británico como cau-

sa del paro. Lo que es más nuevo es la concepción disciplinaria de la ayuda a los parados. En efecto, no se trata de suprimir pura y simplemente toda asistencia a los desempleados, sino de hacer de tal manera que la ayuda conduzca a una mayor docilidad de los trabajadores privados de empleo. Se trata de hacer del mercado del trabajo un mercado mucho más conforme al modelo de pura competencia, no sólo por una preocupación dogmática, sino para disciplinar mejor la mano de obra sometiendo a los imperativos de restauración de la rentabilidad. Así se reinstaura, bajo una forma nueva, una política que apunta a penalizar al trabajador privado de empleo para que de algún modo se vea llevado a encontrar lo antes posible un trabajo, sin poder conformarse por mucho tiempo con las ayudas recibidas. En otra época, la reforma de la asistencia en Inglaterra ya persiguió fines parecidos. La ley sobre los pobres de 1834, promulgada a instigación de Nassau W. Senior y de Edwin Chadwick, en el espíritu de la economía clásica y del principio de utilidad, se tradujo en la imposición a los residentes de las *workhouses* de un régimen de trabajo casi penitenciario, hecho para desanimar a quienes valoraban su dignidad y su libertad.

Éste es el espíritu de las políticas de «*Welfare to Work*» («pasar de la ayuda social al trabajo»), construidas también a partir del postulado de la elección racional. En el terreno de la política del empleo, la disciplina neoliberal ha consistido en «responsabilizar» a los parados usando el arma del castigo para quienes no aceptaran lo suficiente someterse a las reglas del mercado. El paro sería una traducción de una preferencia del agente económico por el ocio, cuando éste es subvencionado por la colectividad, de modo que sería «voluntario». Querer reducirlo mediante políticas de relanzamiento es inútil e incluso nefasto, de acuerdo con la doctrina del paro natural. La indemnización de los parados crea «trampas de paro». La primera tarea práctica consistió en ir contra todo aquello que pudiera contribuir a la rigidez que supuestamente sería la causa del paro. La segunda tuvo como objetivo construir un sistema de «retorno al empleo» mucho más exigente.

Los sindicatos y la legislación del trabajo fueron los primeros blancos de los gobiernos que se reconocían como neoliberales. Sin duda, la desindustrialización en la mayoría de los países capitalistas desarrollados tuvo causas objetivas, como la desindustrialización, la deslocalización de las fábricas en regiones y países de bajos salarios, sin tradición de luchas sociales o sometidos a un régimen despótico. Es también producto de una voluntad política de debili-

58. Más adelante analizaremos el argumentario de la escuela *Public Choice*.

59. El *dole* es el nombre dado a la indemnización por desempleo en Gran Bretaña.

tamiento del poder sindical que se tradujo, especialmente en Gran Bretaña y en Estados Unidos, en disposiciones legislativas que limitaban el poder de intervención y de movilización de los sindicatos.⁶⁰ La legislación social se transformó entonces en una dirección mucho más favorable a los empleados: revisión a la baja de los salarios, supresión de su indexación con el coste de la vida, precarización creciente de los empleos, etcétera.⁶¹ La orientación general de estas políticas reside en el dismantelamiento de los sistemas que protegían a los asalariados de las variaciones cíclicas de la actividad económica y su reemplazo por nuevas normas de flexibilidad, que permitían a los empresarios ajustar de forma óptima sus necesidades de mano de obra, reduciendo al mismo tiempo el coste de la fuerza de trabajo.

Estas políticas se dirigen igualmente a «activar» el mercado de trabajo modificando el comportamiento de los parados. Se espera que el «buscador de empleo» se convierta en un sujeto actor de su empleabilidad, un ser «*self-enterprising*», que se hace cargo de sí mismo. Los derechos a la protección están cada vez más subordinados a los dispositivos de incentivación y de penalización que obedecen a una interpretación económica del comportamiento de los individuos.⁶²

Medidas así de «responsabilización» de los «buscadores de empleo» no son exclusivas de los gobiernos conservadores. Encontraron en la izquierda europea a algunos de sus mejores defensores, como lo demostraría la «valiente» *Agenda 2010* del canciller alemán Gerhard Schröder, que condiciona severamente la ayuda del Estado a quienes buscan empleo a su docilidad para aceptar los trabajos que se les propongan, pero también a su nivel de ingresos y a los bienes que posee la familia: «Todo beneficiario del dinero

de los contribuyentes debe estar dispuesto a limitar todo lo posible la carga que representa para la colectividad, lo cual significa que todos los bienes e ingresos propios deben ser usados, en primer lugar, para satisfacer sus necesidades elementales».⁶³ Esta política disciplinaria, como se ve, cuestiona radicalmente los principios de solidaridad con las víctimas eventuales de los riesgos económicos.

Disciplina (2): la obligación de elegir

No hay un solo dominio donde la competencia no sea alabada como medio de acrecentar la satisfacción del cliente gracias al estímulo ejercido sobre los productores. La «libertad de elección» es un tema fundamental de las nuevas formas de conducta de los sujetos. Parece que no se pueda concebir un sujeto que no sea activo, calculador, al acecho de las mejores oportunidades. Olvidando incluso todos los límites de sus beneficios, que muestra la teoría económica desde hace al menos un siglo (diferenciación de los productos, monopolio natural, etcétera), la nueva *doxa* sólo quiere tener en cuenta la presión que el consumidor es capaz de aplicar sobre el proveedor de bienes y servicios. Se trata, en suma, de construir nuevas constricciones que sitúen a los individuos en situaciones en las que se ven obligados a elegir entre dos ofertas alternativas y son incitados a maximizar su interés propio.

La «libertad de elegir», que resume para M. Friedman todas las cualidades que se pueden esperar del capitalismo de la competencia, constituye una de las principales misiones del Estado. Su tarea no sólo consiste en reforzar la competencia en los mercados existentes, sino en crear la competencia allí donde todavía no existe. Y es que el capitalismo es el único sistema adecuado para proteger la libertad individual en todo lugar, en particular en el dominio político. Se trata, por lo tanto, de introducir dispositivos de mercado e incentivaciones mercantiles o casi mercantiles para conseguir que los individuos se tornen activos, emprendedores, «actores de sus elecciones», que «asuman riesgos».

Hay que recordar el modo en que cierto *ethos* de la elección supuestamente libre está en el corazón de los mensajes publicitarios y las estrategias de

60. Recuérdese la brutalidad con la que R. Reagan despidió a todos los controladores aéreos tras su huelga en 1981, reemplazándolos por no sindicados. No era más que una señal de una ofensiva generalizada contra los compromisos sociales que nacieron en el momento del *New Deal*. Lo mismo ocurrió en Gran Bretaña, donde M. Thatcher desencadenó una ofensiva frontal contra los sindicatos y sometió su acción a drásticas restricciones.

61. Para un análisis de la evolución de la legislación social en Estados Unidos, véase Isabelle Richet, *Les Dégâts du libéralisme. États-Unis: une société de marché*, Textuel, París, 2002.

62. Acerca de este punto, véase Mark Considine, *Enterprising States. The Public Management of Welfare-to-Work*, Cambridge University Press, 2001. Así, las condiciones de indemnización no han hecho sino endurecerse más o menos en todas partes. En Francia, por ejemplo, en 2005, se reinstauró un sistema de penalización que hace descender la indemnización en un 20% tras el primer rechazo de una proposición de empleo, un 50% tras el segundo y un 100% tras el tercero. En 2008, esta política punitiva se reforzó aún más.

63. G. Schröder, *Ma vie et la politique*, Odile Jacob, París, 2006, pág. 295.

marketing, y el modo en que esta disposición, que poco a poco se ha ido fomentando, ha sido facilitada por los desarrollos tecnológicos que han ampliado la gama de los productos y los canales de difusión de los *mass media*. El consumidor debe volverse previsor. Como hemos visto antes, debe proveerse individualmente de todas las garantías (cobertura por seguros privados, propiedad de su vivienda, mantenerse en estado de empleabilidad). Debe elegir de forma racional en todos los dominios los mejores productos y cada vez más los mejores prestatarios de servicios (la forma de recibir su correo, su proveedor de electricidad, etcétera). Y, como cada empresa amplía la gama de sus productos, el sujeto tiene que «elegir» cada vez más sutilmente la oferta comercial más ventajosa (su viaje en avión, por ejemplo, su producto de seguros y de ahorro, etcétera). Esta privatización de la vida social no se detiene en el consumo privado y en el dominio del ocio de masas. El espacio público, cada vez más, se construye siguiendo el modelo del «*global shopping center*», de acuerdo con la expresión, muy fuerte, que emplea Peter Drucker para designar el universo en el que ahora vivimos.

Uno de los casos ejemplares de la construcción de la situación de mercado en cuyo favor los neoliberales están muy movilizados en el terreno político es el de la educación. También en este dominio M. Friedman es la figura pionera. Ante la degradación del sector público de la educación en Estados Unidos, propuso en los años 1950 la instauración de un sistema de competencia entre establecimientos escolares, basado en el «cheque educación».⁶⁴ El sistema consiste en no financiar ya directamente a las escuelas, sino dar a cada familia un «cheque» que representa el costo medio de la escolaridad; la familia es libre de usarlo en la escuela de su elección y de añadir la suma que le parezca en función de sus elecciones en materia de escolaridad. En este caso igualmente, el razonamiento se basa en el comportamiento supuestamente racional del consumidor, que debe poder arbitrar entre diversas posibilidades y elegir la mejor oportunidad. En realidad, el sistema de los «cheques educación» tiene dos objetivos que están vinculados uno con otro: está destinado a convertir a las familias en «consumidoras de escuela»; apunta a introducir la competencia entre los establecimientos escolares, para aumentar el nivel de

64. «The role of government in education», retomado por M. Friedman, *Capitalism and Freedom*, University of Chicago Press, Chicago, 1962 [1955]. La idea fue luego desarrollada por John E. Chubb y Terry M. Moe, *Politics, Markets and America's Schools*, The Brookings Institution, Washington, 1990.

los más mediocres. Este sistema combina, por lo tanto, financiamiento público, considerado legítimo para la «primera educación» por sus efectos positivos sobre toda la sociedad, y una administración de tipo empresarial del establecimiento escolar, puesto en una situación de competencia con otros. Esta orientación a favor de un «mercado escolar» dominó desde los años 1990 las políticas de reforma escolar en el mundo, en grados diferentes según los países, con consecuencias como la fragmentación creciente de los sistemas educativos y la diferenciación de los lugares y los modos de escolaridad de acuerdo con las clases sociales.

Disciplina (3): la gestión neoliberal de la empresa

La disciplina neoliberal no se detiene en este modo «negativo» de orientar las conductas mediante reglas inmutables de un plan económico que se espera que los agentes racionales integren en su propio cálculo. Tampoco se reduce a la instauración de situaciones de competencia que obliguen a elegir, más allá de la esfera del consumo de bienes y de servicios mercantiles. La extensión y la intensificación de las lógicas de mercado han tenido efectos muy sensibles en la organización del trabajo y las formas de empleo de la fuerza de trabajo. La lógica del poder financiero no ha hecho más que acentuar la disciplinarización de los asalariados, sometidos a exigencias de resultados cada vez más elevados.⁶⁵ La búsqueda obsesiva de plusvalía bursátil no sólo implica garantizar a los propietarios del capital un crecimiento continuo de sus ganancias a expensas de los asalariados, con el resultado de una divergencia creciente de la evolución de los salarios respecto de los aumentos de productividad y, como se ha dicho, un incremento aún más marcado de las desigualdades en la distribución de los beneficios.⁶⁶ También, y sobre todo, se traduce en la imposición de normas de rentabilidad más elevadas en todas las economías, en todos los sectores y en todos los escalones de la empresa. De

65. Catherine Sauviat habla muy pertinentemente del capital financiero como de una «máquina para disciplinar a los asalariados» (C. Sauviat, «Les fonds de pension et les fonds mutuels: acteurs majeurs de la finance mondialisée et du nouveau pouvoir actionnarial», en F. Chesnais (dir.), *La Finance mondialisée, racines sociales et politiques, configuration, conséquences*, La Découverte, París, 2004, pág. 118).

66. Michel Aglietta y Laurent Berrebi, *Désordres dans le capitalisme mondial*, Odile Jacob, París, 2007, pág. 34.

este modo, asalariados cada vez más numerosos han sido sometidos a sistemas de estímulo y de sanción para alcanzar o superar los objetivos de creación de valor accionarial, objetivos definidos a su vez mediante métodos de ajuste a normas internacionales de rentabilidad. Toda una *disciplina del valor accionarial* ha tomado forma, pues, en técnicas contables y evaluativas de gestión de la mano de obra, cuyo principio es hacer de cada asalariado una especie de «centro de beneficios» individual. Y es que el principio de la gestión neoliberal, que algunos autores llaman la «autonomía controlada», la «coacción suave», el «autocontrol», tiene como meta, al mismo tiempo, «internalizar» las exigencias de rentabilidad financiera en la empresa misma y hacer interiorizar a los asalariados las nuevas formas de eficacia productiva y de rendimiento individual.

Hacer actuar a los individuos en la dirección deseada supone crear condiciones particulares que los obliguen a trabajar y a comportarse como agentes racionales. El resorte del paro y de la precariedad ha sido, indudablemente, un medio poderoso de disciplina, en particular en cuanto a la tasa de sindicación y las reivindicaciones salariales. Pero esta palanca «negativa», cuyo resorte es el miedo, quedaba muy lejos de bastar para provocar la reorganización de las empresas. Fueron necesarios otros instrumentos de gestión para reforzar la presión jerárquica sobre los asalariados y hacer que se implicaran más. El *management* de las empresas privadas ha desarrollado prácticas de gestión de la mano de obra cuyo principio es la individualización de los objetivos y las recompensas, basándose en evaluaciones cuantitativas repetidas. Esta orientación, a menudo identificada con un cuestionamiento del modelo burocrático —cuyo tipo ideal describió Max Weber—, consistió igualmente en producir un vuelco en el sentido de la obediencia. En vez de obedecer a procedimientos formales y órdenes jerárquicas que vienen de arriba, los asalariados se han visto llevados a plegarse a las exigencias de calidad y de plazos impuestos por el «cliente», erigido en fuente exclusiva de exigencias ineludibles. En todos los casos, la individualización de los rendimientos y de las gratificaciones ha llevado a los asalariados a competir *entre ellos*, como tipo normal de relación dentro de la empresa. Es como si el mundo del trabajo hubiera «internalizado» la lógica de la competición exacerbada existente o supuestamente existente entre las empresas y, al mismo tiempo, la lógica de la competencia destinada a captar y conservar los capitales aportados por accionistas que presionan para que

haya más «creación de valor» en su provecho. Esto ha puesto bajo la presión directa de los mercados a un número mayor de asalariados, no ya sólo a los ejecutivos, sino también a los obreros y empleados. Esto no ha conducido a una disminución de los controles jerárquicos, sino a su modificación progresiva en el marco de un «nuevo *management*» que se ha podido apoyar en nuevas formas de organización, nuevas tecnologías de contabilidad, registro, comunicación, etcétera.⁶⁷

Este «nuevo *management*» ha adquirido formas muy diversas, como el desarrollo de la contractualización de las relaciones sociales, la descentralización de las negociaciones entre asalariados y patronato, la introducción de la competencia entre las unidades de la empresa o con unidades exteriores, la normalización mediante la imposición generalizada de estándares de calidad, el auge de la evaluación individual de los resultados.⁶⁸ Las fronteras entre el interior y el exterior de la empresa se han hecho más difusas con el desarrollo de la subcontratación, la autonomización de las entidades dentro de la empresa, el recurso al empleo temporal, las estructuras de trabajo por proyectos, el trabajo recortado en forma de «misiones», el recurso a consultores externos.

Estas nuevas formas de organización del trabajo y del *management* permiten definir un nuevo modelo de empresa que Thomas Coutrot llama la «empresa neoliberal». ⁶⁹ La mayor autonomía de los equipos o de los individuos, la polivalencia, la movilidad entre «grupos de proyecto» y unidades descentralizadas se traducen en un debilitamiento y una inestabilidad de los colectivos de trabajo. Las nuevas formas de disciplina de la empresa neoliberal se ejercen a mayor distancia, de un modo indirecto, antes o después de la actividad productiva. El control se lleva a cabo mediante el registro de los resultados, a través de sistemas que permiten rastrear los diferentes momentos de la producción, con una vigilancia más difusa de los comportamientos, de las formas de ser, los modos de relación con los demás, especialmente en todos los lugares de producción de servicios que están en contacto con la

67. Véase Michel Gollac y Serge Volkoff, «Citius, Altius, Fortius. L'intensification du travail», *Actes de la recherche en sciences sociales*, n° 114, septiembre de 1996.

68. Véase sobre este punto, Michel Lallement, «Transformation des relations du travail et nouvelles formes d'action politique», en Pepper D. Culpepper, Peter A. Hall y Bruno Palier (dir.) *La France en mutation, 1980-2005*, Presses de Sciences-Po, París, 2006.

69. T. Coutrot, *L'Entreprise néo-libérale, nouvelle utopie capitaliste. Enquête sur les modes d'organisation du travail*, La Découverte, París, 1998.

clientela, así como en todas las organizaciones donde la realización del trabajo supone la cooperación y el intercambio de informaciones. Esta gestión más «personalizada» y más difusa incide en la competencia entre asalariados y entre segmentos de la empresa, con el fin de obligarlos, comparando resultados y métodos (*benchmarking*),⁷⁰ a ajustarse en un proceso sin fin a rendimientos máximos y a «mejores prácticas». La competencia se convierte así en una forma de interiorización de las exigencias de rentabilidad del capital, lo cual permite aliviar a las líneas jerárquicas y los controles intermedios, a la vez que se introduce una presión disciplinaria ilimitada.

La externalización de determinadas actividades, la descentralización en unidades autónomas, acrecientan las necesidades de evaluación con el fin de coordinar las actividades. La evaluación se convierte en la clave de la nueva organización, y esto no deja de cristalizar en tensiones de toda clase, como la contradicción entre la obligación de la creatividad y de asumir riesgos, por un lado, y por otro lado el juicio social que actúa como un recordatorio de las relaciones efectivas de poder en la empresa.

Esta nueva forma de organización de la empresa ha tenido consecuencias importantes sobre el trabajo y el empleo. Se ha traducido en la intensificación del trabajo, el acortamiento de los plazos, la individualización de los salarios. Este último método, al vincular la remuneración con el rendimiento y la competencia, acrecienta el poder de la jerarquía y reduce todas las formas colectivas de la solidaridad. Pero es coextensiva de una nueva práctica del gobierno de los asalariados basada en el «autocontrol», que se supone mucho más eficaz que la obligación externa. Esta «filosofía del *management*» fue formulada por Peter Drucker. En la nueva economía del saber, explica, no se trata ya de gestionar estructuras sino de «guiar» a personas que tienen conocimientos para que produzcan lo más posible. El *management* por objetivos, la evaluación de los rendimientos alcanzados, el autocontrol de los resultados, son los medios de esta gestión de los individuos:

La ventaja principal del *management* por objetivos es que permite a los directivos medir su propio rendimiento. El autocontrol refuerza la motivación, el deseo de mejorar, de no dejarse llevar [...] Aunque no fuera indispensable para dar una

unidad de dirección al equipo dirigente, el *management* por objetivos lo sería para permitir el autocontrol.⁷¹

Este autocontrol es al mismo tiempo más económico, porque permite reducir la pirámide jerárquica, y más eficaz, al no depender ya el trabajo de una necesidad exterior sino de una presión interior:

Sustituye el control exterior por el control interior, mucho más estricto, más exigente y más eficaz. Empuja al trabajador a actuar no porque alguien le ha dicho lo que tiene que hacer, o le ha obligado a hacerlo, sino porque las necesidades objetivas de su tarea lo exigen. Este hombre actuará, no porque otro lo ha querido así, sino porque él mismo ha decidido que debía hacerlo —dicho de otra manera, ha actuado como hombre libre.⁷²

Esta «filosofía de la libertad», que es de aplicación universal, «asegura el rendimiento transformando necesidades objetivas en metas personales. Ésta es la definición misma de la libertad —la libertad dentro del marco de la ley».⁷³ El *management* busca así captar energías individuales, no de acuerdo con una lógica «artista» o «hedonista», sino de acuerdo con un régimen de autodisciplina que manipula las instancias psíquicas del deseo y de la culpabilización. Se trata de movilizar la aspiración a la «realización de sí» al servicio de la empresa, haciendo recaer la responsabilidad del cumplimiento de los objetivos únicamente en el individuo. Esto tiene, por supuesto, un coste psíquico elevado para cada individuo.⁷⁴

Este autogobierno de sí no se consigue espontáneamente como un simple efecto de un discurso empresarial seductor, que manipule la aspiración de cada cual a la autonomía. Este control de la subjetividad sólo se produce eficazmente en el marco de un mercado de trabajo flexible donde la amenaza del desempleo es el horizonte de todo asalariado. También es producto de técnicas de gestión que han buscado objetivar las exigencias del mercado y las de rentabilidad financiera en forma de indicadores cifrados de objetivos y resultados, así como a través de la individualización de los logros, medi-

71. P. Drucker, *Devenez manager! Les meilleurs textes de P. Drucker*, Village mondial, París, 2006, pág. 122.

72. *Ibid.*, pág. 127.

73. *Ibid.*, pág. 127.

74. Véase Nicole Aubert y Vincent De Gaulejac, *Le Coût de l'excellence*, Seuil, París, 1991.

70. El *benchmarking* es, precisamente, un método de *management* que consiste en seleccionar referencias estándar de rendimiento que permiten comparar los resultados de una entidad productiva (filial, departamento, empresa), determinar «buenas prácticas» y fijar objetivos de rendimiento más elevados.

dos y comentados en entrevistas personales, para hacer interiorizar a los asalariados la necesidad vital que es para ellos mejorar constantemente su «empleabilidad». El colmo del autocontrol, que muestra lo perverso que es el mecanismo que hace de cada cual el instrumento de sí mismo, tiene lugar cuando el asalariado es invitado, no sólo a definir los objetivos que debe alcanzar sino los criterios en función de los cuales quiere ser juzgado.

Racionalidad (1): la práctica de los expertos y de los administradores

Ya no se trata, pues, como en el welfarismo, de redistribuir los bienes de acuerdo con cierto régimen de derechos universales a la vida, o sea, a la educación, a la integración social, a la participación política, sino de apelar a la capacidad de cálculo de los sujetos para hacer elecciones y para alcanzar resultados planteados como condiciones de acceso a cierto bienestar. Ello supone que los sujetos, por el hecho de «ser responsables», disponen de los elementos de dicho cálculo, indicadores de comparación, traducciones contables de sus acciones, o incluso, más radicalmente, de la monetarización de sus «elecciones»: hay que «responsabilizar» a los enfermos, los alumnos y sus familias, los estudiantes, los que buscan empleo, haciéndoles soportar una parte creciente del «coste» que ellos mismos representan, exactamente como hay que «responsabilizar» a los asalariados individualizando las recompensas y las sanciones ligadas a sus resultados.

Este trabajo político y ético de responsabilización está íntimamente ligado a las numerosas formas de «privatización» de la conducta, porque la vida se presenta sólo como el resultado de elecciones individuales. El obeso, el delincuente o el mal alumno son responsables de su suerte. La enfermedad, el paro, la pobreza, el fracaso escolar y la exclusión son considerados consecuencias de malos cálculos. Las problemáticas de la salud, de la educación, del empleo, de la vejez, confluyen en una visión contable de capitales que cada uno acumularía y gestionaría a lo largo de toda su vida. Las dificultades de la existencia, la desgracia, la enfermedad y la miseria, son fracasos de esa gestión, por falta de previsión, de prudencia, de haberse asegurado frente a los riesgos.⁷⁵ De ahí

el trabajo de «pedagogía» que es preciso para que cada cual se considere poseedor de un «capital humano» que debe hacer fructificar, de ahí que se instauren dispositivos destinados a «activar» a los individuos obligándolos a cuidar de sí mismos, a educarse, a encontrar un empleo.

Es importante, a este respecto, no confundir la ideología triunfal de la nueva derecha con la racionalidad gubernamental en la que se apoya. La gran ofensiva ideológica contra la intervención del Estado, no sólo ha precedido a las reorientaciones prácticas, las ha acompañado. Y lo más importante en el giro neoliberal, no ha sido tanto la «retirada del Estado» como la transformación de sus modalidades de intervención en nombre de la «racionalización» y de la «modernización» de las empresas y las administraciones. Desde este punto de vista, no son tanto los intelectuales mediáticos y los periodistas conversos quienes han desempeñado el papel más importante, sino los expertos y administradores dóciles que, en los diferentes dominios donde tenían que intervenir, han instaurado los nuevos dispositivos y modos de gestión propios del neoliberalismo, presentándolos como técnicas políticas nuevas guiadas tan solo por la búsqueda de resultados benéficos para todos. Estos «intelectuales orgánicos» del neoliberalismo, unas veces considerándose a sí mismos de derechas y otras veces de izquierdas,⁷⁶ han desempeñado un papel principal en la naturalización de estas prácticas, en su neutralización ideológica y, finalmente, en su implantación práctica. Grupos de investigación, numerosos coloquios, amplias operaciones de formación para el control de las funciones públicas, producción y difusión masiva de un léxico homogéneo, verdadera *lingua franca* de las élites modernizadoras, han acabado por

clases de humanos, los «riesgófílos», dominantes y valientes, y los «riesgófobos», dominados temerosos, fue teorizada en 2000 por François Ewald y Denis Kessler, «Les noces du risque et de la politique», *Le Debat*, n° 109, 2000. Robert Castel les propinó una respuesta mordaz en *Le Monde* (Robert Castel, «Risquophiles», «risquophobes: l'individu selon le Medef», *Le Monde*, 6 junio de 2001): «En otros tiempos, los “malos pobres” sólo podían reprocharse a sí mismos su suerte porque eran holgazanes, intemperantes, lascivos, sucios y malos. Versión modernizada y algo eufemizada de la misma buena conciencia moral, hoy día merecen la invalidación social los *riesgófobos*, los temerosos y todos aquéllos que siguen tan estúpidamente aferrados al pasado que son incapaces de participar en esos mañanas luminosos que nos prepara el capitalismo futuro. Es éste, sin duda, un discurso de los dominantes para los dominantes».

76. En cuanto a esto, convendría considerar las trayectorias personales de los actores de esta implantación práctica de los esquemas neoliberales. Podemos preguntarnos, por ejemplo, si la «segunda izquierda» en Francia no ha constituido, en algunos casos, una «pasarela» facilitadora del paso de un compromiso político o sindical a una participación activa en la «reforma» de los dispositivos del Estado social y educador.

75. La transformación de los individuos en «riesgófílos» era la base de la «refundación social» deseada por el Movimiento de las Empresas de Francia (MEDEF). La oposición entre dos

imponer el discurso ortodoxo del *management*. No nos equivoquemos: las políticas neoliberales no han sido instauradas en nombre de la «religión del mercado», sino en nombre de imperativos técnicos de gestión, en nombre de la eficacia, incluso de la «democratización de los sistemas de acción pública». Las élites convertidas a la *racionalización* de las políticas públicas han desempeñado el papel principal, ayudadas en ello, evidentemente, por el conjunto de aparatos destinados a fabricar consentimiento, que han retransmitido sus argumentos en pro de la «modernidad».

En Francia, tanto en la derecha como en la izquierda, algunas figuras pioneras se distinguieron precozmente, como Raymond Barre en 1978 o Jacques Delors algunos años más tarde: ambos interpretaron la misma partitura del «realismo», del «rigor» y de la «modernidad». Fueron, efectivamente, las élites políticas las que pasaron en pocos años de un modo de gestión «keynesiano» a un modo «neoliberal», arrastrando con ellas a buena parte de los funcionarios y de los partidos. Como muy bien dijo Bruno Jobert: «Los vectores de estos cambios no son tanto nuevas élites, sino élites antiguas que han tratado, a menudo con éxito, de perennizar su influencia, aun a costa de cambiar su orientación. Los promotores del neoliberalismo son los más a menudo arrepentidos, tocados por la gracia de este nuevo verbo».⁷⁷ Lo que es cierto para los antiguos países del Este, donde los *apparatchiks* stalinianos se han convertido en los nuevos amos del capitalismo restaurado, lo es igualmente, de forma sin duda menos visible, para el Oeste, donde los expertos, a veces de izquierdas, y administradores a menudo educados en el culto al servicio público, se convirtieron al léxico del *management* y del rendimiento.

El giro neoliberal de las prácticas de los altos funcionarios constituye un desmentido de la tesis de *Public Choice*, que afirman que estos últimos no han dejado de aumentar la extensión de la intervención y el volumen de los recursos de la burocracia. En realidad, el modo neoliberal de la acción pública constituye un viraje en la racionalización burocrática, mucho más que una desimplicación del Estado. Los altos funcionarios no están interesados necesariamente en el aumento de los impuestos y en el incremento del número de sus subordinados, como lo pensaron los economistas de la «elección racional». Se interesan más bien en el crecimiento de su poder y de su legitimidad —como lo mostró ya, por otra parte, Max Weber—, lo cual supone hacerse

77. B. Jobert (dir.), *Le Tourmant néo-libéral en Europe. Idées et recettes dans les pratiques gouvernementales*, L'Harmattan, París, 1994, pág. 15.

adeptos al «cambio», la «reforma», incluso «el final» de la burocracia del Estado, al menos cuando esta reorientación no cuestiona la dominación que ellos mismos ejercen.

Racionalidad (2): la «tercera vía» de la izquierda neoliberal

El éxito duradero del neoliberalismo fue permitido, no sólo por la adhesión de las grandes formaciones políticas de derechas a un nuevo proyecto político de competencia a escala mundial, sino también por la porosidad de la «izquierda moderna» ante los grandes temas neoliberales, hasta el punto, en algunos casos —pensamos sobre todo en el «blairismo»⁷⁸—, de dar la sensación de una completa sumisión a la racionalidad dominante. Encontraríamos en los Estados Unidos una misma tendencia, donde se ha visto a los «liberals» ponerse a hablar, a pensar y a actuar como los «conservatives».⁷⁹ Lo más notorio en esta institucionalización del neoliberalismo consistió en la aceptación, por parte de la izquierda moderna, de la visión neoliberal del mercado de trabajo flexible y de la política destinada a forzar la vuelta al trabajo de los parados. Esto se acompañó igualmente, en el plano doctrinal, de un abandono de toda referencia a Keynes y *a fortiori* de una renuncia a toda elaboración de un nuevo keynesianismo adaptado al cambio de escala que supone la construcción de Europa y la mundialización.

Nada ilustra mejor el giro neoliberal de la izquierda que el cambio de significación de la política social, rompiendo con toda la tradición socialdemócrata, cuya línea directriz era un modo de reparto de bienes sociales indispensables para la plena ciudadanía. La lucha contra las desigualdades, central en el viejo proyecto socialdemócrata, fue sustituida por la «lucha contra la pobreza», de acuerdo con una ideología de la «equidad» y de la «responsabilidad indi-

78. Hay muchos otros casos, entre ellos la política de G. Schröder y la gran alianza entre la derecha y la izquierda alemanas, y, en Francia, el éxito de la apertura de N. Sarkozy a cierto número de «personalidades» del Partido Socialista, que han mostrado hasta que punto el nuevo curso ideológico de las cosas había descompuesto la armadura intelectual y política de la socialdemocracia.

79. Para un análisis de la «fascination» de la izquierda norteamericana por la forma de pensar de la derecha, véase James K. Galbraith, *The Predator State. How Conservatives Abandoned the Free Market and Why Liberals Should Too*, The Free Press, Nueva York, 2008.

vidual» teorizada por algunos intelectuales del blairismo como Anthony Giddens. A partir de entonces, la solidaridad es concebida como una ayuda dirigida a los «excluidos» del sistema, a las «bolsas» de pobreza, de acuerdo con una visión cristiana y puritana. Esta ayuda que tiene como objetivo a «poblaciones específicas» («disminuidos», «personas mayores», «baja jubilación», «madres solteras», etcétera), para no ser creadora de dependencia debe acompañarse de un esfuerzo personal y de un trabajo efectivo. En otros términos, la nueva izquierda adoptó la matriz ideológica de sus oponentes tradicionales, abandonando el ideal de la construcción de los derechos sociales para todos.

Sin embargo, no se comprendería el neoliberalismo de izquierda, esa nueva forma política que ha sucedido a la socialdemocracia, de conformarse con ver en ella una simple adhesión a la ideología neoliberal. Por otra parte, esta «izquierda moderna» se defiende de tal atribución, tomando sus distancias respecto de lo que considera que es el neoliberalismo, o sea, un puro y simple retorno a un *laissez-faire* integral. Pero, aunque denuncie esa «ideología de la jungla» para desmarcarse de la derecha, acepta, asume, reproduce una forma de pensamiento, una manera de plantear los problemas y, en consecuencia, un sistema de respuestas que constituyen una racionalidad envolvente —es decir, un tipo de discurso normativo con el que la realidad entera se torna inteligible y en virtud del cual se prescriben, como si «cayeran por su propio peso», cierto número de políticas determinadas. En pocas palabras y de un modo quizás paradójico, nada manifiesta mejor la racionalidad neoliberal que la evolución de las prácticas de los gobiernos que desde hace treinta años se dicen de izquierdas aunque lleven a cabo una política muy parecida a la de la derecha.⁸⁰ Todo discurso «responsable», «moderno» y «realista», o sea, que participa de esa racionalidad, se caracteriza por la aceptación previa de la economía de mercado, de las virtudes de la competencia, de las ventajas de la mundialización de los mercados, de las exigencias ineludibles introducidas por la «modernización» financiera y tecnológica. La práctica disciplinaria del neoliberalismo se ha impuesto como un hecho dado, una realidad frente a la cual lo único que se puede hacer es adaptarse.

80. No hay que olvidar, de todos modos, que los partidos de izquierda han estado atravesados por luchas internas más o menos virulentas. Por fuerza hay que constatar que quienes se oponen a esta orientación neoliberal han quedado a la defensiva, acusados de ser partidarios de la antigua administración, costosa, ineficaz y desmoralizadora.

El mejor ejemplo de esta identificación nos lo proporciona, sin duda, el *Manifiesto* firmado por T. Blair y G. Schröder en 1999 con ocasión de las elecciones europeas, y titulado *La tercera vía y el nuevo centro* (*The Third Way/Das neue Mitte*). El objetivo de la derecha moderna, se afirma allí, es proporcionar

un marco sólido para una economía de mercado competitiva. La libre competencia entre los agentes de producción y el libre intercambio son esenciales para estimular productividad y crecimiento. Por esta razón, es necesario dotarse de un marco que permita a las fuerzas del mercado funcionar convenientemente: esto es esencial para el crecimiento económico y es una condición previa para una política eficaz en favor del empleo.

Este «marco», objeto de la «nueva política de la oferta para la izquierda», se opone a los «últimos veinte años del *laissez-faire* [en francés en el original] neoliberal», que se consideran «superados». Así, se ve hasta qué punto la interpretación errónea del neoliberalismo permite construir una falsa oposición. Y se comprende también que, partiendo de tal premisa, el *Manifiesto* despliegue prácticamente el conjunto del argumentario auténticamente neoliberal: coste muy elevado del trabajo, gasto público demasiado importante, peligrosa primacía de los derechos sobre las obligaciones, exceso de confianza en la gestión de la economía por parte del gobierno.

Este *Manifiesto* de la izquierda moderna traduce particularmente bien lo que aquí llamamos la «racionalidad neoliberal». Empieza por un cuestionamiento de las viejas soluciones de la izquierda arcaica: «El compromiso por la justicia social se confundía demasiado a menudo con la consigna de la igualdad de los beneficios. La consecuencia que ello tenía era la poca atención que se prestaba a la recompensa personal en el esfuerzo y en la responsabilidad: se corría el riesgo de confundir en las mentes de todos “socialdemocracia” con “conformismo y mediocridad”, en vez de encarnar la creatividad, la diversidad y el rendimiento». Por el contrario, hay que reforzar la responsabilidad individual como principio general de las políticas públicas: «Los socialdemócratas quieren convertir la boya de salvamento de los derechos sociales en un trampolín para la responsabilidad individual», según una expresión típicamente blairista.

Es necesario igualmente flexibilizar los mercados del trabajo: «Las empresas deben tener el margen de maniobra suficiente para actuar y aprovechar las

ocasiones que se presenten: no tiene que haber un exceso de reglas que las entorpezca. Los mercados del trabajo, del capital y de los bienes deben ser todos ellos flexibles: no es posible acomodarse a la rigidez en un sector de la economía y a la apertura y al dinamismo en otro. La adaptabilidad y la flexibilidad son ventajas cada vez más rentables en una economía basada en el conocimiento».

Luego hay que bajar los impuestos, muy en particular los que podrían perjudicar a la competitividad de las empresas, y reducir el papel del Estado:

El coste del trabajo soportaba el peso de cargas siempre demasiado elevadas. La creencia de que el Estado debería combatir todos los defectos o lagunas del mercado ha conducido demasiado a menudo a una extensión desmesurada en las misiones de la administración y una burocratización creciente. El equilibrio entre las acciones individuales y la acción colectiva se ha roto. Valores importantes para el ciudadano —la construcción autónoma de sí, el éxito personal, el espíritu emprendedor, la responsabilidad individual y el sentimiento de pertenencia a una comunidad— fueron demasiado a menudo subordinados a las garantías sociales universales.

Demasiado a menudo, los derechos fueron puestos por encima de las obligaciones, pero es imposible remitir sólo al Estado las responsabilidades hacia uno mismo, hacia la familia, el vecindario o el conjunto de la sociedad. Si se olvida el principio de obligación mutua, lo que se debilita es el sentimiento de pertenencia colectivo, lo que desaparece es la responsabilidad hacia los allegados o los vecinos, lo que aumenta es la delincuencia o el vandalismo y es todo nuestro aparato legal el que ya no puede seguir. Se ha exagerado la capacidad de los gobiernos para ajustar con precisión sus economías nacionales con el fin de favorecer el crecimiento y el empleo. La importancia de las empresas y de los actores económicos en la creación de riquezas ha sido subvaluada. De hecho, *se han exagerado las debilidades del mercado y subestimado sus cualidades*.

Las proposiciones de esta nueva política de la oferta que debe suplir a la política superada de la demanda, o sea, al keynesianismo, se basan en el principio general de la primacía de la empresa privada en la economía y en la importancia de los «valores» que es capaz de difundir en la sociedad. Esto lleva a definir una nueva forma de gobernar, más moderna: «El Estado no tiene que remar sino agarrar el timón, sólo el control imprescindible, ése es el desafío». En consecuencia, el combate contra el desarrollo de la administración y los gastos públicos se convierte en una prioridad de esta nueva política de la oferta: «En el sector público, la burocracia debe reducirse a todos los niveles; se deben formular objetivos de resultados concretos; la cantidad de los

servicios públicos debe ser evaluada permanentemente y se tienen que erradicar los disfuncionamientos». Pero esta nueva forma de «pilotar» tiene que apoyarse en un «estado de ánimo» y en valores que ya no tienen nada que ver con los de la vieja derecha:

Para el pleno éxito de las nuevas políticas públicas, hay que promover una mentalidad de ganador y un nuevo espíritu de empresa a todos los niveles de la sociedad. Esto requiere: una mano de obra competente y bien formada, deseosa de asumir nuevas responsabilidades; un sistema de seguridad social que dé una nueva oportunidad y, al mismo tiempo, estimule el espíritu de iniciativa. Hay que actuar de tal manera que la creación y la supervivencia de las pequeñas empresas se vean facilitadas; queremos una sociedad que honre a sus empresarios, como lo ha hecho con sus artistas y sus futbolistas, y que revalorice la creatividad en todos los dominios de la vida.

Este *Manifiesto* permite comprender mejor la naturaleza del «realismo» de la izquierda moderna, cuyo principal promotor en la escena europea fue Tony Blair. La característica principal del blairismo desde la victoria en 1994 del Partido Laborista es el modo en que retoma la herencia thatcheriana, considerada no como una política a invertir, sino como un *hecho establecido*.⁸¹

Este su libro escrito en común, *La tercera vía*, Anthony Giddens y Tony Blair teorizan este viraje. La misión del New Labour, afirman, es aportar respuestas de «centro izquierda» dentro del nuevo marco impuesto por el neoliberalismo, considerado como dato irreversible. La palabra clave de esta línea política es la *adaptación* de los individuos a la nueva realidad, en vez de su protección contra los azares de un capitalismo mundial y financiero. La «nueva izquierda» es la que acepta el marco de la mundialización liberal y alaba todas las oportunidades que éste ofrece para el crecimiento y la competitividad de las economías.⁸² El Comisario Europeo para el Comercio, Peter

81. Véase sobre este punto la demostración de Keith Dixon, *Un digne héritier. Blair et le thatcherisme*, Raisons d'agir, París, 1999.

82. Tony Blair da una excelente definición en una entrevista: «Yo diría que las actividades de un gobierno no deben ir destinadas a poner obstáculos a la competición entre empresas en el mercado global. Esto no constituye una respuesta adecuada y no funcionará, porque el mercado nos domina. Si tratamos de proteger las empresas de los efectos del mercado global, lo que ocurre es que durante años sobrevivirán, luego desaparecerán porque las presiones de la competición global son tales, que esto sucederá necesariamente. Por el contrario, lo que puedes hacer es equipar a esas empresas, así como a los individuos que trabajan para ellas, con el fin de que puedan enfrentarse a los rigores de este mercado global. He aquí,

Mandelson, da del «consenso» una fórmula muy clara, cuando elogia el «boom de la apertura de los mercados» a escala mundial, que a su modo de ver impide toda vuelta atrás en materia de política económica y social, que no sería posible ni por otra parte deseable, ya que la prosperidad de todos depende de esta apertura económica.⁸³

La izquierda moderna es también la que admite que la principal, si no la única fuente de riqueza y de crecimiento es la empresa privada, y extrae de ello la consecuencia de que, en todas sus acciones, el poder público debe favorecerla, para, en lo que respecta a proporcionar servicios públicos, asociarse con este actor principal de la economía. Una de las primeras «batallas» que libró Tony Blair fue la abolición del artículo 4 de los estatutos del Labour Party, que le daba como objetivo la socialización de los medios de producción. De hecho, el New Labour nunca reconsideró la gran ola de privatizaciones llevada a cabo por M. Thatcher, que afectó a más de cuarenta grandes empresas con cerca de un millón de asalariados, como tampoco la «izquierda plural» en Francia, entre 1997 y 2002, limitó el proceso iniciado en los años 1980.

La concepción de la sociedad y de los individuos en la que se apoya esta política es muy semejante a la que estructura las orientaciones de la derecha neoliberal. Primacía de la competencia sobre la solidaridad, habilidad para aprovechar las oportunidades de éxito, responsabilidad individual, son consideradas los fundamentos principales de la justicia social.⁸⁴ La política de la izquierda moderna debe ayudar a los individuos a ayudarse a sí mismos, o sea, «apañárselas» en una competición general que en sí misma no es cuestionada. Esto se traduce en un discurso que se apoya en la reintroducción de las categorías propias del esquema del vínculo social considerado como competencia: el capital humano, la igualdad de oportunidades, la responsabilidad individual, etcétera, en detrimento de una concepción alternativa del vínculo social basada en una mayor solidaridad y objetivos de igualdad real. Incluso, en el fondo, la doctrina de la «izquierda moderna» se construyó por oposi-

en mi opinión, lo que es la tercera vía». Citado por Philippe Marlière, *Essais sur Tony Blair et le New Labour. La troisième voie dans l'impasse*, Syllepse, París, 2003, págs. 97-98.

83. P. Mandelson, «Europe's openness and the politics of globalisation», *The Alcuin Lecture*, Cambridge, 8 de febrero de 2008.

84. Michael Freedman, «True blood or false genealogy: New Labour and british social democratic thought», en Andrew Gamble y Tony Wright, *The New Social Democracy*, Blackwell, Oxford, 1999, pág. 163.

ción a esa concepción «arcaica» de la sociedad, defendida por la «vieja izquierda». Jacques Delors, en el prefacio a la traducción francesa, resumen bien lo que plantean los dos autores:

Los socialdemócratas adeptos a la tercera vía ya no defienden la idea de acuerdo de que el ciudadano debe ser protegido por el Estado, alimentado, alojado y vestido, desde el nacimiento hasta la muerte, como lo formulaba Hobhouse; su meta es más bien crear las condiciones que permitan a los individuos un nivel de vida decente gracias a sus propios esfuerzos.⁸⁵

Giddens resume así la política de la tercera vía, con un eslogan: «ningún derecho sin responsabilidad», lo cual, según él, significa que hay que aumentar las obligaciones individuales en el mercado de trabajo.⁸⁶ En su opinión, el Estado es un «inversor social» que ayuda a la gente a adaptarse, más que protegerlos.

Los socialdemócratas deben modificar su concepción de la relación entre el riesgo y la seguridad heredada del Estado providencia, y esforzarse en desarrollar una sociedad de personas responsables que asumen riesgos, tanto en las esferas del Estado, como en las de la gestión de la empresa y en el mercado del trabajo.⁸⁷

La ciudadanía ya no es definida como participación activa en la definición de un bien común propio de una comunidad política, sino como una movilización permanente de individuos que deben comprometerse en contratos y emprendimientos de toda clase con empresas y asociaciones, para la producción de bienes locales que den satisfacción a los consumidores. La acción pública debe dirigirse ante todo a instaurar las condiciones favorables para la acción de los individuos, orientación que tiende a disolver el Estado entre el

85. T. Blair y A. Giddens, *La Troisième Voie. Le Renouveau de la social-démocratie*, Seuil, París, 2002, pág. 10. J. Delors retoma el argumentario y el léxico clásico de los adversarios del *welfarism* cuando plantea que «las políticas de protección social tradicionales han engendrado a menudo una cultura de la dependencia y de la irresponsabilidad» (pág. 12). Es interesante observar, aunque sólo sea para dejar de lado las hipocresías de un socialismo francés o de una construcción europea que habrían escapado milagrosamente al dominio de la racionalidad neoliberal, que J. Delors inscribe su propio proyecto europeo en el marco de esta tercera vía. Su Libro Blanco de 1993, publicado por la Comisión Europea (*Croissance, compétitivité, emploi*), adopta sus grandes líneas.

86. *Ibid.*, pág. 78.

87. *Ibid.*, pág. 111.

conjunto de los productores de «bienes públicos». A. Giddens define así el papel de la acción pública:

El Estado no puede conformarse ya con asegurar la protección social. Debe asumir un papel más amplio, pero también más flexible, de regulador, contribuyendo a crear una esfera pública eficaz y bienes públicos satisfactorios. No es el único actor en este dominio, ni mucho menos. Así, la distribución de alimentos a los almacenes, a los supermercados, etcétera, representa un bien público. Le corresponde al Estado crear el marco de regulación de esta actividad.⁸⁸

¿En qué consiste exactamente esta «regulación» que debe conducir a la «buena» sociedad, según su propia expresión? Se trata de hacer de tal manera que el individuo tenga siempre la opción de arbitrar mediante su elección entre productos y servicios. De un modo nada original, el principio de la competencia debe ser universal, también para los servicios públicos. La única diferencia es que las normas que deben seguir los competidores no se definen en todos los casos de la misma forma ni lo hacen los mismos actores. Según Giddens:

En los dominios donde las fuerzas del mercado se ejercen libremente, se podría decir que el individuo se comporta como ciudadano-consumidor. Las normas son principalmente normas surgidas de la competencia. Un mal televisor propuesto al mismo precio que los otros no se sostendrá mucho en el mercado. El papel desempeñado por el Estado y las otras autoridades públicas se limita a supervisar el marco general, impidiendo la formación de monopolios y ofreciendo medios para garantizar los contratos. En las esferas no comerciales —el Estado y la sociedad civil—, el consumidor debería poder elegir entre algunas opciones. Y ello aunque los principios reguladores del mercado sólo desempeñen ahí un papel menor. En el sector público, por ejemplo, habría que poder elegir entre diversos médicos de cabecera, escuelas o servicios sociales. Aunque las normas no pueden ser garantizadas por la competencia, como ocurre en la esfera mercantil. Deben ser supervisadas directamente por profesionales y por las autoridades públicas. Digamos que, en estas esferas, el individuo es un consumidor-ciudadano —tiene derecho a esperar que las normas sean rigurosamente aplicadas por una autoridad exterior.⁸⁹

88. A. Giddens, *Le Nouveau Modèle européen*, Hachette Littératures, París, 2007, pág. 147.

89. *Ibid.*, pág. 158-159. Advuértase, de paso, que la expresión «supervisar el marco general» es de inspiración muy ordoliberal.

Giddens retoma de este modo el argumentario de los teóricos de *Public Choice* y el «nuevo *management* público». ⁹⁰ Contra el egoísmo de los funcionarios, «hay que estimular la diversidad de los proveedores y crear incentivos eficaces» en todos los dominios y en particular en la salud y en la educación. ⁹¹ Introducción de competencia y obligación de elegir son las vías de la reforma del Estado: «la posibilidad de elección y, más en general, el reconocimiento de un mayor poder del usuario contribuyen a estimular la eficacia y el control de los costos», ⁹² porque empujan al prestatario a mejorar el servicio. ⁹³ «Los socialdemócratas deben inspirarse en la crítica que dice que las instituciones públicas, al no beneficiarse de la disciplina del mercado, se vuelven perezosas y sus servicios tienen mala calidad». ⁹⁴

La doctrina de la «tercera vía» traduce bastante bien el abandono de los pilares fundamentales de la socialdemocracia (y del laborismo). El Estado social y las políticas de redistribución de los beneficios son concebidos, en adelante, como obstáculos al crecimiento y no ya como elementos centrales del compromiso social. El New Labour prolongó y legitimó la denuncia de las políticas sociales construidas a partir de los derechos y de la experiencia, exaltó el éxito individual con acentos moralizadores que no hubieran rechazado Malthus o Spencer. ⁹⁵ Sin duda, el blairismo mantuvo ciertas diferencias con la pura ortodoxia económica de tipo monetarista: la instauración del salario mínimo, una política presupuestaria contracíclica, reinversión, con ayuda del sector privado, en servicios públicos y de educación. Aun así, estas

90. *Ibid.*, pág. 163. Para el «nuevo *management* público», véase cap. 8.

91. A. Giddens toma como ejemplos la privatización de las escuelas en Suecia y los cheques de educación en Estados Unidos (*ibid.*, págs. 166-167).

92. *Ibid.*, pág. 165-166.

93. *Ibid.*, pág. 165. A. Giddens desearía establecer una diferencia entre lo que él llama «democratización de lo cotidiano», que refuerza el poder del usuario, y el puro y simple «consumismo» neoliberal. Pero no se ve bien en qué se distinguen. Por ejemplo, en materia escolar y universitaria, A. Giddens es una muestra del nuevo consenso entre la izquierda moderna y la nueva derecha para que los estudiantes financien ellos mismos sus estudios recurriendo a préstamos.

94. Citado por K. Dixon, *Un digne héritier*, op. cit., pág. 77.

95. Florence Faucher-King y Patrick Le Galès lo ponen de relieve: «El New Labour adopta una posición que valoriza a los ganadores, los emprendedores (sea cual sea su color, su origen o su edad), la seguridad de los bienes y de las personas; las cuestiones de integración en la sociedad, de la redistribución o el discurso sobre la solidaridad, el espacio público, son dejados de lado» (F. Faucher-King y P. Le Galès, *Tony Blair, 1997-2007*, Presses de Sciences-Po, París, 2007, pág. 18).

diferencias políticas, por innegables que sean, se inscriben en el interior de un mismo marco fundamental, el de la racionalidad política y las prácticas disciplinarias propias del neoliberalismo.

A propósito del New Labor, Keith Dixon habla de un «neoliberalismo de la segunda generación».⁹⁶ Si dejamos de lado definitivamente la idea de que el neoliberalismo significa la retirada del Estado, podemos distinguir en el activismo reformador y centralizador del blairismo esa dimensión estructurante de la nueva forma de gobierno de los individuos.⁹⁷ Es esto lo que revelan ciertos análisis de la política del New Labour cuando trataron de hacer un balance sobre este movimiento:

El programa de reformas ha sido llevado a cabo movilizandoy desarrollando las capacidades de control y de dirección del gobierno. Siguiendo y adaptando el marco legado por los conservadores, modernizando la herencia utilitarista (desconfianza en la sociedad), los neolaboristas reformaron el gobierno y sus modos operatorios en el seno de un sistema de constricciones y de controles reforzados, un sistema «conducción de las conductas», hubiera dicho M. Foucault, que no siempre escapa a una deriva burocrática, incluso autoritaria.⁹⁸

Lo que a veces se llama impropriamente la «conversión neoliberal de la izquierda» no se explica únicamente, pues, por las campañas ideológicas de la derecha o por la capacidad de persuasión de esta última. Se explica más fundamentalmente por la difusión de una racionalidad global que funciona como una evidencia ampliamente compartida, que no es del orden de la lógica de partido sino de la técnica, supuestamente neutra ideológicamente, del gobierno de los hombres.

Lo más importante no es tanto el triunfo de la vulgata neoliberal como la forma que en el neoliberalismo se ha traducido en políticas concretas, final-

96. K. Dixon, *Un abécédaire du blairisme*, Le Croquant, Bellecombe-en-Bauges, 2005, pág. 15.

97. Encontramos una manifestación de esto mismo bajo la forma de la falacia del «ni-ni», que se quita de encima el antiguo compromiso socialdemócrata. Tony Blair formulaba así las cosas antes de acceder al poder: «Si bien rechazo la actitud habitual del *laissez-faire* de quienes dicen que el gobierno no tiene que desempeñar ningún papel, también rechazo el retorno a un modelo de Estado corporatista, cuya época se terminó. El papel del gobierno no es el del gran comandante de la economía, sino el del compañero de ruta» (T. Blair, *La Nouvelle Grande-Bretagne. Vers une société de partenaires*, L'Aube, La Tour-d'Aigues, 1996, pág. 101).

98. F. Faucher-King y P. Le Galès, *op. cit.*, pág. 16.

mente sufridas y a veces incluso aceptadas por una parte de la población asalariada, sin que fuera óbice para ello que tales políticas tuvieran como meta explícita hacer retroceder derechos adquiridos, solidaridades entre grupos y entre generaciones, ni que pusieran a muchos sujetos sociales en dificultades, enfrentándolos a amenazas crecientes, al introducirlos sistemática y explícitamente en una lógica de «riesgos». El neoliberalismo es mucho más que una ideología partidaria. Por lo general, por otra parte, los responsables políticos que ponen en práctica las prácticas neoliberales se defienden de la atribución de toda ideología. El neoliberalismo, cuando inspira políticas concretas, se niega a sí mismo como ideología porque es la *razón* misma.

En consecuencia, políticas muy parecidas pueden recibir formas distintas de moldes distintos (conservadores, tradicionalistas, modernistas, republicanas, en función de las situaciones y los casos), poniéndose así de manifiesto su extrema plasticidad. Para decirlo de otro modo, la dogmática neoliberal se propone como una *pragmática general* indiferente a sus orígenes partidarios. La modernidad o la eficacia no son de derechas ni de izquierdas, de acuerdo con la fórmula de quienes «no hacen política». Lo esencial es que «la cosa funciona», como repetía a menudo Tony Blair. Esto permite medir igualmente la distancia entre el período *militante* del neoliberalismo político de M. Thatcher y R. Reagan, y el período de *gestión*, en el que ya se trata únicamente de «buena gobernanza», de «buenas prácticas» y de «adaptación a la mundialización». Durante este período de madurez, los antiguos oponentes tuvieron que abjurar en gran parte de su antigua crítica del capitalismo: finalmente tuvieron que reconocer la «economía de mercado» como el medio más eficaz de coordinación de las actividades económicas. En suma, la gran victoria ideológica del neoliberalismo consistió en «desideologizar» las políticas que llevaba a cabo, hasta tal punto que ya no deben ser ni siquiera objeto de debate.

Se encuentra aquí una de las causas del hundimiento doctrinal tan completo de la izquierda en el curso de los años 1990. Si se admite que los dispositivos prácticos de gestión neoliberal de los individuos son los únicos eficaces, incluso los únicos posibles, o en todo caso los únicos que se pueda imaginar, resulta difícil pensar qué oposición real podría haber frente a los principios que los sustentan (por ejemplo, la hipótesis de las elecciones racionales), o cuestionar efectivamente los resultados a los que llegan (mayor exposición a la competencia y a los «accidentes» de la coyuntura mundial). No queda sino la lógica de la persuasión retórica, que consiste en denunciar en

alta voz lo que se acepta por lo bajo. Algo que los más «hábles» entre los responsables de izquierdas han hecho cuando se requería.⁹⁹ Pero, lo que es más, el neoliberalismo político tal como se ha desarrollado ha tenido efectos de primer orden sobre las conductas efectivas de los individuos, incitándolos a «hacerse cargo de sí mismos», a no seguir contando con la solidaridad colectiva, a calcular y maximizar sus intereses persiguiendo lógicas más individuales en un contexto de competencia más radical entre ellos. En otros términos, la estrategia neoliberal ha consistido y consiste siempre en orientar sistemáticamente la conducta de los individuos como si estuvieran siempre y en todas partes participando de relaciones de transacción y competencia en un mercado.

99. La Francia «socialista» de Mitterrand fue sumergida en un baño retórico muy hostil al neoliberalismo, mientras que, mucho antes del blairismo, ya había adoptado muchos métodos neoliberales.

7

Los orígenes ordoliberales de la construcción europea

Al gran giro mundial que se produjo en los años 1980 y 1990 le siguió la poderosa ola conservadora proveniente de Gran Bretaña y Estados Unidos. Esto dio nacimiento, a modo de reacción, a una especie de leyenda dorada de la construcción europea considerada como bastión de resistencia al «ultra-liberalismo» anglosajón. Es una de las cantinelas del liberalismo de izquierda. La historia es mucho más compleja, al mismo tiempo menos lineal y menos maniquea. En realidad, como lo destacan con razón los universitarios norteamericanos del colectivo Retort, «la noción de una Europa políticamente autónoma —una Europa que se opondría a la “barbarie” norteamericana y ocuparía un lugar relativamente positivo dentro del capital y la modernidad— es en gran medida ilusoria. Contemplándose en la “imagen autosatisfecha” de una supuesta “excepción”, europea, “la izquierda abandona toda posibilidad de resistencia real”».¹ Porque, si bien es cierto que esta construcción de Europa es el producto de diversas tradiciones, entre las cuales se encuentra la de la democracia cristiana, tradición poderosa, también resulta de una de las más antiguas estrategias neoliberales, de cuyos principales fundamentos teóricos hemos hablado más arriba, con el análisis del ordoliberalismo. Esta estrategia original, a menudo desconocida en cuanto tal, es *anterior* a la difusión de la ideología neoliberal en los años 1970, así como a la

1. Retort, *Des images et des bombes, Politique du spectacle et néolibéralisme militaire*, op. cit., págs. 8-9.

crisis de regulación del capitalismo fordista. El liberalismo europeo, en efecto, no esperó a triunfar en el plano de las ideas para institucionalizarse progresivamente gracias a políticas dirigidas con un gran espíritu de continuidad. La construcción jurídica y política de un mercado de la competencia se llevó a cabo poco a poco mientras seguía predominando una racionalidad administrativa y burocrática, y mientras prevalecía en los hechos el intervencionismo keynesiano —o, como en Francia, las diferentes formas de «colbertismo». No se trata en absoluto de considerar Europa el banco de pruebas de una experimentación neoliberal que luego se extendiera por contagio al resto del mundo; se trata simplemente de dar todo su lugar a la lógica ordoliberal que imprimió muy pronto cierto curso a la construcción europea. Como lo advertía en 1967 un observador de los primeros pasos de esa construcción, «el competencialismo sustituye al liberalismo de antaño». Ésta es, añadía, «la idea de base del neoliberalismo contemporáneo».²

La construcción del «mercado común» en Europa ofrece un ejemplo particularmente interesante de instauración de este competencialismo neoliberal. El Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en 1951, y después el Tratado de Roma de 1957, empezaron a instaurar reglas estrictas para evitar que la competencia fuese falseada por prácticas discriminatorias, abusos de posición dominante, subvenciones estatales. Desde entonces, la Comisión Europea, con un fuerte apoyo por parte de la Corte de Justicia Europea, ha elaborado un conjunto de instrumentos que formaron la base, según un informe de la OCDE, de una verdadera «constitución económica».³ Esta política de la competencia, que no ha dejado de ampliarse y de profundizarse,⁴ es considerada, por otra parte, como uno de los resortes

más poderosos de la integración económica: «El estímulo dado por la Corte a la Comisión a propósito de la fijación por esta última de las condiciones de la integración del mercado ha conferido a las reglas de competencia del Tratado una naturaleza casi constitucional», destaca una vez más la OCDE.⁵

Este neoliberalismo político tiene un origen. El ordoliberalismo constituyó lo esencial del fundamento doctrinal de la actual construcción europea, incluso antes de que ésta quedara sometida a la nueva racionalidad mundial. Para los neoliberales europeos confesos, la filiación entre el ordoliberalismo y el espíritu que presidió la instauración del Mercado Común, luego de la Unión Europea, es indudable. Es incluso reivindicada por cierto número de ellos. Uno de los testimonios más convincentes a este respecto es la conferencia pronunciada por Frits Bolkestein en el Instituto Walter Eucken en Freiburg el 10 de julio del 2000. El orador, que se presentaba entonces como el «responsable del mercado interior y de la fiscalidad» de la Comisión Europea, daba a su conferencia el siguiente título:⁶ «Construir la Europa liberal del siglo XXI». Tras recordar el papel de los ordoliberales en la política económica y monetaria de la República Federal de Alemania (RFA), y más en particular el lugar eminente de Walter Eucken en la doctrina, Frits Bolkestein afirmaba:

En una visión de la Europa del mañana, la idea de libertad, tal como la defendía Eucken, debe ocupar, sin duda, un lugar central. En la práctica europea, esta idea se concreta en las cuatro libertades del mercado interior, o sea, la libre circulación de las personas, de los bienes, de los servicios y de los capitales.

Y añadía:

En efecto, queda mucho por hacer para que estas libertades se conviertan en certezas. La Comisión Europea y el Consejo son conscientes de este desafío y lo

empezaron a perseguir los monopolios de las empresas públicas a partir de los años 1980 en el sector de las telecomunicaciones. En 1988, la Comisión, generalizando sus objetivos de lucha contra las distorsiones de la competencia, inició su largo combate en favor de la liberalización de los servicios públicos mediante una directiva cuyo objetivo es eliminar todos los monopolios públicos que transgreden el derecho de la competencia. Energía, transportes, seguros, servicios postales, radiodifusión... en muy vastos dominios, las empresas públicas son obligadas a alinearse con el derecho de la competencia vigente en el sector privado.

5. *Ibid.*, pág. 12.

6. F. Bolkestein es un político holandés, responsable durante mucho tiempo del Partido Popular (liberal), presidente de la Internacional Liberal de Londres entre 1996 y 1999, autor de la directiva «Servicios», que elaboró durante su mandato en la Comisión Europea entre 1999 y 2004.

2. Louis Franck, *La Libre Concurrence*, PUF, París, 1967. L. Franck precisaba: «En la actualidad ya se admite que hay intervenciones necesarias para preservar ciertas formas de libre competencia, que dicha libre competencia no forma parte de la naturaleza de las cosas, que las dos nociones de libre competencia y de *laissez-faire* deben disociarse: esto es, como se sabe, una de las lecciones del nuevo liberalismo, pero es, con respecto a la escuela clásica, un poco revolucionario» (pág. 7).

3. OCDE, *Droit et politique de la concurrence en Europe*, París, 2005, pág. 12.

4. La competencia libre y no falseada, considerada como un medio para la eficacia económica, funda la legitimidad de las directivas, muy normativas, y de la jurisprudencia de las instituciones europeas. Las normas jurídicas definidas por la Dirección General de la Competencia y sostenidas por la jurisprudencia de la Corte de Justicia responden todas ellas a objetivos económicos de bienestar y de competitividad. En cuanto a este punto, la Comisión ha permanecido perfectamente fiel al programa neoliberal. Limitándose en un primer tiempo a controlar las condiciones de la competencia en el sector privado, la Comisión y la Corte

han asumido, adoptando un programa ambicioso de desreglamentación y de flexibilización, resumido en el acto final de la cima de Lisboa, que tuvo lugar el mes de marzo último. La instauración del conjunto de medidas propuestas en Lisboa representará un progreso considerable en la realización de una Europa conforme a las ideas «ordoliberales».

La continuación es todavía más explícita:

El proyecto ambicioso de la Unión Europea y monetaria representa a este respecto un desafío particular. Este proyecto no sólo tiene como finalidad reforzar las libertades del ciudadano, sino que constituye igualmente uno de los principales instrumentos políticos que deben permitir estabilizar la enorme economía de mercado que es Europa. En este sentido, pues, se trata de un puro producto del pensamiento «ordoliberal».

Frits Bolkestein detallaba el programa de reformas que debía permitir la realización integral de esa Europa «ordoliberal». Se destacaban cuatro puntos:

1. Flexibilidad de los salarios y los precios mediante la reforma de los mercados del trabajo. («Es absolutamente necesario progresar en el dominio de la flexibilización del mercado del empleo»; «Uno de nuestros principales desafíos es, por lo tanto, mejorar la flexibilidad del mercado del trabajo y del mercado de los capitales».)
2. La reforma de las jubilaciones mediante el estímulo de los planes individuales. («Si queremos evitar igualmente que estalle la bomba de relojería que son las pensiones, es urgente afrontar la reforma de la legislación sobre las jubilaciones. Los fondos de pensiones deben poder aprovecharse de las nuevas posibilidades de inversión que ofrece el euro».)
3. La promoción del espíritu de empresa. («Los europeos parecen tener un espíritu de empresa insuficiente. El problema de Europa no es tanto la falta de capital-riesgo para lanzar nuevos proyectos de negocio. El dinero no falta. Pero hay pocas personas dispuestas a dar el paso para crear su propia empresa. Las reformas estructurales deben ir a la par, por lo tanto, con un cambio de mentalidad en el ciudadano».)
4. La defensa del ideal de civilización libre contra el «nihilismo». («El relativismo moral y epistemológico de esta corriente amenaza con quebrantar los valores esenciales del proyecto liberal, como el espíritu crítico y racional y la creencia en la dignidad fundamental del individuo libre»; «El ad-

venimiento de la Europa liberal de mañana corre peligro debido a la formación que hoy día se transmite a los jóvenes europeos en las escuelas y las universidades [...] La tarea de los universitarios es, por lo tanto, transmitir, mediante su trabajo, los valores fundadores de la sociedad libre o, en todo caso, combatir las ideas que tienden a poner en peligro este tipo de sociedad».)

Bolkestein no ocultaba que, para él, la construcción de Europa era desde el principio un proyecto antisocialista, incluso un proyecto contra el Estado social. Recordaba que «para Eucken el socialismo era una visión de horror, un modelo, no sólo de ineficacia, sino también, y sobre todo, de ausencia de libertad».

De modo que la «Europa liberal» es un programa claramente trazado, como F. Bolkestein tuvo el mérito de recordar. También estuvo en lo cierto al subrayar que su construcción se inscribía en la línea del ordoliberalismo alemán, en contra de la idea que pretende que Europa encarnaría un «modelo social» opuesto a la mundialización «ultraliberal» de los anglosajones. La confusión, en gran medida voluntaria, se centra en el sentido de la expresión típicamente ordoliberal, «economía social de mercado», que muchos consideran un sinónimo de «Europa social». En una entrevista de 2005, Jacques Delors, ante la pregunta de un periodista: «¿Cómo permitiría el nuevo tratado luchar contra las perversiones del mercado?», dio la siguiente respuesta:

Desde 1957, los países europeos habían considerado que si tenían un mercado común incrementarían al mismo tiempo su eficacia y su solidaridad entre ellos. Esto no es fácil de llevar a cabo. Lo que este tratado retoma son los primeros principios. No es innovador a este respecto. Lo nuevo es el mayor poder que han adquirido las fuerzas políticas que rechazan la intervención del Estado y de las instituciones para equilibrar las fuerzas del mercado. En nombre de un monetarismo que siempre he combatido, se rechaza el reequilibrio entre lo económico y lo monetario... El tratado no decide en este punto. Deja a las fuerzas políticas la posibilidad de ir en un sentido o en el otro. Sin el tratado, disponemos de menos instrumentos para defender los intereses legítimos de Francia e ir hacia esa *economía social de mercado*, renovada, que es una respuesta a la mundialización y al poder financiero.⁷

7. Nord-Éclair, 14 de mayo de 2005.

Esta respuesta es bastante característica de cierta lectura de la historia europea que tiende a hacer olvidar que esa «economía social de mercado» fue la fórmula del neoliberalismo alemán antes de convertirse en la del neoliberalismo europeo. Jacques Delors no es el único que mantiene esta ocultación. Casi todos los partidarios del Tratado Constitucional Europeo (TCE) defendieron interpretaciones semejantes. Jacques Chirac, en una tribuna publicada por veintiséis diarios europeos en la víspera de la cumbre de Hampton Court del 27 de octubre de 2005, declaraba: el modelo de Europa «es la economía social de mercado. Su contrato es la alianza de la libertad y la solidaridad, es el poder público garante del interés general». Y añadía: «Por eso Francia no aceptará nunca ver a Europa reducida a una simple zona de libre cambio [y] debemos relanzar el proyecto de una Europa política y social, basada en el principio de la solidaridad».

Estas citas destacan la necesidad de una clarificación, tanto acerca de las fuentes del neoliberalismo europeo, como acerca de las vías por las que se impuso.

Arqueología de los principios del Tratado Constitucional Europeo

Remitámonos por un momento a la «Constitución Europea», en cuya elaboración desempeñaron un papel fundamental los partidos liberales y cristiano-demócratas europeos. La campaña del referéndum que se desarrolló en Francia en 2005 planteó el problema de la «constitucionalización» de cierto número de orientaciones de política económica: el monetarismo del Banco Central Europeo, la competencia como principio de la actividad económica, la parte reducida y secundaria que se dejaba a los «servicios económicos de interés general». Estas opciones planteaban la pregunta por la «economía social de mercado», fórmula de referencia oficial de la nueva constitución para toda la Unión.

El tratado, que en 2007 se convertirá en el «Tratado de Lisboa» tras unos someros retoques, contenía desde el inicio una serie de principios fundamentales sobre la naturaleza de la economía europea, principios que se declinaban en la parte III. Allí se encontraba, en particular a partir del artículo 3, una formulación del principio a seguir, que se suponía estaba claro para todos:

«una economía social de mercado altamente competitiva». Toda la política económica definida en la parte III tiene como objetivo organizar Europa en torno a algunos principios fundamentales de una «economía de mercado abierta donde la competencia es libre», como se repite constantemente en partes y artículos de la constitución. Ésta última consagra dos pilares de esta «economía social de mercado»: el principio supremo de la competencia en las actividades económicas y la estabilidad de los precios, garantía para un Banco Central independiente.

La Unión Europea dispone así de una competencia exclusiva para el «establecimiento de las reglas de competencia necesarias para el funcionamiento del mercado interior» (artículo I-13). Los artículos III-162 y III-163 aplican este principio prohibiendo todas las prácticas que podrían falsear la competencia en el mercado interior, así como todas las prácticas consideradas abusos de posición dominante. El artículo III-167 prohíbe, más específicamente, las ayudas del Estado que podrían distorsionar la competencia.

La estabilidad de la moneda es el segundo principio decisivo. En la parte I-título III, sobre «Las competencias de la Unión», se encuentra en el artículo 29 la definición de las misiones y del estatuto del Banco Central Europeo. El apartado 2 declara:

El Sistema Europeo de Bancos Centrales es dirigido por los órganos de decisión del Banco Central Europeo. El objetivo principal del Sistema Europeo de Bancos Centrales es mantener la estabilidad de los precios. Sin perjuicio del objetivo de estabilidad de los precios, aporta su apoyo a las políticas económicas generales en la Unión, con el fin de contribuir a la realización de los objetivos de la Unión.

El apartado 3 precisa:

El Banco Central Europeo es una institución dotada de personalidad jurídica. Es la única habilitada para autorizar la emisión del euro. En el ejercicio de sus poderes y en sus finanzas, es independiente. Las instituciones y órganos de la Unión así como los gobiernos de los Estados miembros se comprometen a respetar este principio.

Los principios en cuestión no son nuevos. El Tratado de Maastricht en 1992, al crear la Unión Europea, ya había introducido, mediante su artículo 3, el objetivo de un «régimen que asegure que la competencia no es falsificada en el mercado interior», y, mediante un artículo 3A, que no era anodino, plan-

teaba como objetivo «la instauración de una política económica basada en la estrecha coordinación de los Estados miembros, en el mercado interior y en la definición de objetivos comunes», llevada a cabo de un modo conforme al respeto del principio de una «economía de mercado abierta en la cual la competencia es libre». Esta última expresión, utilizada luego como un verdadero eslogan, se repite en el Tratado de Maastricht en varias ocasiones, como se repetirá luego en el Tratado Constitucional.

Pero a su vez, el Tratado de Maastricht se inscribía en una lógica más antigua. El Tratado de Roma de 1957 afirmaba la necesidad del «establecimiento de un régimen que asegure que la competencia no es falsificada en el mercado común» (I-3). En el artículo 29, se precisaba que la Comisión «seguía la evolución de las condiciones de competencia en el interior de la Comunidad, en la medida en que esta evolución tendrá como efecto aumentar la fuerza competitiva de las empresas».

La tercera parte, consagrada a la política de la Comunidad, definía cuidadosamente las «reglas de la competencia». En el artículo 85, se podía leer que «son incompatibles con el mercado común y quedan prohibidos todos los acuerdos entre empresas, todas las decisiones de asociaciones de empresas y todas las prácticas concertadas susceptibles de afectar al comercio entre Estados miembros y que tengan por objeto impedir, restringir o falsear el juego de la competencia en el interior del Mercado Común». El artículo 86 traza la imagen de una economía de competencia sin monopolios privados o públicos: «Es incompatible con el mercado común y queda prohibido, en la medida en que el comercio entre Estados miembros puede quedar afectado, el hecho de que una o varias empresas exploten de forma abusiva una posición dominante en el mercado o en una parte substancial de éste». Estaban ya proscritas las prácticas de *dumping*, pero también las ayudas del Estado. El artículo 92 indicaba: «Salvo derogaciones previstas por el presente tratado, son incompatibles con el mercado común, en la medida en que afectan a los intercambios entre Estados miembros, las ayudas concedidas por los Estados o por medio de los recursos del Estado, bajo la forma que sea, que falseen o amenacen con falsear la competencia favoreciendo a determinadas empresas o determinadas producciones».

El Tratado de Roma que instituía una Comunidad Económica Europea (CEE) ya contenía lo esencial de la doctrina de la construcción europea. Desde 1957, las libertades económicas fundamentales (las «cuatro libertades

de circulación de las personas, de las mercancías, de los servicios y de los capitales») adquieren por otra parte un valor constitucional, reconocido como tal por la Corte Europea de Justicia, como derechos fundamentales de los ciudadanos europeos.⁸ Es lo que el TCE confirmaba en sus numerosos artículos, donde se trata de los «principios de una economía de mercado abierta en la que la competencia es libre».⁹

Desde 1957, la lógica de «constitucionalización» de la economía social de mercado se ha hecho cada vez más manifiesta. Se revela entonces que la línea de fuerza principal de la construcción europea no es la cooperación sectorial y la organización de políticas específicas, sino más bien la integración en el derecho constitucional de los principios fundamentales de la economía social de mercado.¹⁰ El TCE constituye a este respecto el apogeo de un lento movimiento en favor de una norma económica suprema considerada como un componente esencial de la constitución política en el sentido más amplio del término.

Esta «constitucionalización» de las libertades económicas corresponde muy ampliamente a la realización de los principios fundamentales del ordoliberalismo, tales como fueron definidos entre 1932 y 1945 y, más generalmente, del neoliberalismo europeo.¹¹ Una parte de los responsables políticos

8. Véase Laurence Simonin, «Ordolibéralisme et intégration économique européenne», *Revue d'Allemagne et des Pays de langue allemande*, t. 33, fascículo 1, 2001, pág. 66.

9. Los socialistas franceses favorables a la ratificación, cuya práctica de la denegación de la realidad se hizo particularmente visible durante este episodio del referéndum, sostenían, por el contrario, que este tratado marcaba el fin del «todo económico», mostrando de esta manera hasta qué punto no captaban, o no querían captar, la lógica ordoliberal del proceso que estaba en curso. Así, por no tomar más que un ejemplo, Dominique Strauss-Kahn y Bertrand Delanoë escribían en una tribuna de *Le Monde*: «Hasta ahora, la historia de la Unión se había escrito ampliamente en torno a la construcción económica [...] El nuevo tratado marca el fin de este planteamiento demasiado monolítico y diversifica la ambición de la Comunidad Europea: además de los derechos sociales de los ciudadanos, consagra el modelo europeo de sociedad, que tiene en su corazón el *modelo de justicia social* —la “economía social de mercado”— al que nos adherimos» («Il faut ratifier le Traité», *Le Monde*, 3 de julio de 2004).

10. Esto, por otra parte, es perfectamente reconocido por especialistas que defienden su legitimidad y su necesidad. Francesco Martucci escribió acerca de lo que llama la «constitución económica europea»: «La Comunidad Europea dispone de una constitución económica fundada en una economía de mercado», y detalla sus objetivos, sus instrumentos y sus principios («La Constitution européenne est-elle libérale?», *Supplément de la Lettre de la Fondation Robert Schuman*, n° 219, 2005, <www.robert-schuman.eu>).

11. Véase *supra*, cap. 3.

y económicos de inspiración liberal, en particular en Francia y en Italia, apoyaron muy conscientemente esta construcción, en la que veían la puesta en marcha de los principios del competencialismo. El caso de Jacques Rueff, de quien más arriba se dijo qué papel desempeñó en la oposición a políticas intervencionistas de tipo keynesiano, es muy ilustrativo a este respecto.

En 1958, J. Rueff mostraba que el Tratado de Roma, firmado algunos meses antes, tenía la particularidad de que creaba un «mercado institucional», que debía ser distinguido cuidadosamente del «mercado manchesteriano». Aunque tenía las mismas cualidades de equilibrio que el otro y aunque «era también una zona de “dejar-pasar”, no era una zona de “laissez-faire”». ¹² El poder público era invitado a intervenir para proteger el mercado de los «intereses privados» que de otro modo se pondrían de acuerdo y controlarían mercados reservados; también era invitado a atenuar las consecuencias sociales de la apertura de los mercados a la competencia. J. Rueff explicaba que la marca principal del mercado institucional era lo que él llamaba «realismo profundo». Los fundadores habían «preferido un mercado limitado por intervenciones que le darían una oportunidad de ser moralmente y políticamente aceptado». ¹³ Esto no significaba una traba, del tipo que fuese, al mercado porque, como él lo subrayaba igualmente, las intervenciones admitidas sólo debían consistir en procedimientos «respetuosos de los mecanismos de los precios» y que no perturbaran en nada su libre formación en el mercado.

Este «mercado institucional» cuya construcción europea constituye el prototipo tiene asegurado, según J. Rueff, un gran porvenir. Su realización debe reunir a todos los partidos liberales y socialistas, y debe extenderse al conjunto de las relaciones económicas mundiales. El neoliberalismo, si ya era para él el zócalo de la construcción europea, no podía dejar de ser igualmente el fundamento del mercado mundial que «unirá mañana, en una civilización común, a todos los individuos y a todos los pueblos que quieren dar a los hombres la libertad sin desorden y el bienestar sin servidumbre, y al mismo tiempo reducirá, todo lo que sea humanamente posible, la desigualdad y la injusticia». Medio siglo más tarde, sólo puede causar sorpresa el carácter premonitorio de los planteamientos de J. Rueff cuando anunciaba que libe-

12. J. Rueff, «Le marché institutionnel des Communautés européennes», *Revue d'économie politique*, enero-febrero 1958, pág. 7.

13. *Ibid.*, pág. 8.

rales y socialistas tendrían que acabar poniéndose de acuerdo en el mismo objetivo de construcción del «mercado institucional», retomando su cantinela de antes de la guerra que decía que el liberalismo, ni es de derechas, ni es de izquierdas. ¹⁴

Pero, ¿de dónde viene esta idea de un mercado construido y vigilado por la autoridad política? Para J. Rueff, como para otros observadores de la época, no cabe la menor duda de que la idea que anima el «mercado común» es un puro producto del neoliberalismo surgido al final de los años 1930:

El mercado institucional es así la culminación y el coronamiento del esfuerzo de renovación del pensamiento liberal, que nació hace una veintena de años, y que, con el nombre de neoliberalismo, o de liberalismo social, incluso de socialismo liberal, tomó conciencia progresivamente de sus aspiraciones y de los métodos adecuados para satisfacerlas, para reconocerse, finalmente, en las fórmulas comunitarias de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, así como en aquéllas cuya aplicación general será, el día de mañana, la Comunidad Económica Europea (CEE). ¹⁵

Aunque el ordoliberalismo, como hemos visto suficientemente, no goza de ningún monopolio, hay que admitir que constituyó el cuerpo de doctrina más coherente del neoliberalismo europeo. El homenaje que le hace J. Rueff, la influencia que tendrá en Francia en responsables de alto nivel como V. Giscard d'Estaing o el antiguo Primer Ministro Raymond Barre, son otros tantos signos de lo mismo. ¹⁶

14. J. Rueff afirmaba que «liberales y socialistas están condenados, unos y otros, si quieren alcanzar sus fines, a las disciplinas del mercado institucional, ya que tanto los unos como los otros adhieren a las mismas “civilizaciones de mercado” contra el totalitarismo planificado».

15. *Ibid.*, pág. 8. Otros autores, a comienzos del año 1969, establecieron el vínculo entre los principios del mercado común y el neoliberalismo. Es el caso de Louis Franck en *La Libre Concurrence*, op. cit., pág. 20: «No cabe duda tampoco de que el neoliberalismo ha influido profundamente en la política de salvaguarda de la competencia, adoptada por los tratados de París y de Roma, que instituyeron, el primero la CEEA y el segundo la propia CEE».

16. No hay que olvidar que la construcción europea sirvió conscientemente y muy pronto como palanca para cuestionar las «rigideces de las estructuras sociales y económicas» de los países miembros. En 1959, el *Informe sobre los obstáculos a la expansión económica*, llamado «Rapport Armand-Rueff», funda sus recomendaciones en la preparación de la economía y de la sociedad francesas para la competencia europea.

La hegemonía del ordoliberalismo en la RFA

Para comprender de qué modo pudieron estos principios conquistar Europa, hay que volver a la manera en que se impusieron en la RFA tras la Segunda Guerra Mundial y a cómo constituyeron la base de un consenso en el que encontramos a las formaciones políticas alemanas más importantes. Es importante, de todos modos, no confundir, como a menudo se ha hecho, lo que en Alemania corresponde estrictamente a la filiación ordoliberal y lo que se debe a una herencia más antigua (el Estado social «bismarckiano»), o a las condiciones sociales y políticas del compromiso entre fuerzas sindicales y patronales (la «cogestión»). El «capitalismo renano» no es la «economía social de mercado» tal como la definieron los teóricos liberales alemanes; remite a una realidad híbrida, fruto de la historia y de las relaciones de fuerza sociales y políticas.

El éxito inicial del neoliberalismo alemán es tributario de diversos factores: para la RFA se trataba de refundar la legitimidad del nuevo Estado, de integrarse en el mundo libre, de tomar sus distancias respecto del pasado nacionalista y totalitario.¹⁷ Habría que mencionar igualmente la influencia de Estados Unidos sobre la reconstrucción y el miedo a la inflación que había destruido la economía en 1923. Todos estos factores influyeron a favor de un vuelco de la situación en un país que durante mucho tiempo se había mostrado reticente ante el liberalismo. El ordoliberalismo pudo imponerse porque combinó, después del nazismo, un rechazo del estatismo autárquico con un rechazo del liberalismo puro de la economía política clásica y neoclásica, que había tenido su responsabilidad en los desórdenes del período entre las dos guerras. Promovió un liberalismo organizado que se acomodaba a un «Estado fuerte», pero imparcial, capaz de imponerse ante los intereses privados coaligados y de hacer respetar por todos las reglas del juego de la competencia.

En el plano histórico y práctico, la «oportunidad» del ordoliberalismo fue la creación en 1948, ante las instancias de ocupación responsables de la política económica, fomentada al parecer por Ludwig Erhard, de un Consejo Económico dominado por los ordoliberales. Erhard, a menudo presentado como el «padre del milagro alemán», fue, más que un teórico, un práctico de

17. Véase sobre este punto, M. Foucault, *NBP*, op. cit.

la economía que se atenía a las «necesidades del sistema» y rechazaba todo dirigismo económico. Fue el artesano de la reforma económica del 21 de junio de 1948 que creó el Deutsche Mark. Poco tiempo después, fue él quien liberó brutalmente los precios. Fue él también quien hizo votar la ley «anticartel» de 1957¹⁸ y decidió la independencia del Bundesbank el mismo año. Su dogma era «la competencia ante todo»: «Sostener la economía competitiva es un deber social», escribe en su *best-seller* *La prosperidad para todos*,¹⁹ haciéndose eco de una obra de un discípulo de Walter Eucken que había publicado en los años 1930 un libro sobre «la competencia como deber social». L. Erhard contó con la ayuda en esta tarea de hombres medio teóricos, medio prácticos como Alfred Müller-Armack, a quien se debe al parecer la expresión *Sozial Marktwirtschaft*.²⁰

El éxito del ordoliberalismo se ve en primer lugar en la conversión de los grandes partidos alemanes a la «economía social de mercado». Desde 1949, la democracia cristiana adopta en su programa lo esencial de la doctrina ordoliberal bajo la influencia de Ludwig Erhard. Los demócratas cristianos estaban divididos entre dos referencias: el cristianismo social que inspiró el Programa de Ahlen de 1947 y las directivas de Dusseldorf, más liberales.²¹ Estas últimas prevalecerán sobre el programa más social de Ahlen. Como lo subraya Joachim Starbatty, el vínculo entre las dos orientaciones, cristiana y ordoliberal, es el principio de subsidiariedad: «Se deja a cada ciudadano,

18. Según Jean-François Poncet, la ley de 1957 contra los monopolios es considerada una «ley fundamental» y como una traducción de la constitución en el dominio económico (J.-F. Poncet, *La Politique économique de l'Allemagne contemporaine*, op. cit., pág. 156). El autor muestra que es el fruto de un compromiso laborioso entre un patronato pragmático preocupado por el poder económico y un gobierno influido por el ordoliberalismo.

19. L. Erhard, *La Prospérité pour tous*, op. cit., pág. 113.

20. Según ciertos testimonios, la expresión le fue por lo menos sugerida por L. Erhard en 1945. Alfred Müller-Armack fue nombrado por L. Erhard, primero como «director para las cuestiones de principios» en el Ministerio de Finanzas, título que constituye todo un programa. Luego se convertiría en Secretario de Estado para los problemas europeos y participó en la redacción del Tratado de Roma, en el Château de Val-Duchesse, cercano a Bruselas.

21. J. Starbatty, «L'économie sociale de marché dans les programmes de la CDU/CSU», en *Les Démocrates chrétiens et l'économie sociale de marché*, Economica, París, 1988, pág. 91. Las interpretaciones del concepto de «economía social de mercado» por parte de la CDU reflejan las tensiones programáticas entre dos textos de referencia: uno, llamado *Programa de Ahlen*, influido por la doctrina social católica, y el otro, titulado *Directivas de Düsseldorf*, más claramente de inspiración ordoliberal.

dentro de los límites de lo posible, la iniciativa y la responsabilidad. Esto determina la toma de decisiones descentralizada y la formación de un patrimonio privado: los componentes de la economía de mercado». ²² Esta conciliación del cristianismo y del liberalismo fue hecha posible por el hecho de que los objetivos sociales se plantean como una consecuencia «justa» de una competición económica leal y por el hecho de que ese neoliberalismo reprobaba la tradición hedonista anglosajona y reivindicaba una «ética económica» inspirada en Kant.

El partido socialdemócrata (SPD), por su parte, se convertirá oficialmente a la economía de mercado exactamente diez años más tarde, en 1959, en el Congreso de Bad-Godesberg. Aunque habla de economía de mercado «dirigida», el SPD adoptará pronto la expresión consagrada *Sozial Marktwirtschaft*. Así, desde los años 1960, los principales partidos de gobierno han adoptado la doctrina. Ocurre lo mismo con los sindicatos, ya que el poderoso *Deutscher Gewerkschaftsbund* (DGB) declara en 1964 su adhesión a la economía de mercado. En veinte años, el ordoliberalismo se ha convertido en un «credo nacional», según la fuerte expresión de François Bilger. ²³

La doctrina se realizó en gran parte, aunque la política social fue más «global» de lo previsto y aunque la cogestión de las empresas constituyó una práctica ajena al programa ordoliberal. Este último chocó con una realidad social e histórica más compleja, que impuso compromisos sociales políticos. Los cristiano-demócratas, en el poder hasta mediados de los años 1960, tuvieron que llegar a soluciones de compromiso con un Estado providencia heredado de Bismarck, así como con una clase obrera muy organizada y poderosa, durante toda la fase de reconstrucción industrial. A partir de finales de los años 1960, el «modelo alemán» se «socialdemocratiza» y se «keynesianiza» cuando el SPD está en el poder. En 1967, la ley sobre la «promoción de la estabilidad y del crecimiento de la economía» ilustra esta conjunción imprevista del ordoliberalismo y de la política coyuntural keynesiana. ²⁴ De 1965 a 1975, la «economía social de mercado» adquirirá una imagen de

22. *Ibid.*, pág. 92.

23. F. Bilger, «La pensée néolibérale française et l'ordolibéralisme allemand», en P. Commun (dir.), *L'Ordolibéralisme allemand*, op. cit., pág. 17.

24. Advuértase que esto es, sin duda, lo que trataron de reeditar los socialistas franceses cuando, a finales de los años 1990, quisieron introducir una flexibilidad coyuntural en el Pacto de Estabilidad Europeo.

«izquierda», que sin duda se encuentra en el origen de la confusión que se mantiene sobre el sentido de la expresión. ²⁵

Es importante no confundir doctrina ordoliberal con «modelo alemán» del capitalismo. En un libro que tuvo mucha repercusión en Francia a comienzos de los años 1990, Michel Albert contribuyó a propagar una confusión que desde entonces es común, entre la «economía social de mercado» y el «capitalismo renano», o sea, un modelo de capitalismo nacionalmente organizado. ²⁶ Michel Albert ve en la economía social de mercado un «conjunto compuesto» en el que incluye las medidas welfaristas y la cogestión. ²⁷ En su empresa de construcción de un «modelo de capitalismo» opuesto al que tendría curso en los países anglosajones, mezcla las aportaciones originalmente liberales y las correcciones socialdemócratas que les fueron aportadas. Mientras que la expresión «economía social de mercado» fue creada en 1947, la expresión «modelo alemán» surgió más tarde, en los años 1970, en el momento en que la socialdemocracia había conseguido una inflexión en la política alemana en favor de los asalariados y la habría reorientado igualmente hacia un sostén coyuntural mucho más activo. Esto se tradujo por una extensión de las prestaciones sociales, una política redistributiva más importante, un peso creciente de las retenciones obligatorias de impuestos y prestaciones sociales, de modo que la RFA se alineaba con los otros países europeos en materia de protección social.

Uno de los aspectos más notables del «modelo alemán» en el plano social es la importancia de las relaciones negociadas entre patronato y sindicatos que limitan las relaciones de puro mercado entre empleadores y asalariados. ²⁸ El socialdemócrata Karl Schiller, que sucedió a L. Erhard, quiso llevar más lejos la «acción concertada» entre los sindicatos, la patronal y el gobierno en materia de política social y de salarios. Cierta número de leyes simboliza esta «concertación» estructurada e institucionalizada: son la ley de cogestión

25. La inversión fue tal, que en 2004 el canciller Schröder reivindicaba la economía social de mercado, mientras que los cristiano-demócratas tenían tendencia a renegar de una noción que se había convertido en demasiado cercana a la imagen del Estado social. Acerca de todos estos puntos, Fabrice Pesin y Christophe Strassel, *Le Modèle allemand en question*, Economica, París, 2006, pág. 14.

26. M. Albert, *Capitalisme contre capitalisme*, Seuil, París, 1991.

27. *Ibid.*, pág. 138.

28. P. Wagner, «Le "modèle" allemand, l'Europe et la globalisation», 2004 [1995], <<http://multitudes.samizdat.net>>.

(1976, que modificaba la de 1951) y la ley sobre el estatuto de las empresas (1972), que regulan la participación de los representantes de los trabajadores en los consejos de administración y de supervisión, así como en los comités de empresa elegidos. Esta participación de los asalariados en el proceso de decisión de las empresas se completa con convenios colectivos, que conciertan a nivel sectorial y territorial los salarios y el tiempo de trabajo. El Estado deja teóricamente a los sindicatos y la patronal libres en sus negociaciones, de acuerdo con un principio de autonomía. Como lo pone de manifiesto una vez más P. Wagner, fue la ley, ciertamente, la que estructuró estas relaciones e impuso la «paz social», prohibiendo el recurso a la huelga previo a los procedimientos de conciliación.

A finales de la década de 1970 se abre en Alemania, como en otros lugares, un proceso de cuestionamiento de la gestión social y keynesiana del capitalismo. A partir de los años 1980 se asiste, con la llegada al poder de la Unión Cristiano-demócrata (CDU), a un «retorno a las fuentes» acompañado de una crítica de la «deriva social de la economía social de mercado», según la expresión de Patricia Commun.²⁹ Este retorno a los principios del ordoliberalismo significa que los progresos sociales deben ser considerados, en adelante, como efectos del orden de la competencia y de la estabilidad monetaria, no como objetivos en sí mismos.

La construcción europea, bajo influencia

Es en este contexto en el que hay que entender de qué modo el ordoliberalismo, verdadera «tradición oculta» de Europa, se convertirá a partir de los años 1980 en la doctrina de referencia de las élites gubernamentales de la Unión, con algunas reticencias aquí o allá, en particular francesas. En este punto, hay que desconfiar de cierto reflejo nacionalista que imputa a Alemania la responsabilidad de un débil crecimiento y de un paro importante, debido a un apego a la moneda fuerte. En realidad, no es la potencia alemana la que impuso su «modelo renano» de capitalismo, fueron los responsables europeos quienes dieron a la construcción europea una lógica ampliamente influenciada por el ordoliberalismo. Hay que advertir, por otra parte, que el

29. P. Commun (dir.), *L'Ordolibéralisme allemand*, op. cit., pág. 9.

«modelo alemán» de capitalismo nacionalmente organizado es cuestionado, precisamente, por la unificación europea, aunque sólo sea porque el «diálogo social europeo» está muy lejos de las reglas muy formalizadas y obligatorias de la «acción concertada». Se puede sostener, incluso, que la transferencia de la negociación social hacia el nivel europeo, así como hacia el nivel infranacional, es para la patronal alemana un modo de quitarse de encima el peso de las obligaciones de la negociación a nivel nacional, tal como habían sido fijadas en una fase anterior de la relación de fuerzas entre patronato y asalariados. Más aún, al producirse la integración europea cada vez más mediante la puesta en competencia de los sistemas institucionales (como se verá más adelante), en nombre del «reconocimiento mutuo»,³⁰ lo que es cuestionado por la «desregulación competitiva» es la propia idea de una autonomía de la concertación nacional.

La otra curiosidad reside en el hecho de que esta referencia al «modelo alemán» se hace en el momento en que éste es cuestionado tanto por los cristiano-demócratas como por el SPD, y ello en nombre de la necesidad de las reformas estructurales europeas. Más chocante todavía es el hecho de que se esté tratando de extender a toda Europa las rigideces presupuestarias y monetarias que evidenciaron en la propia Alemania su ineficacia en materia de crecimiento de empleo, mientras que la construcción europea es considerada uno de los «resortes» que permitirían reimportar a la propia Alemania los principios de competencia del ordoliberalismo. La mundialización se plantea como la constricción principal que condena tanto a Alemania como a la Unión Europea entera a aumentar la flexibilidad, a aligerar el costo salarial de las empresas.³¹

La historia de las relaciones entre el ordoliberalismo y la construcción europea es un asunto complejo. Pasa, en un período de unos cuarenta años, de la resistencia de los ordoliberales a la conquista ideológica por su parte. Desde el principio, los ordoliberales, teóricos o prácticos como L. Erhard, se mostraron desconfiados ante lo que pudiera parecerse a un control adminis-

30. De acuerdo con este principio, que se aplica tanto a los productos como a los diplomas, todo lo que está permitido en un país debe estarlo en los otros países de la Unión Europea.

31. Como lo dice Hans Tietmeyer, antiguo presidente del Deutsche Bundesbank, «la mundialización recompensa al que es flexible, sanciona, por el contrario, la falta de flexibilidad». H. Tietmeyer, *Économie sociale de marché et stabilité monétaire*, Economica et Bundesbank, París, 1999, pág. 81.

trativo y una planificación económica. Todo lo que venía de Francia, por otra parte, resultaba sospechoso de disimular algún insoportable dirigismo. Así, cuando Konrad Adenauer presentó en 1950 el plan Schuman, sobre la Comunidad del Carbón y del Acero, a W. Röpke, éste le dirigió una nota desaconsejándole vivamente ampliar a otros sectores esa iniciativa peligrosa, ya que se debía evitar «poner la economía europea bajo la tutela de una planificación omnipotente».³² L. Erhard, en el ministerio de Finanzas, en su deseo de limitar el supuesto dirigismo de los franceses, se opuso a la política de Jean Monnet y de la Alta Autoridad de Luxemburgo, que quería ampliar las colaboraciones económicas administradas a otros sectores. La estrategia del gobierno alemán consistía, de entrada, en integrar la economía del país en un sistema de libre intercambio mundial. El mercado común europeo no debía ser concebido como una fortaleza, sino como una etapa en esa vía.

En mayo de 1955, en un texto titulado «Consideraciones sobre el problema de la cooperación», L. Erhard escribió que Europa debería apuntar a la «integración funcional», o sea, la liberalización generalizada de los movimientos de bienes, servicios y capitales, así como a la convertibilidad de las monedas, no a la «creación de instituciones nuevas cada vez». En realidad, el gobierno alemán estaba dividido entre los federalistas y los ordoliberales. Los primeros querían una unificación política que pasaba por una integración económica progresiva, los segundos optaban por una economía de mercado europea y una integración en el gran mercado mundial.

El mercado común de 1957 es, de hecho, el resultado de un doble compromiso: entre Francia y Alemania, y entre tendencias en el interior del gobierno alemán. Francia consiguió que se instauraran políticas comunes, como la agraria, con la que hasta hoy día sigue muy comprometida, viendo en ella uno de los principales logros comunitarios. Consiguió también algunos acuerdos en el plano social, en particular sobre los despidos de los asalariados, una Tarifa Exterior Común bastante elevada, en contra de la opinión alemana, así como una especie de relación preferente para la importación proveniente de colonias o ex-colonias. La lógica de la posición francesa, como se sabe, aparte de las ventajas que quería conservar para sus agricultores, consis-

32. Citado en Andreas Wilkens, «Jean Monnet, Konrad Adenauer et la politique européenne de l'Allemagne fédérale. Convergences et discordances (1950-1957)», en Gérard Bossuat y Andreas Wilkens, *Jean Monnet, l'Europe et les chemins de la paix*, Publications de la Sorbonne, París, 1999, pág. 154.

tió en dotar al conjunto de Europa de una fuerza suficiente como para garantizar su independencia respecto de los «bloques».

Pero el Tratado de Roma surgió igualmente de un acuerdo interno dentro del gobierno alemán entre la corriente federalista (Etzel) y la corriente ordoliberal (Müller-Armack). En él, por un lado, se preconiza una ampliación sectorial, por otro lado, una «integración funcional» de los mercados. Este acuerdo fue sellado simbólicamente en la casa de campo de A. Müller-Armack el 22 de mayo de 1955, donde se encontraron representantes de ambas corrientes.³³ Sobre la base de este acuerdo entre los responsables alemanes³⁴ se prepararon los dos Tratados de Roma firmados el mismo día: sobre el Mercado Común y sobre la Comunidad de la Energía Atómica. Evitando la instauración de órganos administrativos supranacionales, salvo para lo referente a la energía, Alemania se aseguró el éxito de su concepción de una integración horizontal y «funcional», basada en las cuatro libertades económicas fundamentales y el principio de competencia libre y no falseada. L. Erhard se salió con la suya, aunque J. Monnet y los federalistas también creían haber ganado la partida. Para L. Erhard, como lo explicó el día después de la conferencia de Messina de 1955, la cooperación europea debía producirse en un «sistema de economías libres» y los únicos órganos supranacionales imaginables serían los «órganos de vigilancia con el fin de garantizar que los Estados nacionales se atienen a las reglas del juego que habrán fijado previamente».³⁵

El tratado que instituyó la Comunidad Económica Europea (CEE) puede parecer como una formación de compromiso entre la exigencia de políticas

33. A. Wilkens describe así este episodio: «Nos pusimos de acuerdo, por una parte, en la aceptación del principio de la creación por etapas sucesivas de un "mercado común de libre intercambio", en el seno del cual debería estar asegurada la libre circulación de las personas, de los bienes, de los servicios y los capitales; y, por otra parte, en la participación en el proyecto de una comunidad europea en el dominio de la energía atómica y —concesión suplementaria del Ministerio Federal de la Economía a los amigos de Monnet— en la creación de un fondo europeo destinado a sostener inversiones productivas de los países de la comunidad. El hecho de que Müller-Armack se hubiera adherido, en una etapa anterior, al principio de un mercado común estructurado institucionalmente jugó un papel importante en la consecución de este compromiso» (Andreas Wilkens, «Jean Monnet, Konrad Adenauer et la politique européenne de l'Allemagne fédérale. Convergences et discordances (1950-1957)», *op. cit.*, pág. 181).

34. A destacar que el SPD se adhirió al federalismo de J. Monnet y su Comité de Acción por los Estados Unidos de Europa.

35. Citado por A. Wilkens, «Jean Monnet, Konrad Adenauer et la politique européenne de l'Allemagne fédérale...», *loc. cit.*, pág. 186.

comunes (agricultura, transporte) y medidas dirigidas a crear un mercado libre de las personas, de las mercancías, servicios y capitales. Pero el mercado común tiene, de entrada, un estatus extraño. Esa «comunidad económica europea» es una «comunidad» entre otras (carbón y acero, átomo, agricultura), pero las engloba también sometiéndolas a un principio general, del que las otras no son sino partes o excepciones. El principio de la competencia está inscrito en él como principio estructurante: el tratado establece un «régimen que asegura que la competencia no es falseada en el mercado común».

¿Hacia la competencia entre legislaciones?

Encontramos los grandes principios ordoliberales en acción en la lógica europea de la constitucionalización del orden liberal, en la aplicación estricta de la política de competencia, así como en la independencia del Banco Central Europeo (BCE). En la actualidad, podríamos verlos igualmente detrás de una política favorable a la ampliación de la Unión, así como en la defensa del libre intercambio mundial, orientaciones que replican los combates que libraron los responsables políticos alemanes a favor de la adhesión de Gran Bretaña, la rebaja de la Tarifa Exterior Común y la participación en el gran mercado mundial.

Estos principios están igualmente en acción en la aplicación de reglas de disciplina destinadas a limitar la acción presupuestaria de los gobiernos y, más ampliamente todavía, en la descalificación de la política coyuntural en provecho de la política de «reformas estructurales», las de flexibilización de los mercados del trabajo y de «responsabilización individual» en materia de formación, ahorro y protección social. Hans Tietmeyer trazó la línea de conducta ordoliberal que había que seguir en Europa, anticipando en sus intervenciones escritas y orales la «Estrategia de Lisboa», formulada en el año 2000. Según él, el imperativo consiste en limitar los esfuerzos de reparto y de protección que bloquean la economía y el progreso social. El argumento del subempleo en Europa ya no debe seguir sirviendo para favorecer los gastos públicos y la creación monetaria. La seguridad, es el empleo de cada cual, no la ayuda social.³⁶

36. H. Tietmeyer, *Économie sociale de marché et stabilité monétaire*, op. cit., pág. 39.

De este modo, el neoliberalismo europeo se construyó y se difundió vía la construcción europea, verdadero laboratorio a gran escala del ordoliberalismo de los años 1930. Habrá quien diga, por supuesto, que no es un modelo puro, que los principios liberales tuvieron que llegar a acuerdos con lógicas sociales, nacionales, políticas heterogéneas, pero dichos principios han sido los que han prevalecido cada vez más, como lo demuestran, sobre todo, el Tratado Constitucional y su tentativa de constitucionalizar la economía de mercado.

La derrota sufrida por el gaullismo y sus opciones estratégicas (política extranjera de rechazo de los bloques, independencia militar a través del armamento nuclear, modelo «político» de construcción de la Europa de las naciones y de las patrias)³⁷ ya era un hecho asumido en 1970 por V. Giscard d'Estaing y R. Barre. La adhesión de J. Chirac en octubre de 2005 a la «economía social de mercado», cuatro meses después de su fracaso con ocasión de la ratificación del Tratado, traduce simbólicamente el hundimiento definitivo de una construcción política de Europa «a la francesa». Pero también se ha visto que tal fracaso era resultado del fracaso de la «socialdemocracia» europea y su adhesión al modelo neoliberal, con algunos apañes sociales.

La fuerza del modelo ordoliberal es particularmente evidente en materia de política monetaria. Articulada con los «criterios de Maastricht», la línea que se ha seguido prohíbe en teoría todo ajuste de la coyuntura con ayuda de los instrumentos de la moneda y del presupuesto, o sea, de la *policy mix* de inspiración keynesiana. La idea típicamente ordoliberal de H. Tietmeyer, según la cual la estabilidad de los precios es un «derecho fundamental del ciudadano» se ha convertido en una convicción compartida. Esta lógica doctrinal es explícita en materia de política de competencia, que, desde el Tratado de Roma y su artículo 3, se encuentra en el corazón de la construcción europea.³⁸ Todos los objetivos fijados responden a esta primacía: la asignación óptima de los recursos, el descenso de los precios, la innovación, la justicia social, el funcionamiento descentralizado, la apertura de las economías nacionales, todo ello se considera, en unos

37. De Gaulle siempre había criticado una Europa de los mercados dirigida por «algún aerópago tecnocrático, apátrida e irresponsable» y se pronunció en favor de una cooperación organizada de los Estados que evolucionara, sin duda, hacia una confederación (conferencia de prensa del 9 de septiembre de 1965).

38. Fabrice Fries, *Les Grands Débats européens*, Seuil, París, 1995, pág. 186.

casos como causas, en otros como efectos del orden de competencia que persigue la Comisión.³⁹

La Comisión dispone de un poder excepcional, aunque perfectamente conforme a la lógica ordoliberal, que consiste en dar a una instancia «técnica», situada por encima de los gobiernos, el poder de imponer las «reglas del juego». Siguiendo esta lógica es como la Comisión desarrolla su trabajo de vigilancia y de sanción ante acuerdos, abusos de posición dominante y concentraciones. También de acuerdo con esta lógica es como la Comisión toma medidas preventivas, que le permiten, por ejemplo, prohibir una fusión que juzga no conforme a sus principios, lo cual da a las autoridades europeas un poder de fiscalización y de control sobre las estructuras de la economía.⁴⁰

La Comisión supervisa igualmente las ayudas del Estado y las aportaciones de capitales públicos que pueden ser interpretadas en determinados casos como subvenciones; es ella también quien da su autorización para permitir derogaciones. Esto constituye una «política industrial» que es al mismo tiempo una «no-política», ya que se determina de acuerdo con *reglas* y no de acuerdo con *finés*, como sí lo hace la política norteamericana, que, desde este punto de vista, es mucho más «utilitarista», es decir, menos formalista. La de la Comisión es, con toda exactitud, una política del *marco*, que le concede a ella un poder de interpretación muy importante acerca de la naturaleza legítima o no de una ayuda, un poder que es al mismo tiempo de tipo administrativo (investigaciones de rutina, dossiers, aplicación de sanciones) y de tipo judicial, ya que juzga e inflige castigos. Sin ser tan independiente como la Oficina alemana de los carteles (*Bundeskartellamt*), la Comisión afirma la superioridad del derecho de la competencia sobre toda otra consideración, en particular social o política. Esta supremacía política plantea numerosos problemas. Por ejemplo el problema, muy complejo, del análisis de los mercados: ¿Qué es una posición dominante? ¿Es de por sí un obstáculo para la competencia? ¿Cuál es la escala adecuada para el análisis: un país, Europa, el mundo? Parece bastante evidente que, en la fase de mundialización-concentración del capital, los criterios ordoliberales de una «economía humana» hecha de pequeñas y medianas empresas son un mito ampliamente superado.

39. F. Fries muestra muy bien que esta política de «competencia pura» es formal, incluso formalista, en oposición a la práctica más «substantiva» norteamericana, que permite las «efficiency excuses», o lo que se podría llamar *excepciones en razón de la eficacia*.

40. *Ibid.*, pág. 192.

Pero si hay un dominio donde la Comisión parece ser de una fidelidad casi perfecta a la doctrina ordoliberal, es en el de los «servicios económicos de interés general», que deben estar sometidos también a la regla suprema de la competencia, ya que por definición el derecho de la competencia es superior a cualquier otro.⁴¹ Lo ocurrido con los transportes, las telecomunicaciones, la energía y el correo lo ilustra a la perfección. En esta materia, Europa se ajusta a este ideal del «consumidor rey» que siempre debe poder elegir su empresa de servicios.

Hoy día, la Europa ampliada va todavía más lejos en la lógica de la competencia, hasta el punto de que el viejo ordoliberalismo, tal como está inscrito en los tratados, parece desbordado por concepciones «ultra». Una lógica más radical parece estar tomando forma en la actualidad, basada en la *introducción de la competencia entre los propios sistemas institucionales*, ya sea que se trate de la fiscalidad, de la protección social o la enseñanza. Lo que se llama, para criticarlo, «dumping social y fiscal» no cae bajo la crítica liberal de la distorsión de la competencia, y mientras que las subvenciones del Estado están proscritas, no ocurre lo mismo con las bajadas del impuesto sobre las sociedades, destinadas a atraer los capitales de los inversores o los ahorros privados de los países vecinos. Desde este punto de vista, es Irlanda la que muestra el camino a seguir. Todos los países europeos, en particular los nuevos miembros, se han lanzado a esta nueva etapa del «orden de competencia», que es presentado como un modo privilegiado en materia de integración económica.

Es como si las transformaciones que han afectado a la gestión del capitalismo desde los años 1970 y 1980 hubieran inducido una inflexión del neoliberalismo europeo, invirtiendo los términos que lo particularizaban: ya no se trata de fabricar el orden de la competencia mediante la legislación europea, sino de fabricar la legislación europea mediante el libre juego de la competencia. Lo que parece esbozarse hoy día es una especie de *mutación de ciertas corrientes del ordoliberalismo* que pone de manifiesto una mayor convergencia entre las dos matrices del liberalismo: la alemana y la austro-norteamericana.

41. Desde este punto de vista, el compromiso de «mini-Tratado simplificado» no cambia estrictamente nada. En cierto sentido, la formulación que se mantiene, la competencia como «objetivo» y no ya como «principio», no hace más que poner aún más de relieve la dimensión *constructivista* del proceder de los dirigentes europeos.

Esta mutación corresponde al deseo de cierto número de corrientes de volver a las fuentes del neoliberalismo europeo e incluso de radicalizarlo con el fin de acabar con aquello con lo que tuvieron que llegar a acuerdos: el Estado social, los servicios públicos que proporcionan bienes sociales y el poder sindical.⁴² Parece, por otra parte, que la concepción «estática» y estatal de los ordoliberales de la primera generación haya quedado superada ya por la concepción dinámica y evolucionista de los «neo-ordoliberales» de la segunda generación, una de cuyas preocupaciones esenciales se refiere a la integración europea, que quisieran llevar a cabo mediante el «principio de la competencia entre sistemas». En otros términos, más que moldear un marco para la legislación, quisieran que dicho marco sea producto de la competencia entre sistemas institucionales.

La deslocalización, las migraciones de trabajadores, los desplazamientos de residencia, son los vectores de la nueva integración europea mediante la competencia. El criterio del «país de origen», opuesto al del país de destino, resulta fundamental. Ya que es de este modo como se puede forzar la competencia entre las reglamentaciones nacionales, para llegar así a una armonización que ya no es un dato *previo* al intercambio, sino *posterior* a él, armonización que no viene de arriba sino de abajo, por el libre funcionamiento de los mercados. El consumidor de reglamentos e instituciones, por así decir, es el árbitro final.⁴³ Esta armonización mediante la competencia debe producirse en los servicios públicos y en los servicios de seguridad social, así como en los impuestos, tanto en el derecho laboral como en la legislación comercial y financiera.⁴⁴ Para esta nueva generación de ordoliberales quedan todavía muchos obstáculos, algunos de los cuales los alza la propia Comisión

42. Patricia Commun habla a este respecto de «nueva economía social de mercado», sin duda muy alejada de los sueños de renovación de un Jacques Delors... (P. Commun [dir.], *L'Ordolibéralisme allemand*, op. cit., pág. 11.). Véase igualmente P. Commun, «Faut-il réactualiser l'ordolibéralisme allemand? Réflexions sur la dimension historique, philosophique et culturelle de la pensée économique allemande», *Allemagne d'aujourd'hui*, n° 170, 2004. La autora se refiere a la tentativa de retorno a las fuentes por parte de quienes se reagruparon en la *Initiative Neue Soziale Marktwirtschaft*. Estos nuevos neoliberales redefinen lo «social» en estos términos: «Es social aquél que muestra iniciativa personal y responsabilidad, cualidades esenciales para una verdadera solidaridad».

43. De acuerdo con una observación de Laurence Simonin, «la posibilidad de emigrar da a los ciudadanos un poder suplementario, ya que es perfectamente suficiente con una amenaza de emigración para disciplinar a un gobierno» L. Simonin, «Ordolibéralisme et intégration économique européenne», loc. cit.

44. *Ibid.*, pág. 85.

cuando pretende establecer reglas sociales uniformes, como ocurría aún en los años 1980. Quisieran que la Comisión fijara reglas del juego más claras, que permitan esta competencia entre sistemas y reglamentos, generalizando los principios del «país de origen» y del «reconocimiento mutuo» para dejar que los agentes económicos arbitren libremente entre los sistemas mediante su completa movilidad. A su modo de ver, es el único medio para que Europa no siga siendo un «cartel de Estados providencia».

Pero para estos «neo-ordoliberales», es importante que el «establecimiento de esta competencia entre jurisdicciones sea consagrada en una *constitución europea de la libertad*».⁴⁵ La expresión, que evoca a Hayek, por supuesto, parece indicar un acercamiento decisivo entre las dos variantes alemana y austro-norteamericana del neoliberalismo. En todo caso, esta orientación radical permite reconocer la dirección que ha tomado Europa, dirigida por la Comisión, desde los años 1990.

M. Foucault acertó cuando vio en el ordoliberalismo esa ambición, muy original, incluso excepcional, de legitimar instituciones políticas exclusivamente sobre la base de los principios económicos del libre mercado. Hay una relación de homología entre la construcción alemana —el mito del «año cero»— y el de Europa como «tabla rasa» de las instituciones políticas existentes. Construir un edificio político mínimo sobre la base de la economía de mercado y la competencia, mediante la instauración de la constitución económica, revela ser el principal resorte del éxito del ordoliberalismo. Pero mientras que el ordoliberalismo en su primera versión perseguía enmarcar el mercado con leyes hechas por los Estados y las instancias europeas, el nuevo ordoliberalismo persigue hacer del mercado mismo el principio de selección de las leyes hechas por los Estados. En esta óptica, el papel de la Comisión Europea se reduciría a sancionar el arbitraje llevado a cabo por el propio mercado en materia de legislación, lo cual tendría la ventaja, para los nuevos ordoliberales, de frenar el activismo reglamentario y el exceso de celo que ha caracterizado a esta instancia en el pasado. Así se instauraría una legislación europea que acabaría imponiéndose a los poderes legislativos mismos, tanto los nacionales como el europeo, de un modo indiscutible al estar consagrado por el veredicto del mercado.

45. Citado por L. Simonin, *ibid.*, pág. 84.

Una evolución así, si acabara verificándose, arrojaría una luz singularmente cruda sobre el ideal de una «sociedad de derecho privado», que fue desde el principio el ideal del neoliberalismo (F. Böhm, retomado por F. Hayek): la aspiración a que los Estados tengan que aplicarse a sí mismos las reglas del derecho privado encuentra una forma de culminación en esta proposición de hacer del principio de la competencia el principio de armonización de las legislaciones nacionales y, en consecuencia, el principio de elaboración de la legislación europea misma. Una tendencia semejante indica, de ahora en adelante, que ciertas fuerzas en el propio seno del neoliberalismo europeo pretenden *vaciar la democracia liberal de toda su substancia*, quitando a los poderes legislativos sus principales prerrogativas. Se puede prever, de todos modos, que un proyecto como éste no dejará de topar con resistencias en el interior de las propias instancias europeas, en especial por parte de quienes permanecen apegados a la especificidad «europea» del ordoliberalismo. La crisis financiera que se abrió en 2007, cuyo primer efecto fue hacer que se movieran las líneas en el interior del neoliberalismo político, bien podría devolver un lustre inesperado a las viejas fórmulas de la tradición más clásica del ordoliberalismo.

8

El gobierno empresarial

Por razones opuestas, tanto los «liberales» como los «antiliberales» parecen seguir admitiendo la separación tradicional entre la esfera de los intereses privados y la del Estado, como si la primera pudiera funcionar de forma autónoma y autorregulada. Así, la crítica «antiliberal» sigue cayendo en la trampa de la representación que hace del mercado un sistema cerrado, natural y anterior a la sociedad política. Lo que es más, esta interpretación del neoliberalismo como un puro *laissez-faire* ha permitido a una «izquierda moderna» presentarse como una alternativa a la derecha neoliberal por el solo hecho de pretender, por su parte, dar un «marco sólido» a la economía de mercado. Es así igualmente como se perpetúa el error de diagnóstico histórico cometido por K. Polanyi, cuando creía que el retorno del Estado significaría el final definitivo de la utopía liberal.

De hecho, las grandes olas de privatización, desregulación y bajadas de impuestos que se propagaron desde los años 1980 por todo el mundo dieron crédito a la idea de un desentendimiento del Estado, o del final de los Estados nación, liberador de los capitales privados en los campos hasta ahora regidos por principios no mercantiles.

Pero hace ya mucho tiempo que la fábula de la inmaculada concepción del mercado espontáneo y autónomo fue puesta en duda. Puede resultar asombroso que se repita la misma constatación a varios decenios de distancia: lo que algunos se complacen en llamar «libre mercado» forma parte de un mito que, a pesar de tener efectos de muy alto riesgo, sigue ahí, muy lejos de lo que son las prácticas reales. En 1935, Walter Lippmann explicaba del

modo siguiente, en un texto breve y notable («El *New Deal* permanente») la pérdida de autoridad en la opinión de la creencia en la autorregulación de los mercados:

Quienes predicán el evangelio no lo ponen en práctica en absoluto. Ya no es la regla de su propio comportamiento. Sostienen encarnizadamente que la economía es automáticamente autorreguladora, que el libre juego de la oferta y la demanda regulará la producción y la distribución de la riqueza más eficazmente que una gestión y una administración conscientes y concertadas. Pero en los hechos, no aplican en absoluto este principio. Quienes más insisten en el ideal del *laissez-faire* son los mismos que, con la ayuda de los derechos de aduana y de componendas, han organizado la vida industrial del país en sistemas de empresas sometidas a un control altamente centralizado. En el modo en que expresan su pensamiento, son partidarios del libre intercambio. En su práctica real, suspenden el libre juego de la oferta y la demanda y la reemplazan, siempre que ello es posible, por la gestión consciente de la producción y la determinación administrativa de los precios y los salarios.¹

Así, desde los años 1930, se pone de manifiesto que la cuestión ya no se planteaba en los términos de la alternativa simplista entre el mercado autorregulador y la intervención del Estado, sino que consistía en la naturaleza de la intervención gubernamental y sus fines. Según W. Lippmann, «la verdad es que, en el Estado moderno, incluso una política de *laissez-faire* debería ser administrada de manera deliberada, hasta el libre juego de la oferta y la demanda debería ser mantenido de una manera deliberada».² No carece de interés destacar que es la misma constatación hecha por James K. Galbraith en *The Predator State* (2008). La economía llamada de mercado, sostiene Galbraith, no podría funcionar sin la densa red de dispositivos sociales, educativos, científicos, militares, heredados de períodos anteriores del capitalismo norteamericano, en una fórmula curiosamente muy cercana a la de W. Lippmann, «the enduring New Deal».³

Pero no basta con constatar la permanencia de la intervención del Estado. Todavía es preciso examinar detalladamente los objetivos a los que aspira y los métodos que emplea. Se olvida demasiado a menudo que el neoliberalis-

mo no busca tanto el «retroceso» del Estado y la ampliación de los dominios de acumulación del capital, como la *transformación de la acción pública*, haciendo del Estado una esfera rigida, también ella, por reglas de competencia y sometida a exigencias de eficacia semejantes a las que conocen las empresas privadas. El Estado ha sido reestructurado de dos maneras que se tiende a confundir: exteriormente, mediante privatizaciones masivas de las empresas públicas, poniendo fin al «Estado productor», pero también desde dentro, con la instauración de un Estado evaluador y regulador que moviliza instrumentos de poder nuevos y estructura con ellos nuevas relaciones entre gobierno y sujetos sociales.⁴

El principal reproche que se le hace al Estado es su *falta global de eficacia y de productividad* en el marco de las nuevas exigencias impuestas por la mundialización: cuesta demasiado caro en comparación con las ventajas que aporta a la colectividad, y obstaculiza la competitividad de la economía. Por lo tanto, el análisis al que es sometida la acción pública es un análisis económico, para discriminar no sólo entre las *agenda* y las *non-agenda*, sino el modo mismo de llevar a cabo las *agenda*. Tal es el objetivo de la línea de argumentación sobre el «Estado eficaz» o el «Estado gerencial» (*managerial*), que se empieza a construir a partir de los años 1980. Tanto la derecha neoliberal como la izquierda moderna han admitido, en la práctica, que el gobierno no podía desinteresarse de la gestión de la población en lo referente a su seguridad, su salud, su educación, los transportes, las viviendas y, por supuesto, el empleo. Ello no es posible, con mayor razón, si la nueva norma mundial de la competencia impone que los dispositivos administrativos y sociales cuesten menos y se orienten principalmente hacia las exigencias de la competición económica. La diferencia que estas políticas quieren introducir reside en la eficiencia de la gestión y, por lo tanto, de los métodos a emplear para proporcionar bienes y servicios a la población. Cuando dicha gestión se halla entre las manos de la administración, va —de acuerdo con las «evidencias» de la nueva ortodoxia— contra la lógica del mercado en cuanto al papel de los precios y la presión de la competencia. Éste es el fundamento de la postura

4. Véase acerca de este punto las observaciones de Desmond King, «Une nouvelle conception de l'État: de l'étatisme au néolibéralisme», en Vincent Wright y Sabino Cassese (dir.), *La Recomposition de l'État en Europe*, La Découverte, París, 1996; y, sobre la dimensión estructurante del instrumento, Pierre Lascoumes y Patrick Le Galès (dir.), *Gouverner par les normes*, Presses de Sciences-Po, París, 2007.

1. W. Lippmann, «The Permanent New Deal», en *The New Imperative*, Macmillan, Londres, 1935, págs. 42-44.

2. *Ibid.*, pág. 47.

3. James K. Galbraith, *The Predator State*, op. cit.

antiburocrática de la fracción «modernista» de los dirigentes de la administración del Estado y sus expertos acreditados. El desprecio por los agentes de base de los servicios públicos, los bajos salarios que se les pagan, pero también la falta crónica de personal y medios de que disponen dichos servicios, por no hablar de las campañas mediáticas contra la gestión burocrática y el «peso de los impuestos», han contribuido mucho a devaluar lo relacionado con la acción pública y la solidaridad social. La paradoja es que esta denigración ha partido a menudo de una parte de las élites administrativas mismas, que han encontrado en ello un medio para reforzar su poder en el campo burocrático. Pero es sobre todo la transformación de la concepción de la acción pública que ha cambiado, como efecto de la lógica de la competencia mundial. Si el Estado es considerado un instrumento encargado de reformar y dirigir la sociedad para ponerla al servicio de las empresas, debe plegarse él mismo a las reglas de eficacia de las firmas privadas.

Esta voluntad de imponer en el corazón de la acción pública los valores, las prácticas y los funcionamientos de la empresa privada conduce a instaurar una nueva práctica de gobierno. Desde los años 1980, el nuevo paradigma en todos los países de la OCDE pretende que el Estado sea más flexible, reactivo, basado en el mercado y orientado hacia el consumidor. El *management* se presenta como un modo de gestión «genérica», válida para cualquier dominio, como una actividad puramente instrumental y formal que se puede trasponer al sector público en su conjunto.⁵ Esta mutación empresarial no va dirigida sólo a aumentar la eficacia y reducir los costos de la acción pública, subvierte radicalmente los fundamentos modernos de la democracia, o sea, el reconocimiento de los derechos sociales vinculados al estatus de ciudadano.

Esta reducción de la intervención política a una interacción horizontal con actores privados introduce un cambio de perspectiva. La que se le plantea al Estado, ya no es únicamente, como en la época de los primeros utilitaristas, la cuestión general de la utilidad de su acción, sino la *cuestión de la medida cuantificada de su eficacia comparada con la de otros actores*. Esta nueva concepción «desencantada» de la acción pública, que conduce a ver en el Estado a una empresa en el mismo plano que las entidades privadas, «empresa estatal» que no tiene sino un papel reducido en materia de producción del «interés general». En otros términos, aunque se acepte la suposición de que el merca-

do no hace que nazca una armonía natural entre los intereses, de ello no se sigue que el Estado, por su parte, esté en condiciones de instaurar una armonía artificial, salvo que sea sometido también él a un modo de control muy estrecho.

Así, la institución del mercado regido por la competencia, construcción querida y sostenida por el Estado, ha sido confirmada y prolongada por una orientación consistente en «importar» las reglas de funcionamiento del mercado competitivo al sector público, en el sentido más amplio, hasta llegar a pensar el propio ejercicio del poder gubernamental de acuerdo con la racionalidad de la empresa. Se ve así que la expresión «mercado institucional» se ha vuelto con el tiempo particularmente ambigua: ya no se trata tan solo de una institución política del mercado, sino, mediante una inversión, de una *salida al mercado de la institución pública*, obligada a funcionar de acuerdo con reglas empresariales. Desde este punto de vista, el neoliberalismo ha conocido una inflexión práctica muy clara hacia lo que se puede identificar como un retorno sobre sí de la lógica de la competencia que aspiraba a construir el poder público. La evolución de estos veinte últimos años ha acabado por desmentir a L. Walras, para quien «el principio de la libre competencia aplicable a la producción de las cosas de interés privado, ya no lo es a las cosas de interés público».⁶ Ya que es esto mismo, claramente, lo que han pretendido llevar a cabo quienes sostienen la nueva «gobernanza». Desde este punto de vista, el neoliberalismo político ha sufrido una radicalización al considerar la competencia como el mejor instrumento para mejorar el rendimiento de la acción pública.

De la «gobernanza de empresa» a la «gobernanza de Estado»

El cambio en la concepción y la acción del Estado ya ha quedado impreso en el vocabulario político. El término «gobernanza» se ha convertido en una palabra clave de la nueva norma liberal a escala mundial. En cuanto a la palabra «gobernanza» (*governantia*), es muy antigua. En el siglo XIII designa el

5. Véase Denis Saint-Martin, *Building the New Managerialist State. Consultants and the Politics of Public Sector Reform in Comparative Perspective*, Oxford University Press, 2000.

6. Citado por L. Franck, *La Libre Concurrence*, op. cit.

hecho y el arte de gobernar.⁷ El término se desdobló progresivamente en las nociones de *soberanía* y de *gobierno*, durante todo el período de constitución de los Estados nacionales. Vuelto a poner en circulación por el presidente senegalés Léopold Sédar Senghor a finales del siglo xx, fue adquiriendo fuerza en los países anglosajones para significar, en un primer momento, una modificación de las relaciones entre *managers* y accionistas, para luego recibir una significación política y adquirir un alcance normativo cuando se ha aplicado a las prácticas de los gobiernos sometidos a las exigencias de la mundialización. Entonces se convierte en la categoría principal empleada por los grandes organismos encargados de difundir los principios de la disciplina neoliberal a escala mundial, muy particularmente el Banco Mundial en los países del Sur. La polisemia del término es una indicación de su uso. Permite, en efecto, reunir tres dimensiones del poder cada vez más entremezcladas: la conducción de las empresas, la de los Estados y, finalmente, la del mundo.⁸

Esta categoría política de «gobernanza», o más exactamente, de «buena gobernanza», desempeña un papel central en la difusión de la norma de la competencia generalizada. La «buena gobernanza» es la que respeta las condiciones de gestión establecidas para los préstamos para el ajuste estructural y la apertura a los flujos comerciales y financieros, de tal manera que está estrechamente ligada a una política de integración en el mercado mundial. Va ocupando así, paulatinamente, el lugar de la categoría anticuada y desvalorizada de «soberanía». Un Estado ya no deberá ser juzgado por su capacidad de asegurar su *soberanía* sobre un territorio, de acuerdo con la concepción occidental clásica, sino por su respeto de las normas jurídicas y las «buenas prácticas» económicas de la *gobernanza*.⁹

7. Véase J.-P. Gaudin, *Pourquoi la gouvernance?*, Presses de Sciences-Po, París, 2002.

8. La Commission on Global Governance, creada a iniciativa del antiguo canciller alemán Willy Brandt en 1992, define esta noción como sigue: «La suma de las diferentes formas en que los individuos y las instituciones públicas gestionan sus asuntos comunes. Es un proceso continuo de cooperación y de acomodación entre intereses diversos y en conflicto. Incluye a las instituciones oficiales y los regímenes dotados de poderes ejecutivos, así como los arreglos informales en los que los pueblos y las instituciones se han puesto de acuerdo o perciben que responden a sus intereses». Citado en Jean-Christophe Graz, *La Gouvernance de la mondialisation*, La Découverte, París, 2008, pág. 41.

9. Las dos nociones de «gobernanza» y de «soberanía» son pues, en parte, antinómicas. La gobernanza supone de entrada la obediencia a los mandatos de los organismos que representan los grandes intereses comerciales y financieros; permite también, en función de las relaciones de fuerza internacionales y los intereses geoestratégicos, el derecho de injerencia de ONG, de fuerzas armadas extranjeras o de acreedores, en nombre de los derechos

La gobernanza de los Estados toma prestado de la empresa un carácter principal. Al igual que los *managers* de la empresa han quedado bajo la vigilancia de los accionistas en el marco de la *corporate governance*, predominantemente financiera, los dirigentes de los Estados, por las mismas razones, han quedado bajo el control de la comunidad financiera internacional, de organismos de peritaje, de agencias de calificación. La homogeneidad de los modos de pensamiento, la identidad de los instrumentos de evaluación y de validación de las políticas públicas, las auditorías y los informes de los consultores, todo indica que la nueva forma de reflexión sobre la acción de gobierno ha tomado prestados, ampliamente, elementos de la lógica gerencial que reina en los grandes grupos multinacionales. El éxito de un útil como el *benchmarking*¹⁰ en el análisis y la conducción de las políticas públicas muestra de qué modo un instrumento que permite controlar y estimular la actividad de las filiales de grandes multinacionales ha podido pasar de la esfera de la empresa a la del gobierno. Este préstamo tomado del *management* privado ha permitido introducir en la definición misma de la «buena gobernanza» a actores del todo ajenos a las entidades clásicamente reconocidas en los principios de soberanía. Estos actores son los acreedores del país y los inversores exteriores, que tienen que juzgar la calidad de la acción pública, o sea, su conformidad respecto de sus propios intereses financieros. Desde el momento en que los inversores extranjeros respetan las reglas de la *corporate governance*, esperan que los dirigentes locales adopten las reglas de la *state governance*. Se ve, pues, que esta última consiste en poner bajo control a los Estados mediante un conjunto de instancias supragubernamentales y privadas que determinan los objetivos y los medios de la política a llevar a cabo. En este sentido, los Estados son considerados «unidades productivas» como las demás, dentro de una vasta red de poderes político-económicos sometidos a reglas similares.

La gobernanza ha sido descrita a menudo como un nuevo modo de ejercicio del poder que implica a instituciones políticas y jurídicas internacionales y nacionales, asociaciones, iglesias, empresas, *think tanks*, universidades, etcétera. Sin entrar aquí en el examen de la naturaleza del nuevo poder mundial, por fuerza hay que constatar que la nueva norma competitiva ha implicado el desarrollo creciente de formas múltiples de concesiones de autoridad

del hombre o de las minorías, o bien, más prosaicamente, en nombre de la «libertad del mercado».

10. Véase *supra*, cap. 6, «Disciplina (3): La gestión neoliberal de la empresa».

a las empresas privadas, hasta tal punto que se puede hablar, en múltiples dominios, de una *coproducción pública-privada de las normas internacionales*. Es el caso, por ejemplo, de internet, de las telecomunicaciones y las finanzas internacionales. Esta co-gobernanza privada-pública de la política económica ha llevado a la producción de medidas y dispositivos en materia fiscal y reglamentaria sistemáticamente favorables a los grandes grupos oligopolísticos. Una de las manifestaciones de este proceso es la delegación de la elaboración de las normas contables a un organismo privado mundial (IASB), muy influido, a su vez, por los principios de contabilidad en vigor en los Estados Unidos.¹¹

La empresa se convierte en uno de los fundamentos de la organización de la «gobernanza» de la economía mundial con el apoyo de los Estados locales. Son los imperativos, las urgencias y las lógicas de las firmas privadas las que dirigen ahora directamente las *agenda* del Estado. Ello no significa que las firmas multinacionales sean omnipotentes y organicen unilateralmente el «deterioro del Estado», ni que el Estado sea un «simple instrumento» entre sus manos, de acuerdo con un esquema marxista todavía bastante extendido. Significa que las políticas macroeconómicas son en gran medida fruto de co-decisiones públicas y privadas, mientras que el Estado conserva cierta autonomía en los otros dominios, aunque esta autonomía esté igualmente mermada por la existencia de poderes supranacionales y por la delegación de numerosas responsabilidades públicas a redes enmarañadas de ONG, de comunidades religiosas, empresas privadas y asociaciones.

Esta nueva *hibridación* generalizada de la política es lo que explica la promoción de la categoría de la «gobernanza» para pensar las funciones y las prácticas del Estado, sustituyendo a categorías del derecho público, en primer lugar la de soberanía. La gobernanza remite a una privatización de la *fabricación* de la norma internacional y a una normalización privada necesaria para la coordinación de los intercambios de productos y de capitales. No significa que el Estado se bata en retirada, sino que ejerce su poder de forma más indirecta, orientando todo lo que puede las actividades de actores privados, al mismo tiempo que integra los códigos, los estándares y las normas definidos por agentes privados (sociedades de consulting, agencias de *rating*, acuerdos comerciales internacionales). Exactamente igual que el *management*

11. Véase Nicolas Véron, «Normalisation comptable internationale: une gouvernance en devenir», en Conseil d'Analyse Économique, *Les Normes comptables et le monde post-Enton*, La Documentation française, París, 2003.

privado tiene como objetivo hacer trabajar a los asalariados lo más posible mediante un sistema de incentivos, la «gobernanza de Estado» tiene oficialmente como meta hacer que las entidades privadas de bienes y servicios produzcan de un modo supuestamente más eficiente, y concede al sector privado la capacidad de producir *normas de autorregulación* que ocupan el lugar de la *ley*. El Estado espera ahora de los actores privados nacionales o transnacionales que actúen coordinándose internacionalmente. Es, por lo tanto, un Estado que es *más «estratega» que productor directo de servicios*. Tal fue, por ejemplo, el sentido del acuerdo de Basilea II, que dejó a las instituciones financieras internacionales el cuidado de definir sus propios criterios de autocontrol.

El fracaso de la Comisión de Basilea, brutalmente revelado por la crisis financiera a partir de 2007, es ante todo el fracaso de la gobernanza híbrida típicamente neoliberal, que implica al mismo tiempo a los poderes públicos y los grandes actores privados del sistema. Conviene recordar, para empezar, que el sector financiero no estuvo del todo solo en esto. A este respecto, tal como ya se subrayó en la introducción de este libro, no hay que confundir *ausencia* de reglas con *fallo* de las reglas. La competencia mundial entre conglomerados bancarios y entre bolsas de valores hizo progresivamente necesarias nuevas reglas internacionales. Desde 1974, en un contexto marcado por el fin del Fondo Monetario Internacional y el aumento de los riesgos vinculados a la fluctuaciones de las divisas,¹² fue creado el Comité de Basilea para el control bancario, bajo la égida del Banco de Reglamentos Internacionales (BRI). Dicho comité quedó encargado de desarrollar lo que se suele llamar la «supervisión prudencial» del sistema financiero. Se trataba de un conjunto de normas que respondían a la instauración de una competencia generalizada entre instituciones financieras.¹³ Esta nueva regulación iba dirigida a obligar

12. Quiebras, respectivamente, del banco Herstatt en 1974 y del Franklin National Bank en Estados Unidos.

13. Lo que Dominique Plihon, Jézabel Couppey-Soubeyran y Dhafer Saïdane escriben acerca de Francia es válido igualmente acerca del sistema financiero en su conjunto: «La desreglamentación y la privatización del sector bancario en Francia han sido juzgados a veces como signo de un distanciamiento del Estado e inicio de una verdadera desregulación del sector bancario. A menudo, incluso, son consideradas responsables de las dificultades experimentadas por los bancos durante los años 1990. Sin embargo, desreglamentación no significa desregulación. La reglamentación no desaparece, cambia de naturaleza [la cursiva es nuestra]. Se trata de una reglamentación prudencial, que ya no tiene por objetivo la administración de la actividad de los bancos, sino orientar hacia una mayor prudencia, haciendo énfasis particularmente en normas de solvencia. De este modo emergen las condiciones de una nueva regulación. La

a los bancos, no sólo a obedecer las reglas legales, sino a ejercer un autocontrol más riguroso (control interno) y a someterse a normas más estrictas de transparencia frente a los demás actores del mercado.

Dentro del edificio de la supervisión del sector, el Comité de Basilea tiene la vocación de definir estándares que se puedan incorporar a reglamentos nacionales. Por otra parte, las autoridades que ejercen esta tutela delegan a los bancos la responsabilidad del control interno, imponiéndoles la separación entre las actividades ligadas al riesgo y las actividades de control del riesgo. Estas autoridades han codificado progresivamente los procedimientos de control interno a todos los niveles.¹⁴ En 1988, los acuerdos llamados de Basilea I habían fijado normas de fondos propios que enseguida demostraron no ajustarse al aumento de los riesgos de mercado y los riesgos operacionales. A finales de 2006, se llegó a nuevos acuerdos, llamados de Basilea II, al término de largas negociaciones en las cuales los establecimientos bancarios hicieron valer todo su peso. Estos acuerdos fijan nuevas reglas de solvencia, métodos más estrictos de control interno, obligaciones de transparencia de gestión. Estos «tres pilares» de reglamentaciones completan las disposiciones nacionales ya existentes. En los Estados Unidos, la ley Sarbanes-Oxley, de 2002, trató de reforzar, tras el *affaire* Enron, los mecanismos de supervisión de los establecimientos financieros, así como, en Francia, la ley de seguridad financiera de 2003 aumentó la transparencia de las operaciones e instauró una instancia de vigilancia del mercado (Autoridad del mercado financiero).

Este conjunto normativo público/privado se ha revelado ineficaz. Permitted el desarrollo, a través de la titularización de los créditos y los productos derivados, de una práctica sistemática de expulsión hacia el exterior de los riesgos asumidos por los bancos. De hecho, estos últimos de algún modo eludieron las reglas establecidas en los acuerdos de Basilea II en materia de ratios de solvencia, a la vista y en conocimiento de las autoridades encargadas de tutelarlas (empezando por las de Estados Unidos), transfiriendo los riesgos, en mercados poco reglamentados, a actores menos vigilados y menos controlados que los propios bancos (como los *hedge funds* y las aseguradoras). El

error consistió en creer que la difusión de los riesgos del crédito en el mercado entre actores mucho más numerosos era un factor de estabilización del mercado financiero internacional. De este modo, las autoridades de tutela dejaron que se instalara un mecanismo de desestabilización sistémica. A través de toda clase de «vehículos» de una gran complejidad, los riesgos vinculados a los créditos «tóxicos» se transmitieron a lo largo de una cadena muy extensa de transferencia, de tal manera que quienes estaban en el extremo de dicha cadena ya no eran capaces de evaluar la pérdida potencial que representaban las carteras titularizadas, o sea, de hecho, contaminadas.¹⁵ Este mecanismo de transferencia de riesgo, basado en teorías optimistas sobre la eficiencia de los mercados¹⁶, multiplicó mecánicamente la asunción de riesgos: cuanto más pueden los bancos desprenderse de los riesgos externalizándolos, más relajan su propia vigilancia.

La crisis financiera hace evidente pues, de un modo notable, los peligros inherentes a la gubernamentalidad neoliberal cuando ésta, en pleno corazón del sistema económico capitalista, conduce a confiar una parte de la supervisión prudencial a los propios «actores», con la excusa de que sufren directamente las exigencias de la competencia mundial, por lo que saben gobernarse a sí mismos al perseguir su propio interés. Fueron precisamente estas lógicas de hibridación las que hicieron bajar la guardia y condujeron a comportamientos altamente desestabilizadores. Entre los actores privados que desempeñaron los papeles más perjudiciales se encuentran, en particular, el pequeño número de agencias de calificación encargadas de evaluar a los establecimientos bancarios. Estos actores, encargados de la vigilancia, función altamente estratégica, escapan por su parte a toda vigilancia, además de estar ellos mismos afectados por agudos problemas de conflictos de intereses, ya que las evaluaciones son solicitadas y pagadas por las empresas calificadas. Las fallas del dispositivo de vigilancia son, evidentemente, muy diversas. Pero son las reglas en sí mismas las que constituyeron el factor decisivo: además del hecho de que fueron elaboradas e instauradas por los propios «vigilados», sólo

15. Véase Michel Aglietta, *Macroéconomie financière*, La Découverte, París, 2008, págs. 96-97, para el análisis técnico de las escapatorias reglamentarias que han permitido a los bancos evitar las reglas de Basilea II.

16. Es la teoría según la cual la puesta en venta de los propios riesgos mediante productos financieros sofisticados permite evaluarlos mejor. Al dar un valor mercantil a los riesgos, se supone que el mercado financiero produce una mejor eficiencia en la distribución de los recursos financieros.

reglamentación ya no excluye al mercado, mientras que el aumento de los riesgos ha sensibilizado naturalmente a los bancos hacia una gestión interna de sus riesgos» (D. Plihon, J. Couppey-Soubeyran y D. Saïdane, *Les Banques, acteurs de la globalisation financière*, op. cit., pág. 113.)

14. *Ibid.*, pág. 109.

se referían a los establecimientos tomados individualmente, lo cual, de entrada, las hacía inoperantes en caso de crisis sistémica. Lo que está en tela de juicio, por lo tanto, es la capacidad de los actores privados para autodisciplinarse teniendo en cuenta, no sólo el propio interés, sino el interés del propio sistema.¹⁷

Encontramos la misma lógica de regulación indirecta e híbrida en todos los procesos de especificaciones técnicas necesarias para el comercio mundial, que se dejan a la negociación entre profesionales de cada sector. Esta evolución está relacionada, por supuesto, con las transformaciones técnicas y financieras en sí mismas. La competencia está tan exacerbada, que ha provocado diversas reacciones en materia de producción y de *marketing*: por ejemplo, la acentuación de la «diferenciación de los productos» por parte de las empresas, como forma privilegiada de competición entre ellas. La competencia oligopolística entre grandes grupos mundiales los ha llevado a establecer alianzas en materia de «Investigación y Desarrollo» (I+D), con el fin de mutualizar los recursos y los riesgos. En esta configuración, los Estados ya no tienen sino un papel subordinado o de asistente, e interiorizan tanto este papel, que ya no son capaces de definir políticas sociales, ambientales o científicas sin el acuerdo, al menos tácito, de los oligopolios.

El Estado no se retira,¹⁸ se pliega a condiciones nuevas que ha contribuido a instaurar. La construcción política de las finanzas globales constituye la mejor demostración de este hecho.¹⁹ Haciendo uso de los medios del Estado y recurriendo a una retórica a menudo bastante tradicional (el «interés nacional», la «seguridad del país», «bien del pueblo», etcétera), los gobiernos, en

17. Esto es algo que, ya muy tarde, admitió Alan Greenspan en su intervención ante el Congreso el 23 de octubre de 2008: «Cometí el error de pensar que el interés bien entendido de las organizaciones, y en particular de los bancos, los hacía más capaces de proteger a sus propios accionarios y el capital de las empresas. Mi experiencia en mis funciones en la Fed durante 18 años y en mis funciones anteriores me ha llevado a pensar que los dirigentes de los establecimientos conocen mucho mejor los riesgos de *default* que los mejores reguladores. El problema es, por lo tanto, que un pilar particularmente sólido se ha hundido [...] No sé exactamente qué se ha producido, ni por qué. Pero no dudaría en cambiar mis puntos de vista si los hechos lo exigen». Y añade, a propósito de la «ideología liberal»: «He quedado muy afectado por esta falla en la estructura esencial que define lo que yo llamaría el modo en que el mundo funciona».

18. Véase S. Strange, *The Retreat of the State. The Diffusion of Power in the World Economy*, Cambridge University Press, 1996.

19. Véase *supra*, cap. 6, «El auge del capitalismo financiero».

nombre de una competencia que ellos mismos han querido y de un mundo financiero global que ellos mismos han construido, lleva a cabo políticas favorables a las empresas y desfavorables para los asalariados de sus propios países. Cuando se habla del peso creciente de los organismos internacionales o intergubernamentales como el FMI, la OMC, la OCDE, o incluso la Comisión Europea, se olvida que los gobiernos que ponen cara de sujetarse *pasivamente* a las auditorías, informes, consignas, directivas de dichos organismos, están *activamente* implicados en ellos. Es como si la disciplina neoliberal, que impone regresiones sociales a una gran parte de la población y que organiza una transferencia de los beneficios hacia las clases más adineradas, incluyera un «juego de máscaras» que permitiría hacer que sean otras instancias las que carguen con la responsabilidad del desmantelamiento del Estado social y educador, mediante la instauración de reglas de competencia en todos los dominios de la existencia.

Las grandes instituciones internacionales creadas tras la Segunda Guerra Mundial (FMI, BM, GATT) han sido los principales vectores de imposición de la nueva norma neoliberal. Tomaron el relevo de los Estados Unidos y de Gran Bretaña, sin encontrar demasiada resistencia. Para ello, las instituciones de Bretton-Woods tuvieron que redefinir su papel y dar paso a nuevas instituciones y agencias no gubernamentales. El poder creciente de la Organización Mundial del Comercio (OMC) es una señal muy importante de este cambio. Sería erróneo no ver en ella nada más que el instrumento de reglas universales de mercado, sin la influencia de presiones e intereses estatales y oligopolísticos; más erróneo aún sería, quizás, ver en esta institución al principal defensor de los países del Sur por el desplazamiento del contenido de las negociaciones comerciales hacia las prioridades ligadas al desarrollo. Donde la lógica de los intereses oligopolísticos se manifiesta más abiertamente es, sobre todo, en el dominio de las innovaciones tecnológicas. En el marco de las negociaciones dentro de la OMC, los países del Norte son propensos a servir a los intereses de los oligopolios en sectores que implican mucho gasto de I+D, permitiéndoles extender derechos de propiedad intelectual. A través de las instituciones internacionales, los grupos de presión de los oligopolios del conocimiento organizan la *protección de las rentas de innovación*, para recuperar así los frutos de los gastos de investigación y desarrollo privados, contribuyendo igualmente a la marginación de los países en desarrollo en un nivel de subdesarrollo.

Otra inflexión en la acción de los gobiernos está todavía más directamente ligada a la norma de la competencia mundial. Afecta al recentramiento de la intervención del Estado en los factores de producción.

El Estado tiene ahora una responsabilidad eminente en materia de apoyo logístico y de infraestructuras a los oligopolios, también en lo que se refiere a atraer la implantación de dichos grandes oligopolios en el territorio nacional por él administrado. Esto afecta a dominios muy diversos: investigación, universidad, transportes, estímulos fiscales, entorno cultural y urbanizaciones, garantía de beneficios (mercados públicos abiertos a las PYME en Estados Unidos). En otros términos, la intervención gubernamental adquiere la forma de una política de factores de producción y entorno económico. El Estado de la competencia no es el Estado *árbitro* entre intereses, es el Estado *socio* de los intereses oligopolísticos en la guerra económica mundial. Se ve perfectamente en el registro de la política comercial. El propio libre intercambio adquiere otra significación. Debido a la fragmentación de los procesos productivos, los productos exportados por una economía contienen una proporción cada vez más importante de componentes que han sido importados. Así, los Estados se ven llevados a sustituir el proteccionismo *tarifario* por un proteccionismo *estratégico*, el proteccionismo de *productos* mediante una lógica de subvención a los *factores de producción*.

La norma de la competencia generalizada presiona a los Estados, o a otras instancias, para que produzcan las condiciones locales óptimas de valorización del capital, lo que se podría llamar —de un modo que no deja de ser paradójico— los «bienes comunes del capital». Tales bienes son producto de las inversiones en infraestructuras y en instituciones necesarias en el régimen de la competencia exacerbada para atraer capitales y asalariados cualificados. Estructuras de investigación, fiscalidad, universidades, medios de circulación, redes bancarias, zonas de residencia y de ocio para los ejecutivos, son algunos de estos bienes necesarios para la actividad capitalista, lo cual demuestra que la movilidad del capital tiene como condición que se lleven a cabo por parte del Estado infraestructuras fijas e inmóviles.

El destino del Estado ya no es tanto asegurar la integración de los diferentes niveles de la vida colectiva, como acomodar las sociedades a las exigencias de la competencia mundial y las finanzas globales. La gestión de la población cambia de significación y de método. Mientras que en la época fordista la idea predominante era, según la fórmula consagrada, el «acuerdo entre efica-

cía económica y progreso social» en el marco de un capitalismo nacional, en la actualidad ya sólo se percibe a esta misma población como un «recurso» para las empresas, de acuerdo con un análisis en términos de costos-ventajas. La política que, por inercia semántica, se sigue llamando «social» ya no sigue la lógica de un reparto de las ganancias de productividad destinado a mantener un nivel suficiente de demanda para los beneficios de la producción masiva, sino que apunta a *maximizar la utilidad de la población*, aumentando la «empleabilidad» y la productividad, y a disminuir su coste mediante políticas «sociales» de un nuevo tipo, consistentes en debilitar el poder de negociación de los sindicatos, degradar el derecho del trabajo, disminuir sus costes, así como el monto de las jubilaciones y la calidad de la protección social, todo ello en nombre de la «adaptación a la mundialización». De modo que el Estado no abandona su papel en materia de gestión de la población, sino que su intervención ya no obedece a los mismos imperativos ni a los mismos mecanismos. En lugar de la «economía del bienestar», que hacía énfasis en el acuerdo entre progreso económico y distribución equitativa de los frutos del crecimiento, la nueva lógica considera a las poblaciones y los individuos desde el punto de vista, más estrecho, de su contribución a la competencia mundial y su coste.

Con el gobierno empresarial, también cambian las condiciones en las que entran en conflicto los grupos sociales. Así, la racionalidad neoliberal da por terminado el régimen «inclusivo» de la oposición de clases instituido tras la Segunda Guerra Mundial en las democracias liberales. Lo que se llamó «integración» de los sindicatos, tendencia de la gestión socialdemócrata, hacía del conflicto de intereses uno de los motores de acumulación del capital y de la lucha de clases un factor funcional del crecimiento. La escansión clásica del conflicto regulado por los sindicatos, la negociación y el «avance social» que de ello resultaba, era a menudo la manifestación misma de esta inclusión conflictual. Ya no es así cuando la población es considerada doblemente desde el punto de vista del «recurso humano» y de la «carga social». La única forma admisible de las relaciones con los sindicatos y, más en general, con los asalariados es la «concertación», la «convergencia», el «consenso» en torno a objetivos supuestamente deseados por todos. Quienquiera que se negara a respetar los principios empresariales, el sindicato que no aceptara de entrada los resultados a los que la «concertación» debe conducir necesariamente y, en consecuencia, se negara a actuar «concertadamente» con los gobernantes,

quedaría excluido del «juego». El nuevo régimen de gobierno sólo reconoce a «stakeholders», «partes interesadas» que están directamente interesadas en el éxito del asunto en el que se han comprometido voluntariamente. El hecho más sintomático es, sin duda, la unidad obligatoria del discurso empleado. Mientras que en la regulación antigua de las relaciones sociales se trataba de conciliar lógicas que de entrada eran consideradas diferentes y divergentes, lo que suponía que se buscaran «soluciones de compromiso», en la nueva regulación los términos del acuerdo están fijados desde un principio y de una vez por todas, ya que nadie puede considerarse enemigo del rendimiento y la eficacia. Sólo pueden ser todavía objeto de discusión las modalidades prácticas, los ritmos y algunos arreglos marginales. Como se sabe, tal es el principio de las «valientes reformas», en particular aquellas destinadas a degradar la situación general del mayor número de personas. Se ve de este modo que las modalidades de conflictividad están destinadas a cambiar en las empresas, en las instituciones, en la sociedad entera. Dos transformaciones principales se ponen de manifiesto. Por un lado, la lógica empresarial unifica los campos económicos, sociales y políticos, creando así las condiciones de posibilidad de una lucha transversal. Por otra parte, al deconstruir sistemáticamente todas las instituciones que pacificaban la lucha de clases, esta lógica «externaliza» el conflicto, dándole el carácter de una protesta contra el Estado empresarial y, por lo tanto, contra el nuevo capitalismo.

Gobernanza mundial sin gobierno mundial

Se está instaurando una forma inédita de «poder mundial» adaptado a las características de la economía mundializada. La competición económica adopta ahora el aspecto de una confrontación entre Estados que tejen entre sí alianzas y se coaligan con empresas cuyas redes de acción están cada vez más mundializadas. Lo que se llama «mercado mundial» constituye un *vasto entrelazado movedizo de coaliciones entre entidades privadas y públicas*, que hace uso de todos los mecanismos y todos los registros (financieros, diplomáticos, históricos, culturales, lingüísticos, etcétera) para promover los intereses entremezclados de las entidades estatales y económicas. Hay que añadir a este panorama el papel creciente de las entidades públicas regionales, como las comunidades autónomas o las ciudades, que hacen uso de un margen de libertad más o

menos grande para librarse entre ellas a otras formas de competencia con el fin de hacerse con los mejores triunfos en la partida que se juega.

Uno de los aspectos principales del período no es exactamente el «fin de los Estados nación», según la fórmula de Kenichi Ohmae,²⁰ sino la relativización de su papel como entidad integradora de todas las dimensiones de la vida colectiva: organización del poder político, elaboración y difusión de la cultura nacional, relaciones entre clases sociales, organización de la vida económica, nivel del empleo, etcétera. Los Estados tienden a delegar gran parte de estas funciones a las empresas privadas, a menudo ya mundializadas o bajo la obediencia de normas mundiales. Les confían en parte la tarea de garantizar el desarrollo socioeconómico del país, como la «cultura de masas», de la que se hacen cargo medios de comunicación privados. Por este motivo, asistimos a una *privatización parcial de las funciones de integración*, funciones que no responden en sí mismas a las mismas exigencias y temporalidades cuando en ellas interviene la competencia entre firmas privadas compitiendo entre sí, en vez de estar sometidas a las prerrogativas de los poderes públicos. Es lo que ocurre en materia de empleo, ya que las subvenciones a las empresas sólo cumplen de un modo precario, a largo plazo, las misiones de desarrollo y ordenamiento del territorio. Lo mismo ocurre en materia de «cultura» o enseñanza, ya que las empresas privadas no persiguen los mismos objetivos que los clásicamente asignados al Estado.

El efecto que tiene esta situación es que crea un complejo de intereses estatales y privados que mina la antigua división entre intereses privados e interés general. No se trata únicamente de que el Estado experimente una erosión de sus márgenes de maniobra, sino, más bien, de que queda al servicio de intereses oligopolísticos específicos, al delegarles sin dudarlo una parte no despreciable de la gestión sanitaria, cultural, turística, también «lúdica», de la población.

Ante esta situación inédita, no se atisba ningún gobierno mundial cuya vocación sea mantener a las sociedades nacionales locales a salvo de la competencia entre los oligopolios mundiales, como tampoco emerge, por otra parte, un gobierno europeo que proteja a las poblaciones del *dumping* social y fiscal de los países de la Unión Europea. En consecuencia, no se lleva a cabo ninguna regulación de los intercambios, ni en materia de condiciones

20. K. Ohmae, *De l'État-nation aux États-régions*, Dunod, París, 1996.

sociales, ni en materia de fiscalidad, ni en cuestiones monetarias, más allá de la zona euro. Ni que decir tiene que ninguna instancia mundial ha sabido, tampoco, prevenir las crisis financieras ni proteger a las economías y a las sociedades de la inestabilidad creciente del capitalismo predominantemente financiero.

Es cierto que este contraste entre la facilidad en la circulación del capital a través de los territorios y la debilidad de las instituciones de regulación queda atenuada, en parte, por el papel creciente que corresponde a las instituciones internacionales como el FMI, el Banco Mundial, la OMC, el G8 o el G20, que aseguran un mínimo de coordinación a nivel mundial. La estructura mundial del poder tiene cada vez menos que ver con la representación antigua del «derecho de gentes» (el antiguo *ius gentium*) propio de la época del desarrollo de las soberanías nacionales. Esta transformación alimenta la tesis posmoderna de la muerte de la soberanía estatal y de la emergencia de nuevas formas de poder mundial.²¹ De acuerdo con esta tesis, habría un desplazamiento del poder del Estado hacia el poder múltiple y fragmentado de agencias y órganos «híbridos», medio públicos, medio privados. Si bien esta concesión a las empresas del trabajo de codificación de las normas es real, como se ha dicho, conviene recordar que la transformación en curso es más global. Son, en efecto, los principios y los modos de la acción pública los que cambian con el predominio creciente del modelo de la empresa, también en el seno de las funciones más clásicamente ligadas al ejercicio de la soberanía (*iura regalia*). Así Naomi Klein recuerda el modo en que la administración Bush sacó partido del contexto de la «guerra contra el terrorismo» para externalizar, sin el menor debate público, «buen número de las funciones más delicadas del gobierno, desde la prestación de cuidados de salud a los soldados, hasta los interrogatorios de prisioneros, pasando por la colecta y el análisis pormenorizado (*data mining*) de los datos sobre cada uno de nosotros». El gobierno actúa entonces, sigue diciendo Naomi Klein, «no como el administrador de una red de proveedores, sino más bien como un inversor de capital-riesgo con la bolsa bien llena que proporciona al complejo en cuestión los fondos iniciales necesarios y se convierte luego en el principal

21. La tesis posmoderna, tal como la presentan, por ejemplo, M. Hardt y A. Negri en su obra *Imperio* (Paidós, Barcelona, 2005), supone que la soberanía estatal es reemplazada por nuevas formas de sujeción más directa al orden productivo capitalista.

cliente de sus servicios».²² Por lo tanto, la extensión del campo de la «gobernanza» no consiste tan solo en un tejido de relaciones múltiples con actores no estatales, no es simplemente el signo del declive del Estado nación, sino que significa, más profundamente, una transformación del «formato» y el papel del Estado, que desde ahora es percibido como una *empresa al servicio de las empresas*.²³ Sin duda, en esta transformación del Estado es donde mejor se puede captar la nueva articulación entre la norma mundial de la competencia y el arte neoliberal de gobernar a los individuos.

El modelo de la empresa

El modelo neoliberal no se da como objetivo corregir sistemáticamente los «fracasos del mercado» en función de objetivos políticos que se juzguen deseables para el bienestar de la población. Su meta es, en primer, lugar crear situaciones de competencia que supuestamente son ventajosas para los más «aptos» y los más fuertes, así como para adaptar a los individuos a la competencia, considerada fuente de todo lo que es beneficioso. No es que el mercado sea siempre preferible en sí mismo a la gestión pública, es que los «fracasos del Estado», supuestamente, son más perjudiciales que los del mercado. Por eso las tecnologías del *management* privado son consideradas remedios más eficaces a los problemas planteados por la gestión administrativa que las reglas del derecho público.

El ejemplo británico es, desde este punto de vista, notable. Como lo destacan Jack Hayward y Rudolf Klein,

lo que empezó como un retorno a una opinión que evocaba el siglo XVIII, de acuerdo con la cual «gobernar mejor significa gobernar menos», se ha convertido

22. N. Klein, *La Stratégie du choc*, op. cit., pág. 22. Por «complejo» la autora entiende en este caso una «entidad tentacular» mucho más vasta que el complejo militar-industrial. Las cifras dan por sí solas una idea de la amplitud de la transformación: «en 2003, el gobierno de Estados Unidos firmó 3.512 convenios con sociedades encargadas de ejecutar las funciones ligadas a la seguridad; durante el período de 22 meses finalizado en agosto de 2006, la Seguridad Interior (Department of Homeland Security) otorgó ella sola más de 115.000 contratos de esta clase», *ibid.*, pág. 23.

23. La expresión *corporate state*, utilizada por Naomi Klein, no significa otra cosa. La traducción francesa del libro de Klein, que escribe «État corporatiste» (*ibid.*, pág. 26), introduce un contrasentido lamentable. [Nota del T.: la edición española, de Paidós, traduce correctamente por «corporativo».]

cada vez más en una búsqueda de la eficacia empresarial basada en la sustitución de los métodos de la administración pública por los métodos de las empresas privadas (que, sin embargo, tienen poco renombre en Gran Bretaña).²⁴

Para los nuevos conservadores, no bastaba con imponer frenos automáticos al crecimiento del gasto público, había que modificar en profundidad el modo de gestión de la acción pública. El *thatcherismo* inició un profundo movimiento de recentralización administrativa a expensas de las colectividades locales —siguiendo una tendencia claramente contraria a los principios doctrinales de otros neoliberales favorables a la descentralización del poder— al mismo tiempo que una refundición «managerial» de los modos de gestión. De este modo, la función pública fue dividida en agencias independientes, dotadas de objetivos específicos y regidas por normas fijadas por «centros de control», que quedan expuestas a la competencia y sometidas a las decisiones «soberanas» de los consumidores. Se trataba, en este caso, de substituir una administración que obedecía al derecho público por una gestión regida por el derecho común de la competencia.

En los años 1980 se da prioridad a la empresa, vector de todos los progresos, condición de la prosperidad y, en primer lugar, proveedora de empleos. Este culto de la empresa y el emprendedor no se debe únicamente a *lobbies* patronales y doctrinales. Quienes lo celebran todos los días son las élites administrativas, los expertos en gestión, los economistas, los periodistas dóciles y los responsables políticos. La homogeneización ideológica se conjuga con la internacionalización de las economías: la competitividad se convierte en una prioridad política en el contexto de la «apertura». Frente a la empresa, adornada con todas las cualidades, el Estado providencia es presentado como una «carga», un freno al crecimiento y fuente de ineficacia.²⁵ «Hacer regular las fronteras del Estado providencia», siguiendo la consigna *thatcheriana*, da lugar a un conjunto de creencias y prácticas, el gerencialismo (*managerialism*), que se presenta como un remedio universal para todos los males de la sociedad, reducidos éstos a cuestiones de organización que se pueden resolver mediante técnicas que busquen sistemáticamente la eficiencia. Este gerencia-

24. Jack Hayward y Rudolf Klein, «Grande-Bretagne: de la gestion publique à la gestion privée du déclin économique», en B. Jobert y B. Théret (dir.), *Le Tourmant néo-libéral en Europe, Idées et recettes dans les pratiques gouvernementales*, L'Harmattan, París, 1994.

25. Véase sobre este punto Jean-Pierre Legoff, *Le Mythe de l'entreprise*, La Découverte, París, 1992.

lismo, evidentemente, da al *manager* y a su saber un lugar eminente que lo convierte en un héroe de los nuevos tiempos.²⁶

El postulado de esta nueva «gobernanza» es que el *management* privado es siempre más eficaz que la administración pública; que el sector privado es más reactivo, más flexible, más innovador, técnicamente más eficaz porque está más especializado, menos sometido a reglas estatutarias, que el sector público. Hemos visto antes que el principal factor de esta superioridad reside para los neoliberales en el efecto disciplinador de la competencia como estímulo del rendimiento. Ésta es la hipótesis que ha estado en la base de todas las medidas tendentes a «externalizar» hacia el sector privado tanto servicios públicos enteros como, otras veces, segmentos de actividades; o a multiplicar relaciones de asociación contractual con el sector privado (bajo la forma, por ejemplo, del «partenariado público-privado»); o bien a desarrollar vínculos sistemáticos de subcontratación entre administraciones y empresas. El Estado «regulador» es el que mantiene relaciones contractuales para la realización de objetivos determinados con empresas, asociaciones o agencias públicas que gozan de una autonomía de gestión.²⁷

Tanto en Gran Bretaña como en los Estados Unidos, el conservadurismo ha cambiado de rostro y ha querido mostrarse como una «revolución» o una «ruptura» con el pasado en nombre de los valores de la modernidad. La nueva derecha ha querido presentarse como una fuerza anticonservadora y «antisistema», que tiene en sus manos el monopolio de la reforma y el cambio, aprovechando de este modo a su favor el descontento de las fracciones populares y recurriendo para ello a un populismo anti-élite y anti-Estado, a menudo teñido de xenofobia. Una de las constantes de la retórica de la nueva derecha ha consistido en movilizar la opinión contra los «derroches», los «abusos» y los «privilegios» de todos los parásitos que supuestamente pueblan la burocracia y viven a expensas de la sana población honrada y laboriosa. El gerencialismo se ha convertido así, como lo indica Christopher Pollitt, en «el rostro aceptable del pensamiento de la nueva derecha en lo concerniente al Estado». Al presentar esta reforma como una operación quirúrgica, ideológi-

26. C. Pollitt, *Managerialism and the Public Services. Cuts or Cultural Change in the 1990s?*, Blackwell Business, Londres, 1990, pág. 8.

27. Según Luc Rouban, «Los contratos, ya sean entre colectividades públicas o con empresas del sector privado, ofrecen el nuevo marco normativo de la acción pública» (L. Rouban, «La réforme de l'appareil d'État», en V. Wright y S. Cassese, *La Recomposition de l'État en Europe*, op. cit., pág. 148).

camente indiferente, benéfica para todos, ha conseguido apoyos mucho más allá del campo conservador y ha impregnado ampliamente las representaciones de la izquierda moderna, que, compitiendo con la derecha en materia de «modernidad», cuyo verdadero representante quisiera ser, ha querido mostrar que el neoliberalismo de izquierdas no era menos «audaz» que el neoliberalismo de derechas. El aspecto «técnico» y «táctico» de la nueva gestión pública ha permitido hacer olvidar que lo esencial era, nada más y nada menos, introducir las disciplinas y las categorías del sector privado, incrementar el control político en el conjunto del sector público, reducir todo lo posible los presupuestos, suprimir el máximo de agentes públicos, disminuir la autonomía profesional de cierto número de profesiones (médicos, profesores y maestros, psicólogos, etcétera), debilitar los sindicatos del sector público, en una palabra, realizar en la práctica la reestructuración neoliberal del Estado.²⁸

La hipótesis del actor egoísta y racional

La reestructuración de la acción pública se basa en el postulado de que tanto los funcionarios como los usuarios son agentes económicos que sólo responden a la lógica de su interés personal. Mejorar la eficacia de la acción pública consistirá en desarrollar constricciones e incentivos que orientarán el modo en que se comportan los individuos, de tal manera que las decisiones que se verán llevadas a tomar disminuyan los costes y maximicen el resultado. La corriente *Public Choice*, ya mencionada, desempeñó un papel pionero en este tipo de metodología, al plantear que nada demostraba *a priori* la hipótesis de que las opciones de los electores y las decisiones de los funcionarios desembocarían en medidas óptimas para la población. Por su parte, gran número de trabajos producidos por economistas de la Escuela Económica de Chicago trataron de demostrar que los programas sociales y las reglamentaciones estaban lejos de tener los resultados esperados por sus promotores, en especial debido a la existencia de efectos perversos o costes ocultos que no habían sido tenidos en cuenta en sus decisiones.

Estas investigaciones retomaban el hilo de los primeros pasos en la evaluación cuantitativa de las decisiones públicas, dados por Bentham en su *Teoría de*

las penas y de las recompensas. Como los análisis benthamianos, dichas investigaciones se basaban en la idea de que todos los agentes concernidos (beneficiarios, pagadores, funcionarios) persiguen intereses específicos y adoptan un comportamiento racional para satisfacerlos, como cualquier otra empresa o cualquier consumidor en el mercado.²⁹ Además, basando sus análisis en la lógica del cálculo individual, estas mismas investigaciones trataban de mostrar que algunos «obtienen más por su dinero que otros». De este modo, una abundante literatura, destinada a privar de toda legitimidad al Estado providencia, así como a las políticas redistributivas en general, se dedicó a mostrar que esos dispositivos tendían a tener efectos contrarios a la igualdad que se buscaba.

De forma general, la aplicación del cálculo costo-beneficio tiende a mostrar que el «consumidor» paga siempre más caro un bien público que un bien privado, y paga también más caro un bien privado cuya producción está reglamentada que un bien privado cuya producción no lo está. Pero más allá de esta voluntad demostrativa, este tipo de análisis de la «producción política» importa por el tipo de concepción del Estado que supone. El Estado sólo queda sujeto al análisis económico común en la medida en que es concebido *a priori* como un agente entre otros en el sistema económico, que persigue sus propios objetivos y está obligado a responder mediante una oferta a demandas cuya producción sería comparable a la de los otros agentes económicos privados.

Esta interpretación neoclásica de la acción pública surgió como algo relativamente nuevo en la historia oficial de la teoría económica. Considera al Estado no ya como una entidad «exógena» respecto del orden mercantil, que debe respetar límites externos, sino como una entidad enteramente integrada en el espacio de los intercambios, en el sistema de interdependencia de los agentes económicos.

Partir de la hipótesis de que todo agente público es un ser que hará que su interés particular pase delante del interés general no es en realidad nada

29. Numerosos análisis de J. Bentham anticipan las críticas de la extensión burocrática: «El interés del ministro es tener tantos empleados, o sea, personas bajo su dependencia, como sea posible: multiplicar los agentes es multiplicar sus criaturas; darles grandes salarios es apegarlos tanto más a su protector; y no hay motivo para vigilarlos de cerca, porque con su negligencia nada pierde» (*Théorie des peines et des récompenses*, 1811, vol. 1, pág. 224). Pero la solución de J. Bentham es muy diferente de las prescripciones de los economistas neoclásicos, ya que se basa en la democracia más radical y la vigilancia continua de los representantes y funcionarios en dispositivos panópticos.

28. C. Pollitt, *Managerialism and the Public Services*, op. cit., pág. 49.

nuevo. Ya hemos dicho que el primero que, en la historia de la teoría política, hizo de ello un principio de análisis y de reforma fue Jeremy Bentham. Si no fuera remitiéndose a esa fuente esencial, hoy día no se entenderían las relaciones entre la promoción del mercado, por un lado, y los principios del «nuevo *management*», por el otro. Bentham busca racionalizar la acción pública para acrecentar su eficacia, empleando para ello mecanismos finos y ajustados de control y de incentivación, destinados a orientar el comportamiento de los individuos en un sentido favorable al interés general o, por lo menos, reducir la divergencia entre el interés de cada agente y lo que se espera colectivamente de él en términos de servicios útiles.

Bentham, que comprendía que el Estado debe intervenir en la economía y en la sociedad, a la vez directamente mediante su legislación e indirectamente para dirigir y vigilar las poblaciones, con el fin de orientar los intereses y las acciones en la dirección más adecuada para asegurar «la mayor felicidad para el mayor número», trató de reflexionar, a lo largo de toda su larga carrera como pensador y como tecnólogo, acerca de los dispositivos de coerción y de incentivación capaces de forzar a los agentes públicos a unir sus intereses particulares con el interés colectivo, de acuerdo con el «principio de unión del interés con el deber».³⁰ Su originalidad, que hace de él uno de los precursores ignorados de lo que luego se ha llamado la «nueva gestión pública», reside en que no se conforma con apelar al mercado para luchar contra los derroches burocráticos. Considera haber descubierto medios sustitutivos de control sobre los agentes públicos que tendrán la misma eficacia que tiene el mercado sobre los individuos que en él participan. El objetivo es suprimir todos los abusos, las incompetencias, las vejaciones, las demoras, las opresiones, los fraudes que hacen sufrir a sus administrados funcionarios y hombres políticos espontáneamente corrompidos por su «*sinister interest*», contrario al interés del mayor número. En gran cantidad de textos, pero especialmente en su *Código constitucional* redactado en los años 1820, describe el cuadro de un aparato burocrático amplísimo enteramente sometido al principio de control de la conformidad de las acciones de los funcionarios con el interés del público.³¹

30. Véase sobre este punto la tesis de Christophe Chauvet, «Les apports de Jeremy Bentham à l'analyse économique de l'État», Université de Picardie, UFR de sciences économiques et de gestion, 2006.

31. Véase L. J. Hume, *Bentham and Bureaucracy*, Cambridge University Press, 2004.

Mediante este conjunto de dispositivos, la intervención pública responderá bien al objetivo gubernamental de «la mayor felicidad para el mayor número». En lo referente a la organización del Estado, este objetivo se especificará mediante la aplicación de dos principios subordinados: el principio de maximización de la aptitud de los agente públicos y el de minimización del gasto público («*Official Aptitude maximized, Expense minimized*»). El principio de utilidad permite pensar al mismo tiempo la eficacia de las acciones privadas espontáneas en el mercado y la necesidad de controlar estrechamente las actividades de quienes podrían dar prioridad a su interés privado respecto del interés colectivo. La primacía del interés personal conduce, en efecto, en dos direcciones que no son tan contradictorias como podría parecer: por un lado, lleva a dejar la mayor libertad posible a los agentes que persiguen sus fines propios en el mercado; por otro lado, lleva a ejercer los controles más minuciosos sobre todos aquellos que, trabajando supuestamente para el bien colectivo, se sienten inevitablemente tentados de trabajar en favor de sus propias satisfacciones cuando no son lo bastante vigilados. La confianza, sin duda relativa, concedida a los unos se acompaña de una desconfianza absoluta hacia los otros. El mismo principio, el del interés, llevará por lo tanto a descubrir dispositivos normativos que producirán en la esfera pública resultados tan deseables como el mercado en la esfera privada.³² Para contrarrestar los abusos del poder, que son las enfermedades estructurales de toda relación política, Bentham propone como remedio universal la transparencia, que impide a los funcionarios y a los representantes elegidos trabajar en provecho propio o derrochar los dineros públicos. Bentham es uno de entre los que erigieron como regla de oro el control de los agentes públicos por el público. Invirtiendo el dispositivo panóptico en el que un pequeño número de inspectores podrían vigilar a gran número de individuos, Bentham describe en su *Código constitucional* disposiciones arquitectónicas que permiten al público, situado en palcos distribuidos en torno a los espacios de trabajo administrativo y ocultos tras espejos sin azogue, vigilar la intensidad del trabajo de los funcionarios. Basta, como en la prisión panóptica, con que el agente público se pueda creer vigilado permanentemente para que el dispositivo produzca el efecto deseado. Gracias a esta vigilancia, la esperanza de ganancias procuradas por el

32. C. Chauvet, «Les apports de Jeremy Bentham à l'analyse économique de l'État», *op. cit.*, pág. 22.

comportamiento delictivo se compensa en la mente del agente sometido a observación mediante la fuerte probabilidad de la sanción. «El buen gobierno depende más de lo que hasta ahora se ha pensado de la arquitectura», escribe Bentham.³³ Todo el edificio burocrático benthamiano está concebido como un sistema de control al que todo debe someterse: la definición precisa de los cargos, funciones y competencias requeridas, la fijación de las normas en las relaciones entre los funcionarios y el público, el rigor y la exhaustividad en los libros de cuentas que se llevan, la publicación regular de informes de actividad, el régimen permanente de inspección de los servicios y, por encima de todo, el control ejercido por la opinión pública sobre la acción de los agentes del Estado.

Pero la vigilancia no lo es todo. También hay que saber emplear incentivos positivos que animen al cumplimiento del deber. En la *Teoría de las penas y de las recompensas*, Bentham atribuía a la igualdad de los salarios la responsabilidad principal de la languidez y la ociosidad que reinaban en las oficinas. Para asegurar la unión del interés con el deber, hay que procurar hacer del salario una recompensa proporcionada a la asiduidad y a la forma con que el servicio es prestado. Esto se recomienda particularmente para la remuneración del responsable del servicio. En los hospitales o en las prisiones, en los lugares de trabajo, en el ejército, en la marina, el responsable será penalizado o recompensado en función del número de heridos, de enfermos, de muertos, de tal manera que los intereses de dicho responsable estén en armonía con los de quienes le han sido confiados.

Los análisis de Bentham anticipan los de *Public Choice* ya que parten del mismo postulado del agente calculador que siempre se dejará guiar por su interés personal. Pero, como veremos luego, existe una gran diferencia con los análisis de *Public Choice* acerca del papel atribuido a los mecanismos de la democracia. Por otra parte, es cierto que no se comprendería la relación entre estos dos planteamientos de no situarlos a ambos en lo que constituye propiamente la *gubernamentalidad basada en los intereses*, entendiendo, por lo tanto, que las prácticas de medida y de incentivación destinadas a guiar los comportamientos son parte integrante del modo de gobernar a los hombres en las sociedades de mercado. La medida de los efectos, lo que hoy se llama la *evaluación*, no es un elemento exterior a la práctica gubernamental moder-

na. No es un añadido tardío; la evaluación es su característica desde el inicio, como lo muestra la atención que le presta toda la tecnología del utilitarismo benthamiano. Sin duda, hizo falta cierto tiempo para que esta dimensión de evaluación de la eficacia adquiriera toda la amplitud que tiene hoy día y se presentara como la forma «evidente» de regulación de la actividad pública. Desde este punto de vista, la práctica neoliberal es un poderoso revelador de las lentas mutaciones que han afectado a las formas de gobierno desde el siglo XVIII.

Public Choice y la nueva gestión pública

El consenso en favor de una reforma de inspiración neoliberal de la acción pública procede de la creencia en el fin de la «edad de la burocracia».³⁴ En otras palabras, la reestructuración de la acción gubernamental a la que asistimos en grados y ritmos diferentes según los países no debe ser interpretada de acuerdo con sus propios criterios (las tres E: eficacia, economía, eficiencia), sino de acuerdo con la lógica antropológica de la que participa, cuyos principales teóricos han sido los economistas de *Public Choice*, en particular James Buchanan y Gordon Tullock.

La escuela *Public Choice*, que se originó en la Universidad de Virginia Charlottesville, produjo un análisis del gobierno interesándose, no en la *naturaleza* de los bienes que produce, sino en la forma en que lo hace. Aplicando la teoría económica a las instituciones colectivas, la escuela *Public Choice* considera que, partiendo de la suposición de la unidad del funcionamiento humano en todos los dominios, no hay ninguna razón para no llevar a cabo una homogeneización al mismo tiempo teórica y práctica del funcionamiento del Estado y del mercado. El funcionario es un hombre como los demás, es un individuo calculador, racional y egoísta que trata de maximizar su interés personal en detrimento del interés general. Sólo los intereses privados tienen una realidad y una significación para los agentes públicos, en contraste con sus proclamas virtuosas. El Estado no maximiza el interés ge-

34. Se pasaría del modelo burocrático como centro y organización de la sociedad a un paradigma «postburocrático» (noción atribuida a Michael Barzelay, *Breaking through Bureaucracy: A New Vision for Managing in Government*, op. cit.) basado en la nueva economía política.

33. J. Bentham, *Constitutional Code*, vol. 1, ed. F. Rosen y J. H. Burns, Clarendon Press, Oxford, 1983.

neral, son los agentes públicos quienes persiguen la mayor parte del tiempo sus intereses privados, a costa de un derroche social considerable.³⁵

Como hombres ordinarios, parecidos a todos los demás, los burócratas tomarán la mayor parte de sus decisiones (aunque no todas) en función de lo que les favorece personalmente, no considerando el beneficio que resultará para la sociedad en su conjunto. Ocasionalmente pueden sacrificar su propio bienestar en aras de un interés más general, como puede hacerlo a veces cualquier mortal, pero lo esperable es que esta actitud sea excepcional.³⁶

El burócrata trata de aumentar los créditos de su servicio, el número de sus subordinados, o ascender en la jerarquía.³⁷ William Niskanen, tras definir de forma muy laxa un despacho (*bureau*) como cualquier organización sin afán de lucro y cuyos agentes no obtienen beneficios de la venta de un producto, afirma que la función de utilidad del burócrata está ligada al aumento de presupuesto de su despacho. Mientras que una empresa busca maximizar las ganancias, el despacho burocrático busca aumentar el presupuesto.³⁸ G. Tullock viene a decir lo mismo:

Por regla general, el burócrata verá aumentar sus posibilidades de promoción, su poder, su influencia, el respeto que despierta e incluso las condiciones materiales en su despacho cuando crece su administración. Si la burocracia se expande, casi todo burócrata que forme parte de ella ganará algo, más todavía si la que aumenta de tamaño es la subdivisión en la que está empleado.³⁹

A esta tendencia automática al crecimiento de la oferta le corresponde una tendencia a la expansión de la demanda. Como el Estado social suscita múltiples demandas de intervención, la burocracia parasitaria se hincha. Se establece una especie de gran alianza entre los funcionarios y los miembros de las clases medias que más se aprovechan de los servicios públicos, lo cual provo-

35. Véase Xavier Greffe, *Analyse économique de la bureaucratie*, Economica, París, 1988, pág. 13.

36. G. Tullock, *Le Marché politique. Analyse économique des processus politiques*, Economica, París, 1978, pág. 34.

37. G. Tullock, *The Politics of Bureaucracy*, Public Affairs Press, Washington, 1965; W. Niskanen, *Bureaucracy and Representative Government*, Aldine Publishing Company, Chicago, 1971.

38. W. Niskanen, *op. cit.*, pág. 42.

39. G. Tullock, *Le Marché politique*, *op. cit.*

ca una inflación de los efectivos y del gasto público. Quienes se benefician de él se organizan en grupos de presión internos (los burócratas) o en grupos de presión externos (los *lobbies*) a expensas de los contribuyentes atomizados. Este fenómeno se ve reforzado por el comportamiento de los parlamentarios que tratan de «comprar» votos decisivos de las fracciones movilizadas del electorado y beneficiarse del apoyo de funcionarios cada vez más numerosos. Cuantos más burócratas hay en el cuerpo electoral, más electores hay favorables a los impuestos y al gasto. El resultado es que la burocracia tiende a «sobreproducir» servicios con respecto a las necesidades reales de la población. Aprovechándose de recursos importantes que no son restituidos a la colectividad, las administraciones los gastan, cueste lo que cueste, para justificar su existencia y su crecimiento. Como decía Jean-Jacques Rosa, «el mercado político es un lugar donde se intercambian votos contra promesas de intervenciones públicas». ⁴⁰ Esta crítica de la burocracia, por lo tanto, deduce del postulado del egoísmo racional de los agentes el conjunto de efectos negativos a los que conduce la ausencia de competencia en la producción de los servicios públicos.⁴¹

W. Niskanen propone, como principal resorte para el cambio estructural, introducir la competencia entre despachos, con ofertas de servicios semejantes, con el fin de romper el monopolio público e incrementar la influencia de la producción.⁴² Sugiere igualmente modificaciones en los incentivos para el trabajo, como por ejemplo la introducción de un sistema de beneficios personales basados en la apropiación, por parte de los jefes de servicio, de una parte de la diferencia entre el presupuesto concedido y los costos efectivos, o bien un sistema de promociones cuya rapidez sería proporcional a la reducción de los presupuestos gastados. Los objetivos normativos de *Public Choice* son explícitos:

Por lo general, las constricciones que experimenta el comportamiento de un individuo en el mercado son más «eficaces» que las que pesan sobre los empleados del Estado, de tal manera que en el mercado los individuos, buscando satisfacer su propio bienestar, sirven mucho mejor al bienestar de sus conciudadanos

40. «Face-à-face Attali-Rosa», *L'Express*, 9 de junio de 1979, citado por Henri Lepage, *Demain le libéralisme*, Hachette, «Pluriel», París, 1980, pág. 60.

41. Véase el resumen hecho por H. Lepage de las tesis de la corriente *Public Choice*, *ibid.*, págs. 202-206.

42. W. Niskanen, *op. cit.*, pág. 195.

que los hombres que trabajan para el gobierno. En verdad, uno de los objetivos de la «nueva economía» es elevar, mediante reformas, el coeficiente de «eficacia» del gobierno para que se acerque al del mercado.⁴³

Aunque nunca se conseguirá alcanzar dicho coeficiente —ya que, «incluso puestas en una situación de competencia, las administraciones no se muestran nunca tan eficaces como las sociedades privadas en una industria competitiva»— se puede esperar que mejore la situación utilizando diferentes mecanismos.⁴⁴ El primero, evidentemente, es introducir la competencia entre servicios públicos y privados dando la posibilidad a sociedades privadas bajo contrato que contribuyan a proveer servicios hasta entonces provistos exclusivamente por la administración pública. Pero puede hacerse igualmente poniendo a competir entre sí a los propios servicios burocráticos. Para ello basta, como lo explica G. Tullock, con dividir una administración «en sectores más pequeños con presupuestos separados», para luego comparar sus rendimientos respectivos.⁴⁵

Como se ve, el análisis de los economistas de la Escuela de Virginia coincide en muchos puntos con el diagnóstico y los remedios de J. Bentham. En ambos casos se trata de crear incentivos positivos o negativos, similares a los del mercado, para guiar el interés del funcionario. Sin embargo, sigue habiendo una gran diferencia en lo relativo a la concepción de la democracia. Para el Bentham radical de los años 1820, «el principio de unión del interés con el deber» se podrá llevar a cabo mediante un estrecho control ejercido por los electores sobre los representantes y los funcionarios. *Public Choice*, coincidiendo en este terreno con las críticas ya formuladas por Hayek, constituye un movimiento muy hostil contra la democracia representativa, a la que acusan de ser el factor principal del desarrollo de la burocracia. En un régimen democrático, los ciudadanos no pueden ejercer un verdadero control sobre los burócratas, más bien tratan de aliarse con ellos cuando consiguen organizarse. Los parlamentarios, por su parte, estimulan la superproducción burocrática para ser reelegidos. Mientras que los pobres, que no pagan impuestos, usan y abusan de un poder electoral más importante que el de los ricos, menos numerosos, para hacerles soportar lo esencial del peso del

43. G. Tullock, *Le Marché politique*, op. cit., pág. 15.

44. *Ibid.*, pág. 44.

45. *Ibid.*, pág. 46.

impuesto. Es por eso por lo que James Buchanan, en *Los límites de la libertad* (1975), título en sí mismo sintomático, aboga por la supresión del Estado providencia y su sustitución por un nuevo contrato social en el que los ricos pagarían a los pobres una compensación financiera a cambio de la supresión de las prestaciones recibidas. J. Buchanan milita, en un plano más global, por una «revolución constitucional» que obligaría a los gobiernos a respetar límites para la deuda, para el déficit y el nivel de los impuestos⁴⁶: «La democracia puede convertirse en su propio Leviatán si no se le imponen, haciéndoselos respetar, límites constitucionales».⁴⁷ Esta revolución tendría como objetivo «reconstruir los fundamentos del propio orden constitucional», medida radical indispensable ante los callejones sin salida del pragmatismo tradicional de los norteamericanos.

Aquí está el corazón de los nuevos modos de gobierno propios de la racionalidad neoliberal, uno de cuyos grandes principios puede resumirse con la fórmula benthamiana: «*The more strictly we are watched, the better we behave*» («Cuanto más de cerca somos vigilados, mejor nos comportamos»).⁴⁸ El postulado del comportamiento profundamente interesado de los agentes públicos conduce a reformular los medios para controlarlos y conducirlos. Esta vigilancia, que ha adquirido el aspecto masivo y difuso de una evaluación contable de todos los actos de los agentes públicos y de los usuarios, es el principio implícito de la reforma del sector público, presentado como el único posible. Esta reforma se inspira en prácticas del *management* privado, basado en la eficiencia.⁴⁹ Si hay que privatizar tanto como se pueda, también es necesario quebrar las lógicas que hasta ahora han hecho crecer las burocracias y los gastos públicos, o sea, las alianzas de intereses entre grupos de presión internos, *lobbies* externos y representantes elegidos. La empresa debe reemplazar a la burocracia siempre que sea posible; y cuando no lo es, el burócrata debe conducirse lo más posible como un emprendedor.

Hemos visto más arriba que, según los economistas de *Public Choice*, sólo los intereses privados están dotados de realidad y de significación para los individuos maximizadores. La suposición de que todo agente público es un

46. J. Buchanan, *Les Limites de la liberté, entre l'anarchie et le Léviathan*, Litec, París, 1992, pág. 42.

47. *Ibid.*, pág. 184.

48. Citado por F. Faucher-King y P. Le Galès, *Tony Blair, 1997-2007*, op. cit., pág. 65.

49. La eficacia tiene como criterio la mejor solución aportada a un problema, mientras que la eficiencia supone evaluar financieramente la solución más económica.

calculador oportunista se encuentra en el origen de todos los dispositivos de control que se instauran. Los modelos de referencia de la nueva gobernanza pública, surgidos de la economía de la empresa, vuelven a plantear la cuestión de la oposición entre los intereses del ordenante y los del ejecutor. El modelo «*principal/agent*», aparecido en los años 1970, es empleado en la literatura económica para pensar las relaciones entre niveles jerárquicos. Este modelo se basa en elecciones racionales: el director (*principal*) es el que tiene la autoridad y el agente es el que debe ejecutar. El problema que se plantea consiste en saber cómo se puede asegurar, mediante dispositivos de vigilancia y de incentivación, que los que ejecutan (*agent*) actúen congruentemente con los intereses de los que dirigen (*principal*), sabiendo que los individuos persiguen maximizar sus beneficios y quieren extraer ventajas del hecho de que los contratos no prescriben detalladamente el contenido de las tareas a efectuar (postulado de no completitud de los contratos). Este modelo, en un principio utilizado para analizar las relaciones entre el accionista y el *manager*, se ha convertido en la parrilla de lectura de las relaciones entre el «centro de decisión» político y los órganos de ejecución, dotados de autonomía de gestión y sometidos a evaluación. Ésta es incluso, en adelante, la forma más común de pensar las relaciones entre niveles jerárquicos: se supone que la evaluación cada vez más sofisticada resuelve el «problema de la agencia», o sea, el comportamiento oportunista del ejecutante que dispone de información no accesible al que decide.

Esta nueva economía política ha servido como «sentido común» para un movimiento muy amplio de reorganización de las administraciones al que Christopher Hood dio en 1991 el nombre genérico de «nueva gestión pública» (*New Public Management*). Su objetivo es transformar el Estado inspirándose sistemáticamente en lógicas de competencia y métodos de gobierno que se emplean en las empresas privadas.⁵⁰ La nueva gestión pública pretende

50. Se podría decir que estas tentativas de mejora de la productividad del sector público no son nuevas. Los Estados Unidos fueron pioneros en este movimiento, como lo demuestra el trabajo de la Comisión Hoover, que preconizó en 1949 la creación de «presupuestos de rendimiento», lo cual originó la *Budget Accounting Procedures Act* de 1950. Este trabajo se prolongó en los años 1960 con el *Planning Programming Budgeting System* (PPBS) que dio lugar a diversas modalidades de «racionalización de las opciones presupuestarias». Pero estas tentativas no han tenido el carácter sistemático y universal que ha adquirido el movimiento de reforma de la «nueva gestión pública» a partir de finales de los años 1980 y comienzos de los 1990. Tampoco tenían por modelo exclusivo el *management* del sector privado.

«reinventar el gobierno» frente a lo que se presenta como una decepción de las esperanzas que se habían puesto en los grandes programas de los años 1950 y 1960, en un contexto político donde los gobiernos persiguen poder limitar los costos, mejorando al mismo tiempo la satisfacción de los usuarios considerados como clientes.

Este «paradigma global» de la reinención del gobierno ha presentado rostros distintos en función de los países, los gobiernos o sus diversos intérpretes, que unas veces insisten en la importación del modelo de la empresa, otras veces en la necesaria participación democrática de las poblaciones en las decisiones, mezclando a veces ambas. Pero la tendencia principal en los países desarrollados ha consistido en imponer a las administraciones un nuevo modo de racionalización que obedece a las lógicas empresariales. La competencia, el *downsizing*, el *outsourcing* (externalización), la auditoría, la regulación por agencias especializadas, la individualización de las remuneraciones, la flexibilidad del personal, la descentralización de los centros de beneficio, los indicadores de rendimiento y el *benchmarking*, constituyen otros tantos instrumentos que administradores llenos de celo y políticos con poder de decisión, pero con poca legitimidad, importarán para difundirlos en el sector público en nombre de la adaptación del Estado a las «realidades del mercado y de la mundialización».

La nueva gestión pública consiste en hacer de tal manera que los agentes públicos no actúen ya por la simple conformidad con las reglas burocráticas, sino que busquen maximizar los resultados y el respeto de las expectativas de los clientes. Ello supone que cada una de las unidades administrativas sea responsable de su producción específica y que goce de cierta autonomía en la realización de su propio proyecto.⁵¹ Las técnicas de *management* se basan en

51. Christian de Visscher y Frédéric Varone aportan una excelente síntesis: «La definición de los objetivos cuantitativos para la ejecución de políticas públicas, la focalización en las prestaciones aportadas, más que en el procedimiento seguido, la reducción de los costos de producción de los servicios públicos, la gestión de una unidad administrativa por un *manager* que distribuye libremente sus recursos, la motivación del personal mediante incentivos pecuniarios, la garantía de libertad de elección para los usuarios, etcétera. En una palabra, la Nueva Gestión pública apunta a hacer de las administraciones tradicionales organizaciones orientadas hacia el rendimiento. El Estado se aseguraría así una legitimación secundaria a través de la calidad de las prestaciones públicas y el uso eficiente de los dineros públicos. Esto reforzaría su legitimidad primera, basada en el respeto de las reglas democráticas que enmarcan los procesos de decisión» («La nouvelle gestion publique "en action"», *Revue internationale de politique comparée*, «La nouvelle gestion publique», vol. 11, n° 2, 2004, pág. 79).

el tríptico «objetivos-evaluación-sanción». Cada entidad (unidad de producción, colectivo o individuo) es considerada «autónoma» y «responsable» (en el sentido de la *accountability*). En el marco de sus misiones, se le asignan objetivos a alcanzar. Es evaluada regularmente en cuanto a la realización de tales objetivos y, finalmente, sancionada positivamente o negativamente de acuerdo con sus logros. Se supone que la eficacia aumenta por la presión, constante y objetivada, que se ejercerá a todos los niveles sobre los agentes públicos, de tal manera que serán puestos artificialmente en la misma situación que el asalariado del sector privado, expuesto a las presiones de los clientes que su propia jerarquía les retransmite.

Uno de los aspectos importantes de este nuevo *management*, además de la insistencia en el «rendimiento», es la importación de los criterios de «calidad», empleados por las empresas privadas, que subordinan su actividad a la satisfacción del consumidor.

La competencia en el corazón de la acción pública

La competencia es la palabra clave de esta nueva gestión pública. En este sentido, es la traducción del dogma friedmaniano:

El peor peligro para el consumidor es ciertamente el monopolio —sea éste privado o gubernamental. La protección más eficaz del consumidor es la libre competencia en el interior y el libre intercambio en todo el mundo. Lo que protege al consumidor de la explotación por parte de un comerciante es la existencia de otro comerciante a quien le pueda comprar y que no quiere hacer otra cosa más que venderle. La posibilidad de elegir entre diversas fuentes de aprovisionamiento defiende al consumidor mucho más eficazmente que todos los Ralph Nader del mundo.⁵²

Si la acción pública debe ser una «política de competencia», el Estado mismo tiene que convertirse en un actor sometido a la competencia de otros, en particular en el plano mundial. Se trata de conjugar dos operaciones que, si parecen homogéneas, es por la unicidad de las categorías empleadas: por una parte, construir mercados lo más parecidos que se pueda a los de la competencia en la esfera mercantil; por otra parte, hacer intervenir la lógica de la

52. M. Friedman, *La Liberté du choix*, op. cit., pág. 217.

competencia en el propio marco de la acción pública. Así, la competencia se encuentra en el origen de la liberalización de las industrias de redes, como los sectores de las telecomunicaciones, la electricidad, el gas, los ferrocarriles o el correo, liberalización que, sin confundirla con la privatización o la desregulación, revela las nuevas formas de intervención pública, con la creación de mercados o cuasi-mercados en sectores considerados monopolísticos o que responden a criterios ajenos a las consideraciones de coste. En concordancia con lo que reza el título del libro de I. Kirzner, *competencia y espíritu de empresa* son las dos fórmulas clave de la práctica gubernamental neoliberal.⁵³

Una de las primeras medidas importantes del gobierno Thatcher fue instaurar el *Compulsory Competitive Tendering* (CCT), un sistema que hacía obligatorio apelar a ofertas que compitieran entre sí para proveer servicios locales, obligando a elegir la oferta más competitiva de acuerdo con los criterios de *Value for Money*, lo cual suponía hacer competir a las colectividades locales con empresas privadas.⁵⁴

Esta institucionalización de la competencia debía supuestamente favorecer una mejor realización de las finalidades atribuidas a los servicios públicos, aportando así una mayor satisfacción a los clientes que pueden elegir libremente entre prestatarios de servicios y reduciendo los costes. Ello supone que la forma de la prestación, pública o privada, no afecta al contenido y sus efectos. Al reforzar la eficacia de los servicios públicos, la política de la elección les da, supuestamente, una nueva legitimidad. Esta idea es central en la retórica de la izquierda moderna, como lo destaca T. Blair:

La elección es un principio fundamental de nuestro programa. Hace falta poder elegir mucho más, no sólo entre prestatarios de servicios públicos, sino en el interior de cada servicio. Siempre que sea posible, la elección mejora la calidad del servicio que se presta a los más pobres y ayuda a luchar contra las desigualdades, al mismo tiempo que refuerza la vinculación de las clases medias a un servicio colectivo. En el dominio de la educación, esto significa la elección entre diversas escuelas, con el fin de que los padres puedan elegir más a menudo un establecimiento que responda plenamente a las necesidades de su hijo.⁵⁵

53. I. Kirzner, *Concurrence et esprit d'entreprise*, op. cit.

54. Véase El análisis de los CCT en Patrick Le Galès, «Contrôle et surveillance. La restructuration de l'État en Grande-Bretagne», en P. Lascoumes y P. Le Galès (dir.), *Gouverner par les instruments*, Presses de Sciences-Po, París, 2004.

55. T. Blair, «Comment réformer les services publics?», *En temps réel, les Cahiers*, junio de 2003, pág. 36.

La realidad es algo diferente: la «libre elección» promueve la desigualdad, ya que no todas las familias tienen las mismas posibilidades de ejercerla con iguales recursos, como lo han demostrado diversos estudios en el dominio escolar.⁵⁶

La competencia debe ser igualmente el principio de la «gestión de los recursos humanos». La constitución de mercados internos de bienes y de servicios se acompaña de una introducción de la competencia entre los mismos agentes dentro del sector público. El nuevo *management* público produce una mutación profunda de los viejos sistemas de calificación y de remuneración, en provecho de evaluaciones centradas en el rendimiento y de incentivaciones financieras personalizadas. Los *managers* que están a la cabeza de los servicios serán evaluados, por lo tanto, *ex-post*, ya no *ex-ante*, de acuerdo con el cumplimiento de objetivos para los que se han comprometido. Como ellos mismos evalúan a sus subordinados, los servicios y las administraciones se parecen cada vez más a largas cadenas de vigilancia y de control del rendimiento individual.⁵⁷

Este «*management* del rendimiento» participa de una especie de «desfuncionarización» del servicio público, algunos de cuyos aspectos son flexibilizar o suprimir reglas de derecho público que los funcionarios tenían que cumplir, sustituir las oposiciones por contratos de derecho privado, introducir la movilidad entre servicios y entre sector público y sector privado, posibilitar

56. Tampoco hay que olvidar que la «salida al mercado» de los servicios en Gran Bretaña fue concebida como un poderoso medio de control ejercido sobre las autoridades locales, al dotarse el gobierno central de medios de sanción para hacer aplicar los nuevos procedimientos.

57. En el Libro Blanco redactado por Jean-Ludovic Silicani (*Livre blanc sur l'avenir de la Fonction publique, faire des services publics et de la fonction publique des atouts pour la France*, La Documentation française, París, 2008) hay una formulación particularmente depurada de este modo de concatenación evaluativa: «Si la «cadena gerencial» no ha sido movilizadada desde la cima hasta la base, sin discontinuidad, el resultado no será alcanzado», escribe J. L. Silicani. Y añade: «Es esencial, por lo tanto, que estos objetivos gerenciales sean recordados en la carta de misión que recibe cada ministro y que luego éste sea juzgado en función de sus resultados en este dominio. Esto lo incitará a proceder de la misma forma con sus directores, que harán lo mismo con sus propios colaboradores, y así sucesivamente. La primera condición para que esta dinámica gerencial virtuosa se ponga en marcha y genere así rápidamente una mejora considerable de la eficacia de la administración, es que se establezca una relación directa de confianza entre un ministro y sus directores de administración central». En esta pesadilla burocrática, desde el ministro hasta el más modesto agente público, una cadena continua de control debe asegurar, supuestamente, la eficacia de la totalidad administrativa. Cada uno es evaluador y evaluado. Sólo el Presidente, Evaluador supremo, constituye sin duda la excepción.

el despido de funcionarios considerados incompetentes.⁵⁸ Pero mientras que la dimensión estatutaria tradicional del empleo público está en cuestión, se está muy lejos, sin embargo, de una «desburocratización» del tipo que sea, como veremos más adelante.

Tiende a instaurarse un nuevo modelo de dirección de los agentes públicos: el gobierno empresarial. Se basa en los principios del «*management* del rendimiento», moviliza útiles importados del sector privado —indicadores de resultados y gestión de las motivaciones mediante un sistema de incentivos— que permiten un «gobierno a distancia» de los comportamientos. Este gobierno supone el control estrecho del trabajo de los agentes públicos mediante una evaluación sistemática y su subordinación a la demanda de «ciudadanos-clientes» invitados a ejercer una capacidad de elección ante una oferta diversificada, de acuerdo con el principio *Demand-Driven* (guiado por la demanda). Esta estrategia es de naturaleza doble: financiera y normativa. Permite hacer contribuir directamente al usuario en el costo del servicio, «responsabilizándolo» financieramente, lo cual persigue bajar la presión fiscal; y es igualmente el medio para modificar el comportamiento del «consumidor» de servicios públicos, invitado a regular su demanda. El libro que mejor ha reunido el conjunto de características de esta nueva práctica gubernamental es el *best-seller*, publicado en 1992, de David Osborne y Ted Gaebler, *Reinventing government*.⁵⁹ Para estos dos autores ningún gobierno de la historia es fijo. Del mismo modo que se renovaron las formas de acción pública con ocasión del *New Deal*, hoy día se debe inventar un nuevo gobierno adaptado al «nuevo mundo» de la «era de la información», de la globalización y de la crisis «fiscal». ⁶⁰ La producción de los servicios públicos debe obedecer a la misma regla que presidió la reorganización de las empresas: reducción de tamaño, concentración en un «oficio», aumento de la calidad, descentralización de la autoridad, aplanamiento de la línea jerárquica.⁶¹ No se trata tanto de modifi-

58. B. Guy Peters, «Nouveau management public (*New Public Management*)», en *Dictionnaire des politiques publiques*, Presses de Sciences-Po, París, 2006.

59. D. Osborne y T. Gaebler, *Reinventing Government. How the Entrepreneurial Spirit is Transforming the Public Sector, from Schoolhouse to State House, from City hall to the Pentagon*, Addison-Wesley Publishing, Reading, 1992. D. Osborne también es el autor de *Banishing Bureaucracy: The Five Strategies for Reinventing Government* y de *The Price of Government: Getting the Results We Need in An Age of Permanent Fiscal Crisis*.

60. *Ibid.*, pág. XVII.

61. *Ibid.*, pág. 12.

car el volumen de los gastos, aumentándolo o reduciéndolo, sino de reinventar las políticas y los organismos públicos. Vivimos, escriben, un período en el que hay que abandonar el modelo burocrático weberiano para pasar a un modelo postweberiano. La expresión con la que quieren resumir sus planteamientos es la de «gobierno empresarial (*entrepreneurial*)». ⁶²

Los autores no pretenden estar planteando un nuevo modelo surgido de su imaginación, sino dar cuenta de lo que está ocurriendo en los propios Estados Unidos. La reinención del gobierno empresarial es un proceso que, según ellos, empezó cuando los electores californianos votaron, el 6 de junio de 1978, la famosa «proposición 13», que disminuyó a la mitad los impuestos locales sobre la propiedad. Esta «revuelta fiscal» se extendió a todos los Estados de Estados Unidos, hasta que Reagan hizo de ella el eje de su política. Al constatar la disminución de sus recursos, los alcaldes y los gobernadores se vieron obligados en los años 1980 a desarrollar nuevas formas de organización, así como a estimular «partenariados públicos-privados». Estas nuevas prácticas fueron las que permitieron inventar, a nivel local, «gobiernos empresariales».

Estos obedecen a diez principios analizados en detalle por Osborne y Gaebler. La mayoría de los gobiernos de esta clase promueven la competencia entre proveedores de servicios. QUITAN poder a la burocracia para devolvérsela a los ciudadanos. Miden el rendimiento de sus agencias concentrándose, no en los recursos, sino en los resultados. Su guía es el cumplimiento de objetivos, no el respeto de reglas y regulaciones. Consideran a los usuarios como consumidores y les ofrecen posibilidades de elección entre escuelas, entre programas de formación, entre tipos de hábitat. Previenen los problemas antes de que surjan en vez de conformarse con ofrecer servicios *a posteriori*. Invierten su energía en evitar el gasto más que en conseguir fondos. Descentralizan la autoridad, favoreciendo el *management* participativo. Prefieren los mecanismos del mercado a los mecanismos burocráticos. No se concentran únicamente en proporcionar servicios públicos, sino en poner en acción a todos los sectores —público, privado, asociativo— para resolver los problemas de la comunidad. ⁶³

62. La palabra «emprendedor» tiene para ellos un sentido preciso, que toman de J.-B. Say: un emprendedor es quien, cualquiera que sea el dominio donde se encuentra, aumenta la eficacia y la productividad.

63. *Ibid.*, pág. 20.

No habría que confundir, escriben Osborne y Gaebler, el gobierno empresarial así resumido en sus diversos aspectos con el *free market* de los conservadores: «Estructurar el mercado para realizar un objetivo público es, de hecho, lo opuesto a dejar al “libre mercado” la tarea de regular las cosas, se trata de una forma de intervención sobre el mercado». ⁶⁴ De todas formas, añaden, el libre mercado no existe hasta tal punto, si lo que por él se entiende es un mercado libre de toda intervención gubernamental. Todos los mercados legales están estructurados por reglas establecidas por los gobiernos, con excepción de los mercados negros, controlados por la fuerza y regidos por la violencia. ⁶⁵ Esta gobernanza empresarial, que utiliza mecanismos públicos para orientar las decisiones privadas hacia fines colectivos permite definir según ellos una «tercera vía» entre el *free market* de los conservadores y los programas burocráticos del *big government* de los «liberales» (en el sentido norteamericano del término).

Este tema del gobierno empresarial no cayó en saco roto. Fue bajo el gobierno de Bill Clinton cuando se lanzó la *National Performance Review*, inspirada en el libro de Osborne y Gaebler. Tras el informe de Al Gore, en 1993, que planteaba como programa «la creación de un gobierno que funcione mejor y cueste menos», ⁶⁶ la administración Clinton organizó una amplia operación de comunicación, instauró «equipos» y «laboratorios» de reinención del gobierno. ⁶⁷ Según Al Gore, la *National Performance Review* habría permitido disminuir el empleo público en 351.000 personas. Una iniciativa semejante en Canadá permitió rebajar el número de funcionarios en 45.000. Este procedimiento de auditoría general, fuertemente estimulada por instituciones de asesoría internacional como la OCDE, se propagó por todas partes con nombres diferentes pero de acuerdo con la misma lógica.

¿Una política de izquierdas?

Esta «reinención del gobierno» se presenta a menudo como una reinención de la política de izquierdas. En verdad, en todos los casos se trata tan solo del

64. *Ibid.*, pág. 283.

65. *Ibid.*, pág. 284.

66. Véase *From Red Tape to Results: Creating a Government that Works better and Costs less*, Government Printing Office, Washington DC. El término «red tape» designa la cinta roja que rodea a los documentos administrativos. En español equivale a «papeleo». El significado sería que hay que pasar de la burocracia a los resultados.

67. Véase X. Greffe, *Analyse économique de la bureaucratie*, op. cit., pág. 143.

ejemplo más llamativo del dominio ejercido por la nueva razón neoliberal. Esta reforma de los instrumentos de intervención pública se convirtió, a finales de los años 1990, en la base del acuerdo entre B. Clinton, T. Blair y algunos otros dirigentes de la izquierda europea. El teórico de la tercera vía, A. Giddens describía en estos términos las nuevas orientaciones de la «reforma del Estado»:

La mayoría de los Estados tienen todavía muchas lecciones que aprender de las mejores técnicas de la gestión de empresa. Deberían proceder, en particular, a controles de resultados, a verdaderas auditorías, a instaurar estructuras de decisión más ágiles o asegurar una participación mayor de los empleados.⁶⁸

Pero lo que se presentaba de buen grado como una «renovación» de la izquierda tendía a hacer olvidar que la mutación gerencial de la acción pública no era sino una profundización de una política iniciada por los gobiernos neoliberales de los años 1980. Los conservadores británicos fueron los pioneros en esta vía. Desde 1980 se instauraron una serie de dispositivos para aplicar sistemáticamente en el sector público el principio de eficiencia, tan apreciado por los consultores de las sociedades especializadas en auditorías que aconsejaban al gobierno:⁶⁹ la Efficiency Unit, el Scrutiny Programme, la Financial Management Initiative, el National Audit Office.

En 1988, un informe presentado al Primer Ministro británico lanzó la operación ambiciosa y sistemática de los *next steps*,⁷⁰ que consideraba a la administración como un conjunto de «unidades de producción» o «agencias» dotadas de su propia autonomía, con sus propios objetivos y sus indicadores de rendimiento. Estaban abiertas diversas posibilidades para mejorar la productividad del servicio público: la privatización, la subcontratación a empresas privadas o la autonomización de la agencia.⁷¹ En este último caso, se tra-

68. A. Giddens y T. Blair, *La Troisième Voie. Le Renouveau de la social-démocratie*, op. cit., pág. 87.

69. Véase D. Saint-Martin, *Building the New Managerialist State*, op. cit.

70. «Improving management in Government – the next steps». Véase Christopher Hood, «A public management for All Seasons (in the UK)?», *Public Administration*, 69/1, 1991, págs. 3-19; Perry Anderson, «Histoire et leçons du néolibéralisme», *Page 2*, noviembre 1996, pág. 2; Xavier Greffe, *Gestion publique*, Dalloz, París, 1999.

71. Xavier Greffe cita el Libro blanco de 1991 *Competing for Quality* que hace del «test del mercado» uno de esos métodos para abrir a la competencia la prestación de servicios: «la competencia para la calidad: privatizar si las soluciones mercantiles son mejores, si no, introducir los mecanismos de mercado lo más posible para aumentar el control del cliente sobre el servicio» (X. Greffe, *Gestion publique*, op. cit., pág. 151).

taba de producir el estallido de un servicio público, muy unificado y muy normalizado, en numerosas entidades descentralizadas y responsables ante el ministro encargado. La función pública británica, pues, se dividió progresivamente en unas 110 agencias autónomas que reagrupaban a cerca del 80% de los agentes públicos. Cada agencia sería dirigida por un responsable reclutado en función de su competencia empresarial y pagado de acuerdo con su rendimiento. Libre en lo que se refiere a su gestión, puede decidir subcontratar los servicios a empresas privadas, si considera que esta solución es más eficiente.

La Gran Bretaña de Tony Blair siguió las orientaciones del thatcherismo. La Private Finance Initiative, también llamada Public-Private Partnership (PPP) permite a las empresas del sector privado financiar y gestionar servicios públicos en la educación, la salud y la seguridad. El contrato da al sector privado derecho a explotar un servicio durante un largo período (veinte o treinta años) a cambio de una financiación de la infraestructura y su mantenimiento. Pero las empresas privadas no proporcionan necesariamente un servicio de calidad equivalente, y el Estado se ve obligado a participar en los gastos subvencionando a las empresas privadas.⁷²

En Canadá se desarrolló igualmente un programa de reestructuración del sector público a partir de 1988 (Public Service 2000), también en Australia, Nueva Zelanda, Dinamarca y Suecia. En Francia, Michel Rocard quiso impulsar este tipo de orientación en 1991 (la «renovación del servicio público»). En 1992, hizo publicar la «Carta de los servicios públicos» (*Charte des services publics*), que introducía la lógica empresarial mediante la creación de «centros de responsabilidad» en los servicios descentralizados del Estado, centros que deberían establecer con su ministro responsable «proyectos de servicio». Las dos categorías clave de esta «renovación», la «responsabilización» y la «evaluación», no eran muy originales.⁷³ Este primer injerto del nuevo *management* público no ha adquirido la amplitud que tiene en otros lugares, sin duda porque en Francia la resistencia a considerar el sector público como productor de servicios proporcionados a un cliente sigue siendo fuerte, tanto cultural como políticamente.

72. Philippe Marlière, *Essais sur Tony Blair et le New Labour. La Troisième Voie dans l'impasse*, Syllepse, París, 2003, pág. 104.

73. En ese momento fueron creados un Comité Interministerial de la Evaluación, un Consejo Científico de la Evaluación y un Fondo Nacional de Desarrollo de la Evaluación.

La reforma empresarial, tema que han enarbolado desde hace tiempo las élites modernizadoras que ocupan la cabeza del Estado francés,⁷⁴ fue relanzada a finales de los años 1990 y a principios de los años 2000, con la elaboración y la votación de la ley orgánica relativa a las leyes de finanzas (LOLF) en agosto de 2001. Esta ley pretende plantear la obligación de rendimientos en la gestión financiera del Estado. La financiación presupuestaria no debe depender ya de la naturaleza del gasto sino de los resultados de los «programas», de los que se espera que expliciten objetivos precisos que serán sometidos a evaluación. Como se ve, tampoco hay nada muy original en esta nueva práctica que apunta a «reemplazar una lógica de medios por una lógica de resultados».

Una segunda fase, llamada de aceleración, empezó en julio de 2007, poco después de la elección de Nicolas Sarkozy, bajo el nombre «Revisión general de las políticas públicas» (expresión que recuerda a la *National Performance Review* de Al Gore).

Tras llevar a cabo una valoración muy discreta de las primeras medidas de modernización, el gobierno quiere producir una verdadera ruptura. Tampoco en este caso la práctica es demasiado nueva en comparación con lo ocurrido en otros lugares, ya que se trata de instaurar una auditoría sistemática de todas las políticas públicas y de los gastos sociales, con el fin de disminuir el gasto público, mejorando al mismo tiempo la eficacia y la calidad del servicio proporcionado por las administraciones. El procedimiento debe consistir en establecer la pertinencia de cada acción pública sin tabúes ni *a priori*, luego fijar el nivel de los recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo sus objetivos, teniendo en cuenta los medios para mejorar la productividad de los servicios. La originalidad reside quizás en los procedimientos extremadamente centralizados de esta revisión general, dirigida desde el entorno más próximo al presidente de la República, marginando al mismo tiempo a todas las instituciones e instancias que hasta entonces habían tenido un papel en el control del presupuesto y de la administración.

El nuevo modelo de gobierno ha conquistado muchos otros países. Los temas y los términos de la buena gobernanza y de las buenas prácticas se han

74. Véase el «informe Picq» sobre las responsabilidades y la organización del Estado (mayo 1994), Jean Picq, *L'État en France. Servir une nation ouverte sur le monde*, La Documentation française, París, 1995. Véase igualmente Roger Fauroux y Bernard Spitz, *Notre État: le livre-vérité de la fonction publique*, Robert Laffont, París, 2000.

convertido en los *mantras* de la acción gubernamental. Las organizaciones internacionales han propagado muy extensamente las nuevas normas de la acción pública, especialmente en los países subdesarrollados. De este modo, el Banco Mundial, en su informe sobre el desarrollo en el mundo, de 1997, propuso sustituir la expresión «Estado mínimo» por la expresión un «mejor Estado». Actualmente, más que estimular sistemáticamente la privatización, quiere ver en el Estado a un regulador de los mercados. El Estado debe tener autoridad, debe concentrarse en lo esencial, debe ser capaz de crear marcos reglamentarios indispensables para la economía. Según el Banco Mundial, el Estado eficaz es un Estado central fuerte cuya prioridad es una actividad reguladora que garantiza el Estado de derecho y facilita el mercado y su funcionamiento.⁷⁵ La OCDE no se ha quedado rezagada, pues desde mediados de los años 1990 ha multiplicado las recomendaciones de reformas de la reglamentación y de apertura de los servicios públicos a la competencia, a través de las actividades de su departamento consagrado al *management* público (PUMA). Lo mismo ocurre con la Comisión Europea y su libro blanco sobre la gobernanza europea, de 2001, aunque en este caso se mezcla el funcionamiento de las instituciones con la promoción del modelo empresarial y de la competencia en los servicios públicos.

Esta reforma de la administración pública participa de la mundialización de las formas del arte de gobernar. En todas partes, cualquiera que sea la situación local, se preconizan los mismos métodos, se emplea un léxico uniforme (*competition, process reengineering, benchmarking, best practices, performance indicators*) estos métodos y estas categorías son válidos para todos los problemas, para todas las esferas de acción, desde la defensa nacional hasta la gestión de los hospitales, pasando por la actividad judicial. Esta reforma «genérica» del Estado, de acuerdo con los principios del sector privado, se presenta como neutra ideológicamente. Su objetivo no es otro que la eficiencia o, como dicen

75. El Banco Mundial escribía en su informe de 1997: «Estamos constatando que el mercado y el Estado son complementarios, ya que incumbe al segundo instaurar las bases institucionales necesarias para el funcionamiento del primero. Además, para atraer la inversión privada, la credibilidad del gobierno —o sea, la previsibilidad de las reglas y de las políticas públicas y la constancia de su aplicación— es quizás tan importante como su contenido». Banque Mondiale, *Rapport sur le développement dans le monde*, Washington, 1997, pág. 4 (citado por Matthias Finger, «Néolibéralisme contre nouvelle gestion publique», en M. Hufty (dir.), *La Pensée comptable. État, néolibéralisme, nouvelle gestion publique*, PUF, «Les Nouveaux Cahiers de l'Institut universitaire d'études du développement», París, 1998, pág. 62.

los expertos británicos de la auditoría, el *value for money*, o sea la optimización de los recursos empleados. Como hemos visto más arriba, la adhesión a la nueva gestión pública superó las divisiones partidarias, hasta el punto de constituir uno de los ejes principales de la «tercera vía» que supuestamente reunía a los nuevos demócratas norteamericanos con la socialdemocracia europea renovada. Se trata en realidad de una racionalidad extremadamente invasiva y poderosísima, ya que tropieza con pocas críticas y oponentes. Esta nueva gestión pública, tan universalmente aceptada, actúa mucho más eficazmente que cualquier discurso radical, debilitando las resistencias éticas y políticas en el sector público y el sector asociativo.

Con este léxico y con la racionalidad que encierra, se difunde una concepción utilitarista del hombre, de la que ya no se salva ningún dominio de actividad. El funcionario es un agente racional que sólo reacciona ante incentivos materiales. Los códigos de honor propios de los oficios, las identidades profesionales, los valores colectivos, el sentido del deber y del interés general que animan a cierto número de agentes públicos y dan sentido a su compromiso son deliberadamente ignorados. En todas partes, en todos los sectores, los motivos para actuar son los mismos, así como los procedimientos de evaluación que condicionan las recompensas y las sanciones. Se está llevando a cabo un formidable trabajo de reducción del sentido de la acción pública y del trabajo de los agentes públicos: sólo es relevante el motivo más interesado de la conducta, o sea, los incentivos pecuniarios que supuestamente la orientan.

Con este gobierno empresarial, el mercado ya no se impone simplemente porque «muera» en los sectores estatales o asociativos, sino porque se ha convertido en un modelo universalmente válido para pensar la acción pública y social. Hospitales, escuelas, universidades, tribunales y comisarías son todos ellos considerados empresas que responden a los mismos útiles y las mismas categorías. Este trabajo de reducción propio del *management* público está naturalmente relacionado con la mutación antropológica que caracteriza a las sociedades occidentales. No es sólo su reflejo, es un vector de dicha mutación, particularmente eficaz cuando se introduce en dominios que pueden parecer heterogéneos a la lógica cuantitativa de los rendimientos. Con esto nos referimos a la educación, la cultura, la salud, la justicia o la policía.⁷⁶

76. En cuanto a la reforma del hospital público, véase Frédéric Pierru, *Hippocrate malade de ses réformes*, Éditions du Croquant, Bellecombe-en-Bauges, 2007. Para el análisis de la reciente ley de reforma de la universidad, llamada «Ley sobre la responsabilidad de las univer-

Ahora bien, en estos dominios, las mutaciones no son menos sensibles que en los otros. Nociones como la «gestión de los flujos judiciales», que se difunden desde los años 1990, tienden a convertir al magistrado en un *manager* de quien se espera un aumento anual de su «cartera de procedimientos», y ello de un modo imperativo, ya que su promoción y su salario dependerán cada vez más del respeto de las ratios. La concepción masivamente contable de la acción judicial, médica, social, cultural, educativa o policial tiene consecuencias no despreciables sobre el modo en que son considerados los «clientes» de tales servicios, regidos por los nuevos principios de gestión; como también las tiene sobre el modo en que los agentes viven la tensión entre estas lógicas contables y la significación que atribuyen a sus oficios respectivos.⁷⁷

Las normas contables constituyen no tanto una ideología como una forma específica de racionalidad importada de la economía. A este respecto, la «gestión por el rendimiento» plantea problemas gravísimos que por lo general tiende a dejar de lado: problema de la fijación de los indicadores de rendimiento, problema de la puesta en forma de los resultados, problema de la circulación de la información entre «arriba» y «abajo». La cuestión es qué significa la «cultura de resultados» en la justicia, la medicina, la cultura o la educación, en función de qué valores puede ser juzgada. En realidad se sustituye un acto de juicio, que depende de criterios éticos y políticos, por una medida de eficiencia a la que se le supone una neutralidad ideológica. De este modo se tienden a ocultar las finalidades propias de cada institución en provecho de una norma contable idéntica, como si no tuviera cada una de dichas instituciones valores constitutivos que le son propios.⁷⁸

Una tecnología de control

Esta refundición empresarial de la acción pública se apoya en la creencia en las virtudes de una evaluación general y exhaustiva capaz de dar cuenta «ra-

sidades», véase Annie Vinokur, «La loi relative aux libertés et responsabilités des universités: essai de mise en perspective», *Revue de la régulation*, n° 2, enero de 2008.

77. Véase, por ejemplo, para la nueva «economía judicial», Gilles Sainati y Ulrich Schalchli, *La Décadence sécuritaire*, La Fabrique, París, 2007.

78. En términos weberianos, el tipo ideal de la «racionalidad de finalidad» (*Zweckrationalität*), ordenada por una lógica de adaptación óptima de los medios a un objetivo, tiende a confundirse con la realidad. Resulta que ninguna institución puede privarse por completo de su «racionalidad de valor» (*Wertrationalität*), que subordina la acción a principios éticos, religiosos o filosóficos.

cionalmente» y «científicamente» de los efectos de un programa político, de la actividad de un servicio, del trabajo de cada agente.⁷⁹ Esta lógica de evaluación generalizada la sostienen grupos sociales cuyo poder efectivo y su legitimidad se apoyan cada vez más en la concepción y el dominio de útiles prácticos de observación, investigación y juicio. El reclutamiento, la formación, la socialización de los jefes de servicio han adquirido en todas partes una gran importancia, ya que son considerados los principales «agentes de la modernización». La alta administración, cada vez más formada en el marco de las *business schools*, en una relación cada vez más simbiótica con los medios de la empresa privada, ha encontrado ahí una fuente de legitimidad suplementaria que mezcla «modernidad» con «cientificidad», todo ello en detrimento de las instituciones democráticas, que quedan privadas, mediante este poder de los «expertos», de su papel en lo concerniente a hacer propuestas y controlar a la administración.

Esta nueva gestión pública se da por objetivo el control estrecho de los agentes públicos, con el fin de aumentar su compromiso con el trabajo. De ellos se espera que obtengan resultados, cifrados como en la empresa privada, por encima del respeto de los procedimientos funcionales y las reglas jurídicas. Esta medición del rendimiento se ha convertido en la tecnología elemental de las relaciones de poder en los servicios públicos, verdadera «obsesión de control» de los agentes, fuente de una burocratización y de una inflación normativa considerables.⁸⁰ Tiende a modelar la propia actividad y a producir transformaciones subjetivas en los «evaluados», para que se sometan a sus «compromisos contractuales» con las instancias superiores. De este modo se trata de reducir la autonomía adquirida por cierto número de grupos profesionales, como los médicos, los jueces y los docentes, considerados dispendiosos, laxistas o poco productivos, imponiéndoles criterios de resultados

79. La idea de que la acción de los ministros debería responder a la lógica de la auditoría, no ya del juicio público de los ciudadanos, idea aplicada por decisión de Nicolas Sarkozy en diciembre de 2007, no es sino la culminación caricaturesca de la dogmática mundial del «espíritu de gestión».

80. Michael Power, *La Société de l'audit. L'obsession du contrôle*, La Découverte, París, 2005. En la práctica, las nuevas técnicas de control suponen un gasto de tiempo, de energía y de dinero, lo cual cuestiona el dogma de la eficacia. Audiciones, evaluaciones, tiempo de elaboración de los «proyectos», búsqueda de los contratos, pueden resultar particularmente dispendiosos, requieren mucho tiempo y distraen de los objetivos principales de las actividades. Esto tiende a ocurrir dondequiera que estos métodos son puestos en práctica, en particular en el dominio de la enseñanza superior y la investigación científica.

construidos por una tecnoestructura experta que va proliferando. Idealmente, cada cual debe tener su propio programa de vigilancia, tener al día la contabilidad de sus resultados en conformidad con los objetivos que le han sido ordenados. Uno de los objetivos consiste en hacer interiorizar las normas de rendimiento y a veces, mejor todavía, conseguir que *el evaluado produzca las normas que servirán para juzgarlo*.

La evaluación es un proceso de normalización que conduce a los individuos a adaptarse a los nuevos criterios de rendimiento y de calidad, a respetar nuevos procedimientos que a menudo no son menos formales que las reglas burocráticas clásicas. Pero, a diferencia de estas últimas, los nuevos criterios pueden apuntar más directamente al «corazón del oficio» en cuestión, su significación social, los valores en los que se basa, como puede ser el caso en los mundos profesionales más diversos, desde los investigadores hasta los policías, pasando por las enfermeras o los carteros. Estos modos uniformes de medida del rendimiento y de la incentivación propias de la nueva gestión la convierten en una terrible máquina de guerra contra las formas de autonomía profesional y los sistemas de valor a los que obedecen los asalariados.⁸¹

El *management* se basa en una ilusión de control contable de los efectos de la acción. La interpretación puramente cifrada de los resultados de una actividad, exigida por el uso de «paneles de control» (*control panels*) que orientan el pilotaje de los servicios, entra en contradicción con la experiencia del oficio y sus dimensiones no cuantificables.⁸² La eficacia buscada puede verse así dificultada por los conflictos de valor que engendra esta «cultura empresarial» en universos profesionales regidos por otros valores. Los efectos de «desmoralización» no carecen de consecuencias sobre la calidad del servicio, ya que en la nueva *doxa* la entrega y la conciencia profesional son consideradas ficciones engañosas o excepciones.

Por otra parte, la paradoja es que la nueva gestión pública se escapa de la evaluación de sus efectos. En efecto: ¿quién evalúa a la evaluación? Cuando se pone en primer plano, como prueba de productividad aumentada, el descenso del número de funcionarios en Suecia o en Canadá, nadie puede decir,

81. Ciertos teóricos de la organización, como Henry Mintzberg han mostrado la necesidad de diferenciar los modos de organización de acuerdo con el tipo de actividad. (H. Mintzberg, *Structure et dynamique des organisations*, Éditions d'organisation, París, 1982).

82. Esta ilusión se ha llevado muy lejos en Gran Bretaña, con la construcción de un indicador único de medida de la gestión local, en una escala de 1 a 4.

sin embargo, si los efectos que esto tiene sobre la sociedad son benéficos, si no habrá costos no evaluados o transferencias de cargas hacia determinados grupos sociales.⁸³ La disminución del número de funcionarios y la reducción de sus remuneraciones (como en el caso de los funcionarios franceses desde la desindexación de 1982) no constituyen en sí condiciones para un mejor rendimiento.

Lo que se verifica es tan solo lo que se ha construido previamente, se mide aquello que ha sido reducido a algo medible.⁸⁴ La evaluación es una empresa de normalización en la cual las características propias de las actividades se borran en la uniformización de los estándares (del tipo ISO 9000).⁸⁵ Con los nuevos dispositivos de control, se desarrollan nuevas percepciones de las tareas a realizar, nuevas relaciones con el trabajo y con los demás. Mediante la selección del criterio y de la norma, la evaluación tiene como efecto hacer visibles o invisibles determinados aspectos del oficio, valorizándolos o desvalorizándolos: lo que en la actividad es visible adquiere valor en detrimento de lo que no se ve. La cuestión a menudo planteada de la «objetividad» de la evaluación no tiene sentido. Esta tecnología de poder va dirigida a crear un tipo de relación que se valida a sí misma mediante la conformidad de los sujetos con la definición de la norma de comportamiento legítimo. Por lo tanto, como hay que considerar este modo de gobierno que se introduce en el servicio público, es como la *construcción de un sujeto*, cuyo comportamiento sería guiado mediante los procedimientos de evaluación y de las sanciones a ellos vinculadas.

La interiorización de las normas de rendimiento, la autovigilancia constante para someterse a los indicadores, la competición con los demás, son ingredientes de esta «revolución de las mentalidades» que los «modernizadores» pretenden producir. Este régimen general de inspección, que moderniza el viejo sueño behthamiano, tiene su propia lógica, que puede hacer que se convierta en una pesadilla burocrática, como lo experimentaron las autorida-

83. Véase sobre este punto los análisis de C. Pollitt, *Managerialism and the Public Services*, op. cit.

84. M. Power advierte con razón que «la eficiencia y la eficacia de las empresas son tanto construidas como verificadas durante el proceso mismo de la auditoría» (*La Société de l'audit*, op. cit., pág. 111).

85. La tesis fuerte de M. Power es que la tecnología de poder pasa por una transformación de la mirada sobre la actividad, para hacerla «auditable». Esta «auditabilidad» es una construcción social y política.

des locales británicas, en especial bajo los gobiernos neolaboralistas, cuando estos quisieron perfeccionar el sistema de auditorías multiplicando los criterios y los objetivos a alcanzar (*Best Value for Money*).⁸⁶

Gerencialismo y democracia política

La nueva gestión pública tiene dos dimensiones: introduce modos de control más finos que participan de una racionalización burocrática más sofisticada; confunde las misiones propias del servicio público alineándolas formalmente con la producción del sector privado. De tal manera que es posible destacar, al mismo tiempo, la continuidad respecto de la lógica burocrática antigua y cierto número de puntos de ruptura.

Uno de los aspectos principales es, sin duda, el incremento de centralización burocrática al que conduce el nuevo régimen de inspección a partir de estándares nacionales y uniformes, en países donde las libertades locales eran fuertes. En Gran Bretaña, la conducción a través de indicadores de rendimiento sirvió, por ejemplo, para acentuar muy fuertemente el control de las instancias centrales sobre las colectividades locales a partir de 1982, gracias a la instauración de una Comisión Nacional de Auditoría. La sumisión de los comportamientos a las constricciones de instrumentos sofisticados, lejos de dar más libertad a los actores sobre el terreno, tiende a encerrarlos en una hiperobjetivación de la actividad. Las normas estadísticas han demostrado ser poderosos medios de estandarización y de normalización de los comportamientos, en la lógica de la burocracia de tipo «weberiano». ⁸⁷ Así, la tensión entre la centralización de las instancias de auditoría y de regulación, por un lado, y la autonomía supuesta de los servicios sometidos a competencia, por otro lado, acarrea efectos perversos que no se pueden obviar, pues empujan a los servicios a focalizarse obsesivamente en sus ratios de rendimiento sin ocuparse demasia-

86. Patrick Le Galès describe la situación ubuesca de los responsables locales que pasan su tiempo redactando informes complejos para satisfacer los controles de la Audit Commission, que, en una inflación descontrolada, aumenta el número de inspecciones repetitivas de los servicios locales (P. Le Galès, «Contrôle et surveillance. La restructuration de l'État en Grand-Bretagne», loc. cit., pág. 52 y ss.).

87. Lo que tendería a demostrar que el análisis económico de *Public Choice*, centrado en los costos de la burocracia, ha dejado de lado uno de los aspectos fundamentales de los procesos de racionalización destacados por la sociología.

do del contenido real de sus misiones respectivas: una tasa de éxito en un examen, una tasa de ocupación de camas en un hospital, una ratio de hechos constatados/hechos elucidados, pueden suponer resultados efectivos muy diferentes e incluso desviaciones muy graves en cuanto a la realidad del servicio proporcionado. Esta fetichización de la cifra conduce a esa hiperracionalización hacia una «fabricación de resultados», que están muy lejos de ser la traducción de mejoras reales, tanto más cuanto que los *managers* y sus subordinados están todos obligados a «jugar el juego» y contribuir a una producción colectiva de cifras. Nada permite afirmar que las realidades coincidan siempre con la retórica empresarial y comercial. Los criterios de evaluación cuantitativa están lejos de coincidir con los criterios cualitativos de atención a los clientes.

Esta nueva etapa de la racionalización burocrática se acompaña de la pérdida de la significación de los servicios públicos. Uno de los efectos de la nueva gestión pública es, en efecto, la confusión de las fronteras entre el sector público y el sector privado. Por otra parte, es la idea misma de un sector público, cuyos principios derogarían la lógica mercantil, la que es cuestionada con la multiplicación de las relaciones contractuales y las delegaciones en cascada, así como con las transformaciones del empleo público hacia una mayor diversidad de formas y una precariedad más desarrollada.⁸⁸ La promoción de la competencia, por ejemplo, no se concilia fácilmente con las obligaciones de servicios públicos a los que siguen vinculados muchos agentes públicos y ciudadanos. La nueva gestión pública corta con los principios de la función pública, tales como fueron establecidos en Francia (primacía del derecho público, igualdad de tratamiento de los usuarios, continuidad del servicio, laicidad y respeto de la neutralidad política). La transformación del usuario en consumidor, al que conviene vender la mayor cantidad posible de productos para aumentar la rentabilidad, no es tan «neutra» como pretenden los expertos. En cuanto a los procedimientos de evaluación, tienden a confundir la medición de los resultados que se puede hacer internamente con los efectos múltiples y de larga duración que puede tener una política sobre el conjunto de la sociedad.

88. Para Luc Rouban, «la mutación administrativa de estos últimos años tiende a restringir, no la acción pública, sino los medios públicos de la acción gubernamental. Este movimiento conduce a poner fin a la noción de "Sector público", entendido como englobando actividades que se benefician de un régimen jurídico y financiero que no cumple las reglas de mercado» (L. Rouban, «La réforme de l'appareil d'Etat», *loc. cit.*, pág. 147).

La importación de las lógicas contables surgidas del mundo económico mercantil tiende, no sólo a «desrealizar» las actividades y sus resultados, sino también a despolitizar las relaciones entre el Estado y los ciudadanos. Estos son considerados compradores de servicios que deben «conseguir cosas por su dinero». Esta prioridad dada a la dimensión de la eficiencia y al rendimiento financiero elimina del espacio público toda concepción de justicia que no sea la equivalencia entre lo que el contribuyente ha pagado personalmente y lo que ha recibido personalmente.

La desconfianza como principio y la vigilancia evaluativa como método son los rasgos más característicos del nuevo arte de gobierno de los hombres. El espíritu empresarial que lo anima se impone en detrimento de los valores venidos a menos del servicio público y la entrega de los agentes a una causa general que iría más allá de ellos mismos. En la antigua forma de gobierno, vinculada al ideal de una soberanía democrática, la autonomía relativa del funcionario se basaba en el compromiso que asumía de servir a una causa que le era impuesta, en virtud de la cual se le consideraba obligado a respetar el derecho público y los valores profesionales que componían un «espíritu de cuerpo». Este compromiso, simbolizado mediante un estatuto, tenía como reciprocidad cierta confianza —sin duda siempre ponderada por una preocupación por las formas reglamentarias— en la conducta virtuosa del agente público. En la medida en que el postulado del nuevo *management* sostiene que no se puede seguir confiando en el «individuo ordinario», intrínsecamente privado de todo apego a un «espíritu» público y de toda adhesión a valores ajenos a él mismo, la única solución que queda es el control y un «piloteo a distancia» de los intereses particulares. Ya sea que se trate de los personales hospitalarios, de los jueces o de los bomberos, los mecanismos y los principios de sus actividades profesionales respectivas ya sólo se conciben desde el punto de vista de sus intereses personales y corporativos, negando así toda dimensión moral y política de su compromiso con un oficio basado en valores propios. Las tres E del *management*, «economía, eficacia, eficiencia», han hecho desaparecer de la lógica del poder las categorías del deber y de la conciencia profesional.

La desconfianza caracteriza igualmente a la relación entre las instituciones públicas y los sujetos sociales y políticos, considerados, ellos también, «oportunistas» en busca de sus máximas ventajas sin consideración del interés colectivo. La reestructuración neoliberal convierte a los ciudadanos en consu-

midores de servicios que nunca tienen en su mira otra cosa más que su satisfacción egoísta, lo cual conduce a tratarlos en consecuencia mediante procedimientos de vigilancia, de restricción, de penalización, de «responsabilización». Es esto lo que conduce a «implicar» a los enfermos haciéndoles soportar una parte creciente de los gastos médicos, a los estudiantes aumentando el precio de los derechos de inscripción en las universidades. El «piloteaje» de las administraciones, de las colectividades locales, de los hospitales y las escuelas mediante indicadores sintéticos de rendimiento, cuyos resultados se difunden ampliamente en la prensa nacional y local en forma de «palmarés», invita al ciudadano a no seguir basando su juicio en nada más que en la relación coste/beneficio.

El deterioro de toda confianza en las «virtudes» cívicas tiene, sin lugar a dudas, efectos performativos sobre el modo en que los nuevos ciudadanos-consumidores consideran su contribución fiscal en las cargas colectivas y el «retorno» que obtienen a título individual. Dichos ciudadanos-consumidores ya no son llamados a juzgar las instituciones y las políticas de acuerdo con el punto de vista del interés de la comunidad política, sino en función tan solo de su interés personal. *Lo que así resulta radicalmente transformado es la definición misma del sujeto político.*

9

La fábrica del sujeto neoliberal

La concepción que hace de la sociedad una empresa formada de empresas es inseparable de una norma subjetiva nueva, que no es exactamente la del sujeto productivo de las sociedades industriales. El sujeto neoliberal en formación, algunos de cuyos rasgos principales quisiéramos esbozar aquí, es el correlato de un dispositivo de rendimiento y de goce que es objeto hoy día de numerosos trabajos. No faltan en la actualidad las descripciones del hombre «hipermoderno», «incierto», «flexible», «precario», «fluido», «sin gravedad». Estos trabajos preciosos, a menudo convergentes, en el cruce entre el psicoanálisis y la sociología, dan cuenta de una nueva condición del hombre que afectaría, en opinión de algunos, a la propia economía psíquica.

Por un lado, muchos psicoanalistas dicen recibir en sus despachos a pacientes que sufren de síntomas que evidencian una nueva era del sujeto. Este nuevo estado subjetivo es relacionado a menudo en la literatura clínica con categorías muy amplias, como la «era de la ciencia» o el «discurso capitalista». Que lo histórico se apodere de lo estructural no debería sorprender a los lectores de Lacan, para quien el sujeto del psicoanálisis no es una substancia eterna ni un invariante intrahistórico, sino el efecto de discursos inscritos en la historia y en la sociedad.¹ Por otro lado, en el campo sociológico, la transformación del «individuo» se considera un hecho innegable. Lo que se designa más a menudo con el término equívoco de «individualismo» es remitido

1. Si profundizáramos en este punto, podríamos mostrar que J. Lacan indicó en varias ocasiones, en sus escritos y seminarios, la importancia del viraje utilitarista en la historia occidental. Véase, por ejemplo, J. Lacan, *Écrits*, Seuil, París, 1966, pág. 122.

unas veces a mutaciones morfológicas en la tradición durkheimniana, otras veces a la expansión de las relaciones mercantiles en la tradición marxista, otras aún a la extensión de la racionalización a todos los dominios de la existencia, de acuerdo con una tradición más weberiana.

Psicoanálisis y sociología, pues, cada uno a su manera, registran una mutación del discurso sobre el hombre que, como hace Lacan, se puede poner en relación por un lado con la ciencia y por el otro con el capitalismo: es ciertamente un discurso científico el que, desde el siglo XVII, empieza a enunciar qué es el hombre y qué debe hacer; y es, sin duda, para hacer de él este animal productivo y consumidor, este animal de necesidad y de dura labor, que un nuevo discurso científico se ha propuesto redefinir la marca del hombre. Pero este marco muy general es todavía muy insuficiente para situar de qué modo una nueva lógica normativa ha podido imponerse en las sociedades occidentales. En particular, no permite situar las inflexiones que ha podido conocer la historia del sujeto occidental en estos tres últimos siglos, menos todavía las transformaciones en curso que podemos relacionar con la racionalidad neoliberal.

Y es que, si hay nuevo sujeto, hay que captarlo en las prácticas discursivas e institucionales que, desde finales del siglo XX, engendraron la figura del hombre-empresa o del «sujeto empresarial», favoreciendo la instauración de una red de sanciones, incentivos, implicaciones cuyo efecto es producir funcionamientos psíquicos de un nuevo tipo. Llevar a su culminación el objetivo de reorganizar a fondo la sociedad, las empresas y las instituciones mediante la multiplicación y la intensificación de los mecanismos, de las relaciones y los comportamientos de mercado, he aquí cosas que no pueden llevarse a cabo sin una transformación de los sujetos. El hombre benthamiano era el hombre *calculador* del mercado y el hombre *productivo* de las organizaciones industriales. El hombre neoliberal es el hombre competitivo, íntegramente sumergido en la competición mundial. De esta transformación se ha tratado ya en las páginas anteriores. Ahora se trata de describir más sistemáticamente sus múltiples formas.

El sujeto plural y la separación de las esferas

¿De dónde partimos? Por mucho tiempo, el sujeto occidental llamado «moderno» ha dependido de regímenes normativos y políticos heterogéneos

unos a otros y que al mismo tiempo mantenían entre sí relaciones conflictivas: la esfera de las costumbres y de la religión en las sociedades antiguas, la esfera de la soberanía política, la esfera del intercambio mercantil. El sujeto occidental vivía así en tres espacios diferentes: el de las prestaciones y creencias de una sociedad todavía ruralizada y cristianizada; el de los Estados nación y de la comunidad política; el del mercado monetario del trabajo y la producción. Esta partición fue móvil desde el inicio, y lo que estaba en juego en las relaciones de fuerza y las estrategias políticas consistía, precisamente, en fijar y modificar sus fronteras. Las grandes luchas sobre la naturaleza misma del régimen político daban de esto una expresión singularmente condensada. Más importantes, pero más difíciles de captar, son la modificación progresiva de las relaciones humanas, la transformación de las prácticas cotidianas inducidas por la nueva economía, los efectos subjetivos de las nuevas relaciones sociales en el espacio mercantil y de las nuevas relaciones políticas en el espacio de la soberanía.

Las democracias liberales han sido universos de tensiones múltiples y de empujes divergentes. Sin entrar en consideraciones que superarían nuestro propósito, podemos describirlas como regímenes que permitían y respetaban dentro de ciertos límites un funcionamiento heterogéneo del sujeto, en el sentido de que aseguraban a la vez la separación y la articulación de las diferentes esferas de la vida. Esta heterogeneidad se traducía en la independencia relativa de las instituciones, de las reglas, las normas morales, religiosas, políticas, económicas, estéticas, intelectuales. Lo cual no significa que con esta característica de equilibrio y «tolerancia» esté todo dicho respecto del movimiento que las animaba. Dos grandes empujes paralelos tuvieron lugar: la democracia política y el capitalismo. Entonces, el hombre moderno se desdobló: el ciudadano dotado de derechos inalienables y el hombre económico guiado por su interés, el hombre como «fin» y el hombre como «útil». La historia de esta «modernidad» consagró un desequilibrio en favor del segundo polo. Si se quisiera privilegiar el desarrollo, incluso con sus tropiezos, de la democracia, como hacen ciertos autores,² se perdería de vista el eje principal que, de un modo diferente, Marx, Weber o Polanyi pusieron de relieve: el desarrollo de una lógica general de las relaciones humanas sometidas a la regla del máximo provecho.

2. Véase *supra* la discusión del punto de vista de M. Gauchet en el cap. 1.

No cabe ignorar aquí todas las modificaciones que ha podido engendrar en el sujeto la propia relación mercantil. Marx, junto a otros, pero quizás mejor que otros, señaló los efectos de disolución del mercado sobre los vínculos humanos. Con la urbanización, la mercantilización de las relaciones humanas fue uno de los factores más poderosos de la «emancipación» del individuo respecto de las tradiciones, la raíces, los vínculos familiares y las fidelidades personales. La grandeza de Marx consistió en mostrar que esta libertad subjetiva tenía un precio: una nueva forma de sujeción a leyes impersonales e incontrolables de la valorización del capital. El individuo liberal podía creer, como el sujeto lockeano propietario de sí mismo, que gozaba de todas sus facultades naturales, del ejercicio de su razón y de su voluntad, podía proclamar al mundo su irreductible autonomía, pero ello no le impedía convertirse en el engranaje de los grandes mecanismos que la economía política clásica había empezado a analizar.

Esta mercantilización expansiva adquirió en las relaciones humanas la forma general de la contractualización. Los contratos voluntarios, que comprometen a personas libres, contratos, ciertamente, siempre garantizados por la instancia soberana, sustituyeron a las formas institucionales de la alianza y la filiación y, más generalmente, a las formas antiguas de la reciprocidad simbólica. El contrato se ha convertido más que nunca en la medida de todas las relaciones humanas. De tal manera que el individuo percibe más en su relación con los demás su entera libertad de compromiso voluntario, percibiendo la sociedad como un conjunto de relaciones de asociación entre personas dotadas de derechos sagrados. Éste es el corazón de lo que se suele llamar «individualismo» moderno.

Como lo mostró É. Durkheim, en ello hay una singular ilusión, puesto que en el contrato siempre hay más que el contrato: sin el Estado garante, ninguna libertad individual podría existir. Pero también se puede decir, con M. Foucault, que bajo el contrato hay algo más que el contrato, o bien, que bajo la libertad subjetiva hay algo más que la libertad subjetiva. Hay una configuración de procesos de normalización y de técnicas disciplinarias que constituyen lo que se puede llamar un *dispositivo de eficacia*. Los sujetos nunca se hubieran «convertido» voluntariamente o espontáneamente a la sociedad industrial y mercantil mediante la sola propaganda del libre intercambio, ni únicamente por los atractivos del enriquecimiento privado. Fue preciso pensar e instalar, «mediante una estrategia sin estrategias», los tipos de educación

del espíritu, de control del cuerpo, de organización del trabajo, de reposo y de ocio, que eran la forma institucional del nuevo ideal del hombre, al mismo tiempo individuo calculador y trabajador productivo. Es este dispositivo de eficacia el que proporcionó a la actividad económica los «recursos humanos» necesarios, el que no ha dejado de producir las almas y los cuerpos aptos para funcionar en el gran circuito de la producción y del consumo. En una palabra, la nueva normatividad de las sociedades capitalistas se impuso mediante una normalización subjetiva de un tipo particular.

Michel Foucault dio de este proceso una primera cartografía, por otra parte problemática. El principio general del dispositivo de eficacia no es tanto, como se ha dicho demasiado a menudo, un «amaestramiento de los cuerpos», como una «gestión de los espíritus». O más bien habría que decir que la acción disciplinaria sobre los cuerpos no fue sino un momento y un aspecto de un moldeado de cierto modo de funcionamiento de la subjetividad. El Panóptico de Bentham es, en efecto, emblemático de este moldeado subjetivo. El nuevo gobierno de los hombres penetra hasta su pensamiento, lo acompaña, lo orienta, lo estimula, lo educa. El poder ya no es sólo la voluntad soberana, sino que, como lo dice muy bien Bentham, se hace «método oblicuo» o «legislación indirecta», destinada a dirigir los intereses. Postular la libertad de elección, suscitar esta libertad, constituir la prácticamente, supone que los sujetos se vean conducidos como por una «mano invisible» a hacer las elecciones que serán provechosas a cada uno y a todos. En el trasfondo de esta representación se encuentra, no tanto un gran ingeniero, de acuerdo con el modelo del relojero supremo, sino una máquina que funciona idealmente por sí sola y que encuentra en cada sujeto un engranaje dispuesto a responder a las necesidades de ajuste del conjunto. Pero este engranaje, hay que fabricarlo y necesita un mantenimiento.

El *sujeto productivo* fue la gran obra de la sociedad industrial. No se trataba solamente de aumentar la producción material, aún era necesario que el poder se redefiniera como esencialmente productivo, como un estimulador de la producción cuyos límites quedarían determinados ya sólo con los efectos de su acción sobre la producción. Este poder esencialmente productivo tenía como su correlato al sujeto productivo, no sólo el trabajador, sino el sujeto que, en todos los dominios de su existencia, produce bienestar, placer, felicidad. Muy pronto, la economía política tuvo el acompañamiento de una psicología científica que describía una economía psíquica que le era homo-

génea. Ya en el siglo XVIII se esbozan las nupcias de la mecánica económica y la psicofisiología de las sensaciones. Esta es, sin lugar a dudas, la convergencia decisiva que trazará la nueva economía del hombre gobernado por los placeres y las penas. Gobernado y gobernable mediante las sensaciones: si el individuo debe ser considerado en su libertad, es también un bribón irreducible, un «delincuente potencial», un ser movido ante todo por su interés propio. La nueva política se inaugura con el monumento panóptico erigido para glorificar la vigilancia de cada uno por todos y de todos por cada uno.

Pero, se preguntará: ¿por qué vigilar a los sujetos y maximizar el poder? La respuesta se imponía entonces por sí misma: para la producción de la mayor felicidad. La intensificación de los esfuerzos y de los resultados, la minimización de los gastos inútiles, tal es la ley de la eficacia. Fabricar hombres útiles, dóciles para el trabajo, dispuestos al consumo, fabricar el hombre eficaz, he aquí lo que ya se dibuja —y de qué manera!— en la obra benthamiana. Pero el utilitarismo clásico, a pesar de su formidable trabajo de triturado de las categorías antiguas, no pudo acabar con la pluralidad interna del sujeto,³ ni con la separación de las esferas a la que correspondía dicha pluralidad. El principio de utilidad, cuya vocación homogeneizadora era explícita, no consiguió absorber todos los discursos y todas las instituciones, al igual que el equivalente general de la moneda no consiguió subordinar todas las actividades sociales. Este carácter plural del sujeto y esta separación de las esferas prácticas son precisamente lo que hoy día está en cuestión.

La modelización de la sociedad mediante la empresa

El paso inaugural, como se ha dicho, consistió en inventar el hombre del cálculo que ejercía sobre sí mismo el esfuerzo de maximización de los placeres y las penalidades exigido por la existencia entre los individuos de relaciones interesadas. Las instituciones estaban hechas para formar y enmarcar a los sujetos más bien reacios y para hacer converger intereses diversos. Pero los discursos de las instituciones, empezando por el discurso político, estaban lejos

3. El pensamiento de Locke reflejó esta diferenciación del sujeto en sujeto de interés, sujeto jurídico, sujeto religioso, etcétera. En cierto modo, la influencia persistente de este pensamiento, a pesar de la hegemonía del utilitarismo, es un testimonio de cierta forma de resistencia a la subsunción del sujeto bajo el régimen exclusivo del interés.

de ser unívocos. El utilitarismo no se impuso como la única doctrina legítima, ni mucho menos. Los principios siguieron siendo diversos, incluso surgieron en las relaciones económicas, al final del siglo XIX, consideraciones «sociales», derechos «sociales», políticas «sociales» que pusieron serios límites a la lógica de acumulación del capital, contrariando la concepción estrictamente contractualista de los intercambios sociales. La construcción de los Estados nación siguió escribiéndose en las palabras antiguas de la tradición de los legistas y siguió inscribiéndose en formas políticas ajenas al orden de la producción. En una palabra, la norma de eficacia económica siguió estando contenida por discursos que le eran heterogéneos, la nueva racionalidad del hombre económico permaneció enmascarada y confundida por el encabalgamiento de las teorías.

Por el contrario, el momento neoliberal se caracteriza por una homogeneización del discurso del hombre en torno a la figura de la empresa. Esta nueva figura del sujeto lleva a cabo una unificación sin precedentes de las formas plurales de la subjetividad que aún dejaba subsistir la democracia liberal y con las que a veces sabía jugar para perpetuar su propia existencia.

En la actualidad, diversas técnicas contribuyen a fabricar este nuevo sujeto unitario que describiremos indiferentemente como «sujeto empresarial» (*entrepreneurial*) o sujeto «neoliberal», o bien, de un modo todavía más simple, neosujeto.⁴ Ya no nos encontramos frente a las viejas disciplinas que se dedicaban, mediante la coacción, a amaestrar los cuerpos y doblar los espíritus para hacerlos más dóciles, metodología institucional que desde hace mucho tiempo se encuentra en crisis. Se trata de gobernar a un ser cuya subjetividad debe estar implicada en la actividad que se requiere que lleve a cabo. Con tal fin, hay que reconocer en él la parte irreducible del deseo que lo constituye. Las grandes proclamas sobre la importancia del «factor humano» que pululan en la literatura del *neomanagement* deben ser leídas a la luz de un tipo nuevo de poder: ya no se trata tanto de reconocer que el hombre sigue siendo un hombre en el trabajo, que nunca se reduce a la condición de un ser pasivo; se trata de ver en él al sujeto activo que debe participar totalmente, comprometerse plenamente, entregarse por entero en su actividad profesional. El sujeto unitario es, por lo tanto, el sujeto de la implicación total de sí. El blanco del nuevo poder es la voluntad de realizarse uno mismo, el proyecto que

4. Retomamos aquí el neologismo propuesto por Jean-Pierre Lebrun en su obra *La Perversion ordinaire. Vivre ensemble sans autrui*, Denoël, París, 2007.

se quiere llevar a cabo, la motivación que anima al «colaborador» de la empresa —finalmente, el deseo, bajo todos los nombres que se le quieran dar. El ser deseante no es sólo el punto de aplicación de dicho poder, es el retransmisor de los dispositivos de dirección de los comportamientos. Porque el efecto buscado por las nuevas prácticas de fabricación y de gestión del nuevo sujeto es hacer que el individuo trabaje para la empresa como si lo hiciera para él mismo, suprimiendo así todo sentimiento de alienación, incluso de *distancia* entre el individuo y la empresa que lo emplea. Tiene que trabajar en su propia eficacia, en la intensificación de su esfuerzo, como si esa conducción viniera de él mismo, como si le fuera ordenada desde el interior por el mandamiento imperioso de su propio deseo, al que le es imposible pensar en resistir.

Las nuevas técnicas de «la empresa de sí» alcanzan, sin duda, el colmo de la alienación al pretender suprimir todo sentimiento de alienación: obedecer al propio deseo y al Otro que habla en voz baja dentro de uno mismo, todo es lo mismo. El *management* moderno es en este sentido un gobierno «lacaniano»: el deseo del sujeto es el deseo del Otro. Al poder moderno le corresponde hacerse el Otro del sujeto. A esto tiende, ciertamente, la construcción de las figuras tutelares del mercado, de la empresa y del dinero. Pero, sobre todo, es lo que permiten obtener sofisticadas técnicas de motivación, incentivación y estímulo.

La «cultura de empresa» y la nueva subjetividad

La *gubernamentalidad* empresarial emana de una racionalidad de conjunto cuya fuerza reside en su propio carácter englobante, ya que permite describir las nuevas aspiraciones y comportamientos de los sujetos, prescribir formas de control y de influencia que deben ejercerse sobre ellos en sus formas de actuar, así como redefinir las misiones y las formas de la acción pública. Del sujeto al Estado, pasando por la empresa, un mismo discurso permite articular una definición del hombre con el modo en que quiere que su existencia resulte «lograda», además de la forma en que debe ser «guiado», «estimulado», «formado», «capacitado» (*empowered*) para llevar a cabo sus «objetivos». En otros términos, la racionalidad neoliberal produce el sujeto que necesita disponiendo los medios de gobernarlo, para que se comporte realmente como

una entidad que compite y que debe maximizar sus resultados exponiéndose a riesgos que tiene que afrontar asumiendo enteramente la responsabilidad ante posibles fracasos. «Empresa» es también el nombre que se debe dar al gobierno de sí en la era neoliberal. Es decir, que el «gobierno de sí empresarial» es otra cosa que la «cultura de empresa» de la que hemos hablado más arriba, supone mucho más que eso. Es cierto que la valorización ideológica del modelo de la empresa forma parte de ello; es cierto que la empresa se presenta en todas partes como el lugar donde los individuos alcanzan su plenitud, como la instancia en la que pueden conjugarse al fin el deseo de realización de los individuos, su bienestar material, el éxito comercial y financiero de la «comunidad» de trabajo y su contribución a la prosperidad general de la población. De este modo, el nuevo *management* tiene la ambición de superar en el plano imaginario la contradicción que en su día advirtió Daniel Bell entre los valores hedonistas del consumo y los valores ascéticos del trabajo.⁵

Pero dejarse seducir por este «nuevo *management*» sería un gran error. Al igual que la filantropía del siglo XVIII acompañaba con una dulce música la instauración de nuevas técnicas de poder, los planteamientos humanistas y hedonistas de la gestión moderna de los hombres acompañan a la instauración de técnicas destinadas a producir nuevas formas de sujeción más eficaces. Éstas, por nuevas que sean, están impregnadas de la más sorda y más clásica de las violencias sociales propias del capitalismo: la tendencia a transformar al trabajador en una simple mercancía. La erosión progresiva de los derechos vinculados a la condición del trabajador, la inseguridad instilada paulatinamente en la masa de asalariados mediante las «nuevas formas de empleo» precarias, provisionales y temporales, las mayores facilidades para el despido, la pérdida de poder de compra hasta el empobrecimiento de fracciones enteras de las clases populares, son otros tantos elementos que han producido un incremento considerable del grado de dependencia de los trabajadores respecto de sus empleadores. Este contexto de *miedo social* es el que ha facilitado la instauración del *neomanagement* en las empresas. A este respecto, la «naturalización» del riesgo en el discurso neoliberal y la exposición cada vez más directa de los asalariados a las fluctuaciones del mercado mediante la disminución de las protecciones y las solidaridades colectivas no son sino dos caras de una misma moneda. Haciendo recaer los riesgos sobre los asalaria-

5. D. Bell, *Les Contradictions culturelles du capitalisme*, PUF, París, 1977.

dos, provocando el aumento de la sensación de riesgo, las empresas han podido pedir de ellos una disponibilidad y un compromiso mucho más importantes.

Esto no equivale a decir que el *neomanagement* no tenga nada nuevo y que el capitalismo sea, en el fondo, siempre el mismo. Al contrario, la gran novedad reside en el moldeado mediante el cual los individuos son transformados para que sean capaces de soportar las nuevas condiciones creadas, y de tal manera que ellos mismos contribuyen con su propio comportamiento a que dichas condiciones se vuelvan cada vez más duras y cada vez más perennes. Resumidamente: la novedad consiste en disparar un «efecto de cadena» para producir «sujetos emprendedores» que, a su vez, reproducirán, ampliarán, reforzarán las relaciones de competición entre ellos. Y esto les impondrá, de acuerdo con la lógica de un proceso autorrealizador, adaptarse subjetivamente cada vez más a las condiciones cada vez más duras que ellos mismos habrán producido.

Esto no lo ven suficientemente Luc Boltanski y Ève Chiapello en *El nuevo espíritu del capitalismo*.⁶ Al tomar como objeto la ideología que, de acuerdo con su definición del espíritu del capitalismo, «justifica el compromiso en el capitalismo»,⁷ tienden a tomarse al pie de la letra lo que el nuevo capitalismo tuvo a bien decir de sí mismo en la literatura «managerial» de los años 1990. Sin duda, no carece de importancia destacar el modo en que esta literatura recuperó cierto tipo de crítica de la burocracia, de la organización y de la jerarquía, para desacreditar el modelo antiguo del poder basado en la gestión de los diplomas, estatutos y carreras. Tampoco carece de importancia poner de relieve hasta qué punto la apología de la incertidumbre, de la reactividad, de la flexibilidad, de la creatividad y de la red constituye una representación coherente, cargada de promesas, que favorece la adhesión de los asalariados al modelo «conexionista» del capitalismo.

Pero así se destaca únicamente la faz seductora y estrictamente retórica de las nuevas formas de poder. Así se olvida que su efecto es la constitución, mediante técnicas específicas, de una subjetividad particular. Dicho de otra manera: ellos subestiman el aspecto propiamente disciplinario del discurso gerencial, al tomar demasiado al pie de la letra su argumentario. Esta subestimación

6. L. Boltanski y È. Chiapello, *Le Nouvel Esprit du capitalisme*, op. cit. [Ed. española: *El nuevo espíritu del capitalismo*, Akal.]

7. *Ibid.*, pág. 42.

es la contrapartida de la sobreestimación de la ideología de la «plenitud» (*épanouissement*) individual, en una tesis, al fin y al cabo muy unilateral, que hace derivar el «nuevo espíritu del capitalismo» de la «crítica artista» surgida de Mayo del 68. Ahora bien, lo que las evoluciones del «mundo del trabajo» hacen cada vez más visible es, precisamente, la importancia decisiva de las técnicas de control en el gobierno de los comportamientos. El *neomanagement* no es «antiburocrático». Corresponde a una nueva fase, más sofisticada, más «individualizada», más «competitiva» de la racionalización burocrática, y sólo a través de un efecto ilusorio ha podido apoyarse en la «crítica artista» del 68 para asegurar la mutación de una forma de poder organizacional a otra. No hemos salido de la «jaula de acero» de la economía capitalista de la que hablaba Weber. En cierto sentido habría que decir, más bien, que se obliga a cada cual a que construya por su cuenta su pequeña «jaula de acero» individual.

El nuevo gobierno de los sujetos supone, en efecto, que la empresa no sea, de entrada, una «comunidad» o un lugar de plenitud sino un espacio de competición. Ante todo, se plantea como el lugar de todas las innovaciones, del cambio permanente, de la adaptación continua a las variaciones de la demanda del mercado, de la búsqueda de la excelencia, del «cero defectos». De este modo se ordena al sujeto que se someta interiormente, mediante un constante trabajo sobre sí mismo, a esta imagen: debe velar constantemente por ser lo más eficaz posible, mostrarse como completamente entregado a su trabajo, tiene que perfeccionarse mediante un aprendizaje continuo, aceptar la mayor flexibilidad requerida por los cambios incesantes que imponen los mercados. Experto en sí mismo, su propio empleador, también su inventor y empresario: la racionalidad neoliberal empuja al yo a actuar sobre sí mismo para reforzarse y así sobrevivir en la competición. Todas sus actividades deben compararse a una producción, una inversión, un cálculo de costes. La economía se convierte en una disciplina personal. M. Thatcher dio la fórmula más precisa de esta racionalidad: «*Economics are the method. The object is to change the soul*».⁸

Las técnicas de gestión (evaluación, proyecto, normalización de los procedimientos, descentralización) se supone que permiten objetivar la adhesión del individuo a la norma de conducta que se espera que cumpla, al evaluar mediante tablas y otros instrumentos de registro del «panel de control» del

8. *Sunday Times*, 7 de mayo de 1988 (la cursiva es nuestra). [Nota del T.: «La economía es el método. El objetivo es cambiar el alma».]

manager su implicación subjetiva, bajo amenaza de penalización en su empleo, en su remuneración y en el desarrollo de su carrera.⁹ Por supuesto, esto se acompaña de la mayor arbitrariedad por parte de una jerarquía invitada a manipular categorías psicológicas que, como se asegura, «garantizan la objetividad» de la medición de las competencias y los rendimientos. Lo esencial, de todas formas, no es la verdad de la medición, sino el tipo de poder que con ella se ejerce «en profundidad» sobre el sujeto, invitado a «entregarse sin reservas», «trascenderse» por la empresa, «motivarse» para satisfacer cada vez más al cliente, o sea, conminado por el tipo de contrato que lo ata a la empresa y por el modo de evaluación que se le aplica, a demostrar su compromiso personal en el trabajo.

La racionalidad empresarial presenta la ventaja incomparable de articular todas las relaciones de poder en la trama de un mismo discurso. El léxico de la empresa encierra, a este respecto, un potencial de unificación de los diferentes «régimenes de existencia», lo cual explica que los gobiernos recurran mucho a él. En particular, permite articular los objetivos de la política en curso con todas las componentes de la vida social e individual.¹⁰ La empresa se convierte así, no sólo en un modelo general a imitar, sino también en cierta actitud que se valora en el niño y el estudiante, una energía potencial que se solicita en el asalariado, una forma de ser que al mismo tiempo es producida por los cambios institucionales y productora de mejoras en todos los dominios. Al establecer una correspondencia estrecha entre el gobierno de sí y el gobierno de las sociedades, define una nueva ética, o sea, cierta disposición interior, cierto *ethos*, que es preciso encarnar mediante un trabajo de vigilancia que se ejerce sobre uno mismo y que los procedimientos de evaluación se encargan de reforzar y verificar.

En esta medida, se puede decir que el primer mandamiento de la ética del emprendedor es «ayúdate a ti mismo», de modo que su ética es una ética

9. Cierta número de trabajos han insistido particularmente en los instrumentos de gestión que tienden a basar la obediencia de los asalariados a las exigencias de la empresa en mecanismos de identificación, interiorización y culpabilización. El *management* por proyectos es una forma de imponer de forma «flexible» al mando y al asalariado en general que demuestren constantemente su fidelidad y su respeto de las expectativas de rendimiento. Véase, por ejemplo, David Courpasson, «Régulation et gouvernement des organisations. Pour une sociologie de l'action managériale», *Cahiers de recherches*, Groupe ESC Lyon, 1996, et *L'Action contrainte. Organisations libérales et domination*, PUF, París, 2000.

10. Véase Nikolas Rose, *Inventing Ourselves. Psychology, Power and Personhood*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996, pág. 154.

del *self-help*. Puede decirse, con razón, que esta ética no es nueva, que participa del espíritu del capitalismo desde los orígenes. Así, encontraríamos su formulación en Benjamin Franklin y, mejor aún, un siglo más tarde, en Samuel Smiles, el autor de un *best-seller* mundial publicado en 1859 bajo el título *Self-Help*. Smiles apostaba enteramente por la energía de los individuos, que debía ser dejada lo más libre posible. Pero se circunscribía a la ética individual, que a su modo de ver era la única determinante. No se le ocurría pensar que el *self-help* pudiera ser otra cosa más que una fuerza moral personal que cada cual debía desarrollar por sí mismo, ni se le ocurría, sobre todo, que pudiera llegar a ser una forma de gobierno político.¹¹ Pensaba, incluso, lo contrario, basándose en una estricta delimitación de la esfera privada y la esfera pública: «El modo en que un hombre es gobernado puede no tener una inmensa importancia, mientras que todo depende del modo en que él se gobierna a sí mismo.»¹² La gran innovación de la tecnología neoliberal consiste, precisamente, en vincular directamente la manera en que un hombre «es gobernado» con la manera en que «se gobierna» a sí mismo.

La empresa de sí como *ethos* de autovalorización

Pero esto mismo presupone todo un trabajo de racionalización llevado hasta lo más íntimo del propio sujeto: una *racionalización del deseo*. Esta racionalización del deseo se encuentra en el corazón de la norma de la empresa de sí. Como lo destaca uno de sus tecnólogos, Bob Aubrey, consultor internacional californiano, «hablar de empresa de sí es traducir la idea que cada uno puede tener sobre su vida: conducirla, gestionarla, dominarla en función de sus deseos y necesidades, elaborando estrategias adecuadas».¹³

Como forma de ser del yo humano, la empresa de sí constituye un modo de gobernarse de acuerdo con principios y valores. N. Rose pone de relieve

11. S. Smiles, *Self-Help ou caractère, conduite et persévérance illustrées à l'aide de biographies*, trad. fr. de Alfred Talandier, Plon, París, 1865. El autor explica en su introducción este resumen de lo que se propone: «En la vida, el bienestar y la felicidad individuales son siempre en razón de nuestros propios esfuerzos, del cuidado más o menos diligente que aportamos al cultivo, la disciplina y el control de nuestras aptitudes, y por encima de todo, el cumplimiento honrado y valiente del deber, que constituye verdaderamente la gloria del carácter individual» (pág. 1).

12. *Ibid.*, pág. 5.

13. B. Aubrey, *L'Entreprise de soi*, Flammarion, París, 2000, pág. 11.

algunos de ellos: «La energía, la iniciativa, la ambición, el cálculo y la responsabilidad personal».¹⁴ El individuo competente y competitivo es el que busca el modo de maximizar su capital humano en todos los dominios, que no trata únicamente de proyectarse en el porvenir y calcular sus ganancias y sus costes, como el antiguo hombre económico, sino que persigue, sobre todo, trabajar sobre sí mismo con el fin de transformarse permanentemente, de mejorar, de volverse cada vez más eficaz. Lo distintivo de este sujeto es el proceso mismo de mejora de sí al que se ve conducido, que lo lleva a perfeccionar sin cesar sus resultados y sus rendimientos. Los nuevos paradigmas, que engloban el mercado del trabajo, el de la educación y el de la formación, «formación a lo largo de toda la vida» (*longlife training*) y «empleabilidad», son sus modalidades estratégicas más significativas.

Sería una equivocación denigrar esta dimensión de la ética empresarial como si no fuera más que engaño y usurpación. Es la ética de nuestro tiempo. Pero no hay que confundirla con un existencialismo débil o un hedonismo fácil. La ética empresarial encierra, sin duda, estas formas éticas, ya que elogia al «hombre hecho a sí mismo» y «la realización integral», pero lo que la singulariza es otra cosa. El talante de la ética empresarial es más guerrero, exalta el combate, la fuerza, el vigor, el éxito. Hace del trabajo el vehículo privilegiado de la realización de sí: mediante los «logros» en el trabajo es como se consigue tener una vida «lograda». El trabajo asegura la autonomía y la libertad, por ello es la forma más benéfica de ejercer las propias facultades, de invertir las energías creativas, de demostrar el valor que uno tiene. Esta ética del trabajo no es una ética de la auto-renuncia, no hace de la obediencia a las órdenes de un superior una virtud.

En lo que a esto se refiere, está en las antípodas de la ética de «conversión» (*metanoia*), que fue la propia del ascetismo cristiano de los siglos III y IV, una ética, precisamente de ruptura con uno mismo.¹⁵ Es incluso profundamente distinta de la ética del trabajo que fue la del protestantismo de los inicios: porque, si bien es cierto que invita del mismo modo al sujeto a una auto-inquisición permanente y a un «control de sí mismo sistemático», ya no hace del éxito en el trabajo el «signo de elección divina» que debía supuestamente procurar al sujeto la salvación.¹⁶ Si el trabajo se convierte aquí en el espacio

14. N. Rose, *Inventing Ourselves*, op. cit., pág. 154.

15. M. Foucault, *L'Herméneutique du sujet*, Gallimard/Seuil, París, 2001, pág. 203.

16. M. Weber, *L'Éthique protestante et l'esprit du capitalisme*, op. cit., pág. 176 y ss.

de la libertad, es con la condición de que cada cual sepa superar la condición pasiva del asalariado de antaño, es decir, se convierta en una empresa de sí mismo. El gran principio de esta nueva ética del trabajo es la idea de que sólo puede producirse la conjunción de las aspiraciones individuales y los objetivos de excelencia de la empresa, del proyecto personal y el proyecto de la empresa, si cada uno se convierte en una pequeña empresa. Dicho de otra manera, ello supone concebir la empresa como una entidad compuesta de pequeñas empresas de sí: «La empresa en el sentido económico del término es un conjunto de empresas de las personas que la componen. Hoy día no hay que considerar a los individuos que trabajan únicamente como empleados, sino como personas que en sí mismas tienen estrategias, objetivos de vida».¹⁷ En este mismo sentido es como hay que entender la siguiente afirmación: «la empresa en el sentido clásico y económico del término se basa ante todo en la yuxtaposición de las «empresas de sí» de todos sus miembros, así como de todas las partes implicadas (integrando, por ejemplo, a los asalariados de sus clientes y proveedores, junto con su entorno)».¹⁸

Preocupado por procurar a esta nueva ética una caución teórica, Bob Aubrey afirma haber tomado de Foucault la fórmula de la «empresa de sí» para hacer de ella un método de formación profesional.¹⁹ Aunque resulta bastante curioso ver cómo la analítica crítica del poder se convierte en un conjunto de proposiciones prescriptivas y performativas dirigidas a los asalariados, la idea no deja de ser muy reveladora. En el nuevo mundo de la «sociedad en desarrollo», el individuo ya no debe considerarse a sí mismo como un trabajador, sino como una empresa que vende un servicio en un mercado: «Todo trabajador debe buscar un cliente, posicionarse en un mercado, establecer un precio, gestionar sus costes, hacer su I+D y formarse. En suma, considero que, desde el punto de vista del individuo, su trabajo es su empresa, y su desarrollo se define como una empresa de sí».²⁰ ¿Cómo se puede entender esto? La empresa de sí es una «entidad psicológica y social, incluso espiritual», activa en todos los dominios y presente en todas las rela-

17. «L'entreprise de soi, un nouvel âge», con B. Aubrey, *Autrement*, n° 192, 2000, pág. 97.

18. B. Aubrey, *L'Entreprise de soi*, op. cit., pág. 193.

19. *Ibid.* Anteriormente había escrito con Bruno Tilliette, *Savoir faire savoir*, Interéditions, París, 1990 y *Le Travail après la crise*, Interéditions, París, 1994.

20. B. Aubrey, *Le Travail après la crise*, op. cit., pág. 85.

ciones.²¹ Sobre todo, es la respuesta a una nueva regla de juego que cambia radicalmente el contrato de trabajo, hasta el punto de abolirlo como relación salarial.

La responsabilidad individual respecto a la valorización del trabajo de uno mismo en el mercado se ha convertido en el principio absoluto. Esta relación que cada cual mantiene con el valor de su trabajo es «objeto de gestión, de inversión y de desarrollo en un mercado del trabajo que es un mercado abierto y cada vez más a escala mundial».²² En otras palabras, dado que el trabajo se ha convertido en un «producto» cuyo valor mercantil, precisamente, se puede medir con más precisión, ha llegado el momento de sustituir el contrato salarial por una relación contractual entre «empresas de sí». Desde este punto de vista, el uso de la palabra empresa ya no es tan solo una metáfora. Porque toda la actividad del individuo es concebida como un *proceso de valorización de sí*. El término significa propiamente que «la actividad del individuo, bajo sus diferentes facetas (trabajo remunerado, trabajo *ad honorem* para una asociación, gestión de la economía doméstica, adquisición de competencias, desarrollo de una red de contactos, preparación de un cambio de actividad...) es pensada como empresarial en su esencia».²³

Esta equivalencia entre valorización mercantil del trabajo de uno y valorización de sí es la que conduce a B. Aubrey a asimilar la empresa de sí a una forma moderna del «cuidado de sí», una versión contemporánea de la *epimeleia*.²⁴ La *epimeleia* consistiría hoy día en «gestionar una cartera de actividades», desarrollar estrategias de aprendizaje, de matrimonio, de amistad, de educación de los hijos, gestionar el «capital de la empresa de sí».²⁵ Inspirándose en Gary Becker, busca, de este modo, integrar todo aquello que puede engrosar un capital que es tanto familiar como individual: experiencias, formación, sabiduría, redes, pero también energía y salud, «base de clientela», «beneficios y haberes». La noción de «empresa de sí» supone una «integración de la vida

21. *Ibid.*, pág. 86.

22. *Ibid.*, pág. 88.

23. B. Aubrey, *L'Entreprise de soi*, op. cit., pág. 15.

24. B. Aubrey, *Le Travail après la crise*, op. cit., pág. 103. Recordemos que la *epimeleia* heautou es la formulación del «cuidado de sí» en la cultura griega clásica: ver, sobre este punto, M. Foucault, *L'Herméneutique du sujet*, op. cit.

25. «Trabajar, aprender, mantener relaciones, asegurar el buen entendimiento en el matrimonio y criar a los hijos, participar en la vida social, hacer obras benéficas, mejorar la propia calidad de vida; hoy día es imposible dedicarse a estas actividades sin asumir responsabilidades y desarrollando estrategias» (*ibid.*, pág. 105).

personal y profesional», una gestión familiar de la cartera de actividades, un cambio de la relación con los tiempos, que ya no serán determinados por el contrato salarial sino por proyectos a desarrollar con empleadores diversos. Pero esto va mucho más allá del mundo profesional: es una ética personal en tiempos de incertidumbre. «La empresa de sí es encontrar un sentido, un compromiso en la globalidad de la vida de uno». Y esto se produce pronto: a los quince años se es empresario de sí mismo en cuanto uno se pregunta qué hacer de su vida. Toda actividad es empresarial, porque ya nada se da por sentado. Todo hay que conquistarlo y defenderlo constantemente. El propio niño debe ser «empresario de su saber». Todo se convierte en empresa en algún sentido: el trabajo, pero también el consumo, sin olvidar el ocio, porque «se trata de sacar el máximo partido de riquezas y de utilizarlas para la realización de sí mismo como una forma de crear».²⁶

De ahí un modo de redefinición del «dominio de sí»: «Hoy día emerge una idea nueva: nos enfrentamos a decisiones, posibilidades, oportunidades cada vez más numerosas, más rápidas. El dominio de sí no consiste, por lo tanto, en conducir la vida de uno de forma lineal, rígida y dentro de un marco definido; sino en mostrarse capaz de flexibilidad, de emprendimiento». Cuantas más opciones hay, más obligado es valorizarse en el mercado. Pero el valor del individuo ya no se debe a derechos que haya adquirido milagrosamente por nacimiento, añade Aubrey, se conquista mediante la «propia empresa, por la voluntad de no conformarse con el mundo del derecho donde todo está dado, determinado, inscrito, sino entrando en un mundo en movimiento, un mundo social en el que hay que valorizarse mediante el intercambio. El mercado del trabajo forma parte de ese mundo.»²⁷

El interés del planteamiento de B. Aubrey es que relaciona esta nueva figura del hombre con un conjunto de técnicas prácticas de las que disponen los individuos para alcanzar esa nueva forma de sabiduría que es el «desarrollo autodirigido de la empresa de sí».²⁸ Si «la empresa de sí no va inmediatamente de suyo», nuevos ejercicios deben reemplazar el «abordaje terapéutico de acompañamiento individual y familiar, aportándole nuevos útiles y estrategias pragmáticas».²⁹ Porque se trata, ciertamente, de una verdadera *ascesis*: «El

26. *Ibid.*, pág. 101.

27. «L'entreprise de soi, un nouvel âge», loc. cit., pág. 99 y ss.

28. B. Aubrey, *Le Travail après la crise*, op. cit., pág. 133 y ss.

29. *Ibid.*, pág. 138.

verdadero trabajo de la empresa de sí es, por lo tanto, un trabajo que se hace sobre uno mismo al servicio de los demás». ³⁰ Y precisa: «La empresa de sí no es una filosofía, ni una ideología: es un movimiento que produce experiencias y útiles que conducen a hacer evolucionar a las personas en sus contextos de vida (empresas, barrios, asociaciones, familia, redes...). Es una técnica del desarrollo a lo largo de toda la vida». ³¹

Es decir, que cada uno debe aprender a convertirse en un sujeto «activo» y «autónomo» en y mediante la acción que debe llevar a cabo sobre sí mismo. Así aprenderá él solo a desplegar «estrategias de vida» para incrementar su capital humano y valorizarlo de la mejor manera posible. «La creación y el desarrollo de sí» son una «actitud social» que se debe adquirir, un «procedimiento de acción» a desarrollar, ³² «para enfrentarse a la triple necesidad del posicionamiento de la identidad, del desarrollo de su capital humano y de la gestión de una cartera de actividades». ³³ Esta actitud empresarial debe ser válida para todo el mundo, no sólo para los dirigentes de empresa o los trabajadores autónomos. Para todos es pertinente una formación similar como empresa de sí, con ayuda de «consejeros en estrategia de vida», formación que permitirá hacer un «autodiagnóstico» en seminarios modulares sobre diferentes aspectos del procedimiento: «Yo y mis competencias», «Yo y mi forma de actuar», «Yo y mi escenario de éxito», etcétera. ³⁴

Las «ascesis del rendimiento» y sus técnicas

Si esta ética neoliberal del sí mismo no se detiene en las fronteras de la empresa, no es sólo porque el éxito de la carrera se confunde con una vida lograda, sino más fundamentalmente todavía, porque el *management* moderno persigue «enrolar a las subjetividades» con ayuda de controles y evaluaciones de la personalidad, de las disposiciones del carácter, de las formas de ser, de hablar, de moverse, cuando no se trata de las motivaciones inconscientes. ³⁵

30. *Ibid.*, pág. 198.

31. B. Aubrey, *L'Entreprise de soi*, op. cit., pág. 9.

32. *Ibid.*, pág. 10.

33. *Ibid.*, pág. 10.

34. *Ibid.*, pág. 22.

35. Véase François Aballéa y Lise Demailly, «Les nouveaux régimes de mobilisation des salariés», en Jean-Pierre Durand y Danièle Linhardt (dir.), *Les Ressorts de la mobilisation du travail*, Octares Éditions, Toulouse, 2005.

El discurso gerencial es inseparable de múltiples técnicas que proponen un trabajo sobre uno mismo destinado a favorecer la «eclosión del hombre-actor de su propia vida». La vida en la empresa es considerada ya en sí misma como una «formación», como el lugar donde se adquiere una sabiduría práctica, lo cual explica que los responsables políticos y económicos insistan tanto en la participación de todos en la vida de empresa desde la misma infancia. B. Aubrey sostuvo en este sentido que la empresa constituye un recorrido educativo que da una legitimidad a quienes alcanzan el éxito en ella, de tal manera que los *managers* pueden ser considerados «como equivalentes de los sabios o los maestros». ³⁶

Esta temática está tomada a sabiendas de los trabajos de M. Foucault y de P. Hadot consagrados a los ejercicios o ascesis de la sabiduría antigua. Como se recordará, tales prácticas consisten en producir un sí mismo que se acerca a un ideal propuesto en el discurso, cosa que supone llevar a cabo consultas acerca de los deberes en una serie determinada de circunstancias. Foucault amplió este análisis al establecer que un determinado gobierno de sí, una cierta subjetividad, era la condición misma del ejercicio de un gobierno político y religioso. Esto es válido, muy particularmente, acerca de la relación entre gobierno de sí y gobierno de los demás en la ciudad, tal como la piensa la ética griega clásica: aquél que es incapaz de gobernarse a sí mismo es incapaz de gobernar a los demás. ³⁷ En todo caso, la asimilación de las prácticas antiguas y las prácticas de *management* es, evidentemente, un procedimiento falaz destinado a darles a estas últimas un mayor valor simbólico en el mercado de la formación de los asalariados. Para demostrarlo, basta con el hecho de que la ascesis de la empresa de sí tiene como punto de llegada la *identificación* del sujeto con la empresa, debe producir lo que hemos llamado más arriba el sujeto de la implicación total; todo lo contrario de los ejercicios de la «cultura de sí» de los que habla M. Foucault, cuyo objetivo es instaurar una *distancia* ética respecto de sí mismo, que es también una distancia respecto de todo rol social. No obstante, es cierto que lo que encontramos en el caso de la empresa de sí son, como Éric Pezet lo llamó muy sensatamente, «ascesis del rendimiento», que constituyen un mercado en plena expansión. ³⁸

36. B. Aubrey y B. Tilliette, *Savoir faire savoir*, op. cit., pág. 265.

37. Acerca de esto, léanse las lecciones en el Collège de France consagradas a la lectura del *Alcibiades* de Platón en M. Foucault, *L'Herméneutique du sujet*, op. cit., págs. 27 a 77.

38. É. Pezet (dir.), *Management et conduite de soi, enquête sur les ascèses de la performance*, Vuibert, París, 2007.

Diferentes técnicas, como el *coaching*, la programación neurolingüística (PNL), el análisis transaccional (AT) y múltiples procedimientos vinculados a una «escuela» o a un «gurú», tienen como meta un mejor «dominio de sí mismo», de las propias emociones, del estrés, de las relaciones con clientes o colaboradores, jefes o subordinados. El objetivo de todas ellas es un refuerzo del yo, su mejor adaptación a la «realidad», aumentar su operacionalidad en situaciones difíciles. Todas tienen su historia propia, sus teorías, sus instituciones correspondientes. Aquí sólo nos interesan los puntos que las reúnen. Su primer aspecto en común es que se presentan como saberes psicológicos, con un léxico especial, autores de referencia, métodos particulares, modos de argumentación de aspecto empírico y racional. El segundo es que se presentan como técnicas de transformación de los individuos que se pueden emplear tanto en la empresa como fuera de la empresa, a partir de un conjunto de principios de base.

Cada una de estas técnicas posee sus instrumentos, sus modalidades, su jerarquía de técnicos.³⁹ Lo que importa subrayar, sobre todo, es que son técnicas que apuntan a «la conducción de sí mismo y de los demás»; en otros términos, son técnicas de gubernamentalidad que pretenden, en lo esencial, incrementar la eficacia de la relación con los demás. Así, en una presentación pedagógica de la PNL se puede leer: «No se trata de decir lo que es verdad y lo que no lo es. Se trata de preguntarse cuál es la forma más eficaz y más constructiva de comunicarse con alguien».⁴⁰ Se pone así el acento en el dominio de la «comunicación» para un mejor conocimiento práctico de sus reglas, tanto en el caso de la PNL como del AT. Estos métodos están estrechamente ligados a las exigencias del rendimiento intelectual, que pasa por la *fuerza de persuasión* en la venta, en la dirección de los subordinados, en el éxito de una búsqueda de empleo o una demanda de promoción.

Conocerse más, a través de una fase de meditación, de auto-reflexión o auto-diagnóstico, con o sin la ayuda de un *coach*, a solas o en grupo, sólo tiene sentido para comprender mejor lo que uno hace y lo que hace el otro en un «*process* de comunicación». El AT se presenta como una teoría y una práctica que buscan enseñar a construir una comunicación de igual a igual, o

sea, entre personas que están en un mismo «estado del yo», con el fin de evitar las «comunicaciones sesgadas, en las que los interlocutores no tienen realmente conciencia de las motivaciones profundas que guían aquello que dicen».⁴¹ Alcanzar un estado mental adecuado, descifrar signos de reconocimiento, pero sobre todo, controlar las «transacciones», las unidades elementales de la comunicación, para asegurarse «estados del yo» que entran en relación en la comunicación. Conocer mejor los «estados» del propio yo, el «escenario de la vida» de uno, las reglas de diferentes «juegos sociales», es comprender cómo se comunica y, por lo tanto, controlar la comunicación misma. Del mismo modo, la PNL propondrá ejercicios de «sincronización» con los demás, técnica dirigida a establecer una relación mediante la coincidencia de diferentes parámetros verbales y no verbales, con el fin de poder «conducir» al otro de acuerdo con el principio «*pacing and leading*».

Los procedimientos propuestos son «pragmáticos»; son, de acuerdo con la vulgata dominante, «orientadas a resultados». No apuntan tanto a decir el por qué como a decir «cómo funciona eso». Éste es el estilo que se encuentra en este tipo de discurso: «el hecho de encontrar el clavo responsable de un pinchazo no dice nada del modo de cambiar la rueda». De acuerdo con otra fórmula en boga, su punto fuerte consiste en «hacer lo que es necesario para conseguir lo que se quiere de verdad... a condición de saber qué se quiere».⁴² Una de las definiciones más elaboradas que se han dado de la PNL resume bien lo que está en juego: «La PNL es un planteamiento en las ciencias humanas cuyo objetivo es la eficacia de nuestros rendimientos en los diferentes dominios donde decidimos aplicarla. Esencialmente pragmática, proporciona medios concretos para comunicarse eficazmente, así como para elaborar objetivos claros y alcanzarlos».⁴³

La teoría psicológica a la que se recurre está siempre determinada por el uso práctico, de modo que se puede hablar en este caso de una *pragmática de la eficacia comunicacional*, para la cual el dominio de los afectos por parte del yo es sólo un simple medio (esto, dicho sea de paso, pone en su lugar la referencia al ideal del «dominio de sí», abundante en todos estos discursos).⁴⁴ Todos

41. Sitio de formación en AT <www.capitecorpus.com>.

42. Sitio de la PNL, <www.france-pnl.com>.

43. A. Girod, *La PNL*, op. cit., pág. 13.

44. Recordemos a este respecto que la *enkrateia*, o imperio sobre uno mismo mediante la lucha contra los deseos, estaba sometida desde la época clásica a un ideal de temperancia y de justicia, en las antípodas de la «gestión de los afectos».

39. Para un análisis crítico de las prácticas de *coaching*, en particular en el dominio de la salud, véase Roland Gori y Pierre Le Coz, *L'Empire des coaches. Une nouvelle forme de contrôle social*, Albin Michel, París, 2006.

40. Antoni Girod, *La PNL*, Interéditions, París, 2008, pág. 37.

los principios de la PNL van dirigidos a hacer al individuo más eficaz, empezando por el trabajo de auto-persuasión en virtud del cual cada uno debe creer que los «recursos» se encuentran en él: «Postular que cada uno de nosotros posee los recursos necesarios para evolucionar, alcanzar sus objetivos o resolver problemas estimula la responsabilización y la autonomía, además de constituir un vector fundamental del desarrollo de la estima de sí». ⁴⁵

Estas técnicas de gubernamentalidad encuentran en el mundo profesional su dominio de aplicación más amplio y, sin duda, más lucrativo. La relación «abierta» y «positiva» con los demás es la condición de la productividad. Las relaciones en la empresa, de las que todo depende, son vistas en su dimensión puramente psicológica. El postulado fundamental es que el «desarrollo personal», la mejor comunicación en el trabajo y el rendimiento global de la empresa están estrechamente ligados. El «desarrollo del potencial personal» de uno mismo es considerado el mejor medio de mejorar la calidad y satisfacer más al cliente. La PNL se presenta como un «modelo de adaptación y de conducción del cambio» de la empresa en un contexto de competencia mundial, donde el cambio es obligatorio. Dirigidas a los *managers*, estas técnicas les ayudan a conducir a los demás reforzando sus «potenciales» respectivos, su «confianza en sí mismos», su «estima de sí». La PNL promete a los dirigentes de empresa «acrecentar su carisma y estimular su *leadership*». De entrada, permite comprender cómo funcionan «las personas que rodean al *manager*, quien, apoyándose en este conocimiento, orienta la energía hacia el objetivo común»: «La PNL, por su eficacia en temas de comunicación, proporcionará útiles eficaces al *manager* para que pueda motivar a su equipo hacia la satisfacción del cliente». Darse objetivos claros; comprender la relación humana y «activar los mecanismos de la motivación»; mejorar la comunicación interpersonal en la empresa, «clave de bóveda del éxito» («Una mala comunicación en la empresa dispersa las energías»); «gestionar bien el *feedback*» para «dar cuenta eficazmente a una persona de lo que ha hecho y para que esa persona mejore lo que ha hecho»: tales son algunas de las aportaciones de la PNL para un *management* eficaz. ⁴⁶

45. A. Girod, *La PNL*, op. cit., pág. 21.

46. Citas extraídas de la página «PNL et business» <www.france-pnl.com>.

El *management* del alma y el *management* de la empresa

Todos estos ejercicios prácticos de transformación de sí tienden a remitir toda el peso de la complejidad y de la competición al individuo solo. Los «*managers* del alma», de acuerdo con una expresión de Lacan retomada por Valérie Brunel, introducen una nueva forma de gobierno que consiste en guiar a los sujetos haciéndoles asumir plenamente determinado comportamiento que se espera de ellos y, en general, cierta subjetividad en el trabajo. ⁴⁷ Si cada uno debe desarrollar sus cualidades personales para reaccionar deprisa, innovar, crear, «gestionar la complejidad en una economía globalizada», como rezan las expresiones estereotipadas al uso, es porque cada uno es idealmente un *manager* con el que hay que contar para resolver los problemas. El dominio de sí y de las relaciones de comunicación es el contrapunto de una situación global que nadie puede controlar. Si ya no hay un control global de los procesos económicos y tecnológicos, el comportamiento de cada uno ya no es programable, no es descriptible ni prescriptible. El dominio de sí se plantea como una especie de compensación frente al imposible dominio del mundo. El individuo es el mejor «integrador» de la complejidad y el mejor actor de la incertidumbre, si no el único.

Aunque se trate de «trabajo sobre uno mismo», «realización de sí», «responsabilización», esto no significa en absoluto una especie de clausura del sujeto que se tomaría a sí mismo por objeto, sin relación con ninguna instancia o un orden exterior. Para decirlo con M. Foucault, el «cuidado de sí» —si es que existe— no es en este caso autofinalizado, ya que el sí mismo no es al mismo tiempo el objeto y la finalidad del cuidado: ⁴⁸ no se trabaja sobre uno mismo con el único fin de producir cierta relación con uno mismo, o sea, únicamente *para* sí.

Por otra parte, Pierre Hadot había observado que, en contra de lo que la interpretación foucaultiana podía dar a entender, la «cultura de sí» de la época helenística (siglos I-II) remitía a un determinado orden del mundo, una relación universal inmanente al cosmos, de tal manera que el movimiento de interiorización era entonces, al mismo tiempo, ir más allá de uno mismo y

47. V. Brunel, *Les Managers de l'âme. Le Développement personnel en entreprise, nouvelle pratique de pouvoir?*, La Découverte, París, 2004 [reed. de bolsillo 2008].

48. M. Foucault, *L'Herméneutique du sujet*, op. cit., pág. 81.

universalización.⁴⁹ En cierto modo, las «ascesis del rendimiento» no escapan a esta lógica. Por supuesto, este orden ya no es el de la «Naturaleza» estoica, tampoco el orden querido por el Creador al que se vinculaba la «ascesis intramundana» de la ética protestante. Lo cual no impide que esta «ascética» halle su justificación última en un orden económico que va más allá del individuo, puesto que está expresamente concebida para conformar el comportamiento del individuo con el «orden cosmológico» de la competencia mundial que lo envuelve. Es cierto que se trabaja sobre uno mismo para rendir más, pero se trabaja para que rinda más la empresa, que es la entidad de referencia. Lo que es más, los ejercicios que supuestamente aportan una mejora en la conducta del sujeto hacen del individuo un «microcosmos» en perfecta armonía con el mundo de la empresa y, más allá de él, con el «macrocosmos» del mercado mundial.

Se trata, a fin de cuentas, de hacer de tal modo que la norma general de eficacia que se aplica a la empresa en su conjunto se traslade al plano del individuo mediante una puesta al trabajo de la subjetividad destinada a incrementar su desempeño, planteándose su bienestar personal y la gratificación personal tan solo como consecuencias de este incremento. Las cualidades que deben ser desarrolladas por el sujeto remiten, por lo tanto, a un universo social donde la «presentación de sí» constituye una cuestión estratégica para la empresa. Si hay que ser «abierto», «síncrono», «positivo», «empático», «cooperativo», no es con vistas exclusivamente a la felicidad de los individuos, sino de entrada y ante todo para obtener de los «colaboradores» el desempeño que de ellos se espera.

Se puede pensar que hay algo perverso en la manipulación de temáticas al mismo tiempo morales y psicológicas. Si el sujeto interesa —y si se le quiere dictar cierta conducta «recta» hacia los demás— es claramente para hacer de él un instrumento eficaz. Contrariamente a las apariencias, que por otra parte participan plenamente en el *management* de las subjetividades, no se trata de aplicar en el mundo de la empresa conocimientos psicológicos o problemáticas éticas; se trata, inversamente, de construir técnicas de gobierno de sí que participan del gobierno de la empresa.

Éste es el fundamento de la teoría de Will Schutz, el psicólogo norteamericano autor de una teoría titulada «Orientaciones fundamentales de las rela-

ciones interpersonales» (FIRO), que en su *Human Element: Self-Esteem, Productivity and the Bottom Line* escribe: «Elijo mi propia vida —mis comportamientos, mis pensamientos, mis enfermedades, todo— o bien, elijo no saber que puedo elegir. Soy autónomo cuando elijo la totalidad de mi vida».⁵⁰ En otros términos, cuando no se puede cambiar el mundo, lo que queda es inventarse a sí mismo. Ni la empresa ni el mundo pueden ser modificados, son datos intangibles. Todo es un asunto de interpretación y de reacción del sujeto. W. Schutz sigue escribiendo: «El estrés no resulta de los “estresores” sino del modo en que yo los interpreto y reacciono a lo que me imponen».⁵¹ Técnica de sí y técnica de la elección se confunden por entero. Dado que el sujeto es plenamente consciente y dueño de sus elecciones, también es plenamente responsable de lo que le ocurre: a la «irresponsabilidad» de un mundo que se ha vuelto ingobernable debido a su propio carácter global, le corresponde, en contrapartida, la infinita responsabilidad del individuo en cuanto a su destino, su capacidad de tener éxito y ser feliz. No cargar con el pasado, cultivar anticipaciones positivas, tener relaciones eficaces con otros: la gestión neoliberal de sí mismo consiste en fabricarse un yo capaz, que se exige cada vez más y cuya autoestima crece, paradójicamente, con la insatisfacción que puede experimentar por los logros ya obtenidos. Los problemas económicos son vistos como problemas organizacionales, y estos últimos, a su vez, son reducidos a problemas psíquicos ligados a un insuficiente dominio de sí mismo y de la relación con los demás. La fuente de la eficacia está en el interior de uno mismo, ya no puede provenir de una autoridad exterior. Se hace necesario un trabajo intrapsíquico para ir en busca de la motivación profunda. El jefe ya no puede imponer, debe despertar, reforzar, sostener la motivación. Las exigencias económicas y financieras se convierten de este modo en una auto-exigencia y una auto-culpabilización, ya que somos los únicos responsables de lo que nos sucede.

Es cierto que la nueva norma de sí mismo es la autorealización: conviene conocerse y amarse para tener éxito. De ahí la insistencia en la expresión mágica: la *autoestima*, clave de todos los éxitos. Pero estos planteamientos paradójicos sobre la obligación de ser uno mismo, de amarse tal como uno es, se inscriben en un discurso que ordena lo que es el deseo legítimo. El

49. P. Hadot, «Réflexions sur la notion de “culture de soi”», en *Exercices spirituels et philosophie antique*, Albin Michel, París, 2002, pág. 330.

50. Citado por V. Brunel, *Les Managers de l'âme*, op. cit., pág. 67. Véase W. Schutz, *L'Élément humain, Comprendre le lien entre estime de soi, confiance et performance*, Interéditions, 2006.

51. *Ibid.*

management es un discurso de hierro en palabras de terciopelo. Su eficacia se debe a la racionalización lexical, metodológica, relacional, en la que el sujeto es obligado a entrar. En estos métodos que pretenden «desarrollar a la persona», lo que vemos son procedimientos esencialmente empresariales y productos plenamente comerciales, como lo subraya Valérie Brunel. Sus procedimientos técnicos, sus esquemas de presentación, su división del trabajo entre técnicos y practicantes, sus códigos estandarizados y transmisibles, sus «modos de uso», sus argumentos de venta, sus métodos de persuasión, son los diferentes aspectos de una «tecnología» humana, pensada como tal y vendida como un producto de gran consumo convenientemente etiquetado. Productos intelectuales sofisticados, para hacer creer que se trata de recursos de alto valor añadido merecedores de su elevado precio, son también instrumentos cuya utilización es simple y con resultados rápidos.

Este *management* de sí mismo es objeto, por otra parte, de un comercio intenso, que moviliza a grandes máquinas oligopolísticas y a pequeños artesanos que tratan de hacerse un lugar en el mercado del «desarrollo personal». Semejante expansión comercial no tiene nada de sorprendente. No olvidemos que las técnicas de gestión buscan producir una «transformación» de la persona entera en todos los dominios de su vida. Y ello, al menos, por dos razones complementarias. Todos los dominios de la vida individual se convierten potencialmente en «recursos» indirectos para la empresa, ya que suponen para el individuo la ocasión de incrementar su rendimiento personal; todos los dominios de la existencia son de la incumbencia del *management* de sí mismo. Lo que es convocado a este modo de gestión, por lo tanto, es la *entera subjetividad*, no sólo el «hombre en el trabajo», y ello con más razón, si se tiene en cuenta que la empresa contrata de acuerdo con criterios cada vez más «personales», físicos, estéticos, relacionales y comportamentales.

El riesgo: una dimensión de existencia y un estilo de vida impuesto

El nuevo sujeto es contemplado como un propietario de «capital humano», capital que es preciso acumular mediante elecciones sabias, maduras por un cálculo responsable de los costes y los beneficios. Los resultados obtenidos en la vida son fruto de una serie de decisiones y de esfuerzos que sólo competen

al individuo y no requieren ninguna compensación particular en caso de fracaso, salvo las contenidas en los contratos de seguros privados facultativos. La distribución de los recursos económicos y de las posiciones sociales se considera exclusivamente como consecuencia de recorridos, logrados o no, de realización personal. El sujeto empresarial está expuesto en todas las esferas de la existencia a riesgos vitales a los que no puede sustraerse y su gestión depende exclusivamente de decisiones estrictamente privadas. Ser empresa de sí supone vivir enteramente *en riesgo*. B. Aubrey establece una correlación estrecha entre ambas cosas: «El riesgo forma parte de la noción de empresa de sí»; «la empresa de sí es una reactividad y una creatividad en un universo donde no se sabe de qué estará hecho el mañana».⁵²

Esta dimensión no es nueva. Hace mucho tiempo que la lógica de mercado se asocia con el peligro de pérdidas, de bancarrota. La problemática del riesgo es inseparable de los «riesgos del mercado», de los que había que protegerse, desde finales de la Edad Media, recurriendo a técnicas relacionadas con los seguros. Lo nuevo reside en la universalización de un estilo de existencia económica reservada hasta entonces a los emprendedores. El financiero y fisiócrata Richard Cantillon, a comienzos del siglo XVIII, había establecido como principio «antropológico» que había que distinguir entre los hombres de «remuneración segura» y los «hombres de remuneración incierta», o sea, los «emprendedores»:

Mediante todas estas inducciones y una infinidad de otras que se podrían hacer en una materia que tiene por objeto a todos los habitantes de un Estado, se puede establecer que, con excepción del Príncipe y de los Propietarios de Tierras, todos los habitantes de un Estado son dependientes; que es posible dividir en dos clases, a saber, Emprendedores y gente remunerada; y que los Emprendedores son de remuneración incierta, y todos los demás de remuneración cierta, por el tiempo que gozan de ella, aunque sus funciones y rangos respectivos sean muy desproporcionados. El General que tiene una paga, el Cortesano que tiene una pensión y el Doméstico que tiene remuneración caen dentro de esta última especie. Todos los demás son emprendedores, ya sea que se establezcan con un fondo para conducir su empresa, ya sea que se trate de Emprendedores por su propio trabajo, sin ningún fondo, y pueden ser considerados como viviendo en la incertidumbre; también los Mendigos y los Ladrones son Emprendedores de esta clase.⁵³

52. «L'entreprise de soi, un nouvel âge», *loc. cit.*, pág. 101.

53. R. Cantillon, *Essai sur la nature du commerce en général*, Londres, 1755, págs. 71-72.

Ahora ya todos los individuos serían gente de «remuneración incierta», incluidos los «mendigos y ladrones». Tal es el talante de las estrategias políticas activamente estimuladas por la patronal. La oposición entre dos clases de hombres, los «riesgófílos», dominantes valientes, y los «riesgófobos», dominados temerosos, fue consagrada, por otra parte, por dos teóricos vinculados a la patronal francesa, François Ewald y Denis Kessler.⁵⁴ Estos autores sostenían que toda «refundación social» supone la transformación del mayor número de individuos en «riesgófílos». Algunos años más tarde, Laurence Parisot, la responsable de la patronal francesa, dijo de forma aún más directa: «La vida, la salud, el amor, son precarios. ¿Por qué iba a escaparse el trabajo de esta ley?»⁵⁵ Con esto daba a entender que las leyes positivas deberían someterse a esta nueva «ley natural» de la precariedad. En este discurso, el riesgo se plantea como una dimensión ontológica, que es el doble del deseo que anima a cada cual. Obedecer al propio deseo es correr riesgos.⁵⁶

Pero si desde este punto de vista «vivir en la incertidumbre» se presenta como un «estado natural», las cosas adquieren un aspecto completamente distinto sobre el terreno cuando se examinan prácticas efectivas. Cuando se habla de «sociedades del riesgo», hay que ver bien qué se quiere decir. El Estado social ha tratado en forma de seguridad social obligatoria cierto número de riesgos profesionales ligados a la condición de asalariado. Ahora la producción y la gestión de los riesgos obedecen a una lógica muy distinta. Se trata, en realidad, de una fabricación social y política de riesgos individualizados, de tal manera que puedan ser gestionados, no por el Estado social, sino por esas empresas, cada vez más numerosas y poderosas, que proponen servicios estrictamente individuales de «gestión de riesgos». El «riesgo» se ha convertido por entero en un sector mercantil, en la medida en que se trata

54. Véase sobre este punto la nota 75 de la página 232.

55. *Le Figaro*, 30 de agosto de 2005.

56. Sobre este punto en concreto, Ulrich Beck se equivoca al oponer tajantemente la ontología del interés del liberalismo clásico y la ontología del riesgo del capitalismo contemporáneo, la sociedad burguesa gobernada por el interés y la sociedad moderna gobernada por el riesgo (U. Beck, *La Société du risque*, Aubier, 2001, pág. 135). Por el contrario, tiene razón, sin duda, cuando destaca la insistencia actual en la obsesión del «riesgo», como peligro o como conciencia del peligro. Pero, justifica ello relacionarlo, como él hace, con mutaciones fundamentales en el dominio técnico de la naturaleza, ahora integrada en la sociedad? (pág. 146) ¿No habría que relacionarlo igualmente, y quizás sobre todo, con la nueva forma de la competencia generalizada? Por otra parte, es esto lo que la segunda parte de su obra tiende a poner de relieve.

de producir individuos que podrán contar cada vez menos con formas de ayuda mutua, como los mecanismos públicos de solidaridad. Al igual que se produce el sujeto del riesgo, se produce el sujeto de la seguridad privada. La forma en que los gobiernos reducen la cobertura socializada de los gastos por enfermedad o las pensiones, para derivar su gestión a empresas de seguros privados, fondos comunes o mutuas, permite establecer que se trata de una verdadera estrategia.

Esto es, por otra parte, lo que hay que destacar, en nuestra opinión, de los trabajos de Ulrich Beck y, en particular, de *La sociedad del riesgo*. Para él, el capitalismo avanzado es esencialmente destructor de la dimensión colectiva de la existencia. Destruye, no sólo las estructuras tradicionales que lo precedían, empezando por la familia, sino igualmente las estructuras a cuya creación contribuyó, como las clases sociales. Se asiste a una individualización radical que hace que todas las formas de crisis sociales sean percibidas como crisis individuales, todas las desigualdades sean achacadas a una responsabilidad individual. Hay toda una maquinaria que transforma «las causas exteriores en responsabilidades individuales y los problemas vinculados al sistema en fracasos personales».⁵⁷ Lo que U. Beck llama «agentes de su propia subsistencia mediada por el mercado» son los individuos «liberados» de la tradición y de las estructuras colectivas, liberados de los estatutos que les asignaban un lugar. En adelante, esos seres «libres» deben «auto-referenciarse», es decir, dotarse ellos mismos de puntos de referencia sociales y adquirir un valor social a costa de una movilidad social y geográfica sin límite asignable. Aunque esta individualización por el mercado no es nueva, U. Beck muestra que se ha vuelto más radical. El Estado-providencia ha desempeñado un papel bien ambiguo, ayudando al reemplazo de las estructuras comunitarias por las «ventanillas» de prestaciones sociales. Sus dispositivos han desempeñado un papel de primer orden en la constitución de «riesgos sociales» cuya cobertura era, lógicamente, social. Pero tanto sus modos de financiación como sus principios de distribución inscribían en los hechos que estos «riesgos sociales» se derivaban del fundamento de la economía y de la sociedad, en sus causas (desempleo) así como en sus efectos posibles (estado de salud de la mano de obra).

La nueva norma en materia de riesgo es la de la «individualización del destino». La extensión del «riesgo» coincide con un cambio de su naturaleza.

57. *Ibid.*, pág. 161 y pág. 202.

Es cada vez menos el «riesgo social», asumido por una u otra figura política del Estado social; es, cada vez más, el «riesgo de existencia». En virtud del presupuesto de la responsabilidad ilimitada del individuo, de la que se ha hablado más arriba, el sujeto es considerado responsable de este riesgo y también de la elección del modo de cubrirlo. Una vez más, vemos aquí la idea de que debe mostrarse «activo», «gestionar» sus riesgos, de modo que lo conveniente es suscitar y acompañar una gestión «activa» en materia de empleo, de salud, de formación. Para ciertos teóricos, como François Ewald, esta sociedad del riesgo individual supone una «sociedad de la información»: el papel de los poderes públicos y de las empresas debería consistir en proporcionar informaciones viables sobre el mercado de trabajo, el sistema educativo, los derechos de los enfermos, etcétera.⁵⁸

Encontramos aquí una vez más una complementariedad ideológica entre la norma de mercado fundada en la «libre elección» del sujeto racional y la «transparencia» del funcionamiento social, condición de una elección óptima. Pero se trata, sobre todo, de instaurar un mecanismo que identifica la distribución de la información con la distribución de los riesgos: a partir del momento en que se supone que el individuo está en disposición de acceder a las informaciones necesarias para su elección, hay que suponer que se convierte en plenamente responsable de los riesgos que corre. En otros términos, la instauración de un dispositivo de información de tipo comercial o legal permite una transferencia del riesgo hacia el enfermo que «elige» un tratamiento o una operación, el estudiante o el «parado» que «eligen» una formación, el futuro jubilado que «elige» un modo de ahorro, el viajero que acepta las condiciones de un itinerario, etcétera. Se comprende entonces hasta qué punto la confección de indicadores y de «palmarés» participa de la extensión del modo de subjetivación neoliberal: toda decisión, ya sea médica, escolar, profesional, corresponde de pleno derecho al individuo. Esto, hay que recordarlo, se replica como en un eco en el propio individuo, en tanto aspira a controlar el curso de su vida, sus uniones, su reproducción y su muerte. Pero todo ocurre como si esta ética «individualista» permitiera transferir a cargo del sujeto todos los costos, mediante mecanismos que no tienen nada de «natural». En el fondo, la estrategia consiste en partir de las aspiraciones personales a tomar decisiones en materia de opciones de existencia, para reinter-

58. «Entretien avec François Ewald», *Nouveaux Regards*, n° 21, primavera de 2003.

pretar el conjunto de los riesgos como opciones de existencia. B. Aubrey había formulado muy bien este deslizamiento: «El riesgo se ha convertido en un micro-riesgo muy personalizado: en la medida que tengo un trabajo, este trabajo tiene riesgos; dado que tengo salud, esta salud tiene riesgos; como tengo relaciones de pareja, esta pareja tiene riesgos».⁵⁹

«Accountability»

La novedad del gobierno empresarial reside en el carácter general, transversal, sistemático, del modo de dirección basado en la responsabilidad individual y el autocontrol. Esta facultad de responsabilidad no se da por sentada, se considera el resultado de una interiorización de las exigencias. El individuo debe gobernarse desde su interior mediante una racionalización técnica de su relación consigo mismo. Ser «empresario de uno mismo» significa que consigues convertirte en el instrumento óptimo de tu propio éxito social y profesional. Pero no bastaría con la tecnología del *training* y el *coaching*. Las técnicas de auditoría, vigilancia, evaluación, están destinadas a aumentar la exigencia de control de sí y de rendimiento individual. Los *coachs* expertos en subjetividades eficaces pretenden hacer de cada uno un «experto de sí mismo»,⁶⁰ lo esencial, como lo vio muy bien Éric Pezet, es fabricar el hombre *accountable*. Las técnicas de producción del yo competente están estrechamente ligadas a este modo de control, a modo de una serie de momentos preparatorios o secuencias reparadoras.

Si se examinan los diferentes sentidos de la expresión inglesa en uso, esto significa que el individuo debe ser al mismo tiempo responsable de sí mismo, capaz de dar cuenta (*accountable*) de sus actos ante otros y enteramente calculable. Como escribe É. Pezet: «la “entrada en contabilidad” de los individuos no los hace sólo responsables, se convierten en contables de su comportamiento a partir de escalas de medida confeccionadas por los servicios de gestión de los recursos humanos y por los *managers*».⁶¹ La evaluación se ha convertido en el principal medio para orientar los comportamientos incitan-

59. «L'entreprise de soi, un nouvel âge», *loc. cit.*, pág. 100.

60. Véase V. Brunel, *Les Managers de l'âme*, *op. cit.*

61. É. Pezet et al., *Management et conduite de soi. Enquête sur les ascèses de la performance*, Vuibert, París, 2007, pág. 8.

do al «rendimiento» individual. Podemos definirla como una relación de poder ejercida por superiores jerárquicos que tienen asignada la función de evaluar los resultados, relación cuyo efecto es una *subjetivación contable* de los evaluados. Al aceptar ser juzgado en función de las evaluaciones y sufrir sus consecuencias, el sujeto se convierte en un sujeto evaluable en todo momento, es decir, un sujeto que sabe que depende de un evaluador y de los útiles que éste emplea. Con mayor razón, si se tiene en cuenta que él mismo ha sido formado para reconocer por adelantado la competencia del evaluador y la validez de sus útiles.

El sujeto neoliberal no es, por lo tanto, el sujeto benthamiano. Este último, recordémoslo, es gobernable mediante el cálculo porque él mismo es calculador. Pero ahora ya no se trata, como en el utilitarismo clásico, de disponer de un marco legal y de un conjunto de medidas de «legislación indirecta», conocidos por todos, para que cada cual calcule mejor; se trata de emplear instrumentos mucho más cercanos al individuo (su superior inmediato), más constantes (los resultados continuos de la actividad), más objetivables (las medidas cuantitativas registradas por procedimientos informáticos).

El sujeto neoliberal ya no es exactamente el hombre que es posible situar en los sistemas administrativos de clasificación, distribuirlo en categorías siguiendo criterios cualitativos, repartirlo por las inmensas tablas exhaustivas de la burocracia industrial, privada y pública. A este antiguo «hombre de la organización» lo guiaba el cálculo que podía hacer de sus intereses de acuerdo con una carrera planificada y relativamente previsible, en función de su condición, de sus diplomas y de su lugar en una matriz de cualificaciones. El antiguo sistema de valoración burocrático se basaba en la probabilidad estadística de una relación entre la situación del individuo en la clasificación y su eficacia personal. Todo cambia cuando ya no se quiere prejuzgar la eficacia del sujeto basándose en sus títulos, sus diplomas, su experiencia acumulada, o sea su lugar en una clasificación, ya que entonces se recurre a la evaluación más detallada y más regular de sus competencias, puestas en acto efectivamente en todo momento. El sujeto ya no vale por sus cualidades estatutarias que le han sido reconocidas a lo largo de su recorrido escolar y profesional, sino por el valor de uso directamente medible de su fuerza de trabajo. Se ve entonces que el modelo humano de la empresa de sí es necesario para este modo de poder que aspira a imponer un régimen de sanción homólogo al propio del mercado.

El ideal, que constituye como el modelo de esta actividad de evaluación también en los sectores más alejados de la práctica financiera (salud mental, educación, servicios a la persona, justicia), consistiría en poder evaluar los beneficios que cada equipo, o cada individuo, producen, considerados responsables del valor accionarial creado por su actividad.⁶² La trasposición de la auditoría, a la que se ven sometidos los «centros de utilidad» (*profit centers*) de la empresa, al conjunto de las actividades económicas, sociales, culturales y políticas, desencadena una verdadera lógica de *subjetivación financiera* de los asalariados. Todo producto se convierte en un «objeto financiero» y el sujeto mismo es instituido como un creador de valor accionarial responsable ante los accionistas.⁶³

Todo indica que la principal mutación introducida por la evaluación es de orden subjetivo. Mientras que las nuevas tecnologías centradas en la producción de la «empresa de sí» podrían parecer responder a una aspiración de los asalariados a más autonomía en el trabajo, la tecnología evaluativa incrementa la dependencia respecto de la «cadena gerencial». Obligado a cumplir con «su» objetivo, el sujeto de la evaluación se ve obligado igualmente a imponer a otros, sus subordinados, clientes, pacientes o alumnos, las prioridades de la empresa. Es la ventanilla de Correos, que debe aumentar las ventas de un determinado «producto», exactamente como el consejero financiero de cualquier banco, pero también el médico, que debe prescribir «actos» rentables o dejar libres lo antes posible un número de camas. De entre los efectos que esto tiene, con toda seguridad, está el hecho de que las «transacciones» adquieren un lugar cada vez más importante a expensas de las «relaciones», además de que la instrumentalización de los demás gana importancia en detrimento de todos los otros modos de relación con los demás. Pero, más fundamentalmente, la transformación reside en la forma en que se requiere a los sujetos su participación activa en un dispositivo muy diferente del dispositivo característico de la era industrial. La técnica de sí es una técnica de rendimiento en un campo de competencia. Su objetivo no es sólo la adaptación y la integración, sino la intensificación de los rendimientos.

62. Véase Nelarine Cornelius y Pauline Gleadle, «La conduite de soi et les sujets entrepreneurs: les cas Midco et Lbco», en É. Pezet et al., *Management et conduite de soi*, op. cit., pág. 139.

63. Sobre todos estos puntos, véase *supra*, cap. 8.

El nuevo dispositivo «rendimiento/goce»

No se comprendería la amplitud del despliegue de la racionalidad neoliberal, ni las formas de resistencia con las que tropieza, de considerarla la imposición de una fuerza mecánica sobre una sociedad y sobre individuos que serían sus puntos de aplicación externos. La fuerza de esta racionalidad, como hemos visto, resulta de la producción de situaciones que obligan a los sujetos a funcionar de acuerdo con las reglas de juego que se les imponen. Pero ¿en qué consiste funcionar como una empresa en el marco de una situación de competencia? ¿En qué medida nos conduce esto a un «nuevo sujeto»? Sólo tomaremos aquí algunos de los elementos que componen el dispositivo de rendimiento/goce y que dan a ver directamente su novedad respecto del dispositivo industrial de eficacia.

El nuevo sujeto es el hombre de la competición y del rendimiento. El empresario de sí mismo es un ser hecho para «triunfar», para «ganar». El deporte de competición, más aún que las figuras idealizadas de los dirigentes de empresa, es el gran teatro social que exhibe a los dioses, semidioses y héroes modernos.⁶⁴ Aunque el culto al deporte proviene de comienzos del siglo xx, y aunque ha demostrado ser perfectamente compatible con el fascismo y el soviétismo, así como con el fordismo, ha experimentado una gran inflexión al penetrar en las prácticas más diversas, no sólo tomando prestado un léxico, sino, más decisivamente, por la lógica del rendimiento que modifica su significación subjetiva. Esto se verifica en el mundo profesional, pero también en otros dominios, por ejemplo la sexualidad. Las prácticas sexuales, en el inmenso discurso «psicológico» que hoy día las analiza y las estimula, rodeándolas de consejos de toda clase, se convierten en ejercicios en los que cada uno se ve confrontado a la norma de un rendimiento socialmente requerido: número y duración de los coitos, calidad e intensidad de los orgasmos, variedad y propiedades de las parejas, número y tipo de posiciones, estimulación y sostenimiento de la libido a cualquier edad, se convierten en objeto de encuestas detalladas y recomendaciones precisas. Como lo puso de manifiesto Alain Ehrenberg, el deporte se ha convertido, sobre todo desde los años 1980, en un «principio de acción a todos los niveles» y la competición en un modelo de relación social.⁶⁵ El *coaching* es al mismo tiempo el signo y el me-

64. Véase A. Ehrenberg, *Le Culte de la performance*, Hachette, «Pluriel», París, 1999.

65. *Ibid.*, pág. 14. A. Ehrenberg observa, con razón, que Max Weber había anticipado esta tendencia: «En Estados Unidos, en los lugares mismos de su paroxismo, la persecución

dio de esta constante analogía entre deporte, sexualidad y trabajo.⁶⁶ Este modelo, quizás más que el discurso económico sobre la competitividad, es el que ha permitido «naturalizar» el deber de rendimiento, el que ha difundido entre las masas cierta normatividad centrada en la competencia generalizada. En el dispositivo en cuestión, la empresa se identifica frecuentemente con los campeones, a quienes sponsoriza y cuya imagen emplea, mientras que el mundo del deporte, como se sabe, se convierte en el laboratorio de un *business* sin complejos. Los deportistas son perfectas encarnaciones del emprendedor de sí, que no dudan un instante en venderse al mejor postor sin consideraciones de lealtad y fidelidad. Pero, más todavía, el cuidado del cuerpo, la mejora de sí mismo, la búsqueda de sensaciones fuertes, la fascinación por lo «extremo», el gusto por el ocio activo, el franqueamiento idealizado de los «límites», indican que el modelo deportivo no se reduce al espectáculo divertido de los «poderosos» que se devoran entre ellos. Cierta número de juegos televisados llamados de «telerealidad» ilustran también esta «lucha por la vida» en la que sólo los más astutos y a menudo más cínicos consiguen «sobrevivir» (*Survivor* y su versión francesa, *Koh Lanta*), en una reactivación del mito de Robinson y la supervivencia de los más aptos en situaciones de peligro extraordinarias. Esta clase de robinsonadas contemporáneas radicaliza, sin duda, la nueva normal social, pero al hacerlo muestran mejor un imaginario en el que rendimiento y goce son propiamente indisolubles.

El sujeto neoliberal es producido por el dispositivo «rendimiento/goce». Numerosos trabajos insisten en el carácter paradójico de esta situación subjetiva. Los sociólogos multiplican los «oxímoron» para tratar de describirlo: «autonomía controlada», «implicación obligada».⁶⁷ Todas estas expresiones, sin embargo, presuponen un sujeto exterior y anterior a la relación específica de poder que lo constituye, precisamente, como sujeto gobernado. Pero cuando no se sigue oponiendo poder y libertad subjetiva, cuando se plantea que el arte de gobernar no consiste en transformar a un sujeto en objeto

de la riqueza, despojada de su sentido ético-religioso, tiene tendencia hoy día a asociarse a las pasiones puramente agnósticas, lo que le confiere muy a menudo el carácter de un deporte» (citado en la página 176).

66. Véase R. Gori y P. Le Coz, *L'Empire des coachs*, op. cit., pág. 7 y ss.

67. Como lo subraya Jean-Pierre Durand en *La Chaîne invisible. Travailler aujourd'hui: du flux tendu à la servitude volontaire*, Seuil, París, 2004, pág. 373, el modelo de esta paradoja es idéntico al enunciado antaño por Étienne De La Boétie con el nombre de «servidumbre voluntaria».

pasivo, sino en conducir al sujeto a que haga lo que acepta querer hacer, la cuestión se presenta bajo una nueva luz. El nuevo sujeto ya no es sólo el sujeto del ciclo producción/ahorro/consumo, típico de un período maduro del capitalismo. El antiguo modelo industrial asociaba, no sin tensiones, el ascetismo puritano del trabajo, la satisfacción del consumo y la espera de un goce apacible de los bienes acumulados. Los sacrificios consentidos en el trabajo (la «desutilidad», de *desutility*) eran compensados por los bienes que se podían adquirir gracias a los beneficios, *utility*. Como lo hemos recordado más arriba, D. Bell había mostrado la tensión cada vez mayor entre la tendencia ascética y el hedonismo del consumo, tensión que, según él, había alcanzado su culmen en los años 1950. Así se entreveía, sin poder todavía observarla, la resolución de esta tensión en un dispositivo que identificaría rendimiento y goce, cuyo principio es el del «exceso» y la «superación de uno mismo». Porque ya no se trata de hacer lo que se sabe hacer y consumir aquello de lo que se tiene necesidad, en una especie de equilibrio entre desutilidad y utilidad. Lo que se requiere del nuevo sujeto es que produzca «cada vez más» y goce «cada vez más», que esté así conectado con un «plus-de-gozar» que ya se ha convertido en sistémico.⁶⁸ La vida misma, en todos sus aspectos, se convierte en objeto de los dispositivos de rendimiento y de goce.

Tal es el doble sentido de un discurso gerencial que hace del rendimiento un deber y de un discurso publicitario que hace del goce un imperativo.

68. Esta intensificación y esta aceleración dieron a Gilles Deleuze y a Félix Guattari la primera idea de otra economía política no separada de la economía libidinal, expuesta en el *Antiedipo* y en *Mil mesetas*. El capitalismo, para estos autores, sólo puede funcionar liberando flujos deseantes que desbordan los marcos sociales y políticos dispuestos para la propia reproducción del sistema de producción. Es en este sentido que califican el propio proceso de subjetivación como «esquizofrénico». Pero si bien el capitalismo sólo puede funcionar liberando dosis cada vez más elevadas de energía libidinal que «descodifican» y «desterritorializan», trata de reincorporarlos sin cesar en la máquina productiva. «Cuando más desterritorializa la máquina capitalista, descodificando y axiomatizando los flujos para extraer de ellos la plusvalía, más sus aparatos anexos, burocráticos y policiales, re-territorializan incansablemente, absorbiendo una parte creciente de plusvalía» (G. Deleuze y F. Guattari, *L'Anti-Édipe*, Minuit, París, 1972, pág. 42). Aunque en los años 1970 hace énfasis en las máquinas represivas «paranoicas» que tienden a controlar en vano las líneas de fuga del deseo, Deleuze destacará más tarde la relación entre esta liberación de los flujos deseantes y los dispositivos de guiado de los flujos en una sociedad de control, entre el modo de subjetivación por estimulación del «deseo» y la evaluación generalizada de los rendimientos. Véase G. Deleuze, «Contrôle et devenir» y «Post-scriptum sur les sociétés de contrôle», en *Pourparlers*, Minuit, París, 1990.

Destacar solamente la tensión entre ambos sería olvidar todo lo que establece una equivalencia entre el deber de rendimiento y el deber de goce; sería subestimar el imperativo del «cada vez más», cuya finalidad es intensificar la eficacia de cada sujeto en todos los dominios: escolar, profesional, pero también relacional, sexual, etcétera. *We are the champions*, tal es el himno del nuevo sujeto empresarial. De la letra de la canción que anunciaba a su manera este nuevo curso de la subjetividad, hay que destacar sobre todo esta advertencia: «*No time for losers*». La novedad consiste, precisamente, en que el perdedor es el hombre ordinario, aquel que, por esencia, pierde.

La norma social del sujeto, en efecto, ha cambiado. Ya no es el equilibrio, la media, sino el rendimiento máximo lo que ahora es el objetivo de la «reestructuración» que cada cual debe llevar a cabo sobre sí mismo. Ya no se le pide al sujeto, simplemente, que sea «conforme», que entre sin rechinar en el disfraz ordinario de los agentes de producción económica y de la reproducción social. No sólo no basta ya con el conformismo, sino que éste se vuelve sospechoso, porque el sujeto está obligado a «trascenderse», a «hacer retroceder los límites», como dicen los *managers* y los entrenadores. Más que nunca hasta ahora, la máquina económica no puede funcionar en equilibrio, mucho menos perder. Tiene que apuntar a un «más allá», un «más» que Marx había identificado como la «plusvalía».

Esta exigencia propia del régimen de acumulación del capital no había desplegado hasta ahora el conjunto de sus efectos. Es cosa hecha cuando la implicación subjetiva es tal, que ahora este «más allá de sí» se ha vuelto la condición de funcionamiento, tanto de los sujetos como de las empresas. De ahí el interés que reviste la identificación del sujeto como empresa de sí y como capital humano: es, ciertamente, un «plus de goce» que uno se arranca a sí mismo, a su placer de vivir, al simple hecho de vivir, lo que hace funcionar al nuevo sujeto y al nuevo sistema de competencia. Subjetivación «contable» y subjetivación «financiera» definen en último análisis una *subjetivación a través del exceso de sí respecto de sí mismo*, o a través de la *superación indefinida de sí mismo*.

Se dibuja entonces una figura inédita de la subjetivación. No es una «trans-subjetivación», lo cual implicaría apuntar a un más allá del sí mismo, que consagrara una ruptura consigo mismo y una renuncia a sí mismo. Tampoco es una «auto-subjetivación» con la que se trataría de alcanzar una relación ética consigo mismo, con independencia de toda otra finalidad, de

tipo político o económico.⁶⁹ Es, de algún modo, una «ultra-subjetivación»⁷⁰ que no tiene como finalidad un estado último y estable de «posesión de sí mismo», sino un más allá de sí mismo, que se aleja cada vez y que cada vez más está constitucionalmente ordenado de acuerdo con la lógica de la empresa —y, más allá de ella, con el «cosmos» del mercado mundial.

De la eficacia al rendimiento

¿Qué diferencia hay respecto del hombre económico clásico? Antes, el alma seguía dependiendo del cuerpo, ese fundamento material de las sensaciones, de sus ideas, de sus esperanzas y sus motivaciones. Si por un tiempo pudo parecer que M. Foucault restringía el campo de la disciplina al amaestramiento y la gestión de los cuerpos, ello es porque los aspectos corporales eran previos en la clasificación y la distribución de los individuos y en su forma de gestión. La división del trabajo, que repartía los cuerpos y distribuía los gestos, era de algún modo el paradigma de la gestión de los sujetos. Todo el utilitarismo clásico estaba gobernado por este predominio, incluyendo la idea de que mediante las palabras se podía actuar sobre los mecanismos de las motivaciones. El propio principio de utilidad descansaba en la idea de que todo lo que era del orden de la fuerza corporal, y por lo tanto psíquica, debía servir al máximo, sin resto alguno. El cuerpo como dato previo tenía que llegar a ser íntegramente útil mediante las disciplinas clásicas. «Las disciplinas funcionan como técnicas que fabrican individuos útiles», destaca M. Foucault.⁷¹

Ahora ya no es así. Este «marco natural del cuerpo humano» imponía límites al goce y al rendimiento que hoy día se han vuelto inaceptables. Actualmente el cuerpo es producto de una elección, de un estilo, de un modelado. Cada uno es *accountable* de su cuerpo, que reinventa y transforma a su

manera. Es el nuevo discurso del goce y del rendimiento el que obliga a darse un cuerpo tal que sea capaz de ir siempre más allá de las propias posibilidades actuales de producción y de placer. Este mismo discurso es el que *igual*a a todos frente a las nuevas obligaciones: ningún handicap de nacimiento o debido al medio puede ser un obstáculo infranqueable para la implicación personal en el dispositivo general. Este vuelco sólo fue posible a partir del momento en que la función «psi», sostenida por el discurso «psi», fue identificada como el motor de la conducta y como el objetivo de una transformación posible mediante técnicas «psi». No es el que el sujeto neoliberal sea el producto directo de esta construcción, pero el discurso sobre el sujeto ha aproximado hasta fusionarlos enunciados psicológicos y enunciados económicos. Este sujeto es, en realidad, un *efecto compuesto*, como lo era el individuo del liberalismo clásico. Como hemos visto, este último era el producto amalgamado de consideraciones múltiples provenientes de órdenes distintos (entonces la anatomía y la fisiología se habían combinado con la economía política y con la ciencia moral para darle una base intelectual sólida). Del mismo modo, mediante la combinación de la concepción psicológica del ser humano con la nueva norma económica de la competencia, con la representación del individuo como «capital humano», con la cohesión de la organización mediante la «comunicación», con el vínculo social concebido como «red», se ha podido ir construyendo poco a poco esta figura de la «empresa de sí».

N. Rose mostró en sus trabajos, muy inspirados en las investigaciones de M. Foucault, que el discurso «psi», con su poder como discurso experto y su legitimidad científica, había contribuido ampliamente a definir el individuo gobernable moderno.⁷² El discurso «psi», entendido como «tecnología intelectual», ha permitido dirigir a los individuos a partir de un saber sobre su constitución interna. De este modo, ha formado a individuos que han aprendido a concebirse como seres psicológicos, a juzgarse y a transformarse mediante un trabajo sobre sí mismos, al mismo tiempo que ha dado a las instituciones y a los gobernantes medios para dirigir sus conductas. Concibiendo

69. Los términos «trans-subjetivación» y «auto-subjetivación» son propuestos por M. Foucault para dar cuenta de la diferencia entre el ascetismo cristiano de los siglos III y IV, por un lado, y la «cultura de sí» de la época helenística, por otro lado. Véase *L'Herméneutique du sujet*, op. cit., pág. 206.

70. En el sentido en que *ultra* significa en latín «más allá de»: la *ultra*-subjetivación no es, pues, una subjetivación exagerada o excesiva, sino una subjetivación que apunta siempre a un más allá de sí en el sí mismo.

71. M. Foucault, *Surveiller et punir*, op. cit., pág. 246.

72. N. Rose, *Governing the Soul. The Shaping of the Private Self*, Free Association Books, Londres, 1999 [2ª ed.], pág. vii. Sin embargo, N. Rose comete un error de datación. El giro «psi» no se produce a finales del siglo XIX, sino que se esboza con anterioridad. Aunque entonces no están separados de la fisiología, el inicio de los discursos «psi» es contemporáneo del nacimiento de la economía política y de la gubernamentalidad liberal: para gobernar las conductas, es preciso saber influir en la formación de los motivos, o sea, actuar sobre la «dinámica psicológica» de acuerdo con la expresión forjada por Bentham.

al sujeto como lugar de pasiones, de deseos, de intereses, pero también de normas y de juicios morales, se ha podido comprender que las fuerzas psicológicas son motivos de comportamientos y que se puede actuar técnicamente sobre lo psíquico mediante sistemas adaptados de estimulación, incentivación, recompensa, castigo. Todo un conjunto de técnicas de diagnóstico y de «ortopedia psíquica», en el dominio educativo, profesional y familiar, se han integrado, por lo tanto, en el gran dispositivo de eficacia de las sociedades industriales. La idea directiva era la de la adaptación mutua de los mecanismos psicológicos y las exigencias sociales y económicas, abriendo la posibilidad de ver en la «personalidad» y en el «factor humano» un recurso económico del que hay que «cuidar» muy bien.

La psicologización de las relaciones sociales y la humanización del trabajo han ido por mucho tiempo a la par, con las mejores intenciones. Ergónomos, sociólogos, psicosociólogos, han querido responder a la aspiración de los trabajadores a vivir mejor en el trabajo, a encontrar en él, incluso, algún placer. Al mismo tiempo la dimensión subjetiva se ha convertido tanto en una realidad en sí como en un instrumento objetivo de éxito de la empresa. La «motivación» en el trabajo demostró ser entonces el principio de una nueva forma de dirigir a los hombres en el trabajo, pero también a los alumnos en las escuelas, los enfermos en los hospitales, los soldados en los campos de batalla. La subjetividad, hecha de emociones y de deseos, de pasiones y de sentimientos, de creencias, de actitudes, fue considerada la clave del rendimiento de las empresas. Todo un trabajo específico de conciliación entre la subjetividad deseante y las finalidades de la empresa fue desarrollado por las direcciones de recursos humanos, los gabinetes de selección de personal y los expertos en formación. Este «humanismo» empresarial fue sostenido desde el exterior por todos los reformadores bien intencionados que creían que un trabajador más seguro y realizado era un trabajador más motivado y, por lo tanto, más eficaz. De ahí la insistencia en la armonía del grupo, en el «sentimiento de pertenencia» y en la «comunicación», con sus virtudes terapéuticas y sus efectos de persuasión. Como dice N. Rose, «la democracia iba de la mano con la productividad industrial y la satisfacción humana».⁷³ Numerosas consideraciones, en la encrucijada entre la psicosociología y el compromiso social y político, llegaron a ver en los efectos del «estilo democrático de lide-

73. *Ibid.*, pág. 88.

razgo» sobre la «subjetividad colectiva» argumentos científicos en favor del socialismo autogestionario.

El discurso «psi», cuando se encontró con el discurso económico, tuvo otros efectos en la cultura cotidiana, al dar una forma científica a la ideología de la elección. En una «sociedad abierta», cada cual tiene derecho a vivir como le parezca, a elegir lo que quiera, a obedecer a las modas que prefiera. La libre elección no fue recibida al principio como una ideología económica «de derechas», sino como una norma de conducta «de izquierdas», de acuerdo con la cual nadie puede oponerse a la realización de sus deseos. Enunciados económicos y enunciados «psi» se agruparon para dar al nuevo sujeto la forma de árbitro supremo entre «productos» y estilos diferentes en el gran mercado de los códigos y los valores. Fue también esta conjunción la que dio nacimiento a técnicas de sí dirigidas al rendimiento individual mediante una racionalización empresarial del deseo. Pero fue otra modalidad de esta conjunción la que permitió el despliegue del dispositivo de rendimiento/goce, modalidad consistente en preguntarse, no en qué medida el individuo y la empresa, cada cual con sus exigencias respectivas, pueden adaptarse el uno a la otra, sino cómo pueden *identificarse* el sujeto psicológico y el sujeto de la producción. Por decirlo en términos freudianos, la cuestión no es ya hacer pasar a los individuos del principio de placer al principio de realidad, finalidad terapéutica de quienes defienden un psicoanálisis «adaptativo» que promete un aumento de «felicidad» a los mejor adaptados,⁷⁴ sino hacerles pasar del principio de placer al *más allá* del principio de placer. La identificación de los dos sujetos se aleja de los horizontes homeostáticos del equilibrio para avanzar en la lógica de la intensificación y de lo ilimitado.

Sin duda, se dirá que la ilusión del buen goce, de la adaptación del sujeto y el objeto, bajo la forma de la «realización» y del «dominio de sí», se mantiene. Pero no es esto lo esencial. Desde este punto de vista, si bien N. Rose tiene razón cuando plantea que las técnicas «psi» y la gubernamentalidad propia de las democracias liberales van juntas la una con la otra, no ve lo suficiente que el ideal de dominio de sí ya no caracteriza a la subjetividad propiamente neoliberal.⁷⁵ La libertad se ha convertido en una obligación de

74. Recordemos que para Freud la adaptación a la realidad, lejos de significar una renuncia al placer, genera en sí misma cierta forma de placer.

75. N. Rose, *Inventing Ourselves. Psychology, Power and Personhood*, Cambridge University Press, 1996. Véase *supra* en este mismo capítulo la nota 44, sobre el ideal ético de la *enkrateia*.

mayor rendimiento. La normalidad ya no es el dominio y la regulación de las pulsiones, sino su estimulación intensiva como fuente energética primordial. Porque la fusión del discurso «psi» y del discurso económico se produce en torno a la norma de la competición entre empresas de sí —de este modo es como se identifican las aspiraciones individuales y los objetivos de excelencia de la empresa, como se hacen concordar, en suma, el «microcosmos» y el «macrocosmos».

Evidentemente, el *management* no es lo único que *asegura esta conjunción*. El marketing constituye un *incesante y omnipresente* empuje a gozar, tanto más eficaz cuanto que promete el imposible goce último mediante la simple posesión de los signos y los objetos del «éxito». Una inmensa literatura de revistas, emisiones permanentes, un teatro político y mediático *non-stop*, un inmenso discurso publicitario y propagandístico, no cesan en la escenificación espectacular del «éxito» como valor supremo, cualesquiera que sean los medios para alcanzarlo. Este «éxito» como espectáculo es válido por sí mismo. Lo único que todo ello pone de manifiesto es la voluntad de triunfar, a pesar de los fracasos inevitables, y la satisfacción que proporciona haberlo logrado al menos por un momento en la vida. Tal es la imagen misma en la que se condensa el dispositivo de rendimiento/goce. Desde este punto de vista, responsables políticos de un nuevo género, como S. Berlusconi y N. Sarkozy, emblematizan el nuevo recorrido subjetivo.⁷⁶

Las clínicas del neosujeto

Un sujeto así sitúa su verdad en el veredicto del éxito, se somete a un «juego de verdad» en el que pone a prueba tanto su valor como su ser. La verdad queda completamente identificada con el rendimiento, tal como lo define el poder gerencial. Este dispositivo de conjunto produce efectos patológicos de los que nadie se escapa por completo. En la abundante literatura clínica contemporánea se pueden distinguir cierto número de síntomas. Éstos tienen un punto en común: todos ellos pueden relacionarse con el debilitamiento de los marcos institucionales y de las estructuras simbólicas en las que los sujetos encontraban su lugar y su identidad. Este debilitamiento es consecuencia di-

76. Véase Michaël Foessel y Olivier Mongin, «Les mises en scène de la réussite. Entreprendre, entraîner, animer», *Espit*, noviembre de 2007, págs. 22-42.

recta de la sustitución general y abierta de la empresa por la institución, o, más exactamente, de la *mutación* de la institución, convertida en empresa. Ahora es la empresa la que tiende a ser la principal institución dispensadora de reglas, categorías, interdicciones legítimas; es también como empresa que toda institución de otro tipo obtiene la legitimidad para fijar reglas e identidades sociales; y como toda institución participa en la normativa es a la manera de una empresa, de acuerdo con una lógica de eficacia y de competitividad.

La paradoja en torno a la que gira toda la clínica es que las instituciones que distribuyen los lugares, fijan las identidades, estabilizan las relaciones, imponen límites, están regidas, cada vez más, por un *principio de constante superación de los límites*, principio que el *neomanagement*, precisamente, se encarga de implementar. El «mundo sin límite» no corresponde a ningún retorno a la «naturaleza», es efecto de un régimen institucional particular que considera todo límite como potencialmente ya superado. Lejos del modelo de un poder central que dirigiría a distancia a los sujetos, el dispositivo rendimiento/goce se distribuye en mecanismos de control, evaluación e incentivación diversificados y participa de todos los engranajes de la producción, de todos los modos de consumo, de todas las formas de relaciones sociales.

Nos proponemos establecer aquí un cuadro de conjunto de los diagnósticos que configuran la clínica en curso de desarrollo.

El sufrimiento en el trabajo y la autonomía contrariada

Los efectos del *management* por objetivos y por proyectos han sido objeto de numerosos análisis sociológicos y psicológicos, algunos de los cuales han tenido mucha repercusión.⁷⁷ El «estrés» y el «acoso» en el trabajo son reconocidos en la actualidad, en relación con la multiplicación de los suicidios en el lugar de trabajo, como «riesgos psicosociales» dolorosos, peligrosos y especialmente costosos para los seguros colectivos.⁷⁸

Aunque estos síntomas a veces dependen de la intensificación del trabajo, ligada a su vez a los flujos tensos y los efectos perversos de la reducción del

77. Véase Christophe Dejours, *Souffrance en France. La Banalisation de l'injustice sociale*, Seuil, París, 2006.

78. Véase el «Rapport sur la détermination, la mesure et le suivi des risques psychosociaux au travail», remitido el 12 de marzo de 2008 por Philippe Nasse, magistrado honorario, y Patrick Légeron, médico psiquiatra, a Xavier Bertrand, ministro de Trabajo, Relaciones Sociales y Solidaridad de Francia.

tiempo de trabajo en función de las exigencias de productividad, hay patologías mentales como el «stress» que son puestas en relación con la individualización de la responsabilidad en la realización de los objetivos. El asalariado, solo ante tareas imposibles u órdenes contradictorias, tiene más riesgo que antes de perder la consideración de sus jefes o de sus pares. El debilitamiento de los colectivos en el trabajo refuerza este aislamiento del asalariado. El incremento de controles cuestiona el «juego social» en la organización, o sea, el margen de libertad que deja la relación salarial y que da sentido al trabajo, y del mismo modo, va contra la aspiración de los asalariados a una mayor autonomía real.⁷⁹ El riesgo profesional, que ya se ha convertido en normal, sitúa al individuo en una constante vulnerabilidad que los manuales de gestión interpretan positivamente como un estado que exalta y enriquece («una puesta a prueba que te hace crecer»). Cuando el sujeto empresarial ha vinculado su narcisismo al éxito de la empresa y conjuntamente al suyo propio, dentro del clima generado por la guerra de la competencia, el menor «revés de la fortuna» puede producir efectos de una violencia extrema. La gestión neoliberal de la empresa, al interiorizar la exigencia del mercado, introduce la incertidumbre y la brutalidad de la competición y hace que las soporten los sujetos bajo la forma de fracaso personal, vergüenza y desvalorización.

Las contradicciones de la nueva organización del trabajo, de las que testimonian los oxímoron sociológicos ya evocados («implicación obligada», «coacción flexible», etcétera) no hacen más que reforzar las decepciones profesionales y bloquear toda posibilidad de un conflicto abierto y colectivo. Una vez que el equipo y el individuo han aceptado entrar en la lógica de la evaluación y la responsabilización, ya no puede haber una verdadera protesta, ya que el sujeto ha llevado a cabo lo que de él se esperaba mediante una coacción autoimpuesta.⁸⁰ El sujeto en el trabajo se muestra en todo caso mu-

79. Como lo escriben Michel Gollac y Serge Volkoff, «aparte de los modos y de las técnicas gerenciales, captar en provecho de la empresa la energía que los individuos pueden invertir en actividades económicamente desinteresadas es una preocupación constante y confesa de la gestión de recursos humanos: cuando se trata de aumentar la productividad, no debe dejarse de lado ninguna fuente, y tal es el sentido del “cero desprecio”. Pero esto, cuando la intensificación del trabajo lo vuelve más penoso, desvaloriza la experiencia del cargo, dificulta los aprendizajes, perturba a los colectivos, los términos de autonomía o de participación cambian de sentido. El cero desprecio se combina entonces con una infinita duplicidad» (M. Gollac y S. Volkoff, «Citius, Altius, Fortius. L'intensification du travail», *loc. cit.*, pág. 67).

80. J.-P. Durand, *La Chaîne invisible. Travailler aujourd'hui: du flux tendu à la servitude volontaire*, *op. cit.*, pág. 309.

cho más vulnerable cuando el *management* ha exigido de él un compromiso total de su subjetividad.⁸¹ Una de las paradojas del nuevo poder empresarial, que exige este compromiso, es sin duda la deslegitimación del conflicto, debida a que las exigencias impuestas no tienen «sujeto», no tienen un autor, ni fuentes identificables, pues se dan como íntegramente objetivas. El conflicto social está bloqueado porque el poder es ilegible. Esto es, sin duda, lo que explica una parte de los nuevos síntomas de «sufrimiento psíquico».

La erosión de la personalidad

En la línea de las observaciones de M. Mauss sobre el carácter histórico y cultural de la persona, muchos sociólogos han insistido en lo «líquido», la «fluidez» o la «evanescencia» de las personalidades contemporáneas. Para Richard Sennett, la organización flexible, a veces presentada como la oportunidad de moldear libremente la vida de uno, menoscaba en realidad el carácter y erosiona todo lo que la personalidad tiene de estable: los vínculos con los demás, los valores y los puntos de referencia.⁸² El tiempo de la vida es cada vez menos lineal, cada vez menos programable. Desde este punto de vista, el signo más tangible de la nueva normatividad es que «el tiempo largo no existe».⁸³ El trabajo ya no ofrece un marco estable, una carrera previsible, un conjunto de relaciones personales sólidas. Inestabilidad de los «proyectos» y de las «misiones», variación continua de las «redes» y los «equipos»: el mundo profesional se convierte en una suma de «transacciones» puntuales en lugar de relaciones sociales que impliquen un mínimo de lealtad y de fidelidad. Lo cual por fuerza tiene efectos en la vida privada, la organización familiar, la representación de sí mismo: «El capitalismo del corto término amenaza con corroer el carácter, especialmente los rasgos de carácter que vinculan a los seres humanos unos con otros y dan a cada cual un sentimiento duradero de su propio yo».⁸⁴ En particular, el asalariado ya no puede apoyarse en la acumulación de experiencia a lo largo de su vida profesional.

81. Véase Nicole Aubert y Vincent De Gaulejac, *Le Coût de l'excellence*, Seuil, París, 1991.

82. R. Sennett, *Le Travail sans qualités. Les Conséquences humaines de la flexibilité*, Albin Michel, París, 2000. El título en inglés es más elocuente: *The Corrosion of Character, The Personal Consequences of Work in the New Capitalism*. [En español: *La corrosión del carácter*, Anagrama, Barcelona.]

83. *Ibid.*, pág. 24.

84. *Ibid.*, pág. 31.

Esta tendencia a no considerar más que las competencias inmediatamente utilizables explica la rápida obsolescencia, así como la expulsión de los «seniors» fuera de la vida profesional. Tendencia que tiene una relación compleja con la representación de la vida como un «capital humano» que se conservaría a través del tiempo. Este último, en realidad, está sometido al mismo riesgo de desvalorización que el capital técnico, cosa que por fuerza afecta profundamente a los individuos, quienes con la edad se enfrentan al sentimiento deprimente de su inutilidad social y económica. Los principios prácticos se enuncian claramente en la encuesta que R. Sennett llevó a cabo con asalariados: «Siempre hay que volver a empezar», «siempre hay que demostrarlo todo», hay que «volver a partir de cero». Los efectos son múltiples: un desgaste profesional acelerado y un «caos» relacional y psíquico. ¿La nueva personalidad? «Un yo maleable, collage de fragmentos en perpetuo devenir, siempre abiertos a la nueva experiencia» —según R. Sennett.⁸⁵

La desmoralización

Hemos visto más arriba hasta qué punto tendía el nuevo *management* a controlar los comportamientos y actitudes solicitando un esfuerzo constante de auto-exigencia.⁸⁶ Esta «ascesis» al servicio del rendimiento de la empresa, combinada con una evaluación regular de los asalariados dentro de la cadena gerencial, normaliza las conductas arruinando, al mismo tiempo, los compromisos de los sujetos unos con otros. Las relaciones, los sentimientos y los afectos positivos son movilizados en nombre de la eficacia. Eva Illouz destaca el modo en que en el espacio de la empresa y del consumo está saturado de sentimientos que serán instrumentalizados por las estrategias económicas.⁸⁷ La importancia del tema de las «emociones» en las formaciones y en los test («capital emocional», «inteligencia emocional», «competencias emocionales») remite a esta obligación de bienestar y de amor, que necesariamente introduce una duda permanente acerca de los sentimientos expresados.

La erosión de los vínculos sociales se traduce en el cuestionamiento de la generosidad, de las fidelidades, las lealtades, las solidaridades, de todo aquello que participa de la reciprocidad social y simbólica en los lugares de trabajo.

85. *Ibid.*, pág. 189.

86. Véase Gabrielle Balazs y Jean-Pierre Faguer, «Une nouvelle forme de management, l'évaluation», *Actes de la recherche en sciences sociales*, n° 114, septiembre de 1996.

87. E. Illouz, *Les Sentiments du capitalisme*, Seuil, París, 2006.

Al ser la «movilidad» la principal cualidad esperada del individuo contemporáneo, la tendencia al desapego y la indiferencia que de ello resultan entran en contradicción con la exaltación del «espíritu de equipo» y la pretensión de soldar «la comunidad de la empresa». Pero esta valorización del *teamwork* no tiene nada que ver con la constitución de una solidaridad colectiva: el equipo de geometría variable es estrictamente operativo y actúa sobre los miembros como un mecanismo para realizar los objetivos asignados. En un sentido más amplio, la ideología del éxito del individuo «que no le debe nada a nadie», la del *self-help*, es destructiva para el vínculo social en la medida que este último descansa en deberes de reciprocidad para con los demás. ¿Cómo hacer que se apoyen mutuamente sujetos que no le deben nada a nadie? Sin duda, la desconfianza, incluso el odio, hacia los malos pobres, los perezosos, los viejos improductivos y los inmigrantes tiene efectos de «cola» social. Pero también tiene efectos *boomerang* dado que cada cual siente la amenaza de volverse algún día ineficaz e inútil.

La depresión generalizada

El hombre del «flujo tenso», que vive al ritmo de la economía financiera, está expuesto a crisis personales.⁸⁸ Para A. Ehrenbert, el culto del rendimiento conduce a la mayoría a experimentar su insuficiencia y a padecer formas de depresión a gran escala. Se sabe que el diagnóstico de «depresión» ha conocido una multiplicación por siete entre 1979 y 1996. Se trata de una verdadera enfermedad de «fin de siglo», como lo fue en su día la «neurastenia».⁸⁹ La depresión es, en realidad, el reverso del rendimiento, una respuesta del sujeto a la obligación de realizarse y ser responsable de sí mismo, de superarse cada vez más en la aventura empresarial.⁹⁰ «El individuo se ve confrontado a una patología de la insuficiencia más que a una enfermedad de la falta, al universo del disfuncionamiento más que al de la ley: el deprimido es un hombre averiado».⁹¹ El síntoma depresivo ya forma parte de la normatividad

88. Nicole Aubert, *Le Culte de l'urgence. La société malade du temps*, Flammarion, «Champs», París, 2004. [Nota del T.: el flujo tenso es una forma de gestión de la producción destinada a minimizar *stocks*, también llamada «just-in-time».]

89. Véase Philippe Pignarre, *Comment la dépression est devenue une épidémie*, La Découverte, París, 2001.

90. Véase Alain Ehrenberg, *La Fatigue d'être soi. Dépression et société*, Odile Jacob, 2000.

91. *Ibid.*, pág. 16.

como su elemento negativo: el sujeto que no soporta la competencia, a través de la cual —únicamente a través de ella— puede entrar en contacto con los demás, es un ser débil, dependiente, de quien se sospecha que no está «a la altura». El discurso de la «realización de sí» y del «éxito en la vida» induce una estigmatización de los «fallidos», de los «pasmados» y de la gente infeliz, o sea, incapaz de acceder a la norma social de la felicidad. El «fracaso social» es considerado, en el límite, como una patología.⁹²

Cuando la empresa se convierte en una forma de vida —una *Lebensführung*, hubiera dicho Max Weber—, la multiplicidad de las elecciones frente a lo cotidiano, el estímulo a asumir riesgos constantemente, la incitación permanente a la capitalización personal, pueden acarrear a la larga una «fatiga de ser uno mismo». Un universo comercial cada vez más complejo hace potencialmente de cada acto el resultado de una colecta de información y de una deliberación que toman tiempo y suponen un esfuerzo: el sujeto neoliberal debe ser previsor en todos los dominios (seguros de todo tipo), debe operar en todo como si se tratara de inversiones (en un «capital educación», un «capital salud», un «capital vejez»), debe elegir de forma racional entre una amplia gama de ofertas comerciales para la compra de los servicios más simples (el modo de recibir su correo, sus accesos a las redes, sus proveedores de electricidad y de gas).

Ante esta «enfermedad de la responsabilidad», ante este desgaste provocado por la elección permanente, el remedio más extendido es un dopaje generalizado. El medicamento toma el relevo de la institución que ya no aporta sostén, que ya no reconoce, que no protege a individuos que están demasiado solos. Adicciones diversas, como dependencias a los medios visuales, constituirían algunos de estos puntales artificiales. El consumo de las mercancías participaría también de esta medicación social, supliendo a las instituciones debilitadas.

Esta sintomatología se asocia a menudo a una demanda no satisfecha de reconocimiento dirigida a los empleadores. Lejos de ser simplemente ignorada, esta dimensión de la dignidad, de la estima de sí, del reconocimiento es sin embargo, como hemos visto, omnipresente en la retórica empresarial. Sin duda, hay que ver en esta demanda la traducción de un fenómeno fundamental: la relación del sujeto con instituciones que ya no son capaces de

92. Véase las observaciones de Eva Illouz, *Les Sentiments du capitalisme*, op. cit.

dotarlo de las identidades y de los ideales que harían que dudara menos de su propio valor.

La desimbolización

El debilitamiento de los ideales de los que las instituciones son portadoras, la «desimbolización» de la que hablan los psicoanalistas, da lugar, según algunos de ellos, a una «nueva economía psíquica» que tiene cada vez menos que ver con la clínica de los tiempos de Freud.⁹³

La relación entre generaciones y la relación entre los sexos, en otra época estructuradas y puestas en forma de relato por una cultura que distribuía los diferentes lugares, se han convertido, por lo menos, en inciertas. Ningún principio ético, ninguna prohibición, parece sostenerse ya frente a la exaltación de una capacidad de elección infinita e ilimitada. Puesto en situación de «ingravedad simbólica», el neosujeto se ve obligado a fundarse a sí mismo, en nombre de la libre elección, para conducirse en la vida. Esta llamada a la elección permanente, esta solicitud de deseos supuestamente ilimitados, hacen del sujeto un sujeto flotante: un día es invitado a cambiar de automóvil, otro de pareja, otro de identidad y otro, todavía, de sexo, en función del juego de sus satisfacciones e insatisfacciones.

Pero, ¿habría que concluir que se trata de una desimbolización del mundo?⁹⁴ Sería mejor decir que la estructura simbólica es objeto de una instrumentalización por la lógica económica capitalista. Tal es el sentido que se puede dar a lo que Lacan llamó el «discurso capitalista». Las identificaciones con empleos, funciones y competencias propias de la empresa, así como la identificación con grupos de consumo, signos y marcas de la moda y de la publicidad, funcionan como sujeciones sustitutivas frente a los lugares en el parentesco o en la ciudad. La manipulación de estas identificaciones por parte del aparato económico hace de ellas «ideales del yo volátiles en constante reconfiguración».⁹⁵ En otras palabras, la identidad se ha convertido en un producto consumible. Si, como lo indicaba Lacan, el discurso capitalista lo

93. Véase sobre este punto las reflexiones de Charles Melman, *L'Homme sans gravité. Jouir à tout prix, entretien avec Jean-Pierre Lebrun*, Denoël, París, 2002.

94. Dany-Robert Dufour, *L'Art de réduire les têtes. Sur la nouvelle servitude de l'homme libéré à l'ère du capitalisme total*, Denoël, París, 2003, pág. 13: «Hoy día, el intercambio mercantil tiende a desimbolizar el mundo».

95. *Ibid.*, pág. 127.

consume todo, y si consume tanto recursos naturales como material humano, también consume muchas formas institucionales y simbólicas, de acuerdo con la observación hecha por Marx en el *Manifiesto comunista*. Pero no para hacerlas desaparecer todas, sino para reemplazarlas por otras que ocupan su lugar: las empresas y los mercados.⁹⁶

La instrumentalización de lo simbólico por parte de las instituciones económicas introduce en el sujeto, no sólo esa «fluidez» de los ideales, sino igualmente un fantasma de omnipotencia sobre las cosas y sobre los seres. Se puede influir en todo: mediante palabras-herramienta a disposición de los individuos y sus intereses respectivos, palabras que se confunden con las cosas mismas. El mundo de las prohibiciones y de las fronteras, que instituían la separación de los lugares sexuales y generacionales, ha sido sustituido por un universo de la cantidad, que es tanto el de la ciencia como el de la mercancía. Discurso mercantil y discurso de la ciencia se completan el uno al otro para constituir lo que el psicoanalista Jean-Pierre Lebrun llama un «mundo sin límite».⁹⁷ El sujeto es remitido constantemente a sí mismo, conducido a una oscilación entre las tentaciones perpetuas, estimuladas éstas por las instancias sociales de la avaricia, y las prohibiciones que él mismo se formula a falta de una instancia interdictora creíble apoyada en un ideal social. La formación del nuevo sujeto ya no se apoya en las vías normativas de la familia edípica. El padre ya no es, a menudo, más que un extraño, condenado por no estar al corriente de la última tendencia del mercado o no ganar el dinero suficiente.

El punto neurálgico, para los psicoanalistas, sigue siendo la imposibilidad de disponer de una figura del Otro —en el plano simbólico— para separar al pequeño humano del deseo de la madre y hacerlo acceder, por la mediación del Nombre del Padre, a la condición de un sujeto de la ley y del deseo. Ahora bien, con el debilitamiento de las instancias religiosas y políticas, ya no hay en lo social otras referencias comunes aparte del mercado y sus promesas. En muchos aspectos, el discurso capitalista acarrearía una psicotización de masas mediante la destrucción de las formas simbólicas. Ésta era la tesis de G. Deleuze y de F. Guattari, como hemos indicado más arriba. Pero también era la tesis de Lacan, cosa que es menos conocida: «Lo que distingue al discurso capitalista es esto: la *Verwerfung*, el rechazo, el rechazo fuera de todos

96. *Ibid.*, pág. 137.

97. Jean-Pierre Lebrun, *Un monde sans limite. Essai pour une clinique psychanalytique du social*, Érès, Toulouse, 1997, pág. 122.

los campos de lo simbólico con lo que ya he dicho que esto tiene como consecuencia. ¿El rechazo de qué? De la castración».⁹⁸ Este mundo de la omnipotencia en el que está atrapado el sujeto sin límite, ¿se caracteriza ya por una psicosis de masa, con sus bordes esquizofrénico y paranoico, o bien queda preservado todavía por modos de defensa de otro registro, por ejemplo, una perversión sistémica?⁹⁹

La «perversión ordinaria»¹⁰⁰

Para algunos psicoanalistas, que se benefician, con respecto a Lacan, de una perspectiva adicional de treinta años, habríamos entrado tal vez en un universo donde la decepción característica del neurótico —al tropezar con la inadecuación entre la cosa y su deseo— es sustituida por una *relación perversa con el objeto*, basada en la ilusión imaginaria del goce total. Todo equivale a todo, todo es monetizado y se negocia. Pero, a la vez que todo parece posible, todo se vuelve dudoso, sospechoso, porque nada es ley para nadie. El hecho de transformarlo todo en negocios¹⁰¹ o la propensión a la apología constante de la transgresión como nueva norma, serían algunos de los índices de esta equivalencia general. Charles Melman ha mostrado hasta qué punto el cuestionamiento de todas las representaciones que ponían trabas al trabajo de la perversión manipuladora directa es cómplice, hoy día, de una expan-

98. En Lacan, la castración se entiende como una separación respecto del goce de la madre debida a la entrada en el orden simbólico. Citado por D.-R. Dufour, *L'Art de réduire les têtes*, op. cit., págs. 122-123 (Seminario «Ou pire», sesión del 3 de febrero de 1972; seminario en Sainte-Anne, «Le savoir du psychanalyste», sesión del 6 de enero de 1972). [En español: J. Lacan, *El Seminario*, libro XIX, «O peor», Paidós, 2011.]

99. Dentro del discurso del *management*, ciertas apologías sobre la producción de conductas paranoicas no carecen de interés. Andrew Grove, presidente de Intel Corporation, en su libro *Sólo los paranoicos sobreviven* (*Only the Paranoid Survive*, Doubleday, Nueva York, 1996), preconizaba un método de dirección que vinculaba directamente la norma de la competencia con una gestión «psicotizante» del personal: «El miedo a la competencia, el miedo al fracaso, el miedo a equivocarse, el miedo a perder, pueden ser poderosas motivaciones. ¿Cómo cultivar el miedo a perder en nuestros empleados? Sólo podemos hacerlo si nosotros mismos lo experimentamos» (pág. 6). [Edición en español: *Sólo los paranoicos sobreviven*, Granica, 2006.]

100. Tomamos esta fórmula de Jean-Pierre Lebrun, *La Perversion ordinaire. Vivre ensemble sans autrui*, Denoël, París, 2007.

101. Acerca de los «negocios» (*affaires*) como modalidad de la relación perversa con el objeto, véase Roland Chémama, «Éléments lacaniens pour une psychanalyse au quotidien», *Le Discours psychanalytique*, Éditions de l'Association freudienne internationale, 1994, págs. 299-308.

sión económica que «tiene necesidad para alimentarse de romper las timideces, los pudores, las barreras morales, las prohibiciones. Esto con el fin de crear poblaciones de consumidores ávidos de un goce perfecto, sin límite y adictivo».¹⁰² El debilitamiento del ideal haría que el deseo se deslizara hacia la simple envidia de los bienes poseídos por los semejantes, en esa *pleonexia* que Hobbes designaba ya como la marca de la sociedad de su tiempo.¹⁰³ Pero cuanto más comprometido está el ser humano en esta adicción a los objetos mercantiles, más tiende a convertirse él mismo en un objeto que sólo vale por lo que produce en el campo económico, un objeto que, en consecuencia, será descartado entre los restos cuando haya perdido su «rendimiento», cuanto esté en desuso.

De hecho, la subjetivación neoliberal se acompaña necesariamente de la introducción, cada vez más explícita, de una relación de goce obligada para con todo otro individuo, relación que se podría llamar también una relación de *objetalización*. No se trata aquí simplemente de convertir al otro en cosa, de acuerdo con un mecanismo de «reificación» o «cosificación», por retomar un tema predilecto de la Escuela de Frankfurt; sino de la imposibilidad de atribuir al otro, y a uno mismo como otro, algo distinto que su valor de goce, o sea, su capacidad para «devolver» un *plus*. La objetalización, definida de esta forma, se presenta en un triple registro: los sujetos, mediante técnicas empresariales, experimentan su propio ser como «recursos humanos» consumidos por las empresas para la producción de beneficios; sujetados a la norma del rendimiento, se toman los unos a los otros, en la diversidad de sus relaciones, por objetos que poseer, modelar y transformar para alcanzar mejor su satisfacción; influidos por las técnicas de *marketing*, los sujetos persiguen en el

102. C. Melman, *L'Homme sans gravité*, op. cit., págs. 69-70

103. Hobbes había construido ya en el siglo XVII el edificio político sobre los mecanismos del deseo. Y, como observa Alasdair MacIntyre, «Hobbes es quizás el primer autor de lengua inglesa que explicó el término de *pleonexia* como deseo de tener más de lo que te corresponde (Leviathan, 15)» (A. MacIntyre, *Quelle justice? Quelle rationalité*, PUF, «Léviathan», París, 1993, pág. 120). Lo que así traduce Hobbes es un término de Aristóteles, designación de un vicio que es a su vez una de las dos formas de la injusticia: la disposición a adquirir con la única finalidad de poseer más, sin ninguna clase de límite. A. MacIntyre advierte sutilmente que la traducción de Hobbes, sin ser del todo errónea, induce a error, al ocultar la diferencia, capital para Aristóteles, entre un simple deseo y una tendencia activa a buscar la posesión por sí misma, y ve en ese punto un vuelco debido al cual la sed de posesión, considerada como vicio por los antiguos, será en adelante la fuerza motriz del trabajo productivo moderno» (A. MacIntyre, *Après la vertu*, PUF, «Léviathan», París, 1997, pág. 220).

consumo de mercancías un goce último que se aleja cada vez que se agotan en su persecución.

Esta lógica implacable tiene un «coste» subjetivo muy elevado. Mientras que el vencido padece sus insuficiencias, el vencedor tiene tendencia a hacer sufrir a los demás como objetos sobre los que asegura su dominio. La cosa no es nueva. Pero una vez instalada en un «mundo sin límite», la pequeña perversión cotidiana, o más exactamente lo que hay de incitación a la perversión en la situación de competencia generalizada, encuentra un campo de expansión inédito. La perversión, que se manifiesta clínicamente en el hecho de consumir *partenaires* como objetos que se descartan cuanto son considerados insuficientes, se habría convertido en la nueva norma de las relaciones sociales.¹⁰⁴ El imperativo categórico del rendimiento se concilia así con los fantasmas de omnipotencia y la ilusión socialmente difundida de un goce total y sin límite. Según C. Melman, de este modo se pasaría de una economía psíquica organizada por la represión a una «economía organizada por la exhibición de goce».¹⁰⁵

El goce de sí del neosujeto

El psicoanálisis puede ayudarnos a considerar el modo en que los neosujetos funcionan de acuerdo con el régimen de *gocce de sí*. De creer a J. Lacan, dicho goce de sí, entendido como la aspiración a la plenitud imposible —muy diferente en esto del simple placer— se da siempre como limitado y parcial en el orden social. La institución es, de algún modo, lo que se encarga de limitarlo y de dar sentido a este límite. La empresa, forma general de la institución humana en las sociedades capitalistas occidentales, no escapa a esta regla, salvo que ahora lo hace de una forma *denegada*. Limita el goce de sí mismo mediante la obligación del trabajo, la disciplina, la jerarquía, mediante todas las renunciaciones que participan de cierta ascesis laboriosa. La pérdida de goce no es menos acusada en las sociedades religiosas, pero se da *de otro modo*. En la actualidad, los sacrificios no son administrados y justificados por una ley considerada inherente a la condición humana, con sus diferentes variedades locales e históricas, sino a través de la reivindicación de una decisión individual «que no le debe nada a nadie».

104. C. Melman, *L'Homme sans gravité*, op. cit., pág. 67.

105. *Ibid.*, págs. 18-19.

Lo que hace posible una pretensión subjetiva semejante es todo un discurso social de valorización a ultranza del individuo auto-construido¹⁰⁶ que funciona como una denegación: la pérdida no es verdaderamente una pérdida, ya que el propio sujeto la habría decidido. Pero este mito social, cuyos efectos sobre la educación familiar y escolar no se pueden seguir obviando, es sólo uno de los aspectos del funcionamiento del neosujeto. Hay que consentir a entregarse al trabajo, plegarse a las exigencias ordinarias de la vida. Si el sujeto es requerido a hacerlo, es como empresa de sí, de tal manera que el yo pueda sostenerse en un pleno goce *imaginario* en un mundo completo. Cada cual es el amo, o al menos cree poderlo ser. Goce de sí en el orden imaginario y denegación del límite se presentan de este modo como la ley misma de la ultrasubjetivación.

En las sociedades antiguas, el sacrificio de una parte de goce era productivo. Las grandes construcciones religiosas y políticas, sus edificios dogmáticos y arquitecturales, pusieron de manifiesto esta producción. En el primer capitalismo, el capital acumulado era ciertamente, todavía, un producto de esta clase, fruto de restricciones impuestas al consumo de las clases populares, pero también de la burguesía, por otra parte. Para la economía política clásica, la pérdida era interpretada como un costo en previsión de un beneficio.

Hoy día no es así. Si la pérdida es denegada, la ilimitación del goce puede ser movilizadada en el plano imaginario al servicio de la empresa, atrapada ella misma en lógicas imaginarias de expansión indefinida, de valorización bursátil sin límite. Es cierto que habrá que pasar igualmente por una racionalización técnica de la subjetividad, pero sólo para que «se realice». El trabajo no es una penalidad, es un goce de sí mediante el rendimiento que hay que realizar. No hay pérdida, puesto que si se trabaja es, inmediatamente, «para sí mismo». Lo que constituye el objeto de la denegación es el carácter heterónimo de la ultrasubjetivación, o sea, el hecho de que la ilimitación del goce en un *sí mismo más allá* está sometida al orden de la ilimitación de la acumulación mercantil.

Lo que distingue a la nueva lógica normativa es que no reclama una renuncia completa al individuo en provecho de una fuerza colectiva invencible y un porvenir radiante, sino que pretende conseguir una sujeción no menos completa mediante su participación en un juego de «win-win», como reza la

106. Olivier Rey, *Une folle solitude. Le fantasme de l'homme autoconstruit*, Seuil, París, 2006.

fórmula elocuente que supuestamente da cuenta de la vida profesional y social. Mientras que, en el viejo capitalismo, todo el mundo perdía algo —el capitalista, el goce seguro de sus bienes, debido al riesgo que asumía; el proletario, la libre disposición de su tiempo y de su fuerza— en el nuevo capitalismo nadie pierde, todo el mundo gana. El sujeto neoliberal no puede perder, ya que él es al mismo tiempo el trabajador que acumula capital y el accionista que goza del mismo. Ser tu propio trabajador y tu propio accionista, «rendir» sin límites y gozar sin obstáculos, tal es el imaginario de la condición neosubjetiva.

La especie de desanclado (*désarrimage*) que se pone de manifiesto en la clínica de los neosujetos, su estado de suspensión fuera de los marcos simbólicos, su relación flotante con el tiempo, sus relaciones con los demás reducidas a transacciones puntuales, no es disfuncional respecto de los imperativos del rendimiento y las nuevas tecnologías de red. Lo esencial aquí es entender que *la ilimitación del goce de sí es en, el orden imaginario, el exacto reverso de la desimbolización*. El sentimiento de sí se da en el exceso, en la rapidez, en la sensación bruta que proporciona la agitación, lo cual expone al neosujeto a la depresión y a la dependencia, pero también le permite ese estado «conexionista» del que extrae, a falta de un vínculo legítimo con una instancia tercera, un sostén frágil y una eficacia esperada. La clínica de la subjetividad neoliberal nunca debe perder de vista que lo «patológico» participa de la misma normatividad que lo «normal».

El gobierno del sujeto neoliberal

Como revela el cuadro clínico del neosujeto, la empresa de sí tiene dos rostros: uno, triunfante, del éxito desvergonzado; y el otro, deprimido, del fracaso frente a los procesos imposibles de dominar de las técnicas de normalización.¹⁰⁷ Oscilando entre depresión y perversión, el neosujeto está condenado a hacerse doble: maestro de rendimientos admirados y objeto de goce que se descarta.

Confrontada con este análisis, la presentación fatigosa que se hace demasiado a menudo de un «individualismo hedonista» o de un «narcisismo de

107. En *L'Individu incertain*, A. Ehrenberg observa con razón que el individuo conquistador y el individuo que sufre son «dos facetas del gobierno de sí» (Hachette, «Pluriel», París, 1996, pág. 18).

masas», revela ser una forma disfrazada de apelar a formas tradicionales de la autoridad. Pero nada es más erróneo que considerar al neosujeto como lo hacen los conservadores. No hay nada en él de un hombre del goce anárquico «que ya no respeta nada». Un error equivalente y simétrico es limitarse a denunciar la reificación mercantil, la alienación del consumo de masas. Ciertamente, la obligación publicitaria a gozar participa de este universo de objetos electivos que, mediante la estetización-erotización de la «cosa» y la magia de la marca, son constituidos como «objetos de deseo» y «promesas de goce». Pero también es conveniente considerar el modo en que este neosujeto, lejos de ser librado a sus solos caprichos, es gobernado en el dispositivo del rendimiento/goce.

Limitarse a ver en la situación presente de las sociedades el goce sin obstáculos, identificado a veces como «interiorización de los valores de mercado», otras veces como «la expansión ilimitada de la democracia», es olvidar la faz oscura de la normatividad neoliberal: la vigilancia cada vez más densa del espacio público, la trazabilidad cada vez más precisa de los movimientos de los individuos en las redes, la evaluación cada más omnipresente de los sistemas fusionados de información y publicidad y, quizás sobre todo, las formas cada vez más insidiosas de autocontrol de los propios sujetos. Es, en suma, olvidar la dimensión de conjunto del gobierno de los neosujetos, que mediante la diversidad de sus vectores articula la exposición obscena del goce, el imperativo empresarial del rendimiento y la reticulación de la vigilancia generalizada.

Ciertamente, desde el punto de vista de los marcos de referencia antiguos, muy bien puede parecer que el sujeto ya no es «sujetado». Esto fue ya el error de perspectiva cometido por los conservadores del siglo XIX. Éstos veían en los «derechos del hombre» el advenimiento de la anarquía social. La mutación de las sociedades occidentales era así interpretada como una crisis de las autoridades tradicionales, que sólo podría ser superada mediante la restauración de los valores del Antiguo Régimen. Ello suponía desconocer las nuevas formas de coacción que se ejercían sobre los sujetos de las sociedades industriales, ligadas al trabajo y a su división técnica y social. En pocas palabras: lo que así se desconocía era el nuevo régimen moral y político de las sociedades capitalistas de la época.

Un desconocimiento análogo actúa hoy día e impide comprender la relación entre las conductas de los neosujetos (incluidas las manifestaciones de

desviación y el malestar, los modos de resistencia y de fuga) y todas las formas de control y de vigilancia que se ejercen sobre ellos. Resulta pues perfectamente estéril deplorar la crisis de las instituciones que tenían una función de contención, como la familia, la escuela, las organizaciones sindicales o políticas, o llorar la muerte de la cultura y el saber, o también el declive de la vida democrática. Más vale tratar de captar el modo en que todas estas instituciones, sus valores, sus actividades, se integran hoy día y son transformadas en el dispositivo del rendimiento/goce en nombre de su «modernización» necesaria; más vale examinar de cerca todas las tecnologías de control y de vigilancia de las poblaciones y los individuos, su medicalización, su fichaje, el registro de sus comportamientos, incluyendo los más precoces; más vale ver cómo algunas disciplinas médicas y psicológicas se articulan con el discurso securitario y con el discurso económico para reforzar los instrumentos del *management* social. Porque nada en el dispositivo de gobierno de los neosujetos está todavía definitivamente fijado. Hay fuerzas que empujan en diversas direcciones, no faltan ciencias candidatas y sus fusiones están todavía en curso o por venir.¹⁰⁸ La cuestión central que se plantea al gobierno de los individuos sigue siendo saber cómo programarlos lo antes posible para que el imperativo de la superación ilimitada de sí no derive hacia comportamientos demasiado violentos y demasiado abiertamente delictivos; consiste en saber cómo mantener un «orden público» compatible con un empuje al goce, evitando los desmanes de la desmesura. El «*management* social del rendimiento» corresponde, precisamente, a este imperativo gubernamental.

108. Tras el auge de la «sociobiología», el nacimiento de una «neuroeconomía» no debería pasar desapercibido. La fusión de la biología del cerebro con la microeconomía ofrece, sin duda, perspectivas interesantes para el control de los comportamientos.

Conclusión

El agotamiento de la democracia liberal

¿Cuáles son los grandes rasgos característicos de la razón neoliberal? Al término de este estudio, podemos destacar cuatro.

En primer lugar, en contra de lo que pensaban los economistas clásicos, el mercado se presenta, no como algo naturalmente dado, sino como una realidad construida que requiere, en cuanto tal, la intervención activa del Estado, así como la instauración de un sistema de derecho específico. En este sentido, el discurso neoliberal no está directamente articulado con una ontología del orden mercantil. Porque, lejos de buscar el fundamento de su propia legitimidad en un «curso natural de las cosas», sea cual sea, asume deliberada y abiertamente su carácter de «proyecto constructivista».¹

En segundo lugar, la esencia del orden de mercado reside, no en el intercambio, sino en la competencia, definida ella misma como relación de desigualdad entre diferentes unidades de producción o «empresas». Construir el mercado implica, en consecuencia, hacer valer la competencia como norma general de las prácticas económicas.² A este respecto, forzoso es reconocer

1. W. Brown, *Les Habits neufs de la politique mondiale*, op. cit., págs. 51 y 97.

2. Esta norma no excluye en absoluto, sino que por el contrario las implica, estrategias de «alianzas» instauradas por las empresas para reforzar sus «ventajas para la competencia». De ahí que hoy día esté en boga en el vocabulario del *management* el término «coopetición», que se refiere a una combinación flexible de «cooperación» y «competencia». Sin embargo —al igual que la «cooperación voluntaria» de Spencer en forma de contrato— las relaciones informales con las que se produce un «intercambio de saber» entre empresas en competencia no corresponde a una verdadera cooperación en el sentido de una *puesta en común no transaccional*.

que la principal lección de los ordoliberales dio en el blanco: la misión impartida al Estado, que va mucho más allá del tradicional papel del «velador nocturno», consiste en instaurar un «orden-marco» a partir del principio «constituyente» de la competencia, en «supervisar el marco general»³ y velar por su respeto por parte de todos los agentes económicos.

En tercer lugar —lo que es todavía más nuevo, tanto respecto del primer liberalismo como del liberalismo «reformador» de los años 1890-1920— el Estado no es simplemente el guardián que vigila este marco, sino que está sometido él mismo en su propia acción a la norma de la competencia. De acuerdo con este ideal de una «sociedad de derecho privado»,⁴ no hay ninguna razón para que el Estado constituya una excepción a las reglas de derecho que él mismo está encargado de hacer aplicar. Por el contrario, toda forma de autoexención o de auto-sustracción por su parte sólo puede descalificarlo en su papel de guardián inflexible de dichas reglas. De esta primacía absoluta del derecho privado resulta un vaciamiento progresivo de todas las categorías del derecho público que va en la dirección, no de su derogación formal, sino de una desactivación de su validez operatoria. El Estado está obligado, en adelante, a contemplarse a sí mismo como una empresa, tanto en su funcionamiento interno como en su relación con otros Estados. Así, el Estado, al que le corresponde construir el mercado, tiene que construirse al mismo tiempo a sí mismo de acuerdo con las normas del mercado.

En cuarto lugar, la exigencia de una universalización de la norma de la competencia excede ampliamente las fronteras del Estado, alcanza directamente hasta los individuos considerados en la relación que mantienen consigo mismos. La «gubernamentalidad empresarial», que debe prevalecer en el plan de acción del Estado, encuentra en efecto una forma de prolongación en el gobierno de sí del «individuo-empresa»; o bien, más exactamente, el Estado emprendedor debe, como los actores privados considerados en la relación que mantienen consigo mismos, llevar indirectamente a los individuos a conducirse como emprendedores. El modo de gubernamentalidad propio del neoliberalismo cubre, por lo tanto, «el conjunto de las técnicas de gobierno que exceden de la estricta acción estatal y orquestan la forma en

3. Sobre el sentido de estas expresiones, véase cap. 3 para la primera y cap. 6 para la segunda.

4. Sobre esta expresión de F. Böhm, véase cap. 3; acerca de su adopción y su profundización por parte de F. Hayek, véase cap. 5.

que los sujetos se conducen por sí mismos».⁵ La empresa es pues promovida a la categoría de modelo de subjetivación: cada cual es una empresa a gestionar y un capital que hay que hacer fructificar.

Una racionalidad a-democrática

Desde la construcción del mercado hasta la competencia como norma de dicha construcción; luego, desde la competencia como norma de la actividad de los agentes económicos hasta la competencia como norma de la construcción del Estado y de su acción; finalmente, desde la competencia como norma del Estado-empresa hasta la competencia como norma de la conducta del sujeto-empresa: tales son los distintos momentos mediante los cuales se produce la extensión de la racionalidad mercantil a todas las esferas de la existencia humana, haciendo de la razón neoliberal una verdadera razón-mundo.

Que nadie se equivoque: no se trata aquí, en absoluto, de volver al tema habermasiano de una «colonización del mundo vivido», aunque sólo sea por el hecho de que nunca ha existido nada parecido a un «mundo de la vida» (*Lebenswelt*) que no esté ya incluido de entrada en discursos o investido por dispositivos de poder. Se trata de mostrar hasta qué punto esta extensión, borrando la separación entre esfera privada y esfera pública, erosiona hasta los fundamentos de la propia democracia liberal. En efecto, esta última presupone cierta imposibilidad de reducir lo político y lo moral a lo económico, algo de lo que se encuentra un eco directo en la obra de A. Smith y A. Ferguson.⁶ Presuponía, además, cierta primacía de la ley como acto del poder

5. W. Brown, *Les Habits neufs de la politique mondiale*, op. cit., pág. 56.

6. La finalidad del sistema completo de filosofía moral que se proponía edificar Adam Smith parece haber sido responder a esta pregunta: ¿cómo pueden combinarse la benevolencia, la justicia y el interés? Sin duda, no lo consiguió por completo y dejó a sus intérpretes el difícil problema de la compatibilidad entre orden moral y orden económico. La solución del «problema Adam Smith» no está, por lo tanto, en la facilidad de una separación completa de estos dominios. Smith, lector de los moralistas del siglo anterior y de los filósofos de su siglo, compartía la idea de que el deseo más imperioso en una sociedad que ha alcanzado su último estadio, el estadio del comercio, no es el de los bienes de primera necesidad, sino el de la distinción y el prestigio que atraen el respeto, el reconocimiento y la aprobación del prójimo. Es el deseo de la simpatía lo que más importa. En cuanto a A. Ferguson, tiene las mismas reservas respecto de la cuestión del provecho. Aunque considera que en materia de comercio «el interés particular es una guía más segura que todas las especulaciones del

legislativo y, en esta misma medida, cierta forma de subordinación del poder ejecutivo al legislativo.⁷ Implicaba igualmente, si no un predominio del derecho público sobre el derecho privado, sí al menos una conciencia de la necesidad de delimitar sus esferas respectivas. Estaba animada, correlativamente, por cierta relación del ciudadano con el «bien común» o el «bien público». Presuponía, por eso mismo, una valorización de la participación directa del ciudadano en los asuntos públicos, muy particularmente en los momentos en que la existencia misma de la comunidad política está en juego.

La racionalidad neoliberal, aun acomodándose perfectamente a la supervivencia de estas distinciones en el plano ideológico, efectúa una desactivación sin precedentes de su carácter normativo. Dilución del derecho público en favor del derecho privado, conformación de la acción pública a los criterios de la rentabilidad y de la productividad, devaluación simbólica de la ley como acto propio del poder legislativo, refuerzo del poder ejecutivo, valorización del procedimiento, tendencia de los poderes de policía a liberarse de todo control judicial, promoción del «ciudadano-consumidor» encargado de arbitrar entre «ofertas políticas» que compiten entre sí, son todas ellas tendencias que demuestran suficientemente el agotamiento de la democracia liberal como norma política.

Uno de los principales síntomas de esta desactivación es la importancia que ha adquirido el tema de la buena «gobernanza» en el discurso de la gestión. Así, toda la reflexión sobre la administración resulta tecnificada, en detrimento de las consideraciones políticas y sociales que permitirían poner de manifiesto, al mismo tiempo, el contexto de la acción pública y la pluralidad de las opciones posibles.⁸ Esto afecta profundamente tanto a la concepción de los bienes públicos como a los principios de su distribución. La igualdad de tratamiento y la universalidad de los beneficios son cuestionadas, tanto por la individualización de las prestaciones y la selección de los beneficiarios en calidad de «público-diana», como por la concepción consumista

gobierno», afirmará igualmente que «el deseo de ganancias es la gran fuente de las injusticias» (A. Ferguson, *Essai sur l'histoire de la société civile*, traducción C. Gautier, PUF, «Léviathan», 1992, pág. 241 y pág. 251). Será Benjamin Franklin quien, tras la inversión esbozada por Hobbes, establecerá para su uso personal una lista de virtudes, entre las cuales incluirá la voluntad de adquirir, en contra de toda la tradición surgida de la Antigüedad griega.

7. Como hemos podido verificar en Locke (véase nota 87 de la pág. 131 y el cap. 5).

8. Véase P. Le Galès, «Gouvernance», en L. Boussaguet, S. Jacquot y P. Ravinet (dir.), *Dictionnaire des politiques publiques*, op. cit., pág. 244.

del servicio público. Las categorías del *management* tienden en este sentido a ocupar el lugar de los principios simbólicos comunes que hasta ahora eran el fundamento de la ciudadanía.⁹ La única cuestión autorizada en el debate público es la de la capacidad de llevar a cabo «reformas», cuyo sentido no se explicita y sin que se sepa muy bien qué resultados se busca obtener mediante esta acción sobre la sociedad.

Más allá del modo de gestión y sus útiles técnicos, lo que queda subvertido es la relación entre gobernantes y gobernados. En efecto, es la misma ciudadanía, tal como se había construido en los países occidentales desde el siglo XVIII, la que es puesta en cuestión hasta sus raíces. Esto se ve particularmente en el cuestionamiento efectivo de derechos que hasta ahora estaban ligados a la ciudadanía, empezando por los derechos a la protección social, que fueron históricamente establecidos como consecuencias lógicas de la democracia política. «No hay derechos sin contrapartidas», se dice para obligar a los parados a aceptar un empleo degradado, para hacer que los enfermos paguen o que lo hagan los estudiantes —a cambio de un servicio cuyos beneficios se consideran estrictamente individuales— o para condicionar las subvenciones familiares a las formas deseables de la educación parental. El acceso a cierto número de bienes y servicios ya no se considera vinculado a los derechos derivados de la condición de ciudadano, sino como resultado de una transacción entre una prestación y un comportamiento esperado o con un costo directo para el usuario. La figura del «ciudadano», investido de una responsabilidad inmediatamente colectiva, se borra poco a poco de la escena para dejar paso al hombre empresarial. Éste no es únicamente el «consumidor soberano» de la retórica neoliberal, es el sujeto a quien la sociedad no le debe nada, que «no obtiene nada sin nada a cambio» y que debe «trabajar más para ganar más», por retomar algunos de los clichés del nuevo modo de gobierno. La referencia de la acción pública ya no es el sujeto de los derechos, sino un actor auto-emprendedor que firma con otros actores similares los contratos privados más variados. Los modos de transacción negociados caso por caso para «resolver problemas» tienden así a reemplazar a las reglas del derecho público y a los procedimientos de decisión política legitimados por el sufragio universal. Lejos de ser «neutra», esta reforma empresarial de la acción pública atenta directamente contra la *lógica democrática de la ciudadanía social*: al

9. Marc Hufty (dir.), *La Pensée comptable*, op. cit., pág. 19.

reforzar las desigualdades sociales en la distribución de las prestaciones y el acceso a los recursos en materia de empleo, de salud y de educación,¹⁰ refuerza igualmente las lógicas sociales de exclusión que fabrican un número creciente de «subciudadanos» y de «no ciudadanos».

De todos modos, no se trata de ver tan solo en la racionalidad neoliberal el cuestionamiento de la «tercera fase» de la democratización, la que asistió al surgimiento de una «ciudadanía social» en el siglo xx, que venía a completar la «ciudadanía civil» del siglo xviii y la «ciudadanía política» del siglo xix.¹¹ El *welfarismo* no fue únicamente una pura gestión biopolítica de las poblaciones, no sólo tuvo como efecto el consumo de masas en la regulación fordista de la postguerra: su razón era, como bien dijo Robert Castel, la integración de los asalariados en el espacio político mediante el establecimiento de las condiciones concretas de la ciudadanía.¹² La erosión progresiva de los derechos sociales del ciudadano no afecta pues únicamente a la ciudadanía llamada «social», abre la vía a un cuestionamiento general de los fundamentos de la ciudadanía *en cuanto tal*, ya que la historia ha hecho que aquellos derechos y estos fundamentos sean solidarios entre sí. Todo ello desemboca en una nueva fase de la historia de las sociedades occidentales.¹³

A este respecto, resulta impresionante constatar hasta qué punto el cuestionamiento de los derechos sociales está estrechamente ligado al cuestionamiento práctico de los fundamentos culturales y prácticos, no solamente políticos, de las democracias liberales. El cinismo, la mentira, el engaño, el desprecio de la cultura, el relajamiento en el lenguaje y los gestos, la ignorancia, la arrogancia del dinero y la brutalidad de la dominación son títulos para gobernar en nombre de la sola «eficacia». Cuando el rendimiento es el único criterio de una política, ¿qué importa el respeto de las conciencias, de la li-

10. Véase Sharon Gewirtz, *The Managerial School. Post-Welfarism and Social Justice in Education*, Routledge, Londres, 2002. Todas las investigaciones sobre el efecto de la «escuela gerencial» (*managerial*), llevadas a cabo en los países más avanzados en esta vía, muestra el incremento de las desigualdades escolares, así como la marginalización de la fracción más pobre de la población en establecimientos que funcionan como *ghettos*.

11. Este esquema histórico fue presentado por el sociólogo T. H. Marshall en 1949 en una conferencia titulada «Citizenship and social class», citada por A. O. Hirschman, *Deux siècles de rhétorique réactionnaire*, op. cit., pág. 14 y ss.

12. R. Castel, *Les Métamorphoses de la question sociale*, Fayard, París, 1995 [reed. Gallimard, «Folio», 1999].

13. Fase que Colin Crouch ha propuesto llamar «postdemocracia». Véase C. Crouch, *Post-Democracy*, Polity Press, Cambridge, 2004.

bertad de pensamiento y de expresión, qué importa el respeto de las formas legales y los procedimientos democráticos? La nueva racionalidad promueve sus propios criterios de validación, que ya no tienen nada que ver con los principios morales y jurídicos de la democracia liberal. La racionalidad estrictamente empresarial sólo contempla las leyes y las normas como puros instrumentos cuyo valor, muy relativo, depende únicamente de la realización de los objetivos. En este sentido, no nos enfrentamos a un simple «desencanto democrático» pasajero, sino a una mutación mucho más radical cuya gran amplitud se pone de manifiesto en la desimbolización que afecta a la política.

En este sentido, el uso por parte de W. Brown del neologismo «des-democratización» tiene todo su fundamento: la neutralización práctica de las categorías fundadoras de la democracia liberal, tal como se manifiesta en particular a través de la suspensión de la ley y la transformación del Estado de excepción en Estado permanente, tan bien analizadas por Giorgio Agamben,¹⁴ no equivale en absoluto, ni siquiera preludia la instauración de un nuevo régimen político.¹⁵ Pone de manifiesto, más bien, una tendencia pronunciada de la nueva lógica normativa a borrar las diferencias entre regímenes políticos, hasta el punto de relegarlos a una relativa *indiferenciación*, la cual amenaza *in fine* hasta la pertinencia de la noción de «régimen político» heredada de toda la tradición clásica.

De cualquier modo, no hay que perder de vista que esta indiferenciación, lejos de deberse a un simple «accidente durante el camino», está inscrita desde el inicio en el proyecto intelectual y político del neoliberalismo. La oposición «democracia *versus* totalitarismo», contemporánea de la guerra fría, cuya formulación más lograda dio Raymond Aron,¹⁶ enmascaró otra oposición igualmente importante entre dos formas de democracia. En efecto, para F. Hayek, la única oposición pertinente es la que establece entre el liberalis-

14. G. Agamben, *État d'exception. Homo sacer*, Seuil, París, 2003.

15. Contrariamente a lo que piensa Jean-Claude Paye, quien sostiene que la suspensión del derecho significa la constitución de una «dictadura soberana» en el sentido de C. Schmitt, o sea, una dictadura fundadora de un nuevo orden de derecho (*La Fin de l'État de droit. La lutte antiterroriste, de l'état d'exception à la dictature*, La Dispute, París, 2004, pág. 197 y ss.). W. Brown habla más prudentemente de una «nueva configuración política» o de una «forma política y social para la que todavía no tenemos nombre» (*Les Habits neufs de la politique mondiale*, op. cit., pág. 69-70).

16. R. Aron, *Démocratie et Totalitarisme*, Gallimard, «Folio», París, 1987. Recordemos que, de acuerdo con esta oposición, la democracia se basa en el pluralismo político, mientras que el totalitarismo remite al monopolio del partido único.

mo y el totalitarismo, no entre democracia y totalitarismo. Fundar esta nueva oposición exigía, de entrada, reducir la democracia a un procedimiento de selección de los dirigentes que debe ser juzgado, ante todo, en función de su resultado práctico, no de los valores que supuestamente la fundan.¹⁷ Mientras que la democracia sólo concierne al modo de elegir los dirigentes (mediante el voto), el liberalismo se define esencialmente por la exigencia de una limitación del poder (también el de la mayoría). En consecuencia, aunque los dirigentes sean elegidos por la mayoría, basta con que el poder ejercido por dicha mayoría sea ilimitado para que eso se considere una «democracia totalitaria». Inversamente, el liberalismo puede ser democrático o autoritario, según el modo de designación de los dirigentes. Ello no impide que el liberalismo, ya sea democrático o autoritario, sea siempre preferible a la «tiranía de la mayoría».¹⁸

Lo que aquí está en cuestión es la identificación de la democracia con la soberanía del pueblo. Para F. Hayek, es ésta una confusión típicamente «constructivista» entre el *origen* de la elección de los representantes y el *campo* legítimo de ejercicio del poder: la doctrina de la soberanía del pueblo no puede sino conducir, en realidad, a reconocer al gobierno un derecho ilimitado a intervenir en los asuntos de la colectividad en función de las mayorías electorales. No es pues sorprendente que la atribución directa de la libertad a un pueblo, tan esencial para la especificidad del concepto de libertad política, le parezca a Hayek en sí misma sospechosa. Decir de un pueblo que es libre, finalmente, constituye una «transposición del concepto de libertad individual a grupos de hombres considerados como un todo». Pero, de acuerdo con otra observación de F. Hayek, «un pueblo libre en este sentido no es necesariamente un pueblo de hombres libres»:¹⁹ un individuo puede estar oprimido en un sistema democrático, al igual que puede ser libre en un sistema dictatorial. El valor supremo es, pues, la libertad individual, entendida como la facultad otorgada a los individuos de crearse por sí mismos un dominio protegido (su «propiedad»²⁰), no la libertad política como participación directa de los hombres en la elección de sus dirigentes. Lo esencial aquí

17. F. Hayek, *La Constitution de la liberté*, op. cit., pág. 104.

18. Con esto se aclara una vez más la actitud de F. Hayek y de M. Friedman respecto de la dictadura de Pinochet (véase *supra*, cap. 5).

19. F. Hayek, *La Constitution de la liberté*, op. cit., pág. 13.

20. F. Hayek, *Droit, législation et liberté*, PUF, París, vol. III, pág. 181.

es que la reducción de la democracia a un modo técnico de designación de los gobernantes permite no seguir viéndola como un régimen político distinto de los demás. En este sentido, se abre la vía a la relativización de los regímenes políticos. Si se sostiene, inversamente, que la democracia descansa en la soberanía del pueblo, se pone de manifiesto que como doctrina el neoliberalismo es, no accidentalmente sino esencialmente, un *antidemocratismo*. Es esto en particular lo que lo separa ineludiblemente del liberalismo de un Bentham, favorable, como se sabe, a la democracia radical.²¹

Un dispositivo de naturaleza estratégica

El hecho esencial es que el neoliberalismo se ha convertido hoy día en la racionalidad *dominante*, que no deja subsistir de la democracia liberal más que una envoltura vacía, condenada a sobrevivir bajo la forma degradada de una retórica unas veces «conmemorativa», otras «marcial». Esta racionalidad ha tomado cuerpo en un conjunto de dispositivos tanto discursivos como institucionales, políticos, jurídicos, económicos, que constituyen una red compleja y movediza, susceptible de ajustes en función del surgimiento de efectos no deseados, a veces contradictorios con lo que se buscaba inicialmente. En este sentido se puede hablar de un *dispositivo global* que es, como todo dispositivo, de naturaleza esencialmente «estratégica», por retomar de M. Foucault uno de sus términos predilectos.²² Esto significa que el dispositivo en cuestión se ha constituido a partir de una intervención concertada en relaciones de fuerza dadas, con el fin de modificarlas en cierta dirección en función de un «objetivo estratégico».²³ Tal objetivo no emana de una trampa urdida por un sujeto colectivo experto en manipulaciones, se ha impuesto a los propios actores, e imponiéndose a ellos es como ha producido su propio sujeto. Como se ha visto más arriba,²⁴ esto es exactamente lo que ocurrió en los años 1970-1980 con la puesta en marcha de un proyecto político a partir

21. Véase *supra*, cap. 1.

22. Sobre el concepto ampliado de «dispositivo», como red de elementos heterogéneos que son de orden tanto discursivo como «social no discursivo», véase M. Foucault, *Dits et Écrits II*, op. cit., pág. 299-301.

23. *Ibid.*

24. Véase cap. 6.

de una dinámica endógena de regulación, articulación de dos lógicas cuyo efecto fue imponer el objetivo estratégico de la competencia generalizada. Pero no hubo un proyecto consciente de pasar de un modelo fordista de regulación a otro modelo, concebido previamente antes de ser implementado de un modo planificado en una segunda fase.

El carácter estratégico del dispositivo, como se ve, exige tener en cuenta las situaciones históricas que permiten su despliegue y explican la serie de reajustes que lo modifican en el tiempo, así como la variedad de formas que adopta en el espacio. Sólo con esta condición se puede comprender el «viraje» impuesto a los dirigentes de los países capitalistas dominantes por la amplitud de la crisis financiera. Como hemos visto, ésta abre una *crisis de la gubernamentalidad neoliberal*. A lo que nos enfrentamos, más allá de la primera «reparación» de urgencia (instauración de nuevas formas de contabilidad, control *a minima* de los paraísos fiscales, reforma de las agencias de calificación, etcétera) es muy probablemente a un *ajuste de conjunto* del dispositivo Estado/mercado. Que ciertos economistas se pregunten por la posibilidad de un nuevo «régimen de acumulación de capital» que sustituya al régimen financiero basado en el endeudamiento máximo de los hogares, resulta muy normal. Que haya quien se arriesgue a deducir que dicho nuevo régimen de crecimiento, que operaría con mecanismos distintos de la inflación de los activos inmobiliarios y financieros, coincidirá espontáneamente con un cuestionamiento directo de la racionalidad neoliberal, es por el contrario muy imprudente. Pero que se pronostique el advenimiento cercano de un «buen capitalismo» con normas de funcionamiento saneadas, anclado de forma duradera en la «economía real», respetuoso del entorno, atento a las necesidades de la poblaciones, y, por qué no, preocupado por el bien común de la humanidad, he aquí algo que con toda seguridad, si no es un cuento edificante, por lo menos es una ilusión tan nociva como la utopía de un mercado autorregulador. Con mayor seguridad, entramos en una *nueva fase del neoliberalismo*.

Es posible incluso que esta nueva fase se acompañe, en el plano ideológico, de una forma de «retorno a las fuentes». Después de todo, la llamada a una «refundación del capitalismo regulado», ¿acaso no suena parecido a lo que decían los refundadores de los años 1930, cuando oponían el buen «código de circulación» de las reglas de derecho a la ciega «ley natural» de los viejos partidarios del *laissez-faire*? ¿Quizás asistamos —nunca se sabe— mediante uno de esos movimientos pendulares cuyo secreto está en la ideología, a un

retorno triunfal de la variante específicamente ordoliberal? No está excluido, ya que esta corriente quedó por mucho tiempo relegada a un lugar subordinado por otra corriente que competía con ella, la austro-norteamericana —cuando no fue pura y simplemente ignorada.²⁵

Comparar el dispositivo neoliberal con la *Gestell* del último Heidegger, o con la *oikonomia* de la teología cristiana del siglo II de nuestra era, como nos invita a hacer G. Agamben en *¿Qué es un dispositivo?*,²⁶ sería desconocer su carácter estratégico. Hablar, como él lo hace, de una «genealogía teológica» de los «dispositivos» de Foucault, supone ignorar que, aunque los dispositivos no tengan, efectivamente, «ningún fundamento en el ser» y aunque en consecuencia estén condenados a «producir su sujeto», ello no implica que repitan la «cesura que separa en Dios ser y acción, ontología y praxis»;²⁷ a diferencia del gobierno de los hombres por Dios, que remite al problema teológico de la Encarnación, los dispositivos se constituyen a partir de condiciones históricas siempre *singulares* y *contingentes*, por lo que tienen exclusivamente un carácter «estratégico», no «destinal» o «epocal». En este punto, conviene recordar la observación de M. Foucault sobre la especificidad de la nueva problematización del gobierno, tal como surge entre 1580 y 1660: si entonces la acción de gobernar da lugar a una tematización, es porque ya no puede encontrar el modelo «ni del lado de Dios, ni del lado de la naturaleza».²⁸ Dicho de otra manera: lejos de que la «herencia teológica» del gobierno de los hombres y del mundo *por Dios* explique que el gobierno *de los hombres por*

25. Esta ignorancia, que puede llegar hasta la denegación pura y simple (el ordoliberalismo *no es* neoliberalismo), es ciertamente una de las razones de la reducción del neoliberalismo a la ideología del libre mercado; la otra es la inversión de la relación de causalidad entre globalización financiera y razón neoliberal, que hemos mencionado más arriba (véase *supra*, cap. 8). Así se ha establecido una doble identificación: el neoliberalismo no es nada más que el mercado autorregulador arrastrado por las finanzas. De ahí la conclusión precipitada de que la crisis financiera anuncia el deceso del neoliberalismo.

26. G. Agamben, *Qu'est-ce qu'un dispositif?*, Rivages, París, 2007, págs. 22-28. El término *Gestell* significa propiamente la disposición que obliga al hombre a develar lo real «bajo el modo de un mandato», lo que define para Heidegger la esencia de la técnica moderna. En cuanto a la *oikonomia* de los teólogos, permite pensar el gobierno de los hombres en tanto que confiado por Dios a su Hijo. Es significativo que G. Agamben dé al concepto de «dispositivo» una extensión difícilmente compatible con el cuidado foucaultiano de la singularidad histórica (*ibid.*, pág. 31).

27. *Ibid.*, pág. 25. Esta idea la retoma y la profundiza en *Le Règne et la gloire, Homo sacer*, II, 2, Seuil, París, 2008, cap. 3, «Être et agir», págs. 93-109.

28. M. Foucault, *Sécurité, territoire, population*, *op. cit.*, pág. 242.

los hombres se convierta en un problema, la crisis que sufre el modelo del «gobierno pastoral» del mundo por Dios libera la reflexión sobre el arte de gobernar a los hombres. Lo que es válido acerca de la emergencia del problema general del gobierno, es válido también acerca de la constitución de la forma específicamente neoliberal de la gubernamentalidad. Esta última no es, ni la continuación necesaria del régimen de acumulación del capital, ni un avatar de la lógica general de la Encarnación, ni un misterioso «mensaje del Ser», ni tampoco una simple doctrina intelectual o una forma efímera de «falsa conciencia».

En todo caso, la racionalidad neoliberal es capaz de articularse con ideologías ajenas a la pura lógica mercantil, sin dejar de ser por ello la racionalidad dominante. Como muy bien dice W. Brown, «el neoliberalismo puede imponerse como gubernamentalidad sin constituir la ideología dominante».²⁹ No hay duda de que esto no puede darse sin tensiones o contradicciones. El ejemplo norteamericano es, desde este punto de vista, rico en enseñanzas. El neoconservadurismo se impuso como la ideología de referencia de la nueva derecha, a pesar de que «el talante altamente moralizador» de esta ideología parece incompatible con el carácter «amoral» de la racionalidad neoliberal.³⁰ Un análisis superficial podría hacer pensar que se trata de un «doble juego». En realidad, existe entre neoliberalismo y neoconservadurismo una concordancia que no es en absoluto fortuita: si la racionalidad neoliberal eleva, en efecto, la empresa al rango de modelo de subjetivación, ello es sólo en tanto que *la forma-empresa es la «forma celular» de moralización del individuo trabajador*, del mismo modo que la familia es la «forma celular» de la moralización del niño.³¹ De ahí el elogio incesante del individuo calculador y res-

29. El autor añade inmediatamente: «la primera vía remite al ejercicio del poder y la segunda a un orden de creencias populares que puede o no ser perfectamente conforme a la primera, y que también puede, de hecho, ofrecer un lugar de resistencia a la gubernamentalidad» (W. Brown, *Les Habits neufs de la politique mondiale*, op. cit., pág. 67).

30. *Ibid.*, pág. 86, nota 6. Advuértase que el autor habla en esta misma nota del neoconservadurismo como de una «ideología»: «Neoliberalismo y neoconservadurismo difieren sensiblemente, en particular porque el primero funciona como una racionalidad política, mientras que el segundo es una ideología». En el prefacio de la edición francesa de este segundo ensayo, «La pesadilla norteamericana», habla del neoliberalismo y del neoconservadurismo como de «dos racionalidades políticas». Por nuestra parte, consideramos que no hay simetría posible entre la *racionalidad* neoliberal y la *ideología* neoconservadora.

31. La empresa constituye el «basamento ético-político» del neoliberalismo. De hecho, ya desde los orígenes del neoliberalismo, con W. Röpke, la forma-empresa es pensada como forma de «moralización-responsabilización» del individuo (véase cap. 3).

ponsable, lo más a menudo a través de la figura del padre de familia trabajador, ahorrador y previsor, que acompaña al dismantelamiento de los sistemas de jubilación, educación pública y salud. Mucho más que una «zona de contacto», la articulación de la empresa con la familia constituye el punto de convergencia o de recubrimiento entre normatividad neoliberal y moralismo neoconservador. Por eso siempre es peligroso criticar el conservadurismo moral y cultural en nombre del «liberalismo» supuesto de sus partidarios en el dominio de la política económica: porque, tratando de revelar su «incoherencia», lo que se pone de manifiesto es la incompreensión de la diferencia que separa al neoliberalismo del *laissez-faire* y, además, se corre el riesgo de tener que asumir uno mismo una especie de *laissez-faire* integral y sistemático para salvar la coherencia de la crítica que acaba de plantear.

Pero la concordancia entre neoconservadurismo y neoliberalismo no impide en absoluto que una amalgama ideológica, con una combinación de ingredientes de procedencias diversas, pueda tomar el relevo de una corriente de ideas hoy día muy anémica. La izquierda de inspiración blairista ya mostró en el pasado que la celebración lírica de la modernidad en todos sus aspectos, incluyendo el de la liberalización de las costumbres, podía perfectamente articularse con la racionalidad neoliberal. No se excluye que en otro plano, el de la política económica, algunos elementos de la política keynesiana puedan servir para reforzar la práctica del gobierno empresarial: relanzamiento presupuestario temporal, suspensión provisional de los criterios de estabilidad monetaria, medidas que apunten a controlar la especulación de los mercados, etcétera, elementos todos ellos que no implican alterar la repartición fundamental de los beneficios entre capital y trabajo mediante la reactivación de un compromiso salarial comparable al de después de la guerra. Por sí mismo, este recurso puramente circunstancial y pragmático no es capaz de mermar la lógica normativa del neoliberalismo, ya que ésta sólo se puede deshacer mediante acciones de gran amplitud.

Inventar otra gubernamentalidad

La nueva racionalidad plantea a la izquierda un temible desafío: sin poder conformarse con una crítica grosera de la «mercantilización generalizada», tiene que inventar una respuesta política «a la altura» de lo que el régimen

normativo dominante tiene de inédito. En la medida en que éste implica el menoscabo irreversible de la democracia liberal, la izquierda no puede conformarse con defenderla, como a menudo tiene tendencia a hacer. No es que deba renunciar a defender las libertades públicas, pero debe cuidar de no hacerlo en nombre de *esta* democracia, por ejemplo oponiendo «autoritarismo neoliberal» y «democracia liberal». Citemos otra vez a W. Brown:

Defender la democracia liberal en términos liberales, es no sólo sacrificar una visión de izquierda; es también, con este sacrificio, desacreditar a la izquierda reduciéndola tácitamente a no ser nada más que una objeción permanente al régimen actual: el partido de las reclamaciones, en vez de un partido dotado de una visión política, social y económica alternativa.³²

Por esta misma razón, no se puede volver a la crítica marxista de la «democracia formal», ya que ello supondría ignorar que el agotamiento de la democracia liberal priva a esta crítica de todo fundamento: la gubernamentalidad neoliberal no es, precisamente, democrática en la forma y antidemocrática en los hechos; ya no es democrática en absoluto, *ni siquiera en el sentido formal*, aun sin identificarse con un ejercicio dictatorial o autoritario del poder. Es a-democrática. La escisión entre el «ciudadano» y el «burgués» ya pasó; y, con ella la llamada a la reunificación del hombre consigo mismo. Por esta misma razón, la izquierda no puede proponerse «dar nuevo aliento a sistemas que envejecen», tratando de sostener la democracia representativa desfalleciente con los pilares cojos de la «democracia participativa».³³ Tampoco puede campar en la línea de repliegue que consiste en oponer «liberalismo político» y «liberalismo económico»: semejante oposición supondría ignorar que las bases del liberalismo «puramente político» están minadas por un neoliberalismo que lo es todo menos «puramente económico». En una perspectiva más amplia, es todo el espacio ocupado por lo que se convenía en llamar la «socialdemocracia» el que se encuentra directa y radicalmente cuestionado, ya que esta denominación sólo tenía sentido como la posibilidad de prolongar la democracia política mediante el reconocimiento de los derechos sociales que definían una ciudadanía social, complementando y reforzando la ciudadanía política clásica.

32. W. Brown, *Les Habits neufs de la politique mondiale*, op. cit., pág. 78.

33. Como lo sugiere Loïc Blondiaux en *Le Nouvel Esprit de la démocratie*, Seuil, París, 2008, pág. 100.

En este sentido, hay que decir hasta qué punto cierto léxico contribuye a un verdadero efecto de interferencia. No hay ni puede haber «socio-liberalismo», simplemente porque el neoliberalismo, al ser una racionalidad global que impregna de entrada todas las dimensiones de la existencia humana, impide cualquier posibilidad de una prolongación de sí mismo al plano social. Es, pues, engañosa la analogía que da a pensar que el «social-liberalismo» es hoy día al neoliberalismo lo que la «socialdemocracia» fue antaño a la democracia política. Por el contrario, lo que sí existe es un *neoliberalismo de izquierda* que ya no tiene nada que ver ni con la socialdemocracia, ni con la democracia política liberal.³⁴ En realidad, lo que disimula mal el prefijo «social» es la ecuación mediante la cual el liberalismo es abusivamente identificado con el *laissez-faire* económico. Lo mismo puede decirse de la etiqueta «ultraliberalismo», otorgada por gran parte de la izquierda con una generosidad proporcional a su propia tentación vergonzante de aproximarse a la ortodoxia neoliberal que reina por todas partes.³⁵ También en este caso hay que recordar que el neoliberalismo no se confunde con el todo-mercado, por lo que no tiene ningún sentido calificarlo como «ultraliberalismo», con el fin de dar a entender que habría un liberalismo «respetable» que no renunciaría, por su parte, a los instrumentos de la intervención estatal.

Nunca insistiremos lo suficiente: F. Hayek no es un «ultraliberal», es un «neoliberal» partidario de un Estado fuerte, al igual que muchos otros liberales.³⁶ En cuanto a la reclamación libertaria de una abolición del Estado, o su reducción a un Estado mínimo, no es un «ultraliberalismo», sino *otro* liberalismo cuya relación con el neoliberalismo no puede reducirse a una simple diferencia de grado.

34. Véase cap. 6.

35. Como observan con toda la razón Gérard Desportes y Laurent Mauduit en *L'Adieu au socialisme*, Grasset, París, 2002, pág. 290. La postura adoptada por Michel Rocard frente a la crisis financiera es a este respecto muy reveladora: «La crisis actual no pone en cuestión el liberalismo. Pero sí marca el fin del neoliberalismo, esa escuela de pensamiento criminal fundada por Milton Friedman» (Entrevista publicada en *Le Monde*, 2-3 de noviembre 2008). La «criminalización» de la Escuela Económica de Chicago presenta aquí una doble ventaja: permite, en primer lugar, hacer como si no hubiera nada entre A. Smith y M. Friedman, así se reduce el neoliberalismo a su versión friedmaniana! En segundo lugar, tiene la función de cubrir a la derecha francesa, considerada «todavía muy gaullista» (*sic*), cosa que indirectamente dice mucho de las razones profundas de la impotencia de la izquierda francesa con respecto a esta derecha.

36. Véase cap. 5. Serge Audier no evita en absoluto esta simplificación y hace de F. Hayek el autor de una «nueva utopía ultraliberal», para oponerla mejor al liberalismo «anticapitalista» de W. Röpke, en *Le Colloque Walter Lippmann*, op. cit., pág. 234.

La única pregunta que en realidad vale la pena plantear es si la izquierda puede oponer una gubernamentalidad alternativa a la gubernamentalidad neoliberal. Al final de su clase del 31 de enero de 1979 sobre el *Nacimiento de la biopolítica*, M. Foucault se pregunta si alguna vez ha existido algo así como una «gubernamentalidad socialista autónoma». Su respuesta es inequívoca: tal gubernamentalidad siempre ha brillado por su ausencia. Lo que la experiencia histórica pone de manifiesto es que el socialismo siempre se ha «acoplado» a otras gubernamentalidades. Así, ha podido ser acoplado a una gubernamentalidad «liberal» o a una gubernamentalidad «administrativa». De ahí la pregunta: ¿qué podría ser una gubernamentalidad intrínsecamente socialista? Lo que destaca M. Foucault es que si se busca en el interior del socialismo y de sus textos, tal gubernamentalidad es *inhallable*. Y, puesto que no se la puede encontrar, «hay que inventarla».³⁷

Para comprender la necesidad de esta invención, hay que consentir en volver brevemente a considerar la idea misma de «gobierno». Según M. Foucault, gobernar consiste propiamente en «disponer las cosas», dando por entendido que «cosas» significa, no las cosas en oposición a los hombres, sino todas las «intrincaciones de los hombres y las cosas».³⁸ La idea de una gubernamentalidad anuda, pues, de algún modo, la idea del gobierno de los hombres con la idea de la administración de las cosas, mientras que el paradigma de la soberanía hace prevalecer la relación directa del soberano con esos hombres que son sus súbditos.³⁹

La correlación entre un gobierno de los hombres atento a no oponerse a la naturaleza de las cosas y una administración de las cosas contando con la libertad de los hombres es lo que dará a la reflexión sobre el arte de gobernar un impulso decisivo, permitiéndole librarse del antiguo marco jurídico de la soberanía. Porque, en el interior de este marco, la primacía otorgada a la ley no hace más que reflejar la relación directa de la voluntad del soberano con la voluntad de los súbditos, siempre sospechosa de querer desobedecer y siempre reconducida a su deber de obediencia. Así, todas las tentativas que se han llevado a cabo de refundar la teoría de la soberanía sobre nuevas bases se han consagrado a prorrogar esa misma primacía, incluso acentuándola hasta una verdadera sacralización de la ley.

37. Para todo este desarrollo, véase M. Foucault, *NBP*, op. cit., pág. 93-95.

38. M. Foucault, *Dits et Écrits II*, op. cit., pág. 643-644.

39. M. Foucault, *Sécurité, territoire, population*, op. cit., pág. 50.

Esto vale, muy particularmente, para la tentativa de J.-J. Rousseau: tratando de dar un lugar tanto a la administración de las cosas como al gobierno de los hombres, se empeña en subsumirlos bajo el principio de la soberanía. De este modo, en el artículo «Economía política» de la *Enciclopedia*, distingue la «economía pública», o «gobierno», de la «autoridad suprema», o «soberanía». El gobierno, del que depende tanto el gobierno de las personas como la administración de los bienes, debe estar estrictamente subordinado al soberano, el único en posesión del poder de hacer las leyes. De ahí el problema que, según él, es a la política lo que la «cuadratura del círculo» es a la geometría: «poner la ley por encima del hombre».⁴⁰ Sólo hay un modo de conseguirlo, que es «sustituir al hombre por la ley».⁴¹ El ideal sería, por lo tanto, que las leyes políticas adquirieran la misma inflexibilidad y la misma inmutabilidad que las leyes de la naturaleza, de tal manera que a los hombres les resultara imposible desobedecerlas. Entonces, la dependencia respecto de las leyes se identificaría pura y simplemente con la dependencia respecto de las cosas.⁴² El principio de la soberanía de la ley, llevado hasta lo absoluto por una especie de salto al límite, tiende así a volver el gobierno de los hombres completamente *superfluo*: si gobernar consiste aquí en asegurar la ejecución de las leyes, tenemos derecho a preguntar qué tipo de actividad le quedaría ejercer a un gobierno que ya no tuviera que temer la violación de las leyes. Lo ideal sería, finalmente, que el carácter de las leyes permitiera a los hombres *prescindir de todo gobierno*.

Habrà quien se pregunte, sin duda, qué tiene que ver este reconocimiento-denegación de la gubernamentalidad por parte de Rousseau con la necesidad de inventar una gubernamentalidad de izquierda. Aunque sea indirecta, la relación no deja de ser real. En efecto, la izquierda se construyó históricamente en torno a la referencia al marxismo. Pero este último le debe a Saint-Simon cierta concepción del gobierno. En *Socialismo utópico y Socialismo científico* (1883), F. Engels se refiere elogiosamente en estos términos a la obra de Saint-Simon titulada *La Industria*: «[...] el paso del gobierno político de los hombres a una administración de las cosas y una dirección de las operaciones de producción, o sea, la “abolición de Estado” que tanto revuelo arma últi-

40. J.-J. Rousseau, *Considérations sur le gouvernement de Pologne*, *Œuvres complètes*, t. III, Gallimard, «La Pléiade», París, 1995, pág. 955.

41. J.-J. Rousseau, *Émile*, *Œuvres complètes*, t. IV, op. cit., pág. 311.

42. *Ibid.*

mamente, se encuentra ya claramente enunciada aquí.⁴³ De hecho, es Saint-Simon quien elabora la distinción fundamental entre *gobierno* y *administración*. Esta distinción coincide con una verdadera oposición entre dos tipos de régimen: el régimen «gubernamental o militar», por una parte, el «régimen administrativo o industrial, por otra.⁴⁴ En las sociedades preindustriales, también llamadas «militares», el orden social procede enteramente del mando, lo cual explica el predominio del gobierno: la acción de gobernar consiste en el ejercicio, por parte de ciertos hombres, del poder de mandar a otros hombres, por lo que es esencialmente arbitraria. Esto no se debe en absoluto a la forma del gobierno (monarquía absoluta o parlamentarismo), sino a la esencia de tal acción: lo arbitrario forma parte de la esencia misma de toda voluntad y la acción de gobernar consiste, para los hombres, en dar órdenes a otros hombres.⁴⁵

Es muy distinto en las sociedades industriales modernas. Son entonces los sabios y los industriales quienes quedan investidos de las funciones de dirección, y no debido a su aptitud para conseguir que los demás obedezcan su voluntad, o sea, por su poder, sino únicamente porque saben más que los otros. En estas condiciones, ya no son los hombres quienes dirigen a los hombres, es la verdad la que habla directamente por la boca de los sabios y los industriales, y como se sabe, nada es menos arbitrario que la verdad. Es imposible resistirse a la verdad, lo único que se puede hacer es tender a ella por uno mismo, porque no da órdenes, se impone por sí misma haciéndose reconocer. Así, la coacción del gobierno está llamada a desaparecer y, con ella, la arbitrariedad. En la sociedad industrial, la acción gubernamental queda reducida al mínimo y tiende a cero, de modo que el gobierno regido por la verdad es el gobierno que gobierna lo menos posible y *tiende a su propia supresión*. El ideal saint-simoniano es, ciertamente, una sustitución total del gobierno basado en la arbitrariedad del mando por la administración basada en el conocimiento de la verdad.

Este ideal, adoptado por el marxismo, presupone una disociación radical entre la acción de los hombres sobre las *cosas* y la acción de los hombres sobre

43. F. Engels, *Socialisme utopique et Socialisme scientifique*, Éditions sociales, París, 1977, pág. 99.

44. Saint-Simon dice en substancia que la especie humana «está destinada a pasar del régimen gubernamental o militar al régimen administrativo o industrial». Citado por Émile Durkheim, *Le Socialisme*, PUF, «Quadrige», París, 1992, pág. 179.

45. Retomamos aquí la argumentación de É. Durkheim, *Ibid.*, pág. 177-178.

los *hombres*, o «gobierno»: «No podemos repetirlo lo suficiente: la única acción útil ejercida por el hombre es la del hombre sobre las cosas. La acción del hombre sobre el hombre es siempre, en sí misma, perjudicial para la especie, por la doble destrucción de fuerzas que acarrea». ⁴⁶ Como se ve, esta concepción completamente negativa del gobierno consiste en deshacer el anudamiento llevado a cabo por la idea misma de gubernamentalidad entre acción sobre los hombres y acción sobre las cosas, reduciendo así la acción de gobernar a la coerción y el mando.

También en este caso, con en el caso de Rousseau, es la especificidad del arte de gobernar lo que se escamotea. Es cierto que Saint-Simon ataca de buen grado a Rousseau, a quien incluye entre aquellos «legistas» que someten a la sociedad a la arbitrariedad de las leyes. A su modo de ver, en el nuevo orden de las cosas, «ya no hay lugar para la arbitrariedad de los hombres, *ni siquiera para la de las leyes*, porque tanto la una como la otra sólo pueden ejercerse en la vaguedad que es, por así decir, su elemento natural». ⁴⁷ Es precisamente esta «vaguedad» lo que la verdad de la ciencia eclipsa, y por eso «la acción de gobernar es entonces nula, o casi nula, con el significado de «acción de ordenar». Por lo tanto, si hay alguna forma de soberanía, sólo puede consistir en «un principio derivado de la naturaleza misma de las cosas» y no, «en una opinión erigida en ley por la masa». ⁴⁸ En todo caso, tanto en el rousseunismo como en el saint-simonismo, la actividad del gobierno es subalterna, ya sea porque la soberanía pertenece a las leyes surgidas de la voluntad, ya sea porque corresponde a la verdad misma. Del saint-simonismo, el marxismo tomará dos ideas-fuerza: en primer lugar, que el gobierno tiene ante todo una función de policía basada esencialmente en la violencia y la coacción; en segundo lugar, que el gobierno acorde con la verdad es el que tiende a su propia supresión en la administración de las cosas. Pero por verdad entenderá, no ya «ese principio inmutable derivado de la naturaleza de las cosas», sino aquella verdad que la historia hace advenir y que su racionalidad manifiesta.

Sea como sea, la soberanía de las leyes y la administración científica de las cosas tienen en común que le quitan a la acción de gobernar toda verdadera justificación. Conducir a los hombres no es, ni someterlos al yugo inflexible

46. Saint-Simon, *Écrits politiques et économiques*, Pocket, «Agora», París, 2005, pág. 327.

47. *Ibid.*, pág. 330. La cursiva es nuestra.

48. *Ibid.*

de la ley, ni hacerles reconocer la fuerza de una verdad. Por no haber sabido nunca reconocerlo, la izquierda ha estado siempre condenada a acoplarse a gubernamentalidades prestadas. En esto, precisamente, la gubernamentalidad de izquierda está todavía por inventar.

Las contra-conductas como prácticas de subjetivación

Sin embargo, la gubernamentalidad no puede ser reducida al gobierno de los demás. Vista por otra de sus caras, incluye el gobierno de sí. El gran logro del neoliberalismo ha sido vincular estas dos caras de un modo singular, haciendo del gobierno de sí el punto de aplicación y el objetivo del gobierno de los otros. El efecto de este dispositivo ha sido —y sigue siendo— la producción del sujeto neoliberal o neosujeto. La izquierda no puede ignorar esta realidad, debe por el contrario reconocerla para enfrentarla mejor. La peor de las actitudes por su parte consistiría en preconizar un retorno al compromiso socialdemócrata, keynesiano y fordista, en un marco nacional o europeo, sin entender que la dimensión de los problemas ha cambiado, que las fuerzas presentes ya no son las mismas, y que la mundialización del capital ha destruido hasta las mismas bases de un compromiso semejante. Sin embargo, es una actitud como ésta la que asoma tras la reducción del neoliberalismo a una regresión al «capitalismo puro» de los orígenes. Y hay quien se pone a espiar, sin atreverse a alegrarse abiertamente, los signos que anuncian un retorno de la báscula hacia una regulación directa por los gobiernos.

No se presta la suficiente atención al hecho de que este «retorno» se produce en beneficio de un Estado empresarial. Y se pretende oponer a la «mala» racionalidad de la competencia la «buena» racionalidad de la regulación estatal. De este modo, se ignora el hecho de que la racionalidad del capitalismo neoliberal no es una racionalidad puramente económica y se pierde de vista, al mismo tiempo, la diferencia de las condiciones históricas, que impide todo retorno a una racionalidad económica administrativa y planificadora (suponiendo que tal retorno sea deseable, lo cual es por lo menos discutible). La cuestión no es: ¿cómo imponer al capital un retorno al compromiso anterior al neoliberalismo? Es: ¿cómo salir de la racionalidad neoliberal?

Pero, como se sabe, es más fácil evadirse de una prisión que salir de una racionalidad, ya que esto supone liberarse de un sistema de normas instaura-

das mediante todo un trabajo de interiorización. Ello es cierto muy particularmente respecto de la racionalidad neoliberal, ya que esta última tiende a encerrar a cada sujeto en la pequeña «jaula de acero» que se ha construido él mismo. Por eso la cuestión es, de entrada y sobre todo, saber cómo preparar la vía para una salida, o sea, cómo *resistir* aquí y ahora a la racionalidad dominante. La única vía práctica consiste en promover desde ahora *formas de subjetivación alternativas al modelo de la empresa de sí*. Hay que destacar que el neosujeto se formó a partir de condiciones que en gran parte se crearon mediante una reorientación radical de la política gubernamental. Se podría ceder pues a la tentación —cayendo en la trampa de una analogía engañosa— de esperar que un cambio de política, consecutivo a un cambio de gobierno, cree las condiciones de la construcción de este otro sujeto. Esto sería obviar que la reorientación producida por el neoliberalismo, aunque fuese voluntarista, no tuvo nada de una creación *ex-nihilo*. Se apoyó, sobre todo, en un movimiento de la economía mundial articulado con la nueva norma de la competencia, de tal manera que los sujetos quedaron como interiormente «sometidos» a dicha norma mediante múltiples técnicas de poder. Sería olvidar, además, que no se sale de una racionalidad o de un dispositivo mediante un simple cambio de política, al igual que no se inventa otra forma de gobernar a los hombres cambiando de gobierno. Esto no implica que se pueda admitir la indiferencia en lo referente a cualquier cambio de gobierno, ni en lo referente a la política llevada a cabo por ese nuevo gobierno. Pero, sin lugar a dudas, significa que la actitud que hay que adoptar en tal circunstancia debe obedecer a un único criterio: ¿en qué medida los actos de este gobierno favorecen o, por el contrario, obstaculizan la resistencia a la racionalidad neoliberal? En consecuencia, la cuestión del gobierno como *institución* es aquí de segundo orden respecto a la cuestión del gobierno como *actividad* que implica una relación consigo mismo y, al mismo tiempo, una relación con los demás. Ahora bien: esta doble relación depende, precisamente, de la constitución del sujeto o, dicho de otra manera, de las prácticas de subjetivación.

Comprenderlo requiere desprenderse de la ilusión de que el sujeto alternativo podría ser hallado como si, de un modo u otro, estuviera «ya ahí», en forma de algo dado que por algún medio fuera posible activar o estimular. Una primera forma de esta ilusión, de la que el marxismo vivió en el pasado, es la de una localización ontológica del sujeto de la emancipación humana: habría en el ser social un lugar dado que llevaría la opresión a su culmen, o

sea una clase que al mismo tiempo sería una «no clase», o una «clase universal» que realizaría en sus condiciones de existencia la «pérdida total del hombre» y a la que correspondería, en consecuencia, llevar a cabo la «reconquista total del hombre». ⁴⁹ Esta ilusión se apoya en la idea de un *privilegio ontológico de exterioridad* en virtud del cual un tal sujeto social se encontraría situado en un «exterior» radical con respecto a las relaciones de poder en las que están siempre atrapados los actores de una sociedad. Volvemos a encontrar una ilusión semejante de exterioridad en la tesis sostenida por Michael Hardt y Antonio Negri, sobre una «autonomía ontológica de la multitud». ⁵⁰ Es cierto que ellos insisten en que ningún lugar interior al espacio del «Imperio» escapa a la acción del biopoder, pero lo hacen para asignar luego a la multitud un lugar ontológico propio que le permite sustraerse, al menos en parte, al control imperial. ⁵¹ Su ignorancia del proceso de subjetivación instaurado por el neoliberalismo es tal, que Negri llega a afirmar que los «hombres nuevos» del comunismo ya están ahí, producidos por la misma dinámica del nuevo «capitalismo cognitivo». ⁵²

Otra forma de esta misma ilusión de un sujeto pre-dado ha encontrado una formulación precisa en la renovación de la «teoría crítica» intentada por Axel Honneth en su análisis de la «reificación». ⁵³ En el capítulo V de su tratado, aborda el análisis del fenómeno de la auto-reificación. Bajo este término, habría que pensar en una conducta reificante para con uno mismo que sería una especie de «extravío» de la relación de reconocimiento que de entrada tendríamos con nosotros mismos. Lo que está en juego, pues, nada más y nada menos, es la primacía de esta relación consigo mismo «desde el punto de vista de la ontología social». ⁵⁴ La afirmación de tal primacía está en el fundamento de todo el análisis: «siempre somos ya reconocidos». ⁵⁵ Ciertamente, en este caso ya no se intenta fundar esta primacía en la posición privilegiada de una clase social, sea cual sea. Pero la cuestión sigue siendo si «es preciso

49. El lector reconocerá aquí la tesis enunciada por Marx a propósito del proletariado en la *Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel* y en *La Ideología alemana*.

50. M. Hardt y A. Negri, *Empire*, op. cit., y *Multitude*, 10/18, París, 2006.

51. Para una crítica de esta tesis, ver Pierre Dardot, Christian Laval y El Mouhoub Mouhoud, *Sauver Marx?*, La Découverte, París, 2007.

52. «Ya somos hombres nuevos», entrevista de Jean Birnbaum con A. Negri, *Le Monde*, 13 de julio 2007.

53. A. Honneth, *La Réification. Petit traité de Théorie critique*, Gallimard, París, 2007.

54. *Ibid.*, pág. 93.

55. *Ibid.*, pág. 105.

suponer previamente una forma de relación consigo mismo «originaria», normal, que permitiría describir la reificación como una desviación problemática». ⁵⁶ Refiriéndose a la temática heideggeriana de la «cura» (*Sorge*), A. Honneth remite, más allá, a la reelaboración por M. Foucault del concepto del «cuidado de sí». ⁵⁷ Ello supone ignorar que para Heidegger la «cura» no es nada equivalente a una relación originaria de familiaridad consigo mismo, sino más bien un modo de dispersión y de inmersión en el mundo que hace de la apropiación de sí una tarea asignada al *Dasein*. «Para empezar y lo más a menudo» —por hablar como Heidegger, con A. Honneth— lo que predomina es el olvido de sí, no el reconocimiento de sí. La misma observación es válida para M. Foucault. El tomo 3 de la *Historia de la sexualidad*, titulado *El cuidado de sí* (1984), así como el curso del Collège de France consagrado a la *Hermenéutica del sujeto* (1981-1982), insisten en un mismo punto: el cuidado de sí corresponde, no a una relación primordial consigo mismo, sino a una verdadera *tekhnê*, la *tekhnê tou biou* (el arte de la vida), que hace del «sí mismo» el término de toda una ascesis (*askesis*).

Se ve así hasta qué punto nos hace falta asimilar a nuestra manera la gran lección del neoliberalismo: *el sujeto siempre está por construir*. La cuestión, entonces, es saber cómo articular la subjetivación con la resistencia al poder. Y resulta que este problema se encuentra, precisamente, en el centro de todo el pensamiento de M. Foucault. Pero, como lo ha mostrado recientemente Jeffrey T. Nealon, una parte de la literatura secundaria norteamericana ha puesto el acento, por el contrario, en el corte que supuestamente existiría entre las investigaciones sobre el poder y las del último período, sobre la historia de la subjetividad. ⁵⁸ Según este «*Foucault consensus*», como lo bautiza con gracia J. T. Nealon, los callejones sin salida sucesivos del estructuralismo de los comienzos y del análisis totalizador del poder panóptico habrían conducido a este «último Foucault» a dejar de lado la cuestión del poder para interesarse exclusivamente en la invención estética de un estilo de existencia desprovisto de toda dimensión política. Más aún, si se sigue esta lectura despolitizante de Foucault, semejante estetización de la ética habría anticipado

56. *Ibid.*, pág. 94. Esta supuesta «originariedad» no carece de relación con la presuposición de una exterioridad de la libertad respecto de las relaciones de poder, contra la cual se ha construido la noción foucaultiana de gubernamentalidad.

57. *Ibid.*, pág. 101-102, así como la nota 17 pág. 136.

58. J. T. Nealon, *Foucault beyond Foucault. Power and its Intensifications since 1984*, Stanford University Press, Stanford California, 2008.

la mutación neoliberal, haciendo precisamente de la invención de sí una nueva norma.

En realidad, en Foucault, lejos de ignorarse mutuamente, las cuestiones del poder y del sujeto siempre han estado estrechamente articuladas, hasta los últimos trabajos sobre los modos de subjetivación. Si hay un concepto que ha desempeñado en este sentido un papel decisivo, es el de «contra-conducta», tal como es elaborado en la lección del 1 de marzo de 1978.⁵⁹ Este curso gira en gran parte en torno a la crisis de la pastoral. Se trata de circunscribir la especificidad de las «revueltas» o las «resistencias de conducta» que son como el correlato del modo de poder pastoral: si tales resistencias son llamadas «de conducta», es porque son resistencias al poder *como conducta* y porque, en cuanto tales, ellas mismas son *formas de conducta* opuestas a este «poder-conducta». El término «conducta» admite en francés, en efecto, dos sentidos: el de una actividad que consiste en conducir a los otros, o «conducción», y el que remite a la forma en que uno mismo se conduce, también bajo el efecto de esa actividad de conducción.⁶⁰ La idea de «contra-conducta» presenta, en consecuencia, la ventaja de significar directamente una «lucha contra los procedimientos instaurados para conducir a los demás», a diferencia del término «inconducta», que sólo se refiere al sentido pasivo de la palabra.⁶¹ Mediante la contra-conducta, se busca tanto escapar a la conducción de los otros como definir por sí mismo el modo de conducirse respecto a los demás.

¿Qué interés puede revestir esta observación para una reflexión sobre la resistencia a la gubernamentalidad neoliberal? Habrá quien diga que este concepto fue introducido en el marco de un análisis de la pastoral y no de la gubernamentalidad. Precisamente, la gubernamentalidad, al menos en su forma específicamente neoliberal, hace de la conducción de los otros *a través* de su conducta consigo mismo su verdadero fin. Lo propio de esta conducta consigo mismos, conducirse como empresa de sí, es inducir inmediata y directamente cierta conducta hacia los demás, la de la competencia con los otros considerados como empresas de sí. La consecuencia que esto tiene es que la contra-conducta, como forma de resistencia a *esta* gubernamentalidad,

59. M. Foucault, *Sécurité, territoire, population*, op. cit., pág. 195-232 (sobre la etapa esencial que constituyó este concepto, véase nota 5, pág. 221).

60. *Ibid.*, pág. 196-197. [Nota del T.: en francés, el término «conduite» tiene las dos acepciones, mientras que en español se diferencia «conducta» de «conducción».]

61. *Ibid.*, pág. 205.

debe corresponder a una conducta que sea, indisociablemente, una conducta hacia sí mismo y una conducta hacia los demás. Es imposible luchar contra un modo de conducción tan indirecto apelando a la revuelta como frente a una autoridad ejercida por una coacción exterior a los individuos. Si «la política es, nada más y nada menos, lo que nace con la resistencia a la gubernamentalidad, el primer alzamiento, el primer enfrentamiento»,⁶² esto significa, entonces, que *ética y política son absolutamente inseparables*.

A la subjetivación-sometimiento que constituye la ultrasubjetivación, hay que oponerle una subjetivación mediante contra-conductas. A la gubernamentalidad como forma específica de conducir la conducta de los otros, hay que oponer, por lo tanto, un *doble* rechazo no menos específico: negativa a conducirse, para con uno mismo, como empresa de sí; y negativa a conducirse, para con los otros, de acuerdo con la norma de la competencia. En lo que a esto se refiere, este doble rechazo no corresponde a una «desobediencia pasiva». ⁶³ Ya que, si bien es cierto que la relación con uno mismo propia de la empresa de sí determina inmediata y directamente cierto tipo de relación con los demás, el de la competencia generalizada, inversamente, la negativa a funcionar como empresa de sí, que es distanciamiento de sí y negativa a autoenrolarse en la carrera del rendimiento, sólo puede tener valor práctico con la condición de establecer con los demás relaciones de cooperación, de puesta en común y de compartir. Porque, en efecto, ¿qué sentido podría tener un distanciarse de uno mismo separado de toda práctica cooperativa? En el peor de los casos, un cinismo teñido de desprecio por los que se dejan engañar; en el mejor de los casos, una simulación o un doble juego, quizás dictado por una preocupación plenamente justificada de preservación personal, pero extenuante a la larga para el sujeto; en todo caso, no una contra-conducta. Ya que este juego podría llevar al sujeto a refugiarse, a falta de algo mejor, en una identidad compensatoria, que al menos ofrecería la ventaja de cierta estabilidad, frente al imperativo de la superación indefinida de uno mismo. Pero la fijación identitaria, de la naturaleza que sea, lejos de amenazar el orden neoliberal, es como una posición de repliegue para sujetos cansados de sí mismos, para todos aquellos que han abandonado la competición o han quedado excluidos de entrada de la mis-

62. *Ibid.*, nota 5, pág. 221.

63. Actitud que sería el exacto negativo de la «obediencia pasiva» respecto de los poderes establecidos, preconizada en su época por Berkeley (*De l'obéissance passive*, Vrin, París, 1983).

ma; lo que es peor, reduce la lógica de la competencia a la escala de las relaciones entre «pequeñas comunidades».

Lejos de valer por sí misma, independientemente de toda articulación con la política, la subjetivación individual está vinculada, en lo más profundo, a la subjetivación colectiva. *Una pura estetización de la ética es en este sentido una pura y simple renuncia a una verdadera actitud ética.* La invención de nuevas formas de vida sólo puede ser una invención colectiva, debida a la multiplicación y a la intensificación de las contra-conductas de cooperación. El rechazo colectivo a «trabajar más», aunque sólo sea localmente, constituye un buen ejemplo de una actitud que puede abrir la vía a esta clase de contra-conductas: en efecto, rompe con lo que el añorado André Gorz llamaba, muy adecuadamente, «la complicidad estructural» que ata al trabajador al capital, ya que «ganar dinero», cada vez más dinero, es la finalidad que los determina a ambos; así se abriría una primera brecha en la «coacción inmanente del “cada vez más”, “cada vez más deprisa”». ⁶⁴

La genealogía del neoliberalismo que hemos intentado llevar a cabo en este libro enseña que la nueva razón del mundo no tiene nada de un destino necesario que encadene a la humanidad. Al contrario que la razón hegeliana, no es de ningún modo la razón de la historia humana; es en sí misma del todo histórica, o sea, relativa a condiciones estrictamente singulares que nada autoriza a pensar como insuperables. Lo esencial es comprender que nada puede ahorrarnos la tarea de promover otra racionalidad. Por eso la creencia de que la crisis financiera es el clarín del final del capitalismo neoliberal es la peor de las creencias. Quizás complazca a quienes quieren creer que la realidad puede ofrecerse a sus deseos sin que ellos tengan que mover un dedo. Conforta, seguramente, a quienes encuentran ahí el modo de congratularse de lo que habría sido su propia «clarividencia». En el fondo, es la forma menos aceptable de dimisión intelectual y política. El capitalismo neoliberal no caerá como una «fruta madura» debido a sus contradicciones internas. Los *traders* no serán, a su pesar, sus inesperados «sepultureros». Marx ya lo decía con fuerza: «La historia no hace nada». ⁶⁵ Lo único que hay son hombres, que actúan en condiciones dadas y que buscan, mediante su acción, abrirse un porvenir. A nosotros nos corresponde permitir que se abra camino un nuevo

sentido de lo posible. El gobierno de los hombres puede ordenarse de acuerdo con otros horizontes, diferentes de los de la maximización del rendimiento, de la producción ilimitada, del control generalizado. Puede sostenerse en un gobierno de sí que abra a otras relaciones con los otros, diferentes de las de la competencia entre «actores auto-emprendedores». Las prácticas de «comunicación» del saber, de asistencia mutua, de trabajo cooperativo, pueden esbozar otra razón del mundo. A esta razón alternativa, no podría dársele mejor nombre que éste: la razón del común.

64. A. Gorz, *Ecologica*, Galilée, París, 2008, págs. 115 y 133.

65. K. Marx, *Œuvres III*, Gallimard, «La Pléiade», París, 1982, pág. 526.

Índice de nombres

- ABALLÉA, François, 342
- ADENAUER, Konrad, 106, 264, 265
- AGAMBEN, Giorgio, 389, 393
- AGLIETTA, Michel, 227, 283
- ALBERT, Michel, 261
- ANDERSON, Perry, 312
- ARISTÓTELES, 181, 376
- ARON, Raymond, 67, 97, 389
- AUBERT, Nicole, 231, 369, 371
- AUBREY, Bob, 337, 339, 340, 341, 342, 343, 351, 355
- AUDIER, Serge, 67, 68, 72, 397
- AUSTIN, John, 41, 167
- BACON, Francis, 164
- BALAZS, Gabrielle, 370
- Basilea I, Acuerdos de, 282
- Basilea II, Acuerdos de, 281, 282, 283
- Banco Central Europeo, 252, 253, 266
- Banco de Reglamentos Internacionales (BRI), 281
- Banco Mundial, 194, 197, 198, 199, 204, 278, 290, 315
- BARRE, Raymond, 97, 234, 257, 267
- BARZELAY, Michael, 299
- BASTIAT, Frédéric, 12, 13, 208
- BECK, Ulrich, 352, 353
- BECKER, Gary S., 213, 215, 216, 217, 340
- BELL, Daniel, 333, 360
- BENTHAM, Jeremy, 25, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 43, 52, 53, 54, 55, 57, 80, 90, 91, 167, 175, 183, 217, 218, 219, 222, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 302, 303, 326, 329, 330, 356, 363, 391
- BERKELEY, George, 407
- BERLIN, Isaiah, 40
- BILGER, François, 111, 260

- BISMARCK, Otto Von, 33, 258, 260
- BLAIR, Tony, 235, 236, 237, 239, 240, 241, 243, 244, 245, 246, 303, 307, 312, 313, 395
- BLONDIAUX, Loïc, 396
- BÖHM, Franz, 99, 104, 106, 110, 116, 117, 118, 165, 172, 186, 272, 384
- BOLKESTEIN, Frits, 249, 250, 251
- BOLTANSKI, Luc, 334
- BOSSUAT, Gérard, 264
- BRANDT, Willy, 278
- BROWN, Gordon, 205
- BROWN, Wendy, 12, 383, 385, 389, 394, 396
- BROYER, Sylvain, 111, 114
- BRUNEL, Valérie, 347, 349, 350, 355
- BUCHANAN, James, 299, 303
- CANTILLON, Richard, 152, 351
- CARLYLE, Thomas, 36
- CARNEGIE, Andrew, 48
- CASSESE, Sabino, 275, 293
- CASTEL, Robert, 233, 388
- Centro Internacional de Estudios para la renovación del liberalismo, 68, 71
- CHADWICK, Edwin, 223
- CHAUVET, Christophe, 296, 297
- CHÉMAMA, Roland, 375
- CHESNAIS, François, 200, 227
- CHIAPELLO, Ève, 334
- CHICAGO, Escuela Económica de, 219, 294, 397
- CHIRAC, Jacques, 252, 267
- CHUBB, John E., 226
- CLARKE, Peter, 56
- CLAVE, Francis Urbain, 96, 97
- CLINTON, Bill, 311, 312
- Comité de Basilea para el Control Bancario, 281, 282
- Comisión Europea, 241, 248, 249, 271, 285, 315
- COMMUN, Patricia, 100, 105, 107, 109, 111, 122, 260, 262, 270
- COMTE, Auguste, 29, 38, 44, 50, 78, 127
- Comunidad Económica Europea (CEE), 254, 257, 265, 266
- Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), 248, 257
- CONSIDINE, Mark, 224
- CORNELIUS, Nelarine, 357
- Corte de Justicia Europea, 248
- COUPPEY-SOUBEYRAN, Jézabel, 203, 281, 282
- COURPASSON, David, 336
- COUTROT, Thomas, 229
- CROUCH, Colin, 388

- CROZIER, Michel, 194, 195
- CULPEPPER, Pepper D., 229
- DARWIN, Charles, 44, 45, 47, 49, 50, 52, 129, 166
- DEBOUZY, Marianne, 32
- DEFOE, Daniel, 152
- DEJOURS, Christophe, 367
- DELANOË, Bertrand, 255
- DELEUZE, Gilles, 360, 374
- DELORS, Jacques, 197, 234, 241, 251, 252, 270
- DEMAILLY, Lise, 342
- DENORD, François, 67, 73, 76
- DESCARTES, René, 164
- DESPORTES, Gérard, 397
- DESTUTT DE TRACY, Antoine-Louis-Claude, 163
- DEWEY, John, 55, 56
- DIXON, Keith, 239, 243, 244
- DOSTALER, Gilles, 51, 53, 164, 166, 185
- DREYFUS, Hubert, 191, 192, 193
- DRUCKER, Peter, 155, 226, 230, 231
- DUFOUR, Dany-Robert, 373, 375
- DUMÉNIL, Gérard, 196
- DUMONT, Louis, 59
- DURAND, Jean-Pierre, 342, 359, 368
- DURKHEIM, Émile, 38, 44, 326, 328, 400
- EHRENBERG, Alain, 358, 371, 379
- ÉLIE, Bernard, 220
- ENGELS, Friedrich, 399, 400
- ERHARD, Ludwig, 106, 107, 111, 112, 115, 116, 118, 121, 258, 259, 261, 263, 264, 265
- ETZEL, Franz, 265
- EUCKEN, Walter, 24, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 109, 110, 111, 112, 132, 157, 249, 251, 259
- EWALD, François, 233, 352, 354
- FAGUER, Jean-Pierre, 370
- FAUCHER-KING, Florence, 243, 244, 303
- FAUROUX, Roger, 314
- Federal Reserve Bank, 202
- FERGUSON, Adam, 92, 160, 162, 163, 164, 211, 385, 386
- FINGER, Matthias, 315
- FOESSEL, Michaël, 366
- Fondo Monetario Internacional (FMI), 33, 221, 281, 285
- Fórum Internacional de Davos, 68
- FOUCAULT, Michel, 15, 16, 25, 30, 63, 75, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 110, 122, 124, 126, 131, 135, 164, 173, 174, 181, 182, 185, 191, 192, 193, 217, 218, 244, 258,

- 271, 328, 329, 338, 339, 340, 343,
347, 362, 363, 391, 393, 398, 405,
406
- FRANCK, Louis, 248, 257, 277
- FRANKLIN, Benjamin, 281, 386
- FREEDEN, Michael, 30, 56, 240
- FREUD, Sigmund, 365, 373
- FRIEDMAN, Milton, 151, 183, 194,
206, 207, 208, 209, 210, 214, 219,
220, 221, 225, 226, 306, 390, 397
- FRIEDMAN, Rose, 214
- FRIES, Fabrice, 267, 268
- GAEBLER, Ted, 309, 310
- GALBRAITH, James Kenneth, 235,
274
- GALBRAITH, John Kenneth, 48
- GAMBLE, Andrew, 190, 240
- GAUCHET, Marcel, 30, 327
- GAUDIN, Jean-Pierre, 278
- GAULEJAC, Vincent De, 231, 369
- GAULLE, Charles de, 97, 267
- GAUTIER, Claude, 386
- GAUTIER, Émile, 45
- General Agreement on Tariffs and
Trade (GATT), 285
- GEWIRTZ, Sharon, 388
- GIDDENS, Anthony, 236, 239, 241,
242, 243, 312
- GILDER, George, 207, 213
- GIROD, Antoni, 344, 345, 346
- GISCARD D'ESTAING, Valéry,
257, 267
- GLEADLE, Pauline, 357
- GOLLAC, Michel, 229, 368
- GORE, Al, 311, 314
- GORI, Roland, 344, 359
- GORZ, André, 408
- GRAZ, Jean-Christophe, 278
- GREENSPAN, Alan, 13, 284
- GREFFE, Xavier, 300, 311, 312
- GROSSMAN-DOERTH, Hans, 99
- GROVE, Andrew, 375
- GUATTARI, Félix, 360, 374
- HADOT, Pierre, 343, 347, 348
- HALIMI, Serge, 195
- HALL, Peter A., 229
- HARDT, Michael, 290, 404
- HAWKINS, Mike, 47
- HAYEK, Friedrich, 24, 40, 69, 72,
73, 76, 77, 91, 92, 96, 97, 118,
119, 124, 134, 135, 136, 139, 143,
144, 149, 150, 151, 156, 157, 158,
159, 160, 161, 162, 163, 164, 165,
166, 167, 168, 169, 170, 171, 172,
173, 174, 175, 176, 177, 178, 179,
180, 181, 182, 183, 184, 185, 186,
206, 209, 210, 219, 271, 272, 302,
384, 389, 390, 397
- HAYWARD, Jack, 291, 292
- HEIDEGGER, Martin, 393, 405
- HIRSCHMAN, Albert O., 212

- HOBBS, Thomas, 41, 164, 167,
376, 386
- HOBHOUSE, Leonard, 53, 54, 55,
56, 241
- HOBSON, John Atkinson, 50, 53, 56
- HOFSTADTER, Richard, 45
- HONNETH, Axel, 404, 405
- HOOD, Christopher, 304, 312
- HOOVER, Herbert, 70, 304
- HUFTY, Marc, 315, 387
- HUME, David, 92, 164, 168, 173,
177
- HUME, Leonard J., 296
- HUNTINGTON, Samuel, 194, 195
- HUSSERL, Edmund, 100, 110
- ILLOUZ, Eva, 370, 372
- Instituto Internacional de
Cooperación Intelectual, 67
- JOBERT, Bruno, 234, 292
- JORION, Paul, 205
- KANT, Emmanuel, 173, 260
- KELSEN, Hans, 167
- KESSLER, Denis, 233, 352
- KEYNES, John Maynard, 51, 52, 53,
56, 62, 235
- KING, Desmond, 275
- KIRZNER, Israel, 134, 140, 141,
142, 146, 147, 148, 149, 307
- KLEIN, Naomi, 194, 198, 290, 291
- KLEIN, Rudolf, 291, 292
- KLUMP, Rainer, 100
- KYMLICKA, Will, 180
- LA BOÉTIE, Étienne De, 359
- LACAN, Jacques, 325, 326, 347, 373,
374, 375, 377
- LALLEMENT, Michel, 229
- LASCH, Scott, 202
- LASCOUMES, Pierre, 275, 307
- LAURENT, Alain, 13, 51, 55, 56, 97
- LAVAL, Christian, 3, 5, 6, 42, 404
- LAVERGNE, Bernard, 69, 71, 72
- LAVOIE, Marc, 220
- LEBRUN, Jean-Pierre, 331, 373,
374, 375
- LE COZ, Pierre, 344, 359
- LE GALÈS, Patrick, 243, 244, 275,
303, 307, 321, 386
- LÉGERON, Patrick, 367
- LEGOFF, Jean-Pierre, 292
- LEPAGE, Henri, 207, 209, 211, 301
- LÉVY, Daniel, 196
- Liberty and Property Defence League,
38
- LINHARDT, Danièle, 342
- LIPPMANN, Walter, 24, 42, 52, 59,
67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75,
76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85,
86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94,

- 95, 96, 97, 103, 104, 127, 133,
136, 157, 158, 185, 213, 273, 274,
397
- LIST, Friedrich, 33
- LOCKE, John, 25, 131, 168, 170,
171, 177, 181, 183, 184, 330, 386
- LONGUET, Stéphane, 136, 185
- LORDON, Frédéric, 205
- MACINTYRE, Alasdair, 376
- MALTHUS, Thomas, 46, 47, 243
- Manchester, Escuela de, 34
- MANDELSON, Peter, 240
- MANDEVILLE, Bernard, 139, 211
- MARLIÈRE, Philippe, 240, 313
- MARLIO, Louis, 69, 71, 72
- MARSHALL, Thomas Humphrey,
388
- MARTUCCI, Francesco, 255
- MARX, Karl, 17, 194, 327, 328, 361,
374, 404, 408
- MAUDUIT, Laurent, 397
- MAUSS, Marcel, 369
- MELMAN, Charles, 373, 375, 376,
377
- MILL, James, 36
- MILL, John Stuart, 34, 36, 37, 50, 53,
54, 56, 79, 169, 171, 172, 195
- MINC, Alain, 12
- MINTZBERG, Henry, 319
- MISES, Ludwig Von, 24, 69, 72, 73,
74, 75, 76, 133, 134, 135, 136,
137, 139, 140, 141, 142, 143, 144,
145, 146, 147, 149, 150, 151, 152,
155, 206, 209, 216
- MITTERRAND, François, 246
- MOE, Terry M., 226
- MONGIN, Olivier, 366
- MONNET, Jean, 264, 265
- MORELLET, André, 42
- MOUHOUD, El Mouhoub, 194,
404
- Movimiento de las Empresas de
Francia (Medef), 232
- MÜLLER-ARMACK, Alfred, 104,
106, 118, 119, 120, 259, 265
- MURPHY, Kevin M., 217
- MURRAY, Charles, 212
- Museo Social, 68
- NASSE, Philippe, 367
- NEALON, Jeffrey T., 405
- NEGRI, Antonio, 290, 404
- NISKANEN, William, 300, 301
- NOZICK, Robert, 183
- OHMAE, Kenichi, 289
- Organización para la Cooperación y
el Desarrollo Económicos
(OCDE), 155, 197, 248, 276,
285, 311, 315
- Organización Mundial del Comercio
(OMC), 285, 290
- OSBORNE, David, 309, 310, 311

- PALIER, Bruno, 229
- PARISOT, Laurence, 352
- PAYE, Jean-Claude, 389
- PESIN, Fabrice, 261
- PETERS, B. Guy, 309
- PEZET, Éric, 343, 355, 357
- PICQ, Jean, 314
- PIERRU, Frédéric, 316
- PIGNARRE, Philippe, 371
- PINOCHET, Augusto, 185, 390
- PIROU, Gaëtan, 71
- PLATON, 343
- PLIHON, Dominique, 194, 197,
200, 201, 203, 281, 282
- POLANYI, Karl, 17, 39, 50, 56, 57,
58, 59, 60, 61, 72, 125, 209, 273,
327
- POLLITT, Christopher, 293, 294,
320
- PONCET, Jean-François, 101, 111,
113, 259
- POWER, Michael, 318, 320
- RABINOW, Paul, 191, 192, 193
- REAGAN, Ronald, 13, 185, 189,
194, 210, 213, 221, 224, 245, 310
- REY, Olivier, 378
- RICARDO, David, 33, 46
- RICHET, Isabelle, 224
- ROBBINS, Lionel, 72, 73, 141, 147
- ROCARD, Michel, 313, 397
- ROCKEFELLER, David, 194
- ROCKEFELLER, John D., 48
- RODRICK, Dani, 198
- ROOSEVELT, Franklin Delano, 70
- RÖPKE, Wilhelm, 24, 67, 75, 76,
89, 103, 104, 105, 107, 108, 109,
113, 115, 119, 120, 122, 123, 124,
125, 126, 127, 128, 129, 130, 157,
160, 206, 264, 394, 397
- ROSA, Jean-Jacques, 301
- ROSE, Nikolas, 336, 337, 338, 363,
364, 365
- ROTHBARD, Murray, 134
- ROUBAN, Luc, 293, 322
- ROUGIER, Louis, 67, 70, 71, 73,
75, 76, 77, 78, 80, 82, 83, 84, 85,
96, 102, 133, 185
- ROUSSEAU, Jean-Jacques, 48, 117,
118, 399, 401
- RUEFF, Jacques, 67, 72, 73, 74, 97,
222, 256, 257
- RÜSTOW, Alexander Von, 67, 73,
75, 76, 85, 89, 104, 118, 127, 133
- SAÏDANE, Dhafer, 203, 281, 282
- SAINATI, Gilles, 317
- SAINT-MARTIN, Denis, 276, 312
- SAINT-SIMON, 38, 153, 399, 400,
401
- SARKOZY, Nicolas, 11, 235, 314,
318, 366
- SAUVIAT, Catherine, 227

- SAY, Jean-Baptiste, 12, 34, 152, 153, 310
- SCHALCHLI, Ulrich, 317
- SCHMITT, Carl, 389
- SCHRÖDER, Gerhard, 225, 235, 237, 261
- SCHUMAN, Robert, 255, 264
- SCHUMPETER, Joseph, 148, 153, 154, 155
- SCHUTZ, Will, 348, 349
- SECCARECCIA, Mario, 220
- SENELLART, Michel, 104, 122
- SENGHOR, Léopold Sédar, 278
- SENIOR, Nassau William, 223
- SENNETT, Richard, 369
- SILICANI, Jean-Ludovic, 308
- SIMONIN, Laurence, 109, 110, 115, 255, 270, 271
- SMILES, Samuel, 337
- SMITH, Adam, 25, 34, 46, 52, 103, 139, 152, 163, 164, 180, 385, 397
- Sociedad de Mont-Pèlerin, 67, 68, 69, 97, 119, 185, 206
- SPENCER, Herbert, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 58, 79, 80, 84, 170, 208, 243, 383
- SPITZ, Bernard, 314
- SPITZ, Jean-Fabien, 55, 131
- STARBATTY, Joachim, 259
- STEEL, Ronald, 70
- STIGLER, George, 151, 206
- STIGLITZ, Joseph, 11, 13, 198
- STRANGE, Susan, 284
- STRASSEL, Christophe, 261
- STRAUSS-KAHN, Dominique, 255
- SUMNER, William Graham, 48, 49
- TAYLOR, Michael W., 38
- THATCHER, Margaret, 13, 185, 189, 194, 224, 240, 245, 307, 335
- THÉRET, Bruno, 292
- TIETMEYER, Hans, 119, 121, 263, 266, 267
- TILLIETTE, Bruno, 339, 343
- TOCQUEVILLE, Alexis de, 34, 35, 36, 37, 49, 195
- TORT, Patrick, 38, 45
- Tratado Constitucional Europeo (TCE), 252, 254, 255
- Tratado de Maastricht, 253, 254
- Tratado de Roma, 119, 248, 254, 256, 259
- Trilateral, Comisión, 194, 195
- TRUCHY, Henri, 73
- TULLOCK, Gordon, 299, 300, 302
- TULLY, James, 131
- Unesco, 67
- Unión Europea, 20, 156, 249, 250, 253, 263, 289
- URRY, John, 202
- UZUNIDIS, Dimitri, 153

- VARONE, Frédéric, 305
- VÉRON, Nicolas, 280
- VINOKUR, Annie, 317
- VISSCHER, Christian De, 305
- VOLKOFF, Serge, 229, 368
- WAGNER, Adolf, 50
- WAGNER, Peter, 261, 262
- WALRAS, Léon, 163, 277
- WATANUKI, Joji, 194, 195
- WEBER, Max, 14, 17, 228, 234, 327, 335, 338, 358, 372
- WELCKER, Carl Theodor, 174
- WHITEHEAD, Alfred, 143
- WILKENS, Andreas, 264, 265
- WILLIAMSON, John, 198
- WRIGHT, Tony, 240
- WRIGHT, Vincent, 275, 293

Índice de contenidos

- Acción
- conforme y no conforme, 112, 160
 - humana, 136, 140 y ss.
 - pública, 19, 24, 275-277, 279, 290, 292-296, 299, 306-309
- Accountability*, 201, 306, 355
- Adaptación, 84 y ss., 344, 346, 364
- Agenda, non-agenda*, 52-53, 112, 275
- Agente racional, 316
- Amor de sí, 211
- Anarco-capitalismo, 134, 183
- Arte de gobernar, del gobierno, 278, 315
- Artífice, artificialismo, 103, 160
- Ascesis, 341
- ascetismo, 338, 360
 - del rendimiento, 342 y ss.
- Auditoría, 305, 318, 321
- Autocontrol, 230, 281
- Autorregulación, 281
- Benchmarking*, 230, 279, 305, 315
- Bien común, 183
- Bien público, 37, 95, 242, 295
- Biopolítica, 15, 388, 398
- Blairismo, 235 y ss.
- Burocracia, 209, 234, 299-303, 310-311, 321
- Cálculo, 216-221, 295
- Capital
- humano, 217, 370
 - régimen de acumulación del –, 202
- Capitalismo renano, 258 y ss., 261
- Catalaxia, 160, 164, 180, 182, 216
- Ciudadanía, 387
- civil, 388
 - política, 388
 - social, 388
- Ciudadano, 322
- consumidor –, 114 y ss., 364

- Civilización, 36, 92, 143, 168
- Clínicas (del neosujeto), 366 y ss.
- Coerción, 169 y ss.
- Colectivismo, 69, 90, 94, 105, 122 y ss.
- Common Law*, 91 y ss., 167
- Competencia, 47, 122, 135, 154, 225, 228, 242, 248, 253-254, 268-270, 293, 301, 306-308, 383
- derecho de la -, 268-269
- entre legislaciones, entre sistemas institucionales, 266, 268-271
- orden de -, 100, 109
- Competencialismo, 44-48, 248
- Común
- comunización, 409
- razón del -, 408
- Conocimiento, teoría del -, división del -, 144, 163
- Conservadurismo,
- neoconservadurismo, 81, 293, 394-395
- Constitución económica, 109 y ss., 248-249, 252-255, 266, 271
- Constructivismo, 164, 183
- Consumo, consumidor, 216, 225-226, 306, 309, 324
- Contra-conducta, 406-407
- Contrato, contractualismo, 44, 62
- contractualización, 328
- Corrupción, 30, 57 y ss.
- Cosmos
- del mercado mundial, 347, 362
- social, 6
- Darwinismo, darwinismo social, 45, 47, 129
- Deber, 298
- Democracia, 53, 194, 272, 302, 321
- del consumidor, 137, 142, 323-324
- des-democratización, 388
- liberal, 326, 385 y ss.
- totalitaria, 185, 390
- Deporte (modelo del), 359
- Depresión, síntoma depresivo, 371 y ss.
- Derecho
- civil, 92
- penal, 165
- privado, 116, 117, 165
- público, 106, 118, 165, 280, 292, 384 y ss.
- Desarrollo personal, 346, 350
- Deseo, 332, 337, 365
- Desimbolización, 373, 379
- Despotismo, 35
- Desreglamentación, 281
- Desregulación, 202, 281
- Destrucción creadora, 154
- Disciplina, sistema de las disciplinas, disciplinarización, 197, 217-218, 222, 227

- Dispositivo
- carácter estratégico del -, 391-392
- de eficacia, 363 y ss.
- de rendimiento/goce, 358 y ss.
- global, 391
- División del trabajo, 46, 85
- Dominio de sí, 341, 344
- Economía política (ciencia de la-), 216
- Economía social de mercado, 117 y ss., 255, 259-260, 266
- Eficacia, 274-276
- Eficiencia, 178, 315
- Egoísmo, 301
- Ejercicios, 343 y ss.
- Elección, libertad de elección, 219, 225, 307-308
- Empleo, empleabilidad, 222-224
- Empresa, 227-330, 280, 291-293
- cultura de la -, 151, 292, 332
- emprendedor, 303, 310
- emprendimiento, 135, 145, 146-147
- espíritu de -, 130
- pequeña -, 126 y ss.
- de sí, 337 y ss.
- Epimeleia*, 340
- Esferas de vida, 326 y ss.
- Estado
- bursátil, 206
- de derecho, 101, 171-177
- fuerte, 94 y ss., 157, 182, 190, 315
- neoliberal, 205, 280
- providencia, 192, 211-215, 292-293, 295, 300
- social (*welfare*), 119, 128
- Estrategia(s), estratégico, 191 y ss., 219
- Ethos* (de la autovalorización), 337
- Ética
- de la conversión, 338
- de la renuncia a sí mismo, 338
- del trabajo, 338
- y política, 407-408
- Europa, 247 y ss.
- Evaluación, 219, 228-229, 283, 298-299, 317-320
- Evolución, evolucionismo, 166
- económica, 153
- Exceso de sí, 361
- Fallacy(ies)*, 42
- Finanzas, financiarización, 200, 203-205, 280
- Forma
- de vida, 372
- Función pública, 207, 292, 308, 322
- Funcionario, 299, 319-320
- Gerencialismo, 293, 321
- neo-management -, 228-231

- nueva gestión pública, 233, 276, 293 y ss., 304 y ss., 321-322
- Gobernanza
- de empresa, 201, 277-280
 - de Estado, «buena gobernanza», 277-280, 293, 314, 386
 - mundial, 279 y ss., 288
- Gobierno
- auto- -, 141
 - de los hombres (y administración de las cosas), 398-401
 - de sí, 131-132, 145, 343, 403
 - empresarial, 307-311, 316
 - institución y actividad del -, 471
- Goce de sí, 377 y ss.
- Gubernamentalidad
- de izquierda, socialista, 398 y ss.
 - naturaleza de la -, 298
 - neoliberal, 283, 384, 392
 - pastoral, 394, 406
 - y soberanía, 398-399
- Hibridación, 280, 283
- Hombre
- Homo agens*, 140, 147
 - Homo oeconomicus*, 59, 93
 - calculador, competitivo, productivo, 325
 - eficaz, 331
- Ideología
- amalgama ideológica, 395
 - lucha ideológica, 151, 206-207
 - y racionalidad, 233, 397-394
- Injerencia, 84
- Innovación, innovación schumpeteriana, 154
- Intercambio (y competencia), 110
- Interés, 296-297, 324
- armonización de los -, 298
 - principio de unión de los -, 296, 302-303
- Interferencia, 137
- Intervencionismo
- administrativo, 76
 - crítica del -, 136
 - estatal, 69
 - judicial, 181
 - jurídico, 71, 76, 83
 - liberal, neoliberal, 72, 81, 83
- Izquierda moderna, neoliberalismo de izquierda, 44 y ss., 235 y ss., 273, 294, 312-313
- Justicia
- conmutativa, 181
 - distributiva, 181
 - social, 159, 180
- Keynesianismo, 51, 235, 238
- «La mayor felicidad para el mayor número», 93, 296-297

- Laissez-faire*, 6-8, 47, 141-143, 148-152, 167, 243, 275, 336-337, 363
- free trade*, 102
- Ley(es)
- de evolución, 39, 46
 - de naturaleza, 40
- Liberalismo
- constructor, 70, 81-83, 123, 129
 - crisis del -, 67
 - económico (y político), 29 y ss., 59-60, 283
 - nuevo - (y reformador), 49 y ss., 61
 - social, 69
 - sociológico, 123, 130
 - ultra- -, 397
- Libertad(es) individual(es), 143, 149, 168, 171, 390
- Libertarismo, libertarios, 397
- Límite, limitación, 174 y ss., 195
- Management* del alma, 347 y ss.
- Mano invisible, 164
- Marco
- institucional, 100
 - jurídico-político, 104
 - y proceso, 109, 111
- Maximizar, maximización, 141, 147, 297
- Mercado
- coordinación del -, 147
 - común, 248, 264-265
 - equilibrio del -, 135
 - introducción en el -, *marketization*, 203, 277, 308
 - del trabajo, 222, 224, 237
 - institucional, 256-258
 - político, 301-302
 - proceso de -, 139 y ss.
- Monetarismo, 200, 221
- Movimiento, contra-movimiento, 56 y ss.
- Mundo de la vida, 385
- Naturalismo, 69
- Nomocracia (y teleocracia), 162
- Nueva derecha (*New Right*), 190, 275, 293-294
- Objetalización, 376
- Orden
- espontáneo, 160 y ss.
 - marco, 117
 - y puesta en -, 99-100
- Ordoliberalismo, ordo, ordoliberales, 99 y ss., 158-159, 248-251, 257-341, 267-272
- Organización, 162
- Panóptico, modelo -, sistema -, 297
- Pasión(es), 169
- Perversión ordinaria, 375

- Pleonexia*, 376
- Plus-de-gozar, 360
- Poder
- supremo, 183-184
- Política
- de sociedad, 104, 122 y ss.
 - del marco, 268
 - económica, 104, 193, 199-200
 - liberal, 158
 - monetaria, 197, 200, 220, 267
 - reguladora (y de ordenamiento), 111-112
- Praxeología, 142 y ss.
- Principios
- constituyentes, 111
 - reguladores, 114
- Privatización, 191, 197, 203, 273
- Propiedad
- concepto de –, 170
 - derecho de –, 37
 - de sí, 131
 - propietario, 127-128
- Psi (discurso), 363 y ss.
- Psicoanálisis, 325, 365, 377
- Public Choice*, 234, 294
- Racionalidad
- global, 191, 244, 397
 - política, 190
- Radicalismo, radical, 298-303, 321
- Razón-mundo, 388
- Reconocimiento
- demanda de –, 372
 - de sí, 404-405
- Reducción eidética, 110
- Reformismo, reformismo social, 24, 62, 67 y ss.
- Reglas
- abstractas, formales, generales, 162, 165, 169, 174
 - de conducta, 165-166, 168
 - del Estado de derecho, 174
 - regulación, 194-197
- Rendimiento, 293, 306, 308, 317, 320
- Responsabilidad, responsabilización, 213-215, 223-224, 231-232, 240
- Riesgo, sociedad del –, 83, 351-354
- Riqueza(s), 53, 104, 108, 112, 115
- Self-help*, 337
- Sensibilidad, sensaciones, 29, 65, 111
- Sentimientos morales, 30-33, 62, 63, 65
- Simpatía, 31-33, 60, 65
- Soberanía, 185, 278-279
- Soberano, 93
- Socialdemocracia, social-liberalismo, 396-397
- Sociedad
- civil, 91 y ss.

- de derecho privado, 116-117, 166, 272-273, 384
 - «gran sociedad», «gran asociación», 90, 94
- Subjetivación
- auto*-subjetivación, 361
 - financiera, contable, 286, 357
 - trans*-subjetivación, 361
 - ultra*-subjetivación, 362
- Subsidiaridad (principio de –), 108, 128, 259
- Sujeto, subjetividad
- del contrato, del derecho, interés, 93 y ss.
 - económico, 140
 - neoliberal, 325 y ss.
 - neosujeto, nueva subjetividad, 331-332, 366 y ss.
- plural, 327
 - política, 324
 - productivo, 329 y ss.
- Superación de sí mismo, 360
- Taxis* (y *cosmos*), 161
- Técnica de sí, 348, 357
- Tercera vía, 123, 129, 235 y ss., 316
- Thesis* (y *nomos*), 165-166
- Utilidad (principio de –), 44, 296, 330, 362
- Utilitarismo, 37-38, 41, 56
- Valor accionario, 201, 357
- Valorización de sí, 340
- Vigilancia, 297-298, 319